JULIO 16 DE 2026

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA No. 405-DMMED-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES LA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026".

Teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad Militar y el Dispensario Médico de Medellín - Regional Siete requieren adelantar un proceso contractual, se convoca a los interesados a presentar ofertas de acuerdo a las condiciones establecidas en la Invitación a participar del presente proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en las disposiciones de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 5 de Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, art. 94 contratación de mínima cuantía y el procedimiento que incorpora la Sección 1 - Subsección 5 modificado por el Decreto 1860 de 2021; concordante con la cuantía del proceso se aplica el procedimiento para esta modalidad de selección, de modo que se comunicará la aceptación de la oferta al Oferente con Menor Precio, que haya cumplido con las condiciones establecidas por el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

Con la elaboración de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar la información necesaria para que los posibles oferentes puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados por medio del número de identificación del proceso y en cumplimiento de la publicidad que se debe dar, están disponibles en el portal SECOP II.

DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1, ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el instructivo OAP 001 DE 2026, emitido por la Dirección de Sanidad Ejército, se asignan los recursos presupuestales para la Regional No. 7 - Dispensario Médico Medellín y mediante radicado No. 2026321000003441:MDN-COGFM- COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-38.7 de fecha 6 de enero 2026, relaciona el instructivo y distribución de los recursos para la unidad centralizadora DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN de los Establecimientos de Sanidad Militar de la Regional No. 07, en concordancia con la Directiva permanente N° 5867 de diciembre de 2016 donde se establece la centralización Administrativa de los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional.

El Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Medellín y Ordenador del Gasto, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio del 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO –DISAN EJC, con Nit: 901541037-1, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo *37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al Ordenador Del Gasto Del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea hasta 5.000 S.M.L.M.V.*

Contenido

1.3 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR. 8

1.4 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD. 9

1.4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD. 11

Para el sexo masculino se generan mayores atenciones en grupos etarios muy específicos como lo son los de 16 a 20 años, los de 21 a 25 y los de 36 a 40 años. 40

1.4.3 VERIFICACIÓN DE QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN DE COMPRAS DE LA ENTIDAD O INCLUSIÓN DE ESTA A TRAVÉS DEL AJUSTE RESPECTIVO 41

2.2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 44

1. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales en el pasado este bien, obra o servicios? 114

ANÁLISIS DE LA DEMANDA 125

2. ¿Cómo ha adquirido la Entidades Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 125

2.2.4 ASPECTO TÉCNICO 128

2.2.5 ASPECTO REGULATORIO 131

NORMATIVIDAD APLICABLE. 131

3. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN 134

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR 134

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR 135

3.4 ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO. 135

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN 135

NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS 137

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. 152

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES 152

5.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES. 153

5.2.2 PRECIOS DE MERCADO 172

5.2.3.1 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES 177

5.2.5 PRECIOS DE REFERENCIA 244

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado, para lo cual se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas del sector las cuales fueron avaladas técnicamente, bajo los argumentos anteriores el comité económico establece que los precios de referencia son los siguientes: 244

5.2.6 PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS 275

5.2.7 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD 275

Moneda: pesos colombianos. 275

5.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 275

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE 275

6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN 275

6.1.1.1 PODER 275

6.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. 276

6.1.2.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 276

6.1.2.2 CERTIFICADO REGISTRO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL. 276

6.1.2.3 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA. 276

6.1.2.4 PERSONAS JURÍDICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO. 277

6.1.2.5 DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR. 277

6.1.2.6 DOCUMENTO APOSTILLADO QUE VAN A SURTIR EFECTO EN COLOMBIA 278

6.1.2.7 PROCEDIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EXTRANJEROS QUE DEBAN SURTIR EFECTOS EN COLOMBIA. 278
6.1.2.8 APODERADO, PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA. 279
6.1.2.9 OFERTAS CONJUNTAS. 279
PROPONENTES PLURALES. 279
6.1.2.10 PODER. 281
6.1.3 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES. 281
6.1.4 CERTIFICADO RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. 282
6.1.5 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE – PROCURADURÍA. 282
6.1.6 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE. 282
6.1.7 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. 282
6.1.8 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD. 282
6.1.9 CEDULA DE CIUDADANÍA. 282
6.1.10 ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS. 283
6.1.11 AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES 283
6.1.12 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. 283
6.1.13 FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO. 283
6.1.17 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RÚES) - REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES. 284
6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN 284
6.2.4 ORIGEN DEL MATERIAL 309
6.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA 310
6.3.1 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT. 310
6.3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA 310
6.3.3 FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF 310
6.3.4 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 310
6.3.5 PROPUESTA ECONÓMICA 310
6.6 OTROS ASPECTOS 314
7 ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLA SEGÚN EL CASO. 314
8 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO 317
9 OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL. 321
9.1 PLAZO DE EJECUCIÓN. 321
9.2 LUGAR DE EJECUCIÓN. 321
9.3 VALOR. 321
9.4 FORMA DE PAGO. 321
9.5 VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN). 322
9.6 MONEDA DEL CONTRATO. 322
9.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES. 322
9.7.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR. 325
10 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. 325
11 SUPERVISOR. 325
12 RELACIÓN DE ANEXOS 325

1. ANTECEDENTES.

El Dispensario Médico de Medellín ha realizado contrataciones en años anteriores que presentan las mismas condiciones técnicas y, en consecuencia, le permite a esta entidad tener un conocimiento previo acerca de los posibles oferentes para el presente proyecto.

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN

El DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN como Unidad Centralizadora contrata y ejecuta los recursos asignados por el MINISTERIO DE DEFENSA, en cumplimiento de la misión asignada; como antecedentes se tiene información de contratos de las vigencias fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025, estas contrataciones se han realizado con igual o similar objeto y rubro presupuestal y además especificaciones técnicas iguales y/o similares a las del objeto a contratar, procesos que aportarán información relevante como antecedentes e históricos en la etapa de estructuración precontractual, se tomara la vigencia 2025 actualizada al IPC del año corrido 2025, para establecer los precios históricos del actual proceso.

OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FORMA DE PAGO Y VALOR DEL CONTRATO	RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026 No. 512-DMMED-2025VF	MÍNIMA CUANTÍA No. VF514-DMMED-2025	PAGOS PARCIALES DENTRO DE LOS 60 DÍAS PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS ML/CTE $142.019.000,00	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RECURSO 10 CSF 2025	LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRÍA CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SAS	SIN NINGUNA NOVEDAD	23 DE DICIEMBRE DE 2025	INSTALACIONES DEL OFERENTE ADJUDICADO MEDELLIN – ANTIOQUIA CARRERA 80C No. 32EE – 85.	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026	CUMPLIMIENTO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2025 No. 366-DMMED-2025	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 327-DMMED-2025	PAGOS PARCIALES DENTRO DE LOS 60 DÍAS PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ML/CTE $700.000.000,00	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RECURSO 10 CSF 2025	LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRÍA CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SAS	SIN NINGUNA NOVEDAD	07 DE MAYO DE 2025	INSTALACIONES DEL OFERENTE ADJUDICADO MEDELLIN – ANTIOQUIA CARRERA 80C No. 32EE – 85.	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	CUMPLIMIENTO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y LABORATORIO RED EXTERNA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024 No. 592-DMMED-2023	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 460-DMMED-2023	PAGOS PARCIALES DENTRO DE LOS 60 DÍAS PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA QUINIENTOS MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ML/CTE $500.025.000,00	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RECURSO 16 SSF 2023-2024	CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SAS	SIN NINGUNA NOVEDAD	19 DE DICIEMBRE DE 2023	INSTALACIONES DEL OFERENTE ADJUDICADO MEDELLIN – ANTIOQUIA CARRERA 80C No. 32EE – 85.	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	CUMPLIMIENTO CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES SUMINISTRADOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y LABORATORIO RED	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	PAGOS PARCIALES DENTRO DE LOS	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL	LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRÍA	SIN NINGUNA NOVEDAD	25 DE MARZO DE 2023	INSTALACIONES DEL OFERENTE ADJUDICADO	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	CUMPLIMIENTO CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y/O

EXTERNA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2023 No. 302-DMMED-2023	No. 309-DMMED-2023	60 DÍAS PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA Contrato Inicial $300.000.000,00 Adición 1. $75.000.000,00 2. $72.500.000,00 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML/CTE $447.500.000,00	CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RECURSO 16 SSF 2023	CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SAS SYNLAB COLOMBIA S.A.S			MEDELLIN – ANTIOQUIA CARRERA 80 No. 32EE-85.		BIENES SUMINISTRADOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y LABORATORIO RED EXTERNA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2022 No. 381-DMMED-2022	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 408-DMMED-2022	PAGOS PARCIALES DENTRO DE LOS 90 DÍAS PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA 300.000.000,00 incluido IVA.	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RECURSO 16 SSF 2022	LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRÍA CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SAS SYNLAB COLOMBIA S.A.S	SIN NINGUNA NOVEDAD	08 DE JUNIO DE 2022	INSTALACIONES DEL OFERENTE ADJUDICADO MEDELLIN – ANTIOQUIA CARRERA 80 No. 32EE-85	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	CUMPLIMIENTO CALIDAD DE LOS SERVICIO Y/O BIENES SUMINISTRADOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS[1]

Los siguientes procesos de contratación similares a nuestro objeto contractual desarrollados por entidades diferentes al DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN; revisados los archivos que reposan en la plataforma del SECOP este DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN se permite plasmar la información de contratos adelantados por otras entidades estatales en las vigencias fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025, información suministrada en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION	No. DE PROCESO	OBJETO	No. DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VR TOT. DEL CONTRATO	FECHA CONTRATO
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	No. 0019-ARC-CBNL06-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INFANTES DE MARINA PROFESIONAL DE LA ARMADA NACIONAL	No. 0067-ARC-CBNL06-2025	UT EVALUAR SALUD NIT. 901931719-1	SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($727.775.041,15)	10 DE ABRIL DE 2025
DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	MÍNIMA CUANTÍA	No. MC-112-DIGSA-CENACFLORENCIA-2024	PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024.	No. 116-2024	SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S NIT. 900384434-5	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE $129.000.000,00	20 DE FEBRERO DE 2024
ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE ¨NIVEL I	MÍNIMA CUANTÍA	No. 200-ESMBAS02-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION	No. 205-ESMBAS02-2023	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM IPS SAS NIT. 900373544-1	CIENTO UN MILLON DE PESOS M/CTE $101.000.000,00	07 DE JUNIO DE 2023

[1]https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

			DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM - BAS10 Y ESM - BICAR PARA LA VIGENCIA 2023				
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO DE CALI	MINIMA CUANTIA	No. 518-DIGSA/DMC AL-2022	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMCAB - IPIALES.	328-DIGSA/DMC AL-2022	ANÁLISIS LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO S.A.S. NIT. 814000127-1	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 30.497.685,80)	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver al principio

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	0019-ARC-CBNL06-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INFANTES DE MARINA PROFESIONAL DE LA ARMADA NACIONAL (Manifestación de interés
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	DINCO
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Solicitud correspondiente	CO1.NTC.7676363
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 5/03/2025 10:12:54 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		4/03/2025 6:45:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Evalua Salud Número de documento 900380150	Descargar
2	Pendiente		5/03/2025 1:12:43 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	UT EVALUAR SALUD COLOMBIA, Barranquilla Número de documento	Descargar

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver al principio

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	MC-112-DIGSA-CENACFLORENCIA-2024
Título	PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFIC
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CONTRATACION SANIDAD
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 13/02/2024 11:11:20 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		13/02/2024 8:16:33 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SERES S.A.S COLOMBIA, Florencia Número de documento 900384434	Descargar

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes publicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver al principio

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	200-ESMBAS02-2023
Título	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO
Estado	Premiado
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ESM BAS02
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de ofertores publicada

Fecha de publicación 24/05/2023 17:40:30 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Espera		24/05/2023 16:25:01 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM IPS SAS COLOMBIA, Valledupar Número de documento 900373544	Descargar
2	Espera		24/05/2023 16:26:04 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Synlab Colombia SAS Número de documento 800087565	Descargar
3	Espera		24/05/2023 16:32:31 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LABORATORIO CLÍNICA CLARET ARIÑO GARCIA SAS COLOMBIA, Valledupar Número de documento 9005414166	Descargar
4	Espera		24/05/2023 16:40:49 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LABORATORIO CLÍNICA ISABEL CURIEL SAS COLOMBIA, Riohacha Número de documento 900361707	Descargar

Resumen de información del proceso | Evaluación | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver al principio

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	518-DIGSA/DMCAL-2022
Título	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL D
Estado	Awarded
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	MINIMA CUANTIA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 9/5/2022 6:07:38 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Waiting		9/5/2022 2:52:04 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Análisis S.A.S Número de documento 814000127	Descargar
2	Waiting		9/5/2022 5:57:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	IPS LOS ANGELES SAS COLOMBIA, Tumaco Número de documento 837000708	Descargar

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE RAMIRIQUI - INPEC	CPMS-MC006-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS AL PERSONAL DE INTERNOS QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EXPENDIO Y PANADERIA DE LA CPMSRAM DE RAMIRIQUI	Presentación de oferta	19/11/2025 9:49 AM *(UTC -5 horas)*	26/11/2025 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	440.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	CPS-1436-2025	CONTRATACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS SEGUN SOLICITUD DE CONTRATACION CON BOMBEROS, SERVICIO NO PRESTADO POR LA ESE ISABU	Presentación de oferta	29/10/2025 11:33 PM *(UTC -5 horas)*	-	35.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	PN RASES No. 7 MIC 138 2025	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO EN SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO MONITOREO DE PRESION ARTERIAL Y TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA REGI	Presentación de oferta	6/10/2025 6:35 PM *(UTC -5 horas)*	15/10/2025 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	41.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	Empresa Social del Estado Hospital La Candelaria*	HLCP-118-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS USUARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA.	Presentación de oferta	30/09/2025 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	-	16.859.200 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2025-279	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E	Presentación de oferta	10/09/2025 4:32 PM *(UTC -5 horas)*	-	20.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE UBATE	126-MC-22-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON ASIGNACIÓN DE ACTIVIDAD OCUPACIONAL EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	Presentación de oferta	8/09/2025 10:29 AM *(UTC -5 horas)*	10/09/2025 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	316.400 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	CPS-0472-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA PRACTICA DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO A USUARIOS DE LA ENTIDAD.	Presentación de oferta	3/09/2025 3:12 PM *(UTC -5 horas)*	-	32.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

	CPMS PUERTO TRIUNFO	MC 011 DE 2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y EXAMENES DE LABORATORIO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS PARA LAS PPL QUE LABORAN EN PROYECTOS DE ASADEOR, PANADERIA, ALMACEN Y E	Presentación de oferta	9/10/2024 4:48 PM (UTC -5 horas)	18/10/2024 4:55 PM (UTC -5 horas)	2.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO SILVA	208-SMC-022-2024	EXAMENES DE LABORATORIO	Presentación de oferta	7/10/2024 3:07 PM (UTC -5 horas)	10/10/2024 3:30 PM (UTC -5 horas)	184.028 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	CPS-1051-2024	CONTRATACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS SEGÚN SOLICITUD DE CONTRATACION CON BOMBEROS, SERVICIO NO PRESTADO POR LA ESE ISABU	Presentación de oferta	3/10/2024 6:01 PM (UTC -5 horas)	-	35.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-BLV-DIR-0024-2024	EXAMENES DE LABORATORIO SERVICIO MEDICO	Presentación de oferta	3/10/2024 3:14 PM (UTC -5 horas)	7/10/2024 3:00 PM (UTC -5 horas)	50.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - INPEC	410-MC-016-2024	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EXAMENES DE LABORATORIO PROYECTOS PRODUCTIVOS	Presentación de oferta	30/09/2024 4:15 PM (UTC -5 horas)	3/10/2024 7:00 PM (UTC -5 horas)	2.880.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2024-301	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.	Presentación de oferta	20/09/2024 3:38 PM (UTC -5 horas)	-	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	438-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES DE LABORATORIO Y MUESTRAS DE CITOLOGIA VAGINAL (INCLUYE LECTURA) TOMADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS	Presentación de oferta	13/09/2024 4:40 PM (UTC -5 horas)	-	40.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA	149-MC-012-2024	TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO A MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS CPMSTUNJA	Presentación de oferta	2/08/2024 4:30 PM (UTC -5 horas)	14/08/2024 3:00 PM (UTC -5 horas)	640.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE `NIVEL I	263-ESMBAS02-2024	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	Presentación de oferta	31/07/2024 11:51 AM (UTC -5 horas)	6/08/2024 3:00 PM (UTC -5 horas)	92.546.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	PN-RASES8-MIC-051-2024	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO	Presentación de oferta	10/07/2024 5:27 PM (UTC -5 horas)	19/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	120.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-BLV-DIR-0047-2023	EXAMENES DE LABORATORIO SERVICIO MEDICO	Presentación de oferta	13/12/2023 2:51 PM (UTC -5 horas)	18/12/2023 3:00 PM (UTC -5 horas)	50.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	RASES - HUILA No.2	PN RASES No 2 MIC 052 2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS	Presentación de oferta	29/11/2023 7:57 PM (UTC -5 horas)	7/12/2023 6:00 PM (UTC -5 horas)	71.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO SILVA	208-SMC-020-2023	EXAMENES DE LABORATORIO	Presentación de oferta	16/11/2023 3:26 PM (UTC -5 horas)	21/11/2023 9:00 AM (UTC -5 horas)	144.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - INPEC	410-MC-022 DEL 2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE	Presentación de oferta	27/10/2023 11:19 AM (UTC -5 horas)	2/11/2023 2:00 PM (UTC -5 horas)	1.760.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2023-213	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO DE SEGUNDO NIVEL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.	Presentación de oferta	26/09/2023 11:06 AM (UTC -5 horas)	-	20.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA	149-MC-014-2023	TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO A MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	Presentación de oferta	22/09/2023 12:32 PM (UTC -5 horas)	28/09/2023 8:00 AM (UTC -5 horas)	480.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE RAMIRIQUI - INPEC	CPMSRAM-MC-008-2023	EXAMENES DE LABORATORIO PPL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Presentación de oferta	30/08/2023 2:50 PM (UTC -5 horas)	4/09/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	320.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE EL BORDO	MC-204-009-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA LOS EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO QUE SE REQUIERE PARA LOS CERTIFICADOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE LABORAN EN LO	Presentación de oferta	23/08/2023 4:18 PM (UTC -5 horas)	31/08/2023 8:00 AM (UTC -5 horas)	528.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	PN RASES 6 DECOR MIC 226-2023	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN TOMA DE MUESTRAS, PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	Presentación de oferta	10/08/2023 10:43 AM (UTC -5 horas)	17/08/2023 6:00 PM (UTC -5 horas)	53.492.852 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	472-DIGSA/DMCAL-2023	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO.	Presentación de oferta	9/08/2023 11:40 AM (UTC -5 horas)	22/08/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	115.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	SAMC-017-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	INTERVENCIONES METROLOGICAS A EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA FRONTERIZO COMO APOYO A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUB	Presentación de oferta	2/12/2022 5:59 PM (UTC -5 horas)	5/12/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)	30.236.330,99 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	CSS-065-2022	SERVICIO PARA LA PRACTICA DE EXAMENES DE LABORATORIO A PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	Presentación de oferta	24/11/2022 3:37 PM (UTC -5 horas)	-	10.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RB-DIR-00039-2022	EXAMENES DE LABORATORIO S.M.	Presentación de oferta	17/11/2022 2:08 PM (UTC -5 horas)	22/11/2022 3:00 PM (UTC -5 horas)	60.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	PN-RASES8-MIC-161-2022	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD	Presentación de oferta	16/11/2022 5:49 PM (UTC -5 horas)	21/11/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)	100.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	PN RASES 6 DECOR MIC 231-2022	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN TOMA DE MUESTRAS, PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	Presentación de oferta	26/10/2022 6:37 PM (UTC -5 horas)	2/11/2022 4:00 PM (UTC -5 horas)	30.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CPAMSEB	150-MC-048-22	150-MC-048-22 EXAMENES DE LABORATORIO	Presentación de oferta	4/10/2022 3:18 PM (UTC -5 horas)	10/10/2022 8:00 AM (UTC -5 horas)	1.209.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CVC	CVC CMC 097 2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE EXAMENES DE LABORATORIO	Presentación de oferta	22/09/2022 6:51 PM (UTC -5 horas)	28/09/2022 11:00 AM (UTC -5 horas)	64.981.250 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	518-DIGSA/DMCAL-2022	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL D	Presentación de oferta	30/08/2022 11:22 AM (UTC -5 horas)	5/09/2022 6:00 PM (UTC -5 horas)	30.497.685,8 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

1.3 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

La Dirección de Sanidad del Ejército, en cumplimiento de la Orden Administrativa Presupuestal N.° 001-2026, asignó los recursos presupuestales correspondientes a la Regional N.° 7 – Dispensario Médico de Medellín. Mediante radicado N.° 2026321000003441 del 6 de enero de 2026, se relacionaron el instructivo y la distribución de dichos recursos. En consecuencia, se requiere contratar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS**

Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026".

1.4 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Dirección de Sanidad Ejército de acuerdo a Orden Administrativa Presupuestal No. 001 enero 2026 asignó los recursos presupuestales y mediante radicado No. 2026321000003441 realizó la distribución para el Dispensario Médico de Medellín y sus unidades centralizadas, teniendo en cuenta la Directiva Permanente No. 5867 de 2016, "Centralización Administrativa Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional", cuya finalidad es emitir las directrices y lineamientos para la centralización el manejo Administrativo, Financiero, Contractual, Logístico, Presupuestal, Contable, manejo de Inventarios y Tesorería de los Establecimientos de Sanidad Militar (SIIF – ERP SAP), buscando mejorar los niveles de competitividad y efectividad en la ejecución de los recursos y las funciones propias de la gestión administrativa, cumpliendo así con la misión de sanidad para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. El Dispensario Médico de Medellín, en cumplimiento de su misión institucional y en pro de garantizar la correcta prestación de los servicios a la población beneficiaria requiere la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA LA VIGENCIA 2026**".

El Dispensario Médico de Medellín, ubicado en la ciudad de Medellín, Antioquia, es la unidad sanitaria principal y de referencia responsable de garantizar la atención integral en salud al personal militar activo, en uso de buen retiro, afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSMP) pertenecientes al área de influencia de la Regional Siete. En cumplimiento de su misión institucional y de los mandatos del ordenamiento jurídico vigente, esta unidad tiene la obligación de asegurar la continuidad, suficiencia, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud requeridos por su población objeto.

Los servicios de apoyo diagnóstico, específicamente los exámenes de laboratorio clínico, pruebas genéticas y laboratorio de patología, constituyen un pilar fundamental e indispensable en la atención médica integral. Estos servicios son transversales a todas las especialidades médicas y resultan determinantes para la promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico temprano, el pronóstico, el seguimiento y el tratamiento oportuno de múltiples patologías. En el contexto de la población militar, asegurar el acceso a diagnósticos precisos, confiables y de alta complejidad es vital para mantener la capacidad operativa de la fuerza, así como para garantizar el manejo adecuado de enfermedades crónicas, agudas y de origen ocupacional que afectan tanto al personal uniformado como a sus familias.

En este escenario, el Dispensario Médico de Medellín concentra una alta densidad de usuarios al ser el centro de atención principal de la Regional Siete, recibiendo no solo a la población del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, sino también remisiones de otras unidades centralizadas. Esta alta demanda asistencial sobrepasa la capacidad instalada interna de procesamiento de muestras, sumado a la necesidad de contar con tecnología biomédica avanzada y procesamiento especializado (como es el caso de pruebas genéticas y estudios patológicos) que excede el alcance del laboratorio propio. La falta de oportunidad en el procesamiento y entrega de estos resultados diagnósticos representaría una barrera de acceso que generaría demoras críticas en el inicio de tratamientos médicos, afectando la calidad de vida y poniendo en riesgo la integridad y bienestar de los usuarios.

El DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, tiene por tanto, la necesidad y está en la obligación de garantizar el servicio de salud, de forma tal que se asegure una atención integral, continua, permanente, suficiente y segura a los usuarios beneficiarios del sistema de Salud de FF.MM, en las mejores condiciones y cumpliendo con los estándares de calidad señalados en la normatividad legal vigente de habilitación proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces y los demás organismos de salud que en ello interviene; el Dispensario Médico de Medellín tiene limitaciones de capacidad instalada, equipos especializados y personal para abarcar la totalidad de la demanda diagnóstica, lo cual obliga a tener una alta demanda en la Red Externa, buscando mejorar los niveles de competitividad y efectividad en la ejecución de los recursos y las funciones propias de la gestión administrativa y asistencial y en pro de garantizar la correcta prestación de los servicios integrales en salud a la población beneficiaria, requiere la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA LA VIGENCIA 2026**, con el objetivo de cubrir las necesidades de su población objeto.

CARACTERIZACION DE LA POBLACION

El Dispensario Médico de Medellín (DMMED) y la BR4 con corte abril de 2026 cuenta con un censo poblacional total de 35.755 usuarios, distribuidos por ciclo de vida, así:

CENSO POBLACIONAL R7					
POR MOMENTO DE CICLO DE VIDA					
BR	ESM ADSCRIPCION	MOMENTO DE VIDA	GENERO		TOTAL
			FEMENINO	MASCULINO	
BR4			**1117**	**5199**	**6316**
	ESM BAACA 4		**45**	**1284**	**1329**
		1. Primera infancia	2	0	**2**
		2. Infancia	1	0	**1**
		3. Adolescencia	0	76	**76**
		4. Juventud	42	1202	**1244**
		5. Adultez	0	6	**6**
		6. Vejez	0	0	**0**
	ESM BIGIR		**40**	**1153**	**1193**
		1. Primera infancia	1	2	**3**
		2. Infancia	1	0	**1**
		3. Adolescencia	1	36	**37**
			37	1105	**1142**
		5. Adultez	0	9	**9**
		6. Vejez	0	1	**1**
	ESM BINUT		**124**	**320**	**444**
		1. Primera infancia	7	4	**11**
		2. Infancia	3	8	**11**
		3. Adolescencia	43	46	**89**
		4. Juventud	38	211	**249**
		5. Adultez	21	32	**53**
		6. Vejez	12	19	**31**
	ESM BIOSP		**395**	**988**	**1383**
		1. Primera infancia	7	20	**27**
		2. Infancia	34	35	**69**
		3. Adolescencia	111	183	**294**
		4. Juventud	133	595	**728**
		5. Adultez	60	114	**174**
		6. Vejez	50	41	**91**
	ESM BIPEB		**8**	**154**	**162**
		1. Primera infancia	0	0	**0**
		2. Infancia	0	0	**0**
		3. Adolescencia	1	2	**3**
		4. Juventud	2	148	**150**
		5. Adultez	1	1	**2**
		6. Vejez	4	3	**7**
	ESM GMJCO		**504**	**1267**	**1771**
		1. Primera infancia	17	14	**31**
		2. Infancia	41	52	**93**
		3. Adolescencia	160	228	**388**
		4. Juventud	163	767	**930**
		5. Adultez	78	169	**247**
		6. Vejez	45	37	**82**
	UASO BITER4		**1**	**33**	**34**
		1. Primera infancia	0	1	**1**
		2. Infancia	1	0	**1**
		3. Adolescencia	0	1	**1**
		4. Juventud	0	26	**26**
		5. Adultez	0	5	**5**
		6. Vejez	0	0	**0**
DMMED			**11775**	**17664**	**29439**
	ESM DMMED		**11775**	**17664**	**29439**
		1. Primera infancia	391	373	**764**

		2. Infancia	919	1041	**1960**
		3. Adolescencia	3077	3437	**6514**
		4. Juventud	3475	6381	**9856**
		5. Adultez	2079	5001	**7080**
		6. Vejez	1834	1431	**3265**
Total general			**12.892**	**22.863**	**35.755**

Perfil epidemiológico. Caracterización de la población.

1.4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Las razones que justifican la conveniencia para satisfacer la necesidad real que se presenta son las siguientes:

a) Que el DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN requiere la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA LA VIGENCIA 2026**", servicios incluidos dentro del plan de servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional y Acuerdo 052 de 2013) a todos los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios, y demás normas concordantes y complementarias.

b) Que el DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN no cuenta con la infraestructura total, logística, equipos biomédicos especializados y el personal suficiente para abarcar y procesar el alto volumen y la complejidad tecnológica (como las pruebas genéticas y los estudios de patología) requeridos para satisfacer la necesidad real que se presenta.

c) Que en la ciudad de Medellín, Antioquia, y su Área Metropolitana, zona de influencia del DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN donde tiene su domicilio principal, existen entidades e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud habilitadas, las cuales cuentan con la infraestructura, talento humano y equipos tecnológicos suficientes para satisfacer la necesidad real que se presenta, por lo cual se requiere realizar la convocatoria a las entidades interesadas en proveer el servicio, analizando por medio de los estudios técnico, jurídico y económico las propuestas más favorables existentes en el mercado.

d) Que teniendo en cuenta el análisis exhaustivo de las condiciones a contratar, así como el objeto, se encuentra motivada, justificada y comprobada la necesidad y la forma de suplirla, por lo cual el Ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Medellín puede surtir los pliegos de condiciones requeridos adelantando un proceso de contratación, garantizando los principios de la contratación estatal, en especial el principio de transparencia.

e) Que es deber del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN, como Unidad Centralizadora de la Regional Siete garantizar de manera eficiente oportuna y eficaz los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del sistema.

ESTADISTICA DE PRUEBAS REALIZADAS EN RED EXTERNA DURANTE LA VIGENCIA 2025

A continuación, se detallan las pruebas realizadas en el laboratorio de la red externa en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

PRUEBAS REALIZADAS RED EXTERNA 2025	
EXAMEN	**Total**
Ácido Fólico	11
Ácido Láctico (Lactato)	2
Ácido Oxalico (Oxalatos)	2
Ácido Valproico	13
Ácido Valproico Libre	1
Ácido Vanil Mandelico	1
Acth (Hormona Adrenocorticotropica)	5
Agregación Plaquetaria Completa: Adp Colag Ristoc Epin	4
Agregación Plaquetaria Con Ristocetina	2
Albúmina	39
Aldosterona	14

Aldosterona En Orina De 24 Horas	1
Alfa 1 Antitripsina (Turbidimetría)	1
Alfafetoproteína	12
Amilasa En Sangre	5
Análisis De Brca1 Y Brca2 Genérico (En Bloque De Parafina)	1
Ancas Ac.(Ac.Anticitoplasma-Neutrofilo)(Ifi)	13
Androstenediona	5
Angiotensina Ii	1
Anticoagulante Lúpico Completo (Tvvrd-Fosfolipid)	26
Anticoagulantes Circulantes (Ptt Cruzado)	2
Anticuerpos Anti Dna (Doble Cadena)	50
Anticuerpos Antimicrosomales	12
Anticuerpos Antimitocondria (Ama)	2
Anticuerpos Antinucleares (Ana) A25	136
Anticuerpos Antireceptores De Tsh	3
Anticuerpos Antitiroglobulina (Coloidales)	24
Anticuerpos Antitiroides Peroxidasa (Anti Tpo)	28
Anticuerpos Antitreponema Pallidum	6
Antiestreptolisinas (Inmunoturbidimetría)	7
Antígeno Carcinoembrionario (Cea)	17
Antígeno Prostático Específico (Psa)	98
Antígeno Prostático Específico Libre	20
Anti-Mulleriana Hormona	1
Antitrombina Iii	1
Apolipoproteína A1	2
Apolipoproteína B	5
Asca Ac. Iga Saccharomyces Cerevisiae (Enf. De Crohn)	1
Asca Ac. Igg Saccharomyces Cerevisiae (Enf. De Crohn)	1
Beta 2 Glicoproteína 1 Iga	1
Beta 2 Glicoproteína 1 Igm	20
Beta 2 Glicoproteína Igg	16
Beta 2 Microglobulina	16
Bicarbonato En Suero	1
Bilirrubinas Diferenciadas En Suero	2
Bk (Zielh Nielsen)	50
Bun (Nitrógeno Ureico)	21
Ca 125 (Marcador De Ca. De Ovario) En Suero	10
Ca 19-9 (Marc.Ca. Páncreas Y T.Digest.)	11
Cadenas Livianas Libres Kappa En Suero	10
Cadenas Livianas Libres Lambda En Suero	10
Calcio En Orina Al Azar	4
Calcio En Sangre	79
Calcio Ionizado	6
Calcio Orina 24 Horas	11
Calprotectina En Heces	16
Capacidad De Combinación Del Hierro	6
Carbamazepina Niveles En Suero	4
Cardiolipinas: Anticuerpos Igg	19
Cardiolipinas: Anticuerpos Igm	21
Cariotipo Bandeo R (Alta Resolución)	2
Cariotipo En Sangre Periférica (Bandeo G/Q)	1
Cariotipo Estado Leucémico En Sangre Periférica	2
Cariotipo X Fragil	1
Catecolaminas Diferenciadas En Orina (Adrenalina, Noradrenalina)	4
Catecolaminas Diferenciadas En Plasma (Adrenalina - Noradrenalina)	2
Células Parietales Gastricas: Anticuerpos	8
Cetonemia: Prueba Cualitativa	2
C-Gen Onco Plus - Panel Expandido De Cancer Heredo - Familiar	1
C-Gen Onco8 + 5 - Panel De Cáncer Heredo - Familiar	1
Chlamydia Trachomatis: Anticuerpos Igm	2
Chlamydia Trachomatis: Anticuerpos Igg	2
Ciclosporina: Niveles En Sangre	3
Cistatina C	4
Citología De Otros Líquidos O Secreciones (Diferentes Muestras)	2
Citología Vaginal V53 - (Lectura)	230
Citología Vaginal V54 (Incluye Toma De Muestra)	430
Citomegalovirus: Anticuerpos Igg	4
Citomegalovirus: Anticuerpos Igm	5
Citomegalovirus: Carga Viral Por Pcr	8
Citrato (Orina De 24 Horas)	5
Citrulina: Anticuerpos (Artritis Reumatoidea)	64
Cloro En Sangre	9
Clostridium Difficile Toxina A Y B (Evaluación)	3
Cofactor De Ristocetina (F. Vw Funcional)	4
Colesterol De Alta Densidad (Hdl) En Suero	1
Colesterol De Baja Densidad (Ldl)	1
Colesterol Total En Suero	1

Coloración Histoquímica En Biopsia	1
Complemento Hemolitico Total (Ch-50)	1
Complemento Sérico: Fracción C3 (Turbidimetría)	55
Complemento Sérico: Fracción C4 (Turbidimetría)	56
Coombs Directo	3
Coombs Indirecto Cuantitativo	3
Coprocultivo	6
Coprológico Por Concentración	4
Coproscópico	8
Coproscópico No 2	3
Coproscópico No 3	3
Cortisol En Saliva	2
Cortisol A.M.	6
Cortisol Libre Urinario (Orina 24 H)	22
Cortisol P.M.	2
Cortisol Pre Y Post Supresión Con Dexametasona: 2 Muestras	1
Cortisol: 2 Muestras	17
Covid-19 (Sars Cov-2): Detección De Antígeno	1
Cpk Total (Creatin Kinasa Total)	53
Creatinina En Suero	26
Creatinuria Orina 24 Horas	3
C-Telopéptidos (Beta-Crosslaps)	1
Cuadro Hematico	41
Cultivo De Germenes Comunes Y Abo (Mic)	38
Cultivo De Hongos: Micosis Profundas	1
Cultivo De Hongos: Micosis Superficial	31
Cultivo De Líquidos Esteriles Y Abo (Mic)	1
Cultivo De Mycobacterias En Medio Líquido Mgit	79
Cultivo Helicobacter Pylori (Abo Kirby Bauer)	2
Cultivo Para Busqueda Y Aislamiento De Streptococcus Beta Hemolitico (Vaginal)	28
Cultivo Para Busqueda Y Aislamiento De Streptococcus Beta Hemolitico. (Ano - Rectal)	28
Cultivo Para Hongos En Medula Osea	1
Cultivo Para Microorganismos Aerobios En Medula Osea	1
Cultivo Para Microorganismos Anaerobios En Medula Osea	1
Cultivos Ambientales Para Hongos	12
Cultivos Bacterianos (Superficies Y Ambiente)	12
Dehidroepiandrosterona	3
Dehidroepiandrosterona Sulfato (Dhea-So4)	20
Dengue Anticuerpos Igm (Inmunocaptura) (Eia)	1
Dengue: Anticuerpos Igg	2
Deoxirribonucleasa B Anticuerpos (Dnasa B)	2
Deshidrogenasa Láctica (Ldh)	27
Detección Del Mycobacterium Tuberculosis	56
Dihidrotestosterona	1
Dimero D	53
Elastasa Pancreática	11
Electroforesis Ácida De Hemoglobina	7
Electroforesis De Proteínas Séricas	47
Electroforesis Alcalina De Hemoglobina	3
Enas Totales : Anticuerpos Antinucleares Extractables Screening (Sm,Ssa, Ssb, Rnp)	120
Endomisio Anticuerpos Igm	1
Endomisio: Anticuerpos Iga	1
Endomisio: Anticuerpos Igg	2
Enfermedades Mitocondriales – Secuenciacion Completa Del Adn Mitocondrial	5
Enzima Convertidora De Angiotensina Suero (Eca)	1
Eosinofilos En Moco Nasal (Recuento)	2
Epstein Barr Antígeno Nuclear: Ac. Igm (Ebna)	1
Epstein Barr: Anticuerpos Vca - Igg	4
Epstein Barr: Anticuerpos Vca - Igm	6
Eritropoyetina	2
Eritrosedimentación	9
Espermograma Basico	2
Espermograma Completo (Básico Y Bioquímica)	6
Esputo Bk: Directo: Muestra 1	10
Esputo Bk: Directo: Muestra 2	8
Esputo Bk: Directo: Muestra 3	8
Estradiol	23
Estreptococo (Prueba Directa En Frotis Faríngeo)	2
Estriol Libre (No Conjugado)	1
Estrona	1
Etiquetas De Fila	Total General
Exoma Clínico 6700 Genes + Deleciones Y Duplicaciones (Cnvs)	1
Factor V De Coagulación (Procelerina)	1
Factor De Coagulación Viii	3
Factor De Coagulación Xiii	1
Factor De Von Willebrand (F. Vw Antígeno)	4
Factor Intrinseco: Ac. Bloqueadores /Fijadores Igg	5

Factor Reumatoideo (Inmunoturbidimetría)	27
Factor V De Leiden (Mutación) (G1691a)	1
Ferritina	144
Fibrinogeno	5
Fosfatasa Ácida Total	1
Fosfatasa Alcalina	22
Fosfolípidos Perfil Completo Ac. Igg	1
Fosfolípidos Perfil Completo Ac. Igm	1
Fosforo Sérico	31
Fosforo Urinario (Orina De 24 Horas)	1
Fragilidad Globular	1
Frotis Anal (Oxiuros): Test De Graham	1
Frotis De Sangre Periférica	1
Fsh (Hormona Folículo Estimulante)	68
Gamma Glutamil Transferasa (Ggt)	39
Gases Arteriales	95
Gases Venosos	10
Genomearray (Hibridación Genómica Comparada + Snp's)	7
Gliadina: Anticuerpos Ig G	1
Glicemia En Ayunas En Suero	14
Globulina Transportadora De La H. Sexual Humana	2
Gonadotrofina Corionica Libre	1
Gonadotropina Corionica (Hcg-B)	5
Gonadotropina Corionica Subunidad Beta	3
Gram (Coloración)	1
Haptoglobina	3
Helicobacter Pylori: Anticuerpos Igm	1
Helicobacter Pylori: Antígeno En Materia Fecal	4
Hemocultivo : Muestra 1 (Con Medio) (Id+Abo Mic)	8
Hemocultivo Anaerobios (Con Medio)	8
Hemoglobina Glicosilada A1c (Electroforesis) En Sangre Total	110
Hepatitis A: Anticuerpos Igm (Antihav Igm)	8
Hepatitis A: Anticuerpos Totales (Anti. Hav Totales)	6
Hepatitis B: Ac. Contra El Ag "E" (Anti-Aghbe)	2
Hepatitis B: Ac. Contra El Ag. De Sup (Anti-Aghbs)	12
Hepatitis B: Ac. Core Igm (Antihbc Igm)	14
Hepatitis B: Ac. Core Total (Ac. Hbc Totales)	16
Hepatitis B: Antígeno "E" (Ag-Hbe)	4
Hepatitis B: Antígeno De Superficie (Ag Hbs)	7
Hepatitis B: Carga Adn Viral Por Pcr En Plasma	6
Hepatitis C: Ac. Contra El Hcv	65
Hepatitis C: Carga De Rna Viral X Pcr En Plasma	3
Hepatitis D (Delta): Anticuerpos Igm	1
Herpes I: Anticuerpos Igg	7
Herpes I: Anticuerpos Igm	7
Herpes Ii: Anticuerpos Igg	9
Herpes Ii: Anticuerpos Igm	11
Hidroxiprogesterona 17	14
Hierro Sérico Total (Sideremia)	25
Hierro Sérico Y Capacidad De Combinación	58
Hiv I-Ii Anticuerpos (Elisa 4ta Generación)	4
Hla B27 Molecular	20
Homocisteina En Suero (Cardiovascular)	5
Hongos Prueba De Sensibilidad Microdilición En Caldo	1
Hormona De Crecimiento (Somatotrofina)	3
Hormona Luteinizante (Lh) En Suero	54
Htlv I-Ii (Paraparesia Espástica Tropical)	2
Inmunofijación En Suero (Inmunoelectroforesis)	25
Inmunoglobulina A. Iga (Inmunoturbidimetría)	21
Inmunoglobulina E (Ige) En Suero	25
Inmunoglobulina G. Igg (Inmunoturbidimetría)	26
Inmunoglobulina M. Igm	19
Insulina	3
Insulina Anticuerpos	3
Insulina Basal Y Post Carga De Glucosa: 2 Muestras	1
Insulina Libre	2
Interferon Gamma (Quantiferon Tb), Plasma	1
Ionograma	297
Kappa: Cadenas Livianas En Orina	1
Kappa: Cadenas Livianas En Suero	9
Lambda: Cadenas Livianas En Orina	1
Lambda: Cadenas Livianas En Suero	9
Leishmania Por Pcr	6
Leptospira Anticuerpos Igg	1
Leptospira Anticuerpos Igm	1
Linfocitos T Cd4 Ayudadores (Cd45, Cd4)	3
Linfocitos T: Cd45, Cd3, Cd4, Cd8: Citometría De Flujo	3

Lipasa En Suero	8
Lipoproteína A (Lp (A))	3
Líquido Ascitico: Citoquímico (Glu,Pro,Ami,Ldh)	1
Líquido Pleural: Citoquímico (Gluc,Prot)	1
Líquido Sinovial: C I T O Q U I M I C O	1
Líquido Sinovial: Citoquímico E Inmunológico	1
Litio: Niveles Séricos	1
Lsa Clase I (P.R.A. Antígeno Individual)	1
Lsa Clase Ii (P.R.A. Antígeno Individual)	1
Magnesio En Suero	10
Marcador Inmunohistoquímica	6
Marcador Inmunohistoquímica (10 Marcadores)	4
Marcador Inmunohistoquímica (2 Marcadores)	1
Marcador Inmunohistoquímica (4 Marcadores)	1
Marcador Inmunohistoquímica (6 Marcadores)	2
Marcador Inmunohistoquímica (8 Marcadores)	1
Metanefrinas Fraccionadaslibres En Plasma (Metanefrina Libre - Normetanefrina Libre)	8
Metanefrinas En Orina (Orina De 24h.)	4
Metanefrinas Fraccionadas En Orina De 24 Horas	3
Metanefrinas Libres En Plasma	2
Microalbuminuria (Orina Al Azar)	47
Microalbuminuria (Orina De 24h.)	2
Músculo Liso: Anticuerpos (Asma)	2
Mycobacterium Tuberculosis Detección Y Resistencias (Anyplex™ Ii Mtb /Mdr)	7
Mycoplasma Pneumoniae: Anticuerpos Igm	1
Neoplasias Mieloproliferativas - Genes Calr, Jak2, Kit Y Mpl	1
Neuromielitis Óptica Anticuerpos Igg En Suero (Nmo). Aquaporina 4	3
No Llega Muestra: Producto No Conforme	16
Orina Parcial (Uroanálisis)	13
Osmolaridad En Orina	2
Osmolaridad En Suero	2
Panel De Secuenciación De Siguiente Generación (Ngs) + Deleciones Y Duplicaciones - 1 A 4 Genes	3
Panel De Secuenciación De Siguiente Generación (Ngs) + Deleciones Y Duplicaciones - 11 A 50 Genes	2
Panel De Secuenciación De Siguiente Generación (Ngs) + Deleciones Y Duplicaciones - 51 A 100 Genes	2
Paperas: Anticuerpos Igg	1
Paperas: Anticuerpos Igm	1
Papilomavirus Por Pcr Con Genotipificación De 14 Cepas (Alto Riesgo)	310
Paratohormona Intacta (Pth)	56
Patología: Biopsia Simple	480
Patología: Biopsia Simple "Muestra Adicional"	71
Patología: Espécimen Quirúrgico Nivel I	195
Patología: Espécimen Quirúrgico Nivel Ii	8
Pendiente Confirmación Con El Cliente	1
Péptido C	4
Péptido Atrial Natriuretico Tipo B (Bnp)	16
Plaquetas Anticuerpos: Igg - Igm	1
Poliomavirus Bk: Carga Viral	4
Porfirinas Fracionadas En Plasma	1
Porfirinas Totales (Copro+Uro+Porfobil) En Orina	1
Potasio En Suero	20
Prealbumina En Suero	3
Progesterona En Suero	2
Prolactina(Hprl)	31
Pro-Péptido Natriurético Tipo B (Pro-Bnp)	48
Proteína C De La Coagulación: Actividad (Funcional)	4
Proteína C De La Coagulación: Antígeno Total	1
Proteína C Reactiva	11
Proteína C Reactiva (Inmunoturbidimetría)	35
Proteína S Antígeno Libre	1
Proteína S De La Coagulación: Actividad (Funcional)	6
Proteína S De La Coagulación: Antígeno Total	1
Proteínas Totales	2
Proteinuria En Orina Al Azar	3
Proteinuria En Orina De 24 Horas	8
Protrombina Mutación G20210a	2
Prueba De Embarazo (En Sangre)	1
Pt: Tiempo De Protrombina	10
Ptt: Tiempo Parcial De Tromboplastina	9
Rast Test Alérgenos: Ácaros Dermatophagoides Farinae (D2)	2
Rast Test Alérgenos: Ácaros Dermatophagoides Pteronyssinus (D1)	3
Rast Test Alérgenos: Blomia Tropicalis (D201)	2
Rast Test Alérgenos: Caspa De Perro (E2)	3
Rast Test Alérgenos: Epitelio De Gato (E1)	2
Rast Test Alergenos: Hormiga De Fuego	1
Rast Test Alérgenos: Mosquito Común (Aedes Communis) (I71)	1
Rast Test Alérgenos: Piña (F210)	1

Rast Test Alergenos: Cucaracha Americana (Periplaneta Americana)	1
Rastreo De Anticuerpos Irregulares	1
Recuento De Reticulocitos Automatizado	2
Renina (Concentración)	9
Renina Actividad Plasmatica	7
Riesgo Prenatal - Tamizaje De Primer Trimestre (Papp-A, Bhcg Libre)	1
Rubeola Anticuerpos Igg (Test De Avidez Para Las Igg)	1
Rubeola: Anticuerpos Igg	10
Rubeola: Anticuerpos Igm	3
Sangre Oculta En Materia Fecal (Hb Humana)	8
Secuenciación Exómica Completa - Trio + Deleciones Duplicaciones (Cnvs)	3
Secuenciación Exomica Completa + Deleciones Y Duplicaciones (Cnvs)	7
Síndrome X-Fragil(Gen Fmr1) Prueba Expansión De Tripletes Por Pcr	1
Sodio (En Suero)	18
Sodio (Orina Al Azar)	2
Sodio (Orina De 24 Horas)	2
Somatomedina C Igf-I	38
Sudan (En Materia Fecal)	3
T3 Libre	25
T3 Total	4
T4 (Tiroxina - T4 Total)	6
T4 Libre (Tiroxina Libre)	66
Tacrolimus	22
Tamizaje De Primer Trimestre (Papp-A, Bhcg Libre)	1
Test De Aliento Con 13c - Urea (Helicobacter Pylori)	74
Test De Clonidina: 4 Muestras	1
Testosterona Total	38
Testosterona Libre	16
Tiroglobulina (Marc.Ca Tiroides)	16
Total General	7214
Toxoplasma: Anticuerpos Igg	12
Toxoplasma: Anticuerpos Igm (Eia)	18
Toxoplasma: Prueba De Avidez	2
Transaminasa Oxalacetica (Ast-Tgo) En Suero	9
Transaminasa Piruvica (Alt-Tgp) En Suero	9
Transferrina	44
Transglutaminasa: Anticuerpos Iga	8
Transglutaminasa: Anticuerpos Igg	3
Translocación Bcr-Abl (9:22) Cromosoma Filadelfia. Cuantificación	3
Triple Marcador (B-Hcg, Alfa Feto , Estriol) (Sin Interpretación)	3
Triptasa	3
Troponina I	6
Troponina I (Cuantitativa)	100
Troponina T (Cuantitativa)	2
Trypanosoma Cruzi (Chagas): Anticuerpos Igg	16
Tsh Ultrasensible (3ra Generación)	316
Tuberculina	32
Urea En Suero	3
Urocultivo (Con Recuento De Colonias Y Abo Por Mic)	141
Varicela-Herpes Zoster Virus: Ac.Igg	2
Varicela-Herpes Zoster Virus: Ac.Igm	2
Virus De La Inmunodeficiencia Humana Vih-1: Carga Viral En Plasma	4
Vitamina A	1
Vitamina B1 (Tiamina)	8
Vitamina B12	164
Vitamina B2 (Riboflavina)	2
Vitamina B6	10
Vitamina D 1.25 Dihidroxi	8
Vitamina D 25 Hidroxi	159
Western Blot Para Hepatitis C	1
Total	**11670**

FUNDAMENTOS QUE EXPLICAN LA OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN PARA EFECTOS DE SATISFACER LA NECESIDAD

El Dispensario Médico de Medellín requiere garantizar la adecuada prestación de los servicios de apoyo diagnóstico (laboratorio clínico, pruebas genéticas y laboratorio de patología) para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares adscritos a esta unidad, con el fin de mejorar su bienestar, calidad de vida y resultados clínicos. Por tal razón, se requiere contratar la prestación de estos servicios con entidades que cuenten con alta experiencia, capacidad tecnológica y habilitación vigente para la ejecución de pruebas especializadas. Se debe dar cumplimiento a la Constitución Nacional en cuanto a la garantía de los Derechos Fundamentales de los afiliados, brindando un servicio de salud oportuno, eficiente y de alta calidad técnica; al ser los diagnósticos médicos una etapa crítica e indispensable en el proceso asistencial, prima el Derecho a la Vida y la integridad de los pacientes, por lo

cual se hace indispensable ampliar la capacidad operativa de atención a los usuarios mediante la vinculación de prestadores externos, garantizando así un diagnóstico preciso, oportuno y de calidad.

A continuación, se enuncian la necesidad de los bienes y/o servicios requeridos, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS RES 2641/2024	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO					
1	85121800	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	1
2	85121800	906483	ÁCIDO GLUTÁMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
3	85121800	903109	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
4	85121800	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
5	85121800	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
6	85121800	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
7	85121800	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
8	85121800	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
9	85121800	905202	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
10	85121800	903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
11	85121800	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SERVICIO	1
12	85121800	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SERVICIO	1
13	85121800	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
14	85121800	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
15	85121800	906301	Adenovirus ANTÍGENO	SERVICIO	1
16	85121800	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
17	85121800	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SERVICIO	1
18	85121800	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SERVICIO	1
19	85121800	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
20	85121800	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
21	85121800	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
22	85121800	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
23	85121800	905708	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
24	85121800	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	1
25	85121800	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	SERVICIO	1
26	85121800	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
27	85121800	903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	SERVICIO	1
28	85121800	903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	SERVICIO	1
29	85121800	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	SERVICIO	1
30	85121800	906602	ALFA FETOPROTEÍNA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
31	85121800	908334	ALFA GALACTOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
32	85121800	908335	ALFA GLUCOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
33	85121800	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
34	85121800	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
35	85121800	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
36	85121800	903602	AMONIO	SERVICIO	1
37	85121800	904501	ANDROSTENEDIONA	SERVICIO	1
38	85121800	904512	ANDROSTERONA	SERVICIO	1
39	85121800	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
40	85121800	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	1
41	85121800	906524	ANTI HLA CLASE II (P.R.A) CUANTITATIVO	SERVICIO	1
42	85121800	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
43	85121800	902079	ANTICOAGULANTE LUPICO COMPLETO (TVVRD-FOSFOLIPID)	SERVICIO	1
44	85121800	902079-1	ANTICOAGULANTE LUPICO PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL	SERVICIO	1
45	85121800	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA) a25	SERVICIO	1
46	85121800	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
47	85121800	906492	ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES DE TSH, SUERO	SERVICIO	1
48	85121800	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
49	85121800	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1
50	85121800	911005	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1
51	85121800	911001	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN POR MICROTECNICA	SERVICIO	1
52	85121800	906487	ANTICUERPOS NEURONALES (Titina, SOX1, Recoverina, Hu, Yo ,Ri, PNMA2, CV2, Amfifisina)	SERVICIO	1
53	85121800	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
54	85121800	906444	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1

55	85121800	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO, AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	SERVICIO	1
56	85121800	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO, AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	SERVICIO	1
57	85121800	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO(CUANTITATIVA)	SERVICIO	1
58	85121800	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
59	85121800	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
60	85121800	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
61	85121800	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
62	85121800	902019	ANTÍGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	1
63	85121800	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
64	85121800	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
65	85121800	906513	ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR ALTA RESOLUCIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
66	85121800	906302	ANTÍGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	SERVICIO	1
67	85121800	906613	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
68	85121800	906304	ANTÍGENOS FEBRILES SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE Brucella abortus, Salmonella paratyphi A y B, tiphy H y O, Proteus OX19	SERVICIO	1
69	85121800	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
70	85121800	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
71	85121800	903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
72	85121800	903412	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
73	85121800	905709	ARSÉNICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
74	85121800	903807	ASPIRADO GÁSTRICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO DE POLIMORFONUCLEARES)	SERVICIO	1
75	85121800	905710	ATROPÍNICOS AUTOMATIZADO INCLUYE ESCOPOLAMINA	SERVICIO	1
76	85121800	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	1
77	85121800	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	1
78	85121800	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	1
79	85121800	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
80	85121800	905204	BARBITÚRICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL	SERVICIO	1
81	85121800	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO INCLUYE: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	SERVICIO	1
82	85121800	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL INCLUYE: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	SERVICIO	1
83	85121800	906480	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
84	85121800	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
85	85121800	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
86	85121800	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
87	85121800	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
88	85121800	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
89	85121800	903003	BICARBONATO	SERVICIO	1
90	85121800	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	1
91	85121800	905713	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO INCLUYE PARAQUAT,OTROS	SERVICIO	1
92	85121800	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
93	85121800	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
94	85121800	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
95	85121800	908879	Bordetella pertussis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO	SERVICIO	1
96	85121800	908433	BRCA1 Y BRCA2 SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1
97	85121800	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	1
98	85121800	906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1
99	85121800	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
100	85121800	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
101	85121800	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
102	85121800	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	1
103	85121800	906621	CALCITONINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
104	85121800	903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	SERVICIO	1
105	85121800	906851	CALPROTECTINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
106	85121800	906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1
107	85121800	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
108	85121800	906115	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
109	85121800	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO INCLUYE MARIHUANA	SERVICIO	1
110	85121800	905717	CANNABINOIDES MANUAL INCLUYE MARIHUANA	SERVICIO	1
111	85121800	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO	1
112	85121800	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
113	85121800	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	SERVICIO	1
114	85121800	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
115	85121800	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
116	85121800	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1

117	85121800	908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA	SERVICIO	1
118	85121800	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1
119	85121800	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	1
120	85121800	906411	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
121	85121800	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
122	85121800	904804	CETOESTEROIDES 17	SERVICIO	1
123	85121800	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
124	85121800	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
125	85121800	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
126	85121800	906308	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO MANUAL	SERVICIO	1
127	85121800	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
128	85121800	903896	CISTATINA C	SERVICIO	1
129	85121800	908314	CISTINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1
130	85121800	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
131	85121800	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
132	85121800	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1
133	85121800	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
134	85121800	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
135	85121800	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
136	85121800	903813	CLORO	SERVICIO	1
137	85121800	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
138	85121800	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
139	85121800	901502	Clostridium TOXINA INCLUYE: Clostridium difficile, Clostridium botulinum	SERVICIO	1
140	85121800	905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
141	85121800	905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL	SERVICIO	1
142	85121800	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	1
143	85121800	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
144	85121800	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
145	85121800	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	1
146	85121800	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	SERVICIO	1
147	85121800	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	1
148	85121800	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURAINCLUYE: Isospora belli, Cryptosporidium, entre otros	SERVICIO	1
149	85121800	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA INCLUYE: SECRECIÓN VAGINAL, URETRAL O RECTAL	SERVICIO	1
150	85121800	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA INCLUYE: Cryptococcus neoformans	SERVICIO	1
151	85121800	906806	COMPLEMENTO C1Q AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
152	85121800	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
153	85121800	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
154	85121800	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	SERVICIO	1
155	85121800	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1
156	85121800	911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECÍFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1
157	85121800	901206	COPROCULTIVO INCLUYE:IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1
158	85121800	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO	1
159	85121800	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	1
160	85121800	907013	COPROLÓGICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1
161	85121800	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
162	85121800	907004	COPROSCÓPICO INCLUYE: pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS	SERVICIO	1
163	85121800	907014	COPROSCÓPICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1
164	85121800	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	1
165	85121800	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	1
166	85121800	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	1
167	85121800	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
168	85121800	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	1
169	85121800	904302	CORTISOL PRE Y POS SUPRESION CON DEXAMETASONA: 2 Muestras (NO INCLUYE EL ESTIMULO)	SERVICIO	1
170	85121800	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
171	85121800	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	1
172	85121800	903822	CREATINA	SERVICIO	1
173	85121800	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
174	85121800	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	1
175	85121800	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
176	85121800	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
177	85121800	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
178	85121800	906917	CRIOGLOBULINAS	SERVICIO	1

179	85121800	906112	Cryptococcus neoformans ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1
180	85121800	906314	Cryptococcus neoformans ANTÍGENO	SERVICIO	1
181	85121800	903054	C-TELOPÉPTIDO	SERVICIO	1
182	85121800	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	SERVICIO	1
183	85121800	903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	SERVICIO	1
184	85121800	901212-1	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA: CULTIVO DE HONGOS (Flujo Vaginal ó Esputo)	SERVICIO	1
185	85121800	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA) INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1
186	85121800	901217-1	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE : CULTIVO FARINGEO Y A/B (MIC)	SERVICIO	1
187	85121800	901217-2	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: CULTIVO PARA BUSQUEDA Y AISLAMIENTO DE STREPTOCOCCUS BETA HEMOLITICO (VAGINAL)	SERVICIO	1
188	85121800	901217-3	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: CULTIVO PARA BUSQUEDA Y AISLAMIENTO DE STREPTOCOCCUS BETA HEMOLITICO. (ANO - RECTAL)	SERVICIO	1
189	85121800	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1
190	85121800	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	SERVICIO	1
191	85121800	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	1
192	85121800	901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1
193	85121800	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1
194	85121800	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULAÓSEA	SERVICIO	1
195	85121800	901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1
196	85121800	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1
197	85121800	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SERVICIO	1
198	85121800	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SERVICIO	1
199	85121800	901302	Demodex EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1
200	85121800	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1
201	85121800	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1
202	85121800	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO	1
203	85121800	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTÍRICA	SERVICIO	1
204	85121800	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	1
205	85121800	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	SERVICIO	1
206	85121800	908890	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1
207	85121800	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
208	85121800	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
209	85121800	906417	DNA n ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
210	85121800	905727	DROGAS DE ABUSO INCLUYE: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS, CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS U OTROS	SERVICIO	1
211	85121800	904720	ELASTASA PANCREÁTICA	SERVICIO	1
212	85121800	906858	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO): ELECTROFORESIS ACIDA DE HEMOGLOBINA	SERVICIO	1
213	85121800	906858-1	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO): ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
214	85121800	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
215	85121800	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
216	85121800	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
217	85121800	903613	ELECTROLITOS EN SUDOR (IONTOFORESIS) MEDICION INDIRECTA	SERVICIO	1
218	85121800	903612	ELECTROLITOS EN SUDOR (IONTOFORESIS) MEDICION DIRECTA	SERVICIO	1
219	85121800	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIO	1
220	85121800	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	1
221	85121800	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CÁPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
222	85121800	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
223	85121800	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
224	85121800	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
225	85121800	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
226	85121800	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1

227	85121800	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
228	85121800	908811	Epstein-Barr CARGA VIRAL	SERVICIO	1
229	85121800	902106	ERITROPOYETINA	SERVICIO	1
230	85121800	902205	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
231	85121800	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	SERVICIO	1
232	85121800	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
233	85121800	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO INCLUYE MORFOLOGÍA Y RECUENTO	SERVICIO	1
234	85121800	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO INCLUYE: ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCÓRBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	SERVICIO	1
235	85121800	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	1
236	85121800	904504	ESTRIOL	SERVICIO	1
237	85121800	904505	ESTRIOL LIBRE	SERVICIO	1
238	85121800	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	1
239	85121800	904507	ESTRONA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
240	85121800	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1
241	85121800	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA INCLUYE: SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL	SERVICIO	1
242	85121800	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	1
243	85121800	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	SERVICIO	1
244	85121800	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
245	85121800	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	1
246	85121800	906813	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
247	85121800	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	1
248	85121800	906910	FACTOR REUMATOIDEO AUTOMATIZADO(CUANTITAVO)	SERVICIO	1
249	85121800	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL		
250	85121800	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIO	1
251	85121800	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	1
252	85121800	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	1
253	85121800	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	1
254	85121800	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	1
255	85121800	202022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	1
256	85121800	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIO	1
257	85121800	905308	FENCICLIDINA	SERVICIO	1
258	85121800	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1
259	85121800	905210	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA INCLUYE EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	SERVICIO	1
260	85121800	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	SERVICIO	1
261	85121800	905214	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
262	85121800	903016	FERRITINA	SERVICIO	1
263	85121800	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO	1
264	85121800	901324	Filaria EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1
265	85121800	901217-4	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: FLUJO VAGINAL DIRECTO CULTIVO Y A/B	SERVICIO	1
266	85121800	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	1
267	85121800	903831	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1
268	85121800	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	1
269	85121800	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	SERVICIO	1
270	85121800	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	SERVICIO	1
271	85121800	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO INCLUYE FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	SERVICIO	1
272	85121800	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO INCLUYE FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	SERVICIO	1
273	85121800	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
274	85121800	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
275	85121800	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
276	85121800	903019	FRACCIÓN EXCRETADA DE BICARBONATO	SERVICIO	1
277	85121800	903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO	SERVICIO	1
278	85121800	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	1
279	85121800	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	1
280	85121800	903301	GALACTOSA	SERVICIO	1
281	85121800	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
282	85121800	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	1
283	85121800	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	1
284	85121800	906624	GASTRINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1

285	85121800	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] CUALITATIVOS	SERVICIO	1
286	85121800	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIO	1
287	85121800	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	1
288	85121800	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1
289	85121800	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	1
290	85121800	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	1
291	85121800	90383842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA INCLUYE. CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1
292	85121800	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	1
293	85121800	903845	GLUCOSA TEST O SULLIVAN	SERVICIO	1
294	85121800	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
295	85121800	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	1
296	85121800	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
297	85121800	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO	1
298	85121800	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
299	85121800	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
300	85121800	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
301	85121800	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
302	85121800	901220	Helicobacter pylori CULTIVO	SERVICIO	1
303	85121800	906256	HELICOBACTER PYLORI: Antigeno en materia fecal	SERVICIO	1
304	85121800	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	1
305	85121800	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1
306	85121800	911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1
307	85121800	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1
308	85121800	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	1
309	85121800	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	1
310	85121800	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	SERVICIO	1
311	85121800	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	1
312	85121800	902110	HEMOGLOBINA A 2	SERVICIO	1
313	85121800	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
314	85121800	902113	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	SERVICIO	1
315	85121800	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	1
316	85121800	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
317	85121800	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	1
318	85121800	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO	1
319	85121800	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
320	85121800	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
321	85121800	906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTÍGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
322	85121800	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
323	85121800	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
324	85121800	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
325	85121800	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
326	85121800	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
327	85121800	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	1
328	85121800	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe]AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
329	85121800	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	SERVICIO	1
330	85121800	908803	Hepatitis B GENOTIPO	SERVICIO	1
331	85121800	906225	Hepatitis C ANTICUERPO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
332	85121800	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	SERVICIO	1
333	85121800	908833	Hepatitis C GENOTIPO	SERVICIO	1
334	85121800	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
335	85121800	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
336	85121800	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
337	85121800	906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
338	85121800	906266	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
339	85121800	906267	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
340	85121800	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
341	85121800	90629	Herpes I ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
342	85121800	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
343	85121800	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
344	85121800	908808	Herpes simplex CARGA VIRAL	SERVICIO	1
345	85121800	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	SERVICIO	1
346	85121800	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	1
347	85121800	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA (INCLUYE	SERVICIO	1

			SUSTANCIA DE ESTIMULO) EL VALOR COTIZADO DEBE INCLUIR SUSTANCIA DE ESTMULO		
348	85121800	902116	HIERRO MEDULAR	SERVICIO	1
349	85121800	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	1
350	85121800	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
351	85121800	906503	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO B CLASE I CADA UNO	SERVICIO	1
352	85121800	906506	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR DQ CLASE II AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
353	85121800	906504	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
354	85121800	906424	HISTONA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
355	85121800	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
356	85121800	906337	Histoplasma capsulatum ANTÍGENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
357	85121800	903022	HOMOCISTEÍNA	SERVICIO	1
358	85121800	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES AUTOMATIZADO INCLUYE Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	SERVICIO	1
359	85121800	906120-1	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	SERVICIO	1
360	85121800	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1
361	85121800	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	1
362	85121800	904102	HORMONA ANTIDIURÉTICA	SERVICIO	1
363	85121800	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIO	1
364	85121800	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO (Somatotrofina)	SERVICIO	1
365	85121800	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO CLONIDINA CADA MUESTRA INCLUYE SUSTANCIA DE ESTÍMULO	SERVICIO	1
366	85121800	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO GLUCOSA CADA MUESTRA INCLUYE SUSTANCIA DE ESTÍMULO	SERVICIO	1
367	85121800	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	1
368	85121800	904902-1	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	1
369	85121800	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	1
370	85121800	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	1
371	85121800	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	1
372	85121800	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	1
373	85121800	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
374	85121800	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
375	85121800	908344	IDURONATO 2 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
376	85121800	906321	Influenza ANTÍGENO	SERVICIO	1
377	85121800	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1
378	85121800	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1
379	85121800	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1
380	85121800	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
381	85121800	902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX	SERVICIO	1
382	85121800	902057	INHIBIDOR DE FACTOR V	SERVICIO	1
383	85121800	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	SERVICIO	1
384	85121800	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII	SERVICIO	1
385	85121800	902060	INHIBIDOR DE FACTOR X	SERVICIO	1
386	85121800	902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI	SERVICIO	1
387	85121800	902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII	SERVICIO	1
388	85121800	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINÓGENO [PAI 1]	SERVICIO	1
389	85121800	906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA : INMUNOFIJACIÓN EN ORINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
390	85121800	906825-1	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA: INMUNOFIJACIÓN EN SUERO AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
391	85121800	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
392	85121800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
393	85121800	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
394	85121800	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
395	85121800	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
396	85121800	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
397	85121800	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
398	85121800	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
399	85121800	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA AUTOMATIZADO (EN SUERO)	SERVICIO	1
400	85121800	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA AUTOMATIZADO(EN SUERO)	SERVICIO	1
401	85121800	904704	INSULINA	SERVICIO	1
402	85121800	906426	INSULINA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
403	85121800	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1
404	85121800	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1
405	85121800	904713	INSULINA CURVA DE 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1
406	85121800	904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1

407	85121800	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	1
408	85121800	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1
409	85121800	906848	INTERFERÓN GAMMA [GAMMAINTERFERÓN]	SERVICIO	1
410	85121800	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	1
411	85121800	905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
412	85121800	908810	JC POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	SERVICIO	1
413	85121800	906429	Jo1 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
414	85121800	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: KAPPA: CADENAS LIVIANAS EN ORINA	SERVICIO	1
415	85121800	906837-1	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: KAPPA: CADENAS LIVIANAS EN SUERO	SERVICIO	1
416	85121800	906837-2	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA:LAMBDA: CADENAS LIVIANAS EN ORINA	SERVICIO	1
417	85121800	906837-3	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: CADENAS LIVIANAS EN SUERO	SERVICIO	1
418	85121800	901309	Leishmania ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
419	85121800	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1
420	85121800	904006	LEPTINA	SERVICIO	1
421	85121800	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
422	85121800	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
423	85121800	901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	1
424	85121800	906707	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1
425	85121800	906709	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1
426	85121800	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
427	85121800	906725	LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1
428	85121800	906727	LINFOCITOS CD13 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1
429	85121800	906729	LINFOCITOS CD15 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1
430	85121800	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
431	85121800	906733	LINFOCITOS CD22 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1
432	85121800	906735	LINFOCITOS CD23 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1
433	85121800	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
434	85121800	906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1
435	85121800	906761	LINFOCITOS NK: ENSAYO DE CITOTOXICIDAD AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
436	85121800	906763	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
437	85121800	903847	LIPASA	SERVICIO	1
438	85121800	903431	LIPOPROTEÍNA A	SERVICIO	1
439	85121800	903849	LÍQUIDO ASCITICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO)	SERVICIO	1
440	85121800	903850	LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (LCR EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON GLUCOSA PROTEÍNAS MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	SERVICIO	1
441	85121800	903503	LÍQUIDO PERICÁRDICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS)	SERVICIO	1
442	85121800	903851	LÍQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y AMILASA)	SERVICIO	1
443	85121800	903852	LÍQUIDO PLEURAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LÁCTICA)	SERVICIO	1
444	85121800	903853	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA)	SERVICIO	1
445	85121800	905312	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
446	85121800	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
447	85121800	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
448	85121800	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
449	85121800	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	1
450	85121800	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
451	85121800	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
452	85121800	905734	METADONA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
453	85121800	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1
454	85121800	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE: ALUMINIO, CADMIO, COBRE, NÍQUEL, PLOMO U OTROS	SERVICIO	1
455	85121800	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS LIBRES EN PLASMA (Metanefrina Libre - Normetanefrina Libre)	SERVICIO	1
456	85121800	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
457	85121800	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
458	85121800	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
459	85121800	901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO	SERVICIO	1
460	85121800	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
461	85121800	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
462	85121800	906484	MICROSOMALES HÍGADO Y RIÑÓN ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1

463	85121800	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
464	85121800	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO	1
465	85121800	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	SERVICIO	1
466	85121800	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
467	85121800	905737	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
468	85121800	906435	MÚSCULO ESTRIADO ANTICUERPOS	SERVICIO	1
469	85121800	906438	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1
470	85121800	901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	SERVICIO	1
471	85121800	908875	Mycobacterium leprae IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1
472	85121800	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1
473	85121800	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	1
474	85121800	908873	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1
475	85121800	908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1
476	85121800	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
477	85121800	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
478	85121800	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SERVICIO	1
479	85121800	901233	Neisseria meningitidis CULTIVO	SERVICIO	1
480	85121800	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	1
481	85121800	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
482	85121800	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
483	85121800	903032	N-TELOPÉPTIDO	SERVICIO	1
484	85121800	903432	NUCLEOTIDASA 5	SERVICIO	1
485	85121800	905739	OPIÁCEOS AUTOMATIZADO INCLUYE MORFINA Y CODEÍNA	SERVICIO	1
486	85121800	905740	OPIÁCEOS MANUAL INCLUYE MORFINA Y CODEÍNA	SERVICIO	1
487	85121800	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE ALDRIN, DELTRIN, DDT, OTROS	SERVICIO	1
488	85121800	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	SERVICIO	1
489	85121800	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	SERVICIO	1
490	85121800	903035	OSTEOCALCINA	SERVICIO	1
491	85121800	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO	1
492	85121800	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	SERVICIO	1
493	85121800	907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	SERVICIO	1
494	85121800	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTÍGENO	SERVICIO	1
495	85121800	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
496	85121800	906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
497	85121800	908813	Parvovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1
498	85121800	903066	PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [BNP] [PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO]	SERVICIO	1
499	85121800	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO	1
500	85121800	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	SERVICIO	1
501	85121800	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1
502	85121800	902221	PLAQUETAS: Recuento Manual	SERVICIO	1
503	85121800	902029	PLASMINÓGENO	SERVICIO	1
504	85121800	906447	PM/SCL ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
505	85121800	906326	Pneumocystis carinii ANTÍGENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
506	85121800	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO	1
507	85121800	903056	PORFIRINAS TOTALES (COPRO+URO+PORFOBIL) EN ORINA	SERVICIO	1
508	85121800	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	SERVICIO	1
509	85121800	903041	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
510	85121800	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
511	85121800	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
512	85121800	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
513	85121800	906912	PREALBÚMINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
514	85121800	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	SERVICIO	1
515	85121800	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	1
516	85121800	904707	PROINSULINA	SERVICIO	1
517	85121800	904108	PROLACTINA	SERVICIO	1
518	85121800	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	1
519	85121800	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	1
520	85121800	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTIGETNO	SERVICIO	1
521	85121800	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO (CUANTITATIVA)	SERVICIO	1
522	85121800	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL	SERVICIO	1
523	85121800	903049	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	SERVICIO	1
524	85121800	906450	PROTEÍNA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
525	85121800	902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	1
526	85121800	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	SERVICIO	1

527	85121800	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	1
528	85121800	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	SERVICIO	1
529	85121800	904710	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	SERVICIO	1
530	85121800	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	1
531	85121800	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	1
532	85121800	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
533	85121800	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
534	85121800	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
535	85121800	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
536	85121800	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	SERVICIO	1
537	85121800	902079-2	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LÚPICO .(PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL)	SERVICIO	1
538	85121800	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	SERVICIO	1
539	85121800	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	1
540	85121800	902011	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	SERVICIO	1
541	85121800	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1
542	85121800	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1
543	85121800	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1
544	85121800	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1
545	85121800	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1
546	85121800	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	1
547	85121800	908351	PTERINAS CUANTITATIVAS	SERVICIO	1
548	85121800	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1
549	85121800	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
550	85121800	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
551	85121800	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	1
552	85121800	908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	SERVICIO	1
553	85121800	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	SERVICIO	1
554	85121800	904004	RENINA TOTAL	SERVICIO	1
555	85121800	902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SERVICIO	1
556	85121800	906453	RNP ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
557	85121800	906327	Rotavirus ANTÍGENOS MANUAL	SERVICIO	1
558	85121800	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
559	85121800	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
560	85121800	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
561	85121800	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO	1
562	85121800	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
563	85121800	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
564	85121800	906340	SARS COV2 (COVID19) ANTIGENO	SERVICIO	1
565	85121800	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA INCLUYE: DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO	1
566	85121800	906455	SCL-70 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
567	85121800	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	1
568	85121800	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	SERVICIO	1
569	85121800	906456	Sm ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
570	85121800	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
571	85121800	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
572	85121800	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
573	85121800	905758	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO INCLUYE BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS	SERVICIO	1
574	85121800	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	1
575	85121800	904708	SOMATOSTATINA	SERVICIO	1
576	85121800	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
577	85121800	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
578	85121800	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	SERVICIO	1
579	85121800	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	1
580	85121800	906331	Streptococcus pneumoniae ANTÍGENO	SERVICIO	1
581	85121800	906769	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS B (VIRGENES Y DE MEMORIA CON O SIN CAMBIO DE ISOTIPO PLASMOBLASTOS Y TRANSICIONALES) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
582	85121800	906770	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS T (AYUDADORES Y CITOTÓXICOS VIRGENES Y DE MEMORIA CENTRAL Y EFECTORA)AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
583	85121800	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS INCLUYE HONGOS, LSD, OTROS	SERVICIO	1
584	85121800	905503	TACROLIMUS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
585	85121800	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1

586	85121800	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
587	85121800	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
588	85121800	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	1
589	85121800	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	1
590	85121800	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	1
591	85121800	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	1
592	85121800	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	1
593	85121800	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	1
594	85121800	906501	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	SERVICIO	1
595	85121800	906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	SERVICIO	1
596	85121800	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIO	1
597	85121800	906514	TIPIFICACIÓN DE ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DQ	SERVICIO	1
598	85121800	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	1
599	85121800	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	SERVICIO	1
600	85121800	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS)	SERVICIO	1
601	85121800	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	SERVICIO	1
602	85121800	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
603	85121800	906491	TIROSINASA MÚSCULO ESPECÍFICA [MUSK] ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
604	85121800	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	1
605	85121800	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	1
606	85121800	906845	TOXOIDE DIFTÉRICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1
607	85121800	906846	TOXOIDE TETÁNICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1
608	85121800	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
609	85121800	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
610	85121800	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1
611	85121800	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1
612	85121800	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
613	85121800	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
614	85121800	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
615	85121800	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1
616	85121800	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
617	85121800	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
618	85121800	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	1
619	85121800	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	SERVICIO	1
620	85121800	903440	TRIPTASA	SERVICIO	1
621	85121800	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	SERVICIO	1
622	85121800	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	1
623	85121800	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	SERVICIO	1
624	85121800	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	1
625	85121800	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	1
626	85121800	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	1
627	85121800	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
628	85121800	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SERVICIO	1
629	85121800	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
630	85121800	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1
631	85121800	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO	1
632	85121800	907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1
633	85121800	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)INCLUYE: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1
634	85121800	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	1
635	85121800	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
636	85121800	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
637	85121800	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1
638	85121800	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	1
639	85121800	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	SERVICIO	1
640	85121800	908861	Virus de Inmunodeficiencia Humana DETECCIÓN DEL PROVIRUS POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1
641	85121800	908802	Virus de Inmunodeficiencia Humana GENOTIPO	SERVICIO	1
642	85121800	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	1
643	85121800	908892	Virus del Papiloma Humano VPH GENOTIPO	SERVICIO	1
644	85121800	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1
645	85121800	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1
646	85121800	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTÍGENO	SERVICIO	1
647	85121800	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	1
648	85121800	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	1
649	85121800	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	1
650	85121800	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	1
651	85121800	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	1

652	85121800	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO	1
653	85121800	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	1
654	85121800	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	1
655	85121800	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	1
656	85121800	903711	VITAMINA K	SERVICIO	1
657	85121800	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1
658	85121800	903608	ZINC	SERVICIO	1
659	85121800	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1
660	85121800	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO CERVICOVAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	SERVICIO	1
661	85121800	898015	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL MANUAL (LECTURA)	SERVICIO	1
662	8512800	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (VIRUELA SIMICA -MPOX) POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1
PRUEBAS GENETICAS					
663	85121800	908448	CARIOTIPO CON BANDEO (BANDEO G/Q)	SERVICIO	1
664	85121800	908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECÍFICOS). TRANSLOCACION BCR-ABL (9:22) CROMOSOMA FILADELFIA. CUANTIFICACION	SERVICIO	1
665	85121800	898811	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1
666	85121800	898811-1	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - OLIGODENDROGLIOMA, 1p/19q - TEJIDO)	SERVICIO	1
667	85121800	898811-2	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - IgH/MYC t(8;14) - (LINFOMA DE BURKIT, LLA-B), Tejido)	SERVICIO	1
668	85121800	898811-3	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - IGH/BCL2, t(14;18) - LINFOMA FOLICULAR - TEJIDO)	SERVICIO	1
669	85121800	898811-4	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - BCL6 t(3q27) (Linfoma) - TEJIDO)	SERVICIO	1
670	85121800	908409	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA X FRÁGIL	SERVICIO	1
671	85121800	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS (INCLUYE CROMOSAMA DE FILADELFIA)	SERVICIO	1
672	85121800	908411-1	CARIOTIPO ESTADO LEUCEMICO (EN MEDULA OSEA)	SERVICIO	1
673	85121800	908413	ERBB2 [HER-2/neu] (ONCOGEN) HIBRIDACIÓN "IN SITU"	SERVICIO	1
674	85121800	908419	ESTUDIOS GENÉTICOS DE ADN MITOCONDRIAL. (ENFERMEDADES MITOCONDRIALES – SECUENCIACION COMPLETA DEL ADN MITOCONDRIAL)	SERVICIO	1
675	85121800	908420-1	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA - TRIO + DELECIONES DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1
676	85121800	908420-2	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 5 a 10 GENES	SERVICIO	1
677	85121800	908420-3	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 11 a 50 GENES	SERVICIO	1
678	85121800	908420-4	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 51 a 100 GENES	SERVICIO	1
679	85121800	908420-5	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - MAYOR A 300 GENES	SERVICIO	1
680	85121800	908420-6	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). EXOMA CLINICO 6700 GENES + DELECIONES Y DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1
681	85121800	908420-7	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). C- GEN ONCO PLUS - PANEL EXPANDIDO DE CANCER HEREDO - FAMILIAR	SERVICIO	1
682	85121800	908420-8	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA (24,000 GENES MÁS ADN MITOCONDRIAL Y CNVs)	SERVICIO	1
683	85121800	908420-9	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). ACIDURIA L-2-HIDROXIGLUTÁRICA - GEN L2HGDH - SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1
684	85121800	908420-10	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). C- GEN ONCO8 + 5 - PANEL DE CÁNCER HEREDO - FAMILIAR	SERVICIO	1
685	85121800	908420-11	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). FACTOR VON WILLEBRAND ENFERMEDAD - GEN VWF - SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1
686	85121800	908422	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES. (JAK2 - EXÓN 12, SÍNDROME MIELOPROLIFERATIVO CRÓNICO (SMC))	SERVICIO	1
687	85121800	908422-1	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES . (GEN KRAS, ANÁLISIS POR SECUENCIACIÓN DE LOS EXONES 2, 3 y 4)	SERVICIO	1
688	85121800	908422-2	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES. (SINDROME DE CHARCOT MARIE TOOTH TIPO IA (CMT1A) PMP22,DELECCION/DUPLICACION)	SERVICIO	1
689	85121800	908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (GENOMEARRAY (Hibridación Genómica) Comparada + SNP's)	SERVICIO	1

690	85121800	908423-1	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Cáncer de mama familiar BRCA1/BRCA2 (MLPA) - Rearreglos (BART))	SERVICIO	1
691	85121800	908423-2	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. NEOPLASIAS MIELOPLORIFERATIVAS -Genes CALR, JAK2, KIT y MPL. Análisis mediante MLPA	SERVICIO	1
692	85121800	908423-3	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Panel Leucemia linfoblástica aguda (iAMP21) - Genes ERG y RUNX1 - Análisis mediante MLPA)	SERVICIO	1
693	85121800	908423-4	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (SINDROME DE CHARCOT MARIE TOOTH TIPO IA (CMT1A) PMP22, DELECCION/DUPLICACION)	SERVICIO	1
694	85121800	908423-5	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Microarreglos (Microarrys) CytoScan 750k)	SERVICIO	1
695	85121800	908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECIFICAS). SINDROME X-FRAGIL(GEN FMR1) PRUEBA EXPANSION DE TRIPLETES POR PCR	SERVICIO	1
696	85121800	908424-1	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECIFICAS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA + DELECIONES Y DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1
697	85121800	908426	METILEN TETRAHIDROFOLATO REDUCTASA (MTHFR)- MUTACION DEL GEN C677-T	SERVICIO	1
698	85121800	908426-1	METILENTETRAHIDROFOLATO REDUCTASA (MTHFR) MUTACION C677T Y A1298C	SERVICIO	1
699	85121800	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACIÓN G20210A	SERVICIO	1
700	85121800	908439	CARIOTIPO CON FRAGILIDAD CROMOSÓMICA	SERVICIO	1
701	85121800	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN	SERVICIO	1
702	85121800	908448-1	CARIOTIPO CON BANDEO (CARIOTIPO BANDEO R ALTA RESOLUCION (Sangre Periférica)	SERVICIO	1
PRUEBAS DE CITOPATOLOGIA					
703	85121804	898002	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN	SERVICIO	1
704	85121804	898003	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA [ACAF] DE CUALQUIER TEJIDO U ÓRGANO	SERVICIO	1
705	85121804	898004	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA	SERVICIO	1
706	85121804	898008	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA) POR TINCIÓN DE HISTOQUIMICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1
707	85121804	898017	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1
708	85121804	898017-1	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO). COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDOS O SECRECIONES	SERVICIO	1
709	85121804	898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	SERVICIO	1
710	85121804	898101-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (MUESTRAS GASTRICAS)	SERVICIO	1
711	85121804	898101-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (colonoscopia)	SERVICIO	1
712	85121804	898101-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (Muestras de legrados especimen de 1 a 5cm)	SERVICIO	1
713	85121804	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	SERVICIO	1
714	85121804	898201-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOSPSIA EN PIEL SIN HILOS DE REPARO)	SERVICIO	1
715	85121804	898201-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE MUCOSA NASAL)	SERVICIO	1
716	85121804	898201-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE MUCOSA ORAL)	SERVICIO	1
717	85121804	898201-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE CONJUNTIVA especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1
718	85121804	898201-5	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (APENDICEespecimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1
719	85121804	898201-6	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (VESICULAespecimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1
720	85121804	898201-7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTES Y MASAS DE MAMA MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1
721	85121804	898201-8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTE DE OVARIO MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1
722	85121804	898201-9	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (LIPOMA MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1
723	85121804	898201-10	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (EPIDERMOIDES MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1
724	85121804	898201-11	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (ADENOIDES especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1

725	85121804	898201-12	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (AMIGDALAS especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1
726	85121804	898201-13	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTES DE BARTHOLIN Y SKENE especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1
727	85121804	898201-14	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (GANGLIONES)	SERVICIO	1
728	85121804	898201-15	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE GANGLIOS)	SERVICIO	1
729	85121804	898201-16	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (ENDOMETRIO especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1
730	85121804	898201-17	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (TROMPAS DE FALOPIO especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1
731	85121804	898201-18	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (CONDUCTOS DEFERENTES)	SERVICIO	1
732	85121804	898221	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	SERVICIO	1
733	85121804	898221-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (LIPOMA MAYOR a 4,5 cm)	SERVICIO	1
734	85121804	898221-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE DE OVARIO MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1
735	85121804	898221-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE Y MASA DE MAMA MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1
736	85121804	898221-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (UTERO)	SERVICIO	1
737	85121804	898221-5	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE DE OVARIO)	SERVICIO	1
738	85121804	898221-6	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (AMIGDALAS Y ADENOIDES)	SERVICIO	1
739	85121804	898221-7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (TESTICULO)	SERVICIO	1
740	85121804	898221-8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE EPIDERMOIDES MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1
741	85121804	898241	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES	SERVICIO	1
742	85121804	898241-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (BIOSPSIA EN PIEL CON HILOS DE REPARO)	SERVICIO	1
743	85121804	898241-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (UTERO)	SERVICIO	1
744	85121804	898241-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (OVARIO)	SERVICIO	1
745	85121804	898241-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (TESTICULO)	SERVICIO	1
746	85121804	898261	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MAPEO	SERVICIO	1
747	85121804	898802	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO MOLECULAR (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1
748	85121804	898807	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA	SERVICIO	1
749	85121804	898807-1	MARCADOR INMUNOHISTOQUIMICA (Cada marcador)	SERVICIO	1
750	85121804	898807-2	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (2 Marcadores)	SERVICIO	1
751	85121804	898807-3	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (4 Marcadores)	SERVICIO	1
752	85121804	898807-4	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (6 Marcadores)	SERVICIO	1
753	85121804	898807-5	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (8 Marcadores)	SERVICIO	1
754	85121804	898807-6	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (10 Marcadores)	SERVICIO	1
755	85121804	898808	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR TINCIÓN HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO	SERVICIO	1

NOTA: Los ítems No. 179, 662, 665, 747 resaltados en color amarillo, son retirados o eliminados del presente proceso a partir de este acápite, teniendo en cuenta las siguientes observaciones técnicas:

- Se retira del proceso el ítem 179, correspondiente a "Cryptococcus neoformans ANTICUERPOS MANUAL". Se acepta la observación técnica respecto a la no disponibilidad del examen, decisión que se respalda tras una verificación interna donde se determinó la no pertinencia clínica actual de dicho servicio.

- Se acepta la observación presentada referente a la falta de disponibilidad del examen, por lo cual se procede con el retiro definitivo del ítem 662, "IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (VIRUELA SIMICA -MPOX) POR PRUEBAS MOLECULARES".
- Se suprime el ítem 665, "ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN 'IN SITU' (ESPECÍFICO)", el cual es de carácter general, dado que las regiones cromosómicas específicas ya se encuentran debidamente detalladas e incluidas en este proceso mediante los códigos CUPS 898811-1, 898811-2, 898811-3 y 898811-4.
- Se retira el servicio correspondiente al ítem 747, "ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO MOLECULAR (ESPECÍFICO)", debido a que, tras atender la solicitud de especificar el estudio y realizar la respectiva verificación normativa, se constata que el código CUPS 898802 asociado no se encuentra vigente ni reconocido dentro del marco de la Resolución 2706 de 2025.

De conformidad con lo anterior, y una vez retirados los ítems referidos, el proceso queda conformado por un total de setecientos cincuenta y uno (751) servicios.

UNIDADES QUE CENTRALIZA LA REGIONAL SIETE QUE SON USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

Se requiere la Prestación del servicio de salud objeto del presente estudio previo para los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares de la Regional 7:

REGIONAL SIETE					
UNIDAD SUPERIOR	**SIGLA EJC**	**SIGLA ESM**	**NOMBRE**	**UBICACIÓN**	**TIPO ESM**
DISAN	DMMED	DMMED	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN	MEDELLIN - ANTIOQUIA	DISPENSARIO NIVEL II
BR04	BIPEB	ESM BIPEB	BATALLON DE INFANTERIA No. 32 "GR. PEDRO JUSTO BERRIO"	MEDELLIN - ANTIOQUIA	ENFERMERIA
BR04	BAACA4	ESM BAACA4	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 4 "CR. JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ"	MEDELLIN - ANTIOQUIA	ENFERMERIA
BR04	BIGIR	ESM BIGIR	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 10 "CR. ATANASIO GIRARDOT"	MEDELLIN - ANTIOQUIA	ENFERMERIA
BR04	BIOSP	ESM BIOSP	BATALLÓN DE INGENIEROS No. 4 "GR. PEDRO NEL OSPINA"	BELLO - ANTIOQUIA	ENFERMERIA
BR04	GMCOR	ESM GMJCO	GRUPO DE CABALLERÍA No. 04 "JUAN DEL CORRAL"	RIONEGRO - ANTIOQUIA	ENFERMERIA
BR04	BINUT	ESM BINUT	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 11 "CACIQUE NUTIBARA"	ANDES - ANTIOQUIA	ENFERMERIA
BRIER	BITER4	ESM BITER4	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 4 "FRAY MARIANO GARNICA Y ORJUELA"	SANTA ROSA DE OSOS - LLANOS DEL CUIVA	ENFERMERIA

1.4.2 PERFIL EPIDEMIOLOGICO

El perfil epidemiológico es la expresión de la carga de enfermedad (estado de salud) que sufre la población, y cuya descripción requiere de la identificación de las características que la definen. Entre estas características están la mortalidad, la morbilidad y la calidad de vida.

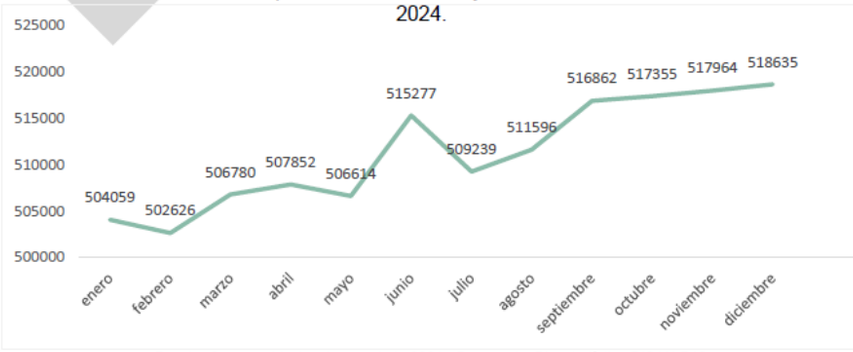
El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial y proteger a la población civil y los recursos privados y estatales. El Ejército Nacional tiene características propias de la institución cuyo componente diferencial se basa en la alta movilidad, el cumplimiento de su misión constitucional, el apoyo para mantener el orden social, así como las características de los cantones militares que acogen en su interior a una población con características de vulnerabilidad. Por otra parte, se encuentra el personal retirado y los beneficiarios de los cotizantes quienes presentan unas características diferenciales.

Estructura Poblacional

De acuerdo con la información estipulada en el censo poblacional y la tendencia de 2024, en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM) con adscripción a Ejército Nacional, se registran 581.912 usuarios, cifra que corresponde a los usuarios que en la vigencia 2024 estuvieron afiliados en algún momento.

Asimismo, la gráfica n°. 1, presenta el comportamiento de adscripción de la población desde el mes de enero hasta diciembre 2024, evidenciando que el mes de diciembre registra el mayor número de usuarios afiliados, con un total de 518.635, mientras que febrero presenta el menor número con 502.626 usuarios, en promedio, se registraron 511.238 usuarios. usuarios durante el período analizado.

Gráfica n° 1 Tendencia de población adscrita a Ejército Nacional de enero a diciembre 2024.



Fuente: Censo poblacional acumulado 2024 - Procesado: Bioestadística DISAN EJC.

Descripción de la Población

La distribución de usuarios por Fuerza de adscripción evidencia una alta concentración de la población en el Ejército Nacional de Colombia, que agrupa el 96,93 % del total de usuarios del Subsistema de Salud para el año 2024. la Armada de la República de Colombia, la Fuerza Aérea Colombiana y el Hospital Militar Central representan, de manera conjunta, una proporción reducida de la población adscrita.

Por tipo de usuario, se observa una composición poblacional diversa, en la que predominan los cotizantes y beneficiarios, quienes concentran la mayor proporción de usuarios del sistema, con 41,83% y 39,26%, respectivamente, lo que evidencia una elevada carga asistencial asociada tanto al personal militar como a sus núcleos familiares. De igual forma, el personal activo militar (21,36%) y los soldados (17,81%) representan un componente significativo de la población adscrita, estrechamente vinculado a las dinámicas operacionales y a las necesidades específicas de atención derivadas del servicio militar.

Adicionalmente, los retirados (13,12%) y pensionados (7,11%) conforman un grupo poblacional relevante con características demográficas y epidemiológicas diferenciadas, asociado a una mayor utilización de servicios de salud por condiciones crónicas y propias del curso de vida avanzado.

Tabla n° 1 Distribución de usuarios por Fuerza de adscripción, 2024.

FUERZA	N°. POBLACION	PORCENTAJE
Armada de la República de Colombia	13748	2,36%
Ejército Nacional de Colombia	564055	96,93%
Fuerza Aérea Colombiana	2811	0,48%
Hospital Militar Central	1298	0,23%
Total general	581912	100,00%

Fuente: Censo Poblacional acumulado 2024 Procesado: Bioestadística DISAN EJC.

Tabla n° 2 Distribución de usuarios

TIPO DE USUARIO	N°. USUARIO	PORCENTAJE
Beneficiario	228447	39,26%
Cotizante	243391	41,83%
Activo-Civil	1370	0,24%
Activo-Militar	124307	21,36%
Pensionado	41347	7,11%
Retirado	76367	13,12%
No Cotizante	108016	18,56%
Alumno	4387	0,75%
Soldado (SL12-SL18)	103629	17,81%
Tutela	2058	0.33%
Total, general	581912	100,00%

Fuente: Censo Poblacional acumulado 2024-Procesado Bioestadística DISAN EJC.

Teniendo en cuenta la adscripción de los usuarios a los Establecimientos de Sanidad Militar, se dan a conocer los diez primeros ESM con mayor cantidad de usuarios, se evidencia que el Dispensario Médico de Medellín (DMMED) tiene un 6,08 % de la población total, con (35.377) usuarios, de los cuales el 47,11% equivalente a (16.666) corresponden a los beneficiarios.

Diez primeros ESM con mayor distribución de usuarios por categoría de adscripción.

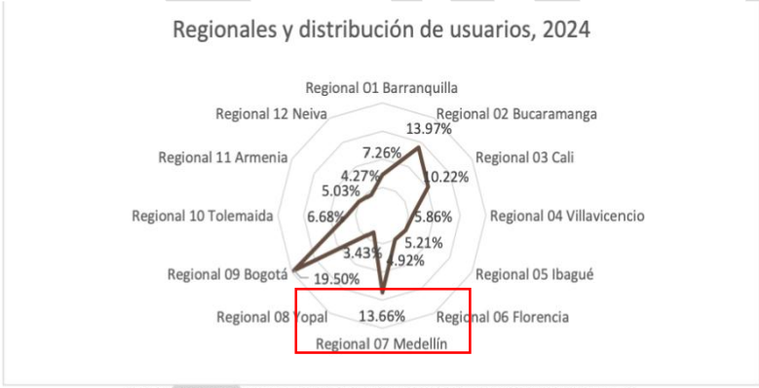
Tabla n° 3 Diez primeros ESM con mayor distribución de usuarios por categoría de adscripción 2024

ESM	Beneficiario	%	Beneficiario tutela	%	Cotizante	%	No cotizante	%	Cotizante tutela	%	total	%
ESM DMMED	16.666	47,11	9	0,03	13.916	39,34	4.593	12,98	193	0,55	35.377	6,08
ESM DMTOL	6.623	25,13	3	0,01	15.006	56,93	4.711	17,87	16	0,06	26.359	4,53
ESM BAS06	13.661	57,62	6	0,03	8.746	36,89	1.207	5,09	89	0,38	23.709	4,07
ESM DMGEM	10.277	43,38	23	0,1	13.389	56,51	2	0,01	1	0	23.692	4,07
ESM DMBUG	11.498	49,95	10	0,04	9.177	39,87	2.246	9,76	89	0,39	23.020	3,96
ESM DISNORT	9.366	42,24	9	0,04	8.457	38,14	4.336	19,55	7	0,03	22.175	3,81
ESM DMSOC	14.184	64,96	13	0,06	7.631	34,95	0	0	7	0,03	21.835	3,75
ESM CRH - BASAN	7.370	35,25	8	0,04	9.790	46,83	3.137	15	602	2,88	20.907	3,59
ESM DMCAL	9.040	44,67	2	0,01	8.715	43,07	2.320	11,46	159	0,79	20.236	3,48
ESM DMORI	8.759	43,39	9	0,04	9.236	45,75	2.125	10,53	60	0,3	20.189	3,47

Fuente: Censo Poblacional acumulado 2024- Procesado: Bioestadística DISAN EJC.

En la distribución de usuarios por regional, se observa que las regionales con mayor cantidad de usuarios son regional 9 con el 19.50%, regional 2 con el 13.97%, regional 3 con el 13.66% y regional 3 con el 10.22% ocupando el 57.35% del total de la población afiliada al Ejército Nacional con un total de 333.700 usuarios distribuidos entre beneficiarios, cotizantes y no cotizantes.

Regionales y distribución de usuarios, 2024



Fuente: Censo Poblacional acumulado 2024- Procesado: Bioestadística DISAN EJC.

De acuerdo a la clasificación por Regional, la regional 08 Yopal cuenta con menor cantidad de usuarios (19.975) equivalentes al 3.43% de la población total. Donde el 26.13% (5.219) hacen parte de la categoría beneficiarios, el 44.43% (8.874) pertenecen a la categoría cotizantes, y el 29.45% (5.882) pertenecen a la categoría no cotizantes.

Regionales según la distribución de usuarios por categoría de adscripción

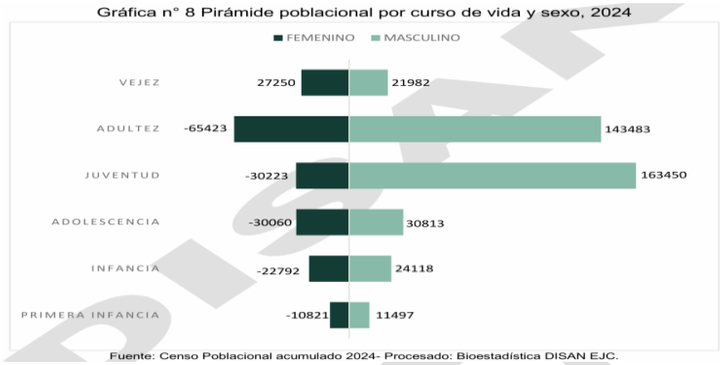
Tabla n° 4 Regionales según la distribución de usuarios por categoría de adscripción, 2024.

REGIONAL	BENEFICIARIO	%	COTIZANTE	%	NO COTIZANTE	%
Regional 01 Barranquilla	16621	39,32%	14440	34,16%	11213	26,52%
Regional 02 Bucaramanga	34722	42,72%	32935	40,52%	13621	16,76%
Regional 03 Cali	21074	35,44%	28251	47,51%	10141	17,05%
Regional 04 Villavicencio	11154	32,73%	15771	46,28%	7152	20,99%
Regional 05 Ibagué	15508	51,17%	12323	40,66%	2478	8,18%
Regional 06 Florencia	6955	24,29%	13075	45,66%	8608	30,06%
Regional 07 Medellín	32209	40,52%	30156	37,94%	17116	21,53%
Regional 08 Yopal	5219	26,13%	8874	44,43%	5882	29,45%
Regional 09 Bogotá	49752	43,84%	47826	42,15%	15897	14,01%
Regional 10 Tolemaida	8822	22,71%	21514	55,38%	8514	21,92%
Regional 11 Armenia	13870	47,40%	11426	39,05%	3967	13,56%
Regional 12 Neiva	12676	51,06%	8723	35,14%	3427	13,80%
Total, general	228582	39,28%	245314	42,16%	108016	18,56%

Fuente: Censo Poblacional acumulado 2024 Procesado: Bioestadística DISAN EJC.

Pirámide poblacional por curso de vida y sexo, 2024

De acuerdo a la gráfica n°8, se evidencia que la prevalencia de usuarios afiliados al Ejército Nacional para la vigencia 2024, se encuentran en el curso de vida juventud y adultez con un 69.18% (402.579) usuarios de los cuales corresponde el 33.28% a la etapa de juventud con (163.450) usuarios de género masculinos y (30.223) usuarios de género femenino, el 35.90% se encuentran en la etapa de adultez con (143.483) usuarios de género masculino y (65.423) usuarios de género femenino.



Fuente: Censo Poblacional acumulado 2024- Procesado: Bioestadística DISAN EJC.

A partir de la distribución por momento curso de vida por regionales, se identifica que la mayor población correspondiente a primera infancia se concentra en la Regional 09 Bogotá con 4.495 usuarios, seguida por la Regional 07 Medellín con 3.096 usuarios y la Regional 02 Bucaramanga con 3.241 usuarios.

En cuanto a la distribución por regionales, como se evidencia en la siguiente tabla, la Regional 09 Bogotá aporta el 20.41% (552.236), ya que en esta regional se concentra un alto volumen de población de Ejército Nacional, seguida por la regional 02 Bucaramanga con el 15% (405.879), de acuerdo a lo anterior se observa que el mayor porcentaje de la población se concentra en las áreas metropolitanas. Por el contrario, de las regionales con menor reporte de consultas corresponden a la regional 8 Yopal con el 3.47% (93.981), seguida por la regional 12 Neiva con el 4.13% (111.776), y regional 11 Armenia con el 4.82% (130.496) consultas.

Distribución de RIPS por regional, 2024

REGIONAL	CUMPLIDAS	% DE AGENDAMIENTO
REGIONAL 01 BARRANQUILLA	241503	8,92%
REGIONAL 02 BUCARAMANGA	405879	15,00%
REGIONAL 03 CALI	241138	8,91%
REGIONAL 04 VILLAVICENCIO	168619	6,23%
REGIONAL 05 IBAGUÉ	131554	4,86%
REGIONAL 06 FLORENCIA	137894	5,10%
REGIONAL 07 MEDELLÍN	317344	11,73%
REGIONAL 08 YOPAL	93981	3,47%
REGIONAL 09 BOGOTÁ	552236	20,41%
REGIONAL 10 TOLEMAIDA	173764	6,42%
REGIONAL 11 ARMENIA	130496	4,82%
REGIONAL 12 NEIVA	111776	4,13%
TOTAL, GENERAL	**2706184**	**100,00%**

Fuente: RIPS corte 31 de diciembre de 2024 Procesado: Bioestadística DISAN EJC.

Teniendo en cuenta la información reportada en los RIPS de consultas a nivel nacional para la vigencia 2024, se registraron 292.488 inasistencias a consulta. De acuerdo con el comportamiento de inasistencias por regionales, se observa que la regional 9 Bogotá tiene el mayor porcentaje de inasistencias con un 37.59%, seguido por la regional 2 Bucaramanga con un 11.47% del total de las inasistencias generadas.

Análisis de consultas por Regionales

A continuación, se realiza un análisis general de la distribución de consultas por las doce regionales, siendo el servicio de atención de consulta externa el de mayor demanda, seguido por urgencias y consulta de PYD RIAS.

Distribución de consultas por usuarios, Regional 7 2024

SERVICIO DE ATENCIÓN	N°	%
Consulta Externa	267626	73,19%
Consulta Prioritaria	42389	11,59%
Consulta PYD (RIAS)	32431	8,87%
Salud Operacional	21216	5,80%
Seguimiento	779	0,21%
Consulta Hospitalización	575	0,16%
Salud Ocupacional	364	0,10%
Cirugía	110	0,03%
Solo Procedimientos	102	0,03%
Consulta Observación	33	0,01%
Consulta Domiciliaria	19	0,01%
Telesalud	17	0,00%
Total	365661	100%

Fuente: RIPS corte 31 de diciembre de 2024

Análisis de procedimientos por Regionales, Regional 7 2024

A continuación, se realiza un análisis general de la distribución de gestión de CUPS por las doce regionales, el cual permite evidenciar la gestión según CUPS de procedimientos con mayor demanda, siendo la categoría de mayor demanda Laboratorios, seguido de otros procedimientos no quirúrgicos.

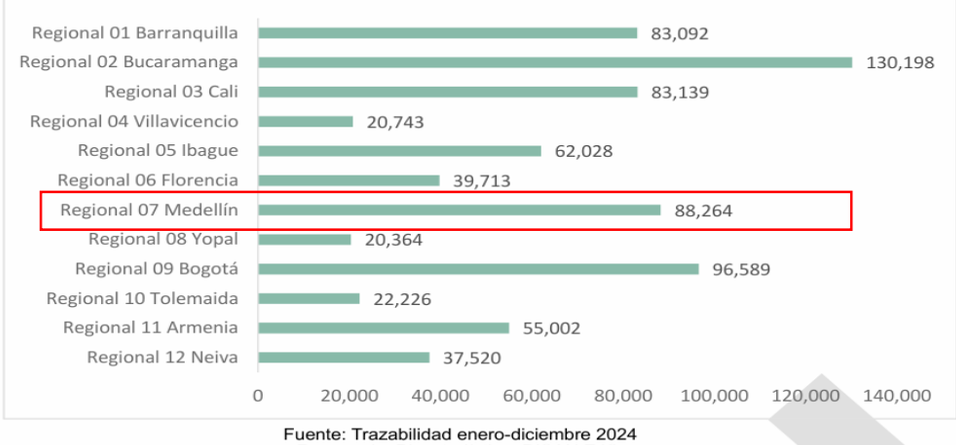
Tabla n° 75 Distribución de gestión según CUPS de procedimientos, Regional 7 2024.

CUPS DE PROCEDIMIENTO	N° DE ATENCIONES	%	N° DE PACIENTES	%
Imagenología y otras ayudas DX	9182	2,53%	5957	6,57%
Laboratorios	181515	50,07%	22708	25,06%
Otros procedimientos no quirúrgicos	128921	35,56%	35350	39,01%
Procedimientos quirúrgicos	23776	6,56%	13693	15,11%
Sin Clasificación	19121	5,27%	12904	14,24%
Total	362515	100,00%	90612	100,00%

Fuente: RIPS corte 31 de diciembre de 2024 - Procesado: Bioestadística DISAN EJC.

Distribución de facturas por regional 2024

De acuerdo a la siguiente tabla, se observa que se generaron un total de (738.878) facturas, donde el 76,67% con (566.495) se encuentra distribuido en 15 establecimientos que generaron la mayor facturación y donde se evidencio que Bogotá género un total del 12,58% con (92.939), seguido por Ibagué quien género el 8,39% con (62.028), y donde el establecimiento que menor facturación género fue pasto con el 2,36% con (17.444) facturas reportadas.



Fuente: Trazabilidad enero-diciembre 2024
Procesado: Bioestadística, DISAN EJC.

Se presenta en la siguiente Tabla n°166 los servicios registrados en la trazabilidad, con la distribución total de las (738.878) facturas. Se observa que el servicio de consulta externa cuenta con el 26,53% equivalente a (196.058), seguido por imágenes y procedimientos diagnósticos con el 21,27% equivalente a (157.164) facturas. Mientras que el servicio de Unidad mental aporta el menor número de facturas con un 0,00%.

Distribución de los quince establecimientos con mayor atención 2024

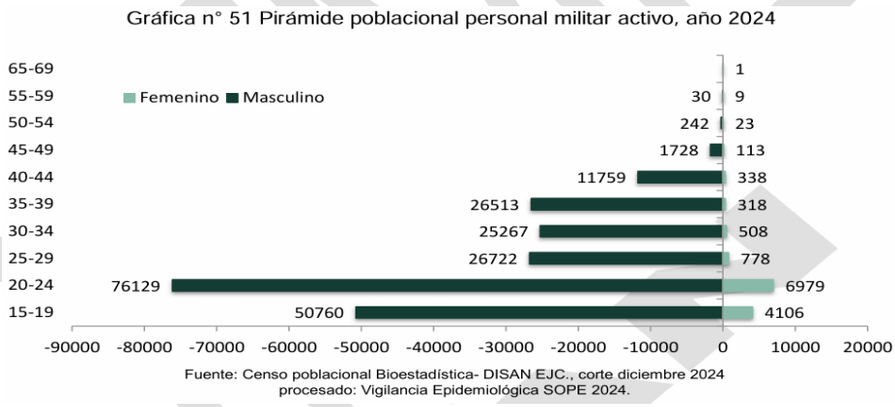
UNIDAD SATELITE	TOTAL, FACTURAS	% FACTURAS
BOGOTA	92.939	12,58%
IBAGUE	62.028	8,39%
CALI	51.377	6,95%
BUCARAMANGA	51.177	6,93%
MEDELLIN	45.298	6,13%
CUCUTA	39.927	5,40%
NEIVA	37.520	5,08%
FLORENCIA	28.754	3,89%
VALLEDUPAR	28.648	3,88%
MONTERIA	26.434	3,58%
BARRANQUILLA	24.817	3,36%
TUNJA	22.681	3,07%
SANTA MARTA	19.340	2,62%
ARMENIA	18.111	2,45%
PASTO	17.444	2,36%
Subtotal	566.495	76,67%
Otras	172.383	23,33%
Total	738.878	100,00%

Fuente: Trazabilidad enero-diciembre 2024
Procesado: Bioestadística, DISAN EJC.

Pirámide Poblacional

La pirámide poblacional del personal militar activo del Ejército Nacional muestra un marcado desequilibrio de género, con predominancia masculina en todos los grupos de edad. La base es amplia en los rangos de 15 a 24 años, mientras que a partir de los 41 años se observa un 1estrechamiento significativo, reflejando el inicio de los procesos de pensión y retiro. Esta estructura evidencia una fuerza laboral joven y mayoritariamente masculina.

Pirámide poblacional personal militar activo Ejército, año 2024.



Fuente: Censo poblacional Bioestadística- DISAN EJC., corte diciembre 2024
procesado: Vigilancia Epidemiológica SOPE 2024.

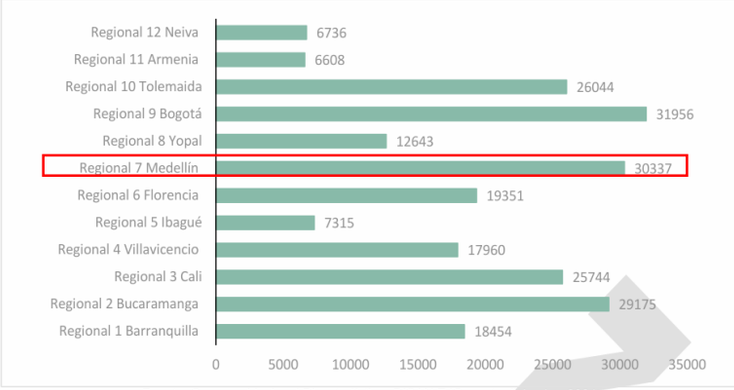
Distribución de la Población Militar por Regional

De acuerdo con el censo de diciembre del 2024 emitido por la Dirección General de Sanidad Militar en Talento Humano, la población militar activa de Ejército Nacional afiliada al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, están asignadas a Regionales para su atención médica; estas regionales están conformadas por los Establecimientos de Sanidad Militar ubicados en los siguientes departamentos:

- Regional 1: Guajira, Atlántico, Magdalena, Cesar
- Regional 2: Cesar, Norte de Santander y Santander
- Regional 3: Valle del Cauca, cauca y Nariño
- Regional 4: Meta, Guaviare y Vaupés
- Regional 5: Tolima
- Regional 6: Caquetá y Putumayo
- Regional 7: Chocó, Antioquia, Santander y Boyacá
- Regional 8: Arauca y Casanare
- Regional 9: Cundinamarca, Boyacá, Meta, Vichada, Guainía
- Regional 10: Meta y Cundinamarca
- Regional 11: Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca
- Regional 12: Huila

La distribución de los 232,323 militares en las diferentes regionales del país muestra una concentración significativa en algunas zonas. Las regionales con mayor número de militares son regional 9 (14%), regional 7 (13%) y regional 2 (13%), lo que indica su relevancia estratégica dentro del territorio nacional. Le siguen la regional 3 y 10, cada una con el 11% del total. Otras regionales como la 1, 4 y 6 cuentan con el 8% cada una, mientras que la regional 8 alcanza un 5%. Las regionales con menor proporción son regionales 5, 11 y 12, cada una con solo el 3% del total. Esta distribución sugiere un despliegue enfocado en las principales ciudades y centros operativos del país.

Distribución del personal militar activo según regional, año 2024.



Fuente: Censo poblacional Bioestadística- DISAN EJC., corte diciembre 2024
procesado: Vigilancia Epidemiológica SOPE 2024.

PERFIL DEMOGRAFICO REGIONAL 7

La población afiliada al Subsistema de Salud de la Regional 7 se encuentra asignada a los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) adscritos a esta Regional para la prestación de los servicios médicos. Dichos establecimientos están ubicados en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, conformando la red asistencial encargada de garantizar la atención integral en salud al personal militar, sus familias y demás beneficiarios, los cuales están conformados por los Establecimientos de Sanidad Militar, BAEEV5, BAEEV8, BAACA4, BAS11, BAS14, BAS15, BAS17, BIBAR, BIBOM, BICAB, BIGIR, BIJUL, BINUT, BIOSP, BIPEB, BIREY, BIRIF, BITER11, BITER4, BIVEL, DMMED, GMJCO.

Tabla No. 1. REGIONAL 7 Población afiliada, 2024.

ESM	No. Población
BAEEV5	87
BAEEV8	7
BAACA4	314
BAS11	13962
BAS14	4464
BAS15	5855
BAS17	8977
BIBAR	631
BIBOM	234
BICAB	830
BIGIR	5
BIJUL	496
BINUT	743
BIOSP	1510
BIPEB	298
BIREY	1268
BIRIF	3821
BITER11	99
BITER4	50
BIVEL	520
DMMED	36487
GMJCO	2140
Total, general	**82798**

Fuente: Censo Poblacional 2024 - Procesado: Bioestadística R7 2024

Estructura poblacional REGIONAL 7

De acuerdo con la información del censo poblacional 2024, en la REGIONAL 7, se registran 82.798 usuarios, esta cifra corresponde a la vigencia 2024.

Tabla No. 114. Población afiliada, 2024.

ESM	No. Población
REGIONAL 7	82789
Total, general	**82789**

Fuente: Consolidado Morbilidad R7 2024: Bioestadística.

Descripción de la población según Fuerza de adscripción y categoría de usuario.

El Subsistema de Salud de la REGIONAL 7 tiene caracterizados los usuarios según la fuerza a la que pertenece, teniendo en cuenta que el 94.97 % (78637) de la población pertenece a Ejército, Armada con 4.43 % (3669) y Fuerza Aérea que corresponde a 0.58 % (485) usuarios, según el censo poblacional 2024.

Tabla no. 112. Distribución de usuarios por Fuerza de adscripción, 2024.

Fuerza	No. Población	Porcentaje
Ejército Nacional de Colombia	78637	94,97 %
Armada de la República de Colombia	3669	4,43 %
Fuerza Aérea Colombiana	485	0,58 %
Hospital Militar Central	7	0,01 %
Total, general	**82798**	**100**

Fuente: Consolidado Morbilidad R7 2024: Bioestadística.

MORBILIDAD – SITUACIÓN DE SALUD

De acuerdo a los datos brindados por el área de Bioestadística, los procedimientos brindados por la REGIONAL 7, los cuales corresponden a cirugía, consulta externa, consulta hospitalización, consulta prioritaria, consulta PyD, consulta urgencias, seguimiento, solo procedimientos y telesalud, comprendidas entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2024, con un total de 387564 atenciones para este periodo de tiempo.

Servicios prestados en la regional 7

Tabla No. 115. Cinco principales atenciones durante el, 2024

Tipo de Atención prestada	No. Atenciones	Porcentaje
Consulta Externa	287191	74.38 %
Consulta Prioritaria	42422	10,98 %
Consulta PyD (RIAS)	34445	8,92 %
Salud Operacional	21469	5,56 %
Consulta Hospitalización	575	0.14 %
Total General	**386102**	**100**

Fuente: Rips 2024: Bioestadística.

Observamos que el 74.38% de las atenciones realizadas en el DMMED corresponde a consulta externa, sin embargo, existen otros servicios como son Consulta Prioritaria, Consulta Urgencias, Consulta Hospitalizados y Cirugía, que le aportan a dicha área, y que se tendrán en cuenta para las estadísticas del presente perfil epidemiológico.

Urgencias y Atención Prioritaria

A continuación, se ilustra la demanda mensual del servicio de urgencias y atención prioritaria en el DMMED durante 2024, sumando un total de 15.733 atenciones. Se observa que el pico máximo de demanda ocurrió en marzo con

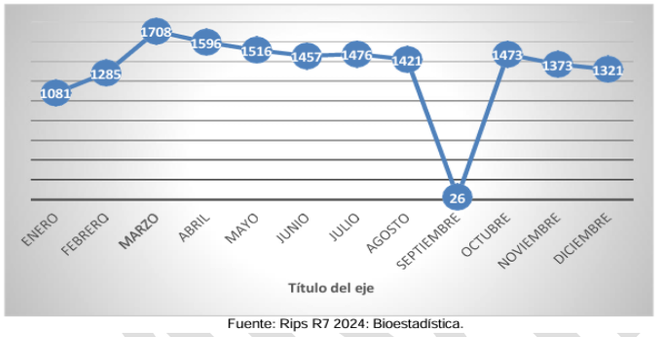
1.708 servicios (10,85%), seguido de una tendencia de estabilización que promedia las 1.400 atenciones mensuales, exceptuando el descenso atípico de septiembre (26 casos).

Tabla No. 152. Mes de atención en servicio de urgencias y atención prioritaria, 2024.

MES	ATENCIONES	%
ENERO	1081	6.87%
FEBRERO	1285	8,16%
MARZO	1708	10,85%
ABRIL	1596	10,14%
MAYO	1516	9,63%
JUNIO	1457	9,26%
JULIO	1476	9,38%
AGOSTO	1421	9,03%
SEPTIEMBRE	26	0,16%
OCTUBRE	1473	9,36%
NOVIEMBRE	1373	8,72%
DICIEMBRE	1321	8,39%
TOTAL GENERAL	**15733**	100,0%

Fuente: Rips R7 2024: Bioestadística.

Gráfica 2. Atención en urgencias y prioritaria por mes, 2024.



Fuente: Rips R7 2024: Bioestadística.

La siguiente tabla muestra las diferentes especialidades registradas durante urgencias o atención prioritaria. Se presenta mayormente la medicina general teniendo en cuenta que se presta urgencias de baja complejidad. Además, se encuentran las imágenes diagnósticas como apoyo a la atención.

Atenciones en el servicio de urgencias y atención prioritaria e interconsulta por especialidad, 2024

ESPECIALIDAD	ATENCIONES	%
MEDICINA GENERAL	14552	92,49%
ODONTOLOGIA GENERAL	977	5,74%
PSICOLOGIA	184	1,16%
GINECOLOGIA	7	0,04%
MEDICINA INTERNA	4	0,02%
MEDICINA FAMILIAR	3	0,01%
ENFERMERIA PROFESIONAL	3	0,01%
CX GENERAL	2	0,01%
PEDIATRIA	1	0,01%
TOTAL GENERAL	**15733**	100,0%

Fuente: Rips R7 2024: Bioestadística.

Como se observa en la tabla anterior, según los tipos de citas hechas para el servicio de urgencias y atención prioritaria e interconsulta, en primer lugar, está Medicina general con un 92,49 %, seguido de Odontología general con un 5,74%, y Medicina Interna con 0.02% del total.

Atenciones por especialidad médica, DMMED 2024

La Tabla No. 119 expone la distribución de las 39.136 atenciones médicas del DMMED en 2024, donde predominan Medicina Interna (11,50%) y Medicina Familiar (10,59%).

ESPECIALIDAD	ATENCIONES	%
MEDICINA INTERNA	4500	11,50%
MEDICINA FAMILIAR	4145	10,59%
ORTOPEDIA	3185	8,14%
PEDIATRIA	3136	8,01%
UROLOGIA	2899	7,41%
DERMATOLOGIA	2777	7,10%
OFTALMOLOGIA	2765	7,07%
GINECOLOGIA	2651	6,77%
OTORRINOLARINGOLOGIA	2434	6,22%
NEUROPSICOLOGIA	1762	4,50%
PSIQUIATRIA	1740	4,45%
CX GENERAL	1618	4,13%
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	815	2,08%
ODONTOPEDIATRIA	771	1,97%
PERIODONCIA	770	1,97%
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	612	1,56%
FISIATRIA	598	1,53%
AUDIOLOGIA	542	1,38%
ENDODONCIA	424	1,08%
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	340	0,87%
RADIOLOGIA	335	0,86%
ANESTESIOLOGIA	274	0,70%
NEUROCIRUJANO	16	0,04%
NEUROLOGIA	16	0,04%
CX MAXILOFACIAL	11	0,03%
TOTAL	**39136**	**100.00%**

Fuente: Rips R7 2024: Bioestadística.

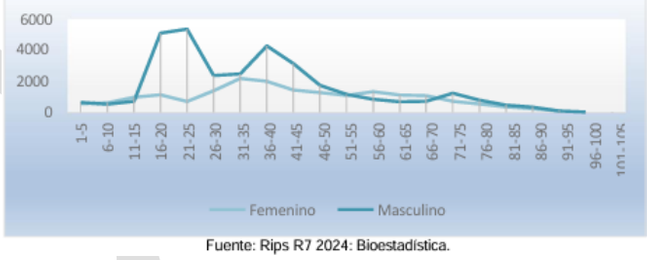
LABORATORIO CLÍNICO

En el laboratorio clínico para el año 2024 se realizaron un total de 49031 procedimientos como actividades diagnósticas que apoyan directamente la labor médica en el subsistema de salud de las fuerzas militares.

La siguiente tabla muestra que para el mes de febrero se presentó el mayor número de procesamiento de muestras o de toma de laboratorios a los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares con un 22.9% con respecto al total general.

Para el sexo masculino se generan mayores atenciones en grupos etarios muy específicos como lo son los de 16 a 20 años, los de 21 a 25 y los de 36 a 40 años.

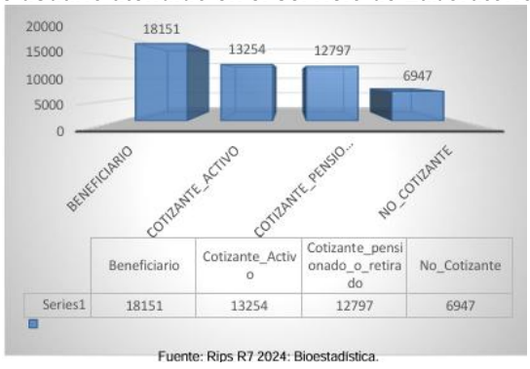
Grupo etario según sexo en el servicio de Laboratorio, 2024.



Fuente: Rips R7 2024: Bioestadística.

Los beneficiarios encabezan la cantidad de atenciones brindadas en el servicio de laboratorio con 16151 atenciones recibidas, seguido del cotizante activo con 11948 atenciones y del cotizante pensionado con 13212 atenciones.

Tipo de usuario atendido en el servicio de Laboratorio, 2024



Fuente: Rips R7 2024: Bioestadística.

En la siguiente tabla vemos que se destacan las atenciones a personal de ejército con un 97,4%, seguido con personal de armada con un 2.2% y al personal de fuerza aérea con un 0.4% con respecto al total general de los exámenes realizados.

Servicios prestados por el Laboratorio según fuerza, 2024

FUERZA	ATENCIONES	%
EJC	49832	97,4%
ARC	1111	2,2%
FAC	206	0,4%
TOTAL GENERAL	**51149**	**100,0%**

Fuente: Rips R7 2024: Bioestadística.

En primer lugar, asociado al tema, se tiene que el hemograma es el principal examen de laboratorio generado por el área con un 12.9%, seguido del uroanálisis con un 8.2% y la glucosa en suero con el 6.9%.

CUPS de procedimientos realizados en el servicio de Laboratorio, 2024.

CUPS REALIZADOS	ATENCIONES	%
#N/D	7484	14,6%
Hemograma Iv (Hemoglobina Hematocrito Recuento De Eritrocitos Índices Eritrocitarios Leucograma Recuento De Plaquetas Índices Plaquetarios Y Morfología Electrónica E Histograma) Automatizado	6582	12,9%
Uroanálisis	4198	8,2%
Glucosa En Suero U Otro Fluido Diferente A Orina	3550	6,9%
Urea En Sangre U Otros Fluidos	2606	5,1%
Nitrógeno Ureico	2569	5,0%
Hormona Estimulante Del Tiroides	2553	5,0%
Colesterol De Alta Densidad	2518	4,9%
Bilirrubinas Total Y Directa	1966	3,8%
Transaminasa Glutámico Oxalacética [Aspartato Amino Transferasa]	1596	3,1%
Transaminasa Glutámico-Pirúvica [Alanino Amino Transferasa]	1587	3,1%
Proteína C Reactiva Manual O Semiautomatizado	1415	2,8%
Hemoglobina Glicosilada Automatizada	1006	2,0%
Eritrosedimentación [Velocidad Sedimentación Globular - Vsg] Manual	967	1,9%
Virus De Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	756	1,5%

Fuente: Rips R7 2024: Bioestadística.

1.4.3 VERIFICACIÓN DE QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN DE COMPRAS DE LA ENTIDAD O INCLUSIÓN DE ESTA A TRAVÉS DEL AJUSTE RESPECTIVO

La necesidad se encuentra prevista por el Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional – DISAN - DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Necesidades No. 00000151, avalada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74126 del 28 de mayo de 2026, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00), bajo el rubro presupuestal No. A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES recurso 16 SSF dicho concepto presupuestal fue verificado en el CATALOGO RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS emitido por MINISTERIO DE DEFENSA.

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, para satisfacer esta necesidad requiere contratar con una persona natural o jurídica que esté en condiciones de prestar los servicios propios del objeto contractual.

ARTICULO PRESUPUESTAL, RUBRO, RECURSO Y VALOR PARTIDA FIJA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-02-009-003	16 SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$ 150.000.000,00
TOTAL			**$ 150.000.000,00**

El objeto a convenir a través de este proceso de contratación estatal, puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas como también por asociaciones creadas por la ley con el fin de participar en procesos de contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURÍDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

Los servicios requeridos con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan de Necesidades No. **00000151** de fecha **4 de mayo de 2026**, el cual contiene la clasificación de los CÓDIGOS UNSPSC y se detalla la necesidad consolidada por el DMMED- REGIONAL 7.

1.4.4 VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS EN EL SISTEMA SAP

De conformidad con la necesidad expuesta en el presente estudio y teniendo en cuenta que se requiere la prestación de servicios no se solicita al área de inventarios del DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN, la verificación de existencia en el aplicativo de compras SAP.

CODIGO SAP SERVICIOS
ISH 20000000000000

El DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN como unidad centralizadora necesita contratar la prestación servicios para exámenes de laboratorio clínico, pruebas genéticas y laboratorio de patología, para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de las Fuerzas Militares adscritos al DMMED para la vigencia 2026, con una entidad que garantice respaldo, seriedad, confianza, agilidad, oportunidad y experiencia.

1.4.5 CÓDIGOS UNSPSC - IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS[2]

CODIFICACIÓN DEL SISTEMA UNSPSC (Clasificación Informativa) En cumplimiento al **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1860 de 2021**, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página: http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente, por lo cual se permite señalar:

CODIGO UNSPSC 85121800				
GRUPO	**SEGMENTOS**	**FAMILIAS**	**CLASES**	**PRODUCTO**
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(12) PRACTICA MEDICA	(18) LABORATORIOS MEDICOS	(01) SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE SANGRE
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(12) PRACTICA MEDICA	(18) LABORATORIOS MEDICOS	(02) SERVICIOS DE LABORATORIOS BACTERIOLÓGICOS
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(12) PRACTICA MEDICA	(18) LABORATORIOS MEDICOS	(03) SERVICIOS DE LABORATORIOS BIOLOGICOS
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(12) PRACTICA MEDICA	(18) LABORATORIOS MEDICOS	(05) SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE ORINA

De acuerdo a lo señalado en la circular No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Nota: La presente clasificación es informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: *"(…) No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de*

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad (…)" (Subrayado fuera de texto.).

2.1.6 ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTES.

En virtud de lo previsto en el Art. 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, que deben aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 en sus procesos de contratación, están obligadas a usar los Acuerdos Marco de Precios vigentes para adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, que requieran para su operación y funcionamiento; de la anterior disposición normativa se deriva el deber de la Entidad de verificar los acuerdos marco suscritos por Colombia Compra Eficiente para la provisión de los bienes y servicios del objeto a contratar.

Como una alternativa para la adquisición de los servicios citados en el presente estudio previo se encuentran los acuerdos marcos vigentes en la plataforma de Colombia compra eficiente, para lo cual el comité económico estructurador procede a verificar sí la necesidad se puede cubrir, a través de uno o varios Acuerdos Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se realiza la consulta mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la página https://www.colombiacompra.gov.co/, a la fecha de proyección del presente estudio previo, por consiguiente se revisan los servicios en la plataforma como se evidencia a continuación:

¿QUÉ PUEDE COMPRAR POR MEDIO DE LOS ACUERDOS MARCO?[3].

Acuerdos Marco vigentes y próximos.

Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
Uniformes para Labor y Usos Varios
Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
Adquisición de Equipos Biomédicos II
Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
Servicios de Nube Pública IV
Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Vehículos III

También se confirman los Acuerdo Marco de Precios que existen para la salud[4] son los siguientes: (I) Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III (II) Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos, (III) Adquisición de Equipos Biomédicos II y (V) Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación.

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

[4] https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud



Como quiera que la necesidad de la prestación de servicios integrales para la atención de conductas adictivas planteadas por el DMMED, no se encuentran contempladas en acuerdo marco de precios, tal como se puede evidenciar en el portal de Colombia Compra Eficiente TVEC anteriormente analizado, el acuerdo marco cuenta con condiciones diferentes a las del actual proceso, los Comités Estructuradores y Gerente de Proyecto, deciden convocar el presente Proceso por medio de la modalidad Mínima Cuantía, pues como se mencionó no existe en la actualidad ningún acuerdo por el cual se puedan prestar los servicios requeridos por la entidad.

2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

En concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES – Versión 3 del 25 de septiembre de 2025", a continuación, se establece el análisis del sector para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026".

Para el presente proceso, el DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de prestar los servicios del objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de los plazos de entrega o de ejecución que se establecerán en las condiciones de los documentos del proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo, 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 que refiere:

(…) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso (…) así:

2.2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En este documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y la respectiva Guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

El sector salud como dinamizador de la economía, constituye un elemento fundamental para el posconflicto y un eventual pos-acuerdo. La prestación del servicio de salud a todos los colombianos es un reto fundamental, tanto para el sector privado como público, que involucra recursos materiales y humanos.

- Cuando se visualizan los retos del sector salud en el país, se debe tener en cuenta que no es solo la prestación de un servicio sostenible, también llamar la atención a que el servicio de salud es un derecho constitucional y

por lo tanto se debe prestar de manera integral con todos los atributos que conllevan la prestación de servicios de salud y esto no se puede perder de vista.

- El sistema de salud debe cumplir con estándares de habilitación, cobertura y calidad.

- El aumento de la productividad y la disminución de la pobreza son objetivos que el sector salud no puede perder de vista. La inversión en tecnología e innovación es vital para fortalecer el sistema de salud colombiano y contribuir así a tales objetivos

Desde el punto de vista legal: se trata de una actividad lícita que puede ser susceptible de negociación y que para su prestación se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones legales.

Desde el punto de vista comercial: se realizó la consulta en el mercado local obteniéndose como resultado que existen empresas que prestan el servicio objeto del presente proceso, dentro de las cuales se encuentran las enunciadas en el estudio de mercado cuyos antecedentes sirvieron de soporte para establecer el presupuesto oficial.

Desde el punto de vista técnico: las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza del servicio y de posible consecución en el mercado.

Desde el punto de vista de los riesgos: La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

A medida que se presten los servicios planeados generan un ambiente propicio que contribuye a un excelente desempeño de los E.S.M., para la atención del personal de usuarios y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y a su vez la productividad del trabajador debe aumentar generando una atención con calidad, eficaz y eficiente. Razones por las cuales se ve necesario contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026.

CONTEXTO ACTUAL DEL SECTOR SALUD EN COLOMBIA[5].

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es el marco en el que prestan servicio estas entidades. De acuerdo a la Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015 el sistema de salud es "el conjunto articulado y armónico de principios y normas; políticas públicas; instituciones; competencias y procedimientos; facultades, obligaciones, derechos y deberes; financiamiento; controles; información y evaluación, que el Estado disponga para la garantía y materialización del derecho fundamental de la salud. A través de este sistema el país trabaja por garantizar el derecho de todos los colombianos a un servicio oportuno, eficaz y de calidad".

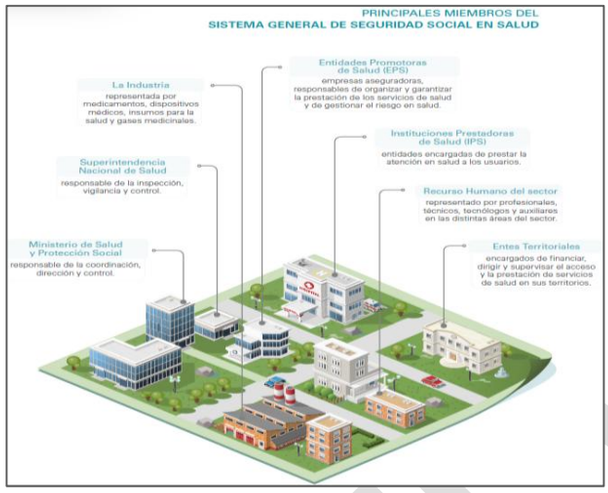
En el funcionamiento del SGSSS interactúa una gran cantidad de agentes públicos y privados, entre los que hay complejos y permanentes flujos de recursos e información. Todas estas relaciones giran en torno a quienes están en el centro del sistema: los pacientes.

Asimismo, existe una cadena intersectorial que se encarga de agregar valor a los servicios y hacer posible la atención en salud de la población.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

[5] https://www.andi.com.co/Home/Camara/1042-camara-de-aseguramiento-en-salud

PRINCIPALES MIEMBROS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR SALUD.

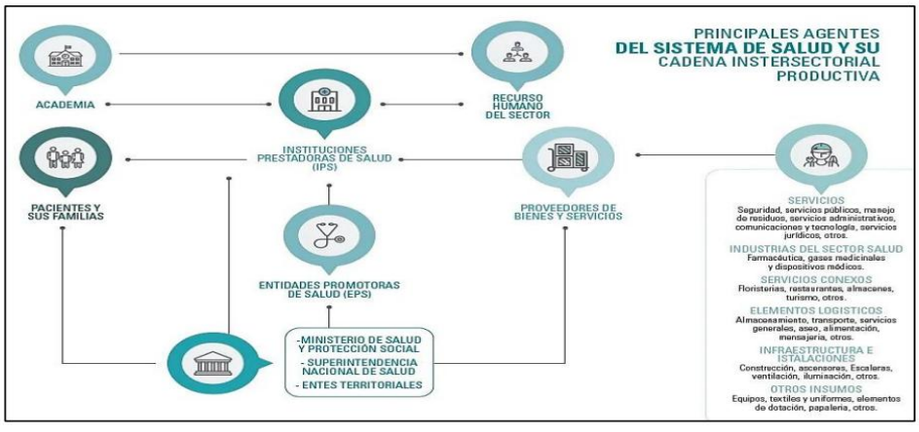


También se deben mencionar actores que, desde hace un tiempo, tienen una gran injerencia en el sector y cuyas decisiones modifican considerablemente el desempeño sectorial en su conjunto. Son ellos la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y la Rama Judicial.

PRINCIPALES AGENTES DEL SISTEMA DE SALUD Y SU CADENA INSTERSECTORIAL PRODUCTIVA.

En una mirada amplia el sector de la salud está constituido por seis clases de agentes de la siguiente manera:

- ✓ Los Aportantes
- ✓ Los Aseguradores
- ✓ Los Prestadores de Servicios de Salud
- ✓ Los Proveedores de Medicamentos
- ✓ Los Pacientes – Consumidores
- ✓ Las Agencias Estatales



En este sector se demuestra la importancia de trabajar colectivamente para alcanzar objetivos comunes. La colaboración de esta gran cadena intersectorial aporta al crecimiento del sector, permite la inversión de recursos en tecnología y genera innovaciones en bien del paciente. De igual manera, la colaboración es necesaria para la gestión del riesgo en salud y para la protección y distribución de los recursos del sistema.[6]

Cualquier transformación de los resultados en salud, además de su puesta en marcha y funcionamiento, requiere de la alineación de estrategias y el fortalecimiento de la comunicación. Este es un sector en constante cambio, lo que implica permanentemente nuevos retos y necesidades de articulación. El actual sistema de salud colombiano tiene muchas virtudes.

[6] https://encolombia.com/economia/economiacolombiana/sector-salud/informe-sostenibilidad/contexto-sector-salud/

Esto se refleja en la evolución de los indicadores de salud pública, cobertura en salud y gasto de bolsillo de las últimas décadas.

Un reciente estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos sobre el sistema de salud colombiano afirma que los logros en cobertura y acceso que ha logrado el país son bastante notorios.

Adicionalmente, de acuerdo al Informe Sobre la Salud en el Mundo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el sistema de salud colombiano es el mejor en Latinoamérica y el vigésimo segundo en el mundo.

ESTADO DEL SISTEMA DE SALUD CIERRE 2025 – INICIO 2026[7]:

El sistema de salud actualmente se encuentra atravesado por una coyuntura marcada por problemas de acceso y de sostenibilidad de los recursos que son destinados para cubrir los beneficios en salud de la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Estado al cierre de 2025

El patrimonio negativo neto aumentó del año 2022 al 2023 en más del 100%, nivel que se mantiene del año 2023 al 2024 con un aumento del 93%, llegando a los -$9,7 billones, esto sin considerar a Nueva EPS por ausencia de información de esta entidad en la fuente oficial. De esta manera, se puede esperar que el patrimonio negativo del sistema se encuentre en niveles más altos.

En cuanto al comportamiento de la pérdida operacional y el resultado del ejercicio, su tendencia ha sido similar a la del patrimonio. De la vigencia 2023 a 2024, la pérdida operacional negativa incrementó en 48%, pasando de -$4,6 billones a -$6,8 billones. Nuevamente estos resultados no cuentan con el catálogo financiero de la Nueva EPS en la última vigencia, por lo que la pérdida operacional del sistema podría ser más alta. El 57% de la pérdida operacional está concentrada en el régimen contributivo al cierre de 2024.

En cuanto a la vigencia 2025, según catálogos financieros del sistema, el resultado operacional al mes de noviembre del mismo año (actividades de 2025) arroja una pérdida que equivale a los $7,3 billones. En el régimen contributivo las pérdidas corresponden a los $3,7 billones, que representan el 51,3% del total de pérdidas. Las pérdidas operacionales en el régimen subsidiado son de $1,6 billones y, sobre las entidades que operan en ambos regímenes, (sin incluir Mutualser EPS), las pérdidas son de $1,8 billones. El resultado del ejercicio, entendido como cierre de ingresos, gastos y costos, el cual comprende los ingresos operacionales y aquellos derivados de rendimientos financieros y otros (ingresos totales), muestra un resultado negativo de -$5,6 billones.

Se debe indicar que, en el contexto señalado anteriormente para la vigencia 2025, los catálogos financieros al mes de noviembre de 2025 publicados por la Superintendencia Nacional de Salud y último disponible a la fecha no contienen los datos de la Nueva EPS, Mutualser EPS y Pijaos EPS. No se conoce la gestión y balance de entidades que, como la nueva EPS, tiene a cargo más de 11 millones de afiliados. De la siniestralidad global, se puede observar que esta supera el 100% en 8,6 pp, lo que refleja que a cierre de 2025 se agudizará la insuficiencia del sistema en comparación con años anteriores. El patrimonio es negativo y se sitúa en -$15,8 billones, aunque este valor llegaría a -$16,0 billones al incluir el registro de Mutualser EPS.

Balance 2025 (noviembre)

Billones de pesos

Concepto	Valor (billones de pesos)
Activo	$18,8
Pasivo	$34,6
Patrimonio	- $15,8
Ingreso Operacional	$63,1
Otros Ingresos	$1,8
Ingresos totales	$64,9
Gastos (GA)	$4,5
Costo médico (CM)	$65,9
Resultado operacional	- $7,3
Resultado del ejercicio	- $5,6
Siniestralidad ((CM+GA) / Ingresos)	108,6%

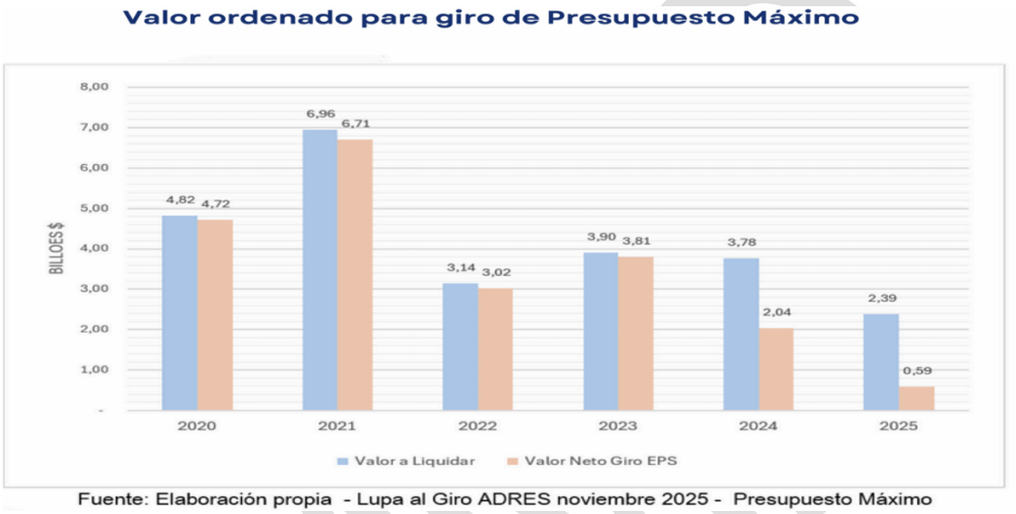
Fuente: Catálogos Financieros – Supersalud noviembre 2025

[7] https://consultorsalud.com/presupuesto-maximo-rezagado-pqrs-alz-salud-2026/

Frente al presupuesto máximo, se observa que el giro de los recursos o el monto liquidado por parte de la ADRES al mes de diciembre de 2025 (última información disponible a la fecha) para la financiación de los servicios y tecnologías

financiados con cargo a dicho presupuesto asciende a $2,4 billones, sin embargo, se estima que para 2025 el presupuesto reconocido ronda los $4,4 billones y la apropiación presupuestal definitiva al mismo mes es de $4,2 billones que se observa su vez en la Resolución 185903 de 2025[2]. Esto indica que se ejecutaron el 57% de los recursos al último mes de la respectiva vigencia, quiere decir que el año 2025 se caracterizó también por ser un año de retraso en la ejecución y liquidación de los recursos de presupuesto máximo en términos proporcionales con el tiempo de ejecución que se ha traducido en la falta de oportunidad de los recursos en la EPS.

Resolución "Por la cual se realiza un traslado presupuestal en la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2025".



Fuente: Elaboración propia - Lupa al Giro ADRES noviembre 2025 - Presupuesto Máximo

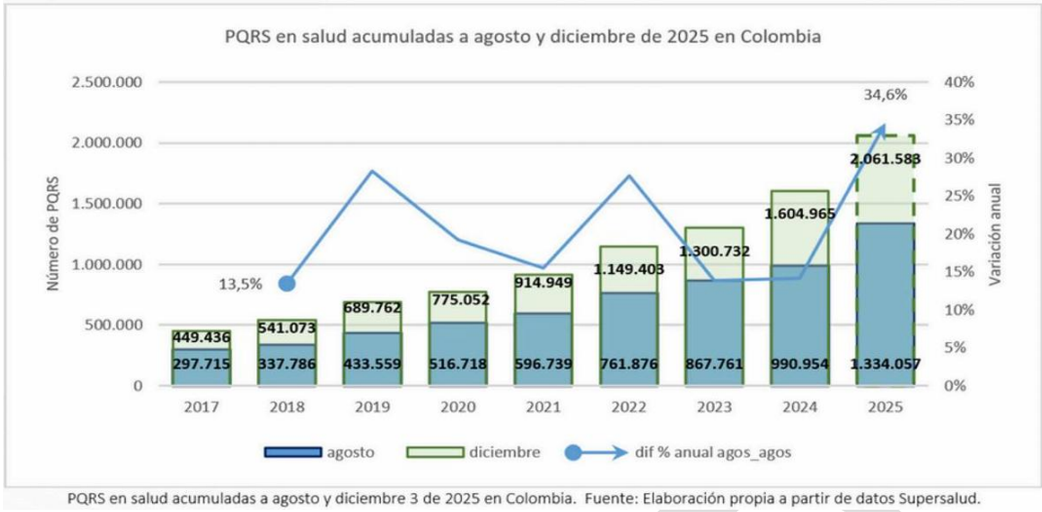
ACCESO Y OPORTUNIDAD

Peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS)

El aumento de reclamaciones en la atención en salud es el resultado de problemas estructurales en el sistema de salud, agravados por la difícil situación de sostenibilidad que atraviesa el sistema, lo que disminuye progresivamente la confianza de la ciudadanía en el mismo y aumenta de forma paralela otras problemáticas que perjudican exclusivamente a los usuarios.

Las PQRS como mecanismo para exigir y mejorar la calidad de los servicios adquiridos han mostrado un incremento importante en los últimos periodos analizados. Para el análisis presente se consideró la información publicada por la Superintendencia de Salud que corresponde a agosto, mes en el que se observa un aumento del 36,4% frente al reporte anterior en el que se analizaron las cifras de junio. Con respecto a las cifras que se esperan a cierre de la vigencia 2025, se calcula que, de continuar con el mismo promedio de incremento de agosto a diciembre de los últimos 8 años (55%), para finales de 2025 se registrará una cifra aproximada de 2.061.583 PQRS acumuladas en el año, cifra que contrasta con el informe presentado por la Defensoría del Pueblo, que el pasado 6 de noviembre proyectó en audiencia defensorial un acumulado para diciembre de 2.011.277 PQRS. Si bien no son iguales, ambas cifras estiman un incremento del acumulado a diciembre de más de 2 millones de quejas en salud.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

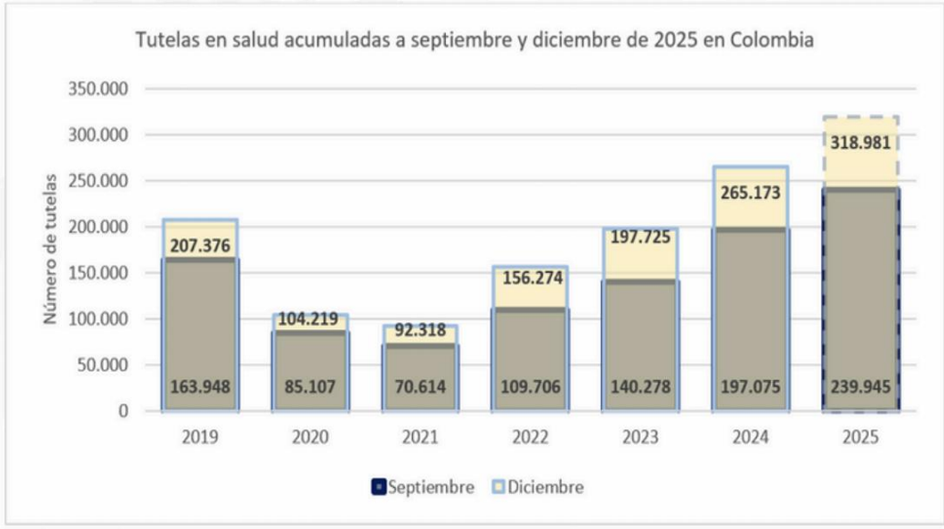


PQRS en salud acumuladas a agosto y diciembre 3 de 2025 en Colombia. Fuente: Elaboración propia a partir de datos Supersalud.

Nota: La barra de diciembre de 2025 está representada con línea punteada para señalar que se trata de una estimación proyectada, no de un valor real.

Tutelas en salud

Las cifras de tutelas acumuladas en lo corrido del año, con base en reporte de la Corte Constitucional al mes de septiembre, muestran un incremento sostenido, con un pico significativo en el mes de julio (32.414 tutelas). Este comportamiento guarda similitud con el patrón identificado en las PQRS interpuestas durante el mismo periodo. Aunque en agosto se registró una leve disminución (27.118 tutelas), en septiembre las cifras volvieron a aumentar (30.173 tutelas), ubicándose muy por encima del promedio anual. Si esta tendencia se mantiene y se conserva el ritmo de crecimiento observado entre septiembre y diciembre, se proyecta que para el cierre de 2025 se habrán registrado aproximadamente 318.981 tutelas. Esta estimación coincide con la advertencia realizada por la Defensoría del Pueblo el pasado 6 de noviembre, que proyecta un total cercano a las 314.658 tutelas para diciembre.



Tutelas en salud acumuladas a septiembre y diciembre de 2025 en Colombia. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Corte Constitucional.

Estado del inicio de 2026

De acuerdo con lo que establece la Resolución 185905 del 31 de diciembre de 2025, "Por la cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, correspondiente a la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSS, para la vigencia fiscal 2026" , establece en el considerado "Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, mediante Resolución No. 006 del 26 de diciembre de 2025, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por valor de CIENTO DIEZ BILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRES PESOS (110.710.150.214.003,00)" .

Según la Resolución 185905, del total de $110,7 billones, el presupuesto de gasto destinado para cubrir el presupuesto máximo del régimen contributivo y subsidiado de la vigencia 2026 es de un ($1) billón. Lo anterior indica que el presupuesto máximo de la vigencia 2026 inicia el año sin una apropiación acorde con el nivel de recursos que demanda este mecanismo, considerando que para 2025 el presupuesto de gasto ascendió a $4,2 billones. Esto supone que de entrada para 2026 el presupuesto máximo se encuentra desfinanciado, anotando que lo que se financia en dicho presupuesto en 2026 se mantiene, porque la actualización de los servicios y tecnologías financiados con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) no ha sido significativa, de acuerdo con lo que señala y se interpreta de la circular 046 de 2025.

Frente al componente de medicamentos para enfermedades huérfanas, se debe indicar que la Resolución 542 de 2025 estableció los criterios para la compra centralizada, distribución y suministro de los medicamentos para el tratamiento de enfermedades huérfanas y que la Resolución 067, en el artículo 9 de "Redistribución y/o recálculo del presupuesto máximo" , estableció que el presupuesto máximo podrá ser recalculado en caso de que el MSPS fije otra fuente de financiación durante el año corriente para los servicios y tecnologías con cargo a dicho presupuesto. Al respecto, la misma norma establece en el artículo 21 de "Servicios y tecnologías no financiados con cargo al presupuesto máximo" que no son financiados aquellos medicamentos adquiridos a través de compra centralizada, según lo determine el MSPS. En este orden, la ejecución del gasto de la ADRES según la Resolución 185905, en el rubro de "compra centralizada", muestra una apropiación de recursos que asciende a $222 mil millones. Comparado con la magnitud del presupuesto máximo y considerando que este tipo de tecnologías podría representar el 53% del gasto total, dicha cifra no es significativa ni suficiente para la financiación de estos medicamentos.

El mismo acto administrativo fijó un presupuesto de gasto para la UPC de 2026 del régimen contributivo y subsidiado de $99,5 billones. El incremento de la UPC fijado para la vigencia 2026 para el régimen subsidiado es el de 16,49% y para el régimen contributivo es del 9,03%, de acuerdo con lo que se establece en la circular 046 de 2025 y la Resolución 2764 de 2025.

Sin embargo, la expectativa del sector era de un incremento de la UPC para 2026 entre el 15% y 17%, bajo la salvedad de que este porcentaje de incremento estimado no consideraba un escenario de incremento del salario mínimo como el que se fijó para 2026. Para el caso del régimen contributivo, significa que la UPC inicia desfinanciada o presentaría una insuficiencia de recursos entre $2,7 y $3,1 billones, como punto de partida o como mínimo requerido.

A la fecha, el Ministerio de Salud no ha publicado el estudio técnico de cálculo de la UPC, por lo que surgen varios interrogantes frente a la definición de la prima en relación con la forma o supuesto adoptados sobre el incremento del salario mínimo para la vigencia 2026, que no se constituye en una única variable de cálculo, pero sí en una variable de afectación directa sobre los costos en salud, en específico sobre el talento humano en salud, así como del supuesto de cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) adoptado, considerando que el incremento del salario mínimo genera presiones inflacionarias sobre la presente vigencia.

En este contexto se debe señalar que las previsiones del déficit financiero del sistema se incrementarían, toda vez que las estimaciones iniciales del sector sobre la necesidad de los recursos del sistema para la vigencia 2026 no contemplaron el incremento del salario mínimo del 23%. En consecuencia, el descalce entre ingresos y gastos podría ser mayor al inicialmente previsto, profundizando el riesgo de insuficiencia financiera durante el año en curso.

El incremento de la UPC del régimen subsidiado por encima del porcentaje de incremento del régimen contributivo es en respuesta a lo dispuesto en el Auto 2049 de 2025, en el cual la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T 760 de 2008 de la Corte Constitucional ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social, dar cumplimiento al numeral 3.11 de la resolutiva tercera del Auto 007 de 2025, y equiparar el valor de la prima pura de la Unidad de Pago por Capitación del régimen subsidiado en el noventa y cinco por ciento (95%) del valor de la prima pura de la Unidad de Pago por Capitación del régimen Contributivo. Aun cuando la UPC del régimen subsidiado se equipare al 95 % de la UPC del régimen contributivo, la medida podría resultar insuficiente. Si la UPC del régimen contributivo que actúa como referencia no cubre adecuadamente los costos reales de la atención, una UPC subsidiada definida como proporción de esta tampoco garantiza suficiencia financiera. En este orden el seguimiento sobre el año corriente de la sostenibilidad del sistema debe establecer la suficiente de ambas primas definidas con incrementos diferenciales.

La calidad en la prestación de los servicios de salud[8]

La Ley 1122 del 9 de enero del 2007 es el primer intento sólido de corregir los problemas que se fueron presentando a lo largo de los 13 años de la aplicación de la Ley 100 de 1993. Muchos de esos fenómenos se deben al desarrollo de un modelo que, si bien revolucionó la prestación de servicios de salud en Colombia, no logró resolver todos los problemas existentes. Estábamos acostumbrados a hospitales que se financiaban con colectas públicas y donaciones de filántropos y a profesionales de la salud que ejercían un trabajo liberal; por eso la transición hacia centros asistenciales que debían facturar todos y cada uno de los servicios, para lograr equilibrios financieros y permanecer en los mercados, y a médicos que debían acostumbrarse a regatear la prestación de sus servicios con todo tipo de empresas de la salud se convirtió en un cambio bastante difícil, en lo que se ha denominado la mercantilización de la salud.

La Ley 100 creó dos nuevos regímenes: el contributivo y el subsidiado, y en medio de ellos surgió el de vinculados: el primero, financiado por las empresas y los usuarios; el segundo, por los aportes de solidaridad de quienes pueden pagar la atención, por supuesto con el apoyo del Estado, que destina buena parte de los recursos, y el otro, el de los vinculados, como un sector intermedio que no puede pagar los servicios de salud, ni alcanza a ser, la mayoría de las veces, socorrido por los recursos oficiales.

Para establecer las prioridades de la población más pobre, se estableció un sistema de beneficiarios, el Sisbén, que permite, con base en el diagnóstico de las condiciones socioeconómicas de la población, determinar qué personas requieren del subsidio en la atención. Se clasifican en tres niveles, según sean más o menos pobres, y son susceptibles de recibir los beneficios del llamado régimen subsidiado en salud. Los niveles 1 y 2 reciben un subsidio total por su situación de extrema de pobreza y el nivel 3, uno parcial, debido a que poseen alguna capacidad. El Sisbén ha sido manipulado, en no pocas ocasiones, por efecto de la politiquería o por la presión de grupos al margen de la ley.

La Ley 100 ha logrado resultados muy positivos para el país en temas como la cobertura y la recuperación económica de muchas instituciones de salud que han logrado adaptarse a la nueva situación, y ha incorporado en la legislación el elemento de solidaridad como un ejemplo digno de reconocimiento. Hoy en día, alrededor de 34 millones de colombianos están afiliados al sistema, 18,5 millones en el régimen subsidiado y 15,5 millones en el régimen contributivo. Quedan entonces 8 millones más de esa población de vinculados que hoy en día no reciben una prestación aceptable y, muchas veces, ni siquiera tienen acceso a algún tipo de servicio. Además, el gobierno ha sometido a planes de reestructuración 127 hospitales a punto del cierre, logrando su recuperación, y el Sisbén, como modelo de clasificación socioeconómica, ha llegado a cubrir los 1.099 municipios del país.

Así funciona el sistema de salud colombiano[9].

De acuerdo con la ley 100, en el país este derecho consagrado en la constitución de 1991 se rige por dos regímenes, el subsidiado y el contributivo.

Mientras en *Infobae Colombia* le contamos de qué forma funciona el sistema actual, cómo es la recaudación del dinero, cómo se distribuye y demás. Lo primero que hay que mencionar es que el **Sistema General de Seguridad Social en Salud** está reglamentado por la **Ley 100**, expedida el 23 de diciembre de 1993, que se basa en seis principios: eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación. Pero con el tiempo ha tenido algunos cambios que se han dado con leyes ordinarias que han permitido que el sistema actual se consolide como se conoce ahora.

Desde hace treinta años la salud comenzó a regirse por un sistema de financiación mixto, lo que quiere decir que se sostiene tanto de recursos públicos como de recursos privados que finalmente son distribuidos por la **Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES.**

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

[8] http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2007000100010
[9] https://www.infobae.com/colombia/2023/04/09/asi-funciona-el-sistema-de-salud-colombiano/



De acuerdo con la página del Ministerio de Salud, los recursos son recaudados de las siguientes fuentes:

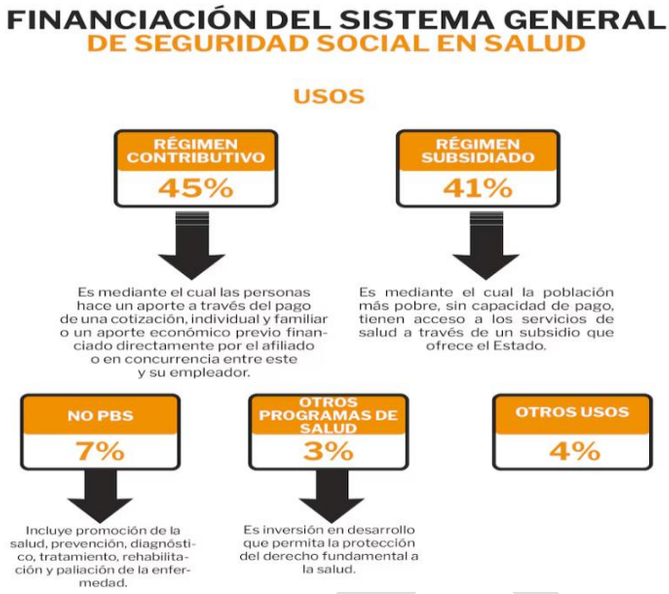
- Cotizaciones al sistema de salud.
- Aportes por solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales y cotizaciones por ingresos adicionales.
- Recursos del Sistema General de Participaciones (salud).
- Recursos del Subsidio Familiar de las Cajas de Compensación Familiar.
- Aportes del Presupuesto General de la Nación.
- Compensación de las regalías.
- Prima del Fondo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito FONSAT y Contribución por Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT.
- Impuesto social a las armas, municiones y explosivos
- Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales para el aseguramiento
- Impuesto a Juegos de Suerte y Azar – Coljuegos.
- Reintegros de recursos.
- Recursos destinados para atender pandemia por COVID del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME.
- Porcentaje del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante -FOSFEC
- Otros aportes asignados por norma.

Luego de la recaudación de los fondos, la ADRES distribuye el dinero en dos partes principalmente, el **régimen contributivo** y el **régimen subsidiado**. En el caso del primero, es al que acceden los ciudadanos que aportan de forma individual para sostener la atención que recibe, por tanto, la financiación de este se da mediante fuentes parafiscales que aportan al sistema tanto empleados como empleadores, además de copagos y cuotas moderadoras que recaudan directamente las **EPS**.

Ahora bien, en cuanto a la financiación del **régimen subsidiado**, hay que aclarar que las personas que se encuentran priorizadas en este son las que no cuentan con la posibilidad económica de cubrir los servicios de salud, por lo tanto, en este caso, la totalidad de los recursos son del **Estado**, es decir son recursos fiscales que salen tanto de la **Nación** como de los **entes territoriales** y **aportes solidarios**.

Pero, además, de los dos regímenes que tiene como fin cubrir el 100% de la población colombiana, hay otros espacios que reciben recursos que normalmente son usados para investigaciones, avances científicos, promoción y prevención, campañas y demás, entre esos están los NO PBS, programas de salud y demás.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



Para poder identificar a qué régimen pertenece cada ciudadano se creó el **Sisbén** que como lo define la página oficial, "es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan".

Una vez ordenada la información, las personas son clasificadas en cuatro grupos:

- **Grupo A:** Población en pobreza extrema
- **Grupo B:** Población en pobreza moderada
- **Grupo C:** Población vulnerable
- **Grupo D:** Población no pobre, no vulnerable

Posteriormente, se dividen los colombianos en los dos regímenes, en este caso, del grupo A al grupo C pueden ser parte del régimen subsidiado y el grupo D parte del contributivo, aunque si alguien en los tres grupos decide hacer parte del contributivo no existe ninguna limitación.

Para hacer el proceso de atención se crearon las Entidades Promotoras de Salud – EPS –, que son las entidades responsables de la afiliación y el registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, por delegación del Fondo de Solidaridad y Garantía, y que direccionan estos recursos a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS-, los hospitales y clínicas y otras instituciones encargadas de ofrecer los servicios médicos y tratamientos. En este hay que aclarar que hoy día los usuarios son los que deciden a que EPS pertenecen sin ningún tipo de limitación, aunque en el caso de los del régimen subsidiado son inscritos en las EPS del Estado, como lo son **Capital Salud** y la **Nueva EPS.**

Pero el sistema no se limita ahí, pues hay otros espacios como el **régimen de excepción o el régimen militar**, que es el que brinda el servicio de salud de forma exclusiva a los miembros de las **Fuerzas Militares** y de la **Policía**, de los afiliados al Fondo Nacional de prestaciones Sociales del **magisterio**, de servidores públicos de **Ecopetrol** y los servidores públicos de **universidades públicas**.

Además, del **plan complementar**io, que es un servicio adicional que complementa los servicios de la **EPS** como una red hospitalaria un poco más amplia, algunos ofrecen atención domiciliaria, entre otros; y en el caso de la **medicina prepagada** son planes con opciones de coberturas más amplias que un plan complementario, tienen acceso a más especialistas, médicos domiciliarios, acceso a clínicas y hospitales de alta calidad y demás. Finalmente, **las pólizas de salud**, que al igual que los planes complementarios y la medicina prepagada, son un complemento a los servicios que presta la Seguridad Social.



REFORMA A LA SALUD EN COLOMBIA: ENTRE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO Y LA PONENCIA ALTERNATIVA[10]

Tras la aprobación del Proyecto de ley 312 de 2024 – 410 de 2025 en la Cámara de Representantes, la Reforma a la Salud se encuentra detenida en la Comisión Séptima del Senado. La falta de consenso en aspectos fundamentales como la financiación de la iniciativa obligó a suspender la discusión que se espera sea reanudada en el primer semestre de 2026.

Sobre el aseguramiento y organización del sistema

¿Qué opciones se están discutiendo para asegurar a la población?

Se comparan dos caminos:

- La propuesta del Gobierno crea un aseguramiento público único, donde cada persona queda adscrita a un territorio. Esto eliminaría las EPS/gestoras y organizaría la afiliación por zonas.
- La propuesta alternativa mantiene un modelo mixto: las Gestoras de Salud y Vida continúan manejando el riesgo en salud y la operación, mientras la ADRES asume el riesgo financiero.

Al evaluar ambas alternativas, la revisión del diseño institucional muestra que conservar la afiliación individual y distribuir el riesgo entre gestoras y ADRES favorece mayor estabilidad del sistema, mantiene al Estado como garante y permite un cálculo más preciso y sostenible de la prima.

¿Seguirían existiendo las EPS o gestoras?

- Con la propuesta del Gobierno las EPS tendrían que transformarse a gestoras sin mantener la gestión del riesgo en salud.
- Con la alternativa, las gestoras seguirían gestionando el riesgo en salud y parte de la operación.

Al comparar los modelos, la revisión realizada sugiere que mantener a las gestoras con funciones delimitadas y supervisión clara ayuda a distribuir mejor responsabilidades y riesgos, evitando que todo quede centralizado en un solo actor.

¿Cómo cambiaría la forma de afiliarse al sistema?

- En la propuesta del Gobierno, la afiliación depende del lugar de residencia: cada persona queda adscrita a su territorio.
- En la alternativa, se mantiene la afiliación individual y la posibilidad de elegir gestora.

[10] https://scare.org.co/noticias/reforma-salud-avances/

A partir del análisis comparado, se observa que la afiliación individual genera incentivos más sólidos para la buena gestión del riesgo y da mayor continuidad a los usuarios dentro del sistema.

¿Qué pasaría con los CAPS y su papel en el sistema?

- El Gobierno propone CAPS con adscripción poblacional y financiación desde una cuenta específica de atención primaria.
- La alternativa elimina la adscripción obligatoria, fortalece la salud mental en el primer nivel y financia los CAPS a través de la ADRES sin subcuentas.

La revisión de las propuestas sugiere que no es necesario imponer una adscripción territorial rígida. Los CAPS pueden funcionar como puerta de entrada efectiva sin limitar la movilidad de los usuarios, lo que da flexibilidad para organizar mejor las redes

¿Quién contrataría a las redes de servicios?

- En la propuesta del Gobierno, la ADRES haría convenios marco y luego convenios de desempeño con las gestoras.
- En la alternativa, las gestoras contratan directamente las redes mediante contratos.

Según la evaluación del funcionamiento institucional, resulta más adecuado que la contratación siga a cargo de las gestoras para evitar que una sola entidad concentre funciones de recaudo, pago y contratación, lo que facilita controles más efectivos sobre el uso de los recursos.

¿Se permitiría la integración vertical (que un mismo actor asegure y preste servicios)?

- La propuesta del Gobierno la restringe de manera general.
- La alternativa permite integración vertical solo de manera excepcional en el primer nivel, y prohíbe que exista en mediana y alta complejidad, salvo casos temporales en zonas donde no haya suficientes prestadores, con autorización de la Superintendencia Nacional de Salud.

Según la revisión comparada, limitar la integración vertical a escenarios excepcionales puede reducir riesgos de concentración, conflictos de interés y barreras para acceder a prestadores independientes, especialmente en los niveles de mayor complejidad.

Sobre los recursos y el funcionamiento del sistema

¿Quién manejaría el dinero del sistema de salud?

- La propuesta del Gobierno crea un Fondo Único Público administrado por la ADRES, que tendría prácticamente todas las funciones: recaudar, contratar, auditar y pagar.
- La alternativa mantiene a la ADRES solo como administradora del riesgo financiero, mientras la operación y la gestión en salud quedan a cargo de las gestoras.

Al revisar ambas opciones, se observa que concentrar todas las funciones en un solo actor puede generar conflictos de interés y dificultades de control. Separar recaudación, pago y contratación suele permitir una vigilancia más clara del uso de los recursos.

¿Cómo se pagarían los servicios a hospitales, clínicas y profesionales?

- El planteamiento del Gobierno propone que la ADRES sea el pagador único y que haga giros del 85 % en 30 días, dejando el resto para después de la auditoría.
- La alternativa establece un giro directo del 90 % con base en una certificación de deuda emitida por la gestora, y el pago completo se haría dentro de los 30 días posteriores a la aceptación de la factura; esto aplica para UPC, presupuestos máximos y sobrecostos.

La revisión comparada muestra que es preferible no concentrar funciones de pagador, recaudador y auditor en la misma entidad, pues separar estos roles facilita auditorías previas y disminuye riesgos de pagos sin verificación suficiente.

¿De dónde saldría el dinero para financiar la atención primaria?

- El Gobierno propone destinar recursos adicionales con enfoque territorial y usar los ingresos del Sistema General de Participaciones (SGP) para financiar la atención primaria.
- La alternativa separa las fuentes y financia la atención primaria "por oferta", sin crear una cuenta específica ni usar la totalidad del SGP para este fin.

Al evaluar estas posibilidades, se advierte que concentrar los ingresos territoriales solo en atención primaria podría desfinanciar servicios de mediana y alta complejidad. Resulta más equilibrado buscar nuevas fuentes que fortalezcan la atención primaria sin debilitar el resto de la red.

¿Quién definiría el valor de la UPC?

- La propuesta del Gobierno deja la fijación de la UPC en manos del Ministerio de Salud con criterios generales.
- La alternativa propone que la defina el Consejo Nacional de Salud con una metodología actuarial basada en estudios independientes, con un calendario claro y una regla automática si no se toma decisión a tiempo.

Según la evaluación del tema, un órgano colegiado con participación técnica y metodologías independientes brinda mayor transparencia, rigor y estabilidad al definir la prima, lo que ayuda a evitar decisiones discrecionales.

2.2.3 ASPECTOS ECONÓMICOS

Análisis de Mercado

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.



FUENTE: https://www.abcfinanzas.com/

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

Las actividades económicas del país se dividen en varios sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones, **los servicios de salud se encuentran en el tercer sector denominado servicios**, la actividad económica relacionada se describe a continuación:

Dentro de las opciones que existen en el mercado para satisfacer esta necesidad encontramos empresas, dedicadas a la prestación de servicios de EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO

DE PATOLOGIA, servicios que se encuentran clasificados en actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso, y que puede poseer el siguiente código CIIU[11], (entre otros):

Sección Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL
División: 86 Actividades de atención de la salud humana
862 Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación
869 Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana

8621 Actividades de la práctica médica, sin internación

Esta clase incluye:

- ✓ Las actividades de consulta y tratamiento médico en el campo de la medicina general y especializada, realizada por médicos generales, especialistas y cirujanos.
- ✓ La práctica médica realizada a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.
- ✓ Los centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico, tales como esterilización y la terminación de embarazo, sin internación.
- ✓ Los servicios de consulta médica a pacientes internos ejercida por médicos no vinculados a la institución de internación.

8691 Actividades de apoyo diagnóstico

Esta clase incluye:

- ✓ Las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades independientes a las instituciones prestadoras de servicios de salud con internación.
- ✓ Las actividades de laboratorios médicos como: - Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen. - Laboratorios de análisis de sangre. - Laboratorios de medicina forense.

PERSPECTIVA ECONÓMICA[12]:

TENDENCIAS GLOBALES

La economía global se enfrentará a un crecimiento moderado en medio de tensiones comerciales, transición monetaria y elecciones.

Para 2025, el consenso de analistas revisó ligeramente al alza su previsión de crecimiento global, con una expansión prevista de 2,6%, lo que representaría su peor desempeño desde la pandemia y la tasa de expansión más baja desde 2001. Esta previsión se basa en una marcada ralentización del crecimiento de la economía estadounidense, una contracción del comercio global de mercancías, resultado de los cambios en la política arancelaria de EE.UU., y la incertidumbre generada por las medidas anunciadas por la administración Trump.

En 2026, el mercado anticipa un crecimiento de magnitud similar, aunque con una reconfiguración en la dinámica regional. Esta estará marcada por una leve recuperación en EE.UU. y una desaceleración del crecimiento en China. El gigante asiático seguirá enfrentando desafíos en el ámbito externo, ya que a pesar de un des-escalamiento en el conflicto arancelario con EE.UU., el gobierno de Trump buscará imponer restricciones al comercio con China y castigar el uso de otros mercados asiáticos para evitar los aranceles. Entre tanto, Europa vería una expansión aún modesta de su actividad económica respaldada por una política fiscal más laxa, aunque los gobiernos más endeudados encontrarán dificultades para satisfacer las necesidades de gasto.

[11] https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
[12]https://www.bancolombia.com/wcm/connect/www.bancolombia.com-26918/91fc28e2-a303-42e2-98e8-b647309c891d/Gu%E2%94%9C%C2%A1a+Bancolombia+2026+%28Perspectivas+econ%E2%94%9C%E2%94%82micas+OK%29.pdf?MOD=AJPERES&CVID=pCniRMR

Por su parte, la región enfrentará vientos en contra derivados de las restricciones al comercio internacional, la menor demanda de China, y el periodo electoral. En los próximos 12 meses se celebrarán 10 elecciones nacionales en América Latina y el Caribe.

En lo que respecta a los precios, se espera que el proceso desinflacionario continúe, con una inflación global que descendería a 3,6% en 2026. Este resultado obedecería a la caída proyectada en los precios de la energía y a un mayor enfriamiento de la demanda. No obstante, persisten riesgos asociados a los aranceles, las interrupciones en las cadenas de suministro y los conflictos geopolíticos, los cuales podrían añadir volatilidad a los precios de las materias primas. Bajo este escenario, no se anticipa que la inflación retorne en el corto plazo a los patrones observados antes de la pandemia.

Por último, dado que la mayoría de los bancos centrales en Europa, Asia y América Latina transitan por fases intermedias o avanzadas de sus respectivos ciclos de reducción de tasas, es previsible que, durante lo que resta del año y en 2026, varios de ellos concluyan dicha fase. Como resultado, el mundo enfrentará un entorno de tasas de interés más elevadas en comparación con el periodo prepandemia.

Pronóstico de crecimiento global
FocusEconomics (var. % anual)

Región	Prom. 2010-2019	sep-25		Dif. sep-25 vs jun-25	
		2025	2026	2025	2026
Mundo	**3.7%**	**2.6%**	**2.6%**	**0.1%**	**0.0%**
EE.UU.	2.4%	1.6%	1.7%	0.1%	0.1%
Zona euro	1.4%	1.1%	1.1%	0.2%	-0.1%
China	7.7%	4.7%	4.3%	0.3%	0.2%
Japón	1.2%	0.9%	0.7%	0.0%	0.0%
ALyC	**2.0%**	**2.1%**	**2.0%**	**0.1%**	**-0.1%**
Brasil	1.2%	2.2%	1.7%	0.1%	-0.1%
México	1.2%	0.4%	1.4%	0.2%	0.0%

Fuente: FocusEconomics, pronóstico de Grupo Cibest.

Socios Comerciales

La perspectiva de crecimiento para nuestros socios comerciales ha mejorado, aunque permanecen los riesgos a la baja.

En línea con la tendencia de crecimiento económico global, el desempeño de nuestros socios comerciales sería mejor de lo anticipado. Los recientes datos de crecimiento en países como EE.UU. y China han motivado revisiones al alza en las expectativas de actividad para 2025 y 2026. Este hecho podría llegar a beneficiar el comercio colombiano con el mundo, en la medida en que solo estos dos países explican más del 40% del mismo.

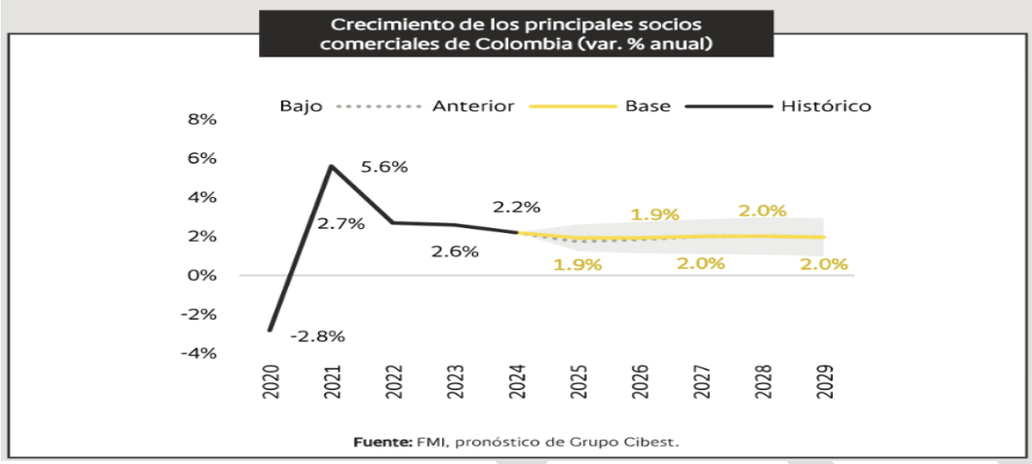
Así las cosas, esperamos que el crecimiento económico de nuestros socios comerciales se estabilice alrededor del 1,9% en 2025 y 2026. Estas proyecciones ofrecen un panorama más benevolente frente a nuestras previsiones anteriores de crecimientos de 1,7% y 1,8% en 2025 y 2026, respectivamente.
China e India, con tasas de crecimiento entre 4,2% y 6,4% para este y el próximo año, guiarán el desempeño del grupo de socios. Más allá del sesgo a la baja que imprimen los aranceles impuestos por EE.UU., los gigantes asiáticos mantienen condiciones tanto internas como externas favorables para el crecimiento. Entre estas se destacan políticas monetarias laxas, disminuciones de impuestos a personas naturales y empresas, inversión pública robusta, y diversificación de destinos y resiliencia en distintas partidas de las exportaciones.

En nuestra región, Panamá y Perú serían los socios comerciales de mayor crecimiento, aunque no alcanzarían expansiones del orden del 6%, como las esperadas para India. Por el lado de Panamá, el papel central del Canal dentro del comercio mundial impulsará el desempeño del sector de logística y transporte, así como de las exportaciones de servicios. Perú, por su parte, no vería mayores afectaciones en sus exportaciones de cobre, mientras que el consumo de los hogares y la inversión privada mantendría dinamismo.

En contraste, México y países europeos como Alemania e Italia se verían rezagados. A pesar de que la economía mexicana parece dejar atrás el fantasma de una posible recesión, la desaceleración de la demanda por importaciones en EE.UU. aún amenaza su desempeño futuro. Al otro lado del Atlántico, la dinámica europea como un todo se ha

visto afectada en gran medida por los aranceles estadounidenses, con Alemania como el país más expuesto, y por los riesgos asociados a posibles agresiones de Rusia.

Así las cosas, aún existen factores que será un lastre para el desempeño de nuestros socios comerciales, **como el agotamiento del *front-loading* de las importaciones en EE.UU. y las tensiones geopolíticas alrededor del mundo.**



Materias Primas

En 2026, el exceso de oferta de crudo llevaría a una caída del precio del petróleo, mientras el oro seguiría respaldado por la acumulación de reservas.

Petróleo

En 2025, los precios del petróleo han caído 10,4%, resultado del aumento de la producción por parte de la OPEP+ desde abril, la acumulación de inventarios y las preocupaciones sobre una demanda más débil, derivadas de una política comercial más restrictiva en EE.UU. La decisión del grupo de revertir por completo los recortes de 2,2 millones de barriles diarios (mb/d), acordados en noviembre de 2023, elevó la oferta, mientras que los inventarios globales alcanzaron en junio su nivel más alto en casi cuatro años. Aunque otros factores han introducido volatilidad en el mercado —como el conflicto entre Israel e Irán en junio, las sanciones impuestas a Rusia, Irán e India, y la persistencia del conflicto entre Rusia y Ucrania-, estos no han sido suficientes para contrarrestar la debilidad de los fundamentales.

Consideramos que los precios del petróleo finalizarán el año cerca de USD66,4 por barril. Para 2026, prevemos que el precio del Brent promedie USD64,4 por barril. Este nivel contempla un aumento gradual de la producción por parte de la OPEP+, junto con una mayor oferta de crudo proveniente de países fuera del grupo. Además, esperamos que los riesgos relacionados con el conflicto entre Israel Irán se disipen. Por el lado de la demanda, un crecimiento económico más lento en China y otras economías emergentes podría seguir limitando el consumo global de crudo, en un contexto de sobreoferta que reduciría el margen de recuperación de los precios.

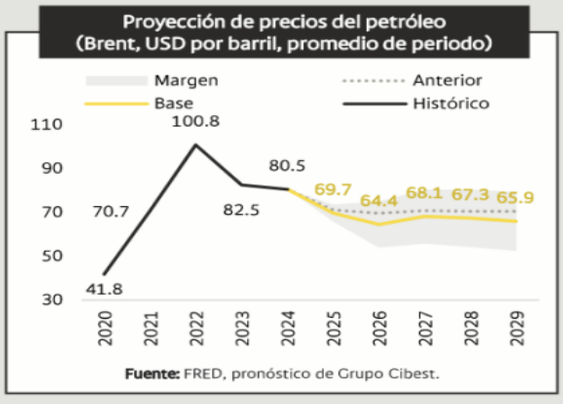
Metales

En la primera parte del año, los precios del acero, aluminio y cobre aumentaron ante la expectativa de que Trump impusiera aranceles específicos sobre estos productos. Desde junio, el acero y el aluminio enfrentan una tarifa del 50%, mientras que la amenaza de un arancel similar sobre el cobre elevó su precio a máximos históricos en julio. No obstante, algunos productos del cobre fueron excluidos, lo que provocó una corrección en su precio al cierre del mes. Por su parte, el oro alcanzó nuevos máximos históricos, favorecido por la incertidumbre global y las compras de bancos centrales. En esta línea, *Economist Intelligence Unit* (EIU) proyecta que el oro cerrará el año en USD3.300 por onza y promediará USD3.100 en 2026, respaldado por los riesgos geopolíticos, la acumulación de reservas y la volatilidad en los mercados financieros.

Alimentos y bebidas

Según el Banco Mundial, el precio de los alimentos disminuiría 7% en 2025 y 0,9% en 2026, como resultado de una amplia oferta de cereales y la flexibilización de las restricciones a las importaciones de arroz desde India. En contraste,

el precio de las bebidas aumentaría este año, impulsado por el fuerte incremento en los precios del cacao y el café, debido a condiciones climáticas adversas. En lo corrido del año, el precio del café ha subido 28,4%. Sin embargo, Economist Intelligence Unit anticipa una corrección desde el último trimestre, que llevaría a una caída del 25% en 2026, como consecuencia de un aumento de la producción.



Proyección de precios de la materias primas (var. % anual)

	2025	2026	2027	2028	2029
Metales					
Oro	34.1%	-3.2%	-7.2%	-7.2%	-3.6%
Cobre	4.2%	6.2%	8.9%	7.8%	5.2%
Alimentos					
Granos	-2.9%	3.4%	6.0%	2.0%	2.4%
Azúcar	-15.1%	-0.1%	-1.7%	-1.0%	-0.5%
Bebidas					
Café	41.6%	-24.5%	-12.1%	-0.6%	-0.6%
Té	-2.8%	-1.1%	-1.9%	1.0%	0.0%

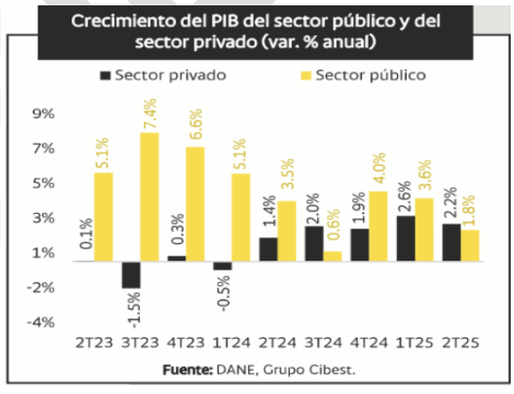
Fuente: EIU.

PERSPECTIVA COLOMBIA

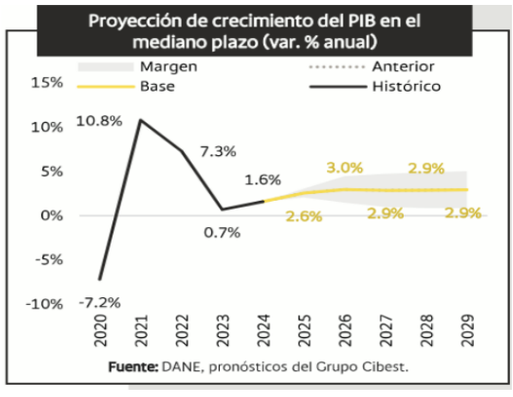
Crecimiento económico

Consolidación económica a pesar de los desafíos latentes

El año que viene será uno de aceleración económica: Colombia pasará de un avance en el PIB de 2,6% a 3% entre 2025 y 2026. A pesar de que las tasas de interés seguirán elevadas, anticipamos que el consumo mantendrá una tendencia creciente de la mano de la solidez del mercado laboral y las remesas. Además, la inversión podría mostrar mejores señales por la anticipación del sector privado a unas condiciones más favorables en el próximo cuatrienio.

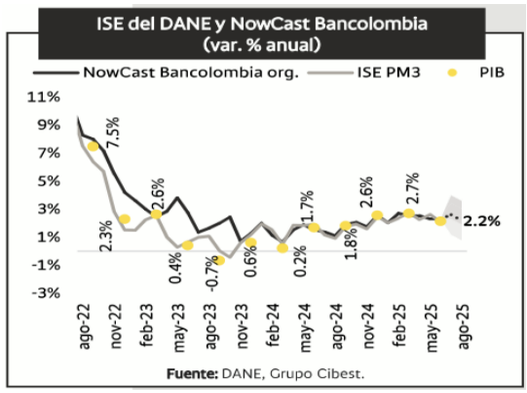


En particular, la aceleración en el crecimiento económico estará soportada por un avance sostenido en el consumo de los hogares. A pesar de las elevadas tasas de interés, nuestros análisis sugieren que la resiliencia del mercado laboral y el flujo constante de remesas han sostenido niveles altos de consumo en los hogares, y que esta tendencia continuará en 2026. Además, el crecimiento del ingreso disponible ha superado el ritmo del consumo, lo que indica un posible aumento del ahorro de los hogares. Si esta dinámica se mantiene, una mayor disponibilidad de recursos podría respaldar un repunte del consumo privado en bienes durables y semidurables durante el resto de 2025 y 2026.

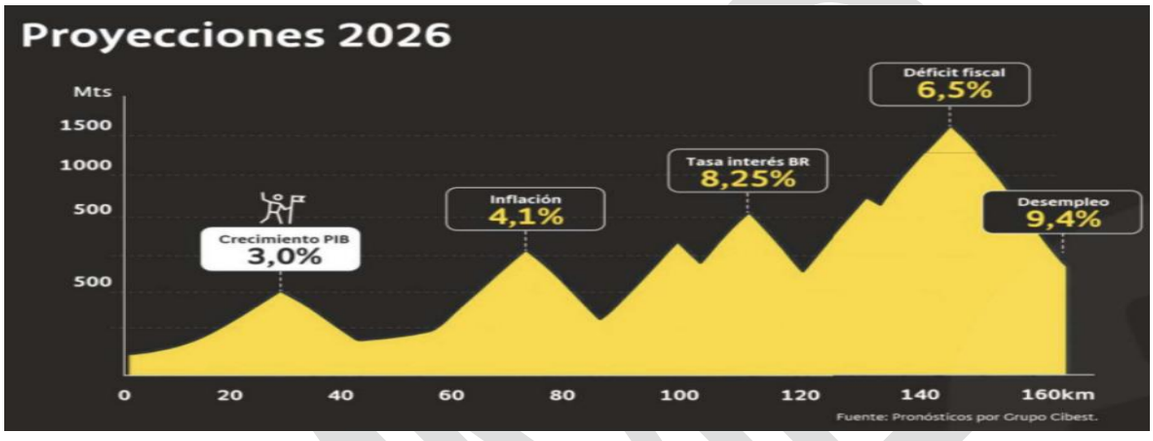


Por su parte, prevemos que el elevado gasto del Gobierno programado para el próximo año será un factor que sostendrá el aporte al crecimiento del sector público. A pesar de la necesidad de una mejora en la posición fiscal para Colombia, la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal le permitirá al Gobierno mantener un déficit fiscal elevado en 2026. Por este motivo, más allá de las dificultades para conseguir fuentes de financiamiento del gasto programado y de la Ley de Garantías, el sector de administración pública seguirá siendo relevante.

Ahora bien, la fortaleza del consumo traerá consigo un deterioro en el balance comercial por cuenta de una mayor demanda por importaciones. Este año, a medida que se ha acelerado la economía, las importaciones también han marcado ritmos de incremento cada vez más pronunciados. El próximo año continuará esta tendencia y la contribución negativa de un mayor desbalance comercial restará parcialmente dinamismo al crecimiento económico del PIB.



En paralelo, el desafío en inversión persiste. Un crecimiento todavía tímido de los sectores más intensivos en capital mantendrá la tasa de inversión cerca del 17% del PIB para 2026. No obstante, resaltamos que el panorama electoral podría traer unas expectativas renovadas de los inversionistas, de materializarse una agenda pro-mercado de la próxima administración.



Dualidad en la demanda: impulso del consumo y desafíos en la inversión

Rubros de la demanda

Desde la composición del gasto, el consumo continuará como el principal componente de impulso. Esperamos que el gasto público crezca cerca de 2,7% en 2025 y 2,5% en 2026, impulsado por la rigidez del gasto en nómina y funcionamiento.

Por su parte, el consumo privado ganará tracción en 2025 frente a 2024 y mantendría esta fortaleza en 2026. Aunque el proceso de reducción de tasas de interés permanece estancado, el consumo privado conservaría un desempeño elevado. Si bien este estancamiento restringe el presupuesto de los hogares, la demanda por bienes — especialmente durables— transita por una fase de recuperación, lo que se reflejaría en la solidez del consumo privado. Este comportamiento favorecería la reactivación de actividades clave como comercio, transporte, alojamiento y comidas, uno de los macrosectores con mayor dinamismo. No obstante, el mayor consumo también implicaría un incremento en las importaciones.

Es así como la sólida dinámica de la demanda interna ha facilitado una recuperación gradual de las importaciones. Además, una menor tasa de cambio ha favorecido el nivel de importaciones para consumo, en particular el de bienes durables. Por su parte, una producción local robusta en bienes de la canasta no tradicional, café y servicios de exportación —como el turismo de — visitantes internacionales en Colombia— ha contribuido a mitigar el deterioro en el valor de exportación del carbón y el petróleo, principales componentes de la canasta tradicional.

En conjunto, proyectamos que las ventas externas se mantendrán en terreno positivo en 2025 y 2026, con crecimientos de 1,1% y 2,4%, mientras que las importaciones avanzarían 5,1% en 2025 y 2% en 2026.

Entre tanto, pese al proceso de recuperación, la inversión fija permanecería en niveles bajos durante 2025, mientras que en 2026 iniciaría una trayectoria más definida de avance. Aunque se han adelantado proyectos de infraestructura clave, el ritmo de crecimiento se moderaría en 2025 debido a los desafíos persistentes en los macrosectores de construcción y minería. Además, las tasas de interés, que no han descendido al ritmo previsto, continúan afectando

negativamente el dinamismo inversionista. Por su parte, la carrera presidencial de 2026, marcada por la expectativa de un giro ideológico, seguirá captando el interés de los inversionistas extranjeros.

Crecimiento del PIB por rubros de la demanda (var. % anual; base 2019=100)

Rubro	Var. % anual				Nivel 2019 = 100			
	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
PIB	0.7%	1.7%	2.6%	3.0%	111.2	113.2	116.1	118.9
Consumo total	0.6%	1.2%	3.6%	2.8%	119.5	120.7	125.0	127.0
Privado	0.4%	1.6%	3.8%	2.8%	121.2	122.7	127.3	129.1
Público	1.6%	-0.5%	2.7%	2.5%	111.8	112.2	115.3	118.2
Inversión fija	-12.7%	3.0%	2.0%	3.7%	86.7	88.3	90.0	93.1
Exportaciones	3.1%	2.0%	1.1%	2.4%	103.0	106.7	107.9	110.3
Importaciones	-9.9%	4.2%	5.1%	2.0%	113.2	116.8	122.8	120.5

Fuente: DANE, pronósticos del Grupo Cibest.

Sectores rezagados inician recuperación en 2026; los más dinámicos consolidan su avance

Por el lado de los sectores productivos, se prevé que, dentro de las actividades primarias, el agro registre un avance significativo, mientras la minería permanecería en terreno contractivo durante 2026. En este sentido, la producción de bienes exportables tradicionales enfrentaría una afectación por la menor extracción de carbón, petróleo y café frente a 2024 y 2025, además de una presión adicional por los precios internacionales más bajos, en respuesta a la reducción de la demanda asociada a la transición energética y a los niveles de oferta volátiles.

Por su parte, las actividades secundarias —construcción y manufactura— mostrarfan un proceso más definido de recuperación, en respuesta a tasas de interés más bajas que en años anteriores, una mayor dinámica en el mercado de vivienda y el avance de los proyectos de infraestructura en el palís. El sector manufacturero se beneficiaría de condiciones financieras más favorables para los hogares en 2026, lo que respaldará una demanda interna sólida por bienes durables. A su vez, el sector de construcción registraría un crecimiento de 2,7% en 2026, inferior al avance de la economía, tras una contracción de -1,7% en 2025. Este desempeño estará explicado principalmente por las obras civiles, junto con un repunte en edificaciones, de la mano de mayores iniciaciones de vivienda.

Por otro lado, las actividades terciarias seguirán siendo el principal motor del crecimiento del PIB, por lo que esperamos avances en todas sus ramas durante 2025 y 2026. La disminución gradual de las tasas de interés —aunque más lenta— favorecerá los resultados de comisionistas y aseguradoras. Además, un mejor desempeño de la cartera bruta impulsará el avance del sector financiero en 2026 (3,6%). A mediano plazo, los servicios profesionales crecerán con fuerza, apoyados por mayor expansión económica y demanda de servicios públicos. En paralelo, el entretenimiento seguirá como el motor principal, con tasas cercanas al 9% en 2025 y 2026.

En última instancia, el macrosector de comercio, transporte, alojamiento y comidas (CTAC), junto con la administración pública, salud y educación, conservará una dinámica mixta en 2025 y 2026. A pesar de una reducción de las tasas de interés a menor ritmo, el buen desempeño del mercado laboral y de las remesas estimulará el consumo y el comercio, además de impulsar el turismo interno. Por su parte, el sector público mantiene un crecimiento " sobresaliente, comportamiento que, persistiría en línea con la rigidez de varios rubros del PON, pese a los desafíos que enfrentan las finanzas públicas del Gobierno Nacional.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

Crecimiento del PIB por oferta (var. % anual; base 2019=100)

Macrosector	Var. % anual			Nivel 2019 = 100		
	2024	2025	2026	2024	2025	2026
PIB	1.6%	2.6%	3.0%	112.9	115.9	119.4
Entretenimiento y servicios a hogares	8.2%	9.5%	8.6%	181.6	198.9	215.9
Comunicaciones	-0.8%	1.8%	4.5%	124.3	126.6	132.3
Financiero	0.4%	2.8%	3.6%	123.7	127.1	131.7
Construcción	1.9%	-1.7%	2.7%	77.3	75.9	78.0
Agropecuario	8.0%	4.5%	3.1%	115.8	120.9	124.7
Comercio, transporte, alojamiento, comidas	1.4%	4.7%	4.9%	113.6	118.9	124.7
Inmobiliario	1.9%	2.1%	2.6%	110.2	112.5	115.4
Actividades profesionales	-0.1%	1.5%	2.4%	113.6	115.3	118.1
Impuestos	1.1%	2.3%	2.0%	124.3	127.2	129.7
Admin. Pública, educación y salud	3.3%	3.0%	1.3%	119.3	122.9	124.5
Manufacturero	-2.1%	1.5%	2.4%	106.2	107.8	110.4
Servicios públicos	1.9%	0.0%	1.6%	110.9	110.8	112.6
Minería	-5.0%	-7.8%	-0.8%	83.7	77.1	76.5

Fuente: DANE, Grupo Cibest.

Mercado laboral

Desempleo permanecería en cifras de un solo dígito en 2025 y 2026

El mercado laboral se resistió a la caída de la actividad económica durante el periodo 2022-23 y ahora se perfila como un dinamizador del consumo de hogares. Entre enero y julio de 2025, la tasa de desempleo ha promediado 9,5% a nivel nacional y 9,25% a nivel urbano. Ambos datos se ubican por debajo del registro del mismo periodo de 2024, cuando alcanzó 11% y 10,8%, respectivamente. Incluso, la tendencia desde la serie ajustada por efecto estacional refuerza el mensaje, ya que durante este año la tasa se ha ubicado incluso por debajo del 9%.

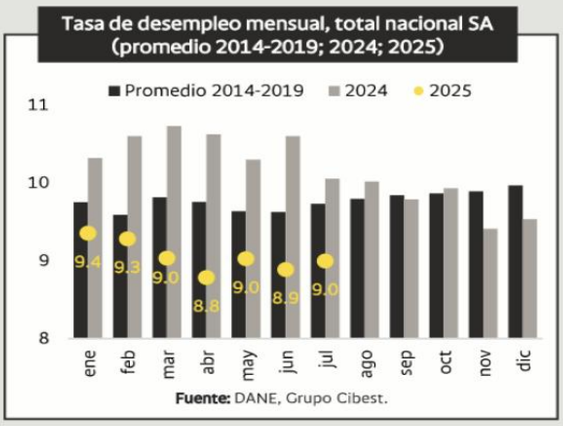
Esta dinámica se ha vinculado con transformaciones estructurales, el sólido desempeño de las remesas, el crecimiento económico y la resiliencia macrosectorial.

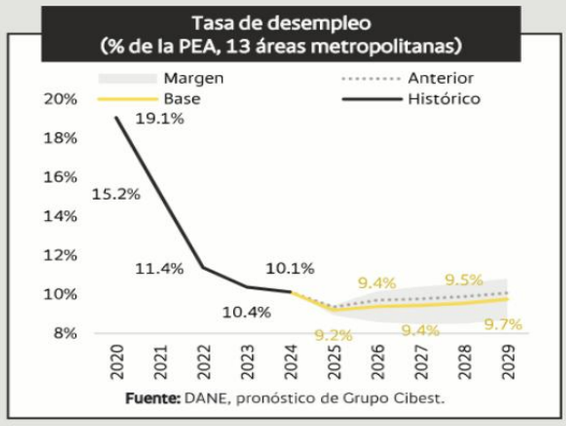
Tras el periodo de pandemia, el mercado laboral ha mostrado una tasa global de participación (TGP) inferior de forma persistente frente a los niveles observados en la década prepandemia. Esta evolución ha permitido mantener tasas de desempleo más bajas de manera sostenida. El comportamiento de la TGP se relaciona con el buen desempeño de las remesas, que incrementan los ingresos de los hogares y reducen la necesidad de que sus integrantes accedan al mercado laboral. En particular, el ingreso por remesas al país en los últimos doce meses asciende a USD13.000 mn, cifra histórica que no enfrentaría afectaciones significativas por los retos migratorios en EE.UU. ni por la carga tributaria asociada. Bajo este escenario, proyectamos que dicho rubro permanecerá elevado en 2025 y 2026, lo que permitiría que el bajo desempleo continúe reflejándose.

La informalidad laboral sigue siendo un reto estructural, con cerca del 56% de los trabajadores aún fuera del sistema formal. Aunque el indicador ha mostrado una leve mejora este año, los nuevos ocupados se concentran en sectores tradicionalmente informales, lo que mantiene la tendencia preocupante. En este contexto, la Reforma Laboral podría reconfigurar el mercado de trabajo: si bien se anticipa un aumento en los costos laborales que podría presionar la informalidad en el corto plazo, a largo plazo se proyecta una mejora en las condiciones de los trabajadores formales, lo que impulsaría el consumo mediante mayor estabilidad laboral.

La recuperación del crecimiento económico ha generado indicadores más sólidos en la ocupación de los macrosectores de servicios. Dado que el desempeño de estos sectores ha exhibido un dinamismo elevado, la demanda laboral se ha mantenido robusta. Por esta razón, proyectamos que la evolución del mercado laboral dependerá del comportamiento de los sectores vinculados al consumo de los hogares y al gasto público.

La solidez del aparato productivo y la continuidad en la recuperación de sectores intensivos en empleo fortalecerán la resiliencia del mercado laboral en 2025 (9,2%). Vemos la tasa de desempleo aún en un dígito para 2026 (9,4%), con un leve deterioro frente a 2025, en línea con una menor contribución del sector público, considerando las restricciones de liquidez que el Gobierno enfrentará para ejecutar un presupuesto de alta exigencia.

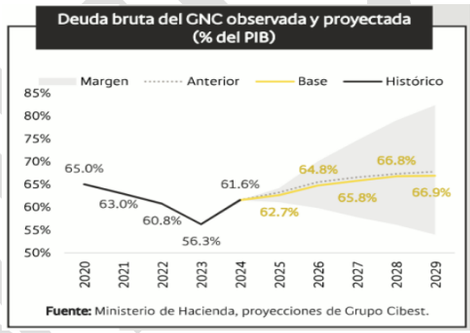




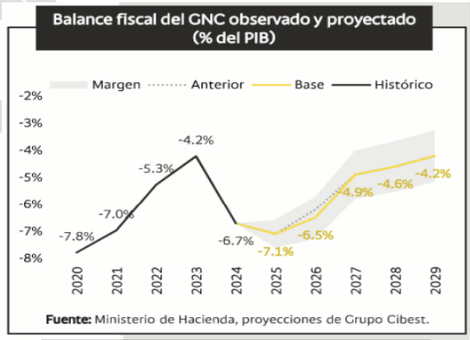
Finanzas públicas

El año 2026 será retador y decisivo para las finanzas públicas

Entre 2025 y 2027, la activación de la cláusula de escape de la Regla Fiscal permitirá un déficit muy por encima de los umbrales de este arreglo institucional. Más allá de las proyecciones reveladas por el Ministerio de Hacienda en junio, creemos que el déficit para el próximo año exhibirá un ajuste moderado, con lo cual pasará del -7,1% al -6,5% del PIB entre 2025 y 2026. Sin duda, el desbalance para el próximo año enfrenta retos sustanciales que pueden llevar al Gobierno a marcar un registro más negativo que el -6,2% proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).



Durante 2025, las señales de ejecución e ingresos tributarios apuntan a un desbalance fiscal de -7,1% del PIB, en línea con la proyección del MinHacienda. El cierre fiscal al primer semestre reveló un déficit acumulado de -3,9% del PIB, el más elevado para un periodo comparable desde 2006. No obstante, las cifras de ejecución también sugieren un menor cumplimiento respecto a la meta del PGN 2025, lo que podría compensar la brecha entre el recaudo esperado y el observado. En efecto, entre enero y agosto, utilizando nuestro Pulso Fiscal Bancolombia, creemos que la subejecución asciende a los COP28 bn, cifra que supera la brecha en el recaudo que estimamos alrededor de los COP9,5 bn.



Para 2026, el déficit fiscal enfrenta riesgos negativos que podrían limitar el margen de ajuste, razón por la cual proyectamos un -6,5% de déficit como porcentaje del PIB. Los cambios en las proyecciones fiscales del Gobierno entre el MFMP y la propuesta del PGN 2026 introdujeron unos mayores riesgos de deterioro en las finanzas públicas. En este frente, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) ha mencionado que el faltante de financiamiento para el próximo año asciende a los COP45,4 bn, equivalente a 2,4% del PIB. Estos riesgos seguirán parcialmente compensados por las dificultades de liquidez del Gobierno, algo que esperamos modere el ritmo de ejecución.

Balance Fiscal desagregado proyectado para 2026 (COP bn y % del PIB)

	PGN		Bancolombia*		Cambio	
	COP bill	% PIB	COP bill	% PIB	COP bill	% PIB
Ingresos	358.8	18.6	313.4	16.3	-45.4	-2.3
Tributarios	328.1	17.0	282.7	14.7	-45.4	-2.3
No tributarios	1.4	0.1	1.4	0.1	0.0	0.0
F. especiales	5.1	0.3	5.1	0.3	0.0	0.0
R. de capital	24.3	1.3	24.2	1.3	-0.1	0.0
Gastos totales	478.5	24.8	438.5	22.8	-40.0	-2.0
Intereses	81.7	4.2	81.7	4.2	0.0	0.0
Gasto primario	396.8	20.6	356.8	18.5	-40.0	-2.0
Balance primario	-38.0	-2.0	-43.4	-2.3	-5.4	-0.3
Balance total	-119.6	-6.2	-125.1	-6.5	-5.5	-0.3

Fuente: Ministerio de Hacienda, proyecciones de Grupo Cibest.
*Tiene en cuenta supuestos de recortes y subejecución por COP40 bn.

Así, el próximo año será clave para lograr avanzar en los retos de la consolidación fiscal. La estrategia para mejorar la posición fiscal de Colombia que proponga la próxima administración deberá no solamente reconocer una necesaria austeridad en el gasto público, sino además lograr los consensos necesarios en el legislativo para resolver las inflexibilidades en el presupuesto, derivadas especialmente de las transferencias al SGP, el sistema de salud y pensional. Aunque Crédito Público ha avanzado recientemente en mejorar el perfil de financiamiento de la Nación, aliviar el panorama fiscal pasará necesariamente por pensar en un abanico de soluciones estructurales de largo aliento.

Balanza comercial

La consolidación económica traerá un mayor desbalance externo, por cuenta de un aumento en importaciones.

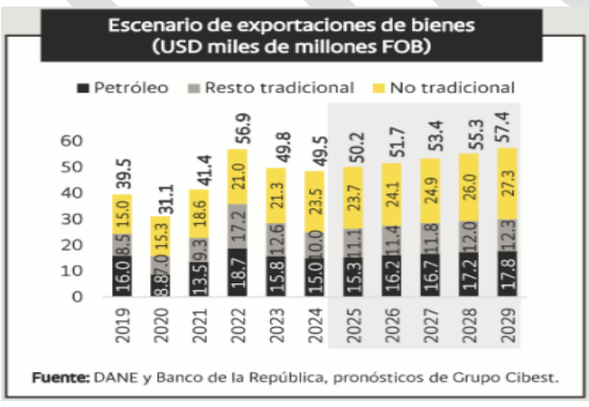
Balanza comercial de bienes

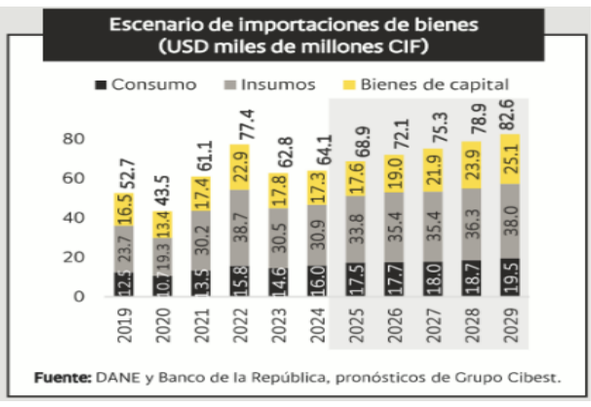
El comercio de bienes ha mostrado un desempeño positivo durante el 1525: las exportaciones registran un avance leve de 0,4% en lo corrido de 2025, mientras que las importaciones crecieron 14,5% en el mismo periodo. Para el segundo semestre, esperamos que ambas variables presenten un comportamiento superior al del primero. Esta mejora responderá al crecimiento del PIB observado y proyectado para el resto de 2025, tendencia que presionará una balanza comercial más deficitaria ante una demanda por importaciones más sólida que la producción de bienes exportables.

En adelante, el desbalance comercial aumentará en 2026 ante una mayor demanda de los hogares por importaciones. La continuidad del proceso de desinflación y la reducción de la tasa de interés de política monetaria serán determinantes para el fortalecimiento de las compras del exterior. Además, el dinamismo de la demanda interna de bienes contribuirá al incremento de las importaciones de consumo, como se ha evidenciado este año. Para las importaciones de bienes intermedios y materias primas, proyectamos un avance explicado por el aumento en las compras de combustibles destinadas a abastecer la demanda interna. Por su parte, las importaciones de bienes de capital se beneficiarán de la reducción esperada en el costo del endeudamiento, tanto a nivel local como internacional. No obstante, persistirá la incertidumbre sobre las decisiones de inversión, sujetas a un entorno más estable en el ámbito local y al proceso electoral presidencial del periodo en curso.

En lo que respecta al comportamiento de las exportaciones dependerá del precio internacional de las materias primas y del ritmo de producción de productos clave. Las exportaciones de petróleo y carbón se verán afectadas por el menor nivel de producción en Colombia, resultado de menores inversiones en el sector y de incentivos limitados para potenciar el segmento minero-energético. En adición, el precio internacional se ubicaría por debajo de lo previsto, como consecuencia de una mayor oferta global. En contraste, las ventas externas de café estarán condicionadas principalmente por el precio y la situación climática que predomine en 2026. Por otro lado, anticipamos un aumento en las exportaciones de la canasta no tradicional, en línea con el dinamismo de nuestros socios comerciales. El rubro de oro no monetario mantendrá un papel relevante en el desempeño de esta canasta, respaldado por la reciente fortaleza en su precio en los mercados internacionales.

Por último, las decisiones regulatorias seguirán siendo determinantes. Las medidas relacionadas con la transición energética definirán el rumbo del sector de hidrocarburos, mientras que las políticas de sostenibilidad y seguridad energética impulsarán la transformación de la matriz energética nacional, con efectos directos sobre los patrones de comercio exterior de combustibles y tecnologías limpias. Asimismo, la política arancelaria internacional definirá el rumbo comercial de distintos productos de la canasta exportadora e importadora, así como de lo





Balanza de pagos

La consolidación económica traerá un mayor desbalance externo

Cuenta corriente

El déficit externo del país ha aumentado de forma gradual, resultado del mayor desequilibrio comercial; no obstante, se mantiene por debajo del promedio registrado en la década previa a la pandemia, gracias al destacado ingreso neto por transferencias corrientes. Tras varios trimestres de desbalance moderado en la balanza de pagos hasta el 3T24, el déficit superó nuevamente el 2% del PIB, alcanzando 2,5% en el 2T25. Este repunte obedece a una recuperación más marcada de la demanda interna en el segmento de productos importados, a la persistencia de precios bajos en materias primas, y a un entorno de reducidas salidas de rentas factoriales, pese al reciente crecimiento económico —con afectaciones en el sector minero—, junto con un flujo sólido de remesas provenientes del exterior.

Con base en lo anterior, estimamos que los niveles elevados del déficit de cuenta corriente se mantendrán durante el resto de 2025 (-2,4%) y en 2026 (-3,1%). El incremento del déficit comercial continuará presionando el resultado externo, aunque este efecto sería parcialmente compensado por el bajo déficit en la balanza de servicios —o incluso un superávit—, impulsado por el mayor ingreso de turistas al país y la reducción en los costos del transporte marítimo internacional.

Respecto a las rentas factoriales, proyectamos que su salida se mantendrá en niveles cercanos al promedio prepandemia (como % del PIB). Los menores precios de productos minero-energéticos limitarán la salida de utilidades por parte de empresas extranjeras del sector. En contraste, la recuperación económica observada y esperada podría impulsar este flujo. Será clave la evolución de la actividad minera, junto con el desempeño de la industria manufacturera y del comercio, transporte, alojamiento y servicios de comidas, sectores que han concentrado la mayor inversión extranjera directa en años recientes. No obstante, los dos primeros han enfrentado retrocesos o desafíos en su crecimiento reciente, por lo que su recuperación será determinante para el aporte de este rubro a la cuenta corriente.

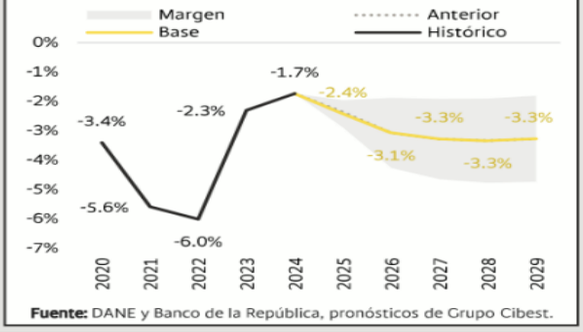
Por otro lado, prevemos que el ingreso de remesas se mantenga como el principal financiador del déficit externo. Estos flujos netos han incrementado su participación hasta alcanzar niveles récord del 4% del PIB, a pesar de las políticas migratorias y tributarias en EE.UU. Será fundamental monitorear la evolución del crecimiento de la economía y de los mercados laborales en EE.UU. y Europa, principales regiones de origen de este ingreso.
Así pues, el motor más relevante del déficit de cuenta corriente de los próximos años será la balanza comercial de bienes. Desde 2025, la recuperación gradual del crecimiento del PIB y de la demanda interna por productos internacionales se traduciría en un déficit de cuenta corriente que acercará progresivamente al promedio histórico (como % del PIB), pero que se mantendrá ligeramente inferior a esa referencia gracias al mayor peso estructural que se espera que mantenga el rubro de transferencias corrientes.

Escenario de cuenta corriente de mediano plazo (% del PIB)

Rubro	Unidad	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Balance de Cuenta Corriente	% del PIB	-1.7%	-2.4%	-3.1%	-3.3%	-3.3%	-3.3%
	USD mn	-$ 7.3	-$ 11.0	-$ 14.9	-$ 16.8	-$ 17.8	-$ 18.5
Bienes	% del PIB	-2.2%	-2.9%	-2.7%	-2.5%	-2.4%	-2.4%
	USD mn	-$ 9.2	-$ 13.0	-$ 13.1	-$ 12.7	-$ 12.7	-$ 13.5
Servicios	% del PIB	-0.1%	-0.2%	-0.5%	-0.8%	-1.1%	-1.2%
	USD mn	-$ 0.4	-$ 0.9	-$ 2.4	-$ 4.1	-$ 5.7	-$ 6.5
Renta factorial	% del PIB	-3.2%	-3.1%	-3.5%	-3.4%	-3.2%	-3.0%
	USD mn	-$ 13.2	-$ 14.1	-$ 16.9	-$ 17.3	-$ 16.9	-$ 16.8
Tranferencias corrientes	% del PIB	3.7%	3.8%	3.6%	3.4%	3.3%	3.3%
	USD mn	$ 15.5	$ 17.1	$ 17.5	$ 17.4	$ 17.5	$ 18.3

Fuente: DANE y Banco de la República, pronósticos de Grupo Cibest.

Rubros de balanza de cuenta corriente (% del PIB)



Fuente: DANE y Banco de la República, pronósticos de Grupo Cibest.

Inflación

Mantenemos nuestra previsión de cierre de 2025 en 5,1% y fuera del rango meta también en el 2026.

Durante lo corrido del año, la inflación ha oscilado entre 4,8% y 5,3%, lo que evidencia una persistencia inflacionaria, en particular en los rubros de alimentos, servicios y bienes. Con corte a agosto, la variación anual se ubicó en 5,10%, tal que se aceleró por segundo mes consecutivo y alcanzó el nivel más alto desde abril. Esta dinámica ha estado relacionada con la alta indexación, la normalización del componente de bienes y el impacto del incremento en los precios de los fertilizantes sobre los alimentos.

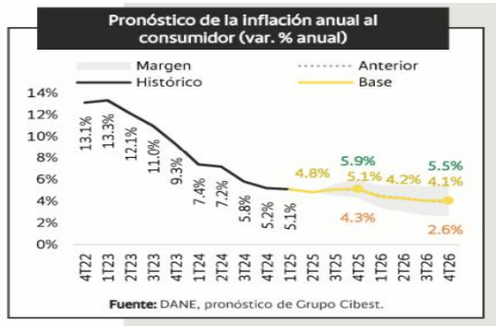
Esperamos que la inflación siga un proceso condicionado por la persistencia derivada de la indexación, el impacto de los fenómenos climáticos, la evolución de las tarifas reguladas y los efectos estadísticos asociados a una base de comparación menos favorable. En este contexto, la inflación cerraría el año en 5,1%, lo que confirmaría un nuevo

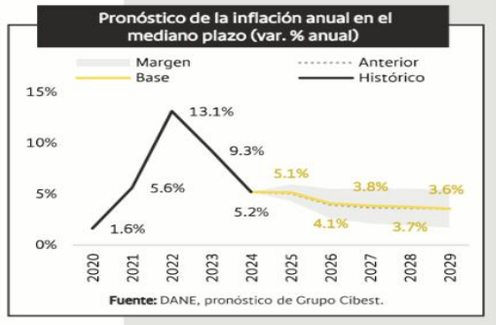
incumplimiento de la meta del Emisor y consolidaría cinco años consecutivos de registros por fuera del rango de tolerancia.

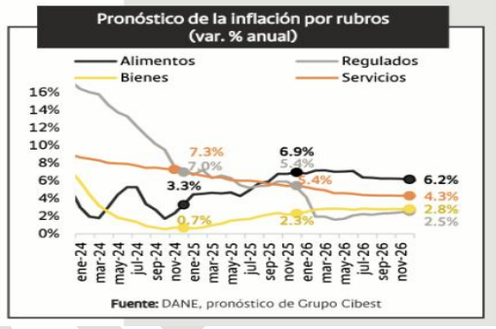
Para 2026, anticipamos que la inflación retomará gradualmente su senda descendente hasta un cierre en 4,1%, por lo que sería el sexto año consecutivo de inflación por fuera de su objetivo. Este comportamiento obedecería a la moderación de la inflación en alimentos, una vez superados los choques climáticos de 2025 y normalizados los precios de insumos como fertilizantes. No obstante, la elevada indexación en servicios seguirá siendo un desafío central, mientras las tarifas de los servicios públicos se normalizan. Con esto, los rubros de inflación básica se ubicarían todavía por encima de 3,5%, lo que evidencia que la desinflación estructural será lenta.

Al interior de la canasta, si bien el segmento de bienes continuará siendo el de mejor comportamiento, con registros anuales cercanos al 3%, tal que continuaría reflejando la postura restrictiva de la política monetaria, a pesar del fortalecimiento de la demanda interna, la volatilidad cambiaria, los mayores costos de importación y las tensiones comerciales y geopolíticas globales sugieren que las presiones seguirían presentes.

En el caso de los alimentos, la inflación cerraría 2025 en 6,9%, y se moderaría hasta 6,2% en 2026, apoyada en un efecto base favorable y en la normalización de los precios internacionales de materias primas agrícolas. La mayor probabilidad de un episodio débil de La Niña contribuiría a mejorar la oferta de algunos perecederos; no obstante, riesgos asociados a la volatilidad cambiaria, los costos de fertilizantes y transporte, así como posibles disrupciones logísticas, podrían limitar la corrección.







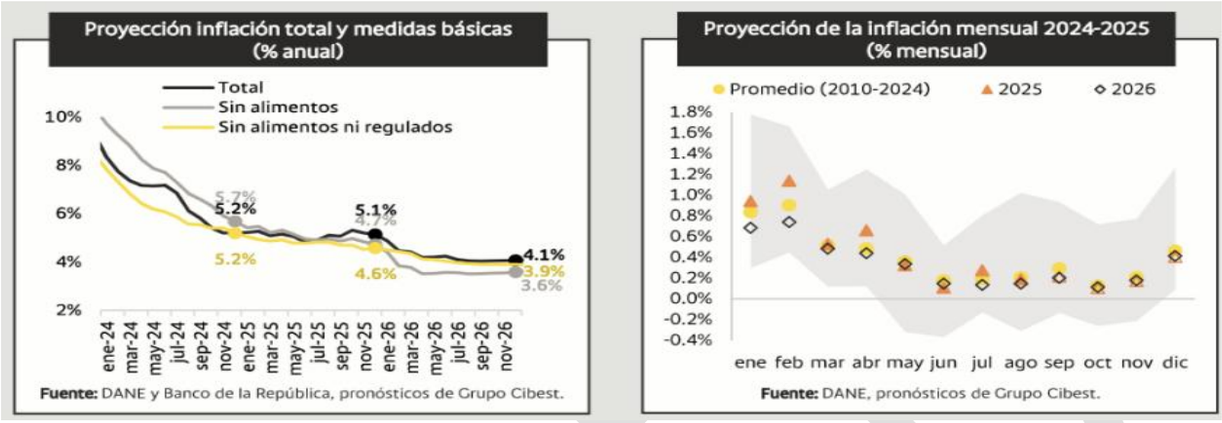
En cuanto a los regulados, proyectamos un cierre de 2025 en torno al 5,2% y una reducción más significativa en 2026 hasta 2,5%, a medida que se disipan las medidas tarifarias excepcionales. Esta corrección estaría respaldada por una menor presión de los costos energéticos y por la normalización de los ajustes en combustibles y servicios públicos. No obstante, factores como la volatilidad de los precios internacionales del petróleo y decisiones regulatorias en materia de energía y transporte podrían introducir episodios de volatilidad.

Los servicios, por su parte, seguirán siendo un segmento rígido: cerrarían 2025 en torno al 5,4% y solo retrocederían a 4,3% en 2026, todavía con un rezago importante frente al resto de la canasta, como resultado de la elevada indexación, especialmente en el componente de los arriendos que, al ajustarse bajo la inflación causada, se mantendrá por encima de la dinámica del IPC total. Esto resultaría de un ajuste del salario mínimo que podría volver a ser ubicarse muy por encima de la inflación observada, lo que implicaría un fuerte ajuste vía indexación sobre los servicios de alquiler, salud, educación y relacionados. Estos servicios indexados tienen una alta ponderación en la canasta total y, por esta vía, serán una fuente de persistencia de la inflación total. Bajo este escenario, consideramos que los riesgos al alza sobre nuestro pronóstico son:

1. Un ajuste del salario mínimo para 2026 muy superior a la inflación de cierre de 2025 y la productividad, podría intensificar el fenómeno de la indexación.
2. Un aumento adicional en los precios de los combustibles o ajustes regulatorios en las tarifas de energía y transporte impactarían a los regulados.
3. Un deterioro de las cuentas fiscales que se traduzca en mayor prima de riesgo y presiones cambiarias encarecería los bienes importados y los insumos.
4. Las tensiones geopolíticas y comerciales globales podrían encarecer los fletes y elevar los precios de materias primas estratégicas, aumentando los costos de producción y transporte.
5. La persistencia de condiciones climáticas adversas asociadas a un episodio de La Niña más fuerte de lo previsto limitaría la oferta agrícola y generaría presiones adicionales sobre los precios de alimentos.

Entre los riesgos a la baja se destacan una apreciación del peso, menores precios internacionales de alimentos y energía, un manejo fiscal disciplinado, y un clima más favorable, factores que, junto con una política monetaria restrictiva, podrían acelerar la desinflación en 2026.

Bajo este panorama, esperamos que la inflación retorne al rango de tolerancia del Banco de la República solo en 2027, con una convergencia al 3,5% hacia 2029, lo que exige una política monetaria cauta ante la persistencia inflacionaria y la sensibilidad a choques externos.



Tasa de interés de política monetaria

Decisiones de política monetaria mantendrían un enfoque prudente ante la persistencia de los riesgos inflacionarios

La política monetaria en Colombia se encuentra en una fase de normalización gradual, en un entorno marcado por la cautela que demanda la persistencia inflacionaria y la volatilidad de las condiciones financieras internacionales. En este contexto, en lo corrido del año, la Junta Directiva del Banco de la República ha llevado a cabo únicamente un recorte de 25 puntos básicos (pb) en la tasa de interés, llevándola hasta 9,25%. Desde el inicio del ciclo de recortes, en diciembre de 2023, se han acumulado reducciones de 400 pb, impulsadas por la moderación de la inflación total y básica.

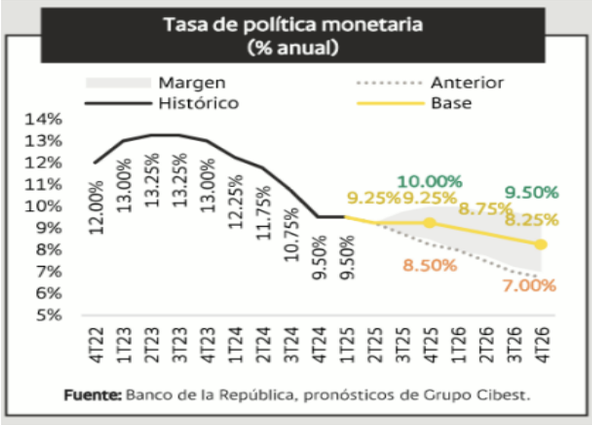
No obstante, el Emisor ha reiterado en sus comunicaciones que persisten riesgos relevantes, entre ellos el aumento en las expectativas de inflación, las tensiones comerciales y geopolíticas globales, la incertidumbre — financiera internacional, la situación fiscal local y las presiones al alza sobre la prima de riesgo país. Por esta razón, esperamos que el ciclo de recortes se reanude solo hasta 2026, en un contexto de elevada cautela.

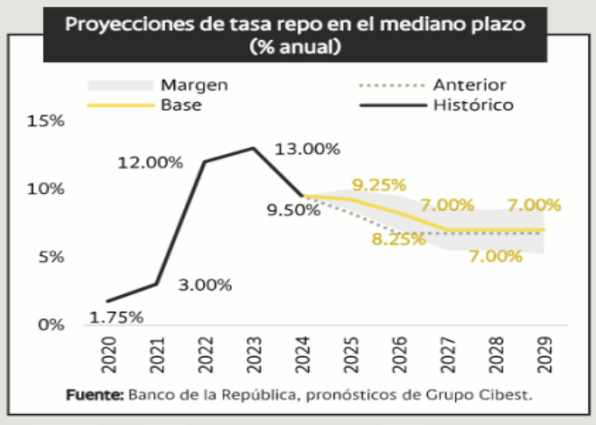
En adelante, anticipamos que la tasa de interés continuará descendiendo en 2026, aunque a un ritmo más pausado que en la primera fase del ciclo. La persistencia de inflaciones anuales superiores a 4%, y la presencia de riesgos sesgados al alza, limitarán la velocidad de los recortes. Estimamos que la tasa de política monetaria se Ubicaría en 8,25% a finales de 2026, 100 pb por debajo del nivel actual, lo que implica que la postura seguiría en terreno contractivo. Esta normalización concluiría en el 3T27, lo que llevaría la tasa al 7%, nivel que, estimamos, es coherente con una postura neutral de mediano plazo.

El proceso de desinflación seguirá siendo un factor clave en la senda de recortes. La pérdida de dinamismo en dicho proceso, y los niveles cercanos al 5%, confirman que la convergencia hacia la meta será lenta. La persistencia en servicios y el repunte de alimentos respaldan que los recortes de la tasa se reanuden en 2026.

Ahora bien, más allá del comportamiento de los precios, el crecimiento económico, la situación fiscal local y las condiciones de financiamiento global también influirán en el ritmo de los recortes. El consumo privado ha superado la fase más débil y la inversión muestra señales de estabilización, en parte gracias a la reducción de las tasas de interés. Sin embargo, el crecimiento se mantiene por debajo del potencial, lo que evidencia que la política monetaria aún opera con carácter contractivo. Además, la previsión de un déficit fiscal más elevado plantea una situación que reduciría relativamente el margen de maniobra para la política monetaria. En el frente externo, la incertidumbre persiste. La expectativa de tasas más altas por más tiempo en EE.UU., junto con las tensiones comerciales y geopolíticas, seguirá condicionando el acceso a financiamiento para economías emergentes.

En este escenario, la cautela continuará siendo el atributo central de la política monetaria. La Junta deberá equilibrar el proceso de recortes con los riesgos asociados a una inflación persistente, choques fiscales y presiones externas. Aunque prevemos una mejora gradual en las condiciones financieras domésticas, el ciclo de normalización será progresivo y prolongado.

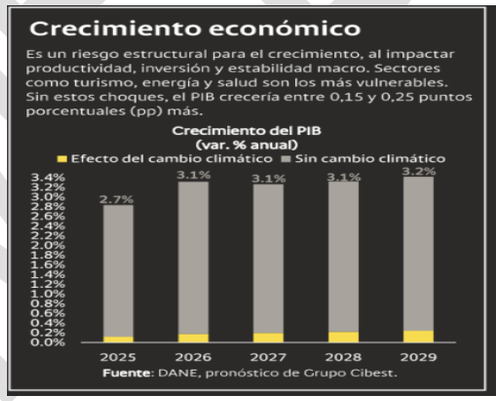




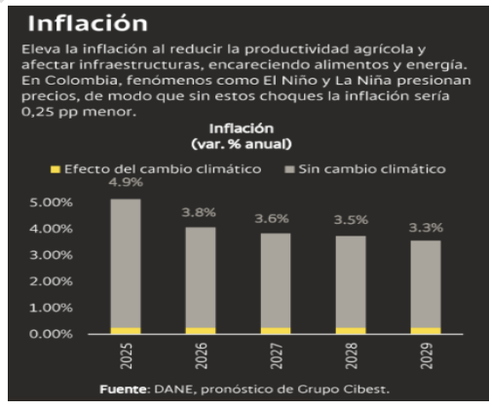
Impacto del cambio climático en Guía 2026 la proyección de variables macroeconómicas

La literatura ha documentado que el cambio climático representa un riesgo estructural para el crecimiento económico, tanto por sus efectos directos sobre la productividad de los factores como por sus impactos indirectos sobre la estabilidad macroeconómica, la inversión y la asignación sectorial de los recursos.

Entre los sectores más vulnerables al cambio climático se encuentran el turismo, la energía y la salud pública. En el turismo, los cambios en la temperatura y la pérdida de biodiversidad afectan la demanda y comprometen la sostenibilidad de destinos clave. En el sector energético, la variabilidad — climática compromete la generación hidroeléctrica y aumenta la dependencia de fuentes térmicas más costosas. En salud, el incremento de enfermedades genera costos adicionales para los sistemas sanitarios. Así pues, se estima que el PIB crecería entre 0,15 y 0,25 pp más en un escenario sin cambio climático.

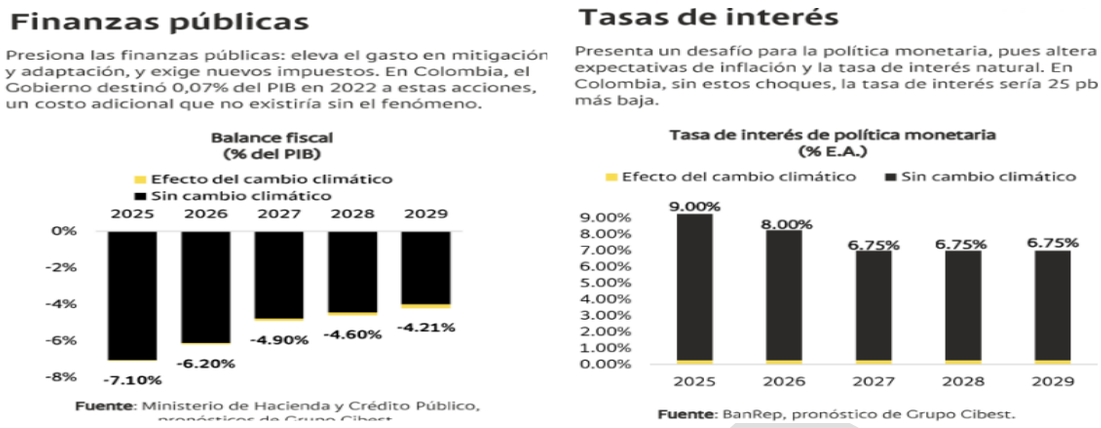


Entre tanto, diversos estudios han documentado que el cambio climático incide sobre la inflación, principalmente a través de choques de oferta derivados de condiciones atmosféricas extremas. La literatura destaca que eventos como sequías, inundaciones y olas de calor reducen la productividad agrícola, lo que incrementa los precios de los alimentos, un componente clave de la inflación. Además, los fenómenos climáticos extremos afectan infraestructuras críticas de transporte, lo que interrumpe el flujo global de bienes y materias primas.



En el país, el cambio climático se ha consolidado como un factor relevante de presión inflacionaria, principalmente a través de sus efectos sobre los sectores agropecuario y energético. Fenómenos como El Niño y La Niña alteran la oferta de alimentos y el suministro de energía, lo que afecta directamente los precios. La alta dependencia del país de la generación hidroeléctrica lo hace especialmente vulnerable a las variaciones en las precipitaciones, ya que durante los periodos secos se recurre a fuentes térmicas más costosas, lo que incrementa las tarifas de energía.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



Presupuesto General de la Nación 2026[13]

Presupuesto de 2026 irá por $549,6 billones tras su aprobación en segundo debate

El Congreso definió el Presupuesto General de la Nación para 2026. Luego de que el Senado aprobara la proposición de los senadores León Fredy Muñoz y John Jairo Roldán, sobre acogerse al texto que aprobó la Cámara de Representantes en la jornada del miércoles, el PGN del próximo año se definió en $546,9 billones.

"Hemos dado un ejemplo muy significativo para el país de que es posible construir acuerdos para lograr estrategias fundamentales para el desarrollo del país. Realizamos un trabajo serio y responsable y le podemos decir a Colombia que tiene un presupuesto que garantizará el cierre del plan de desarrollo que acompañó al gobierno", dijo Germán Ávila, jefe de la cartera de Hacienda.

Así las cosas, los sectores a los que se le asignarán más recursos del Presupuesto General de 2026 serán el servicio de la deuda pública nacional, que contará con $97,1 billones; seguido de educación, que tendrá disponibles $88,2 billones; salud, que contará con $78,1 billones; defensa y Policía, con $65,7 billones; y trabajo, con $56,7 billones.

En contraste, los sectores que contarían con menos recursos el siguiente año son inteligencia, que tendrá $178.000 millones; seguido de ciencia, tecnología e innovación, con $380.000 millones; deporte y recreación, con $496.000 millones; empleo público, con $661.000 millones e información estadística, con $832.000 millones.
Del monto aprobado, $358,1 billones corresponden a gastos de funcionamiento, $100,5 billones al pago del servicio de la deuda y $88,4 billones a inversión. Sin embargo, para José Manuel Restrepo, exministro de Hacienda y rector de la EIA, se trata de un Presupuesto "con las prioridades equivocadas".

Del monto aprobado, $358,1 billones corresponden a gastos de funcionamiento, $100,5 billones al pago del servicio de la deuda y $88,4 billones a inversión. Sin embargo, para José Manuel Restrepo, exministro de Hacienda y rector de la EIA, se trata de un Presupuesto "con las prioridades equivocadas".

"Esto en razón de recortes en áreas como agro, defensa y policía y la Defensoría del Pueblo, mientras que se aumentan los recursos para Fondos de Paz, el Dapre", apuntó Restrepo.

En este sentido, tanto el exministro como la senadora de la Alianza Verde e integrante de la Comisión Cuarta de asuntos económicos, Angélica Lozano, sugirieron que estos aumentos podrían tener fines electorales a menos de un año de las votaciones presidenciales de primera vuelta; el Departamento Administrativo de la Presidencia tendrá $280.000 millones más según el artículado aprobado.

El articulado que se aprobó en la plenaria del Senado también contempla adiciones en el presupuesto de las carteras de Transporte por $206.000 millones, TIC por $195.000 millones, Deporte por $186.000 millones y Comercio, Industria y Turismo por $138.000 millones.

13 https://www.larepublica.co/economia/presupuesto-de-2026-ira-por-549-6-billones-tras-su-aprobacion-en-segundo-debate-4249382#:~:text=Hacienda,Presupuesto%20de%202026%20ir%C3%A1%20por%20$549%2C6%20billones,su%20aprobaci%C3%B3n%20en%20segundo%20debate&text=El%20Congreso%20defini%C3%B3%20el%20Presupuesto,%2C%20con%20$56%2C7%20billones.

"La propuesta para segundo debate, sobre los traslados presupuestales se realizaron tomando en cuenta los proyectos asociados a economía popular", explicó Germán Ávila sobre el ajuste en el MinCIT.

En detrimento de dichas adiciones, los sectores que sufrieron los mayores recortes entre el primer y segundo debate están el Ministerio de Hacienda, al que se le recortaron $2,6 billones y pasará a tener una asignación de $28,5 billones; Prosperidad Social, al que se le recortaron $2 billones y pasará a tener recursos por $8,2 billones y el Ministerio de Ambiente con $78.400 millones menos y pasará a tener $1,24 billones asignados en 2026.

El ministro de Hacienda especificó que el acuerdo de recorte por $10 billones se dividió en $6 billones de gasto de funcionamiento y $4 billones en inversión. Aún así, el gasto de inversión refleja un incremento de $155 billones frente a lo que se tenía hace cuatro años cuando se ubicó en $203,1 billones.

El Presupuesto General de la Nación de 2026 será el más alto del gobierno de Gustavo Petro y de la historia reciente. En 2022, en 2022 fue de $352,6 billones; en 2023 fue de $423,1 billones; en 2024 fue de $475,1 billones y el que se aprobó este año fue de $525 billones.

A la espera de la tributaria

Aunque la aprobación del legislativo de $549,6 billones de presupuesto es el primer paso para consolidar el programa de gobierno en su último año, la cartera de Hacienda aún deberá sortear el trámite de la reforma tributaria, incluida en el articulado aprobado.

En este sentido, José Manuel Restrepo explicó que el presupuesto se tramitó a pesar de la incertidumbre en cuanto a las fuentes de financiamiento (el proyecto de ley).

"Es un presupuesto que llega desfinanciado y exagerado para la capacidad que tiene el Estado para financiarse. Está soportado en una Ley de Financiamiento que difícilmente sea aprobado en el Congreso ante la premura del calendario electoral", dijo el rector de la EIA.

Incluso, por el trámite del proyecto se impidió la votación de la senadora Lozano "para evitar nuevo crédito por $16 billones, de facto, una nueva reforma tributaria".

En caso de que el proyecto de Ley de Financiamiento no se apruebe, se abre la puerta para un segundo consecutivo congelamiento presupuestal (como sucedió en el PGN del año pasado, que pasó de $525 billones a $513 billones por el mismo motivo), pero esta vez por la suma de $530,6 billones.



MinSalud aumenta la UPC para 2026[14]

El Ministerio de Salud aumenta el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) para cerrar brechas sociales y lograr la justicia social en salud de todos los colombianos, con un incremento global de la UPC para 2026 que superará los 11,6 billones de pesos.

30 de diciembre de 2025. El Ministerio de Salud y Protección Social informa que, para la vigencia 2026, el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) tendrá un incremento global del 12,94%, teniendo en cuenta el estudio técnico realizado por el Ministerio de Salud con la participación de la Comisión Asesora de Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, y el cierre de brecha, generado en el gobierno anterior, con la equiparación al 95% de los recursos para la atención de los afiliados al régimen subsidiado a los del régimen contributivo, ordenado por la Honorable Corte Constitucional.

Luego de un proceso riguroso de revisión técnica, la Comisión Asesora de Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento, conformada por delegados de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) y liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, analizó la información entregada por las EPS durante el presente año, para el respectivo cálculo de la UPC.

Con base en esta información, el Ministerio de Salud realizó el estudio técnico para el cálculo de la UPC y aplicó los contrastes recomendados por la Honorable Corte Constitucional, con el objetivo de mejorar la calidad, confiabilidad y consistencia de los datos que sustentan este proceso.

Como resultado de este análisis, la Comisión Asesora recomendó para el año 2026 un incremento de la UPC del 9,03 % para el régimen contributivo y del 16,49 % para el régimen subsidiado. Esta diferencia responde al cumplimiento de las órdenes de la Honorable Corte Constitucional orientadas a equiparar la prima pura de la UPC del régimen subsidiado al 95 % de la del régimen contributivo, de conformidad con lo establecido en la Sentencia T-760 de 2008, el Auto 411 de 2016, el Auto 007 de 2025 y el Auto 2049 de 2025.
Es importante resaltar, que al valor de la UPC se le hacen ajustes de recursos adicionales según el sexo, edad, ubicación geográfica, pertenencia a comunidades indígenas del afiliado, entre otros.

El incremento del total de recursos para el aseguramiento en salud para 2026 es de 11,6 billones de pesos, que serán reconocidos a las EPS, pasando de 89.8 billones de pesos en 2025 a más de 101,3 billones de pesos para 2026. Esto equivale a un 12,94 % de incremento de la UPC, cuyos recursos deberán ser reconocidos y pagados para garantizar el cuidado integral de la población colombiana.

El Ministerio de Salud enfatiza que el incremento de la UPC debe reflejarse de manera efectiva en los contratos de prestación de servicios con hospitales y clínicas, que son las entidades encargadas de la atención directa a los usuarios del sistema de salud y reitera su compromiso con la defensa de los recursos públicos, el fortalecimiento de los mecanismos de control y la adopción de medidas que aseguren la transparencia en el manejo de la UPC.

Finalmente, se espera que las EPS hagan uso eficiente y responsable del dinero destinado a la salud, teniendo en cuenta que el esfuerzo fiscal realizado por el Estado colombiano es comparable al impacto de una reforma tributaria. Por lo que este incremento de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) para 2026, busca cerrar las brechas de desigualdad en salud, avanzar en la justicia social y garantizar el cumplimiento del derecho humano fundamental a la salud para todas y todos los colombianos.

Cómo se comparan las consideraciones de 2026 con la UPC 2025[15]

Pasamos de un ajuste defensivo por baja calidad del reporte a un ajuste con contraste obligatorio

La Resolución 2717 de 2024, que fijó la UPC para 2025, se dio en un contexto de crisis de confianza en la información reportada. La narrativa de 2025 enfatiza inconsistencias: severidades abruptas no correlacionadas con RIPS, variaciones difíciles de explicar y pagos de medicamentos por encima de precios regulados. Bajo ese entorno, el Ministerio justificó el incremento con un enfoque más supletorio y prudente.

[14] https://www.minsalud.gov.co/CC/Noticias/2025/Paginas/aumenta-el-valor-de-la-UPC-para-cerrar-brechas-sociales.aspx
[15] https://consultorsalud.com/upc-2026-resolucion-2764-de-2025/

La Resolución 2764 de 2025 cambia el tono: se presenta como resultado de un proceso de validación reforzada, con contraste sistemático y participación de EPS. En términos regulatorios, la diferencia es crítica: 2025 refleja contención técnica por incertidumbre del dato; 2026 refleja exigencia de trazabilidad y cumplimiento de órdenes judiciales.

Valores generales de la UPC 2026 y porcentajes de incremento

La siguiente tabla resume los valores base anuales y sus incrementos frente a 2025. Estas cifras son el "núcleo duro" de la decisión regulatoria y su impacto es transversal: contratación, presupuestos, proyecciones de siniestralidad, redes y tarifas.

Cuadro comparativo de valores UPC anual (valor base)

Concepto	UPC 2025 (res. 2717 de 2024)	UPC 2026 (res. 2764 de 2025)	Incremento nominal	Incremento real estimado*
UPC régimen contributivo (UPC-C)	$1.521.489,60	$1.658.912,01	**9,03%**	~3,83%
UPC régimen subsidiado (UPC-S)	$1.323.403,20	$1.541.706,27	**16,49%**	~11,29%
Actividades de demanda inducida (promoción y prevención)	$24.152,40	$24.925,28	**3,20%**	negativo vs. inflación

***** Incremento real aproximado usando como referencia una inflación de 5,2% (base utilizada en el ajuste previo). En salud, la inflación sectorial suele ser superior al IPC general; por tanto, el "real" puede ser menor en términos de poder de compra sanitario.

Lectura técnica del incremento

- **UPC-C 2026: +9,03%.** En términos reales, el margen adicional es limitado una vez se descuenta inflación general y, con mayor razón, inflación sectorial en salud (medicamentos, dispositivos, talento humano, energía, logística, tercerización y cargas regulatorias).
- **UPC-S 2026: +16,49%,** explicado principalmente por la nivelación regulatoria. El incremento real luce alto, pero su capacidad de "ponerse al día" dependerá del comportamiento de gasto real, la cartera acumulada y la eficiencia de contratación territorial.
- **Promoción y prevención (demanda inducida):** +3,20%, lo cual abre una brecha: mayores metas operativas con menor respaldo financiero real.

Informe de Gestión 2024 – 2025[16]

CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) fue creada mediante la Ley 1753 de 2015 como una entidad especial, descentralizada del orden nacional y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social. Presupuestalmente, se asimila a una empresa industrial y comercial del Estado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, así como patrimonio independiente.

Su función esencial es garantizar el recaudo, reconocimiento y distribución de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), asegurando la disponibilidad y el flujo oportuno de los mismos para la prestación de servicios de salud a la población colombiana.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026, la ADRES ha orientado su gestión hacia la eficiencia y la sostenibilidad del sistema de salud. Para ello, ha promovido la modernización de su estructura organizacional, el fortalecimiento del talento humano, la optimización de procesos internos y la consolidación de capacidades tecnológicas para una gestión avanzada de la información, con estándares de interoperabilidad y gobernanza de datos.

[16] https://www.adres.gov.co/rendicion-de-cuentas/Informe%20de%20Gestion/Informe_de_gestion_2024_2025.pdf

GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA DE SALUD

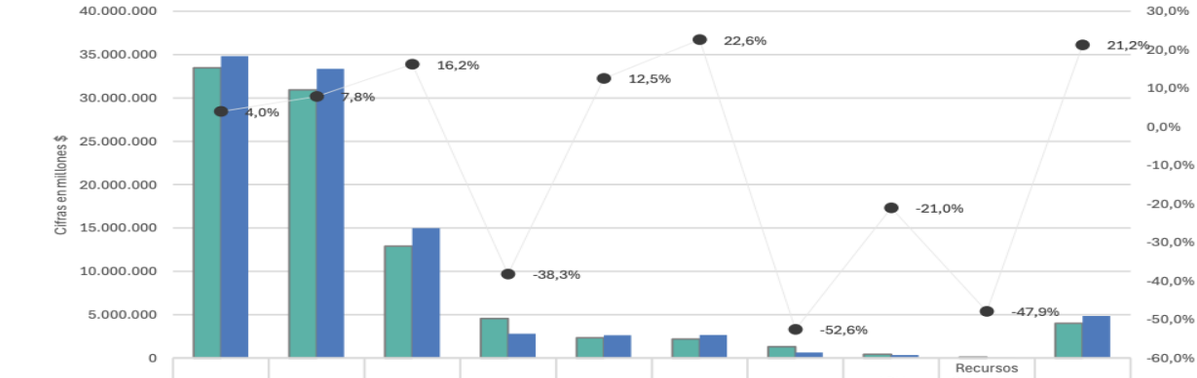
Ingresos:

Durante el periodo 1 de julio 2024 a 30 de junio de 2025 el total de ingresos percibidos a través del presupuesto de la Unidad de Recursos Administrados (URA) del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) fue de $97,1 billones, de los cuales el 35,9 % ($34,8 billones) provinieron de los Aportes de la Nación (APN) para el aseguramiento en salud; el 34,3 % ($33,3 billones) de cotizaciones al SGSSS; y el 15,4 % ($14,9 billones) fueron por concepto del Sistema General de Participaciones Régimen Subsidiado. La disponibilidad inicial correspondió a un 2,9 % ($2,8 billones); los rubros de contribución SOAT y prima FONSAT participaron con un 2,7% ($2,6 billones); los rubros de aportes nación diferentes a subvenciones (rentas cedidas municipales, distritales y departamentales), con un 2,7 % ($2,6 billones); los aportes de la Nación destinados a FOME y residentes médicos, un 0,3 % ($0,3 billones); y los recursos obligaciones (artículos 237 y 245 de la Ley 1955 de 2019), un 0,06 % ($0,06 billones).

Finalmente, los otros conceptos de ingresos mostraron una ejecución de $4,8 billones (4,9 %), compuestos por los siguientes rubros: aportes solidaridad de regímenes de excepción y especiales, con el 27,7 % ($1,3 billones); los aportes de las cajas de compensación, con el 19,4 % ($0,9 billones); los recursos para la financiación del numeral 3 Artículo 153 de la Ley 2294 /2023 - presupuestos máximos, con el 16,9 % ($0,8 billones); y los recursos provenientes de Coljuegos para régimen subsidiado en salud representaron un 14,6 % ($0,7 billones). Los demás conceptos participaron con un 21,4 % ($1 billón).

Durante el periodo 2024 - 2025, la ADRES percibió recursos por valor de $97,1 billones, lo que representa un incremento del 5,3 % ($4.920.869,5) en comparación con el periodo 1 de julio 2023 a 30 de junio de 2024, cuando se recaudaron $92,2 billones.

Figura 1.Comparativo ejecución presupuestal ingresos



	APN	Cotizaciones al SGSSS	SGP Rég. Subs.	Disponibilidad Inicial	Rentas cedidas	FONSAT y SOAT	Reintegros	APN (FOME y Residentes)	Recursos Obligaciones Art. 237 y 245 Ley 1955 de 2019	Otros conceptos de ingreso
jul 23 - jun 24	33.468.054	30.920.547	12.889.967	4.555.562	2.336.009	2.173.702	1.309.047	425.694	111.117	3.989.264
jul 24 - jun 25	34.814.872	33.347.515	14.979.961	2.812.760	2.628.885	2.665.043	620.861	336.113	57.890	4.835.934
Variación %	4,0%	7,8%	16,2%	-38,3%	12,5%	22,6%	-52,6%	-21,0%	-47,9%	21,2%

Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

Un rubro que se destacó por su crecimiento nominal fue el de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), que aumentó un 7,8 % ($2.426.967,2 millones) y está asociado al incremento del 11,04 % del ingreso base de cotización entre los periodos analizados.

El segundo concepto en importancia fue el recurso correspondiente al Sistema General de Participaciones del Régimen Subsidiado que presentó un aumento del 16,2 % ($2.089.993,8 millones) en comparación con el periodo anterior, debido a una mayor asignación de recursos entre vigencias. Asimismo, los aportes de la Nación presentaron un incremento del 4,0 % ($1.346.818,2 millones). Cabe resaltar que este incremento se logró gracias a la gestión realizada ante el CONFIS para la asignación de recursos adicionales.

Además, los conceptos de recaudo asociados a rentas cedidas reportaron un aumento del 12,5 % ($292.876,1 billones) del periodo 2024-2025 en comparación con el del 2023- 2024. Lo anterior, es un efecto del crecimiento económico del país, registrando un flujo de recursos positivo y constante. Sobresale el aporte de las entidades

territoriales por concepto de otros recursos propios destinados al aseguramiento, con un incremento significativo del 252,46 % y una participación del 12 % dentro del total del recaudo del periodo julio 2024 a junio 2025. Las demás rentas presentaron variaciones positivas, cumpliendo así los compromisos a su cargo, con relación al monto proyectado para el financiamiento del aseguramiento en salud.

En este sentido, las demás rentas reflejaron variaciones favorables, así: impuesto consumo licores, vinos, aperitivos y similares, del 8 % y una participación del 20 %; monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales, del 5,54 % y participación del 16 %; ad valorem impuesto consumo cigarrillo y tabacos, del 2,93 % y su participación del 13 %; impuesto consumo cervezas y sifones, del 2,71 % y participación del 11 %. Y, pese a la disminución no significativa por concepto del componente especifico consumo cigarrillos y tabacos, del -0,39 %, se resalta el aporte significativo dentro del recaudo de rentas cedidas del 28 %.

Ejecución de gastos

En el periodo del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, el gasto ejecutado en ordenaciones de gasto (OG) fue de $94,9 billones, compuesto principalmente por el gasto en UPC régimen contributivo y UPC régimen subsidiado (89,8 % del total de las OG).

La Unidad de pago por Capitación (UPC) del régimen contributivo (RC) contó con ordenaciones de gasto (OG) por un valor de $43,2 billones (45,6 %), mientras que la UPC del régimen subsidiado (RS) registró OG por $41,9 billones (44,2 %).

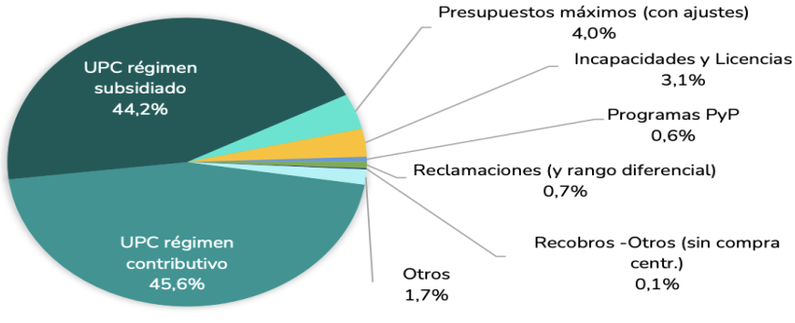
El siguiente concepto de importancia corresponde a los gastos por presupuestos máximos (incluidos ajustes) con reconocimientos por $3,79 billones (4,0 %); este valor corresponde a lo autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS de conformidad con el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, en el que se estableció que los servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC serán gestionados por las EPS, con cargo al techo o presupuesto máximo que asigne el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con la metodología que este adopte y el giro de los recursos estará a cargo de la ADRES.

De otro lado, el reconocimiento por incapacidades y licencias de maternidad y paternidad correspondió a $2,96 billones (3,1 %). Con respecto a la ejecución por estos conceptos, se debe tener en cuenta que dependen en gran medida de la gestión realizada directamente por las entidades para solicitar los reconocimientos.

Con respecto a la ejecución de reclamaciones (incluyendo rango diferencial) hubo una participación con ordenaciones de gasto por un total de $673.031,0 millones (0,7 %), estos conceptos se ejecutan de acuerdo con los resultados del proceso de auditorías.

Finalmente, la ejecución por programas de promoción y prevención correspondió a $524.473,8 millones (0,6 %); los demás recobros (o prestaciones excepcionales, sin incluir compra centralizada) presentaron una ejecución de $139.246,35 millones (0,1 %); y conceptos denominados "otros" (en el cual se incluyen programas del MSPS, compra centralizada y devolución de recursos del SGSSS) tuvieron una ejecución vía ordenaciones de gasto por un valor $1.597.080,5 millones (1,7 %).

Figura 2. Participación por conceptos en los gastos acumulados de julio 2024 a junio 2025



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Mientras que para el periodo julio 2023 a junio 2024 se ejecutaron OG por $87,4 billones, para julio 2024 a junio 2025 los gastos correspondieron a $94,8 billones, es decir, una variación de 8,5 % ($7.4 billones) en el total de la ejecución del gasto.

Asimismo, se evidencia un incremento de $3.814.770,4 millones (9,7 %) en la Unidad de pago por Capitación del Régimen contributivo (UPC RC) y de $3.249.416,9 millones (8,4 %) en la Unidad de pago por Capitación del Régimen Subsidiado (UPC RS). Estas variaciones están asociadas principalmente a los cambios en el valor de UPC establecidos por el Gobierno nacional para cada vigencia, y a los afiliados liquidados que se reconocen en el periodo.

También se presentó una variación de 9,3 % ($251.656,3 millones) en los reconocimientos por Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, de acuerdo con lo mencionado en el punto anterior; y las reclamaciones (incluyendo el rango diferencial) con un incremento de 48,2 % ($218.807,2 millones). Cabe resaltar que estos conceptos dependen, en su reconocimiento, de los resultados de las auditorías a las radicaciones y del buen procedimiento que realicen las entidades durante el mismo.

La ejecución por programas del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) presentó una reducción de $217.643,6 millones (-35 %), ocasionada por el fin de la pandemia (Resolución No. 666 de 2022).

Además, las prestaciones excepcionales tuvieron un decrecimiento de 3,2 % ($131.714,1 millones), ocasionado por los presupuestos máximos de R.C. y RS (incluyendo sus ajustes) con una variación de $78.261,7 millones y una ejecución menor de los otros recobros por $93.227,5 millones.

En relación con los programas de promoción y prevención (PyP), se evidenció una leve disminución del 0,1 % ($ 485,1 millones), lo que refleja un comportamiento estable frente al periodo anterior. Por su parte, el rubro clasificado como "otros" presentó un crecimiento del 30 % ($260.438,9 millones), explicado principalmente por las devoluciones de recursos del SGSSS y la contribución por inspección vigilancia y control a la Superintendencia Nacional de Salud, los cuales constituyeron los factores de mayor impacto en esta variación.

GIRO DIRECTO DE UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN – UPC: Giro directo a clínicas, hospitales y proveedores de servicios de salud

El giro directo es el mecanismo mediante el cual la ADRES gira por orden de las EPS un porcentaje de los recursos de la UPC de los regímenes contributivo y subsidiado a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y/o proveedores de servicios y tecnologías de salud.

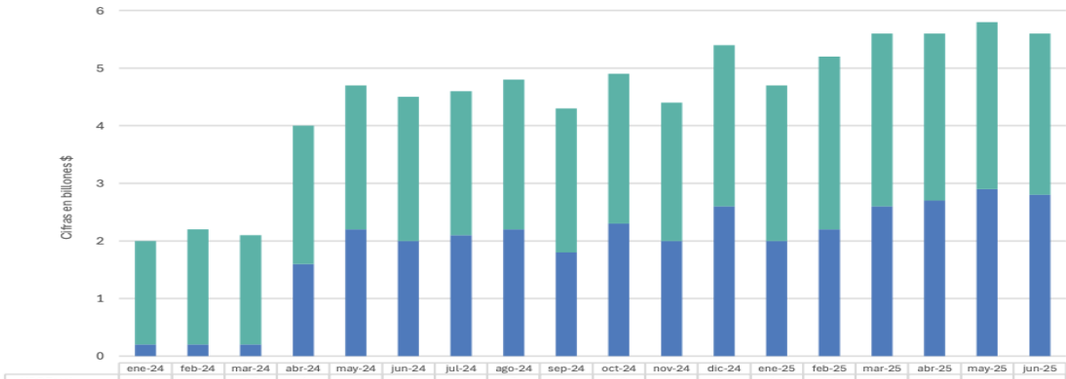
En el régimen subsidiado, el artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 establece que no se requiere un porcentaje mínimo de programación. No obstante, en aplicación del artículo 10 de la Ley 1608 de 2013, las EPS sometidas a medidas de vigilancia especial, intervención o liquidación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud deben programar para giro directo mínimo el 80 % del total de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) reconocida en la Liquidación Mensual de Afiliados.

En el régimen contributivo, antes de la expedición del Decreto 489 de 2024, no existía una obligación de giro directo de la UPC generada en los procesos de compensación por parte de las EPS, excepto para aquellas EPS o entidades obligadas a compensar- EOC sometidas a medidas de vigilancia especial, intervención para administrar o liquidación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, las cuales, de acuerdo con el Decreto 2464 de 2013, debían programar al menos el 80 % de los recursos reconocidos.

Sin embargo, con la entrada en vigor del Decreto 489 de 2024, a partir de mayo de ese año, las EPS responsables del aseguramiento en salud de los afiliados al régimen contributivo debieron programar el giro directo de al menos el 80 % de la UPC reconocida, bajo las siguientes condiciones: I) cuando las aseguradoras estén sujetas a medidas de vigilancia especial, intervención o liquidación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS); II) cuando las EPS no cumplan con el indicador de patrimonio adecuado y sea informado a la ADRES por parte de la SNS; y III) cuando las EPS decidan hacerlo de manera voluntaria.

Durante el periodo comprendido entre enero de 2024 y junio de 2025, el valor total de la UPC presentó un crecimiento sostenido, pasando de $2,1 billones a $5,6 billones, lo que evidencia un fortalecimiento de la financiación del sistema de salud. Por su parte, el régimen contributivo incrementó considerablemente, al pasar de $0,2 billones a $2,8 billones; a su vez, el régimen subsidiado mantuvo una senda de crecimiento estable, al pasar de $1,8 billones a $2,8 billones en el mismo periodo, garantizando la protección de la población más vulnerable.

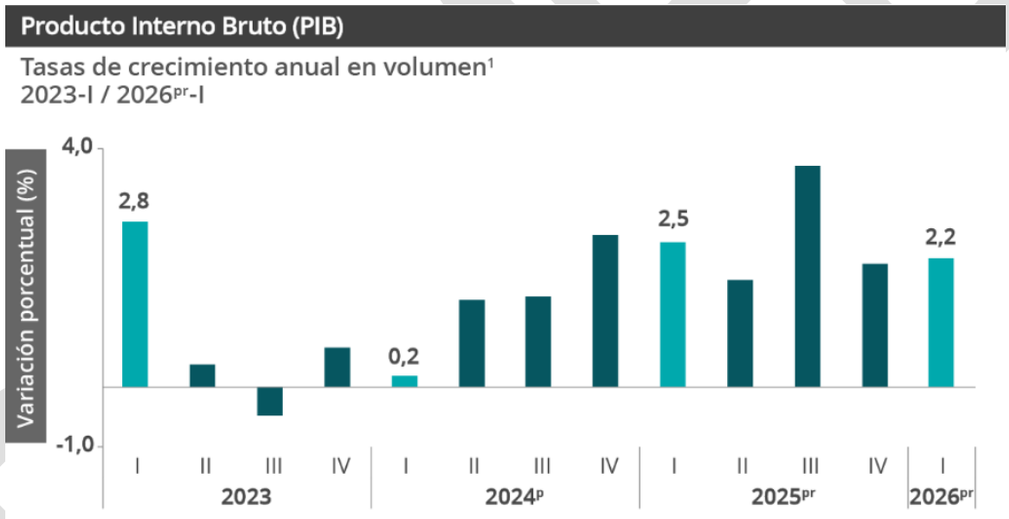
Figura 7. Giro directo – Regímenes contributivo y subsidiado



	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
UPC Total	2,1	2,2	2,2	4	4,6	4,5	4,7	5	4,4	4,9	4,4	5,4	4,7	5,2	5,6	5,6	5,8	5,6
UPC Subsidiado	1,8	2	1,9	2,4	2,5	2,5	2,5	2,6	2,5	2,6	2,4	2,8	2,7	3	3	2,9	2,9	2,8
UPC Contributivo	0,2	0,2	0,2	1,6	2,2	2	2,1	2,2	1,8	2,3	2	2,6	2	2,2	2,6	2,7	2,9	2,8

Nota: Estos valores corresponden a los giros realizados.
Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías
Corte: 30 de junio de 2025.

PRODUCTO INTERNO BRUTO[17]



PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

[17] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Gasto de consumo final.

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	**3,4**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[18]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025)

[18] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf

En abril de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector d servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025)

En abril de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Horas cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025)

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	--
LN	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	--

Fuente: DANE, EMS.

Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Correo y servicios de mensajería
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas

- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión.
- Actividades de centros de llamadas (Call center).
- Actividades de edición.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[19]

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

[19] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

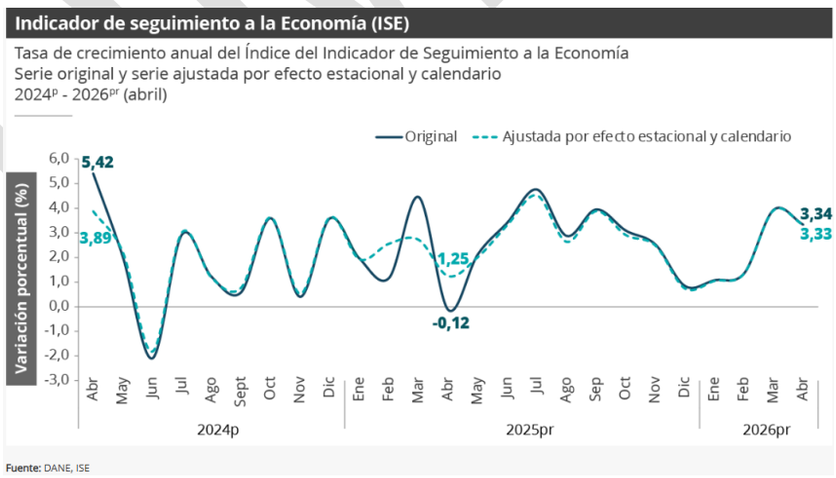
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)[20]

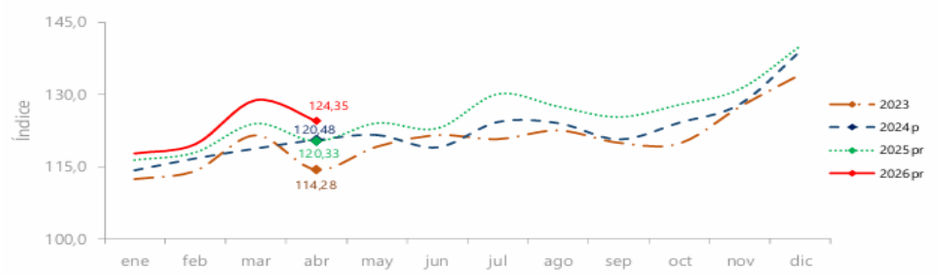


Comportamiento anual.

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (120,33). (Ver gráficos 2 y 3).

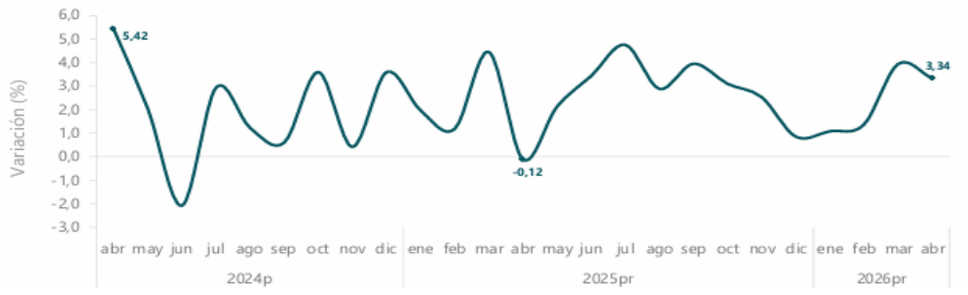
[20] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (abril)

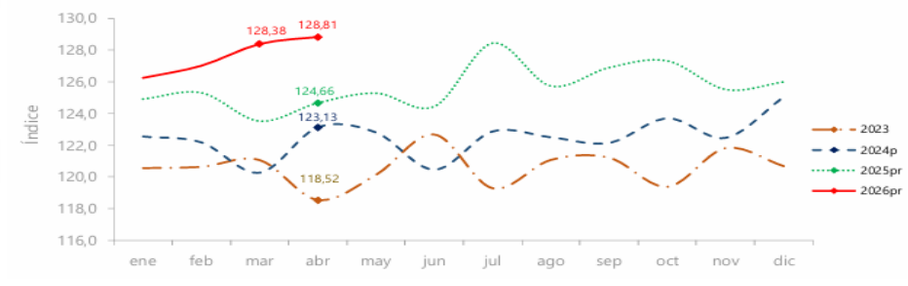


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

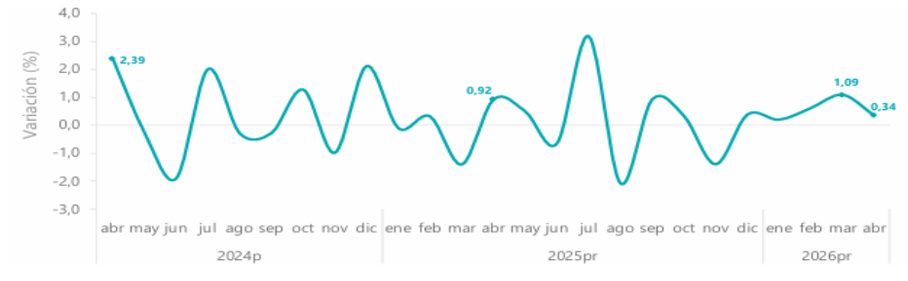
Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 0,34%, respecto al mes de marzo de 2026pr (128,38). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)



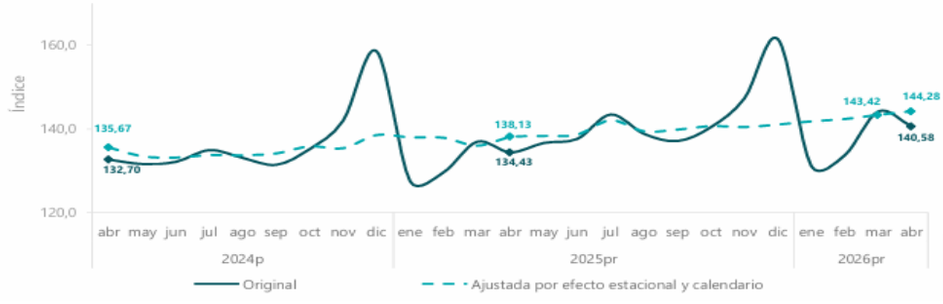
Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades terciarias

Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,58, lo que representó un crecimiento de 4,58% respecto al mes de abril de 2025pr (134,43). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 4,45% respecto al mes de abril de 2025pr (138,13). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (abril)

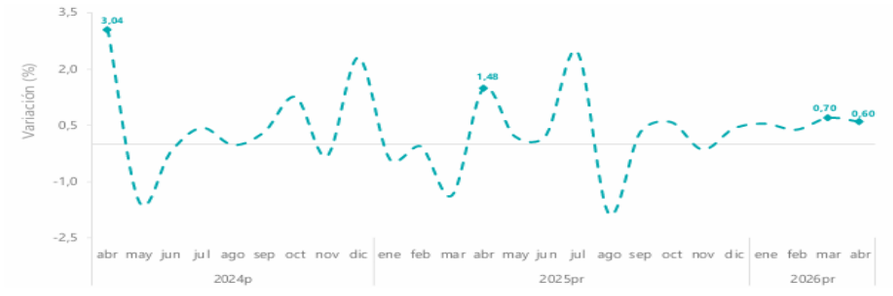


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 0,60%, respecto al mes de marzo de 2026pr (143,42). (Ver gráficos 14 y 16).

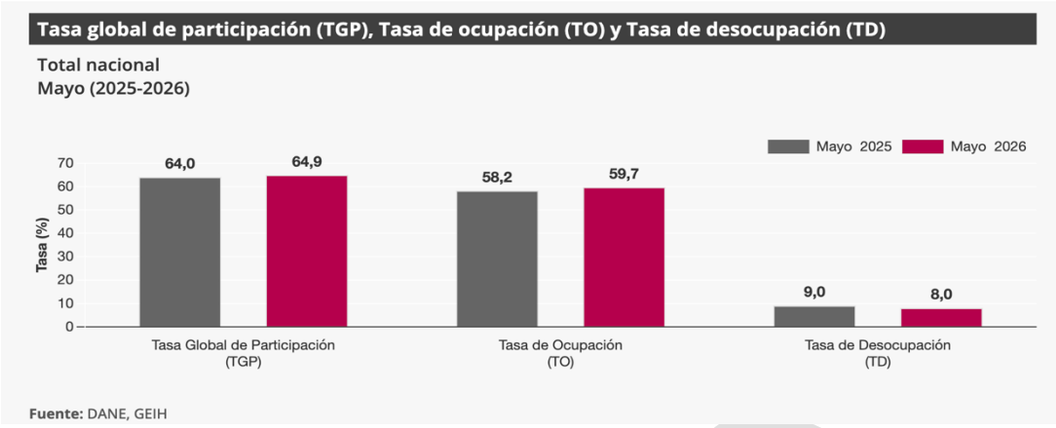
Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE

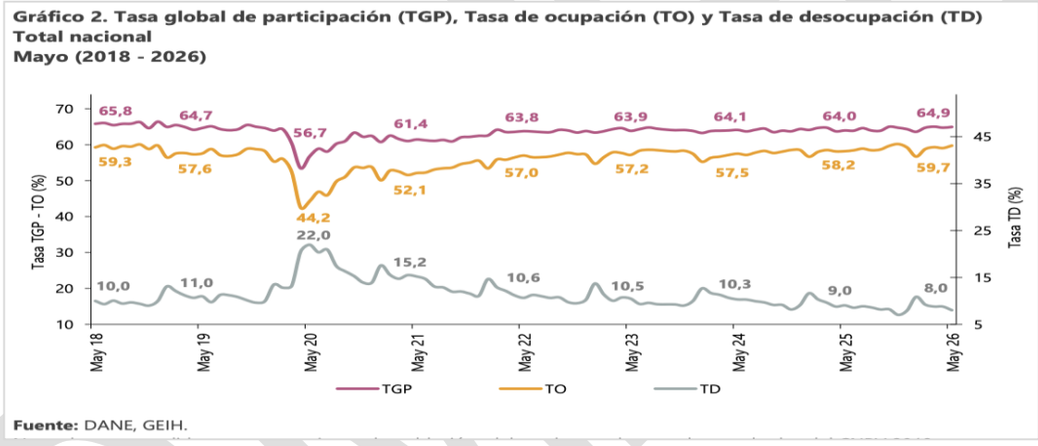
PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL[21]

[21] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf



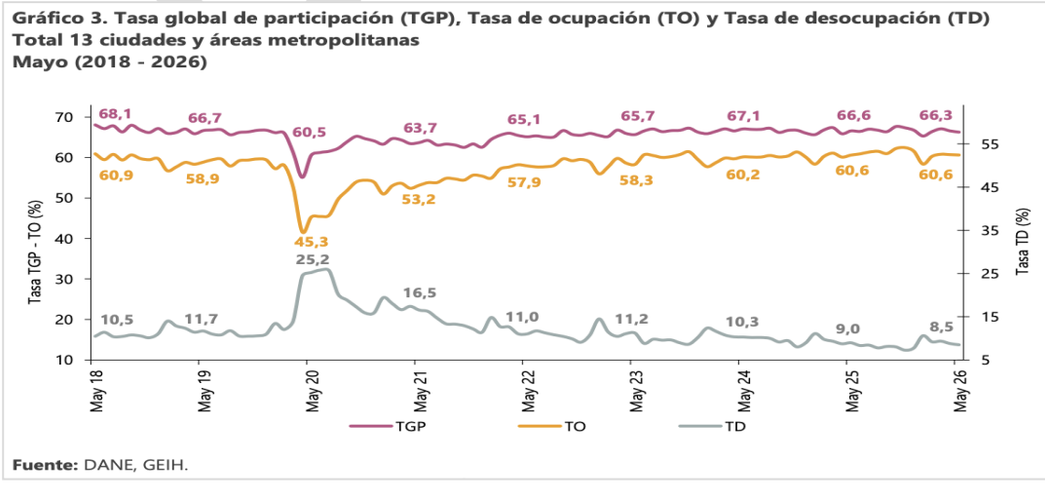
Total, nacional mensual.

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual.

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026.

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

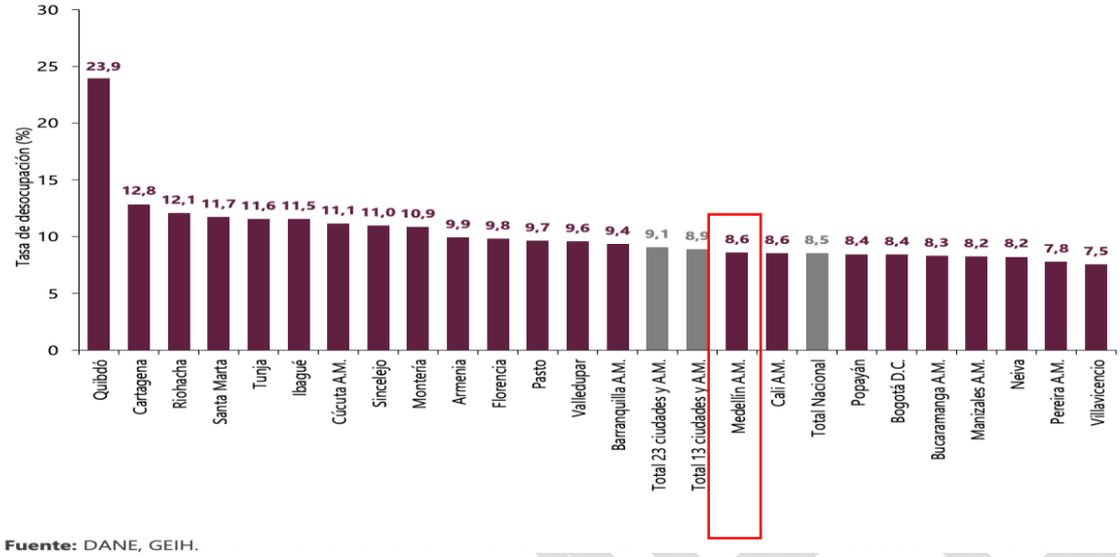
Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2026

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y

Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026

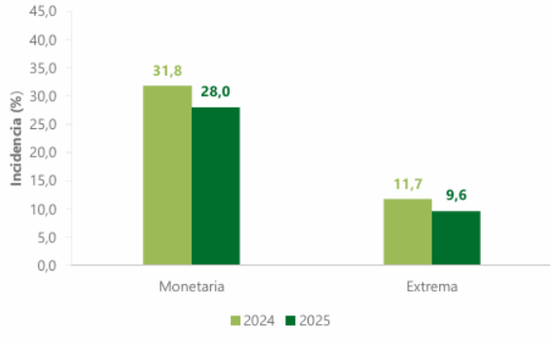


Fuente: DANE, GEIH.

ANALISIS DEL SECTOR FRENTE A LA POBREZA MONETARIA Y POBREZA MONETARIA EXTREMA[22]

En 2025, en el total nacional, la pobreza monetaria fue del 28,0% y la pobreza monetaria extrema fue del 9,6%

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2024 a 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).

En 2025, la pobreza monetaria fue 3,8 puntos porcentuales menor a la registrada en 2024, cuando fue de 31,8%. La pobreza monetaria extrema fue 2,1 puntos porcentuales menor a la registrada en 2024, cuando fue del 11,7%. La pobreza monetaria pasó del 28,6% en 2024 al 24,6% en 2025. En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 3,0 puntos porcentuales, pasando del 42,5% en 2024 al 39,5% en 2025. En 2025, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,531 y en 2024 fue 0,551. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares.

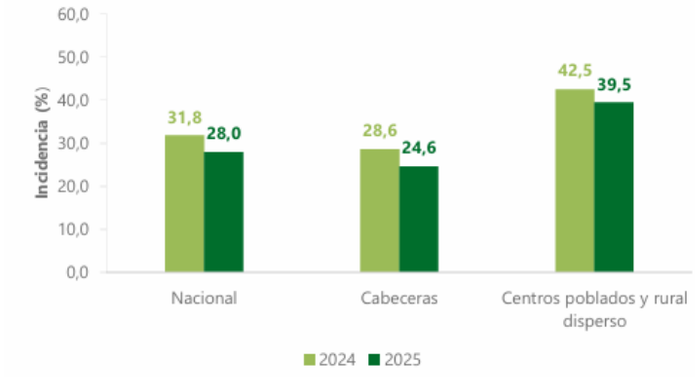
Entre 2024 y 2025, se estiman 1.791.000 personas menos en condición de pobreza monetaria.

En 2025, el 28,0% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,8 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 31,8%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2025 fue del 24,6 %, registrándose una disminución de 4,0 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 28,6%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros

[22] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2025.pdf

poblados y zonas rurales dispersas fue del 39,5%, lo cual muestra una disminución de 3,0 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 42,5%. En 2025, la incidencia de la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso representaba 1,6 veces la incidencia en las cabeceras (39,5% frente a 24,6%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2024 a 2025

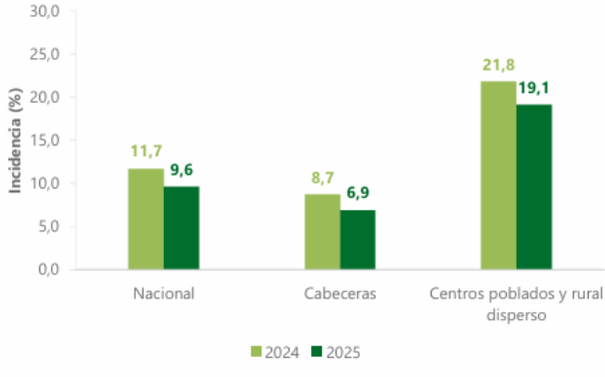


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).

En 2025, en el total nacional, 14.446.726 personas se encontraban en situación de pobreza monetaria, mientras que en 2024 esta cifra era igual a 16.237.635 personas. Esto significa que se estiman 1.790.909 personas menos en condición de pobreza monetaria entre los años 2024 y 2025.

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional fue del 9,6%, lo cual representa una disminución de 2,1 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 11,7%. En las cabeceras municipales esta proporción fue del 6,9%, registrándose una disminución de 1,8 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria extrema en ese dominio geográfico fue del 8,7%. Adicionalmente, la pobreza monetaria extrema en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 19,1%, lo cual muestra una disminución de 2,7 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 21,8%. En 2025, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,8 veces la incidencia en las cabeceras (19,1% frente a 6,9%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional, en cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2024 a 2025

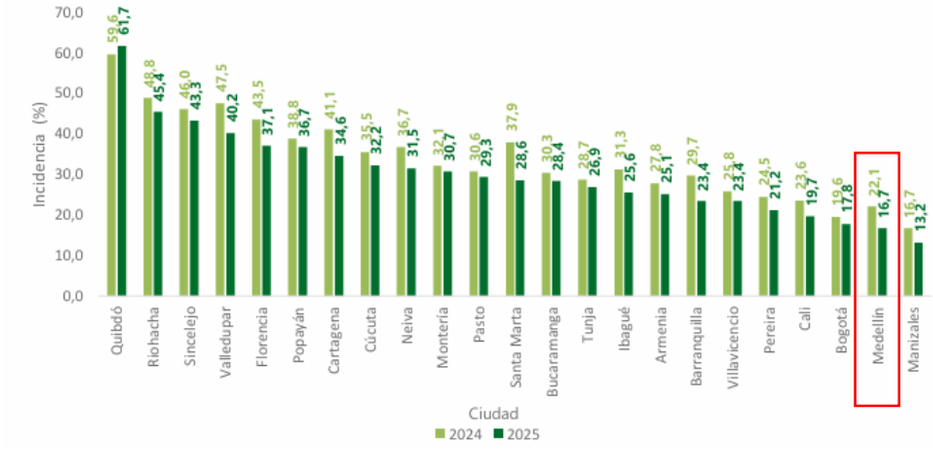


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).

Pobreza monetaria Ciudades.

En 2025, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 61,7%, seguida de Riohacha, con el 45,4%. Por su parte, Manizales y Medellín con el 13,2% y el 16,7%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
23 ciudades
Años 2024 a 2025

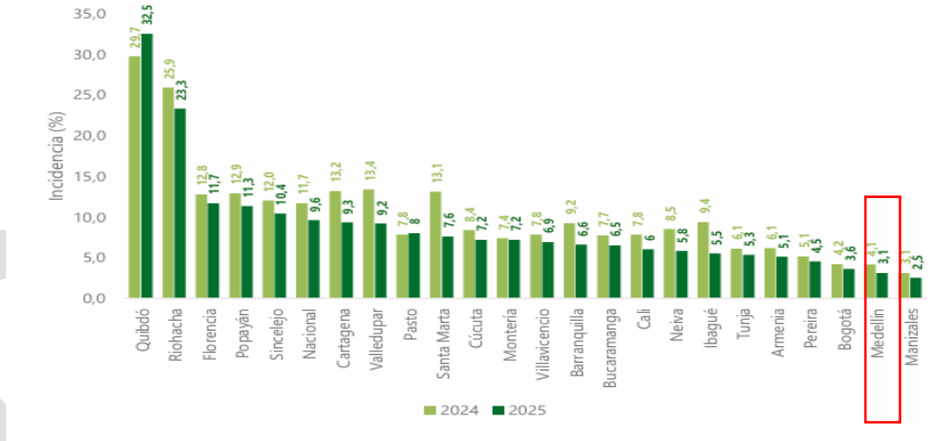


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).

Pobreza monetaria extrema Ciudades.

La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2025 fue Manizales, con el 2,5%, seguida de Medellín, con el 3,1%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2025 fue Quibdó, con el 32,5%, seguida de Riohacha, con el 23,3%.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
23 ciudades
Años 2023 a 2024

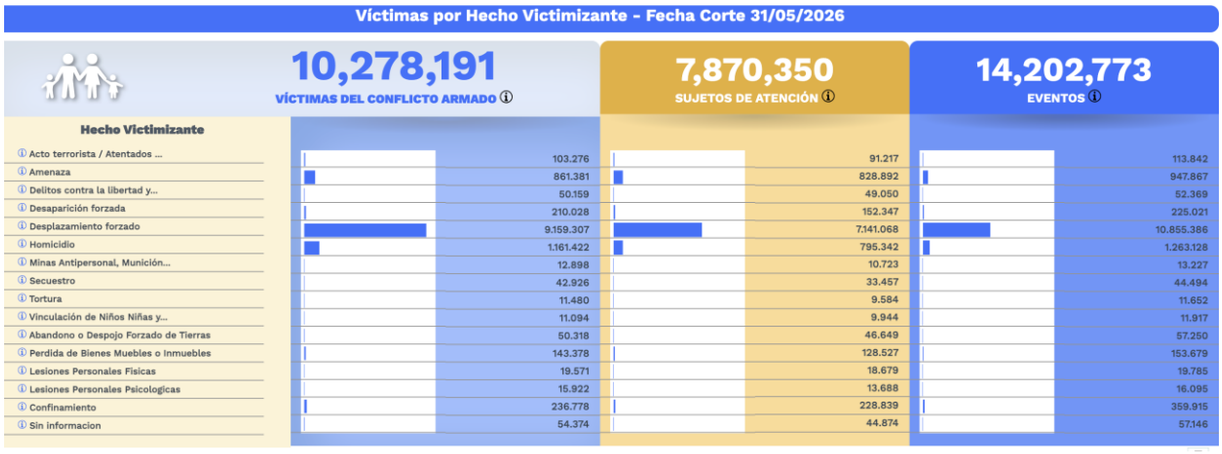


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).

DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA[23]

La cifra reportada por el Gobierno de Colombia, según el Registro Único de Víctimas (RUV), tiene un acumulado histórico de 10.278.191 víctimas de desplazamiento forzado por eventos ocurridos desde 1985 hasta el 31 de mayo de 2026, de estos 7.870.350 constituyen víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley. De otra parte, 2.470.841 son víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación. A continuación, se presenta la distribución de los hechos victimizantes que han afectado a la población con fecha de corte 31/05/2026.

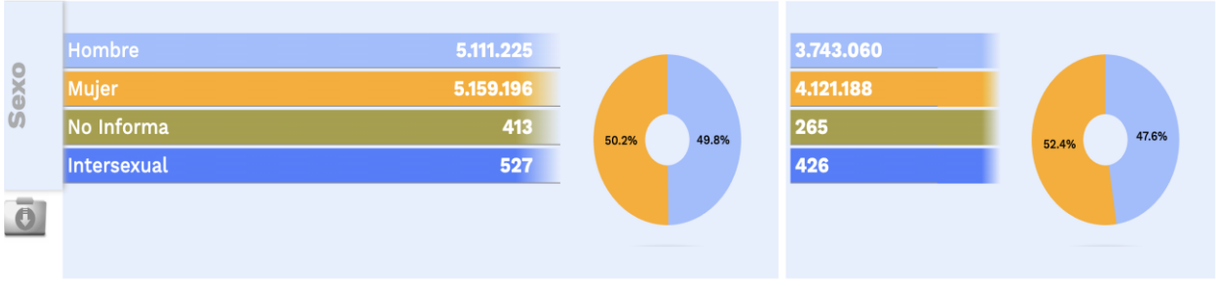
[23] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/



Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

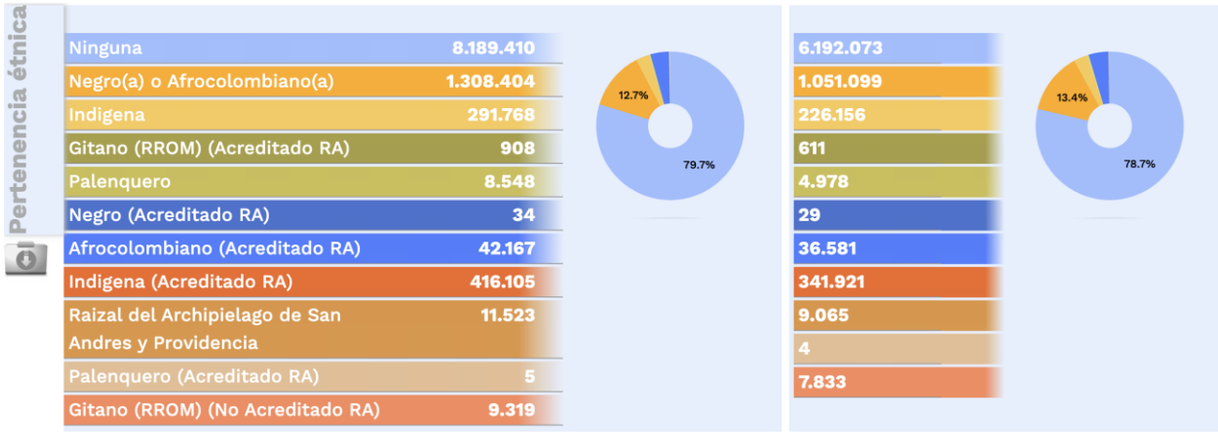


SEXO



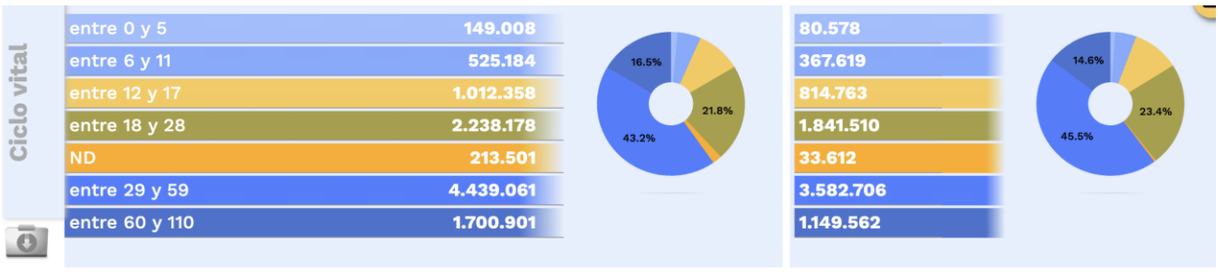
El 50,2% de las victimas incluidas en el registro único de víctimas son mujeres. Las cuales están ubicadas como víctimas indirectas, ya que se han visto afectadas por los hechos de homicidio o desaparición forzada de su cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo o familiar en primer grado de consanguinidad.

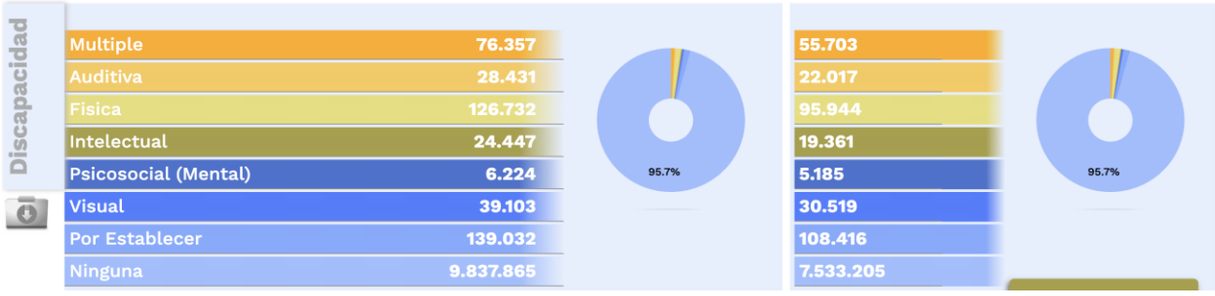
PERTENENCIA ETNICA



CONDICION DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

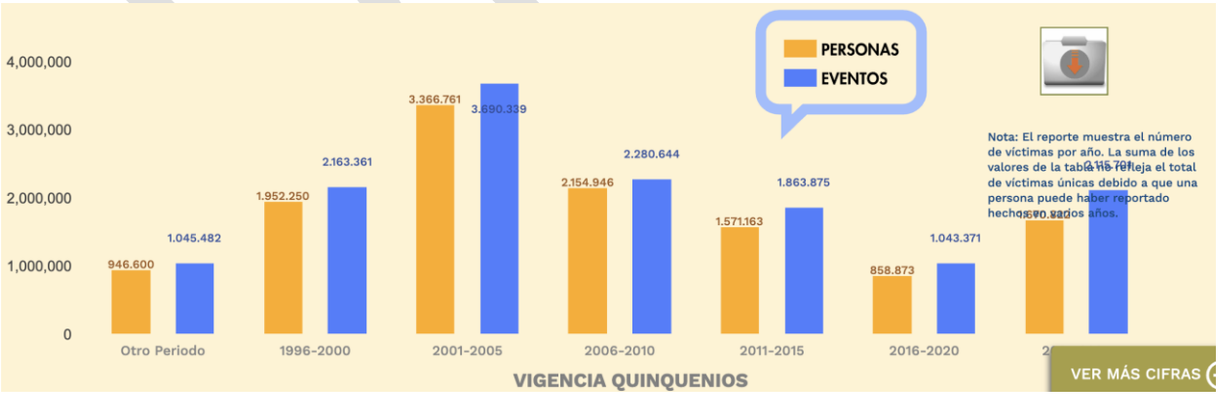
En Colombia, la cantidad de personas mayores está experimentando un crecimiento acelerado, lo que plantea nuevos retos y oportunidades para el bienestar de este grupo tan importante de la sociedad. En este sentido y teniendo en cuenta que "la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho humano fundamental y el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social sumamente importante en todo el mundo", el Gobierno Nacional enfrenta diversos desafíos para responder en el marco de los derechos de las personas mayores con el fin de brindar un estado completo de bienestar.







VÍCTIMAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS VICTIMIZANTES



Las cifras que presenta el Informe Global sobre Desplazamiento primer semestre 2025[24].

El primer semestre de 2025 confirma un panorama crítico y altamente concentrado del desplazamiento forzado en Colombia, con 164.450 eventos registrados y 156.132 víctimas únicas incluidas en el RUV. El fenómeno mantiene un

[24] https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/informe-desplazamiento-forzado-colombia-primer-semestre-2025/

fuerte carácter diferenciado e interseccional: el 51,4% son mujeres, el 35,5% niñas, niños y adolescentes, el 17,4% pertenecen a grupos étnicos y el 3,2% tiene algún tipo de discapacidad. Estas cifras consolidan la persistencia de un patrón de vulnerabilidad estructural pese a dos décadas de seguimiento desde la Sentencia T-025 de 2004.

El Catatumbo es el epicentro nacional del desplazamiento. Norte de Santander concentra el 42% de los eventos, impulsado por la agudización del conflicto entre ELN, disidencias del EMC, Frente 33 y la expansión de economías ilícitas. Municipios como Tibú, El Tarra, Teorama y Convención agrupan casi la mitad de las víctimas del país, alcanzando tasas de incidencia extremas. La violencia incluye confinamientos, reclutamiento forzado, asesinatos selectivos, control social violento y uso indiscriminado de explosivos.

El desplazamiento individual predomina (78%), pero se registran 81 eventos masivos que afectaron a más de 61.000 personas. También se evidencia movilidad interna: 766 municipios recibieron víctimas, siendo Cúcuta, Ocaña, Cali y Bogotá los principales receptores. Sucre, Valle del Cauca, Antioquia, Cesar y Santander encabezan la acogida departamental.

La respuesta estatal se desarrolló en tres frentes: atención humanitaria inmediata y de emergencia; atención de transición; y apoyo psicosocial a 3.930 víctimas, con énfasis en niñas, niños y adolescentes. En reparación económica, la Unidad adelantó 15.278 giros a 12.567 personas, por más de $177 mil millones.

Las dinámicas del conflicto armado —fragmentación de grupos armados, débil presencia estatal y economías ilícitas— siguen alimentando el desplazamiento. La Defensoría del Pueblo identifica tres escenarios críticos: intensificación de la disputa ELN–disidencias, consolidación territorial del ELN e ingreso del EGC, todos con riesgos graves para los civiles.

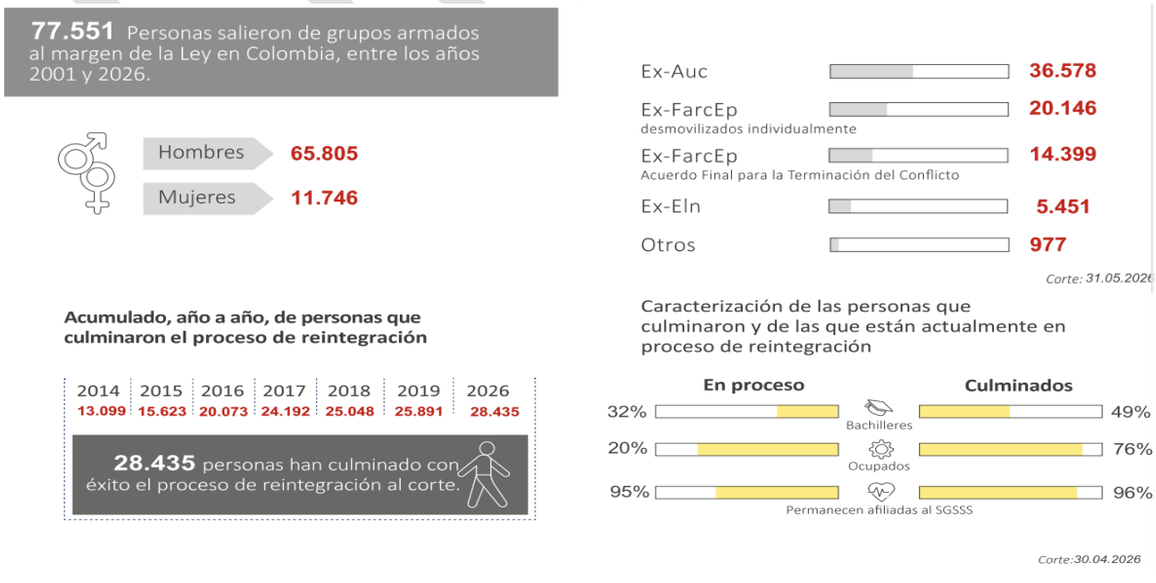
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN[25]

La Reintegración es una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, a través de la gestión que realiza la ARN, les ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), que no han cometido delitos de lesa humanidad y que quieren reintegrarse a la vida social y económica

La Reintegración busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos.

Por su parte la Reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep).

Las cifras de reintegración a corte 31 de mayo de 2026, muestran el siguiente comportamiento:



[25] https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte_Abril_30_2026.pdf

En este nuevo marco, el Gobierno Nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las Farc-Ep alcancen todo su potencial. Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios.

El aspecto más singular de este nuevo proceso es su carácter reconstruido: todas las acciones de Reincorporación son concertadas y definidas de manera conjunta, principalmente en instancias como el Consejo Nacional de Reincorporación.

Cifras importantes:

- 1.341 En proceso: Personas que actualmente están siendo atendidas por la ARN y están cumpliendo con su ruta de reintegración.
- 28.448 Culminados: Personas que cumplieron con todos los requisitos establecidos por la ARN para terminar satisfactoriamente su proceso de reintegración.
- 2.597 Ausentes: Personas que se encuentran en alguno de los siguientes estados: investigación por causal sobreviniente, investigación por abandono al proceso de reintegración y suspendido.
- 20.332 Fuera del proceso: Personas que salieron del proceso de reintegración por pérdida de beneficios, fallecimiento o retiro voluntario.
- El 99,8% de los excombatientes se encuentran afiliados a salud y el 95.8% afiliados a pensión.
- 6.234 emprendimientos aprobados que benefician a 11.389 personas excombatientes por un valor de $106.843 millones de pesos.



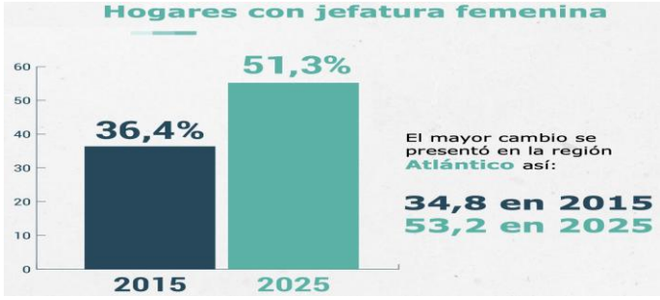
Jefatura Femenina[26]

Para los efectos de la Ley 82 de 1993, Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008, entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

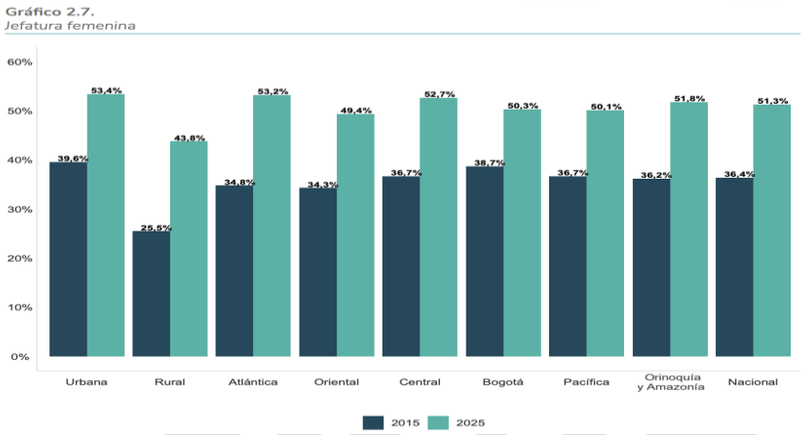
En Colombia, la jefatura femenina en los hogares ha aumentado notablemente tanto en la zona urbana como en la rural. Con respecto a la ENDS 2015, en la zona urbana se presenta un incremento de 13,8 puntos porcentuales y en la zona rural de 18,3 puntos porcentuales. En la zona urbana predomina la jefatura femenina en los hogares y se observa una diferencia con la zona rural de 9,6 puntos porcentuales. La región Atlántica presentó el mayor porcentaje

[26] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/resumen-ejecutivo-ends-2025.pdf -(Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2025). https://elpais.com/america-colombia/2025-07-13/en-colombia-hay-mas-mujeres-que-hombres-a-cargo-del-hogar-el-556-tiene-a-una-mujer-al-mando.html

de mujeres que tienen la jefatura del hogar (53,2 %). En las regiones Atlántica, Central y Pacífica la jefatura femenina presentó un comportamiento similar, con valores cercanos al 50,0 %.

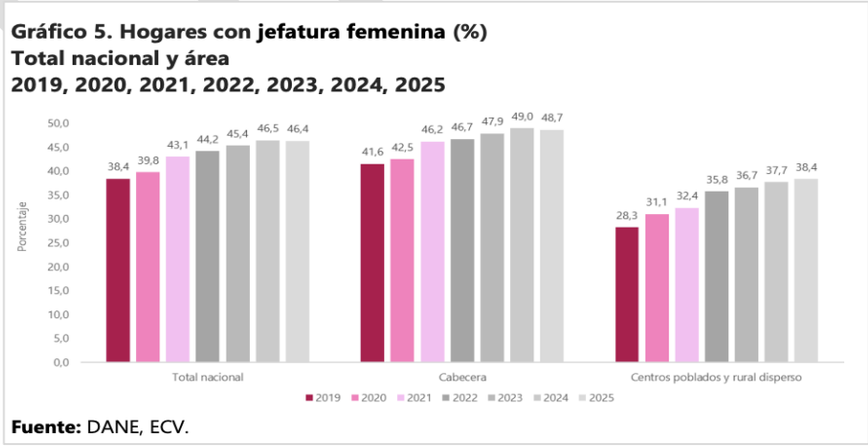


Jefatura femenina por zona geográfica



La cantidad de hogares con mujeres a la cabeza ya supera a los de jefatura masculina en Colombia, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2025, liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social. El estudio muestra que el porcentaje de hogares con mujeres a cargo creció del 36,4% en 2015 al 55,6% en 2025.

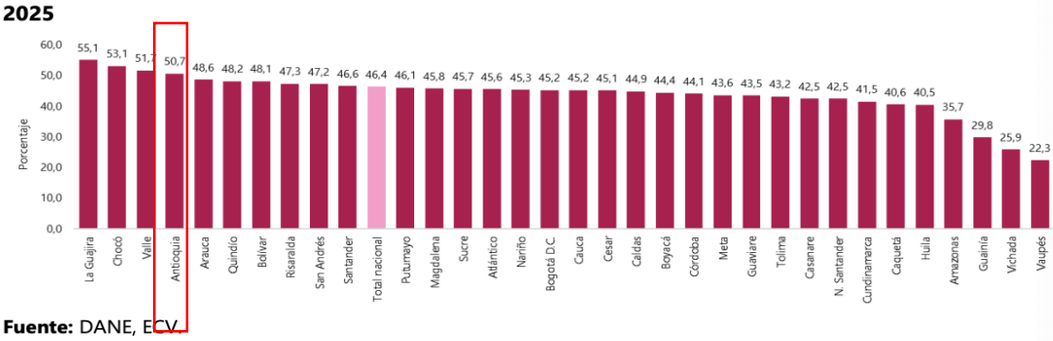
De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida 2025 del DANE, muestran que el porcentaje de hogares que reconocen como jefa a una mujer en el país fue del 46,4% en 2025, nivel que es estadísticamente igual al obtenido en 2024 y que significa un freno en la tendencia creciente que había tenido el indicador en los últimos años. Ese estancamiento se explica por el comportamiento de la jefatura femenina en las cabeceras, que pasó del 49,0% al 48,7%, mientras que en centros poblados y rural disperso creció 0,6 puntos porcentuales (al pasar de 37,7% a 38,4%2).



La información por departamentos muestra diferencias considerables en el peso de los hogares con jefatura femenina: por encima del 50,0% se encuentran La Guajira, Chocó, Valle y Antioquia, niveles que contrastan con los obtenidos

en cuatro departamentos de la Amazonía-Orinoquía (Vaupés, Vichada, Guainía y Amazonas), donde ese peso oscila entre 22,3% y 35,7%.

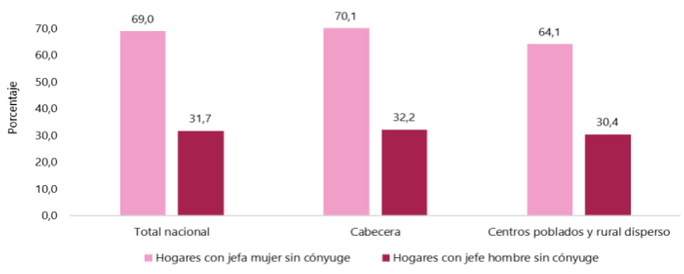
Gráfico 6. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y departamentos
2025



Fuente: DANE, ECV.

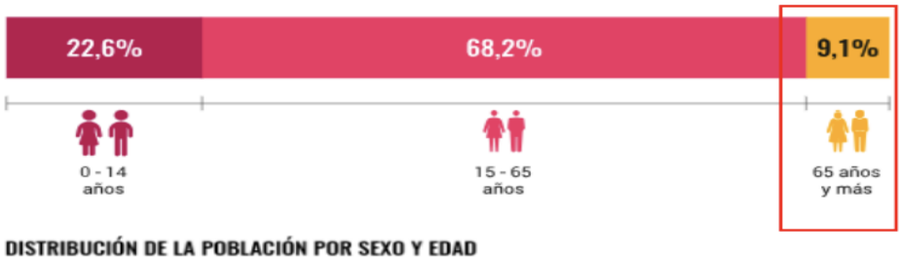
Los resultados también evidencian que en la gran mayoría de hogares con jefatura femenina las cabezas de hogar no tienen pareja o cónyuge (69,0%), mientras que en los hogares con jefatura masculina menos de la tercera parte de los jefes (el 31,7%) no viven en pareja. Una situación similar se presenta en las cabeceras y los centros poblados-rural disperso, pero la brecha es más alta en las primeras.

Gráfico 7. Hogares sin presencia de cónyuge según sexo del jefe/a* (%)
Total nacional y área
2025

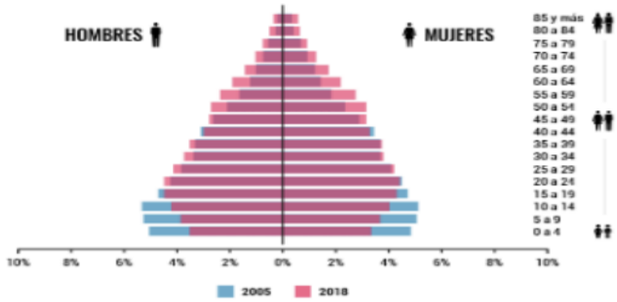


Fuente: DANE, ECV.
* Porcentajes calculados sobre hogares con jefatura femenina y masculina, respectivamente.

ADULTO MAYOR[27].



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD



[27] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-personas-mayores-dic-2024.pdf

Adultos mayores tenía Colombia en 2025[28]:

En Colombia, los adultos mayores son las personas que tienen 60 años de edad o más. En 2025 Colombia tenía 7.910.391 adultos mayores: 4.389.575 mujeres (55,5%) y 3.520.816 hombres (44,5%). Los adultos mayores representaban el 14,9% de la población total de Colombia en 2025.

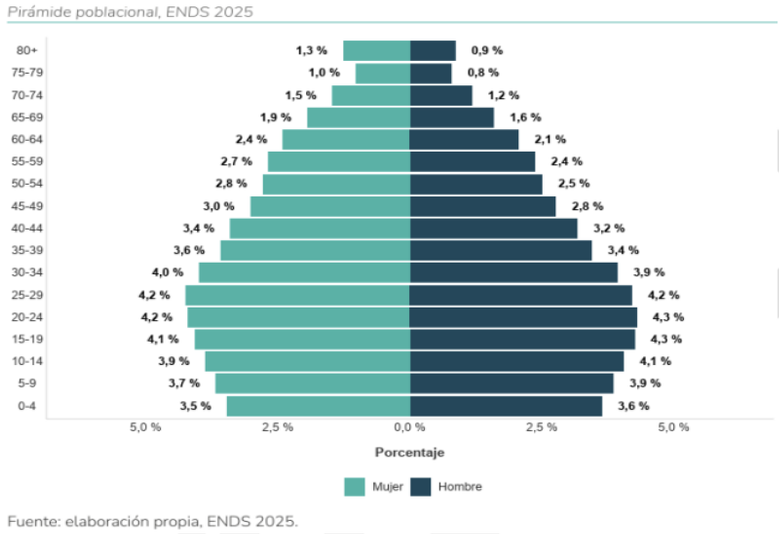
En Colombia, la cantidad de personas mayores está experimentando un crecimiento acelerado, lo que plantea nuevos retos y oportunidades para el bienestar de este grupo tan importante de la sociedad. En este sentido y teniendo en cuenta que "la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho humano fundamental y el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social sumamente importante en todo el mundo.", el Gobierno Nacional enfrenta diversos desafíos para responder en el marco de los derechos de las personas mayores con el fin de brindar un estado completo de bienestar.

Así las cosas, a medida que la esperanza de vida aumenta, también lo hacen las necesidades de atención integral en salud, incluyendo aspectos físicos, emocionales y sociales. Es por eso que este boletín tiene como objetivo dar un panorama de la distribución de las personas mayores en Colombia, sus características demográficas, su estado de salud y principales causas de muerte, con el fin de tener una perspectiva que sirva de punto de partida para identificar su situación actual y permita generar acciones para mejorar su atención en salud y calidad de vida desde un enfoque de prevención en salud.

El boletín está organizado en varias secciones complementarias. En primer lugar, se presenta un contexto general y un marco normativo, que sientan las bases del análisis. A continuación, se describe la metodología utilizada para recopilar y analizar la información. Posteriormente, se exponen los resultados generales, que incluyen datos sobre la distribución geográfica, las características sociodemográficas con enfoque diferencial y las condiciones de salud de las personas mayores. Finalmente, se presentan las conclusiones, que sintetizan los hallazgos más relevantes y proponen puntos clave para la reflexión y la acción.

La estructura por edad de la población

El análisis de la pirámide poblacional revela cambios estructurales significativos en la composición demográfica. Se observó el efecto de la reducción de la fecundidad en la constricción en la base de la pirámide, específicamente en los primeros grupos etarios: 0 a 4 años, 5 a 9 años, 10 a 14 años, 15 a 19 años y 20 a 24 años. A partir de los 25 años se observa un aumento sostenido de la población en edades medias y avanzadas, signo claro de un proceso de envejecimiento demográfico.



Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Como se puede ver la mayor cantidad de personas se encuentran entre los 25 a 29 años (4,2% de la población total) y la menor de 75 a 79 años (1%), la proporción de hombres es menor que la de mujeres, lo que indica que la relación de sexo disminuye con la edad, indicando que hay más mujeres que hombres en los grupos de edad mayores.

[28] https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2025

Como se puede ver la mayor cantidad de personas se encuentran entre los 20 a 29 años (17% de la población total) y la menor de 75 a 79 años (2%), la proporción de hombres es ligeramente mayor que la de mujeres en los grupos de edad más jóvenes (51% en promedio de hombres desde los 0 a los 34 años), pero esto se invierte en los grupos de edad más avanzados (54% en promedio de mujeres de los 35 a los 80 años y más), lo que indica que la relación de sexo disminuye con la edad, indicando que hay más mujeres que hombres en los grupos de edad mayores.

Autorreconocimiento étnico de las personas mayores

En 2020 el 6,3% de la población adulta mayor se autor reconoció como negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana; y el 2,6% se autorreconocimiento como indígena.

Estos porcentajes son menores respecto a las personas de otros grupos de edad. De esta forma, el 11,5% de las personas que se auto reconocen como negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras tienen 60 años o más. Este porcentaje es de 9,2% entre las personas que se auto reconocen como indígenas y de 14,1% entre quienes no se reconocen dentro de algún grupo étnico.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD[29]

El impulso de los datos a la agenda de inclusión de las personas con discapacidad en 2025

De acuerdo con las estimaciones más recientes, en Colombia hay alrededor de 2.714.375 personas con discapacidad, lo que representa el 5,2% de la población total. La Población con discapacidad enfrenta barreras en diferentes momentos de la trayectoria desde la educación hasta el empleo. En el primer momento de la trayectoria, relacionada con la educación básica y media, se destaca que la población con discapacidad representa solo el 2,2% del total de la matrícula en el país, con algo más de 200.000 estudiantes matriculados.

De los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en edad escolar, el 71% asiste a educación preescolar, básica y media. En las Pruebas Saber 11 de 2022, solo el 1% de los evaluados fueron personas con discapacidad, lo que equivale a 5.674 estudiantes. Su puntaje promedio fue de 243,6, en comparación con el promedio nacional de 258,5, lo que evidencia una brecha de 14,9 puntos porcentuales. Al ser Saber 11 una prueba de salida de la educación media, los resultados demuestran que la escuela no está cerrando las desigualdades educativas, lo que posteriormente genera barreras en el acceso a la educación posmedia.

Respecto al tránsito hacia la educación posmedia, cerca del 12,3% de la población con discapacidad logra acceder a un nivel de formación después de la media, con una brecha de cerca 14 puntos porcentuales si se compara con la población en general. Los datos más recientes reflejan una baja participación de las personas con discapacidad en la matricula en educación superior, donde las instituciones con mayores niveles de inclusión de población con discapacidad presentan una proporción de entre el 0.02% y el 0.11% de su matrícula total.

Por su parte, los centros de empleo desempeñan un papel fundamental en la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Entre 2022 y 2024, el número de personas con discapacidad registradas en el Servicio Público de Empleo aumentó un 35,2%, pasando de 29.128 a 39.376. Las orientaciones crecieron un 56,5%, con 11.740 nuevos casos, mientras que las colocaciones se incrementaron un 66,1%, alcanzando 6.616 personas empleadas. Sin embargo, los desafíos persisten. De acuerdo con el Servicio Público de Empleo, la población con discapacidad representa solo el 2% de la población de inscritos, de los cuales, de acuerdo a los registros de gestión y colocación, apenas un 16,8% logra colocarse.

Las cifras anteriormente presentadas ponen de manifiesto las enormes brechas que presenta la población con discapacidad en términos de acceso, permanencia y tránsito en los diferentes momentos de la trayectoria, y que terminan incidiendo en lo que ocurre en el mercado laboral. La población con discapacidad presenta una brecha de **39,6 puntos** en participación en el mercado laboral, con respecto a la población en general y una brecha de **35,5** en ocupación.

Esto lo que significa es que durante el 2024 mientas 63 de cada 100 personas en Colombia participan en el mercado laboral, solo 24 de cada 100 personas con discapacidad en Colombia lo hacen, y que, si en general 56,5 de cada 100 personas en Colombia se encuentran ocupadas, solo 21 de cada 100 personas con discapacidad lo están.

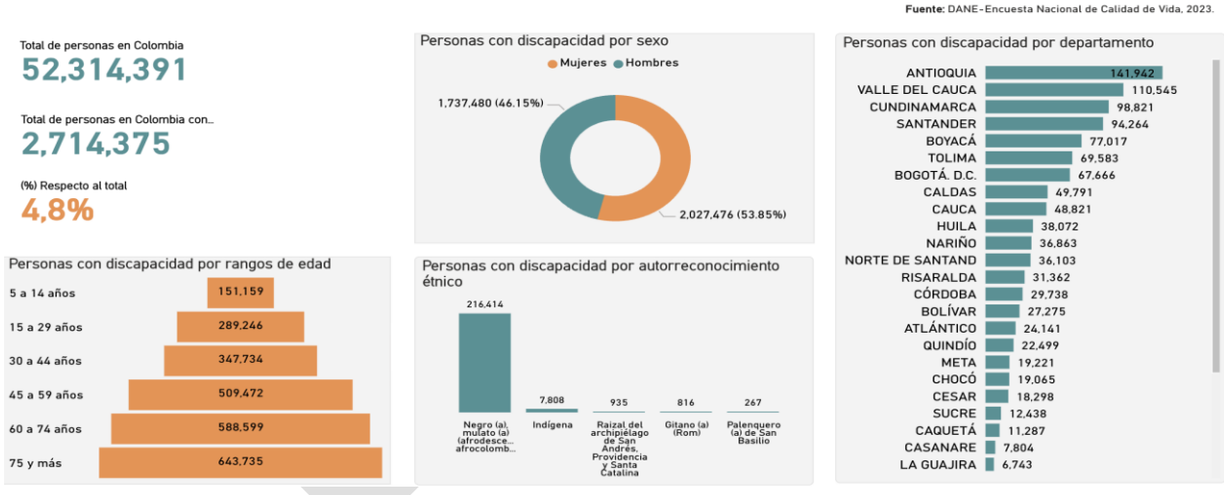
[29]https://www.pactodeproductividad.com/2025/07/21/datos/

Estos datos evidencian la magnitud del desafío y la necesidad de desarrollar iniciativas que fortalezcan tanto la reflexión en clave de trayectorias educativas, como la oferta en los distintos puntos. Para avanzar en la inclusión laboral de las personas con discapacidad, es fundamental definir políticas específicas y establecer metas claras en distintos puntos de la trayectoria. El acceso equitativo a la educación y la formación posmedia es quizás uno de los principales desafíos.

Además de visibilizar problemáticas, la herramienta de visualización busca orientar el trabajo colaborativo de un ecosistema de actores que de la mano del programa Pacto de Productividad vienen aportando para potenciar un entorno cada vez más inclusivo para las personas con discapacidad en Colombia, se relacionan las cifras así;

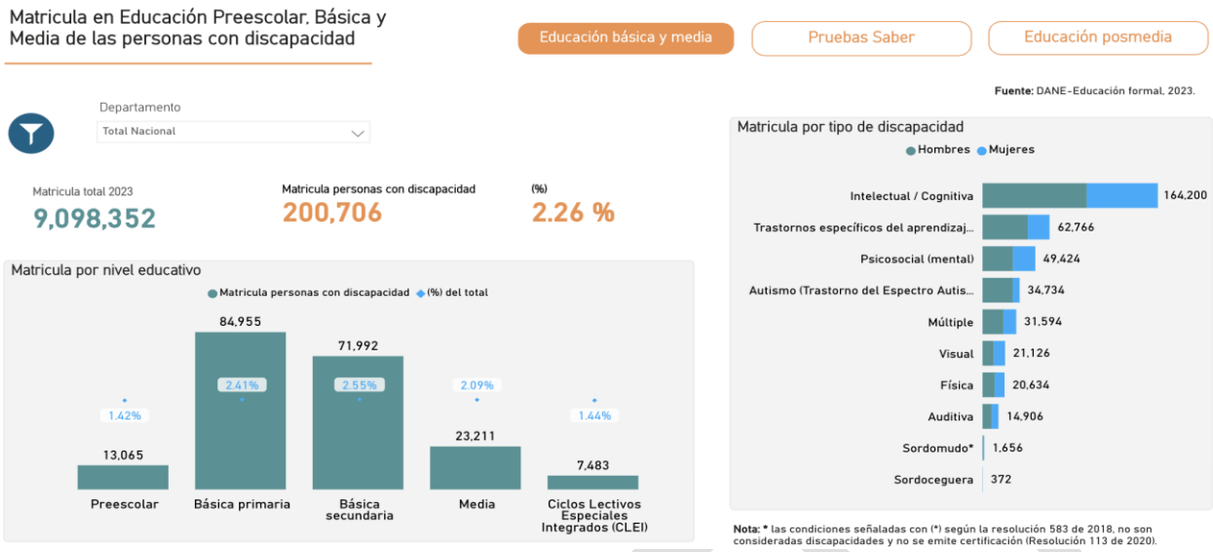


Principales características demográficas de las personas con discapacidad:

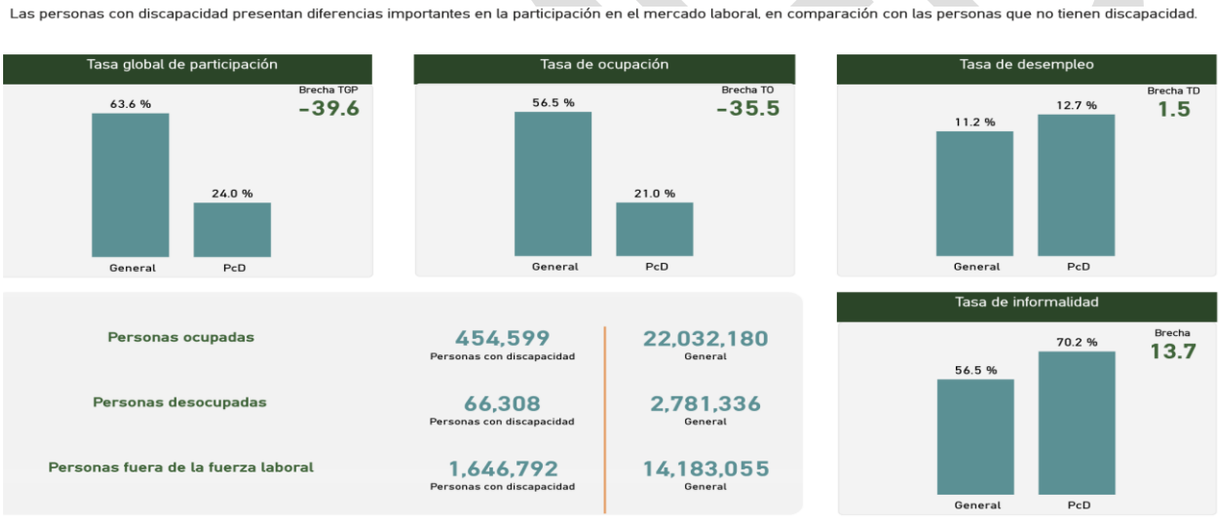


ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

Educación



Empleo



POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS.[30]

Según el Ministerio de Salud los grupos étnicos son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera[31]

De acuerdo con la ECV (Encuesta Nacional de Calidad de Vida) de 2024 alrededor de 3 millones 737 mil personas se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en el país, lo que equivale al 7,1% de la población nacional. Dado que la ECV es una encuesta por muestreo probabilístico, esa cantidad corresponde a una estimación que tiene un margen de error. Según los límites del intervalo de confianza de los estimadores (ver anexos), el número oscila entre 3 millones 537 mil y 3 millones 937 mil personas y el porcentaje correspondiente varía entre 6,7% y 7,5%.

[30] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf
[31] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-NARP-ECV-2024.pdf

La mayoría de las personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras residen en las cabeceras municipales del país (cerca de 2 millones 363 mil), mientras que las demás habitan en centros poblados y rural disperso (aproximadamente 1 millón 374 mil). En términos relativos (frente a la población total de cada área), la proporción de personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras es superior en los centros poblados y rural disperso (11,1%), en comparación con las cabeceras (5,8%).

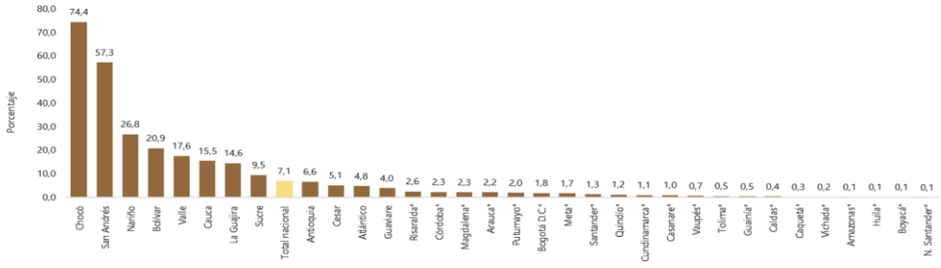
Tabla 1. Personas según autorreconocimiento étnico-racial (miles/%)
Total nacional y área
2024

Grupo étnico-racial	Total nacional		Cabecera		Centros poblados y rural disperso	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a	3.683	7,0	2.318	5,7	1.365	11,0
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	42	0,1	40	0,1	2	0,0
Palenquero/a de San Basilio	12	0,0	6	0,0	7	0,1
Negro/a, afrodescendiente, raizal o palenquero/a	3.737	7,1	2.363	5,8	1.374	11,1
Indígena	2.225	4,2	513	1,3	1.712	13,8
Gitano/a (Rom)	3	0,0	2	0,0	0	0,0
Ningún grupo étnico-racial	46.881	88,7	37.589	92,9	9.292	75,1
Total	52.845	100,0	40.467	100,0	12.378	100,0

Fuente: DANE, ECV.
* Los coeficientes de variación de las estimaciones (absolutas y relativas) para raizales, palenqueros/as y gitanos/as superan el 15%.

La mayor parte de la población que se autorreconoce negra, afrodescendiente, raizal o palenquera en el país habita en el departamento del Valle del Cauca (cerca de 821 mil personas, que representan el 22,0% del total nacional), seguido de Bolívar (477 mil personas, con el 12,8%), Antioquia (474 mil personas, con el 12,7%), Nariño (438 mil personas, con el 11,7%) y Chocó (419 mil personas, con el 11,2%). En cuanto al peso de esa población en el total de personas de cada departamento (ver gráfico siguiente), el más alto se registra en Chocó (74,4% de su población se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera), seguido de San Andrés (57,3%), Nariño (26,8%), Bolívar (20,9%), Valle (17,6%), Cauca (15,5%) y La Guajira (14,6%).

Gráfico 1. Personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras (%)
Total nacional y departamentos
2024



Fuente: DANE, ECV.
* Coeficientes de variación estimados superiores al 15%.

Acerca de la distribución de la población que se autorreconoce negra, afrodescendiente, raizal o palenquera por sexo, alrededor de 1 millón 928 mil son mujeres (el 51,6% del total) y 1 millón 809 mil son hombres (el 48,4%).

Tabla 2. Personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras por sexo y rango de edad* (%)
Total nacional y área
2024

Dominio	Rango de edad	Total	Hombre	Mujer
Total	**Total**	**100,0**	**48,4**	**51,6**
	0 a 5 años	8,4	8,8	8,0
	6 a 11 años	11,1	11,5	10,7
	12 a 17 años	11,7	12,9	10,7
	18 a 28 años	17,2	17,5	16,8
	29 a 59 años	39,5	37,4	41,5
	60 años y más	12,1	11,9	12,3
Cabecera	**Total**	**100,0**	**47,4**	**52,6**
	0 a 5 años	7,2	7,9	6,6
	6 a 11 años	10,5	10,6	10,5
	12 a 17 años	10,9	11,8	10,1
	18 a 28 años	18,3	19,7	17,1
	29 a 59 años	40,7	38,3	42,9
	60 años y más	12,3	11,7	12,8
Centro poblado y rural disperso	**Total**	**100,0**	**50,2**	**49,8**
	0 a 5 años	10,3	10,2	10,4
	6 a 11 años	12,0	12,9	11,1
	12 a 17 años	13,1	14,7	11,6
	18 a 28 años	15,2	14,0	16,5
	29 a 59 años	37,5	36,0	38,9
	60 años y más	11,9	12,3	11,5

Fuente: DANE, ECV.

IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA)

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes y servicios y explotación de juegos de azar. Es de orden nacional e indirecto. El IVA se aplica a las diferentes etapas del ciclo económico de la producción, distribución, comercialización e importación.

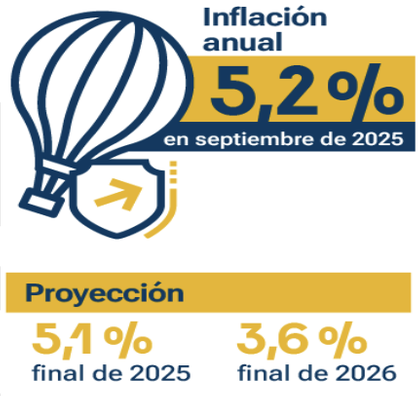
Aplica en los siguientes casos:

a) La venta de bienes corporales muebles que no haya sido excluida expresamente.
b) La prestación de los servicios en el territorio nacional.
c) La importación de bienes corporales muebles que no hayan sido excluidos expresamente.
d) La circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar con excepción de las loterías

Las tarifas son los porcentajes aplicables a las bases gravables para determinar el impuesto sobre las ventas, las cuales son de tres tipos: general, diferencial y especial. En Colombia, la tarifa general del IVA es del 19%. Aunque existen varias tarifas diferenciales, que son menores y mayores a ese 19%. Los bienes o servicios que tienen tarifas especiales o diferenciales deben estar expresamente señalados por la norma, lo mismo que los exentos y excluido.

Política Monetaria: La estrategia de inflación objetivo en Colombia[32]

Los precios aumentaron más de lo esperado durante el tercer trimestre. Sin embargo, se sigue esperando que en 2026 la inflación se reduzca y se sitúe en el rango entre 2% a 4%, y continúe acercándose a la meta del 3%, pero a un ritmo algo más lento. Se estima que la inflación se ubique en 5,1% a finales de 2025 y en 3,6 % en diciembre de 2026.

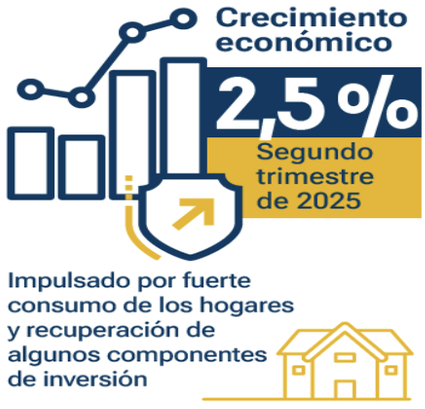


- Después de varios meses de mantenerse relativamente estable, la inflación aumentó durante el tercer trimestre y se situó en 5,2% en septiembre. La inflación básica, que excluye los precios que suben y bajan con mayor frecuencia (alimentos y regulados) permaneció estable alrededor del 4,8%.
- Este aumento en la inflación total se explica por mayores ajustes en los precios de los alimentos, especialmente los perecederos, y en los precios de los bienes. Lo anterior se presentó en medio de un fuerte consumo, de presiones de costos laborales y de algunas restricciones en su oferta.
-
- La inflación en septiembre fue mayor a la esperada por sorpresas en los precios de los alimentos, los bienes y los servicios. Las mayores sorpresas al alza se registraron en los alimentos y en menor medida en algunos bienes y servicios. Esto a pesar de un precio del dólar más bajo de lo estimado.
- Se espera que las acciones de política monetaria y la reducción de algunas presiones de oferta sobre los precios permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta en los próximos dos años, aunque de forma más lenta de lo estimado en el Informe anterior.
- Se mantiene una alta incertidumbre sobre el aumento futuro de los precios, debido especialmente, a la magnitud del incremento del salario mínimo para 2026, a los movimientos futuros de la tasa de cambio, los ajustes en las tarifas de energía y gas, y los posibles impactos de los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales, entre otros factores.

La economía continúa creciendo, impulsada por el fuerte consumo de los hogares y la recuperación de algunos componentes de la inversión, en un entorno de un aumento real del ingreso disponible y buen desempeño del empleo.

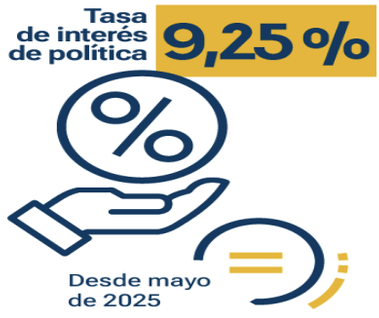
ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

[32] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/octubre-2025



- Durante el segundo trimestre de 2025 la economía creció 2,5%, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y por la recuperación de algunos segmentos de la inversión.
- El consumo de los hogares sigue aumentando en medio de un alto nivel del empleo, del mayor ingreso disponible, de una importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, de los buenos ingresos sostenidos de la actividad cafetera y de una mayor confianza de los consumidores.
- La inversión aumentó también de forma importante, especialmente por maquinaria y equipo y, en menor medida, por las obras de infraestructura.
- El empleo continúa creciendo de manera significativa, especialmente en las ciudades. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos.
- Se espera que la economía colombiana continúe dinamizándose, soportada por los factores que han impulsado recientemente el ingreso disponible de los hogares, sumado a unas tasas de interés que bajarían gradualmente, en la medida que la inflación se acerque a su meta.
- Sin embargo, persisten riesgos sobre el crecimiento de la economía colombiana asociados con la incertidumbre derivada de la compleja situación fiscal interna y de las tensiones políticas y comerciales internacionales.

La Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria, compatible con una inflación que continúe acercándose a su meta del 3% y con el crecimiento sostenible de la economía.



- La inflación aumentó en los últimos meses, se proyecta que se reduzca más lentamente de lo previsto hace tres meses y enfrenta riesgos importantes al alza hacia adelante.
- Las expectativas de inflación de los agentes de la economía también se incrementaron y superan el 3% en horizontes inferiores a cinco años.
- Se prevé que el crecimiento de la economía se siga consolidando y que los excesos de la capacidad productiva sobre la demanda se reduzcan a mediados de 2026.
- En este contexto, la Junta Directiva mantuvo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25% en septiembre y octubre. Una política monetaria cautelosa es necesaria para continuar el proceso de reducción de la inflación y llevarla a la meta del 3% anual.

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA AÑO 2026[33]

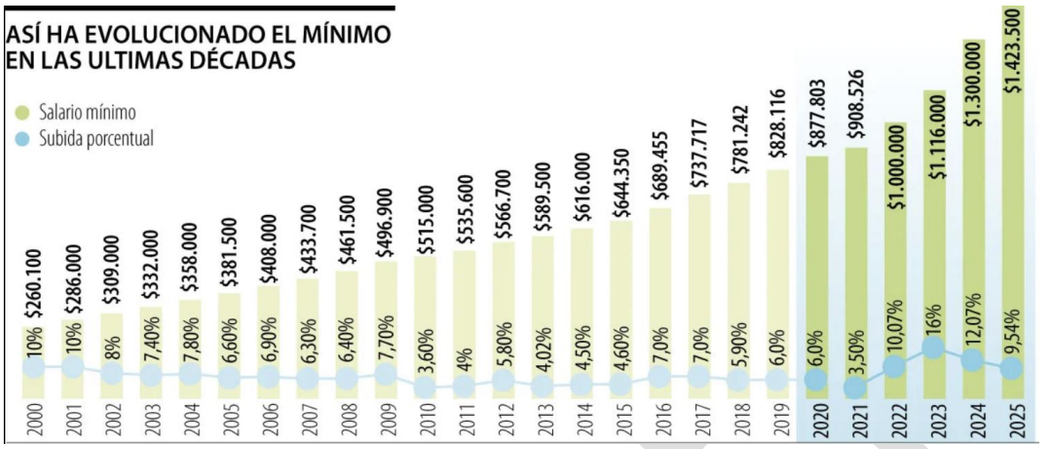
El monto del **salario mínimo para el año 2026 quedó en $ 1'750.905 de pesos (Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos) y un auxilio de transporte de $ 249.095 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 2'000.000 de pesos)**, decretado por el gobierno nacional después que no hubiera acuerdo entre las partes en la mesa de concertación.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2026 se desarrollaron en un contexto de inicio de campaña electoral, desafíos en las cuentas fiscales del país, críticas por el incremento en el número de empleados del gobierno central, un bajo desempleo histórico, y buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y mantener el dinamismo en el mercado laboral frente a las proyecciones de inflación y tasas de interés para el nuevo año.

El incremento del salario mínimo para 2026 es del **23.00%** frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de **+$327.405 pesos**). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del **24.55%** en el subsidio de transporte (**+$49.095 pesos**).

[33] https://www.salariominimocolombia.net/

En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del **23.19%**, equivalente a un total de **+$376.500 pesos** adicionales respecto al año anterior.



Aportes Mínimos a Seguridad Social:

Aportes a seguridad social mínimos Año 2026

Salud	Pensión
Empleado $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	**Empleado** $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador $ 148,826.93 Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	**Empleador** $ 210,108.60 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente $ 218,863.13 Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	**Independiente** $ 280,144.80 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

DESDE EL GOBIERNO	FUNCION
Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	Formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país.
Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa FOMIPYME.	Tiene como objetivo aplicar instrumentos financieros y no financieros, estos últimos, mediante cofinanciación no reembolsable de programas, proyectos y actividades para la innovación, el fomento y promoción de las Mipymes
Consejo Superior de Microempresa y de la Pequeña y Mediana Empresa.	Es un órgano encargado de asegurar la formulación y adopción de políticas públicas generales, transversales, sectoriales y regionales de fomento y promoción empresarial para las micro, pequeñas y medianas empresas con el propósito de generar empleo y crecimiento económico sostenido.
Consejo Nacional de Protección al Consumidor.	Tiene como objetivo asesor del Gobierno Nacional en todas las materias relacionadas con la acción administrativa de protección y defensa de los consumidores
Cámaras de Comercio.	Las cámaras de comercio ejercen, entre otras funciones, las de llevar el registro mercantil, certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, recopilar las costumbres mercantiles, certificar sobre la existencia de las recopiladas y servir de tribunales de arbitramento.
Superintendencia de Industria y Comercio.	Salvaguarda los derechos de los consumidores, protege la libre y sana competencia, actúa como autoridad nacional de la propiedad industrial y defiende los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales.
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Decreto 3570, las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA[34]

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación UVT, cifras en pesos.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.8088
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Clasificación cuando la empresa desarrolla actividades en más de un sector[35]

A continuación, se aportan algunas reglas generales de interpretación que pueden resultar útiles para clasificar unidades estadísticas más complejas. Conviene señalar que en las notas explicativas de algunas secciones y divisiones de la CIIU se indica también cómo tratar esos casos.

Una unidad puede llevar a cabo una o más actividades económicas, correspondientes a una o más categorías de la CIIU Rev. 4. Las unidades se clasifican según su actividad principal. En la práctica, la mayoría de las unidades de producción realizan actividades de carácter mixto. Para asignar una unidad a una categoría concreta de la cuarta revisión de la CIIU, es necesario identificar la actividad principal.

La clasificación por actividades de cada unidad está determinada por la clase de la CIIU en la que está incluida la actividad principal, que puede consistir en un conjunto de actividades. Para determinar la actividad principal se toman en consideración todas las actividades, pero al clasificar cada unidad solo se tiene en cuenta la actividad principal. Al clasificar una unidad, no se tienen en cuenta las actividades secundarias y auxiliares. Las actividades principales de la unidad pueden determinarse en general por los bienes que vende o expide o por los servicios que presta a otras unidades o consumidores. Las descripciones y las notas explicativas de las diferentes clases de la CIIU deben utilizarse para determinar las actividades realizadas en referencia a las categorías de la CIIU, y atendiendo no solo a la estructura de producción, sino también a la de los insumos, y lo que es muy importante, al proceso de producción.

Lo ideal sería poder determinar la actividad principal de la unidad por referencia al valor agregado de los bienes vendidos o los servicios prestados. El criterio de valoración pertinente es el valor bruto agregado a precios básicos, definido como la diferencia entre la producción a precios básicos y el consumo intermedio a precios de compra.

[34] https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia
[35] https://www.gerencie.com/micro-pequena-y-mediana- empresa.html#Clasificacion_de_las_empresas_en_Colombia

Panorama de las Mipymes en Colombia (2025-2026)

MIPYMES EN COLOMBIA[36]

Para 2025, las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) siguen siendo la columna vertebral de la economía colombiana, representando el 99,5% del total de las empresas formales. Estas unidades generan cerca del 79% del empleo en el país. Las microempresas, en particular, constituyen la gran mayoría (95,1% del total).

Puntos claves sobre el panorama empresarial en 2025:

- Volumen: Las empresas formales superan los 1,7 millones, con un crecimiento en la creación de unidades, especialmente pequeñas y medianas, en el primer semestre de 2025.
- Empleo y Producción: Aportan cerca del 40% del PIB nacional.
- Desafíos: Solo el 30% de las pymes logra superar sus primeros cinco años.
- Contexto: Se espera que 2025 sea un año clave para la digitalización de estas empresas para mantener la competitividad.
- Ubicación: Las principales ciudades con mayor número de empresas son Bogotá (23,7%), Antioquia (13,8%) y Valle del Cauca (8,8%).

El 58% de las Pymes se financia con recursos propios y el 35% con créditos bancarios.

Esta dependencia del capital de los propietarios expone a las empresas a mayor vulnerabilidad.

Entre los principales retos financieros se destacan el control de gastos (37%) y la planificación a largo plazo (29%).

El aumento de los costos de producción (47%) continúa siendo la mayor preocupación externa de las Pymes, seguido por la competencia local e internacional (39%).

Este contexto obliga a las empresas a buscar mayor eficiencia operativa y estrategias para diferenciarse en el mercado

El informe destaca el creciente interés por la adopción tecnológica. Para el 63% de las Pymes,la inteligencia artificia l será clave para su crecimiento en los próximos años, mientras que el 36% ve en los asistentes virtuales una herra mienta relevante.

No obstante, el nivel de digitalización sigue siendo moderado: el 67% de las empresas lo califica como "normal". Las principales barreras siguen siendo presupuestales (22%) y la falta de personal capacitado (17%).

Creación de empresas en Colombia[37]

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

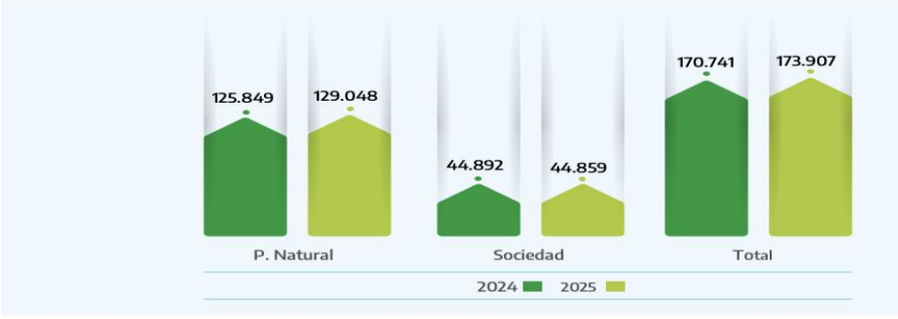
En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

[36] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

[37] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

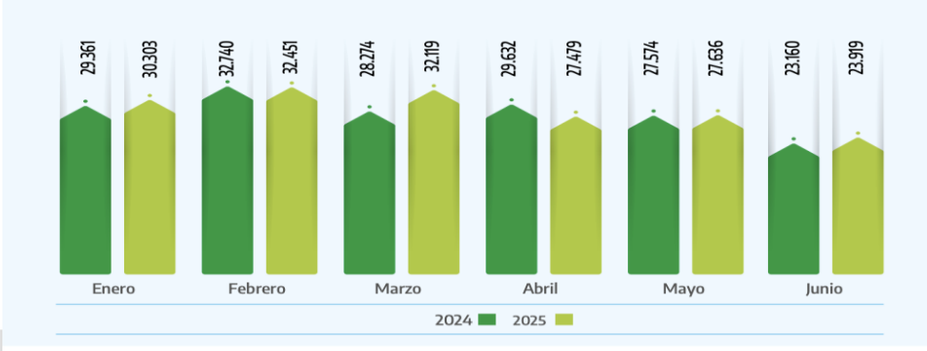
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACION DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACION DE EMPRESAS POR ORGANIZACIÓN JURIDICA

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACION DE EMPRESAS POR SECTORES ECONOMICOS

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 11 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el sub- sector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Variación = 11,8%	Variación = 4,9%	Variación = 5,6%	Variación = 9,6%
			
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. **4.968 nuevas empresas.**	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. **9.903 nuevas empresas.**	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. **5.554 nuevas empresas.**	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. **2.918 nuevas empresas.**

Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

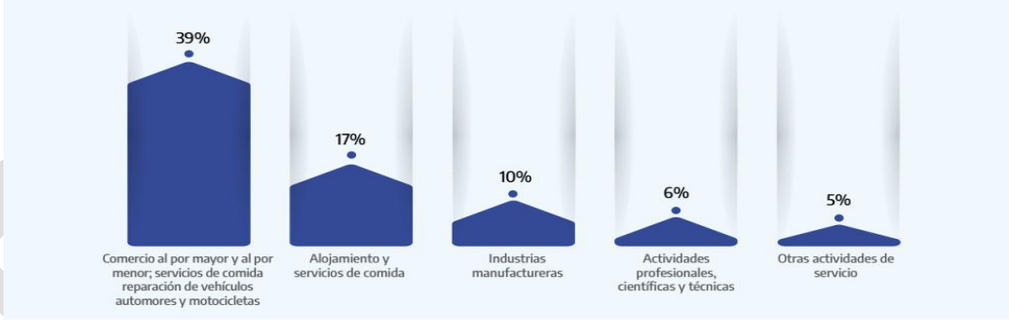


El subsector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

CREACION DE EMPRESAS Y GENERACION DE EMPLEO

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por A menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) constituyen el núcleo del aparato productivo colombiano. Según el más reciente Informe de Tejido Empresarial de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio (2025), el país cuenta con más de 1,7 millones de empresas formales, donde las microempresas representan el 94,3%, seguidas por las pequeñas (4,2%) y las medianas (1,0%). Geográficamente, la actividad se concentra principalmente en Bogotá (23,1%), Antioquia (14,5%) y el Valle del Cauca (8,9%).

En términos de impacto social y económico, las Mipymes son determinantes para la estabilidad nacional. De acuerdo con el análisis de BBVA Research (2024), este segmento genera el 79% del empleo formal en el país y contribuye con aproximadamente el 40% del Producto Interno Bruto (PIB) anual. Sin embargo, persisten desafíos en la escalabilidad y sostenibilidad: mientras las empresas medianas tienen una tasa de supervivencia del 74% a los cinco años, en las microempresas esta cifra desciende drásticamente al 33% (BBVA Research, 2024).

La dinámica de emprendimiento muestra signos de recuperación. Durante el primer semestre de 2025, se crearon 173.907 nuevas unidades productivas, lo que representó un incremento del 1,9% respecto al año anterior (Confecámaras, 2025). Sectorialmente, el comercio lidera la participación con un 44,8%, seguido por el sector servicios con un 36,8%. Para fortalecer este ecosistema, los programas actuales se enfocan en la transformación

digital y el acceso a crédito formal, factores que elevan significativamente la probabilidad de supervivencia y crecimiento de las empresas en sus primeros años de operación[38].

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DEL ARTICULO 34 LEY 2069 DE 2020, REGLAMENTADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

De acuerdo con el análisis anterior, se determina que en el Departamento de Antioquia existen altos niveles de población en condición de desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, haciendo necesario utilizar población en condiciones de especial protección por varias razones:

- **Alta presencia de población vulnerable en Antioquia**

El departamento registra una de las mayores cifras del país en materia de desplazamiento forzado, procesos de reintegración y reincorporación y existencia de población en situación de pobreza y marginalidad, lo que hace pertinente implementar políticas de inclusión social en la contratación pública.

- **Cumplimiento de mandatos constitucionales y legales**

La Constitución Política de Colombia (artículos 13, 43 y 93) y normas especiales como la Ley 2069 de 2020 y su reglamentación en el Decreto 1082 de 2015, obligan al Estado a garantizar condiciones de igualdad real y efectiva, adoptando medidas diferenciales en favor de poblaciones vulnerables.

- **Fomento de la inclusión productiva y generación de ingresos**

Al vincular a estas poblaciones en los procesos de adquisición de bienes y servicios, se promueve su participación en la economía formal, facilitando la consolidación de unidades productivas que generan ingresos sostenibles y reducen la dependencia de ayudas asistenciales.

- **Contribución a la paz, la reconciliación y la cohesión social**

  Promover la contratación con personas en proceso de reintegración o reincorporación es una medida que apoya directamente la implementación de la política de paz y reconciliación nacional, al ofrecer oportunidades económicas que disminuyen los riesgos de reincidencia en actividades ilegales.

- **Aprovechamiento de la capacidad productiva existente**

Muchas de estas poblaciones organizadas en asociaciones, cooperativas o emprendimientos sociales ya participan en sectores como confecciones, calzado y manufactura, actividades directamente relacionadas con la dotación civil, lo que facilita la implementación de esta política sin comprometer los estándares de calidad.

- **Optimización del gasto público con enfoque social**

La inclusión de estas poblaciones en procesos contractuales no solo garantiza bienes en condiciones técnicas adecuadas, sino que además agrega valor social al gasto público, en la medida en que los recursos invertidos retornan a comunidades que requieren apoyo para superar condiciones de vulnerabilidad.

- **Consolidación de la responsabilidad social del Estado**

La contratación pública, además de cumplir un fin económico, debe contribuir al bienestar social, al desarrollo equitativo y a la materialización de los fines esenciales del Estado. En este sentido, priorizar a poblaciones de especial protección refuerza el rol del Estado como agente promotor de inclusión y equidad.

ANÁLISIS DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO EN COLOMBIA (2025-2026)[39]

[38] https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2025/noviembre/oee-dv-informe-de-tejido-empresarial-noviembre-2025.pdf.aspx

[39] estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf

En el panorama actual de América Latina, la brecha de género se mantiene como un desafío estructural, con una tasa de paridad regional del 74,2%, situándose aún por debajo de economías más avanzadas. Según el Global Gender Gap Report 2024/2025 del Foro Económico Mundial, al ritmo de progreso actual, la región requeriría de al menos 53 años para cerrar esta brecha. Colombia ha mostrado avances significativos, escalando a la posición 36 (de 146 países) en el índice global, una mejora impulsada por la representación política; sin embargo, en el subíndice de participación y oportunidad económica, el país aún enfrenta rezagos importantes en el acceso a capital y cargos de alta dirección.

El emprendimiento femenino emerge como el motor de equidad más dinámico en la región. América Latina se consolida como la zona con las tasas de intención emprendedora femenina más altas del mundo, no solo como una vía de subsistencia, sino como un generador de soluciones en sectores estratégicos como Fintech y EdTech, que impactan directamente la calidad de vida y la conciliación laboral de las mujeres.

El caso de Colombia

Colombia destaca por el protagonismo de las mujeres en la creación de nuevas unidades productivas. De acuerdo con el Informe de Dinámica Empresarial de Confecámaras (2024-2025), el 54,6% de las empresas nuevas registradas como personas naturales son lideradas por mujeres, un hito que demuestra su liderazgo en la base del tejido empresarial. No obstante, persiste una brecha de "solidez": en el segmento de las sociedades (personas jurídicas), la participación femenina como propietarias mayoritarias ronda apenas el 14,5%, y su presencia en juntas directivas de empresas que cotizan en bolsa se mantiene estancada cerca del 13%.

En el ecosistema tecnológico, el Colombia Tech Report 2024-2025 indica que el 21% de las startups tienen al menos una mujer en su equipo fundador. Un dato revelador en eficiencia financiera es que los emprendimientos fundados por mujeres en el sector financiero generan mayores retornos por dólar invertido: mientras una startup liderada por hombres genera en promedio 31 centavos en ingresos por cada dólar captado, aquellas con liderazgo femenino alcanzan los 78 centavos. Este fenómeno subraya la necesidad de democratizar el acceso al capital de riesgo (*Venture Capital*), que históricamente ha favorecido a los fundadores masculinos.

VALOR UPC ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO VIGENCIA 2026[40]

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, y acorde con la Resolución 002764 del 30 de diciembre de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC para la cobertura el Plan de Beneficios en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en la vigencia 2026.

Estos valores corresponden al pago que debe hacer el cotizante por cada persona que no haga parte de su grupo familiar básico y que afilie a su cargo (beneficiario adicional). Este valor se encuentra establecido en las normas de los entes de vigilancia y control de acuerdo a la edad y sexo de cada persona.

Sobre el Régimen Contributivo	Sobre el Régimen Subsidiado
El valor anual de la unidad de pago por capitación del **régimen contributivo (UPC-C) para el año 2026** será la suma de $ 1.658.912,01 cuyo valor diario será de $ 4.608,09 La estructura de costo por grupo etario correspondiente es la siguiente:	El valor anual de la Unidad de Pago por Capitación del **Régimen Subsidiado (UPC-S) para el año 2026**, en la suma de $1.541.706,27 que corresponde a un valor diario de $4.282,52 La estructura de costo por grupo etario de la UPC-S correspondiente es la siguiente:

[40] https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No%202717%20de%202024.pdf

GRUPO DE EDAD	ESTRUCTURA DE COSTO	VALOR ANUAL
Menores de Un Año	2.9966	$4,971,095.72
1-4 Años	0.8618	$1,429,650.37
5-14 Años	0.3475	$576,471.92
15-18 Años Hombres	0.3354	$556,399.09
15-18 años Mujeres	0.5262	$872,919.50
19-44 Años Hombres	0.5785	$959,680.60
19-44 Años Mujeres	1.0683	$1,772,215.70
45-49 Años	1.0902	$1,808,545.87
50-54 Años	1.3796	$2,288,635.00
55-59 Años	1.6332	$2,709,335.09
60-64 Años	2.0971	$3,478,904.37
65-69 Años	2.5977	$4,309,355.72
70-74 Años	3.1411	$5,210,808.50
75 Años y Mayores	3.9188	$6,500,944.37

GRUPO DE EDAD	ESTRUCTURA DE COSTO	VALOR ANUAL
Menores de Un Año	2.7654	$4,263,434.51
1-4 Años	0.8179	$1,260,961.56
5-14 Años	0.3267	$503,675.44
15-18 Años Hombres	0.3847	$593,094.40
15-18 años Mujeres	0.6381	$983,762.77
19-44 Años Hombres	0.6415	$989,004.57
19-44 Años Mujeres	1.0154	$1,565,448.54
45-49 Años	1.0376	$1,599,674.42
50-54 Años	1.2973	$2,000,055.54
55-59 Años	1.5738	$2,426,337.32
60-64 Años	1.9465	$3,000,931.25
65-69 Años	2.4125	$3,719,366.37
70-74 Años	2.9424	$4,536,316.52
75 Años y Mayores	3.6575	$5,638,790.67

Anexo 2 Listado de municipios a los que se les reconocerá prima adicional por ciudades

CÓDIGO DIVIPOLA	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	CATEGORÍA
05001	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Contributivo (UPC-C) se le reconocerá una prima adicional del 9.86% en las ciudades listadas en el Anexo 2 de la presente resolución, dando como resultado un valor de Unidad de Pago por Capitación UPC-C anual de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1,822,480.73), que corresponde a un valor diario de CINCO MIL SESENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($5,062.45).

GRUPO DE EDAD	ESTRUCTURA DE COSTO	VALOR ANUAL
Menores de Un Año	2.9966	$5,461,245.75
1-4 Años	0.8618	$1,570,613.89
5-14 Años	0.3475	$633,312.05
15-18 Años Hombres	0.3354	$611,260.04
15-18 años Mujeres	0.5262	$958,989.36
19-44 Años Hombres	0.5785	$1,054,305.10
19-44 Años Mujeres	1.0683	$1,946,956.16
45-49 Años	1.0902	$1,986,868.49
50-54 Años	1.3796	$2,514,294.41
55-59 Años	1.6332	$2,976,475.53
60-64 Años	2.0971	$3,821,924.34
65-69 Años	2.5977	$4,734,258.19
70-74 Años	3.1411	$5,724,594.22
75 Años y Mayores	3.9188	$7,141,937.48

Se reconocerá y pagará, durante la vigencia 2026 una prima adicional del 15% a la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado (UPC-S) prevista en el artículo 11 de este acto administrativo, a las ciudades listadas en el Anexo 2 de la presente resolución, lo que corresponde a un valor anual de la UPC -S de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1,772,962.21) que corresponde a un valor diario de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($4,924.90).

GRUPO DE EDAD	ESTRUCTURA DE COSTO	VALOR ANUAL
Menores de Un Año	2.7654	$4,902,949.68
1-4 Años	0.8179	$1,450,105.79
5-14 Años	0.3267	$579,226.75
15-18 Años Hombres	0.3847	$682,058.56
15-18 años Mujeres	0.6381	$1,131,327.18
19-44 Años Hombres	0.6415	$1,137,355.26
19-44 Años Mujeres	1.0154	$1,800,265.82
45-49 Años	1.0376	$1,839,625.59
50-54 Años	1.2973	$2,300,063.87
55-59 Años	1.5738	$2,790,287.92
60-64 Años	1.9465	$3,451,070.93
65-69 Años	2.4125	$4,277,271.32
70-74 Años	2.9424	$5,216,764.00
75 Años y Mayores	3.6575	$6,484,609.27

Resolución 2706 de 2025: CUPS 2026[41]

Minsalud dio a conocer la resolución 2706 de 23 de diciembre 2025 en la que se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS. Corresponde al ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos en salud que se realizan en el país, en cumplimiento de los principios de interoperabilidad y estandarización de datos utilizando para tal efecto la identificación por un código y una descripción validada por los expertos del país, independientemente de la profesión o disciplina del sector salud que los realice, así como del ámbito de realización de estos.

SIN EXCEPCIONES. En caso de que los procedimientos en salud de la CUPS requieran el uso de dispositivos médicos, estos se considerarán inherentes al procedimiento que lo origina, lo que permite garantizar integralmente la prestación del servicio de salud que el médico o profesional tratante determine, en desarrollo de su autonomía profesional

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA RESOLUCIÓN. La Supersalud y las secretarias departamentales, distritales y municipales de salud, efectuaran la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de lo establecido en esta resolución. Es oportuno recordar, que la presente resolución rige a partir del 1 de enero de 2025 y deroga, a partir de esa fecha, la Resolución 2641 de 2024.

2.2.3.1 ESTUDIO DE LA OFERTA

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

1. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales en el pasado este bien, obra o servicios?

La contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026", a través del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN y cuyo beneficiario es él y sus unidades centralizadas.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

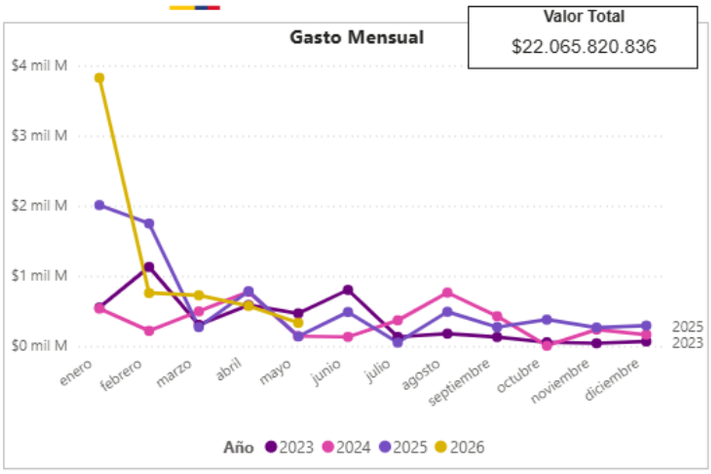
Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente que permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, ¿Por qué se quiere comprar? Y ¿Cómo se va a comprar?, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

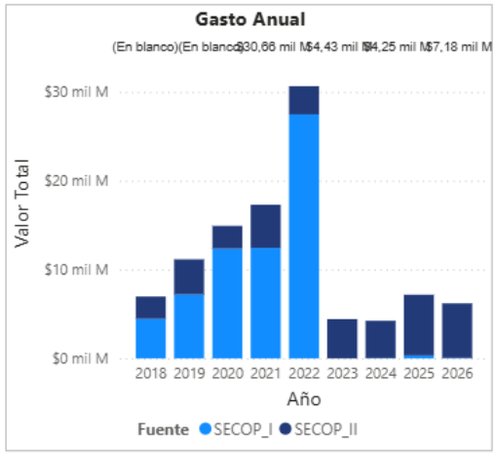
Teniendo en cuenta lo anterior, para la identificación de la información de la Oferta se tendrá como referente el código UNSPSC relacionado a continuación, el cual guarda una relación con los servicios que se pretenden adquirir y de esta manera lograr identificación apropiada.

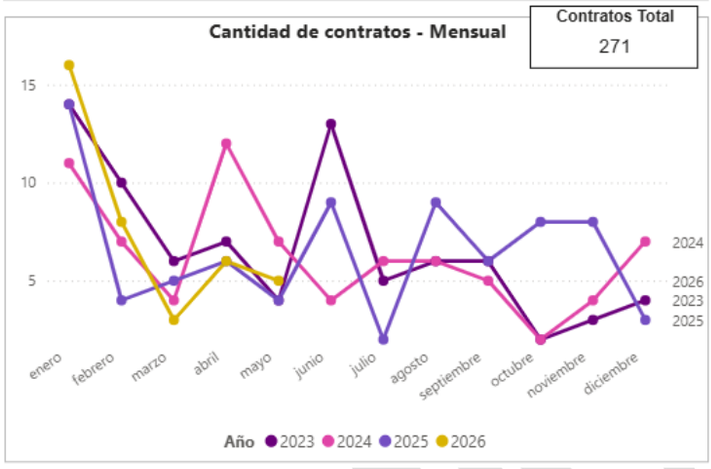
CODIGO UNSPSC 85121800				
GRUPO	**SEGMENTOS**	**FAMILIAS**	**CLASES**	**PRODUCTO**
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(12) PRACTICA MEDICA	(18) LABORATORIOS MEDICOS	(01) SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE SANGRE
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(12) PRACTICA MEDICA	(18) LABORATORIOS MEDICOS	(02) SERVICIOS DE LABORATORIOS BACTERIOLÓGICOS
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(12) PRACTICA MEDICA	(18) LABORATORIOS MEDICOS	(03) SERVICIOS DE LABORATORIOS BIOLOGICOS
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(12) PRACTICA MEDICA	(18) LABORATORIOS MEDICOS	(05) SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE ORINA

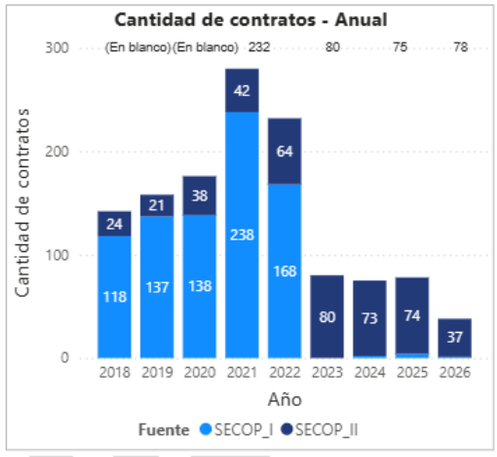
Dicha información se consolida mediante la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente, así:

[41] Resolucion-2706-de-2025-CUPS.pdf

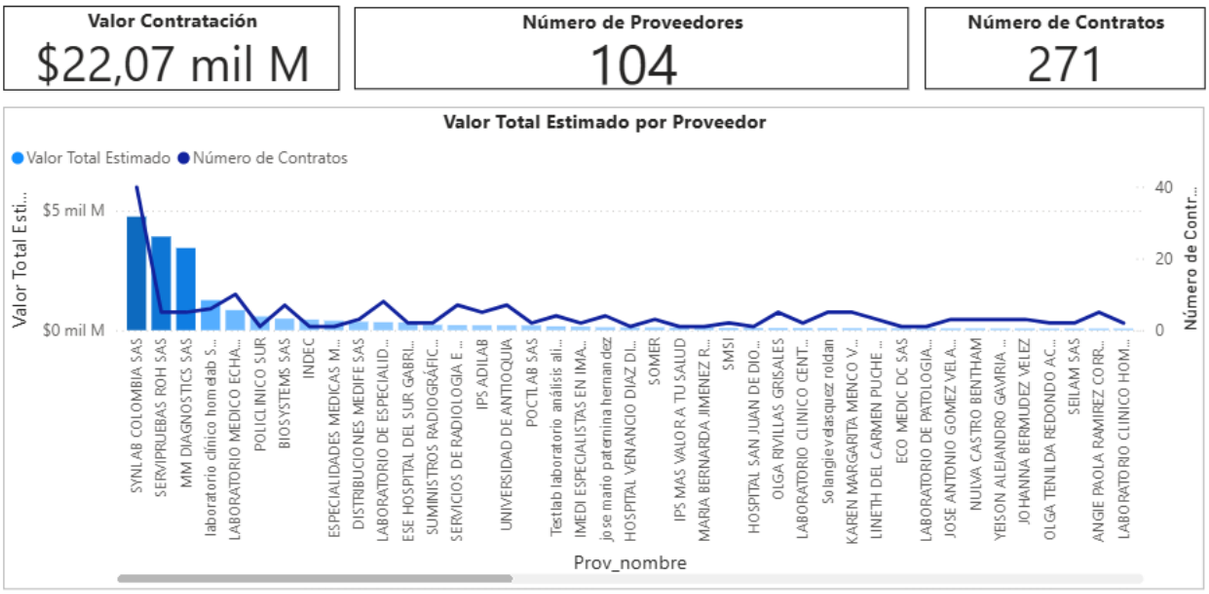




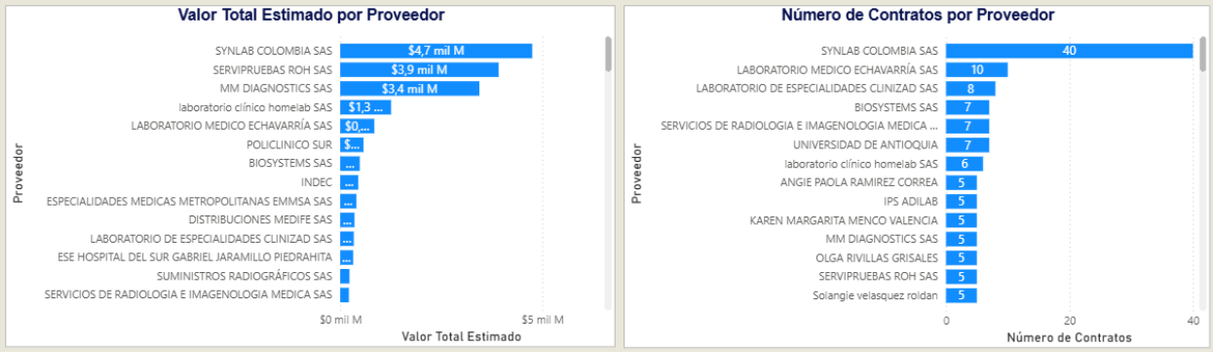




La adquisición de los servicios relacionados con el objeto contractual, ascienden a más de 22.065 millones de pesos, el cual se encuentra distribuido en un total de 271 contratos realizados en el departamento de Antioquia, teniendo una mayor suscripción de contratos durante la vigencia 2023 con un total de 80 adjudicados.



Los 271 contratos realizados en el departamento de Antioquia para la adquisición de los Servicios solicitados SYNLAB COLOMBIA es la Entidad que mayor número de contratos ha suscrito con un total de 40 por valor de 4700 millones de pesos.



Por otra parte, la modalidad de selección más implementada para la adquisición de dichos servicios destaca el Régimen especial, seguida de la contratación directa y la Mínima Cuantía.



A. ¿QUIEN PRESTA EL SERVICIO?

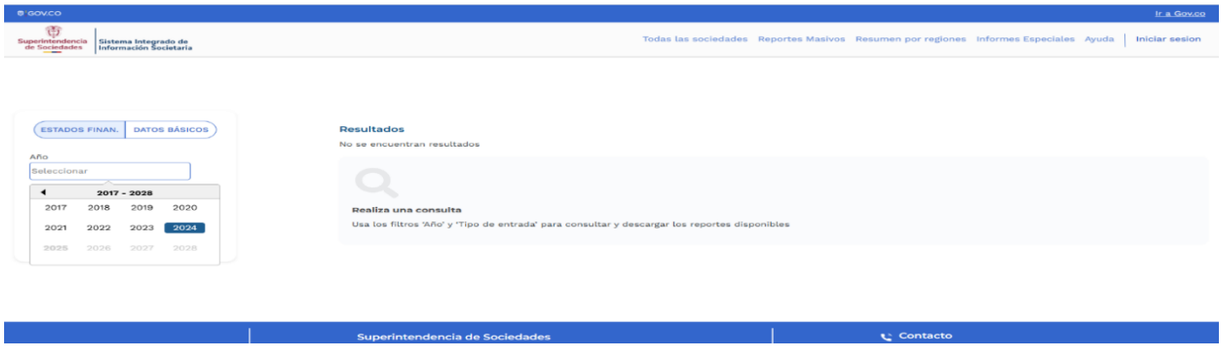
Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se identifican los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico.

Para el presente proceso el comité económico determino que el objeto contractual se encuentra en las siguientes actividades económicas según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, consultado en la Página de la Cámara de Comercio de Bogotá (https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/), como se observa en la siguiente tabla:

Código CIIU	Descripción
8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
8691	Actividades de apoyo diagnóstico

Como parte de su labor misional, y con el fin de contar con información relevante sobre el sector empresarial del país, la Superintendencia de Sociedades presenta algunos resultados, agrupados según necesidad por sector, ingresos y otras características importantes para la toma de decisiones, del comportamiento financiero de las empresas que reportan a esta Entidad y en algunos análisis, con información de otras fuentes.

Por lo tanto para comprender un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de organizaciones se tomó como referente aquellas que reportan a la Superintendencia de Sociedades y que se consulta a través Sistema Integrado de Información Societario (SIIS) https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, datos que contienen la información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024.



Así mismo este sistema clasifica las entidades como Plenas Individuales, Plenas Separadas y Mipymes Individuales y Mipymes Separada, de las cuales se evidencia que hay sesenta y ocho (68) empresas a nivel nacional que pueden llegar a satisfacer la necesidad del presente proceso.

No.	PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	DEPARTAMENTO
1	Plenas-Individuales	900022253	OFTALMOSANITAS CALI SAS	Q8621	VALLE
2	Plenas-Individuales	900559859	RIMAB SAS	Q8621	BOGOTA D.C.
3	Pymes-Individuales	800101026	ENRIQUE PRADA W SAS EN REORGANIZACIÓN	Q8621	ANTIOQUIA
4	Pymes-Individuales	800146679	FRACTURAS Y FRACTURAS SAS	Q8621	RISARALDA
5	Pymes-Individuales	800180176	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Q8621	BOGOTA D.C.
6	Pymes-Individuales	800211059	REPRESENTACIONES IVOHA S A S	Q8621	BOGOTA D.C.
7	Pymes-Individuales	800222844	RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	Q8621	MAGDALENA
8	Pymes-Individuales	800223902	MEDIEXPRESS SAS	Q8621	BOGOTA D.C.
9	Pymes-Individuales	802001904	PEREZ RADIOLOGOS SAS	Q8621	ATLANTICO
10	Pymes-Individuales	802019662	ENDOCIRUGIA SAS	Q8621	ATLANTICO
11	Pymes-Individuales	818002571	CENTRO MEDICO CUBIS SAS	Q8621	CHOCO
12	Pymes-Individuales	830053814	MOYA HERMANOS Y CIA S EN C	Q8621	BOGOTA D.C.
13	Pymes-Individuales	830120513	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SEMEDES LTDA	Q8621	BOGOTA D.C.
14	Pymes-Individuales	844002258	CLINICA MEISEL SAS	Q8621	CASANARE
15	Pymes-Individuales	860066671	UNION URIBE SAMPER SAS.	Q8621	BOGOTA D.C.
16	Pymes-Individuales	890317141	CESAR A CASTRO Y CIA SAS	Q8621	VALLE
17	Pymes-Individuales	900065988	VITAL LIFE SAS	Q8621	BOGOTA D.C.
18	Pymes-Individuales	900098985	ORGANIZACION VIHONCO IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Q8621	ANTIOQUIA
19	Pymes-Individuales	900110631	OMIMED SAS	Q8621	SANTANDER
20	Pymes-Individuales	900138758	CLINICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SAS	Q8621	ANTIOQUIA
21	Pymes-Individuales	900262463	MEDYSER IPS SAS	Q8621	SANTANDER
22	Pymes-Individuales	900266340	SERVICIOS EN SALUD VALMERI SAS	Q8621	BOGOTA D.C.
23	Pymes-Individuales	900307861	ALQUIMIA MEDICA SAS	Q8621	ANTIOQUIA
24	Pymes-Individuales	900316570	900316570	Q8621	ANTIOQUIA
25	Pymes-Individuales	900324192	INTERCONSULTANTES ASOCIADOS SAS	Q8621	BOGOTA D.C.
26	Pymes-Individuales	900374337	BIOMAB IPS SAS	Q8621	BOGOTA D.C.
27	Pymes-Individuales	900436723	COLRAD SAS	Q8621	BOGOTA D.C.
28	Pymes-Individuales	900441009	CRUZ Y GANDINI SAS	Q8621	VALLE
29	Pymes-Individuales	900482620	MUTALIS SAS	Q8621	BOGOTA D.C.
30	Pymes-Individuales	900508302	SURGIVASC S.A.S.	Q8621	BOGOTA D.C.
31	Pymes-Individuales	900543705	CREAR DE OCCIDENTE S.A.S	Q8621	CAUCA
32	Pymes-Individuales	900612381	ANGIODINAMIA SAS	Q8621	ANTIOQUIA
33	Pymes-Individuales	900617997	VIVESSALUD EJE CAFETERO S.A.S	Q8621	CALDAS
34	Pymes-Individuales	900643097	HEMO GROUP S.A.S	Q8621	ANTIOQUIA
35	Pymes-Individuales	900682543	MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	Q8621	BOGOTA D.C.
36	Pymes-Individuales	900689417	RG VISION S.A.S.	Q8621	RISARALDA
37	Pymes-Individuales	900701446	CALVANO DE LA ROSA HERMANOS SAS	Q8621	ATLANTICO
38	Pymes-Individuales	900823690	ANGIOTEAM S.A.S.	Q8621	ANTIOQUIA
39	Pymes-Individuales	900864966	SERCIPLAS SAS	Q8621	VALLE
40	Pymes-Individuales	900959541	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES MEDICOL SAS	Q8621	BOGOTA D.C.
41	Pymes-Individuales	901023602	BI WORK SAS	Q8621	ATLANTICO
42	Pymes-Individuales	901030294	DERMATOLOGIA VIP SAS ENREORGANIZACION	Q8621	ANTIOQUIA
43	Pymes-Individuales	901036269	Medical Inversiones S.A.S	Q8621	ANTIOQUIA

44	Pymes-Individuales	901254685	DCP SALUD SAS	Q8621	ATLANTICO
45	Pymes-Separados	900592409	CARDIOEP SAS	Q8621	BOGOTA D.C.
46	Plenas-Individuales	802003408	LABORATORIO CLINICO CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S.	Q8691	ATLANTICO
47	Pymes-Individuales	800179073	LABORATORIO DIAGNOSTICAMOS SAS	Q8691	HUILA
48	Pymes-Individuales	800214774	IMAGENOLOGOS S.A.	Q8691	ANTIOQUIA
49	Pymes-Individuales	802015012	INVERSIONES EME LTDA	Q8691	ATLANTICO
50	Pymes-Individuales	804004037	GAMANUCLEAR SAS	Q8691	SANTANDER
51	Pymes-Individuales	810005636	HEMOCENTRO DEL CAFE SAS	Q8691	CALDAS
52	Pymes-Individuales	829002208	RADIOLOGOS ASOCIADOS BARRANCABERMEJA SAS	Q8691	SANTANDER
53	Pymes-Individuales	830008157	DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS SA	Q8691	BOGOTA D.C.
54	Pymes-Individuales	830114455	INVERSIONES MARQUEZ GARCIA Y CIA S EN C	Q8691	BOGOTA D.C.
55	Pymes-Individuales	830115153	INVERSIONES PATIÑO MORENO Y CIA S EN C	Q8691	BOGOTA D.C.
56	Pymes-Individuales	830147156	ANGIOMED RX LTDA	Q8691	BOGOTA D.C.
57	Pymes-Individuales	860403674	Nucleares Asociados S.A.S.	Q8691	BOGOTA D.C.
58	Pymes-Individuales	900157390	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE CUCUTA S.A.S	Q8691	BOGOTA D.C.
59	Pymes-Individuales	900170234	Medical Care Laboratorios Ltda	Q8691	BOLIVAR
60	Pymes-Individuales	900305136	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAN SEBASTIAN SAS	Q8691	CUNDINAMARCA
61	Pymes-Individuales	900335816	MORADO SAS	Q8691	VALLE
62	Pymes-Individuales	900351626	Soluciones Diagnosticas Prado Ltda	Q8691	BOLIVAR
63	Pymes-Individuales	900355585	RAYOS X DEL HUILA SAS	Q8691	HUILA
64	Pymes-Individuales	900424981	VALMAR PEREZ MARTIN S ENC	Q8691	ATLANTICO
65	Pymes-Individuales	900556205	900556205	Q8691	PUTUMAYO
66	Pymes-Individuales	900802411	MEDICAL IMAGING SAS	Q8691	CALDAS
67	Pymes-Separados	900337828	CONEXIONES MEDICAS Y CIENTIFICAS S.A.S	Q8691	ANTIOQUIA
68	Pymes-Separados	901111980	NEW HAART SAS	Q8691	BOGOTA D.C.

UBICACIÓN

Por lo anterior, a continuación, presentamos como se encuentran distribuidas estas empresas a nivel nacional por Departamentos y Distrito Capital:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
ANTIOQUIA	12
ATLANTICO	8
BOGOTA D.C.	24
BOLIVAR	2
CALDAS	3
CASANARE	1
CAUCA	1
CHOCO	1
CUNDINAMARCA	1
HUILA	2
MAGDALENA	1
PUTUMAYO	1
RISARALDA	2
SANTANDER	4
VALLE	5
Total general	**68**

Igualmente se consulta a través de la plataforma SECOP II, las entidades que han participado en las vigencias anteriores en procesos de selección con las similares características técnicas, donde se evidencia que hubo participación por parte de:



Adicional a la búsqueda de la plataforma de la Superfinanciera con el fin de establecer los posibles prestadores que pueden ofertar el objeto a contratar se realizó consulta en la REPS[42], tomando como criterio de búsqueda, la prestación de servicios de TOMA DE MUESTRAS Y LABORATORIO RED EXTERNA en la ciudad de Medellin; se observa que cuenta con un total de 146 instituciones registradas y habilitadas para la prestación de los servicios así:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO SEDE PRESTADOR	SEDE	NOMBRE SEDE PRESTADOR
1	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500100012	08	INSTITUTO DEL CORAZON SEDE CENTRO
2	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500100297	01	COLMEDICOS FURATENA
3	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500100297	06	COLMEDICOS LA LIBERTAD
4	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500100546	07	LABORATORIO CLINICO HEMATOLOGICO POBLADO
5	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500101150	01	HOSPITAL NEUROLÓGICO DE COLOMBIA FUNDACIÓN IVÁN JIMÉNEZ - "EL NEUROLÓGICO"
6	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500101294	01	SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO
7	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500101294	02	SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S.
8	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500101441	01	INSTITUTO GASTROCLINICO S.A.S.
9	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500101533	01	CENTRO MEDICO NUEVA VIDA LIMITADA
10	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500101539	01	INSTITUTO DEL TORAX S.A.S
11	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500101925	01	CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CIB
12	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102104	01	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
13	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102110	02	CIUDAD DEL RIO
14	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102111	02	SALUD VID - SEDE CÓRDOBA
15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102111	04	SALUD VID - SEDE LA PLAYA
16	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102111	05	SALUD VID - SEDE BELÉN
17	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102111	08	SALUD VID - SEDE LAURELES
18	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102111	11	SALUD VID - SEDE LA AMÉRICA
19	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102111	32	SALUD VID - SEDE CALASANZ
20	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102124	01	CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES
21	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102124	05	CENTRO AMBULATORIO TORRE MÉDICA OVIEDO - CLÍNICA CES
22	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102126	01	CLÍNICA LAS AMERICAS
23	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102126	02	CLÍNICA LAS AMÉRICAS AUNA - SEDE SAN FERNANDO PLAZA
24	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102126	04	AUNA CENTRO MÉDICO LAS AMÉRICAS SEDE ARKADIA
25	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102126	06	CLÍNICA LAS AMÉRICAS AUNA - LABORATORIO SEDE VIZCAYA
26	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102126	07	CLÍNICA LAS AMÉRICAS AUNA - LABORATORIO SEDE PLATINUM SUPERIOR
27	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102126	10	CLÍNICA LAS AMÉRICAS AUNA - LABORATORIO SEDE LAURELES
28	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102144	01	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
29	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102163	01	CLINICA OFTALMOLOGICA LAURELES S.A SEDE 1
30	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102175	01	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL
31	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	02	UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ
32	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	07	UNIDAD HOSPITALARIA DOCE DE OCTUBRE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
33	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	11	UNIDAD HOSPITALARIA SAN ANTONIO DE PRADO DIEGO ECHAVARRIA MISAS
34	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	12	CENTRO DE SALUD ALTAVISTA
35	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	13	CENTRO DE SALUD GUAYABAL
36	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	14	CENTRO DE SALUD TRINIDAD
37	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	15	CENTRO DE SALUD BELEN RINCON
38	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	19	CENTRO DE SALUD SANTA ELENA
39	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	21	CENTRO DE SALUD LORETO
40	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	23	CENTRO DE SALUD SOL DE ORIENTE
41	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	24	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO
42	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	26	CENTRO DE SALUD CARPINELO
43	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	28	CENTRO DE SALUD SAN BLAS
44	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	29	CENTRO DE SALUD EL RAIZAL
45	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	30	CENTRO DE SALUD MORAVIA

[42] https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx

46	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	31	CENTRO DE SALUD ARANJUEZ
47	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	32	CENTRO DE SALUD VILLA DEL SOCORRO
48	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	33	CENTRO DE SALUD POPULAR
49	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	34	CENTRO DE SALUD PABLO VI
50	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	35	CENTRO DE SALUD CIVITON
51	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	36	CENTRO DE SALUD PICACHITO
52	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	37	CENTRO DE SALUD SANTANDER
53	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	38	CENTRO DE SALUD SAN CAMILO
54	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	39	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO
55	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	40	CENTRO DE SALUD ROBLEDO
56	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	42	CENTRO DE SALUD ALFONSO LÓPEZ
57	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	43	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA
58	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	45	CENTRO DE SALUD LUIS JAVIER GARCIA
59	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	46	CENTRO DE SALUD LA LOMA
60	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	47	CENTRO DE SALUD VILLA LAURA
61	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	49	CENTRO DE SALUD PALMITAS
62	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	50	CENTRO DE SALUD MARGARITAS
63	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	51	CENTRO DE SALUD EL LIMONAR
64	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	54	CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO
65	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	55	CENTRO DE SALUD LA CRUZ
66	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	59	CENTRO DE SALUD MANANTIAL DE VIDA
67	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	60	CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA
68	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102178	63	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA
69	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102185	01	OMNISALUD S.A.
70	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102185	02	OMNISALUD # 2
71	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102185	08	OMNISALUD PALACÉ
72	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102186	01	CLINISANITAS MEDELLIN
73	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102186	07	CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO PUNTO CLAVE MEDELLÍN
74	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102393	01	ESE HOSPITAL CARISMA
75	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102682	01	LABORATORIO DE ENDOCRINOLOGÍA S.A.S
76	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102682	03	LABORATORIO DE ENDOCRINOLOGIA S.A.S SAN LUCAS PLAZA
77	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102682	04	LABORATORIO DE ENDOCRINOLOGIA S.A.S. LAURELES
78	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102682	08	LABORATORIO DE ENDOCRINOLOGIA S.A.S. LA FRONTERA
79	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500102682	11	LABORATORIO DE ENDOCRINOLOGIA SAS EL TESORO
80	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103468	01	ESCANOGRAFÍA NEUROLÓGICA S.A
81	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103725	01	CENTROLAB S.A.S.
82	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103725	02	CENTROLAB SEDE SAN ANTONIO DE PRADO
83	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103725	10	SALUD OCUPACIONAL CENTROLAB SEDE PRADO CENTRO
84	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103725	11	CENTROLAB SEDE CENTROSTHETIC
85	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103749	01	CONDU - TEST
86	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103772	01	CENTRO MEDICO BUENOS AIRES - CENTRO ODONTOLOGICO BUENOS AIRES Y LABORATORIO CLINICO BUENOS AIRES
87	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103772	03	CENTRO MEDICO BUENOS AIRES SEDE OVIEDO
88	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103920	01	FRACTURAS Y RAYOS X DE ANTIOQUIA S.A.
89	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103963	01	SYNLAB SEDE PRADO
90	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103963	05	SYNLAB SEDE POBLADO
91	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103963	52	SYNLAB SEDE EL TESORO
92	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103963	56	SYNLAB SEDE CIUDAD DEL RÍO
93	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103963	64	SYNLAB SEDE FLORIDA
94	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103963	79	SYNLAB DERMATOLÓGICA LAURELES
95	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103963	90	SYNLAB COMEDAL MEDELLÍN
96	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103963	92	SYNLAB MONTERREY MEDELLIN
97	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103963	95	SYNLAB NEFROUROS JUNIN
98	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	01	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SEDE CENTRAL DE PROCESOS
99	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	04	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SEDE TORREPLAZA

100	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	08	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SEDE SANTA TERESITA
101	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	09	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SEDE CAMPESTRE
102	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	10	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SEDE LAURELES S.A.S
103	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	11	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SEDE SURAMERICANA
104	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	16	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA IPS
105	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	37	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SEDE PDS GRAN VIA
106	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	54	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SEDE TORRE MEDICA SALUD VEGAS
107	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	55	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SEDE CLINICA ASTORGA
108	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	58	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SEDE OVIEDO
109	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	60	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SEDE MEDICAL
110	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	63	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SEDE FLORIDA PARQUE COMERCIAL
111	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500103969	64	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SEDE METROPOLITAN
112	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104079	01	SUSMEDICOS
113	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104201	01	LABORATORIO TEST
114	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104207	01	RTS SUCURSAL MEDELLIN
115	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104209	01	COOPERATIVA DE SALUD SAN ESTEBAN
116	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104259	39	IPS SURA SALUD EN CASA INDUSTRIALES
117	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104336	01	CEDIMED POBLADO
118	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104336	04	CEDIMED INTERMEDICA
119	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104336	06	CEDIMED LAURELES
120	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104336	08	CEDIMED - TESORO
121	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104336	09	CEDIMED MEDICAL
122	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104336	10	TESORO II
123	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104336	13	CEDIMED OVIEDO
124	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104347	06	COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE SALUD SEDE ALTERNA NORTE
125	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104347	11	COOPSANA AVENIDA ORIENTAL
126	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104347	12	COOPSANA CALASANZ 2
127	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104494	01	CENTRO MEDICO COOMEVA MEDICINA PREPAGADA
128	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104494	10	CENTRO MEDICO COOMEVA MEDICINA PREPAGADA
129	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104494	11	CENTRO MEDICO COOMEVA MEDICINA PREPAGADA
130	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104917	01	PROFAMILIA MEDELLÍN CENTRO
131	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500105586	01	FUNDACION COLOMBIANA DE CANCEROLOGIA CLINICA VIDA
132	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500105586	07	FUNDACION COLOMBIANA DE CANCEROLOGIA CLINICA VIDA
133	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500105909	01	SEDE AMBULATORIA 1. HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA
134	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500105909	03	SEDE PRINCIPAL HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA
135	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500106086	01	E.S.E. HOSPITAL LA MARIA
136	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500106086	02	SEDE AMBULATORIA E.S.E HOSPITAL LA MARIA - SEDE 2
137	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500107490	01	DERMATOLOGICA
138	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500108453	01	LABORATORIO MEDICO DE REFERENCIA
139	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500108453	03	LABORATORIO MEDICO DE REFERENCIA SEDE EL TESORO
140	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500108453	04	LABORATORIO MEDICO DE REFERENCIA SEDE EL CAMPESTRE
141	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500108604	01	INSTITUTO ANTIOQUEÑO DE REPRODUCCION INSER S.A.S
142	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500108632	01	CENTRO SAN CAMILO SAS
143	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500108877	01	PREVILABOR S.A.S
144	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500109099	23	CLINICA CENTRAL FUNDADORES
145	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500109214	01	CLINICA DEL CAMPESTRE S A
146	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500109453	01	CENTRO MEDICO Y LABORATORIO CLINICO LA SAMARITANA S.A.S
147	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500109736	02	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION CLINICA CIC
148	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500109779	02	HOME GROUP S.A.S
149	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110184	08	UNILAB TOMA DE MUESTRA ESTADIO
150	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110312	01	FUNDACION ANTIOQUEÑA DE INFECTOLOGIA
151	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110335	01	IPS SEMEDIC
152	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110471	01	VIVA 1 A IPS MEDELLÍN
153	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110471	05	VIVA 1A IPS PRADO
154	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110471	09	VIVA 1A IPS ESTADIO
155	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110471	13	VIVA 1A IPS CRA 46 PUNTO CLAVE

156	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110578	01	EMERMEDICA SA SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS
157	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	01	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA CIUDAD DEL RIO PISO 9
158	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	08	AYUDAS DIAGNOSTICAS IPS SURA LOS MOLINOS
159	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	09	AYUDAS DIAGNOSTICAS IPS SURA SAMAN
160	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	10	AYUDAS DIAGNOSTICAS IPS SURA MONTERREY
161	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	11	AYUDAS DIAGNOSTICAS SALUD SURA INDUSTRIALES
162	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	13	AYUDAS DIAGNOSTICAS IPS SURA CENTRO
163	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	21	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA SAN IGNACIO
164	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	30	AYUDAS DIAGNOSTICAS SALUD SURA SAO PAULO
165	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	31	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA MANILA
166	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	32	AYUDAS DIAGNOSTICAS IPS SURA SAN DIEGO
167	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	33	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA ALMACENTRO
168	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	35	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA MANRIQUE
169	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	37	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA ARANJUEZ
170	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	41	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA LOS ALMENDROS
171	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	42	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA BELEN
172	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	46	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA CRISTO REY
173	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	47	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA LOPEZ DE MESA
174	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	50	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA PUNTO CLAVE
175	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	51	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA CALASANZ
176	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	60	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA LA CENTRAL
177	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	68	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA TRANVIA PLAZA
178	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	72	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA SAN CRISTOBAL
179	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	80	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA LOS COLORES
180	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	86	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA CORDOBA 1
181	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	88	SURA CENTRO CIENCIAS ÓMICAS
182	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	90	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA PAC LA 33
183	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110653	91	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA MALL DEL ESTE
184	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110716	01	SERVILAB SERVICIOS INTEGRALES DE LABORATORIO S.A.S.
185	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110716	03	SERVILAB - OLAYA HERRERA
186	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110727	01	INTEGRAL I.P.S. SAS
187	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110784	01	CENTRO MEDICO TRINIDAD
188	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110818	01	CENTRO MEDICO COLMEDICA SEDE POBLADO
189	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110875	06	ARTMEDICA S.A.S ALMACENTRO
190	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110959	01	SALUD DOMICILIARIA INTEGRAL SALUD & S.A.S
191	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500110991	01	CENTRO MEDICO LA 67 E.U.
192	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111030	01	SIES SALUD MEDELLÍN
193	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111334	01	MEDICLINICO SAN FRANCISCO SAS
194	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111522	01	PROANALAB SAS
195	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111709	01	FUNDACION HOSPITALARIA IPS UNIVERSITARIA ADVENTISTA
196	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111746	01	NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S
197	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111831	01	LABOR Y SALUD SEDE SAN JUAN
198	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111908	01	LABORUM SLD S.A.S
199	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111937	01	DEJANDO HUELLA FERTILIDAD
200	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500112167	01	CONSULTORES EN SALUD OCUPACIONAL S.A CINCO MEDELLÍN
201	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500112325	01	IN CORPORE S.A.S
202	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500112649	01	CLINICA ANTIENVEJECIMIENTO DRA LUCIA CASTRO
203	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500112776	02	CLINICA SOMOS SAS
204	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500113023	01	HOMELAB S.A.S
205	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500113226	01	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIPRUEBA S.A.S.
206	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500113249	01	IPS CENTRO DE VACUNACION INTEGRAL S.A.S
207	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500113326	01	UNIDAD DE INVESTIGACION GENETICA-MOLECULAR S.A.S.
208	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500113333	01	CENTRAL MEDICAL GROUP SAS
209	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500113852	01	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL DE REFERENCIA
210	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500113852	08	LABORATORIO CLINICO CENTRAL DE REFERENCIA
211	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500113871	02	SEDE MEDELLIN LAURELES LA CASTELLANA COLCAN

212	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500113871	03	SEDE MEDELLIN CIUDAD DEL RIO COLCAN
213	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500113871	04	VITALEA MEDELLIN
214	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500113991	01	NEURUM S.A.S
215	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500114090	03	CENDIATRA AGUACATALA
216	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500114090	04	CENDIATRA MEDELLIN ALPUJARRA
217	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500114169	01	HIGEA SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS SAS
218	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500114294	15	IPS BASICA NEUROMEDICA LA FLORESTA
219	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500114468	01	LABORATORIO CLINICO TRANVIA - CPO
220	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500114468	04	TOMA DE MUESTRAS LA AMERICA - CPO
221	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500114480	02	SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS
222	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500114532	01	UNIDIAGNOSTICO SAS MEDELLIN
223	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500114809	01	XANA SAS
224	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500115134	01	CLINICA DE ARTROSIS KARDIA IPS
225	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500115370	01	IPS MEDICINA OCUPACIONAL DE MEDELLÍN S.A.S
226	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500115582	01	GENETICALAB
227	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500115910	01	CARIS S.A.S.
228	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500116049	02	IPS MEDICI S.A.S SEDE POBLADO
229	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500116351	01	BARDANA CENTRO MEDICO S.A.S
230	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500116422	01	SAFETY FIRST COLOMBIA S.A.S
231	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500116565	01	BIOXCELLERATOR
232	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500116600	02	PREVENTIVA SALUD S.A.S
233	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500116600	09	PREVENTIVA SEDE LA PLAYA
234	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500116627	02	EQUIPAR SALUD IPS S.A.S.
235	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500116719	01	CIMA OCUPACIONAL S.A.S
236	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500116719	02	CIMA OCUPACIONAL SALUD Y SERVICIOS
237	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500116954	01	ASISPLUS SAS
238	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500116954	02	ASISPLUS SAS
239	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500117155	02	VISIÓN INTEGRADOS S.A.S.
240	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500117327	03	IPS CURATIV CLINICA DE HERIDAS
241	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500117380	01	ESPECIALISTAS EN CASA
242	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500117550	02	EVALUA SALUD
243	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500117823	01	ESPECIALISTAS EN SALUD IPS S.A.S
244	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500118050	01	SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA
245	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500118074	01	EXPERTOS SALUD EN CASA SAS
246	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500118098	01	GRUPO IPS SAN CARLOS
247	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500118262	03	CORPORACION BETHELIS IPS SAS
248	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500118362	01	IPS UNIDAD DE SALUD INTEGRAL VIVE S.A.S
249	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500118379	01	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. MEDELLIN
250	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500118458	01	IPS FIRMEDICA SAS
251	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500118485	01	INGRESEMOS
252	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500118616	01	JAVESALUD ALLIANZ MEDELLÍN
253	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500118782	01	SERVICIOS DE SALUD IPS CEDISALUD S.A.S
254	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500119262	01	ACOSTA IPS
255	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500119839	01	IPS 48 HD SJ S.A.S
256	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500120268	01	COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S.
257	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500120319	01	FUTESALUD IPS
258	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500120458	01	INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD ISESALUD
259	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500120462	01	CELAGEM MEDELLIN
260	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500120538	01	RESPIRA SALUD INTEGRAL S.A.S
261	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500120943	01	GENETIX MEDELLIN
262	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500121389	01	LABOR HEALTH IPS
263	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500121626	01	IPS LABOR POSITIVA
264	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500121643	01	ENFERMEROS DE TU MANO
265	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500121714	01	GRUPO ECO MEDIC IPS
266	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500122323	01	HEALTH & LIFE IPS SAS SEDE MEDELLIN
267	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500122889	01	INSTITUCION PARA EL DESARROLLO LA EDUCACION Y LA SALUD SAS

268	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500124187	01	COE CENTRO OCUPACIONAL EMPRESARIAL SAS
269	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500124424	01	DHI MEDELLIN CLINICA RESTAURACION CAPILAR S.A.S.
270	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500124799	01	DIAGNOSTICO LABORAL SG SAS
271	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500125321	01	LABORATORIO CLÍNICO ANDILAB S.A.S
272	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500125685	01	SALUD & SERVICIO POCTLAB CIUDAD DEL RIO
273	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500125685	03	POCTLAB SEDE BELÉN
274	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500125701	01	IPS CIENCY PUNTO CLAVE
275	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500126263	01	BARAQUIEL IPS
276	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500126476	01	FUNDACION CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
277	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500118301	03	BIOANALISIS MEDELLIN
278	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500114687	04	MEFESALUD IPS (GRUPO DE ATENCIÓN MÉDICA) S.A.S
279	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500123127	05	CENTRO CARDIOLOGÍCO DEL NORTE SEDE CALASANZ
280	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104806	39	PROSALCO IPS SAN JUAN 2
281	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104806	42	IPS PROSALCO GES GRUPO DE ESPECIALISTAS EN SALUD
282	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500108627	01	BIOREFERENCIA SEDE BELEN
283	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500108627	04	TOMA DE MUESTRAS CIUDAD DEL RIO
284	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500108627	05	BIOREFERENCIA SEDE CIUDAD DEL RIO
285	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500108627	07	BIOREFERENCIA SEDE TESORO
286	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500108627	08	BIOREFERENCIA SALUD VEGAS
287	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500109022	17	SUMIMEDICAL SEDE APOYO TERAPEUTICO
288	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500109022	23	CLINICA VICTORIANA
289	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500109022	40	SEDE SUMIMEDICAL CENTRO
290	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111157	02	CITYLAB ROBLEDO
291	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500117430	02	NEFROUROS MOM SAS - SEDE NEFROPREVENCION MEDELLIN
292	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500104171	03	ASOCIACIÓN MUTUAL PLAYA RICA AGENCIA SAN ANTONIO DE PRADO
293	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500115147	02	MACROSALUD IPS SEDE TRANVIA PLAZA
294	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500115147	03	MACROSALUD IPS SEDE SUCRE
295	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111178	08	ADILAB-SAN JAVIER
296	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111178	24	ADILAB TRANVIA
297	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111178	45	ADILAB ALMACENTRO
298	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111178	52	ADILAB CARACAS 2
299	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500111178	56	ADILAB MEDICINA LABORAL
300	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500114606	03	ALMAVID SEDE CENTRO
301	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0500112501	16	IPS SAN MARCOS DE LEON NORTE

De acuerdo a la consulta realizada se encuentra una muestra de las posibles entidades prestadoras de esta clase de servicios, de igual forma por las consultas realizadas en SECOP II Y SUPERFINCIERA se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de naturaleza jurídica pueden prestar estos servicios de salud determinados en la ficha técnica del presente proceso, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad.

B. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO

Para el caso de los servicios de todos lo relacionado con actividades de prestación de servicios de salud, son varios los factores que inciden en este proceso teniendo en cuenta que en este servicio intervienen insumos, equipos, personal de profesionales, y tecnología en cada uno de las etapas del servicio, de tal manera que cada empresa tiene el reto de optimizar cada uno de estos recursos de la mejor manera, para potencializar no solo el proceso del prestación del servicio en tiempo sino en costos.

DINAMICA DE DISTRIBUCION	COSTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS	DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO
Es el resultado de interacción que existe entre proveedores e insumos, tecnología, de no llegar a ser propia, y el personal utilizado para la prestación del servicio, así como las estrategias aplicadas para que dichos factores generen eficiencia y eficacia, para cumplir oportunamente con el objeto del presente proceso.	Tecnología, capacidad instalada, personal capacitado y certificado, insumos, equipos, etc…	De acuerdo a la complejidad del proceso a realizar, se estima que la prestación del servicio se realice en las instalaciones del oferente adjudicatario de acuerdo a los requerimientos del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN durante la vigencia 2026 POR TRATARSE DE UN PROCESO DE TRACTO SUCESIVO, EL

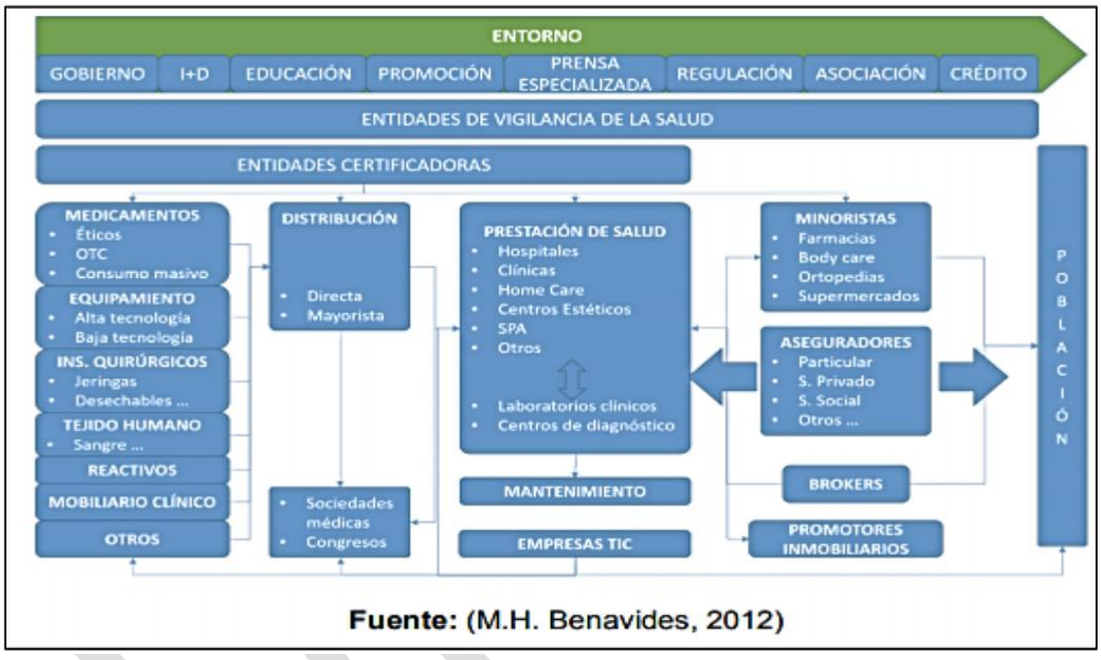
		OFERENTE DEBE DETALLAR QUE SU OFRECIMIENTO CUBRIRA HASTA EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO.

Como anteriormente se evidencia que al ser este un servicio en el cual intervienen tantas variables, la distribución, los costos y la prestación del servicio dependen en gran medida de las condiciones técnicas, operativas y administrativas de las empresas que se dedican a las actividades de prestación de servicios de EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA y a las condiciones técnicas prescritas por el estructurador técnico del presente estudio previo.

CADENA PRODUCTIVA LOS ACTORES DE LA CADENA DEL SECTOR SALUD SE CLASIFICAN EN:

- ✓ Entidades de vigilancia de la salud
- ✓ Entidades certificadoras
- ✓ Proveedoras de insumos (Medicamentos, equipos, consumibles, tejidos, reactivos, mobiliario, etc).
- ✓ Proveedoras de servicios (Mantenimiento, TIC's, aseguradores, brokers, sociedades médicas/congresos y promotores inmobiliarios)
- ✓ Prestadoras y promotoras de salud.

En la siguiente ilustración se ve el relacionamiento de estos actores entre sí, y su ubicación en la cadena.



Fuente: (M.H. Benavides, 2012)

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, dentro de la búsqueda efectuada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se encuentran adquisiciones realizadas por la misma y por otras entidades estatales para contratar el objeto del presente proceso, aplicables a cada entidad y necesidad en particular, como las fueron referenciadas en el numeral 1 de Antecedentes de este estudio previo.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

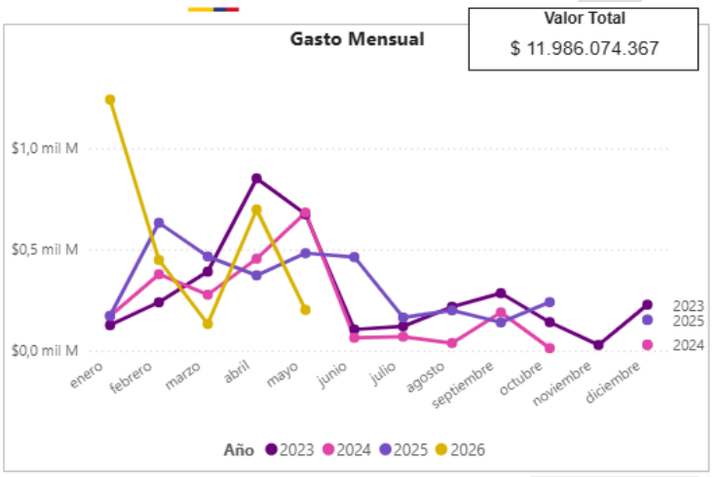
2. ¿Cómo ha adquirido la Entidades Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

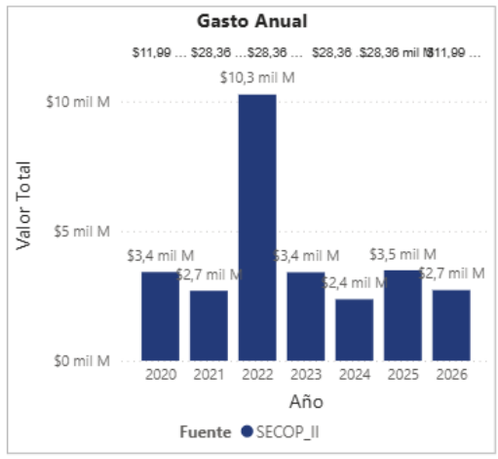
La contratación de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026", y cuyo beneficiario es él y sus unidades centralizadas.

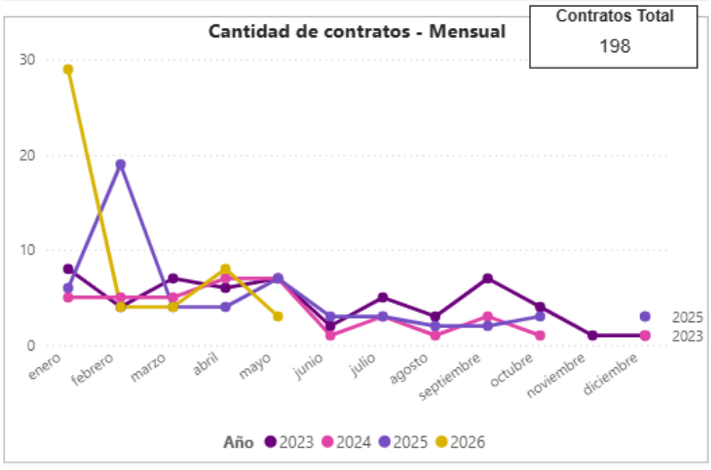
CODIGO UNSPSC 85121800				
GRUPO	**SEGMENTOS**	**FAMILIAS**	**CLASES**	**PRODUCTO**
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(12) PRACTICA MEDICA	(18) LABORATORIOS MEDICOS	(01) SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE SANGRE
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(12) PRACTICA MEDICA	(18) LABORATORIOS MEDICOS	(02) SERVICIOS DE LABORATORIOS BACTERIOLÓGICOS
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(12) PRACTICA MEDICA	(18) LABORATORIOS MEDICOS	(03) SERVICIOS DE LABORATORIOS BIOLOGICOS
(F) SERVICIOS	(85) SERVICIOS DE SALUD	(12) PRACTICA MEDICA	(18) LABORATORIOS MEDICOS	(05) SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE ORINA

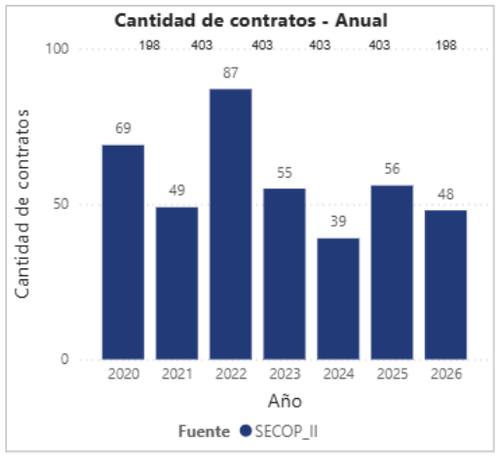
Se tomará como referencia la información obtenida por medio de la herramienta suministrada por Colombia Compra Eficiente para el análisis del sector, como lo es el modelo de abastecimiento estratégico. Para el caso de la demanda se tendrá en cuenta las adquisiciones previas realizadas por la Dirección General De Sanidad Militar y el código de clasificación UNSPSC:

La Dirección General de Sanidad Militar, a través de las diferentes entidades adscritas, ha realizado un mayor gasto presupuestal para la prestación de servicios relacionados con el objeto del presente estudio en la vigencia 2022 adjudicando en este año 87 procesos de contratación por un valor total de $10.260.782.338.

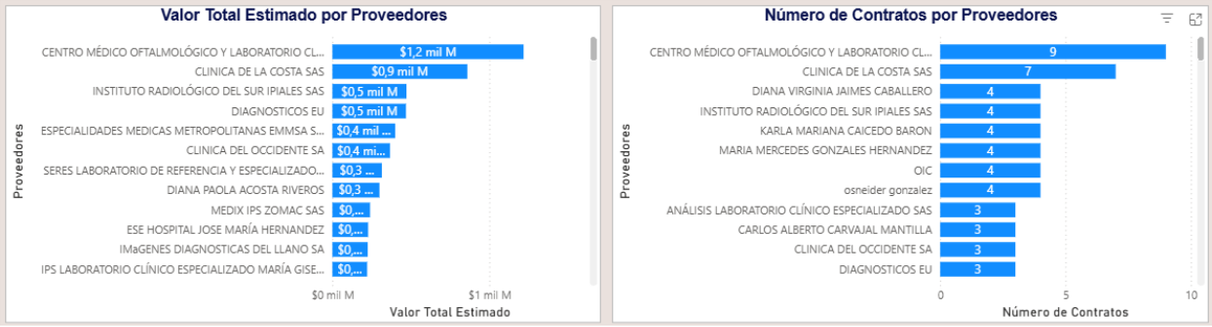




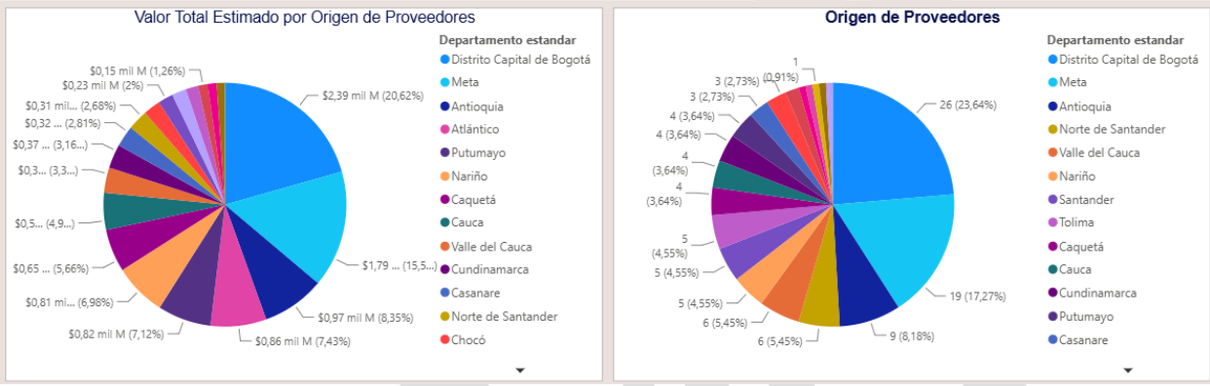




Como se puede evidenciar la empresa que mayormente ha sido contratada para la prestación de estos servicios es CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SAS con un mayor presupuesto adjudicado por valor total de 1.217 millones de pesos y un total de 9 contratos suscritos respectivamente.



Asi mismo, la ubicación geográfica de las entidades de salud que se han contratado mayormente son del Distrito Capital D.C. con un porcentaje de participación del 23,64%, es decir 26 empresas en total, seguido del departamento de Antioquia con un total 17,27% con un total de 19 empresas.



Entre las modalidades de selección más utilizadas para la contratación, destacan la mínima cuantía con un total superior a los 7.610 millones de pesos, la Selección Abreviada de menor cuantia con un valor de 847 millones, mientras que la contratación directa con una inversión superior a los 3.528 millones.



En concordancia a lo anterior, el comité económico estructurador se permite conceptuar que aunque el mercado no es muy amplio, existen personas tanto jurídicas como naturales que podrían participar en el proceso y satisfacer la necesidad planteada.

a. Adquisiciones previas por el DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN

Como se mencionó en el numeral 1.1 del presente estudio previo el **DMMED** cuenta con adquisiciones previas en las vigencias anteriores, se verificó la información de los contratos de la entidad realizados en esas vigencias, relacionados con el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE**

MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026, procesos de contratación realizados mediante la modalidad de Mínima Cuantía, que aportarán la información correspondiente como antecedentes en la etapa de estructuración precontractual del presente proceso.

El DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN, previa realización del presente proceso de contratación, requiere analizar los siguientes aspectos relevantes:

Modalidad de selección para sus adquisiciones: Se ha adquirido mediante la modalidad de mínima cuantía de acuerdo al objeto a contratar contratar la prestación de servicios de cardiología, para el personal de afiliados y beneficiarios del ESM BAS17 en el municipio de Carepa Antioquia, unidad centralizada por el dispensario médico de Medellín para usuarios, afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, regional siete vigencia 2026, y de escogencia simplificado para garantizar la eficiencia de la gestión contractual

Forma de pago: En este aspecto se evidencia que los pagos han sido parciales según la prestación del servicio previo visto bueno del supervisor del contrato, no se ha tenido inconvenientes con esta forma de pago, este se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las condiciones como: Asignación de Cupo PAC, Recepción de servicios a satisfacción, presentación de pagos de ley como Aportes a Parafiscales.

Tiempos y lugares de entrega acordados: El tiempo y lugar de ejecución es establecido según el Contrato, es decir, a partir de la suscripción del contrato y su perfeccionamiento, el lugar de entrega que se ha establecido es en las instalaciones del adjudicatario.

Garantías exigidas: Las Garantías exigidas en los Procesos de Selección son: 1) Cumplimiento del Contrato: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. 2) Calidad de los servicios: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato 3) pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. 4) Responsabilidad civil extracontractual.

b. Adquisiciones realizadas por otras entidades con las mismas características técnicas.

Revisados los archivos que reposan en la plataforma del SECOP esta DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN se permite plasmar la información de contratos adelantados por otras entidades estatales de las últimas vigencias fiscales, información suministrada. (VER CUADRO 1.2).

2.2.4 ASPECTO TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico es viable la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026"**, toda vez que son servicios necesarios para cubrir las necesidades de los pacientes beneficiarios de Sanidad Ejército de la Séptima División que sean afiliados y beneficiarios del sistema, para garantizar eficientemente los servicios de salud de manera oportuna y eficaz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa de las entidades del Estado está al servicio del interés general y se desarrolla de acuerdo con los principios de eficiencia, de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros. La misión establecida por la Dirección de Sanidad Ejercito Nacional es garantizar el apoyo de Sanidad en las operaciones de la Fuerza y la prestación de servicios integrales de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adscritos a los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional. Teniendo en cuenta que la visión de la Dirección de Sanidad se proyecta como una Dirección líder, moderna con un modelo de atención asistencial y administrativo que permita el mejoramiento de las condiciones de salud de los usuarios adscritos a los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional, se hace necesario contratar lo establecido en el objeto del presente proceso.

Es de advertir que los servicios objeto del presente proceso de contratación, por las características y situación clínica de paciente deben ser prestados por entidades altamente calificadas y con experiencia certificada en el mercado para la prestación del servicio requerido.

LABORATORIO CLINICO

El laboratorio clínico es el lugar donde un equipo multidisciplinario formado por el médico patólogo clínico o analista clínico, los profesionales del laboratorio, Biólogos y los técnicos en análisis clínicos, analizan muestras biológicas humanas que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. También se conoce como laboratorio de patología clínica y utiliza las metodologías de diversas disciplinas como la bioquímica- también llamada química clínica - hematología, inmunología y microbiología. En el laboratorio clínico se obtienen y se estudian muestras biológicas diversas, como sangre, orina, heces, líquido sinovial (articulaciones), líquido cefalorraquídeo, exudados faríngeos y vaginales, entre otros tipos de muestras.



AREAS DE SERVICIOS

- Sala de espera y recepción. Donde los pacientes esperarán a ser atendidos, la atención se rige por orden de llegada.
- Cubículos de toma de muestras. En este punto se obtienen las muestras para luego ser analizadas mediante equipos especializados.
- Secciones de Laboratorio:

  ✓ **Hematología:** En esta sección se efectúa el hemograma y diversas pruebas para evaluar los valores de los distintos componentes de la sangre.

  ✓ **Bioquímica clínica:** Aquí se realizan análisis que se clasifican de la siguiente forma:

  Química sanguínea de rutina, lo que abarca múltiples parámetros como la determinación de glucosa, colesterol, etc.
  Exámenes generales de orina
  Determinación de gases en sangre (presión parcial de oxígeno, de anhidro-ácido carbónico, reserva de bicarbonato, PH, etc.)

  ✓ **Microbiología:** Las diversas labores que se realizan aquí pueden clasificarse en la siguiente forma.

  ✓ **Coproparasitología:** Tiene por objeto investigar la presencia de parásitos en materias fecales.

  ✓ **Bacteriología:** Consiste en examinar directa o indirectamente la presencia o actividad de organismos microscópicos en sangre, orina, materia fecal, jugo gástrico y exudados orgánicos.

  ✓ **Inmunología:** En esta sección se hacen determinaciones de anticuerpos y otras determinaciones con el fin de evaluar el sistema inmunitario

  ✓ **Hormonas:** En esta sección se analizan las diferentes hormonas con el fin de evaluar el sistema endocrino.

- ✓ **Marcadores tumorales:** En esta sección se analizan unos parámetros que aumentan o aparecen como parte de los procesos tumorales y que sirven para detectar los diferentes tipos de cáncer y su evaluación durante el tratamiento.



La importancia del laboratorio radica en su utilidad al diagnosticar; y evaluar evolución, prognosis y tratamiento. Debiéndose principalmente a esto la imperiosidad de tener un laboratorio que reduzca al máximo los errores en la entrega del resultado.

El ciclo total de prueba hace referencia a un concepto que involucra una serie de actividades, englobando tanto el inicio del cuestionamiento en la mente del clínico, como la selección de las pruebas a pedir, la recolección de las muestras, el informe dado por el laboratorio clínico, e incluso la interpretación de los resultados obtenidos.

LAS PRUEBAS QUE SE REALIZAN EN UN LABORATORIO SE PUEDEN CLASIFICAR EN TRES GRUPOS:

- **Las pruebas que se realizan en auto analizadores:** los técnicos del laboratorio cargan las muestras en los analizadores, el sistema informático envía las listas de carga a los analizadores, y tras finalizar el análisis los resultados se vuelcan en el sistema informático.

- **Las pruebas que se realizan por procedimientos manuales:** los técnicos del laboratorio elaboran listas de trabajo (muchas veces las imprimen, otras veces la consultan en los terminales), efectúan el proceso analítico, e introducen los resultados manualmente en el sistema. Los analizadores que no están conectados al sistema también funcionan según este esquema.

- **Las pruebas que se derivan a otros laboratorios:** en este caso el laboratorio actúa como un intermediario entre el doctor solicitante y el laboratorio de referencia, limitándose el laboratorio a gestionar las muestras que se han de remitirse al laboratorio de referencia. En ocasiones existe una conexión informática entre ambos laboratorios que simplifica la tarea.

Además de los resultados de las muestras en sí mismas, en el laboratorio se controla la calidad de estos resultados mediante muestras especiales con resultados calibrados conocidas como controles. Los controles se intercalan entre las muestras de los pacientes para verificar que el procedimiento analítico se encuentra dentro de los márgenes de error admitidos.

Una vez obtenidos los resultados por cualquiera de las vías anteriores, los técnicos del laboratorio realizan la validación técnica, que consiste en dar por buenos los análisis realizados manual o automáticamente. Esta validación se basa en criterios de realización técnica (los controles fueron correctos, el analizador no dio errores, etc.). Este tipo de validación se puede hacer a pie de máquina mediante una aceptación de los resultados para enviarlos al sistema informático, o en el propio sistema informático, mediante una revisión global o individual de los resultados. Normalmente este proceso se realiza en el analizador para los análisis rutinarios e individualmente en el sistema informático para los análisis urgentes.

Un buen sistema informático de laboratorio tiene que permitir la definición de un conjunto de reglas automáticas que automaticen el proceso de validación. Estas reglas, basándose en valores de campos demográficos, resultados actuales y resultados anteriores del paciente, amplían la solicitud pidiendo nuevas pruebas, generan alertas, realizan interpretaciones y validan automáticamente aquellos resultados que cumplen las condiciones definidas. De esta forma

se automática el proceso de validación, quedando pendientes de revisar aquellos resultados que requieren la interpretación o revisión del facultativo.

Los facultativos del laboratorio revisan los resultados en un proceso conocido como validación facultativa. Si durante este proceso detectan resultados discordantes, toman acciones correctivas, como contactar con el doctor solicitante para intercambiar impresiones, repetir controles, repetir pruebas, efectuar pruebas adicionales, etc…

Una vez terminada esta fase, los resultados analíticos están listos para poder ser informados a los médicos solicitantes.

2.2.5 ASPECTO REGULATORIO

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y más allá durante la vigencia del contrato.

En el contexto del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares la Ley N° 352 de 1997, por la cual se reestructuro el Sistema de Salud de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, dando pie a la creación de la Dirección General de Sanidad Militar, con el objeto de prestar un servicio integral de Salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, así coma prestar servicios de sanidad inherentes a las operaciones militares. Los órganos que constituyen este sistema tienen coma principios orientadores la ética, calidad, equidad, universalidad, eficiencia, racionalidad, obligatoriedad, protección Integral, autonomía, descentralización y desconcentración, unidad, de integración funcional, independencia de recursos, atención equitativa y preferencial.

Resolución 0196 de 2002, que cumplan con las licencias para prestar sus servicios. El Acuerdo N°. 040 de dos mil cuatro (2004) "Por el cual se organiza el Sistema de Gestión de la Calidad en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y se deroga el Acuerdo 023 del 27 de noviembre de 1997", Resolución Numero 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de Salud".

Ley 1438 de 2011 que establece la prioridad de garantizar la usa de los recursos en las acciones de Salud pública y en las acciones de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad. De acuerdo con la resolución 2183/2004, ministerio de la protección social. Par la cual se adopta el manual de buenas prácticas en esterilización para los prestadores de servicios de Salud y las demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten el objeto del contrato.

Sobre los servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su prestación, son de libre comercialización en el mercado local y nacional sin restricción legal y todas aquellas personas jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regulan la actividad podrán ofertar o contratar el servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

Es menester del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN identifique la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.

Así las cosas, se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional

NORMATIVIDAD APLICABLE.

- Constitución Política de la República de Colombia.

LEYES:

- **Ley 57 de 1887** Código Civil.
- **Ley 80 de 1993** "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública".
- **Ley 100 de 1993** "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 594 de 2000** reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4124 de 2004, 1100 de 2014. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones El Congreso de Colombia – Ley de Archivo.
- **Ley 828 de 2003** (Julio 10) Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social"
- **Ley 819 de 2003** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- **Ley 1437 de 2011** "Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Ley 1480 de 2011** "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras Disposiciones y demás normas que la modifiquen o adicionen".
- **Ley 1508 de 2012** "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público-Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1564 de 2012** "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1712 del 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública Nacional".
- **Ley 1751 de 2015** "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1801 de 2016** "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana".
- **Ley 1882 del 15 de enero de 2018** "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1952 de 2019** "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario".
- **Ley 2014 de 2019** "Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2022 de 2020** "Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2040 de fecha 27 julio 2020** "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2069 de fecha 31 diciembre de 2020** "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
- **Ley 2080 de 2021** "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción".
- **Ley 2155 de 2022** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones, y demás normas que la modifiquen o adicionen y demás normas que la modifiquen o adicionen".
- **Ley 2160 de 2021** "Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007".
- **Ley 2097 del 02 de julio de 2021** Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2195 del 18 de enero de 2022** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2197 de 2022** "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2277 de 2022** "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2294 de 2023** "Por la cual se expide el "Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- **Ley 2559 de 2025** "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de

apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026"

DECRETOS:

- Decreto 410 de 1971 Código de Comercio.
- **Decreto 393 de 1991** "Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías".
- **Decreto 1295 de 1994** "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".
- **Decreto 111 de 1996** "Por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- **Decreto 4369 de 2006** "Por el cual se reglamenta el ejercicio de la actividad de las Empresas de Servicios Temporales y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 660 de 2007** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1089 de 2006. (Compilado por el Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo").
- **Decreto 4632 de 2011** "Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 4170 de 2011** "Por el cual se crea la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se determinan sus objetivos y estructura".
- **Decreto Ley 019 de 2012** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- **Decreto 1450 de 2012** "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
- **Decreto 1082 de 26 mayo 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Decreto 1068 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- **Decreto 1676 de 2016:** "Por el cual se modifican los artículos 2.1.1.2 y 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con el ámbito de aplicación del DUR y la aplicación de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación".
- **Decreto 342 de 2019:** "Por el cual se adiciona la Sección 6 y la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Decreto No. 399 del 13 de abril de 2021** "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Decreto 438 de 2021** "Por el cual se modifica el capítulo I del Título 2 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación".
- **Decreto 680 de 2021** "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública".
- **Decreto 1860 de 2021** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la **Ley 2069 de 2020**, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 310 de 2021** "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los acuerdos marco de precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 2559 del 22 de diciembre de 2025 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026".
- Decreto 0618 del 17 de junio de 2026 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

RESOLUCIONES:

- **Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023** "Por medio de la cual modificar la Resolución 4130 de 2022 en lo relacionado con el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de modificar la Parte III "De los Convenios de Colaboración Minero Energéticos" y la Parte VI "Disposiciones Finales".
- **Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022**, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.
- Las demás normas concordantes con el presente proceso.

CIRCULARES, DIRECTIVAS Y GUÍAS:

- Circular conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 Mecanismos para fortalecer la debida diligencia de los beneficiarios de pólizas de seguros, garantías y avales bancarios, y patrimonios autónomos.
- Circular 30413 Ministerio de Defensa "Parámetros a tener en cuenta al momento de determinar la inclusión del amparo de pago de salarios, prestaciones legales sociales e indemnizaciones laborales en los contratos del Estado.
- Concepto C-022 de 2022 emitido por Colombia Compra Eficiente
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-03) Colombia Compra Eficiente del 25 de septiembre de 2025.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-05) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Manual Para el manejo de los Acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021) de Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la participación de proveedores extranjeros en los procesos de contratación.
- Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas, V.14.080
- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos.
- Guía para la liquidación de los procesos de contratación
- Guía de garantías en procesos de contratación
- Guía para actuar ante una indisponibilidad del Secop II
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf
- Documento base para la aplicación del Umbral de Mipymes.
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique).

3. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado potencial para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026",** se tiene un segmento del mercado local abierto, las entidades registradas en el REPS, están habilitadas para prestar los servicios con las especificaciones técnicas descritas en el proceso; de acuerdo a las contrataciones realizadas en vigencias anteriores y otros proveedores inscritos en el SECOP II que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual.

Para el presente proceso se aplica el análisis de datos cualitativos que se enfoca en tomar información actualizada y relacionada con el objeto a contratar, consultando en las páginas oficiales que publican estudios económicos, la normatividad vigente, y de reseñas de los procesos de contratación de las vigencias anteriores de las entidades estatales.

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Además de las anteriores especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, el proponente deberá cumplir mínimo con las obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, mediante documento debidamente suscrito por el

representante legal deberá presentar con su oferta las certificaciones y/o anexos según corresponda en donde se compromete al cumplimiento de cada uno de los requerimientos.

3.2 OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026".

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

3.4 ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO.

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 3.5.6° del Decreto 734de 2012, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

El presente proceso se adelantará por medio de la modalidad de Mínima cuantía consagrado en los numerales 5 y 6 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 modificado parcialmente por el decreto 1860 de 2021.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía de la contratación no corresponde a ningún otro procedimiento contractual, atendiendo a la regla general señalada por la ley, garantizando la libre concurrencia y transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo escogiendo la oferta más favorable para la entidad y así lograr satisfacer la necesidad previamente identificada, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

CUANTÍAS PARA DETERMINAR MODALIDAD DE MÍNIMA.

De acuerdo con la Ley 1150 de 2007, los valores para determinar la menor cuantía y que sirven de sustento para establecer la mínima cuantía son:

1. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 S.M.L.M. V, la menor cuantía será hasta 1.000 SMLMV. La mínima cuantía será 100 SMLMV.

2. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 S.M.L.M. V e inferiores a 1.200.000 SMLMV, la menor cuantía será hasta 850 SMLMV. La mínima cuantía será 85 SMLMV.

3. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 S.M.L.M. V e inferior a 850.000 S.M.L.M. V, la menor cuantía será hasta 650 S.M.L.M.V. La mínima cuantía será 65 S.M.L.M.V.

4. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 S.M.L.M. V e inferior a 400.000 S.M.L.M. V, la menor cuantía será hasta 450 S.M.L.M.V. La mínima cuantía será 45 S.M.L.M.V

5. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 S.M.L.M. V, la menor cuantía será hasta 280 S.M.L.M.V. La menor cuantía será 28 S.M.L.M.

El Ejército Nacional de Colombia se encuentra clasificado dentro del rango No 1 por lo tanto la DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, aplica como referencia de la mínima cuantía el valor límite de 100 SMLMV.

Acorde con lo anterior y que el presupuesto oficial asignado para este proceso no supera el 10% de la menor cuantía, se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia década una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1, y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado y adicionado mediante el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, buscando proponer facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de Mínima cuantía

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, así:

ARTICULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal

PARÁGRAFO. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.*

Una vez analizada la necesidad de las unidades centralizadas por el Dispensario Médico de Medellín, la modalidad idónea para la escogencia del contratista se efectuará a través de la selección de MÍNIMA CUANTÍA.

La entidad deja constancia que para el SERVICIO que se pretenden contratar, NO EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS Vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y aunado a lo ya anteriormente sustentado a través de la normatividad vigente, por lo cual se hace viable realizar el presente proceso a través de la Modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 modificado y adicionado mediante Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y demás normas concordantes.

NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Que, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el art 2, del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 dispone: "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Con la elaboración de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar la información necesaria para que los posibles oferentes puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados por medio del número de identificación del proceso y en cumplimiento de la publicidad que se debe dar, están disponibles en el portal SECOP II.

CRITERIOS DE DESEMPATE

1.1 CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

LEY 2069 DEL 2020 ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.
PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

DECRETO 1082 2015 -ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17 - ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021). Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

*Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate. (Derogado por el artículo 8 del Decreto 1860 de 2021)
En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación

de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

- Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2

y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

- El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

- En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de

sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

- Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;
- La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y
- Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones o invitación o documento que haga sus veces.

Se dirimirá entre los proponentes que estuvieron en igualdad de condiciones, mediante sorteo por APP SORTEOS que se efectúe.

El sorteo se realizará por el mecanismo APP SORTEOS, así:

- El sorteo se realizará a través de medios electrónicos mediante un link emitido por la entidad el cual se le notificara a través de mensaje público a los Representantes Legales de los proponentes o sus apoderados debidamente facultados, quienes serán los que participaran en el sorteo de desempate, con la finalidad de seleccionar al adjudicatario.
- El adjudicatario del presente proceso de selección será el proponente que quede en el primer lugar conforme lo estipule la APP SORTEOS.

Este resultado es aceptado de antemano por los interesados involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.

PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE, LOS PROPONENTES DEBERÁN APORTAR CON SU PROPUESTA, LOS DOCUMENTOS QUE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ACREDITEN DICHAS CIRCUNSTANCIAS.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Reglas de acreditación:

- Para el numeral 1: Dicha condición debe manifestarse en la carta de presentación de la oferta o en el formato que disponga la entidad, según corresponda.

- Para el numeral 2: Para la acreditación de la situación de mujer cabeza de familia, deberá aportarse la respectiva declaración de dicha calidad efectuada ante notario, de fecha anterior a aquella fijada para el cierre del proceso

-Para la acreditación de la situación de mujer víctima de la violencia intrafamiliar, deberá aportarse la respectiva medida de protección proferida por el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este, el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena –en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas.

Para poderse beneficiar del factor de desempate, el proponente plural debe estar constituido i) por mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o ii) por personas jurídicas en las cuales tales mujeres participen mayoritariamente. Como la norma exige que la participación mayoritaria sea en la «persona jurídica», en caso de existir varias personas jurídicas integrando el proponente plural, cada una de ellas debe acreditar la participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Finalmente, en el caso de los Proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas. La Entidad Estatal compradora deberá solicitarle al proveedor la autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

- Para el numeral 3: La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección y adicionalmente, deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Si es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del proveedor plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una

participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. Para efectos de lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes. En este caso el proveedor, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre desde el momento de la constitución de la persona jurídica y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución de la orden de compra.

 Para el numeral 4: La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección.

El Proveedor a través del representante legal y/o revisor fiscal deberá certificar bajo la gravedad de juramento el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios. Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año de la fecha de cierre. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. En el caso de los proveedores plurales, el representante del mismo, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al Proveedor que acredite un porcentaje mayor.

 Para el numeral 5: La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección, adjuntando copia de los contratos respectivos y la certificación expedida por el Ministerio del Interior o la autoridad que corresponda conforme a las leyes vigentes, con fecha no superior a 30 días a la fecha de cierre del proceso.

El Proveedor deberá anexar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Adicionalmente, se deberá adjuntar el certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica según corresponda, o el proveedor persona natural acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Y la copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. En el caso de los proveedores plurales, el representante legal del mismo certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proveedor plural. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; el proveedor deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

 Para el numeral 6: La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección, adjuntando copia de los contratos respectivos y la certificación expedida por la Agencia de Reincorporación

y Normalización o la autoridad que corresponda conforme a las leyes vigentes, con fecha no superior a 30 días a la fecha de cierre del proceso.

El Proveedor deberá acreditar copia de alguno de los siguientes documentos: i) La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. Además, se entregará el documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. iii) U otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes. En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que están en proceso de reincorporación o reintegración. Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El proveedor deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

 Para el numeral 7: El proveedor plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación, de acuerdo con lo establecido 1.1.2. y 1.1.6. Para acreditar la participación mayoritaria el Proveedor deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual además deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones: En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa Proveedor. Así mismo el Proveedor deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad.

 Para los numerales 8 y 9: La calidad de Mipymes (factor 8) o micro y pequeña (factor 9) se verificará de conformidad con la información contenida en el certificado de existencia y representación legal. En caso de que dicha información no conste en tal documento, es responsabilidad del proponente acreditar la calidad referida allegando certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, o los obtenidos durante el tiempo de su operación, de la siguiente forma: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por estas. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo, de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto 957 de 2019.

La calidad de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal y los estatutos de constitución, en caso de ser necesarios.

 Para el numeral 10: El oferente debe allegar los estados financieros o la información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior; donde se acredite por lo menos el 25% del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior. Tratándose de un proponente plural, la forma de acreditar los porcentajes determinados en el numeral 10 del artículo 35, es mediante el documento que contiene el acuerdo de constitución del consorcio o de la unión temporal.

La calidad de Mipyme, Cooperativa o asociación mutual se acreditará de la manera descrita en las reglas para los numerales 8 y 9.

El proveedor deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior realizados a MIPYMES para lo cual, el Proveedor deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones: En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutual, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente. Para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutual:

➢ Si se trata de Mipymes: El Proveedor deberá acreditarlo mediante: el Certificado de Existencia y Representación Legal, y
➢ Si se trata de Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Una vez lo anterior, el Proveedor podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempate:
➢ O, adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste, con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, Mipymes o Asociaciones Mutuales. Este requisito podrá ser sustituido por la consulta que hagan las entidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia.
➢ O, mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales, sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.

 Para el numeral 11: La calidad de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES, se acreditará con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 20186. Adicionalmente debe probarse la calidad de MÍPYMES, conforme con la regla establecida para los numerales 8 y 9.

Conforme el cual: "Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente"

 Para el numeral 12: El sorteo se realizará por el mecanismo APP SORTEOS, así:
• El sorteo se realizará a través de medios electrónicos mediante un link emitido por la entidad el cual se le notificara a través de mensaje público a los Representantes Legales de los proponentes o sus apoderados debidamente facultados, quienes serán los que participaran en el sorteo de desempate, con la finalidad de seleccionar al adjudicatario.
• El adjudicatario del presente proceso de selección será el proponente que quede en el primer lugar conforme lo estipule la APP SORTEOS.

Nota 1: En caso de ausencia del representante legal y/o apoderado de alguna de las empresas, la entidad procederá a nombrar un funcionario en su representación a efectos de participar en el sorteo.
Nota 2: Para efectos de la aplicación de los criterios de desempate, los proponentes deberán aportar con su propuesta, los documentos que de acuerdo con las disposiciones legales acrediten dichas circunstancias.
Nota 3: De conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 392 de 2018, si en la evaluación hay empate entre dos o más ofertas, la entidad estatal debe aplicar los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, incluyendo el contemplado en el numeral 4 del mencionado artículo."

Notas generales:

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Las expresiones participación o participación mayoritaria referidas en los factores de desempate contenidos en los numerales 2, 6 y 7 deben entenderse como "tomar parte en la sociedad o proponente plural, de acuerdo al aporte en dinero o trabajo" y debe demostrarse la participación de las mismas, según el certificado de existencia y representación –tratándose de personas jurídicas– o del documento de constitución del proponente plural.

En el caso de personas jurídicas que constituyan un proponente singular, se deberá aportar con su oferta el certificado de existencia y representación cuando en éste se evidencie quienes hacen parte de la persona jurídica o acta de constitución en aquellos casos en que no sea posible evidenciar dicha situación del certificado de existencia y representación legal.

ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (LEY 361 DE 1997)

El proponente que de conformidad con lo dispuesto en los criterios de desempate tenga vinculado laboralmente personal con limitaciones, como mínimo del 10% de su nómina, deberá acreditar tal circunstancia mediante certificación expedida por la oficina de trabajo de la respectiva zona.

A dicha certificación se acompañará por parte del oferente un documento independiente informando cual es el personal en condición de discapacidad, en el que se acredite su condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 5 y 24 de la Ley 361 de 1997.

En el caso de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta para cumplir este requisito que al menos unos de los integrantes, acredite lo señalado en el párrafo anterior.

La certificación para acreditar la existencia de personal discapacitado debe tener una vigencia no superior a 180 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

NOTA 1: LA OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE NUMERAL POR PARTE DEL PROPONENTE HARA IMPOSIBLE SU VERIFICACIÓN Y POR LO TANTO LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE.

NOTA 2: De conformidad con lo anterior se debe diligenciar el Formulario del pliego de condiciones, en el cual se certificará lo relacionado al 10% de empleados discapacitados en nómina.

ACREDITACIÓN DE PERSONAL ADULTOS MAYORES (LEY 2040 DE 2020)

El proponente que de conformidad con lo dispuesto en los criterios de desempate tenga vinculado laboralmente personal de adultos mayores, se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley 2040 del 27 de julio de 2020 artículo 3, a aquel que demuestre la vinculación del mayor porcentaje de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellos adultos mayores objeto de la Ley 2040 de 2020 que hayan estado vinculados con una anterioridad igual o mayor a un año a la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año (a la fecha del cierre del proceso) se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de esta.

Dado el caso en que el contrato público haya sido obtenido con ocasión a esta forma de desempate, el empleador deberá mantener el mismo porcentaje de adultos mayores trabajadores al interior de la empresa durante la vigencia de ejecución del contrato. En caso contrario no podrá hacer uso de este beneficio en cualquier otro contrato que celebre con el Estado dentro de los 5 años siguientes a la terminación del contrato.

Para estos efectos, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección.

En el caso de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta para cumplir este requisito que al menos unos de los integrantes, acredite lo señalado en el párrafo anterior.

NOTA: LA OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE NUMERAL POR PARTE DEL PROPONENTE HARA IMPOSIBLE SU VERIFICACIÓN Y POR LO TANTO LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Nota: conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana,

puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Si se cumpliera los criterios establecidos anteriormente, se realizará el desempate de manera virtual, para lo cual citará previamente a los oferentes empatados.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES ESTE PROCESO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITAR A MIPYMES.
Teniendo en cuenta los incentivos en la contratación estatal y en especial lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021 se tiene que:

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

*"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
***PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*
***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario*

anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

***PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

***PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

Agotado el anterior procedimiento el comité jurídico estructurador, verifico la cuantía del presente proceso para el cual existe certificado de disponibilidad presupuestal por la suma de $150.000.000,00 incluido impuestos y demás erogaciones, para los servicios que así lo contempla el estatuto tributario, sus adicciones y modificaciones, observando que el presente proceso no supera el umbral para convocatorias limitadas a mipymes establecido para la vigencia 2026, como se detalla a continuación, en el valor de los umbrales vigencia 01/01/2026 al 31/12/2026 para aplicación de Acuerdos Comerciales y Umbrales MIPYMES publicada por el Ministerio de Comercio:

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021, para limitar la participación del presente proceso de contratación a Mipymes Colombianas, se permitirá que presenten manifestaciones de interés de limitación, las MIPYMES que se encuentren en el País de Colombia, quienes presentaran la manifestación entre el momento de publicarse la invitación púbica y hasta un (1) día hábil antes de la expedición de adendas o respuestas a observaciones, según el CRONOGRAMA del proceso, establecido en la plataforma del SECOP 2 y en esta invitación pública.

El escrito deberá contener, además de la manifestación de su interés en limitar la convocatoria a Mipymes Colombianas, la de cumplir con tal condición, lo cual se acreditará como lo establece el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTICULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportaran la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

La convocatoria será limitada siempre y cuando se hayan recibido mínimo dos (2) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes colombianas, caso contrario será abierta.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS MIPYMES PARTICIPANTES

Las MIPYMES que manifiesten interés en participar en el presente proceso, deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Las MIPYMES deberán tener por lo menos un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, lo que también deberá acreditarse al hacer la manifestación de interés. En la convocatoria limitada podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MIPYMES, En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Decreto 1082 de 2015.
- Cuando la entidad haya recibido por lo menos 2 solicitudes de por lo menos 2 mipymes nacionales un día hábil antes y hasta un (1) día hábil antes de la expedición de adendas o respuestas a observaciones, según el CRONOGRAMA del proceso, establecido en la plataforma del SECOP 2 y en esta invitación pública.
- Deberá acreditar su condición, con una certificación expedido por el representante legal y el revisor fiscal o contador (si está obligado a tenerlo) en el cual conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la normatividad vigente.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA

- Si dentro del término para presentar manifestación a mipymes, se cumplen los requisitos mínimos enumerados en el inciso anterior, el MDN-EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA- DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN expedirá mediante un aviso dentro del proceso, indicando que en el proceso solo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes colombianas.

INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso y por lo tanto susceptible de controversia será aquella realizada por medio de la Plataforma SECOP II. Sin embargo en el caso de Indisponibilidad de la Plataforma SECOP II, se procederá de acuerdo a lo estipulado en la **GUÍA DE INDISPONIBILIDAD** establecida por Colombia Compra Eficiente, y se atenderán comunicaciones a través del correo electrónico precontractualdmmed@gmail.com

SI PRESENTA ALGUNA FALLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA TENGA EN CUENTA LA GUÍA DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, EMITIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y SIGA LOS PASOS ALLÍ SEÑALADOS, DICHA GUÍA PUEDE ENCONTRARLA EN LA PAGINA OFICIAL DE CCE, A CONTINUACIÓN SE LE DA UN RESUMEN DE LAS ACTUACIONES QUE DEBE EMPRENDER, SIN EMBARGO SE LE REITERA ES USTED COMO INTERESADO EL QUE TIENE QUE ENTRAR A VERIFICAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PASO INDICADOS EN LA GUÍA DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, LA CUAL SE PUEDE DESCARGAR EN EL SIGUIENTE LINK

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf

Una indisponibilidad es aquella falla presentada en la plataforma transaccional del Secop II que no permite la participación, actualización, modificación, publicación de oferta y/o publicación de nuevos procesos, afectando el normal desarrollo de los mismos; cuando la indisponibilidad se presenta dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta, Colombia compra debe emitir un Certificados de Indisponibilidad y publicarlos en la página web de Colombia Compra Eficiente en un plazo máximo de 24 horas en https://www.colombiacompra.gov.co/soporte.



Si, alguna persona natural o jurídica, está interesada en participar en un proceso de contratación cualquiera que sea la modalidad y encuentra que ¡la plataforma no está disponible!, es responsabilidad del interesado notificar a Colombia Compra de la falla, a través de la Mesa de Servicio en la página www.colombiacompra.gov.co o a los teléfonos de la Mesa de Servicio 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país, con el fin que les sea expedido el respectivo certificado de indisponibilidad. Dicho certificado de indisponibilidad debe ser enviado antes de la hora límite para presentar ofertas al email de esta **DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN** precontractualdmmed@gmail.com informando esta situación, el número de proceso, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del **OFERENTE** que quiere presentar la oferta, se recomienda realizar la confirmación del recibido del correo electrónico ya que la entidad contratante no se hace responsable por las notificaciones no recibidas. Una vez enviados los correos electrónicos por parte de los interesados en participar en un proceso de contratación, la entidad contratante, verificara esta información con los agentes soportes de Colombia Compra Eficiente; confirma la indisponibilidad del SECOP, la entidad autorizará a los interesados en participar, él envió de las ofertas al correo precontractualdmmed@gmail.com, dentro de las 48 horas siguientes al cierre del proceso de contratación, se recomienda realizar la confinación del recibido del correo electrónico ya que la entidad contratante no se hace responsable por las notificaciones no recibidas.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los **OFERENTE** serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, **el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN,** se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1477 del 30 de diciembre del 2025, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026. Dicho presupuesto fue clasificado en los recursos 10 y 16 (Gastos Generales), de acuerdo al plan de adquisiciones el cual respalda la presente adquisición para la vigencia 2026 y demás presupuestos adicionales que se puedan generar en la misma vigencia, se hace necesario integrar los comités con funciones precisas para que actúen como garantes de la transparencia con la que el Ejército Nacional por medio del Dispensario Médico de Medellín – Séptima División efectuara los procesos contractuales.

La distribución de los recursos asignados por Sanidad Ejército mediante el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00**), provenientes del recurso 16 SSF, disponibles para contratar la prestación de servicios para exámenes de laboratorio clínico, pruebas genéticas y laboratorio de patología para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares adscritos al Dispensario Médico de Medellín para la vigencia 2026, los recursos fueron situados mediante la Orden Administrativa - OAP 001 Enero 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 74126 del 28 de mayo de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED.

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$ 150.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO									**$ 150.000.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjamanriq	JAVIER ALEXANDER MANRIQUE CARDENAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-084	DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-22-6:40 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	74126	**Fecha Registro:**	2026-05-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	200.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-50.000.000,00		**Valor Actual.:**	150.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	150.000.000,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	74126	**Fecha Registro:**	2026-05-28	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	2026-06-22	200.000.000,00	-50.000.000,00			
					Total:	200.000.000,00	-50.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00

Objeto:	DMMED-PRESTACION DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO, PRUEBAS GENETICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DMMED PARA LA VIGENCIA 2026

Firma Responsable

5.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES.

5.2.1. PRECIOS HISTÓRICOS

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR del 25 de septiembre de 2025, expedida por Colombia Compra Eficiente; para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes para el suministro de los bienes. En todo caso, las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

De acuerdo a lo citado en el Numeral 1.1 del presente estudio previo del Dispensario Médico de Medellín cuenta con información de contratos con el mismo y/o similar objeto al del presente estudio, el comité económico tomará como precios históricos para los servicios que presentan características técnicas iguales a las del presente proceso, los precios adjudicados según el siguiente contrato:

Año	N° CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO
2025	No. 512-DMMED -2025 VF	142.019.000,00	LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRÍA S.A.S. NIT 830501223-7	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026	PAGOS PARCIALES DENTRO DE LOS 60 DÍAS PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA

Para calcular un valor equivalente en el presente de un valor monetario de un año atrás, se utiliza la siguiente operación matemática:

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1} * (1 + inflación_{t-1})$$

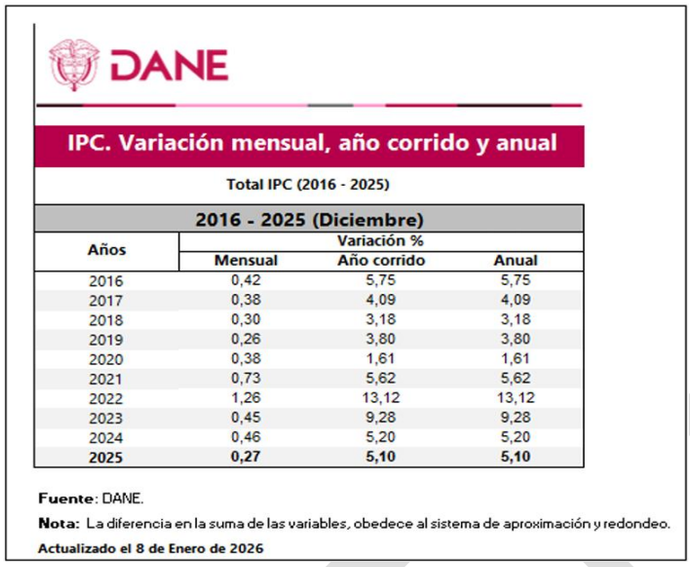
Donde,

Valor presente equivalente$_t$ es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.

Valor monetario$_{t-1}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior.

inflación$_{t-1}$ inflación (IPC) del año anterior.

Por tanto, se hace la proyección con el IPC de la vigencia 2025, según los indicadores aportados por del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE que para el año 2025 fue del 5,10%.



DANE

IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2016 - 2025)

2016 - 2025 (Diciembre)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2016	0,42	5,75	5,75
2017	0,38	4,09	4,09
2018	0,30	3,18	3,18
2019	0,26	3,80	3,80
2020	0,38	1,61	1,61
2021	0,73	5,62	5,62
2022	1,26	13,12	13,12
2023	0,45	9,28	9,28
2024	0,46	5,20	5,20
2025	**0,27**	**5,10**	**5,10**

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 8 de Enero de 2026

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS RES 2641/2024	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIOS ACEPTACIÓN OFERTA No. 512-DMMED-2025 VF	HISTORICO AJUSTADO IPC DIC 2025: 5,10%
PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO							
1	85121800	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	1	$ 15.375,00	$ 16.159,13
2	85121800	906483	ÁCIDO GLUTÁMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 77.532,00	$ 81.486,13
3	85121800	903109	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 50.640,00	$ 53.222,64
4	85121800	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 14.716,00	$ 15.466,52
5	85121800	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 3.601,00	$ 3.784,65
6	85121800	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 4.001,00	$ 4.205,05
7	85121800	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 4.001,00	$ 4.205,05
8	85121800	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 17.908,00	$ 18.821,31
9	85121800	905202	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 105.345,00	$ 110.717,60
10	85121800	903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 32.613,00	$ 34.276,26
11	85121800	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SERVICIO	1	$ 54.550,00	$ 57.332,05
12	85121800	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SERVICIO	1	$ 15.760,00	$ 16.563,76
13	85121800	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.055,00	$ 48.403,81
14	85121800	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 41.541,00	$ 43.659,59
15	85121800	906301	Adenovirus ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 35.276,00	$ 37.075,08
16	85121800	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 47.343,00	$ 49.757,49
17	85121800	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SERVICIO	1	$ 116.050,00	$ 121.968,55
18	85121800	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SERVICIO	1	$ 169.342,00	$ 177.978,44
19	85121800	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 7.160,00	$ 7.525,16
20	85121800	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 4.107,00	$ 4.316,46
21	85121800	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 62.654,00	$ 65.849,35
22	85121800	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 16.718,00	$ 17.570,62
23	85121800	905708	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 42.216,00	$ 44.369,02
24	85121800	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	1	$ 35.032,00	$ 36.818,63
25	85121800	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 48.965,00	$ 51.462,22
26	85121800	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 23.905,00	$ 25.124,16
27	85121800	903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	SERVICIO	1	$ 16.850,00	$ 17.709,35
28	85121800	903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	SERVICIO	1	$ 113.724,00	$ 119.523,92
29	85121800	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	SERVICIO	1	$ 18.050,00	$ 18.970,55
30	85121800	906602	ALFA FETOPROTEÍNA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 17.300,00	$ 18.182,30
31	85121800	908334	ALFA GALACTOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 402.602,00	$ 423.134,70
32	85121800	908335	ALFA GLUCOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 276.447,00	$ 290.545,80
33	85121800	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 8.951,00	$ 9.407,50
34	85121800	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 8.951,00	$ 9.407,50
35	85121800	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 6.000,00	$ 6.306,00
36	85121800	903602	AMONIO	SERVICIO	1	$ 15.150,00	$ 15.922,65
37	85121800	904501	ANDROSTENEDIONA	SERVICIO	1	$ 31.590,00	$ 33.201,09

38	85121800	904512	ANDROSTERONA	SERVICIO	1	$ 1.624.561,00	$ 1.707.413,61
39	85121800	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 49.400,00	$ 51.919,40
40	85121800	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	1	$ 140.300,00	$ 147.455,30
41	85121800	906524	ANTI HLA CLASE II (P.R.A) CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 390.357,00	$ 410.265,21
42	85121800	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 30.537,00	$ 32.094,39
43	85121800	902079	ANTICOAGULANTE LUPICO COMPLETO (TVVRD-FOSFOLIPID)	SERVICIO	1	$ 40.636,00	$ 42.708,44
44	85121800	902079-1	ANTICOAGULANTE LUPICO PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL	SERVICIO	1	$ 70.936,00	$ 74.553,74
45	85121800	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA) a25	SERVICIO	1	$ 17.532,00	$ 18.426,13
46	85121800	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 19.481,00	$ 20.474,53
47	85121800	906492	ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES DE TSH, SUERO	SERVICIO	1	$ 63.379,00	$ 66.611,33
48	85121800	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 13.163,00	$ 13.834,31
49	85121800	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 28.172,00	$ 29.608,77
50	85121800	911005	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 33.170,00	$ 34.861,67
51	85121800	911001	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN POR MICROTECNICA	SERVICIO	1	$ 36.855,00	$ 38.734,61
52	85121800	906487	ANTICUERPOS NEURONALES (Titina, SOX1, Recoverina, Hu, Yo,Ri, PNMA2, CV2, Amfifisina)	SERVICIO	1	$ 231.544,00	$ 243.352,74
53	85121800	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 54.020,00	$ 56.775,02
54	85121800	906444	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 116.221,00	$ 122.148,27
55	85121800	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO, AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	SERVICIO	1	$ 49.400,00	$ 51.919,40
56	85121800	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO, AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	SERVICIO	1	$ 34.098,00	$ 35.837,00
57	85121800	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO(CUANTITATIVA)	SERVICIO	1	$ 24.219,00	$ 25.454,17
58	85121800	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 15.750,00	$ 16.553,25
59	85121800	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 36.855,00	$ 38.734,61
60	85121800	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 20.002,00	$ 21.022,10
61	85121800	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 23.415,00	$ 24.609,17
62	85121800	902019	ANTÍGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	1	$ 51.034,00	$ 53.636,73
63	85121800	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 14.685,00	$ 15.433,94
64	85121800	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.251,00	$ 26.538,80
65	85121800	906513	ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR ALTA RESOLUCIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 311.700,00	$ 327.596,70
66	85121800	906302	ANTÍGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	SERVICIO	1	$ 97.224,00	$ 102.182,42
67	85121800	906613	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.950,00	$ 49.344,45
68	85121800	906304	ANTÍGENOS FEBRILES SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE Brucella abortus, Salmonella paratyphi A y B, tiphy H y O, Proteus OX19	SERVICIO	1	$ 17.375,00	$ 18.261,13
69	85121800	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 27.378,00	$ 28.774,28
70	85121800	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 43.519,00	$ 45.738,47
71	85121800	903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 22.750,00	$ 23.910,25
72	85121800	903412	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 22.750,00	$ 23.910,25
73	85121800	905709	ARSÉNICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 41.450,00	$ 43.563,95

74	85121800	903807	ASPIRADO GÁSTRICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO DE POLIMORFONUCLEARES)	SERVICIO	1	$ 16.200,00	$ 17.026,20
75	85121800	905710	ATROPÍNICOS AUTOMATIZADO INCLUYE ESCOPOLAMINA	SERVICIO	1	$ 65.813,00	$ 69.169,46
76	85121800	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	1	$ 5.750,00	$ 6.043,25
77	85121800	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	1	$ 10.004,00	$ 10.514,20
78	85121800	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	1	$ 5.050,00	$ 5.307,55
79	85121800	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 78.975,00	$ 83.002,73
80	85121800	905204	BARBITÚRICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL	SERVICIO	1	$ 18.954,00	$ 19.920,65
81	85121800	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO INCLUYE: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	SERVICIO	1	$ 121.845,00	$ 128.059,10
82	85121800	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL INCLUYE: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	SERVICIO	1	$ 41.736,00	$ 43.864,54
83	85121800	906480	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 27.650,00	$ 29.060,15
84	85121800	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 28.000,00	$ 29.428,00
85	85121800	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 36.352,00	$ 38.205,95
86	85121800	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 34.749,00	$ 36.521,20
87	85121800	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 184.340,00	$ 193.741,34
88	85121800	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 328.059,00	$ 344.790,01
89	85121800	903003	BICARBONATO	SERVICIO	1	$ 38.100,00	$ 40.043,10
90	85121800	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	1	$ 4.739,00	$ 4.980,69
91	85121800	905713	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO INCLUYE PARAQUAT,OTROS	SERVICIO	1	$ 68.972,00	$ 72.489,57
92	85121800	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 59.650,00	$ 62.692,15
93	85121800	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 68.972,00	$ 72.489,57
94	85121800	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 59.657,00	$ 62.699,51
95	85121800	908879	Bordetella pertussis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO	SERVICIO	1	$ 252.720,00	$ 265.608,72
96	85121800	908433	BRCA1 Y BRCA2 SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	$ 1.838.144,00	$ 1.931.889,34
97	85121800	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	1	$ 112.373,00	$ 118.104,02
98	85121800	906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 18.331,00	$ 19.265,88
99	85121800	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 3.900,00	$ 4.098,90
100	85121800	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 4.844,00	$ 5.091,04
101	85121800	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 4.739,00	$ 4.980,69
102	85121800	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	1	$ 18.705,00	$ 19.658,96
103	85121800	906621	CALCITONINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 42.347,00	$ 44.506,70
104	85121800	903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 28.400,00	$ 29.848,40
105	85121800	906851	CALPROTECTINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 78.900,00	$ 82.923,90
106	85121800	906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 46.416,00	$ 48.783,22
107	85121800	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 59.366,00	$ 62.393,67
108	85121800	906115	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 55.783,00	$ 58.627,93
109	85121800	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO INCLUYE MARIHUANA	SERVICIO	1	$ 65.813,00	$ 69.169,46
110	85121800	905717	CANNABINOIDES MANUAL INCLUYE MARIHUANA	SERVICIO	1	$ 10.900,00	$ 11.455,90
111	85121800	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO	1	$ 7.600,00	$ 7.987,60
112	85121800	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 22.113,00	$ 23.240,76
113	85121800	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	SERVICIO	1	$ 217.918,00	$ 229.031,82
114	85121800	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.903,00	$ 40.887,05
115	85121800	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 17.568,00	$ 18.463,97
116	85121800	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 20.320,00	$ 21.356,32
117	85121800	908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 194.805,00	$ 204.740,06
118	85121800	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1	$ 74.547,00	$ 78.348,90
119	85121800	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA	SERVICIO	1	$ 62.353,00	$ 65.533,00

			[EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA				
120	85121800	906411	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 26.193,00	$ 27.528,84
121	85121800	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 26.986,00	$ 28.362,29
122	85121800	904804	CETOESTEROIDES 17	SERVICIO	1	$ 47.075,00	$ 49.475,83
123	85121800	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 30.843,00	$ 32.415,99
124	85121800	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.923,00	$ 26.194,07
125	85121800	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 29.484,00	$ 30.987,68
126	85121800	906308	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO MANUAL	SERVICIO	1	$ 23.471,00	$ 24.668,02
127	85121800	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 60.294,00	$ 63.368,99
128	85121800	903896	CISTATINA C	SERVICIO	1	$ 77.806,00	$ 81.774,11
129	85121800	908314	CISTINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 69.700,00	$ 73.254,70
130	85121800	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 12.154,00	$ 12.773,85
131	85121800	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 12.342,00	$ 12.971,44
132	85121800	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 188.204,00	$ 197.802,40
133	85121800	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [CANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.068,00	$ 42.111,47
134	85121800	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 38.131,00	$ 40.075,68
135	85121800	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 19.100,00	$ 20.074,10
136	85121800	903813	CLORO	SERVICIO	1	$ 2.650,00	$ 2.785,15
137	85121800	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 3.939,00	$ 4.139,89
138	85121800	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 4.739,00	$ 4.980,69
139	85121800	901502	Clostridium TOXINA INCLUYE: Clostridium difficile, Clostridium botulinum	SERVICIO	1	$ 127.818,00	$ 134.336,72
140	85121800	905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 68.474,00	$ 71.966,17
141	85121800	905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 10.900,00	$ 11.455,90
142	85121800	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	1	$ 3.938,00	$ 4.138,84
143	85121800	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 6.318,00	$ 6.640,22
144	85121800	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 6.863,00	$ 7.213,01
145	85121800	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	1	$ 3.623,00	$ 3.807,77
146	85121800	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	SERVICIO	1	$ 24.188,00	$ 25.421,59
147	85121800	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	1	$ 7.650,00	$ 8.040,15
148	85121800	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURAINCLUYE: Isospora belli, Cryptosporidium, entre otros	SERVICIO	1	$ 11.595,00	$ 12.186,35
149	85121800	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA INCLUYE: SECRECIÓN VAGINAL, URETRAL O RECTAL	SERVICIO	1	$ 3.800,00	$ 3.993,80
150	85121800	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA INCLUYE: Cryptococcus neoformans	SERVICIO	1	$ 1.100,00	$ 1.156,10
151	85121800	906806	COMPLEMENTO C1Q AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 66.866,00	$ 70.276,17
152	85121800	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 11.200,00	$ 11.771,20
153	85121800	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 11.100,00	$ 11.666,10
154	85121800	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	SERVICIO	1	$ 10.657,00	$ 11.200,51
155	85121800	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 11.372,00	$ 11.951,97
156	85121800	911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECÍFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 23.700,00	$ 24.908,70
157	85121800	901206	COPROCULTIVO INCLUYE:IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 12.900,00	$ 13.557,90
158	85121800	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO	1	$ 2.150,00	$ 2.259,65
159	85121800	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	1	$ 1.050,00	$ 1.103,55
160	85121800	907013	COPROLÓGICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 6.400,00	$ 6.726,40
161	85121800	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 69.498,00	$ 73.042,40
162	85121800	907004	COPROSCÓPICO INCLUYE: pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS	SERVICIO	1	$ 15.522,00	$ 16.313,62
163	85121800	907014	COPROSCÓPICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 20.400,00	$ 21.440,40
164	85121800	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	1	$ 29.470,00	$ 30.972,97
165	85121800	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	1	$ 20.534,00	$ 21.581,23
166	85121800	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 40.965,00	$ 43.054,22
167	85121800	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 20.624,00	$ 21.675,82

168	85121800	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	1	$ 20.534,00	$ 21.581,23
169	85121800	904302	CORTISOL PRE Y POS SUPRESION CON DEXAMETASONA: 2 Muestras (NO INCLUYE EL ESTIMULO)	SERVICIO	1	$ 43.173,00	$ 45.374,82
170	85121800	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 13.163,00	$ 13.834,31
171	85121800	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	1	$ 5.850,00	$ 6.148,35
172	85121800	903822	CREATINA	SERVICIO	1	$ 125.034,00	$ 131.410,73
173	85121800	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 22.144,00	$ 23.273,34
174	85121800	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	1	$ 5.850,00	$ 6.148,35
175	85121800	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 3.307,00	$ 3.475,66
176	85121800	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 3.225,00	$ 3.389,48
177	85121800	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 3.001,00	$ 3.154,05
178	85121800	906917	CRIOGLOBULINAS	SERVICIO	1	$ 6.450,00	$ 6.778,95
179	85121800	906314	Cryptococcus neoformans ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 41.435,00	$ 43.548,19
180	85121800	903054	C-TELOPÉPTIDO	SERVICIO	1	$ 67.417,00	$ 70.855,27
181	85121800	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	SERVICIO	1	$ 6.885,00	$ 7.236,14
182	85121800	903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 18.428,00	$ 19.367,83
183	85121800	901212-1	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA: CULTIVO DE HONGOS (Flujo Vaginal ó Esputo)	SERVICIO	1	$ 48.561,00	$ 51.037,61
184	85121800	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA) INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 26.896,00	$ 28.267,70
185	85121800	901217-1	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE : CULTIVO FARINGEO Y A/B (MIC)	SERVICIO	1	$ 31.706,00	$ 33.323,01
186	85121800	901217-2	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: CULTIVO PARA BUSQUEDA Y AISLAMIENTO DE STREPTOCOCCUS BETA HEMOLITICO (VAGINAL)	SERVICIO	1	$ 38.126,00	$ 40.070,43
187	85121800	901217-3	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: CULTIVO PARA BUSQUEDA Y AISLAMIENTO DE STREPTOCOCCUS BETA HEMOLITICO. (ANO - RECTAL)	SERVICIO	1	$ 38.126,00	$ 40.070,43
188	85121800	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 52.650,00	$ 55.335,15
189	85121800	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	SERVICIO	1	$ 42.647,00	$ 44.822,00
190	85121800	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	1	$ 36.935,00	$ 38.818,69
191	85121800	901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 67.392,00	$ 70.828,99
192	85121800	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 28.400,00	$ 29.848,40
193	85121800	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULAÓSEA	SERVICIO	1	$ 63.555,00	$ 66.796,31
194	85121800	901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 67.001,00	$ 70.418,05
195	85121800	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 39.488,00	$ 41.501,89
196	85121800	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SERVICIO	1	$ 33.715,00	$ 35.434,47
197	85121800	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 16.273,00	$ 17.102,92
198	85121800	901302	Demodex EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 22.113,00	$ 23.240,76
199	85121800	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 20.950,00	$ 22.018,45
200	85121800	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 20.550,00	$ 21.598,05
201	85121800	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO	1	$ 39.696,00	$ 41.720,50
202	85121800	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTÍRICA	SERVICIO	1	$ 58.700,00	$ 61.693,70
203	85121800	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	1	$ 5.750,00	$ 6.043,25
204	85121800	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	SERVICIO	1	$ 55.256,00	$ 58.074,06
205	85121800	908890	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	$ 71.343,00	$ 74.981,49
206	85121800	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 33.550,00	$ 35.261,05
207	85121800	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 48.655,00	$ 51.136,41
208	85121800	906417	DNA n ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 22.271,00	$ 23.406,82

209	85121800	905727	DROGAS DE ABUSO INCLUYE: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS, CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS U OTROS	SERVICIO	1	$ 42.974,00	$ 45.165,67
210	85121800	904720	ELASTASA PANCREÁTICA	SERVICIO	1	$ 138.996,00	$ 146.084,80
211	85121800	906858	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO): ELECTROFORESIS ACIDA DE HEMOGLOBINA	SERVICIO	1	$ 47.385,00	$ 49.801,64
212	85121800	906858-1	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO): ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 39.150,00	$ 41.146,65
213	85121800	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.824,00	$ 42.906,02
214	85121800	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.272,00	$ 26.560,87
215	85121800	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 141.512,00	$ 148.729,11
216	85121800	903613	ELECTROLITOS EN SUDOR (IONTOFORESIS) MEDICION INDIRECTA	SERVICIO	1	$ 233.570,00	$ 245.482,07
217	85121800	903612	ELECTROLITOS EN SUDOR (IONTOFORESIS) MEDICION DIRECTA	SERVICIO	1	$ 267.782,00	$ 281.438,88
218	85121800	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIO	1	$ 53.670,00	$ 56.407,17
219	85121800	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	1	$ 2.950,00	$ 3.100,45
220	85121800	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CÁPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 45.488,00	$ 47.807,89
221	85121800	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 54.992,00	$ 57.796,59
222	85121800	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.491,00	$ 34.148,04
223	85121800	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 53.316,00	$ 56.035,12
224	85121800	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 48.003,00	$ 50.451,15
225	85121800	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 33.027,00	$ 34.711,38
226	85121800	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 62.282,00	$ 65.458,38
227	85121800	908811	Epstein-Barr CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 303.332,00	$ 318.801,93
228	85121800	902106	ERITROPOYETINA	SERVICIO	1	$ 48.438,00	$ 50.908,34
229	85121800	902205	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 3.370,00	$ 3.541,87
230	85121800	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	SERVICIO	1	$ 2.100,00	$ 2.207,10
231	85121800	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.208,00	$ 61.176,61
232	85121800	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO INCLUYE MORFOLOGÍA Y RECUENTO	SERVICIO	1	$ 23.416,00	$ 24.610,22
233	85121800	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO INCLUYE: ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCÓRBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	SERVICIO	1	$ 33.900,00	$ 35.628,90
234	85121800	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	1	$ 18.150,00	$ 19.075,65
235	85121800	904504	ESTRIOL	SERVICIO	1	$ 32.343,00	$ 33.992,49
236	85121800	904505	ESTRIOL LIBRE	SERVICIO	1	$ 33.496,00	$ 35.204,30
237	85121800	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	1	$ 15.900,00	$ 16.710,90
238	85121800	904507	ESTRONA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.400,00	$ 48.766,40
239	85121800	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 5.050,00	$ 5.307,55
240	85121800	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA INCLUYE: SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL	SERVICIO	1	$ 5.050,00	$ 5.307,55
241	85121800	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	1	$ 1.343,00	$ 1.411,49
242	85121800	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	SERVICIO	1	$ 10.257,00	$ 10.780,11
243	85121800	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 231.836,00	$ 243.659,64
244	85121800	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	1	$ 65.251,00	$ 68.578,80
245	85121800	906813	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 54.756,00	$ 57.548,56
246	85121800	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	1	$ 46.656,00	$ 49.035,46
247	85121800	906910	FACTOR REUMATOIDEO AUTOMATIZADO(CUANTITAVO)	SERVICIO	1	$ 6.550,00	$ 6.884,05
248	85121800	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL			NO HAY HISTORICO	NO HAY HISTORICO

249	85121800	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIO	1	$ 54.559,00	$ 57.341,51
250	85121800	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	1	$ 62.024,00	$ 65.187,22
251	85121800	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	1	$ 39.938,00	$ 41.974,84
252	85121800	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	1	$ 66.869,00	$ 70.279,32
253	85121800	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	1	$ 68.286,00	$ 71.768,59
254	85121800	202022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	1	$ 72.063,00	$ 75.738,21
255	85121800	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIO	1	$ 11.200,00	$ 11.771,20
256	85121800	905308	FENCICLIDINA	SERVICIO	1	$ 39.488,00	$ 41.501,89
257	85121800	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 85.020,00	$ 89.356,02
258	85121800	905210	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA INCLUYE EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	SERVICIO	1	$ 62.418,00	$ 65.601,32
259	85121800	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	SERVICIO	1	$ 26.325,00	$ 27.667,58
260	85121800	905214	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.979,00	$ 27.303,93
261	85121800	903016	FERRITINA	SERVICIO	1	$ 12.675,00	$ 13.321,43
262	85121800	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO	1	$ 9.863,00	$ 10.366,01
263	85121800	901324	Filaria EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 41.980,00	$ 44.120,98
264	85121800	901217-4	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: FLUJO VAGINAL DIRECTO CULTIVO Y A/B	SERVICIO	1	$ 44.226,00	$ 46.481,53
265	85121800	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	1	$ 7.898,00	$ 8.300,80
266	85121800	903831	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 13.689,00	$ 14.387,14
267	85121800	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	1	$ 4.265,00	$ 4.482,52
268	85121800	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	SERVICIO	1	$ 59.065,00	$ 62.077,32
269	85121800	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	SERVICIO	1	$ 79.576,00	$ 83.634,38
270	85121800	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO INCLUYE FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	SERVICIO	1	$ 41.393,00	$ 43.504,04
271	85121800	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO INCLUYE FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	SERVICIO	1	$ 41.393,00	$ 43.504,04
272	85121800	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.107,00	$ 6.418,46
273	85121800	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 10.004,00	$ 10.514,20
274	85121800	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 5.265,00	$ 5.533,52
275	85121800	903019	FRACCIÓN EXCRETADA DE BICARBONATO	SERVICIO	1	$ 205.483,00	$ 215.962,63
276	85121800	903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO	SERVICIO	1	$ 17.500,00	$ 18.392,50
277	85121800	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	1	$ 46.123,00	$ 48.475,27
278	85121800	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	1	$ 1.000,00	$ 1.051,00
279	85121800	903301	GALACTOSA	SERVICIO	1	$ 527.869,00	$ 554.790,32
280	85121800	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 320.732,00	$ 337.089,33
281	85121800	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	1	$ 5.900,00	$ 6.200,90
282	85121800	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	1	$ 38.743,00	$ 40.718,89
283	85121800	906624	GASTRINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 41.067,00	$ 43.161,42
284	85121800	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] CUALITATIVOS	SERVICIO	1	$ 256.002,00	$ 269.058,10
285	85121800	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIO	1	$ 43.700,00	$ 45.928,70
286	85121800	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 39.803,00	$ 41.832,95
287	85121800	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 13.426,00	$ 14.110,73
288	85121800	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 3.686,00	$ 3.873,99
289	85121800	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	1	$ 3.686,00	$ 3.873,99
290	85121800	90383842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA INCLUYE. CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 7.371,00	$ 7.746,92
291	85121800	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	1	$ 6.845,00	$ 7.194,10
292	85121800	903845	GLUCOSA TEST O SULLIVAN	SERVICIO	1	$ 3.686,00	$ 3.873,99
293	85121800	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 18.954,00	$ 19.920,65
294	85121800	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	1	$ 5.050,00	$ 5.307,55

295	85121800	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 56.782,00	$ 59.677,88
296	85121800	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÀN III]	SERVICIO	1	$ 5.900,00	$ 6.200,90
297	85121800	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 28.958,00	$ 30.434,86
298	85121800	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 55.809,00	$ 58.655,26
299	85121800	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.640,00	$ 25.896,64
300	85121800	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 29.887,00	$ 31.411,24
301	85121800	901220	Helicobacter pylori CULTIVO	SERVICIO	1	$ 101.650,00	$ 106.834,15
302	85121800	906256	HELICOBACTER PYLORI: Antigeno en materia fecal	SERVICIO	1	$ 34.223,00	$ 35.968,37
303	85121800	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	1	$ 5.134,00	$ 5.395,83
304	85121800	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 8.424,00	$ 8.853,62
305	85121800	911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 16.900,00	$ 17.761,90
306	85121800	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 8.424,00	$ 8.853,62
307	85121800	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 46.430,00	$ 48.797,93
308	85121800	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 53.117,00	$ 55.825,97
309	85121800	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 56.801,00	$ 59.697,85
310	85121800	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	1	$ 5.269,00	$ 5.537,72
311	85121800	902110	HEMOGLOBINA A 2	SERVICIO	1	$ 51.431,00	$ 54.053,98
312	85121800	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 13.031,00	$ 13.695,58
313	85121800	902113	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	SERVICIO	1	$ 32.643,00	$ 34.307,79
314	85121800	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	1	$ 4.739,00	$ 4.980,69
315	85121800	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 6.634,00	$ 6.972,33
316	85121800	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	1	$ 9.204,00	$ 9.673,40
317	85121800	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO	1	$ 10.004,00	$ 10.514,20
318	85121800	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 20.993,00	$ 22.063,64
319	85121800	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 22.872,00	$ 24.038,47
320	85121800	906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTÍGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 34.150,00	$ 35.891,65
321	85121800	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 22.701,00	$ 23.858,75
322	85121800	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 19.744,00	$ 20.750,94
323	85121800	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 225.767,00	$ 237.281,12
324	85121800	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.798,00	$ 27.113,70
325	85121800	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 20.318,00	$ 21.354,22
326	85121800	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	1	$ 13.850,00	$ 14.556,35
327	85121800	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe]AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 27.378,00	$ 28.774,28
328	85121800	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 201.562,00	$ 211.841,66
329	85121800	908803	Hepatitis B GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 617.125,00	$ 648.598,38
330	85121800	906225	Hepatitis C ANTICUERPO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 21.323,00	$ 22.410,47
331	85121800	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 204.941,00	$ 215.392,99
332	85121800	908833	Hepatitis C GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 479.186,00	$ 503.624,49
333	85121800	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 199.438,00	$ 209.609,34
334	85121800	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.256,00	$ 52.819,06
335	85121800	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 53.850,00	$ 56.596,35
336	85121800	906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 30.850,00	$ 32.423,35
337	85121800	906266	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 43.300,00	$ 45.508,30
338	85121800	906267	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.700,00	$ 37.520,70
339	85121800	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 20.787,00	$ 21.847,14
340	85121800	90629	Herpes I ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 22.640,00	$ 23.794,64

341	85121800	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 16.725,00	$ 17.577,98
342	85121800	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 14.717,00	$ 15.467,57
343	85121800	908808	Herpes simplex CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 314.515,00	$ 330.555,27
344	85121800	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	SERVICIO	1	$ 45.850,00	$ 48.188,35
345	85121800	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	1	$ 20.102,00	$ 21.127,20
346	85121800	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA (INCLUYE SUSTANCIA DE ESTIMULO) EL VALOR COTIZADO DEBE INCLUIR SUSTANCIA DE ESTMULO	SERVICIO	1	$ 26.550,00	$ 27.904,05
347	85121800	902116	HIERRO MEDULAR	SERVICIO	1	$ 25.452,00	$ 26.750,05
348	85121800	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	1	$ 5.750,00	$ 6.043,25
349	85121800	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 98.587,00	$ 103.614,94
350	85121800	906503	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO B CLASE I CADA UNO	SERVICIO	1	$ 215.230,00	$ 226.206,73
351	85121800	906506	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR DQ CLASE II AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 375.898,00	$ 395.068,80
352	85121800	906504	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 215.230,00	$ 226.206,73
353	85121800	906424	HISTONA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.544,00	$ 53.121,74
354	85121800	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 66.866,00	$ 70.276,17
355	85121800	906337	Histoplasma capsulatum ANTÍGENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 196.911,00	$ 206.953,46
356	85121800	903022	HOMOCISTEÍNA	SERVICIO	1	$ 60.713,00	$ 63.809,36
357	85121800	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES AUTOMATIZADO INCLUYE Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	SERVICIO	1	$ 166.954,00	$ 175.468,65
358	85121800	906120-1	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	SERVICIO	1	$ 179.878,00	$ 189.051,78
359	85121800	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1	$ 121.095,00	$ 127.270,85
360	85121800	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	1	$ 30.537,00	$ 32.094,39
361	85121800	904102	HORMONA ANTIDIURÉTICA	SERVICIO	1	$ 66.317,00	$ 69.699,17
362	85121800	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIO	1	$ 131.625,00	$ 138.337,88
363	85121800	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO (Somatotrofina)	SERVICIO	1	$ 24.219,00	$ 25.454,17
364	85121800	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO CLONIDINA CADA MUESTRA INCLUYE SUSTANCIA DE ESTÍMULO	SERVICIO	1	$ 48.438,00	$ 50.908,34
365	85121800	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO GLUCOSA CADA MUESTRA INCLUYE SUSTANCIA DE ESTÍMULO	SERVICIO	1	$ 46.332,00	$ 48.694,93
366	85121800	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	1	$ 11.025,00	$ 11.587,28
367	85121800	904902-1	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	1	$ 8.300,00	$ 8.723,30
368	85121800	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	1	$ 8.409,00	$ 8.837,86
369	85121800	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	1	$ 13.223,00	$ 13.897,37
370	85121800	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	1	$ 13.444,00	$ 14.129,64
371	85121800	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	1	$ 13.550,00	$ 14.241,05
372	85121800	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 301.158,00	$ 316.517,06
373	85121800	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 26.574,00	$ 27.929,27
374	85121800	908344	IDURONATO 2 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 336.020,00	$ 353.157,02
375	85121800	906321	Influenza ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 36.925,00	$ 38.808,18
376	85121800	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 40.050,00	$ 42.092,55
377	85121800	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 42.332,00	$ 44.490,93
378	85121800	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 35.842,00	$ 37.669,94
379	85121800	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 44.194,00	$ 46.447,89
380	85121800	902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX	SERVICIO	1	$ 110.776,00	$ 116.425,58
381	85121800	902057	INHIBIDOR DE FACTOR V	SERVICIO	1	$ 88.472,00	$ 92.984,07
382	85121800	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	SERVICIO	1	$ 86.580,00	$ 90.995,58
383	85121800	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII	SERVICIO	1	$ 82.855,00	$ 87.080,61
384	85121800	902060	INHIBIDOR DE FACTOR X	SERVICIO	1	$ 89.815,00	$ 94.395,57
385	85121800	902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI	SERVICIO	1	$ 88.244,00	$ 92.744,44
386	85121800	902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII	SERVICIO	1	$ 110.776,00	$ 116.425,58
387	85121800	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINÓGENO [PAI 1]	SERVICIO	1	$ 185.004,00	$ 194.439,20
388	85121800	906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA : INMUNOFIJACIÓN EN ORINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 100.427,00	$ 105.548,78
389	85121800	906825-1	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA: INMUNOFIJACIÓN EN SUERO AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 115.830,00	$ 121.737,33
390	85121800	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 14.200,00	$ 14.924,20

391	85121800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 14.200,00	$ 14.924,20
392	85121800	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 60.663,00	$ 63.756,81
393	85121800	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 19.902,00	$ 20.917,00
394	85121800	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.100,00	$ 36.890,10
395	85121800	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 11.100,00	$ 11.666,10
396	85121800	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 237.375,00	$ 249.481,13
397	85121800	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 13.400,00	$ 14.083,40
398	85121800	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA AUTOMATIZADO (EN SUERO)	SERVICIO	1	$ 71.307,00	$ 74.943,66
399	85121800	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA AUTOMATIZADO(EN SUERO)	SERVICIO	1	$ 64.394,00	$ 67.678,09
400	85121800	904704	INSULINA	SERVICIO	1	$ 16.499,00	$ 17.340,45
401	85121800	906426	INSULINA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 42.050,00	$ 44.194,55
402	85121800	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 83.030,00	$ 87.264,53
403	85121800	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 64.760,00	$ 68.062,76
404	85121800	904713	INSULINA CURVA DE 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 83.717,00	$ 87.986,57
405	85121800	904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 83.717,00	$ 87.986,57
406	85121800	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 56.808,00	$ 59.705,21
407	85121800	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 42.120,00	$ 44.268,12
408	85121800	906848	INTERFERÓN GAMMA [GAMMAINTERFERÓN]	SERVICIO	1	$ 242.116,00	$ 254.463,92
409	85121800	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	1	$ 5.550,00	$ 5.833,05
410	85121800	905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 260.822,00	$ 274.123,92
411	85121800	908810	JC POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 650.677,00	$ 683.861,53
412	85121800	906429	Jo1 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 36.329,00	$ 38.181,78
413	85121800	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: KAPPA: CADENAS LIVIANAS EN ORINA	SERVICIO	1	$ 80.200,00	$ 84.290,20
414	85121800	906837-1	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: KAPPA: CADENAS LIVIANAS EN SUERO	SERVICIO	1	$ 68.445,00	$ 71.935,70
415	85121800	906837-2	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA:LAMBDA: CADENAS LIVIANAS EN ORINA	SERVICIO	1	$ 100.646,00	$ 105.778,95
416	85121800	906837-3	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: CADENAS LIVIANAS EN SUERO	SERVICIO	1	$ 68.445,00	$ 71.935,70
417	85121800	901309	Leishmania ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 41.495,00	$ 43.611,25
418	85121800	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 3.382,00	$ 3.554,48
419	85121800	904006	LEPTINA	SERVICIO	1	$ 64.760,00	$ 68.062,76
420	85121800	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.700,00	$ 25.959,70
421	85121800	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.700,00	$ 25.959,70
422	85121800	901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	1	NO HAY HISTORICO	NO HAY HISTORICO
423	85121800	906707	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 71.010,00	$ 74.631,51
424	85121800	906709	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	NO HAY HISTORICO	NO HAY HISTORICO
425	85121800	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 170.119,00	$ 178.795,07
426	85121800	906725	LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 91.085,00	$ 95.730,34
427	85121800	906727	LINFOCITOS CD13 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 91.085,00	$ 95.730,34
428	85121800	906729	LINFOCITOS CD15 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 76.914,00	$ 80.836,61
429	85121800	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 136.634,00	$ 143.602,33
430	85121800	906733	LINFOCITOS CD22 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 76.914,00	$ 80.836,61
431	85121800	906735	LINFOCITOS CD23 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 76.914,00	$ 80.836,61
432	85121800	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 136.634,00	$ 143.602,33
433	85121800	906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 91.085,00	$ 95.730,34
434	85121800	906761	LINFOCITOS NK: ENSAYO DE CITOTOXICIDAD AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.304.823,00	$ 1.371.368,97
435	85121800	906763	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 94.770,00	$ 99.603,27
436	85121800	903847	LIPASA	SERVICIO	1	$ 6.371,00	$ 6.695,92
437	85121800	903431	LIPOPROTEÍNA A	SERVICIO	1	$ 38.927,00	$ 40.912,28

438	85121800	903849	LÍQUIDO ASCITICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO)	SERVICIO	1	$ 15.850,00	$ 16.658,35
439	85121800	903850	LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (LCR EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON GLUCOSA PROTEÍNAS MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	SERVICIO	1	$ 28.328,00	$ 29.772,73
440	85121800	903503	LÍQUIDO PERICÁRDICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS)	SERVICIO	1	$ 10.650,00	$ 11.193,15
441	85121800	903851	LÍQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y AMILASA)	SERVICIO	1	$ 22.698,00	$ 23.855,60
442	85121800	903852	LÍQUIDO PLEURAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LÁCTICA)	SERVICIO	1	$ 17.650,00	$ 18.550,15
443	85121800	903853	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA)	SERVICIO	1	$ 12.250,00	$ 12.874,75
444	85121800	905312	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 9.204,00	$ 9.673,40
445	85121800	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.700,00	$ 7.041,70
446	85121800	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 6.700,00	$ 7.041,70
447	85121800	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 5.687,00	$ 5.977,04
448	85121800	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	1	$ 27.200,00	$ 28.587,20
449	85121800	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.018,00	$ 52.568,92
450	85121800	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.819,00	$ 40.798,77
451	85121800	905734	METADONA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 43.700,00	$ 45.928,70
452	85121800	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 29.540,00	$ 31.046,54
453	85121800	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE: ALUMINIO, CADMIO, COBRE, NÍQUEL, PLOMO U OTROS	SERVICIO	1	$ 41.600,00	$ 43.721,60
454	85121800	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS LIBRES EN PLASMA (Metanefrina Libre - Normetanefrina Libre)	SERVICIO	1	$ 233.766,00	$ 245.688,07
455	85121800	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 104.557,00	$ 109.889,41
456	85121800	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 157.496,00	$ 165.528,30
457	85121800	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 64.382,00	$ 67.665,48
458	85121800	901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO	SERVICIO	1	$ 51.398,00	$ 54.019,30
459	85121800	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 8.000,00	$ 8.408,00
460	85121800	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 5.050,00	$ 5.307,55
461	85121800	906484	MICROSOMALES HÍGADO Y RIÑÓN ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.350,00	$ 52.917,85
462	85121800	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 28.300,00	$ 29.743,30
463	85121800	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO	1	$ 13.850,00	$ 14.556,35
464	85121800	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	SERVICIO	1	$ 13.850,00	$ 14.556,35
465	85121800	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 30.537,00	$ 32.094,39
466	85121800	905737	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 17.350,00	$ 18.234,85
467	85121800	906435	MÚSCULO ESTRIADO ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 93.191,00	$ 97.943,74
468	85121800	906438	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 29.484,00	$ 30.987,68
469	85121800	901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	SERVICIO	1	$ 175.697,00	$ 184.657,55
470	85121800	908875	Mycobacterium leprae IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	$ 221.441,00	$ 232.734,49
471	85121800	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1	$ 236.925,00	$ 249.008,18
472	85121800	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	1	$ 45.721,00	$ 48.052,77
473	85121800	908873	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	$ 236.925,00	$ 249.008,18
474	85121800	908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	$ 236.925,00	$ 249.008,18
475	85121800	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 61.900,00	$ 65.056,90
476	85121800	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 36.329,00	$ 38.181,78

477	85121800	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SERVICIO	1	$ 34.988,00	$ 36.772,39
478	85121800	901233	Neisseria meningitidis CULTIVO	SERVICIO	1	$ 36.266,00	$ 38.115,57
479	85121800	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	1	$ 3.413,00	$ 3.587,06
480	85121800	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 4.212,00	$ 4.426,81
481	85121800	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 184.210,00	$ 193.604,71
482	85121800	903032	N-TELOPÉPTIDO	SERVICIO	1	$ 82.350,00	$ 86.549,85
483	85121800	903432	NUCLEOTIDASA 5	SERVICIO	1	$ 23.400,00	$ 24.593,40
484	85121800	905739	OPIÁCEOS AUTOMATIZADO INCLUYE MORFINA Y CODEÍNA	SERVICIO	1	$ 68.170,00	$ 71.646,67
485	85121800	905740	OPIÁCEOS MANUAL INCLUYE MORFINA Y CODEÍNA	SERVICIO	1	$ 23.946,00	$ 25.167,25
486	85121800	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE ALDRIN, DELTRIN, DDT, OTROS	SERVICIO	1	$ 68.972,00	$ 72.489,57
487	85121800	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	SERVICIO	1	$ 19.207,00	$ 20.186,56
488	85121800	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	SERVICIO	1	$ 5.800,00	$ 6.095,80
489	85121800	903035	OSTEOCALCINA	SERVICIO	1	$ 58.117,00	$ 61.080,97
490	85121800	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO	1	$ 16.200,00	$ 17.026,20
491	85121800	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 43.200,00	$ 45.403,20
492	85121800	907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	SERVICIO	1	$ 1.050,00	$ 1.103,55
493	85121800	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 59.672,00	$ 62.715,27
494	85121800	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 44.700,00	$ 46.979,70
495	85121800	906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 70.700,00	$ 74.305,70
496	85121800	908813	Parvovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 414.356,00	$ 435.488,16
497	85121800	903066	PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [BNP] [PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO]	SERVICIO	1	$ 55.528,00	$ 58.359,93
498	85121800	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO	1	$ 29.750,00	$ 31.267,25
499	85121800	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 66.629,00	$ 70.027,08
500	85121800	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 81.367,00	$ 85.516,72
501	85121800	902221	PLAQUETAS: Recuento Manual	SERVICIO	1	$ 5.400,00	$ 5.675,40
502	85121800	902029	PLASMINÓGENO	SERVICIO	1	$ 76.979,00	$ 80.904,93
503	85121800	906447	PM/SCL ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 75.564,00	$ 79.417,76
504	85121800	906326	Pneumocystis carinii ANTÍGENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 69.255,00	$ 72.787,01
505	85121800	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 125.177,00	$ 131.561,03
506	85121800	903056	PORFIRINAS TOTALES (COPRO+URO+PORFOBIL) EN ORINA	SERVICIO	1	$ 119.516,00	$ 125.611,32
507	85121800	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 294.163,00	$ 309.165,31
508	85121800	903041	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 36.658,00	$ 38.527,56
509	85121800	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.634,00	$ 6.972,33
510	85121800	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 5.950,00	$ 6.253,45
511	85121800	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 2.650,00	$ 2.785,15
512	85121800	906912	PREALBÚMINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 33.696,00	$ 35.414,50
513	85121800	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	SERVICIO	1	$ 41.150,00	$ 43.248,65
514	85121800	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	1	$ 15.401,00	$ 16.186,45
515	85121800	904707	PROINSULINA	SERVICIO	1	$ 102.350,00	$ 107.569,85
516	85121800	904108	PROLACTINA	SERVICIO	1	$ 12.700,00	$ 13.347,70
517	85121800	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	1	$ 17.375,00	$ 18.261,13
518	85121800	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 62.736,00	$ 65.935,54
519	85121800	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTIGETNO	SERVICIO	1	$ 112.094,00	$ 117.810,79
520	85121800	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO (CUANTITATIVA)	SERVICIO	1	$ 6.950,00	$ 7.304,45
521	85121800	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL	SERVICIO	1	$ 6.529,00	$ 6.861,98
522	85121800	903049	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	SERVICIO	1	$ 177.667,00	$ 186.728,02
523	85121800	906450	PROTEÍNA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 34.223,00	$ 35.968,37
524	85121800	902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 74.763,00	$ 78.575,91
525	85121800	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	SERVICIO	1	$ 73.333,00	$ 77.072,98
526	85121800	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	1	$ 126.360,00	$ 132.804,36
527	85121800	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	SERVICIO	1	$ 23.332,00	$ 24.521,93
528	85121800	904710	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	SERVICIO	1	$ 22.900,00	$ 24.067,90
529	85121800	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	1	$ 12.250,00	$ 12.874,75

530	85121800	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	1	$ 7.098,00	$ 7.460,00
531	85121800	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 5.792,00	$ 6.087,39
532	85121800	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 4.992,00	$ 5.246,59
533	85121800	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 4.083,00	$ 4.291,23
534	85121800	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 28.300,00	$ 29.743,30
535	85121800	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	SERVICIO	1	$ 31.600,00	$ 33.211,60
536	85121800	902079-2	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LÚPICO .(PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL)	SERVICIO	1	$ 75.816,00	$ 79.682,62
537	85121800	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	SERVICIO	1	$ 140.704,00	$ 147.879,90
538	85121800	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	1	$ 8.687,00	$ 9.130,04
539	85121800	902011	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 32.789,00	$ 34.461,24
540	85121800	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 9.350,00	$ 9.826,85
541	85121800	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 14.742,00	$ 15.493,84
542	85121800	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 15.263,00	$ 16.041,41
543	85121800	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 16.400,00	$ 17.236,40
544	85121800	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 18.858,00	$ 19.819,76
545	85121800	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	1	$ 4.384,00	$ 4.607,58
546	85121800	908351	PTERINAS CUANTITATIVAS	SERVICIO	1	$ 398.023,00	$ 418.322,17
547	85121800	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 2.950,00	$ 3.100,45
548	85121800	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 5.400,00	$ 5.675,40
549	85121800	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 23.738,00	$ 24.948,64
550	85121800	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	1	$ 7.503,00	$ 7.885,65
551	85121800	908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	SERVICIO	1	$ 252.720,00	$ 265.608,72
552	85121800	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	SERVICIO	1	$ 42.150,00	$ 44.299,65
553	85121800	904004	RENINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 44.184,00	$ 46.437,38
554	85121800	902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SERVICIO	1	$ 79.784,00	$ 83.852,98
555	85121800	906453	RNP ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 18.147,00	$ 19.072,50
556	85121800	906327	Rotavirus ANTÍGENOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 33.696,00	$ 35.414,50
557	85121800	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 15.900,00	$ 16.710,90
558	85121800	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 17.770,00	$ 18.676,27
559	85121800	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 44.655,00	$ 46.932,41
560	85121800	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO	1	$ 7.266,00	$ 7.636,57
561	85121800	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.771,00	$ 40.748,32
562	85121800	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 39.488,00	$ 41.501,89
563	85121800	906340	SARS COV2 (COVID19) ANTIGENO	SERVICIO	1	$ 70.551,00	$ 74.149,10
564	85121800	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA INCLUYE: DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO	1	$ 10.500,00	$ 11.035,50
565	85121800	906455	SCL-70 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 22.113,00	$ 23.240,76
566	85121800	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	1	$ 103.194,00	$ 108.456,89
567	85121800	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	SERVICIO	1	$ 84.050,00	$ 88.336,55
568	85121800	906456	Sm ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 18.954,00	$ 19.920,65
569	85121800	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 5.686,00	$ 5.975,99
570	85121800	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 5.832,00	$ 6.129,43
571	85121800	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 2.650,00	$ 2.785,15
572	85121800	905758	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO INCLUYE BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS	SERVICIO	1	$ 158.364,00	$ 166.440,56
573	85121800	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	1	$ 38.961,00	$ 40.948,01
574	85121800	904708	SOMATOSTATINA	SERVICIO	1	$ 159.041,00	$ 167.152,09
575	85121800	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 22.300,00	$ 23.437,30
576	85121800	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 18.998,00	$ 19.966,90
577	85121800	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	SERVICIO	1	$ 28.431,00	$ 29.880,98

578	85121800	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	1	$ 568.080,00	$ 597.052,08
579	85121800	906331	Streptococcus pneumoniae ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 96.125,00	$ 101.027,38
580	85121800	906769	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS B (VIRGENES Y DE MEMORIA CON O SIN CAMBIO DE ISOTIPO PLASMOBLASTOS Y TRANSICIONALES) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.531.052,00	$ 1.609.135,65
581	85121800	906770	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS T (AYUDADORES Y CITOTÓXICOS VIRGENES Y DE MEMORIA CENTRAL Y EFECTORA)AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.267.156,00	$ 1.331.780,96
582	85121800	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS INCLUYE HONGOS, LSD, OTROS	SERVICIO	1	$ 51.854,00	$ 54.498,55
583	85121800	905503	TACROLIMUS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 117.442,00	$ 123.431,54
584	85121800	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.158,00	$ 42.206,06
585	85121800	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.078,00	$ 33.713,98
586	85121800	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 84.106,00	$ 88.395,41
587	85121800	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	1	$ 12.830,00	$ 13.484,33
588	85121800	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	1	$ 21.534,00	$ 22.632,23
589	85121800	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	1	$ 20.667,00	$ 21.721,02
590	85121800	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	1	$ 8.213,00	$ 8.631,86
591	85121800	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	1	$ 31.590,00	$ 33.201,09
592	85121800	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	1	$ 8.424,00	$ 8.853,62
593	85121800	906501	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	SERVICIO	1	$ 631.800,00	$ 664.021,80
594	85121800	906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	SERVICIO	1	$ 751.796,00	$ 790.137,60
595	85121800	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIO	1	$ 96.665,00	$ 101.594,92
596	85121800	906514	TIPIFICACIÓN DE ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DQ	SERVICIO	1	$ 215.230,00	$ 226.206,73
597	85121800	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	1	$ 22.745,00	$ 23.905,00
598	85121800	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 22.950,00	$ 24.120,45
599	85121800	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS)	SERVICIO	1	$ 24.000,00	$ 25.224,00
600	85121800	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 23.250,00	$ 24.435,75
601	85121800	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.500,00	$ 26.800,50
602	85121800	906491	TIROSINASA MÚSCULO ESPECÍFICA [MUSK] ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 211.500,00	$ 222.286,50
603	85121800	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 13.259,00	$ 13.935,21
604	85121800	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 13.163,00	$ 13.834,31
605	85121800	906845	TOXOIDE DIFTÉRICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 88.620,00	$ 93.139,62
606	85121800	906846	TOXOIDE TETÁNICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 52.750,00	$ 55.440,25
607	85121800	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 15.000,00	$ 15.765,00
608	85121800	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 15.005,00	$ 15.770,26
609	85121800	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1	$ 4.739,00	$ 4.980,69
610	85121800	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1	$ 4.739,00	$ 4.980,69
611	85121800	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 17.375,00	$ 18.261,13
612	85121800	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.350,00	$ 37.152,85
613	85121800	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.350,00	$ 37.152,85
614	85121800	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 11.100,00	$ 11.666,10
615	85121800	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 19.481,00	$ 20.474,53
616	85121800	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.150,00	$ 33.789,65
617	85121800	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	1	$ 4.125,00	$ 4.335,38
618	85121800	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	SERVICIO	1	$ 71.213,00	$ 74.844,86
619	85121800	903440	TRIPTASA	SERVICIO	1	$ 112.094,00	$ 117.810,79
620	85121800	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	SERVICIO	1	$ 36.582,00	$ 38.447,68
621	85121800	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 17.901,00	$ 18.813,95
622	85121800	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	SERVICIO	1	$ 77.922,00	$ 81.896,02
623	85121800	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 13.689,00	$ 14.387,14
624	85121800	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 37.872,00	$ 39.803,47
625	85121800	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 48.003,00	$ 50.451,15
626	85121800	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 27.483,00	$ 28.884,63
627	85121800	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SERVICIO	1	$ 41.207,00	$ 43.308,56
628	85121800	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 5.265,00	$ 5.533,52

629	85121800	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 3.791,00	$ 3.984,34
630	85121800	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO	1	$ 5.686,00	$ 5.975,99
631	85121800	907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 7.600,00	$ 7.987,60
632	85121800	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)INCLUYE: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 24.250,00	$ 25.486,75
633	85121800	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	1	$ 72.657,00	$ 76.362,51
634	85121800	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.850,00	$ 49.239,35
635	85121800	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.746,00	$ 26.008,05
636	85121800	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.799,00	$ 27.114,75
637	85121800	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 15.531,00	$ 16.323,08
638	85121800	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 147.420,00	$ 154.938,42
639	85121800	908861	Virus de Inmunodeficiencia Humana DETECCIÓN DEL PROVIRUS POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	$ 477.009,00	$ 501.336,46
640	85121800	908802	Virus de Inmunodeficiencia Humana GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 1.477.250,00	$ 1.552.589,75
641	85121800	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	1	$ 169.730,00	$ 178.386,23
642	85121800	908892	Virus del Papiloma Humano VPH GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 75.816,00	$ 79.682,62
643	85121800	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 50.914,00	$ 53.510,61
644	85121800	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 74.401,00	$ 78.195,45
645	85121800	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 26.553,00	$ 27.907,20
646	85121800	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	1	$ 53.968,00	$ 56.720,37
647	85121800	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	1	$ 65.329,00	$ 68.660,78
648	85121800	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	1	$ 17.301,00	$ 18.183,35
649	85121800	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	1	$ 127.140,00	$ 133.624,14
650	85121800	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	1	$ 82.134,00	$ 86.322,83
651	85121800	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO	1	$ 80.028,00	$ 84.109,43
652	85121800	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	1	$ 113.724,00	$ 119.523,92
653	85121800	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	1	$ 24.284,00	$ 25.522,48
654	85121800	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	1	$ 53.021,00	$ 55.725,07
655	85121800	903711	VITAMINA K	SERVICIO	1	$ 138.864,00	$ 145.946,06
656	85121800	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 229.000,00	$ 240.679,00
657	85121800	903608	ZINC	SERVICIO	1	$ 32.369,00	$ 34.019,82
658	85121800	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 43.700,00	$ 45.928,70
659	85121800	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO CERVICOVAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	SERVICIO	1	$ 19.253,00	$ 20.234,90
660	85121800	898015	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL MANUAL (LECTURA)	SERVICIO	1	$ 8.151,00	$ 8.566,70
PRUEBAS GENETICAS							
661	85121800	908448	CARIOTIPO CON BANDEO (BANDEO G/Q)	SERVICIO	1	$ 186.940,00	$ 196.473,94
662	85121800	908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECÍFICOS). TRANSLOCACION BCR-ABL (9:22) CROMOSOMA FILADELFIA. CUANTIFICACION	SERVICIO	1	$ 814.671,00	$ 856.219,22
663	85121800	898811-1	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - OLIGODENDROGLIOMA, 1p/19q - TEJIDO)	SERVICIO	1	$ 1.263.600,00	$ 1.328.043,60
664	85121800	898811-2	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - IgH/MYC t(8;14) - (LINFOMA DE BURKIT, LLA-B), Tejido)	SERVICIO	1	$ 643.383,00	$ 676.195,53
665	85121800	898811-3	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - IGH/BCL2, t(14;18) - LINFOMA FOLICULAR - TEJIDO)	SERVICIO	1	$ 643.383,00	$ 676.195,53
666	85121800	898811-4	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - BCL6 t(3q27) (Linfoma) - TEJIDO)	SERVICIO	1	$ 547.970,00	$ 575.916,47
667	85121800	908409	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA X FRÁGIL	SERVICIO	1	$ 416.725,00	$ 437.977,98
668	85121800	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS (INCLUYE CROMOSAMA DE FILADELFIA)	SERVICIO	1	$ 442.260,00	$ 464.815,26
669	85121800	908411-1	CARIOTIPO ESTADO LEUCEMICO (EN MEDULA OSEA)	SERVICIO	1	$ 442.260,00	$ 464.815,26
670	85121800	908413	ERBB2 [HER-2/neu] (ONCOGEN) HIBRIDACIÓN "IN SITU"	SERVICIO	1	$ 758.160,00	$ 796.826,16
671	85121800	908419	ESTUDIOS GENÉTICOS DE ADN MITOCONDRIAL. (ENFERMEDADES MITOCONDRIALES – SECUENCIACION COMPLETA DEL ADN MITOCONDRIAL)	SERVICIO	1	$ 2.464.020,00	$ 2.589.685,02

672	85121800	908420-1	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA - TRIO + DELECIONES DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	$ 7.897.500,00	$ 8.300.272,50
673	85121800	908420-2	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 5 a 10 GENES	SERVICIO	1	NO HAY HISTORICO	NO HAY HISTORICO
674	85121800	908420-3	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 11 a 50 GENES	SERVICIO	1	$ 2.288.430,00	$ 2.405.139,93
675	85121800	908420-4	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 51 a 100 GENES	SERVICIO	1	$ 2.606.175,00	$ 2.739.089,93
676	85121800	908420-5	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - MAYOR A 300 GENES	SERVICIO	1	$ 2.795.715,00	$ 2.938.296,47
677	85121800	908420-6	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). EXOMA CLINICO 6700 GENES + DELECIONES Y DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	$ 2.795.715,00	$ 2.938.296,47
678	85121800	908420-7	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). C- GEN ONCO PLUS - PANEL EXPANDIDO DE CANCER HEREDO - FAMILIAR	SERVICIO	1	$ 2.996.859,00	$ 3.149.698,81
679	85121800	908420-8	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA (24,000 GENES MÁS ADN MITOCONDRIAL Y CNVs)	SERVICIO	1	$ 2.737.800,00	$ 2.877.427,80
680	85121800	908420-9	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). ACIDURIA L-2-HIDROXIGLUTÁRICA - GEN L2HGDH - SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	$ 1.939.817,00	$ 2.038.747,67
681	85121800	908420-10	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). C- GEN ONCO8 + 5 - PANEL DE CÁNCER HEREDO - FAMILIAR	SERVICIO	1	$ 2.927.282,00	$ 3.076.573,38
682	85121800	908420-11	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). FACTOR VON WILLEBRAND ENFERMEDAD - GEN VWF - SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	$ 578.100,00	$ 607.583,10
683	85121800	908422	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES. (JAK2 - EXÓN 12, SÍNDROME MIELOPROLIFERATIVO CRÓNICO (SMC))	SERVICIO	1	$ 683.802,00	$ 718.675,90
684	85121800	908422-1	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES . (GEN KRAS, ANÁLISIS POR SECUENCIACIÓN DE LOS EXONES 2, 3 y 4)	SERVICIO	1	$ 1.262.595,00	$ 1.326.987,35
685	85121800	908422-2	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES. (SINDROME DE CHARCOT MARIE TOOTH TIPO IA (CMT1A) PMP22,DELECCION/DUPLICACION)	SERVICIO	1	$ 1.042.200,00	$ 1.095.352,20
686	85121800	908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (GENOMEARRAY (Hibridación Genómica) Comparada + SNP's)	SERVICIO	1	$ 1.728.000,00	$ 1.816.128,00
687	85121800	908423-1	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Cáncer de mama familiar BRCA1/BRCA2 (MLPA) - Rearreglos (BART))	SERVICIO	1	$ 2.316.600,00	$ 2.434.746,60
688	85121800	908423-2	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. NEOPLASIAS MIELOPLORIFERATIVAS -Genes CALR, JAK2, KIT y MPL. Análisis mediante MLPA	SERVICIO	1	$ 1.217.406,00	$ 1.279.493,71
689	85121800	908423-3	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Panel Leucemia linfoblástica aguda (iAMP21) - Genes ERG y RUNX1 - Análisis mediante MLPA)	SERVICIO	1	$ 1.587.092,00	$ 1.668.033,69
690	85121800	908423-4	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (SINDROME DE CHARCOT MARIE TOOTH TIPO IA (CMT1A) PMP22, DELECCION/DUPLICACION)	SERVICIO	1	$ 1.042.200,00	$ 1.095.352,20
691	85121800	908423-5	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Microarreglos (Microarrys) CytoScan 750k)	SERVICIO	1	$ 1.728.000,00	$ 1.816.128,00
692	85121800	908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECIFICAS). SINDROME X-FRAGIL(GEN FMR1) PRUEBA EXPANSION DE TRIPLETES POR PCR	SERVICIO	1	$ 652.500,00	$ 685.777,50

693	85121800	908424-1	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECIFICAS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA + DELECIONES Y DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	$ 3.474.900,00	$ 3.652.119,90
694	85121800	908426	METILEN TETRAHIDROFOLATO REDUCTASA (MTHFR)-MUTACION DEL GEN C677-T	SERVICIO	1	NO HAY HISTORICO	NO HAY HISTORICO
695	85121800	908426-1	METILENTETRAHIDROFOLATO REDUCTASA (MTHFR) MUTACION C677T Y A1298C	SERVICIO	1	$ 294.840,00	$ 309.876,84
696	85121800	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACIÓN G20210A	SERVICIO	1	$ 226.395,00	$ 237.941,15
697	85121800	908439	CARIOTIPO CON FRAGILIDAD CROMOSÓMICA	SERVICIO	1	$ 433.869,00	$ 455.996,32
698	85121800	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN	SERVICIO	1	$ 208.494,00	$ 219.127,19
699	85121800	908448-1	CARIOTIPO CON BANDEO (CARIOTIPO BANDEO R ALTA RESOLUCION (Sangre Periférica)	SERVICIO	1	$ 313.595,00	$ 329.588,35
PRUEBAS DE CITOPATOLOGIA							
700	85121804	898002	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN	SERVICIO	1	$ 24.746,00	$ 26.008,05
701	85121804	898003	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA [ACAF] DE CUALQUIER TEJIDO U ÓRGANO	SERVICIO	1	$ 22.321,00	$ 23.459,37
702	85121804	898004	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA	SERVICIO	1	$ 80.555,00	$ 84.663,31
703	85121804	898008	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA) POR TINCIÓN DE HISTOQUIMICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1	$ 31.064,00	$ 32.648,26
704	85121804	898017	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1	$ 30.950,00	$ 32.528,45
705	85121804	898017-1	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO). COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDOS O SECRECIONES	SERVICIO	1	$ 30.950,00	$ 32.528,45
706	85121804	898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	SERVICIO	1	$ 36.329,00	$ 38.181,78
707	85121804	898101-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (MUESTRAS GASTRICAS)	SERVICIO	1	$ 36.329,00	$ 38.181,78
708	85121804	898101-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (colonoscopia)	SERVICIO	1	$ 36.329,00	$ 38.181,78
709	85121804	898101-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (Muestras de legrados especimen de 1 a 5cm)	SERVICIO	1	$ 34.655,00	$ 36.422,41
710	85121804	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
711	85121804	898201-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOSPSIA EN PIEL SIN HILOS DE REPARO)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
712	85121804	898201-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE MUCOSA NASAL)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
713	85121804	898201-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE MUCOSA ORAL)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
714	85121804	898201-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE CONJUNTIVA especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
715	85121804	898201-5	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (APENDICEespecimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
716	85121804	898201-6	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (VESICULAespecimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
717	85121804	898201-7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTES Y MASAS DE MAMA MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
718	85121804	898201-8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTE DE OVARIO MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
719	85121804	898201-9	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (LIPOMA MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
720	85121804	898201-10	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (EPIDERMOIDES MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
721	85121804	898201-11	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (ADENOIDES especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00

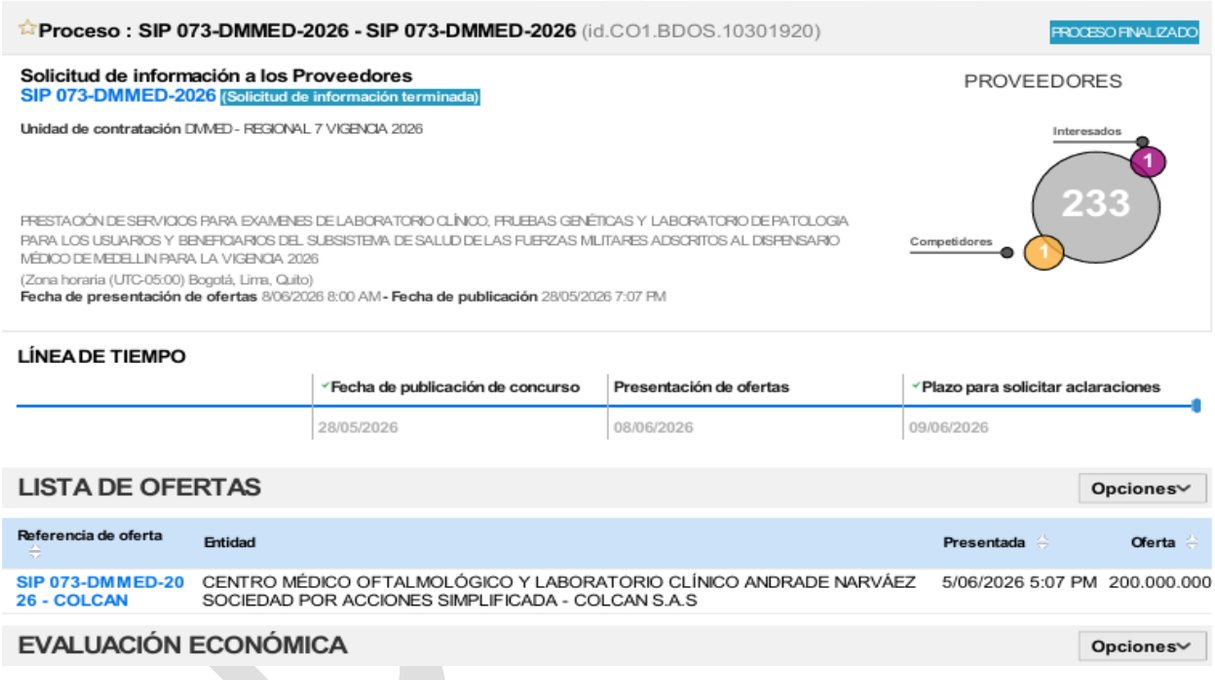
722	85121804	898201-12	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (AMIGDALAS especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
723	85121804	898201-13	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTES DE BARTHOLIN Y SKENE especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
724	85121804	898201-14	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (GANGLIONES)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
725	85121804	898201-15	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE GANGLIOS)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
726	85121804	898201-16	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (ENDOMETRIO especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
727	85121804	898201-17	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (TROMPAS DE FALOPIO especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 47.902,00	$ 50.345,00
728	85121804	898201-18	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (CONDUCTOS DEFERENTES)	SERVICIO	1	$ 53.703,00	$ 56.441,85
729	85121804	898221	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	SERVICIO	1	$ 40.250,00	$ 42.302,75
730	85121804	898221-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (LIPOMA MAYOR a 4,5 cm)	SERVICIO	1	$ 40.250,00	$ 42.302,75
731	85121804	898221-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE DE OVARIO MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	$ 40.250,00	$ 42.302,75
732	85121804	898221-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE Y MASA DE MAMA MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	$ 40.250,00	$ 42.302,75
733	85121804	898221-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (UTERO)	SERVICIO	1	$ 40.250,00	$ 42.302,75
734	85121804	898221-5	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE DE OVARIO)	SERVICIO	1	$ 40.250,00	$ 42.302,75
735	85121804	898221-6	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (AMIGDALAS Y ADENOIDES)	SERVICIO	1	$ 40.250,00	$ 42.302,75
736	85121804	898221-7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (TESTICULO)	SERVICIO	1	$ 40.250,00	$ 42.302,75
737	85121804	898221-8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE EPIDERMOIDES MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	$ 40.250,00	$ 42.302,75
738	85121804	898241	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES	SERVICIO	1	$ 87.983,00	$ 92.470,13
739	85121804	898241-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (BIOSPSIA EN PIEL CON HILOS DE REPARO)	SERVICIO	1	$ 68.107,00	$ 71.580,46
740	85121804	898241-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (UTERO)	SERVICIO	1	$ 75.290,00	$ 79.129,79
741	85121804	898241-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (OVARIO)	SERVICIO	1	$ 70.551,00	$ 74.149,10
742	85121804	898241-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (TESTICULO)	SERVICIO	1	$ 68.107,00	$ 71.580,46
743	85121804	898261	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MAPEO	SERVICIO	1	$ 179.585,00	$ 188.743,84
744	85121804	898807	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA	SERVICIO	1	$ 91.085,00	$ 95.730,34
745	85121804	898807-1	MARCADOR INMUNOHISTOQUIMICA (Cada marcador)	SERVICIO	1	$ 91.085,00	$ 95.730,34
746	85121804	898807-2	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (2 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 106.600,00	$ 112.036,60
747	85121804	898807-3	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (4 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 106.600,00	$ 112.036,60
748	85121804	898807-4	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (6 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 106.600,00	$ 112.036,60
749	85121804	898807-5	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (8 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 106.600,00	$ 112.036,60

750	85121804	898807-6	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (10 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 106.600,00	$ 112.036,60
751	85121804	898808	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR TINCIÓN HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO	SERVICIO	1	$ 53.703,00	$ 56.441,85

5.2.2 PRECIOS DE MERCADO

Tal y como es reglado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato y de acuerdo a lo reglamentado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato y su justificación, se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por la Oficina de planes para los ítems objeto de suministro.

Para analizar los precios de mercado, el área de planes procedió a solicitar cotizaciones a empresas habilitadas que cumplan con los requisitos técnicos, con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado así: El MDN – DIGSA – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, solicitando cotizaciones mediante evento **SIP 073-DMMED-2026**. En la plataforma transaccional SECOP II y mediante correo electrónico habilitado planescotizacionesdmmed@gmail.com, para cotizar LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026, con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado, tiempo durante el cual se recibió una cotización, así:



Proceso : SIP 073-DMMED-2026 - SIP 073-DMMED-2026 (id.CO1.BDOS.10301920) — PROCESO FINALIZADO

Solicitud de información a los Proveedores
SIP 073-DMMED-2026 [Solicitud de información terminada]

Unidad de contratación DMMED - REGIONAL 7 VIGENCIA 2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 8/06/2026 8:00 AM - **Fecha de publicación** 28/05/2026 7:07 PM

PROVEEDORES

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas	Plazo para solicitar aclaraciones
28/05/2026	08/06/2026	09/06/2026

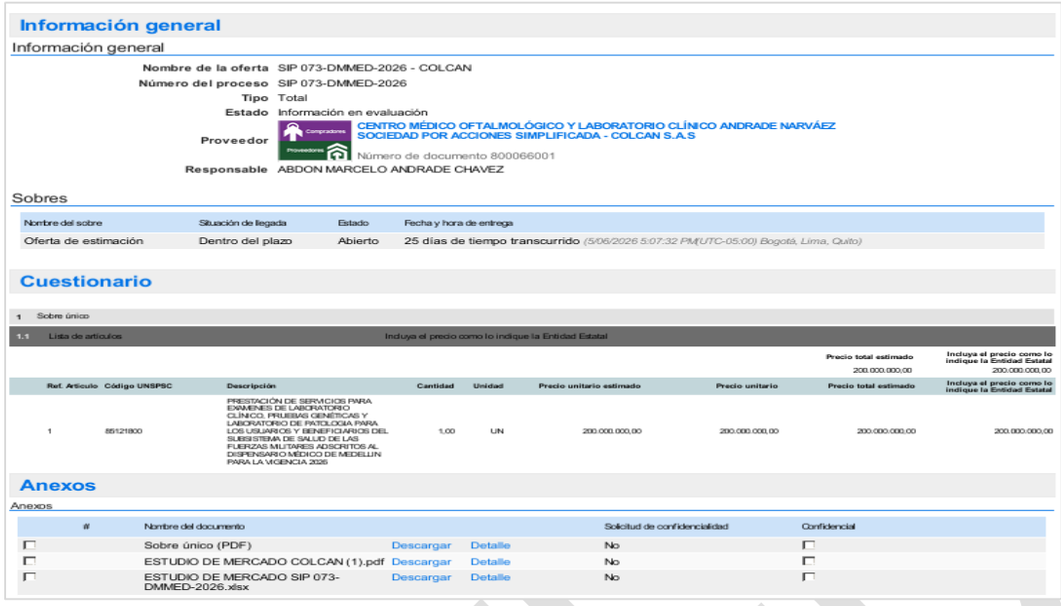
LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SIP 073-DMMED-2026 - COLCAN	CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S	5/06/2026 5:07 PM	200.000.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Opciones

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

SECOP II: COTIZACIÓN CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SAS – COLCAN SAS



Información general

Información general

Nombre de la oferta	SIP 073-DMMED-2026 - COLCAN
Número del proceso	SIP 073-DMMED-2026
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S Número de documento 800066001
Responsable	ABDON MARCELO ANDRADE CHAVEZ

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	25 días de tiempo transcurrido *(5/06/2026 5:07:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							200.000.000,00	200.000.000,00
1	85121800	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO, PRUEBAS GENETICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026	1,00	UN	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00

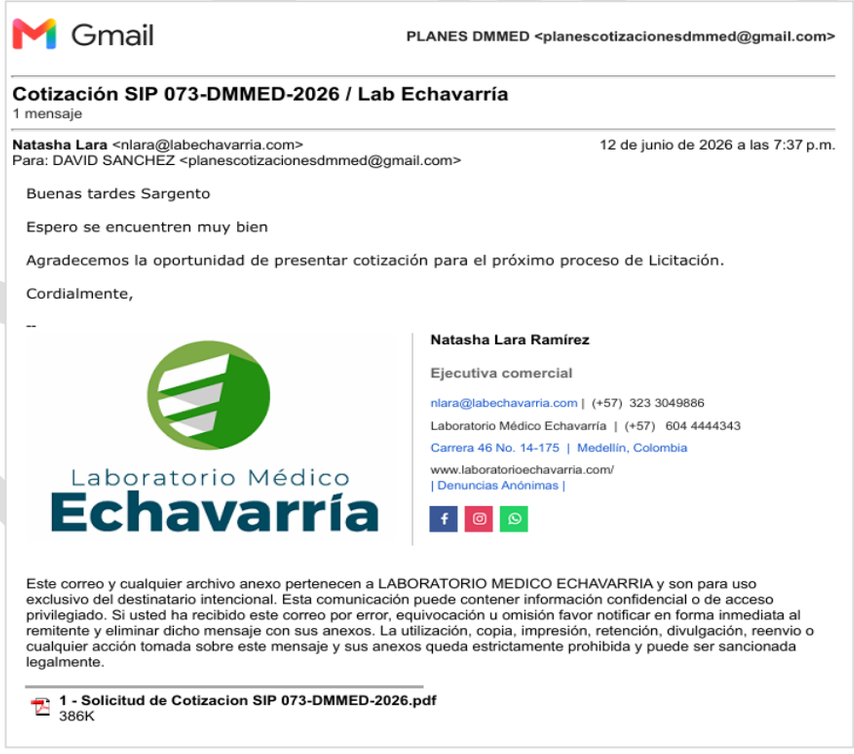
Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	ESTUDIO DE MERCADO COLCAN (1).pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	ESTUDIO DE MERCADO SIP 073-DMMED-2026.xlsx	Descargar	Detalle	No	☐

Por otro lado, se recibió una (01) cotización a través de correo electrónico, tal como se relaciona a continuación:

CORREO ELECTRONICO COTIZACIÓN LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.S



Gmail — PLANES DMMED <planescotizacionesdmmed@gmail.com>

Cotización SIP 073-DMMED-2026 / Lab Echavarría

1 mensaje

Natasha Lara <nlara@labechavarria.com> — 12 de junio de 2026 a las 7:37 p.m.
Para: DAVID SANCHEZ <planescotizacionesdmmed@gmail.com>

Buenas tardes Sargento

Espero se encuentren muy bien

Agradecemos la oportunidad de presentar cotización para el próximo proceso de Licitación.

Cordialmente,

--

Laboratorio Médico Echavarría

Natasha Lara Ramírez

Ejecutiva comercial

nlara@labechavarria.com | (+57) 323 3049886
Laboratorio Médico Echavarría | (+57) 604 4444343
Carrera 46 No. 14-175 | Medellín, Colombia
www.laboratorioechavarria.com/
| Denuncias Anónimas |

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvio o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

1 - Solicitud de Cotizacion SIP 073-DMMED-2026.pdf
386K

Por lo tanto, para efectos de analizar los precios del mercado para los ítems objeto del proceso de selección, el comité técnico estructurador obtuvo las siguientes cotizaciones, a través de SECOP II y correo electrónico así:

EMPRESA	NIT	FECHA COTIZACIÓN	MEDIO RECIBIDO	CONCEPTO TÉCNICO	FECHA DEL AVAL TÉCNICO
LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.S.	890906793-0	12/06/2026	CORREO	CUMPLE	12 DE JUNIO DE 2026

CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800066001-3	05/06/2026	SECOP II	CUMPLE	

El comité técnico estructurador mediante comunicación del 12 de junio de 2026, avala dos (02) cotizaciones allegadas, teniendo en cuenta que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems objeto del proceso de selección. Así mismo, realizó las siguientes observaciones técnicas:

Nota 1: Se retira del proceso el ítem 179, correspondiente a "Cryptococcus neoformans ANTICUERPOS MANUAL". Se acepta la observación técnica respecto a la no disponibilidad del examen, decisión que se respalda tras una verificación interna donde se determinó la no pertinencia clínica actual de dicho servicio.

Nota 2: Se acepta la observación presentada referente a la falta de disponibilidad del examen, por lo cual se procede con el retiro definitivo del ítem 662, "IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (VIRUELA SIMICA -MPOX) POR PRUEBAS MOLECULARES".

Nota 3: Se suprime el ítem 665, "ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN 'IN SITU' (ESPECÍFICO)", el cual es de carácter general, dado que las regiones cromosómicas específicas ya se encuentran debidamente detalladas e incluidas en este proceso mediante los códigos CUPS 898811-1, 898811-2, 898811-3 y 898811-4.

Nota 4: Se retira el servicio correspondiente al ítem 747, "ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO MOLECULAR (ESPECÍFICO)", debido a que, tras atender la solicitud de especificar el estudio y realizar la respectiva verificación normativa, se constata que el código CUPS 898802 asociado no se encuentra vigente ni reconocido dentro del marco de la Resolución 2706 de 2025.

5.2.2.1 AVAL TECNICO DE COTIZACIONES



PUBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

Medellín (Antioquia), 12 junio de 2026

Señora Teniente Coronel
EDNNA LILIANA PINEDA URIBE
Gerente del proyecto

ASUNTO: AVAL TÉCNICO DE COTIZACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 SIP 073 DMMED-2026 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026".**

Con toda atención, me permito informar a la señora Teniente Coronel, Gerente del Proyecto, que, en el marco del evento de cotización SIP 073 DMMED-2026, fueron recepcionadas las ofertas allegadas a través de la plataforma SECOP II y mediante correo electrónico planescotizacionesdmmed@gmail.com. Posteriormente, se efectuó el respectivo análisis y cotejo técnico, administrativo y funcional de las propuestas frente a las condiciones y requerimientos establecidos en los documentos del proceso, permitiendo concluir lo siguiente:

EMPRESA	NIT	FECHA COTIZACIÓN	MEDIO RECIBIDO	CONCEPTO TÉCNICO
LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.S.	890906793-0	12/06/2026	CORREO	CUMPLE
CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800066001-3	05/06/2026	SECOP II	CUMPLE

Nota 1: Se retira del proceso el ítem 179, correspondiente a "Cryptococcus neoformans ANTICUERPOS MANUAL". Se acepta la observación técnica respecto a la no disponibilidad del examen, decisión que se respalda tras una verificación interna donde se determinó la no pertinencia clínica actual de dicho servicio.

Nota 2: Se acepta la observación presentada referente a la falta de disponibilidad del examen, por lo cual se procede con el retiro definitivo del ítem 662, "IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (VIRUELA SIMICA -MPOX) POR PRUEBAS MOLECULARES".

Nota 3: Se suprime el ítem 665, "ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN 'IN SITU' (ESPECÍFICO)", el cual es de carácter general, dado que las regiones cromosómicas específicas ya se encuentran debidamente detalladas e incluidas en este proceso mediante los códigos CUPS 898811-1, 898811-2, 898811-3 y 898811-4.

Nota 4: Se retira el servicio correspondiente al ítem 747, "ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO MOLECULAR (ESPECÍFICO)", debido a que, tras atender la solicitud de especificar el estudio y realizar la respectiva verificación normativa, se constata que el código CUPS 898802 asociado no se encuentra vigente ni reconocido dentro del marco de la Resolución 2706 de 2025.

Las actividades económicas de las empresas fueron verificadas en la página RUES https://www.rues.org.co/.

La habilitación de los servicios de los interesados, fue revisada mediante el portal oficial de Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ .

Respetuosamente,

SMSM. MARIA TERESA CORTES COLORADO
Estructurador técnico

Dispensario Médico de Medellín
Cra. 77 C N°51-136 Barrio los Colores Medellín
planescotizacionesdmmed@gmail.com

PUBLICA

Se verificó en la plataforma del Registro Único Empresarial y Social RUES, la actividad económica de las empresas y en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, si las entidades que presentaron cotización se encuentran habilitadas para prestar los servicios, obteniendo el siguiente resultado:

LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRÍA SAS NIT 890.906.793-0

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI Cédula ciudadanía:CC Cédula extranjería:CE	NI 890906793 - 0
Naturaleza Jurídica	Privada — Prestadores acreditados en salud
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Antioquia — Municipio MEDELLÍN
Código de Prestador	0500103969 - 01
Nombre del Prestador	LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRÍA S.A.S
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado NO
Dirección	KR 46 # 14-175
Teléfono(s)	3222579847
Fax	
Correo Electrónico	gescalidad@labechavarria.com
Razón Social	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS
Representante Legal	SIMON ECHAVARRIA URIBE
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial —
Fecha de Inscripción	20030409 — Fecha de Vencimiento 20270430

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 01 de julio de 2026 (3:19 p.m.)

LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
LABECHAVARRIA S.A.S.
Identificación
NIT 890906793 - 0
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
309612

Fecha de Matrícula
1968/11/25
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/03
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/06/23
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8691
Actividades de apoyo diagnóstico

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SAS – COLCAN SAS NIT 800.066.001-3

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI Cédula ciudadanía:CC Cédula extranjería:CE	NI 800066001 - 3
Naturaleza Jurídica	Privada — Prestadores acreditados en salud
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Antioquia — Municipio: MEDELLÍN
Código de Prestador	0500113871 - 02
Nombre del Prestador	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA COLCA
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado
Dirección	Carrera 80C No.32EE - 85
Teléfono(s)	6046054666 / 3168775766
Fax	
Correo Electrónico	direcciónca lidad@laboratoriocolcan.com
Razón Social	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA COLCA
Representante Legal	ABDON MARCELO ANDRADE CHAVEZ
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial
Fecha de Inscripción	20150407 — Fecha de Vencimiento 20260831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 01 de julio de 2026 (3:21 p.m.)

CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
COLCAN S.A.S.
Identificación
NIT 800066001 - 3
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
372947

Fecha de Matrícula
1989/05/26
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/27
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/28
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8691
Actividades de apoyo diagnóstico
8621
Actividades de la práctica médica, sin internación

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

5.2.3.1 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Tal y como está reglado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021 "Estudios y documentos previos" señala: *"El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos (...)",* se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas, para los ítems objeto del proceso de selección, de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta las cotizaciones avaladas se procede a consolidar los precios del mercado, así:

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado, para lo cual se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas por medio de la plataforma SECOP II y correo institucional habilitado para la recepción, de las cotizaciones requeridas se recibió **una (01) mediante correo electrónico** y **una (01) mediante Secop II** para los servicios solicitados avalados técnicamente; por ser un proceso de tracto sucesivo solo se analizarán las cotizaciones bajo un solo escenario de pago establecido por Dirección de Sanidad Ejército para la vigencia 2026, (las otras variables no aplicarían para el presente análisis) siendo este pagos parciales que se realizarán con el recibo a satisfacción de los servicios prestados que deberán ser aprobados por el supervisor del contrato, durante el plazo de ejecución establecido en el contrato, teniendo en cuenta el lugar de ejecución de la prestación del servicio enunciado en el presente estudio previo.

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por ser un contrato de tracto sucesivo de prestación de servicios no se proyectan cantidades, ya que estas se determinarán a lo largo de la ejecución del contrato, de acuerdo al presupuesto asignado que para este caso es el mismo presupuesto oficial.

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS RES 2641/2024	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COLCAN SAS			LABORATORIO ECHAVARRIA SAS		
						VALOR UNITARIO	IVA SI APLICA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR UNITARIO	IVA SI APLICA	VALOR TOTAL UNITARIO
PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO											
1	85121800	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	1	$ 27.950	N/A	$ 27.950	$ 20.900,00	N/A	$ 20.900,00
2	85121800	906483	ÁCIDO GLUTÁMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 112.700	N/A	$ 112.700	$ 141.750,00	N/A	$ 141.750,00
3	85121800	903109	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 84.000	N/A	$ 84.000	$ 77.950,00	N/A	$ 77.950,00
4	85121800	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 27.300	N/A	$ 27.300	$ 14.900,00	N/A	$ 14.900,00
5	85121800	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 5.265	N/A	$ 5.265	$ 19.500,00	N/A	$ 19.500,00
6	85121800	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 5.265	N/A	$ 5.265	$ 9.100,00	N/A	$ 9.100,00
7	85121800	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 5.265	N/A	$ 5.265	$ 6.050,00	N/A	$ 6.050,00
8	85121800	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 28.600	N/A	$ 28.600	$ 28.250,00	N/A	$ 28.250,00
9	85121800	905202	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 132.250	N/A	$ 132.250	$ 168.000,00	N/A	$ 168.000,00
10	85121800	903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 58.750	N/A	$ 58.750	$ 63.650,00	N/A	$ 63.650,00
11	85121800	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SERVICIO	1	$ 151.800	N/A	$ 151.800	$ 155.300,00	N/A	$ 155.300,00
12	85121800	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SERVICIO	1	$ 37.700	N/A	$ 37.700	$ 17.900,00	N/A	$ 17.900,00
13	85121800	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 74.400	N/A	$ 74.400	$ 93.850,00	N/A	$ 93.850,00
14	85121800	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 74.400	N/A	$ 74.400	$ 50.150,00	N/A	$ 50.150,00
15	85121800	906301	Adenovirus ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 49.375	N/A	$ 49.375	$ 43.100,00	N/A	$ 43.100,00
16	85121800	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 74.400	N/A	$ 74.400	$ 57.100,00	N/A	$ 57.100,00
17	85121800	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SERVICIO	1	$ 431.480	N/A	$ 431.480	$ 136.750,00	N/A	$ 136.750,00
18	85121800	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SERVICIO	1	$ 431.480	N/A	$ 431.480	$ 174.050,00	N/A	$ 174.050,00
19	85121800	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 9.450	N/A	$ 9.450	$ 18.250,00	N/A	$ 18.250,00
20	85121800	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 5.400	N/A	$ 5.400	$ 6.700,00	N/A	$ 6.700,00
21	85121800	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 76.800	N/A	$ 76.800	$ 168.000,00	N/A	$ 168.000,00
22	85121800	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 31.200	N/A	$ 31.200	$ 28.350,00	N/A	$ 28.350,00
23	85121800	905708	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 75.600	N/A	$ 75.600	$ 77.950,00	N/A	$ 77.950,00
24	85121800	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	1	$ 48.750	N/A	$ 48.750	$ 102.900,00	N/A	$ 102.900,00
25	85121800	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 63.000	N/A	$ 63.000	$ 63.500,00	N/A	$ 63.500,00
26	85121800	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 40.625	N/A	$ 40.625	$ 44.050,00	N/A	$ 44.050,00
27	85121800	903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	SERVICIO	1	$ 75.600	N/A	$ 75.600	$ 19.000,00	N/A	$ 19.000,00
28	85121800	903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	SERVICIO	1	$ 129.950	N/A	$ 129.950	$ 431.800,00	N/A	$ 431.800,00
29	85121800	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	SERVICIO	1	$ 88.800	N/A	$ 88.800	$ 20.400,00	N/A	$ 20.400,00
30	85121800	906602	ALFA FETOPROTEÍNA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 31.200	N/A	$ 31.200	$ 19.300,00	N/A	$ 19.300,00
31	85121800	908334	ALFA GALACTOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 533.000	N/A	$ 533.000	$ 779.600,00	N/A	$ 779.600,00
32	85121800	908335	ALFA GLUCOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 492.000	N/A	$ 492.000	$ 507.050,00	N/A	$ 507.050,00
33	85121800	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 12.420	N/A	$ 12.420	$ 20.750,00	N/A	$ 20.750,00
34	85121800	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 11.880	N/A	$ 11.880	$ 20.750,00	N/A	$ 20.750,00
35	85121800	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 11.880	N/A	$ 11.880	$ 6.500,00	N/A	$ 6.500,00
36	85121800	903602	AMONIO	SERVICIO	1	$ 25.350	N/A	$ 25.350	$ 16.500,00	N/A	$ 16.500,00
37	85121800	904501	ANDROSTENEDIONA	SERVICIO	1	$ 40.950	N/A	$ 40.950	$ 54.600,00	N/A	$ 54.600,00
38	85121800	904512	ANDROSTERONA	SERVICIO	1	-	N/A	-	$ 1.689.550,00	N/A	$ 1.689.550,00
39	85121800	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 105.800	N/A	$ 105.800	$ 56.750,00	N/A	$ 56.750,00
40	85121800	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	1	$ 411.575	N/A	$ 411.575	$ 158.300,00	N/A	$ 158.300,00
41	85121800	906524	ANTI HLA CLASE II (P.R.A) CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 494.400	N/A	$ 494.400	$ 850.350,00	N/A	$ 850.350,00
42	85121800	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.950	N/A	$ 40.950	$ 70.750,00	N/A	$ 70.750,00

43	85121800	902079	ANTICOAGULANTE LUPICO COMPLETO (TVVRD-FOSFOLIPID)	SERVICIO	1	$ 90.000	N/A	$ 90.000	$ 143.950,00	N/A	$ 143.950,00
44	85121800	902079-1	ANTICOAGULANTE LUPICO PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL	SERVICIO	1	$ 81.600	N/A	$ 81.600	$ 143.950,00	N/A	$ 143.950,00
45	85121800	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA) a25	SERVICIO	1	$ 24.700	N/A	$ 24.700	$ 30.050,00	N/A	$ 30.050,00
46	85121800	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.700	N/A	$ 24.700	$ 30.050,00	N/A	$ 30.050,00
47	85121800	906492	ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES DE TSH, SUERO	SERVICIO	1	$ 116.150	N/A	$ 116.150	$ 105.450,00	N/A	$ 105.450,00
48	85121800	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 18.360	N/A	$ 18.360	$ 31.250,00	N/A	$ 31.250,00
49	85121800	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 45.000	N/A	$ 45.000	$ 27.900,00	N/A	$ 27.900,00
50	85121800	911005	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 45.000	N/A	$ 45.000	$ 151.900,00	N/A	$ 151.900,00
51	85121800	911001	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN POR MICROTECNICA	SERVICIO	1	$ 45.000	N/A	$ 45.000	$ 27.900,00	N/A	$ 27.900,00
52	85121800	906487	ANTICUERPOS NEURONALES (Titina, SOX1, Recoverina, Hu, Yo,Ri, PNMA2, CV2, Amfifisina)	SERVICIO	1	$ 297.950	N/A	$ 297.950	$ 386.000,00	N/A	$ 386.000,00
53	85121800	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 68.400	N/A	$ 68.400	$ 95.350,00	N/A	$ 95.350,00
54	85121800	906444	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 167.900	N/A	$ 167.900	$ 314.700,00	N/A	$ 314.700,00
55	85121800	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO, AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	SERVICIO	1	$ 301.990	N/A	$ 301.990	$ 56.750,00	N/A	$ 56.750,00
56	85121800	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO, AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	SERVICIO	1	$ 58.125	N/A	$ 58.125	$ 56.750,00	N/A	$ 56.750,00
57	85121800	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO(CUANTITATIVA)	SERVICIO	1	$ 31.200	N/A	$ 31.200	$ 31.650,00	N/A	$ 31.650,00
58	85121800	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 28.600	N/A	$ 28.600	$ 17.350,00	N/A	$ 17.350,00
59	85121800	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 45.000	N/A	$ 45.000	$ 72.050,00	N/A	$ 72.050,00
60	85121800	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 36.400	N/A	$ 36.400	$ 28.300,00	N/A	$ 28.300,00
61	85121800	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 47.500	N/A	$ 47.500	$ 31.350,00	N/A	$ 31.350,00
62	85121800	902019	ANTÍGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 61.600,00	N/A	$ 61.600,00
63	85121800	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 26.000	N/A	$ 26.000	$ 13.550,00	N/A	$ 13.550,00
64	85121800	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 43.750	N/A	$ 43.750	$ 29.300,00	N/A	$ 29.300,00
65	85121800	906513	ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR ALTA RESOLUCIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.130.000	N/A	$ 1.130.000	$ 371.050,00	N/A	$ 371.050,00
66	85121800	906302	ANTÍGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	SERVICIO	1	$ 156.400	N/A	$ 156.400	$ 202.050,00	N/A	$ 202.050,00
67	85121800	906613	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 176.245	N/A	$ 176.245	$ 53.000,00	N/A	$ 53.000,00
68	85121800	906304	ANTÍGENOS FEBRILES SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE Brucella abortus, Salmonella paratyphi A y B, tiphy H y O, Proteus OX19	SERVICIO	1	$ 22.100	N/A	$ 22.100	$ 28.800,00	N/A	$ 28.800,00
69	85121800	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 35.490	N/A	$ 35.490	$ 34.700,00	N/A	$ 34.700,00
70	85121800	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 60.000	N/A	$ 60.000	$ 52.450,00	N/A	$ 52.450,00
71	85121800	903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 43.125	N/A	$ 43.125	$ 26.100,00	N/A	$ 26.100,00
72	85121800	903412	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 43.125	N/A	$ 43.125	$ 26.100,00	N/A	$ 26.100,00
73	85121800	905709	ARSÉNICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 68.400	N/A	$ 68.400	$ 46.750,00	N/A	$ 46.750,00
74	85121800	903807	ASPIRADO GÁSTRICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO DE POLIMORFONUCLEARES)	SERVICIO	1	$ 41.250	N/A	$ 41.250	$ 18.550,00	N/A	$ 18.550,00
75	85121800	905710	ATROPÍNICOS AUTOMATIZADO INCLUYE ESCOPOLAMINA	SERVICIO	1	$ 81.600	N/A	$ 81.600	$ 87.000,00	N/A	$ 87.000,00
76	85121800	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	1	$ 11.070	N/A	$ 11.070	$ 6.550,00	N/A	$ 6.550,00
77	85121800	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	1	$ 14.175	N/A	$ 14.175	$ 13.450,00	N/A	$ 13.450,00
78	85121800	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	1	$ 10.125	N/A	$ 10.125	$ 5.750,00	N/A	$ 5.750,00
79	85121800	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 94.300	N/A	$ 94.300	$ 567.850,00	N/A	$ 567.850,00
80	85121800	905204	BARBITÚRICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL	SERVICIO	1	$ 28.600	N/A	$ 28.600	$ 56.750,00	N/A	$ 56.750,00
81	85121800	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO INCLUYE: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	SERVICIO	1	$ 85.680	N/A	$ 85.680	$ 187.150,00	N/A	$ 187.150,00
82	85121800	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL INCLUYE: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	SERVICIO	1	$ 41.250	N/A	$ 41.250	$ 105.550,00	N/A	$ 105.550,00
83	85121800	906480	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 69.000	N/A	$ 69.000	$ 31.750,00	N/A	$ 31.750,00
84	85121800	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 61.250	N/A	$ 61.250	$ 32.150,00	N/A	$ 32.150,00
85	85121800	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 67.200	N/A	$ 67.200	$ 47.550,00	N/A	$ 47.550,00
86	85121800	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 56.250	N/A	$ 56.250	$ 46.350,00	N/A	$ 46.350,00
87	85121800	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 341.380	N/A	$ 341.380	$ 343.800,00	N/A	$ 343.800,00
88	85121800	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 405.010	N/A	$ 405.010	$ 549.800,00	N/A	$ 549.800,00
89	85121800	903003	BICARBONATO	SERVICIO	1	$ 60.000	N/A	$ 60.000	$ 41.900,00	N/A	$ 41.900,00
90	85121800	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	1	$ 8.370	N/A	$ 8.370	$ 7.900,00	N/A	$ 7.900,00
91	85121800	905713	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO INCLUYE PARAQUAT,OTROS	SERVICIO	1	$ 85.200	N/A	$ 85.200	$ 71.750,00	N/A	$ 71.750,00
92	85121800	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 98.900	N/A	$ 98.900	$ 67.350,00	N/A	$ 67.350,00
93	85121800	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 72.400,00	N/A	$ 72.400,00
94	85121800	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 88.900,00	N/A	$ 88.900,00
95	85121800	908879	Bordetella pertussis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO	SERVICIO	1	$ 260.580	N/A	$ 260.580	$ 482.050,00	N/A	$ 482.050,00
96	85121800	908433	BRCA1 Y BRCA2 SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	$ 2.300.000	N/A	$ 2.300.000	$ 3.185.900,00	N/A	$ 3.185.900,00

97	85121800	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	1	$ 166.750	N/A	$ 166.750	$ 135.050,00	N/A	$ 135.050,00
98	85121800	906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 37.700	N/A	$ 37.700	$ 22.100,00	N/A	$ 22.100,00
99	85121800	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 6.345	N/A	$ 6.345	$ 4.450,00	N/A	$ 4.450,00
100	85121800	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.480	N/A	$ 6.480	$ 8.150,00	N/A	$ 8.150,00
101	85121800	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 6.480	N/A	$ 6.480	$ 7.750,00	N/A	$ 7.750,00
102	85121800	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	1	$ 39.000	N/A	$ 39.000	$ 22.450,00	N/A	$ 22.450,00
103	85121800	906621	CALCITONINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 67.200	N/A	$ 67.200	$ 84.150,00	N/A	$ 84.150,00
104	85121800	903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 67.800	N/A	$ 67.800	$ 32.600,00	N/A	$ 32.600,00
105	85121800	906851	CALPROTECTINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 120.750	N/A	$ 120.750	$ 104.500,00	N/A	$ 104.500,00
106	85121800	906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 64.800	N/A	$ 64.800	$ 68.400,00	N/A	$ 68.400,00
107	85121800	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 108.445	N/A	$ 108.445	$ 100.050,00	N/A	$ 100.050,00
108	85121800	906115	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 76.800	N/A	$ 76.800	$ 67.350,00	N/A	$ 67.350,00
109	85121800	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO INCLUYE MARIHUANA	SERVICIO	1	$ 81.600	N/A	$ 81.600	$ 93.200,00	N/A	$ 93.200,00
110	85121800	905717	CANNABINOIDES MANUAL INCLUYE MARIHUANA	SERVICIO	1	$ 25.740	N/A	$ 25.740	$ 12.500,00	N/A	$ 12.500,00
111	85121800	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO	1	$ 21.840	N/A	$ 21.840	$ 8.750,00	N/A	$ 8.750,00
112	85121800	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 28.600	N/A	$ 28.600	$ 39.550,00	N/A	$ 39.550,00
113	85121800	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	SERVICIO	1	$ 331.280	N/A	$ 331.280	$ 369.400,00	N/A	$ 369.400,00
114	85121800	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.750	N/A	$ 58.750	$ 55.150,00	N/A	$ 55.150,00
115	85121800	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 33.800	N/A	$ 33.800	$ 29.200,00	N/A	$ 29.200,00
116	85121800	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 33.800	N/A	$ 33.800	$ 33.800,00	N/A	$ 33.800,00
117	85121800	908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 196.445	N/A	$ 196.445	$ 443.500,00	N/A	$ 443.500,00
118	85121800	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1	$ 97.750	N/A	$ 97.750	$ 179.300,00	N/A	$ 179.300,00
119	85121800	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	1	$ 97.750	N/A	$ 97.750	$ 88.500,00	N/A	$ 88.500,00
120	85121800	906411	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.300	N/A	$ 40.300	$ 43.600,00	N/A	$ 43.600,00
121	85121800	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 40.000	N/A	$ 40.000	$ 59.700,00	N/A	$ 59.700,00
122	85121800	904804	CETOESTEROIDES 17	SERVICIO	1	$ 75.600	N/A	$ 75.600	$ 80.400,00	N/A	$ 80.400,00
123	85121800	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 57.750	N/A	$ 57.750	$ 53.000,00	N/A	$ 53.000,00
124	85121800	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 36.400	N/A	$ 36.400	$ 51.600,00	N/A	$ 51.600,00
125	85121800	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.220	N/A	$ 38.220	$ 42.150,00	N/A	$ 42.150,00
126	85121800	906308	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO MANUAL	SERVICIO	1	$ 37.050	N/A	$ 37.050	$ 39.050,00	N/A	$ 39.050,00
127	85121800	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 108.675	N/A	$ 108.675	$ 93.550,00	N/A	$ 93.550,00
128	85121800	903896	CISTATINA C	SERVICIO	1	$ 149.500	N/A	$ 149.500	$ 93.850,00	N/A	$ 93.850,00
129	85121800	908314	CISTINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 120.750	N/A	$ 120.750	$ 78.550,00	N/A	$ 78.550,00
130	85121800	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.050	N/A	$ 24.050	$ 19.200,00	N/A	$ 19.200,00
131	85121800	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.350	N/A	$ 25.350	$ 17.700,00	N/A	$ 17.700,00
132	85121800	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 272.700	N/A	$ 272.700	$ 322.200,00	N/A	$ 322.200,00
133	85121800	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [CANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 64.375	N/A	$ 64.375	$ 83.750,00	N/A	$ 83.750,00
134	85121800	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 62.500	N/A	$ 62.500	$ 58.000,00	N/A	$ 58.000,00
135	85121800	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.000	N/A	$ 50.000	$ 28.800,00	N/A	$ 28.800,00
136	85121800	903813	CLORO	SERVICIO	1	$ 6.345	N/A	$ 6.345	$ 3.000,00	N/A	$ 3.000,00
137	85121800	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.615	N/A	$ 6.615	$ 18.950,00	N/A	$ 18.950,00
138	85121800	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 6.615	N/A	$ 6.615	$ 12.400,00	N/A	$ 12.400,00
139	85121800	901502	Clostridium TOXINA INCLUYE: Clostridium difficile, Clostridium botulinum	SERVICIO	1	$ 174.800	N/A	$ 174.800	$ 588.050,00	N/A	$ 588.050,00
140	85121800	905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 88.200	N/A	$ 88.200	$ 90.150,00	N/A	$ 90.150,00
141	85121800	905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 24.700	N/A	$ 24.700	$ 12.500,00	N/A	$ 12.500,00
142	85121800	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	1	$ 7.020	N/A	$ 7.020	$ 5.750,00	N/A	$ 5.750,00
143	85121800	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 8.100	N/A	$ 8.100	$ 10.050,00	N/A	$ 10.050,00
144	85121800	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 12.690	N/A	$ 12.690	$ 10.050,00	N/A	$ 10.050,00
145	85121800	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	1	$ 5.940	N/A	$ 5.940	$ 5.750,00	N/A	$ 5.750,00
146	85121800	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	SERVICIO	1	$ 40.950	N/A	$ 40.950	$ 47.200,00	N/A	$ 47.200,00
147	85121800	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	1	$ 21.195	N/A	$ 21.195	$ 8.750,00	N/A	$ 8.750,00
148	85121800	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURAINCLUYE: Isospora belli, Cryptosporidium, entre otros	SERVICIO	1	$ 16.875	N/A	$ 16.875	$ 21.300,00	N/A	$ 21.300,00
149	85121800	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA INCLUYE: SECRECIÓN VAGINAL, URETRAL O RECTAL	SERVICIO	1	$ 9.180	N/A	$ 9.180	$ 4.800,00	N/A	$ 4.800,00
150	85121800	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA INCLUYE: Cryptococcus neoformans	SERVICIO	1	$ 19.575	N/A	$ 19.575	$ 1.250,00	N/A	$ 1.250,00
151	85121800	906806	COMPLEMENTO C1Q AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 81.600	N/A	$ 81.600	$ 94.500,00	N/A	$ 94.500,00
152	85121800	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 21.600	N/A	$ 21.600	$ 12.850,00	N/A	$ 12.850,00
153	85121800	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 21.600	N/A	$ 21.600	$ 12.750,00	N/A	$ 12.750,00
154	85121800	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	SERVICIO	1	$ 16.875	N/A	$ 16.875	$ 50.600,00	N/A	$ 50.600,00
155	85121800	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 16.875	N/A	$ 16.875	$ 50.600,00	N/A	$ 50.600,00
156	85121800	911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECÍFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 62.500	N/A	$ 62.500	$ 26.700,00	N/A	$ 26.700,00
157	85121800	901206	COPROCULTIVO INCLUYE:IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 42.500	N/A	$ 42.500	$ 14.800,00	N/A	$ 14.800,00
158	85121800	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO	1	$ 7.020	N/A	$ 7.020	$ 2.450,00	N/A	$ 2.450,00
159	85121800	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	1	$ 18.225	N/A	$ 18.225	$ 1.250,00	N/A	$ 1.250,00
160	85121800	907013	COPROLÓGICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 21.060	N/A	$ 21.060	$ 7.350,00	N/A	$ 7.350,00
161	85121800	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 84.000	N/A	$ 84.000	$ 248.650,00	N/A	$ 248.650,00

162	85121800	907004	COPROSCÓPICO INCLUYE: pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS	SERVICIO	1	$ 21.870	N/A	$ 21.870	$ 23.400,00	N/A	$ 23.400,00
163	85121800	907014	COPROSCÓPICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 60.750	N/A	$ 60.750	$ 70.250,00	N/A	$ 70.250,00
164	85121800	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	1	$ 50.000	N/A	$ 50.000	$ 32.650,00	N/A	$ 32.650,00
165	85121800	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	1	$ 26.000	N/A	$ 26.000	$ 30.900,00	N/A	$ 30.900,00
166	85121800	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 86.650,00	N/A	$ 86.650,00
167	85121800	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 40.000	N/A	$ 40.000	$ 29.200,00	N/A	$ 29.200,00
168	85121800	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	1	$ 26.000	N/A	$ 26.000	$ 29.650,00	N/A	$ 29.650,00
169	85121800	904302	CORTISOL PRE Y POS SUPRESION CON DEXAMETASONA: 2 Muestras (NO INCLUYE EL ESTIMULO)	SERVICIO	1	$ 50.000	N/A	$ 50.000	$ 32.500,00	N/A	$ 32.500,00
170	85121800	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 17.010	N/A	$ 17.010	$ 9.050,00	N/A	$ 9.050,00
171	85121800	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	1	$ 12.960	N/A	$ 12.960	$ 6.700,00	N/A	$ 6.700,00
172	85121800	903822	CREATINA	SERVICIO	1	$ 171.350	N/A	$ 171.350	$ 189.000,00	N/A	$ 189.000,00
173	85121800	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 75.000	N/A	$ 75.000	$ 39.850,00	N/A	$ 39.850,00
174	85121800	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	1	$ 10.800	N/A	$ 10.800	$ 6.700,00	N/A	$ 6.700,00
175	85121800	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 5.400	N/A	$ 5.400	$ 8.200,00	N/A	$ 8.200,00
176	85121800	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 5.400	N/A	$ 5.400	$ 4.700,00	N/A	$ 4.700,00
177	85121800	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 5.265	N/A	$ 5.265	$ 3.350,00	N/A	$ 3.350,00
178	85121800	906917	CRIOGLOBULINAS	SERVICIO	1	$ 18.090	N/A	$ 18.090	$ 7.400,00	N/A	$ 7.400,00
179	85121800	906314	Cryptococcus neoformans ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 61.250	N/A	$ 61.250	$ 92.600,00	N/A	$ 92.600,00
180	85121800	903054	C-TELOPÉPTIDO	SERVICIO	1	$ 97.750	N/A	$ 97.750	$ 120.300,00	N/A	$ 120.300,00
181	85121800	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	SERVICIO	1	$ 14.175	N/A	$ 14.175	$ 8.700,00	N/A	$ 8.700,00
182	85121800	903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 23.790	N/A	$ 23.790	$ 41.900,00	N/A	$ 41.900,00
183	85121800	901212-1	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA: CULTIVO DE HONGOS (Flujo Vaginal ó Esputo)	SERVICIO	1	$ 51.250	N/A	$ 51.250	$ 80.800,00	N/A	$ 80.800,00
184	85121800	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA) INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 54.375	N/A	$ 54.375	$ 36.000,00	N/A	$ 36.000,00
185	85121800	901217-1	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE : CULTIVO FARINGEO Y A/B (MIC)	SERVICIO	1	$ 50.625	N/A	$ 50.625	$ 80.800,00	N/A	$ 80.800,00
186	85121800	901217-2	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: CULTIVO PARA BUSQUEDA Y AISLAMIENTO DE STREPTOCOCCUS BETA HEMOLITICO (VAGINAL)	SERVICIO	1	$ 57.500	N/A	$ 57.500	$ 80.800,00	N/A	$ 80.800,00
187	85121800	901217-3	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: CULTIVO PARA BUSQUEDA Y AISLAMIENTO DE STREPTOCOCCUS BETA HEMOLITICO. (ANO - RECTAL)	SERVICIO	1	$ 57.500	N/A	$ 57.500	$ 80.800,00	N/A	$ 80.800,00
188	85121800	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 64.800	N/A	$ 64.800	$ 80.800,00	N/A	$ 80.800,00
189	85121800	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	SERVICIO	1	$ 85.200	N/A	$ 85.200	$ 80.800,00	N/A	$ 80.800,00
190	85121800	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	1	$ 56.250	N/A	$ 56.250	$ 61.450,00	N/A	$ 61.450,00
191	85121800	901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 84.960	N/A	$ 84.960	$ 87.150,00	N/A	$ 87.150,00
192	85121800	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 60.000	N/A	$ 60.000	$ 32.600,00	N/A	$ 32.600,00
193	85121800	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULAÓSEA	SERVICIO	1	$ 91.200	N/A	$ 91.200	$ 146.500,00	N/A	$ 146.500,00
194	85121800	901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 93.600	N/A	$ 93.600	$ 146.500,00	N/A	$ 146.500,00
195	85121800	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 53.750	N/A	$ 53.750	$ 43.600,00	N/A	$ 43.600,00
196	85121800	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SERVICIO	1	$ 53.750	N/A	$ 53.750	$ 35.050,00	N/A	$ 35.050,00
197	85121800	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 31.200	N/A	$ 31.200	$ 17.200,00	N/A	$ 17.200,00
198	85121800	901302	Demodex EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 29.900	N/A	$ 29.900	$ 35.000,00	N/A	$ 35.000,00
199	85121800	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 40.625	N/A	$ 40.625	$ 24.000,00	N/A	$ 24.000,00
200	85121800	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 37.700	N/A	$ 37.700	$ 23.600,00	N/A	$ 23.600,00
201	85121800	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO	1	$ 55.000	N/A	$ 55.000	$ 74.400,00	N/A	$ 74.400,00
202	85121800	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTÍRICA	SERVICIO	1	$ 92.400	N/A	$ 92.400	$ 66.200,00	N/A	$ 66.200,00
203	85121800	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	1	$ 9.720	N/A	$ 9.720	$ 6.600,00	N/A	$ 6.600,00
204	85121800	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	SERVICIO	1	$ 138.000	N/A	$ 138.000	$ 66.650,00	N/A	$ 66.650,00
205	85121800	908890	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 118.700,00	N/A	$ 118.700,00
206	85121800	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 44.625	N/A	$ 44.625	$ 37.850,00	N/A	$ 37.850,00
207	85121800	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 81.600	N/A	$ 81.600	$ 92.900,00	N/A	$ 92.900,00
208	85121800	906417	DNA n ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 31.200	N/A	$ 31.200	$ 31.500,00	N/A	$ 31.500,00
209	85121800	905727	DROGAS DE ABUSO INCLUYE: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS, CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS U OTROS	SERVICIO	1	$ 84.000	N/A	$ 84.000	$ 38.250,00	N/A	$ 38.250,00
210	85121800	904720	ELASTASA PANCREÁTICA	SERVICIO	1	$ 158.700	N/A	$ 158.700	$ 88.050,00	N/A	$ 88.050,00
211	85121800	906858	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO): ELECTROFORESIS ACIDA DE HEMOGLOBINA	SERVICIO	1	$ 60.625	N/A	$ 60.625	$ 65.150,00	N/A	$ 65.150,00
212	85121800	906858-1	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO): ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 56.250	N/A	$ 56.250	$ 65.150,00	N/A	$ 65.150,00
213	85121800	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 66.000	N/A	$ 66.000	$ 61.100,00	N/A	$ 61.100,00
214	85121800	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.100	N/A	$ 35.100	$ 45.950,00	N/A	$ 45.950,00
215	85121800	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 199.980	N/A	$ 199.980	$ 271.450,00	N/A	$ 271.450,00

216	85121800	903613	ELECTROLITOS EN SUDOR (IONTOFORESIS) MEDICION INDIRECTA	SERVICIO	1	$ 222.200	N/A	$ 222.200	$ 415.200,00	N/A	$ 415.200,00
217	85121800	903612	ELECTROLITOS EN SUDOR (IONTOFORESIS) MEDICION DIRECTA	SERVICIO	1	$ 222.200	N/A	$ 222.200	$ 415.200,00	N/A	$ 415.200,00
218	85121800	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIO	1	$ 75.600	N/A	$ 75.600	$ 82.200,00	N/A	$ 82.200,00
219	85121800	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	1	$ 9.450	N/A	$ 9.450	$ 3.400,00	N/A	$ 3.400,00
220	85121800	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CÁPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 60.000	N/A	$ 60.000	$ 71.500,00	N/A	$ 71.500,00
221	85121800	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 81.600	N/A	$ 81.600	$ 66.350,00	N/A	$ 66.350,00
222	85121800	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.100	N/A	$ 35.100	$ 63.850,00	N/A	$ 63.850,00
223	85121800	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 81.600	N/A	$ 81.600	$ 71.650,00	N/A	$ 71.650,00
224	85121800	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 81.600	N/A	$ 81.600	$ 57.950,00	N/A	$ 57.950,00
225	85121800	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.100	N/A	$ 35.100	$ 52.900,00	N/A	$ 52.900,00
226	85121800	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 81.600	N/A	$ 81.600	$ 102.200,00	N/A	$ 102.200,00
227	85121800	908811	Epstein-Barr CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 401.980	N/A	$ 401.980	$ 700.400,00	N/A	$ 700.400,00
228	85121800	902106	ERITROPOYETINA	SERVICIO	1	$ 60.000	N/A	$ 60.000	$ 61.350,00	N/A	$ 61.350,00
229	85121800	902205	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 4.590	N/A	$ 4.590	$ 6.050,00	N/A	$ 6.050,00
230	85121800	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	SERVICIO	1	$ 4.590	N/A	$ 4.590	$ 2.450,00	N/A	$ 2.450,00
231	85121800	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 92.400	N/A	$ 92.400	$ 107.900,00	N/A	$ 107.900,00
232	85121800	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO INCLUYE MORFOLOGÍA Y RECUENTO	SERVICIO	1	$ 40.950	N/A	$ 40.950	$ 38.950,00	N/A	$ 38.950,00
233	85121800	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO INCLUYE: ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCÓRBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	SERVICIO	1	$ 144.900	N/A	$ 144.900	$ 132.700,00	N/A	$ 132.700,00
234	85121800	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	1	$ 26.000	N/A	$ 26.000	$ 15.900,00	N/A	$ 15.900,00
235	85121800	904504	ESTRIOL	SERVICIO	1	$ 57.500	N/A	$ 57.500	$ 48.550,00	N/A	$ 48.550,00
236	85121800	904505	ESTRIOL LIBRE	SERVICIO	1	$ 57.500	N/A	$ 57.500	$ 40.400,00	N/A	$ 40.400,00
237	85121800	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	1	$ 121.325	N/A	$ 121.325	$ 15.900,00	N/A	$ 15.900,00
238	85121800	904507	ESTRONA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 93.725	N/A	$ 93.725	$ 52.300,00	N/A	$ 52.300,00
239	85121800	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 13.230	N/A	$ 13.230	$ 5.750,00	N/A	$ 5.750,00
240	85121800	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA INCLUYE: SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL	SERVICIO	1	$ 13.230	N/A	$ 13.230	$ 5.750,00	N/A	$ 5.750,00
241	85121800	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	1	$ 10.260	N/A	$ 10.260	$ 3.150,00	N/A	$ 3.150,00
242	85121800	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	SERVICIO	1	$ 14.850	N/A	$ 14.850	$ 15.450,00	N/A	$ 15.450,00
243	85121800	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 186.345	N/A	$ 186.345	$ 279.650,00	N/A	$ 279.650,00
244	85121800	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	1	$ 92.000	N/A	$ 92.000	$ 116.600,00	N/A	$ 116.600,00
245	85121800	906813	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 66.000	N/A	$ 66.000	$ 95.450,00	N/A	$ 95.450,00
246	85121800	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	1	$ 67.800	N/A	$ 67.800	$ 91.700,00	N/A	$ 91.700,00
247	85121800	906910	FACTOR REUMATOIDEO AUTOMATIZADO(CUANTITAVO)	SERVICIO	1	$ 27.300	N/A	$ 27.300	$ 7.550,00	N/A	$ 7.550,00
248	85121800	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	1	$ 9.180	N/A	$ 9.180	$ 7.550,00	N/A	$ 7.550,00
249	85121800	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIO	1	$ 76.200	N/A	$ 76.200	$ 84.600,00	N/A	$ 84.600,00
250	85121800	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	1	$ 97.750	N/A	$ 97.750	$ 108.400,00	N/A	$ 108.400,00
251	85121800	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	1	$ 64.800	N/A	$ 64.800	$ 66.450,00	N/A	$ 66.450,00
252	85121800	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	1	$ 103.500	N/A	$ 103.500	$ 118.100,00	N/A	$ 118.100,00
253	85121800	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	1	$ 101.775	N/A	$ 101.775	$ 106.900,00	N/A	$ 106.900,00
254	85121800	202022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	1	$ 102.925	N/A	$ 102.925	$ 108.750,00	N/A	$ 108.750,00
255	85121800	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIO	1	$ 149.500	N/A	$ 149.500	$ 12.850,00	N/A	$ 12.850,00
256	85121800	905308	FENCICLIDINA	SERVICIO	1	$ 51.250	N/A	$ 51.250	$ 61.100,00	N/A	$ 61.100,00
257	85121800	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 101.200	N/A	$ 101.200	$ 103.450,00	N/A	$ 103.450,00
258	85121800	905210	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA INCLUYE EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	SERVICIO	1	$ 88.800	N/A	$ 88.800	$ 85.050,00	N/A	$ 85.050,00
259	85121800	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	SERVICIO	1	$ 32.500	N/A	$ 32.500	$ 36.150,00	N/A	$ 36.150,00
260	85121800	905214	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.300	N/A	$ 40.300	$ 31.350,00	N/A	$ 31.350,00
261	85121800	903016	FERRITINA	SERVICIO	1	$ 22.275	N/A	$ 22.275	$ 17.850,00	N/A	$ 17.850,00
262	85121800	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO	1	$ 22.275	N/A	$ 22.275	$ 13.900,00	N/A	$ 13.900,00
263	85121800	901324	Filaria EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 50.000	N/A	$ 50.000	$ 43.650,00	N/A	$ 43.650,00
264	85121800	901217-4	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: FLUJO VAGINAL DIRECTO CULTIVO Y A/B	SERVICIO	1	$ 50.000	N/A	$ 50.000	$ 79.750,00	N/A	$ 79.750,00
265	85121800	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	1	$ 11.340	N/A	$ 11.340	$ 16.300,00	N/A	$ 16.300,00
266	85121800	903831	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 19.575	N/A	$ 19.575	$ 28.500,00	N/A	$ 28.500,00
267	85121800	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	1	$ 6.210	N/A	$ 6.210	$ 7.350,00	N/A	$ 7.350,00
268	85121800	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	SERVICIO	1	$ 84.000	N/A	$ 84.000	$ 91.300,00	N/A	$ 91.300,00
269	85121800	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	SERVICIO	1	$ 124.200	N/A	$ 124.200	$ 138.750,00	N/A	$ 138.750,00
270	85121800	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO INCLUYE FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	SERVICIO	1	$ 79.200	N/A	$ 79.200	$ 57.450,00	N/A	$ 57.450,00
271	85121800	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO INCLUYE FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	SERVICIO	1	$ 79.200	N/A	$ 79.200	$ 57.450,00	N/A	$ 57.450,00

272	85121800	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 8.100	N/A	$ 8.100	$ 24.800,00	N/A	$ 24.800,00
273	85121800	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 13.500	N/A	$ 13.500	$ 25.700,00	N/A	$ 25.700,00
274	85121800	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 6.885	N/A	$ 6.885	$ 6.400,00	N/A	$ 6.400,00
275	85121800	903019	FRACCIÓN EXCRETADA DE BICARBONATO	SERVICIO	1	$ 382.790	N/A	$ 382.790	$ 213.700,00	N/A	$ 213.700,00
276	85121800	903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO	SERVICIO	1	$ 43.125	N/A	$ 43.125	$ 20.050,00	N/A	$ 20.050,00
277	85121800	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	1	$ 65.400	N/A	$ 65.400	$ 85.300,00	N/A	$ 85.300,00
278	85121800	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	1	$ 15.525	N/A	$ 15.525	$ 1.150,00	N/A	$ 1.150,00
279	85121800	903301	GALACTOSA	SERVICIO	1	$ 580.000	N/A	$ 580.000	$ 645.400,00	N/A	$ 645.400,00
280	85121800	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 508.000	N/A	$ 508.000	$ 333.550,00	N/A	$ 333.550,00
281	85121800	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	1	$ 12.420	N/A	$ 12.420	$ 6.700,00	N/A	$ 6.700,00
282	85121800	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	1	$ 65.520	N/A	$ 65.520	$ 57.100,00	N/A	$ 57.100,00
283	85121800	906624	GASTRINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.000	N/A	$ 50.000	$ 50.750,00	N/A	$ 50.750,00
284	85121800	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] CUALITATIVOS	SERVICIO	1	$ 351.985	N/A	$ 351.985	$ 351.550,00	N/A	$ 351.550,00
285	85121800	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIO	1	$ 69.600	N/A	$ 69.600	$ 49.300,00	N/A	$ 49.300,00
286	85121800	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 57.500	N/A	$ 57.500	$ 56.850,00	N/A	$ 56.850,00
287	85121800	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 23.400	N/A	$ 23.400	$ 18.750,00	N/A	$ 18.750,00
288	85121800	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 4.995	N/A	$ 4.995	$ 12.550,00	N/A	$ 12.550,00
289	85121800	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	1	$ 4.860	N/A	$ 4.860	$ 4.750,00	N/A	$ 4.750,00
290	85121800	90383842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA INCLUYE. CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 9.720	N/A	$ 9.720	$ 9.450,00	N/A	$ 9.450,00
291	85121800	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	1	$ 9.720	N/A	$ 9.720	$ 10.500,00	N/A	$ 10.500,00
292	85121800	903845	GLUCOSA TEST O SULLIVAN	SERVICIO	1	$ 4.860	N/A	$ 4.860	$ 8.150,00	N/A	$ 8.150,00
293	85121800	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.050	N/A	$ 24.050	$ 36.700,00	N/A	$ 36.700,00
294	85121800	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	1	$ 14.175	N/A	$ 14.175	$ 5.800,00	N/A	$ 5.800,00
295	85121800	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 90.000	N/A	$ 90.000	$ 115.250,00	N/A	$ 115.250,00
296	85121800	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO	1	$ 18.900	N/A	$ 18.900	$ 6.750,00	N/A	$ 6.750,00
297	85121800	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 37.700	N/A	$ 37.700	$ 58.450,00	N/A	$ 58.450,00
298	85121800	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 63.000	N/A	$ 63.000	$ 87.300,00	N/A	$ 87.300,00
299	85121800	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.100	N/A	$ 35.100	$ 34.700,00	N/A	$ 34.700,00
300	85121800	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.875	N/A	$ 46.875	$ 57.300,00	N/A	$ 57.300,00
301	85121800	901220	Helicobacter pylori CULTIVO	SERVICIO	1	$ 199.980	N/A	$ 199.980	$ 114.650,00	N/A	$ 114.650,00
302	85121800	906256	HELICOBACTER PYLORI: Antigeno en materia fecal	SERVICIO	1	$ 43.625	N/A	$ 43.625	$ 27.500,00	N/A	$ 27.500,00
303	85121800	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	1	$ 9.855	N/A	$ 9.855	$ 6.200,00	N/A	$ 6.200,00
304	85121800	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 11.475	N/A	$ 11.475	$ 19.450,00	N/A	$ 19.450,00
305	85121800	911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 30.550	N/A	$ 30.550	$ 19.450,00	N/A	$ 19.450,00
306	85121800	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 11.475	N/A	$ 11.475	$ 19.450,00	N/A	$ 19.450,00
307	85121800	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 73.800	N/A	$ 73.800	$ 61.450,00	N/A	$ 61.450,00
308	85121800	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 97.750	N/A	$ 97.750	$ 61.450,00	N/A	$ 61.450,00
309	85121800	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 93.150	N/A	$ 93.150	$ 112.850,00	N/A	$ 112.850,00
310	85121800	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	1	$ 10.125	N/A	$ 10.125	$ 8.800,00	N/A	$ 8.800,00
311	85121800	902110	HEMOGLOBINA A 2	SERVICIO	1	$ 76.800	N/A	$ 76.800	$ 62.050,00	N/A	$ 62.050,00
312	85121800	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 22.100	N/A	$ 22.100	$ 14.850,00	N/A	$ 14.850,00
313	85121800	902113	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	SERVICIO	1	$ 42.500	N/A	$ 42.500	$ 33.950,00	N/A	$ 33.950,00
314	85121800	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	1	$ 6.345	N/A	$ 6.345	$ 7.100,00	N/A	$ 7.100,00
315	85121800	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 11.475	N/A	$ 11.475	$ 7.750,00	N/A	$ 7.750,00
316	85121800	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	1	$ 13.500	N/A	$ 13.500	$ 20.250,00	N/A	$ 20.250,00
317	85121800	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO	1	$ 13.500	N/A	$ 13.500	$ 20.250,00	N/A	$ 20.250,00
318	85121800	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.500	N/A	$ 32.500	$ 45.500,00	N/A	$ 45.500,00
319	85121800	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.500	N/A	$ 32.500	$ 20.350,00	N/A	$ 20.350,00
320	85121800	906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTÍGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 55.000	N/A	$ 55.000	$ 38.550,00	N/A	$ 38.550,00
321	85121800	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 34.450	N/A	$ 34.450	$ 35.850,00	N/A	$ 35.850,00
322	85121800	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 34.450	N/A	$ 34.450	$ 20.700,00	N/A	$ 20.700,00
323	85121800	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 277.750	N/A	$ 277.750	$ 501.950,00	N/A	$ 501.950,00
324	85121800	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 37.050	N/A	$ 37.050	$ 42.950,00	N/A	$ 42.950,00
325	85121800	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.500	N/A	$ 32.500	$ 16.000,00	N/A	$ 16.000,00
326	85121800	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	1	$ 23.400	N/A	$ 23.400	$ 12.850,00	N/A	$ 12.850,00
327	85121800	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe]AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 34.450	N/A	$ 34.450	$ 48.000,00	N/A	$ 48.000,00
328	85121800	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 267.650	N/A	$ 267.650	$ 324.750,00	N/A	$ 324.750,00
329	85121800	908803	Hepatitis B GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 1.107.000	N/A	$ 1.107.000	$ 641.800,00	N/A	$ 641.800,00
330	85121800	906225	Hepatitis C ANTICUERPO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.750	N/A	$ 35.750	$ 31.600,00	N/A	$ 31.600,00
331	85121800	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 267.650	N/A	$ 267.650	$ 274.450,00	N/A	$ 274.450,00
332	85121800	908833	Hepatitis C GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 766.000	N/A	$ 766.000	$ 929.300,00	N/A	$ 929.300,00
333	85121800	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 323.200	N/A	$ 323.200	$ 494.300,00	N/A	$ 494.300,00
334	85121800	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 79.200	N/A	$ 79.200	$ 87.850,00	N/A	$ 87.850,00
335	85121800	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 79.200	N/A	$ 79.200	$ 60.800,00	N/A	$ 60.800,00
336	85121800	906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 81.600	N/A	$ 81.600	$ 34.750,00	N/A	$ 34.750,00

337	85121800	906266	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 85.200	N/A	$ 85.200	$ 48.900,00	N/A	$ 48.900,00
338	85121800	906267	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 85.200	N/A	$ 85.200	$ 40.250,00	N/A	$ 40.250,00
339	85121800	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 27.300	N/A	$ 27.300	$ 26.100,00	N/A	$ 26.100,00
340	85121800	90629	Herpes I ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 28.600	N/A	$ 28.600	$ 26.100,00	N/A	$ 26.100,00
341	85121800	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 27.950	N/A	$ 27.950	$ 24.500,00	N/A	$ 24.500,00
342	85121800	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 28.600	N/A	$ 28.600	$ 24.500,00	N/A	$ 24.500,00
343	85121800	908808	Herpes simplex CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 363.600	N/A	$ 363.600	$ 631.100,00	N/A	$ 631.100,00
344	85121800	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	SERVICIO	1	$ 63.750	N/A	$ 63.750	$ 51.750,00	N/A	$ 51.750,00
345	85121800	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	1	$ 36.400	N/A	$ 36.400	$ 30.450,00	N/A	$ 30.450,00
346	85121800	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA (INCLUYE SUSTANCIA DE ESTIMULO) EL VALOR COTIZADO DEBE INCLUIR SUSTANCIA DE ESTMULO	SERVICIO	1	$ 69.600	N/A	$ 69.600	$ 30.450,00	N/A	$ 30.450,00
347	85121800	902116	HIERRO MEDULAR	SERVICIO	1	$ 52.500	N/A	$ 52.500	$ 30.700,00	N/A	$ 30.700,00
348	85121800	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	1	$ 11.610	N/A	$ 11.610	$ 6.600,00	N/A	$ 6.600,00
349	85121800	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 159.850	N/A	$ 159.850	$ 151.300,00	N/A	$ 151.300,00
350	85121800	906503	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO B CLASE I CADA UNO	SERVICIO	1	$ 307.040	N/A	$ 307.040	$ 371.050,00	N/A	$ 371.050,00
351	85121800	906506	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR DQ CLASE II AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 615.800	N/A	$ 615.800	$ 596.450,00	N/A	$ 596.450,00
352	85121800	906504	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 310.000	N/A	$ 310.000	$ 371.050,00	N/A	$ 371.050,00
353	85121800	906424	HISTONA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 63.000	N/A	$ 63.000	$ 178.150,00	N/A	$ 178.150,00
354	85121800	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 81.600	N/A	$ 81.600	$ 198.150,00	N/A	$ 198.150,00
355	85121800	906337	Histoplasma capsulatum ANTÍGENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 207.050	N/A	$ 207.050	$ 237.550,00	N/A	$ 237.550,00
356	85121800	903022	HOMOCISTEÍNA	SERVICIO	1	$ 92.000	N/A	$ 92.000	$ 75.600,00	N/A	$ 75.600,00
357	85121800	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES AUTOMATIZADO INCLUYE Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	SERVICIO	1	$ 227.755	N/A	$ 227.755	$ 198.150,00	N/A	$ 198.150,00
358	85121800	906120-1	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	SERVICIO	1	$ 227.755	N/A	$ 227.755	$ 213.500,00	N/A	$ 213.500,00
359	85121800	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1	$ 138.000	N/A	$ 138.000	$ 205.850,00	N/A	$ 205.850,00
360	85121800	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	1	$ 39.000	N/A	$ 39.000	$ 82.700,00	N/A	$ 82.700,00
361	85121800	904102	HORMONA ANTIDIURÉTICA	SERVICIO	1	$ 115.000	N/A	$ 115.000	$ 99.600,00	N/A	$ 99.600,00
362	85121800	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIO	1	$ 143.750	N/A	$ 143.750	$ 263.300,00	N/A	$ 263.300,00
363	85121800	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO (Somatotrofina)	SERVICIO	1	$ 31.200	N/A	$ 31.200	$ 111.750,00	N/A	$ 111.750,00
364	85121800	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO CLONIDINA CADA MUESTRA INCLUYE SUSTANCIA DE ESTÍMULO	SERVICIO	1	$ 60.000	N/A	$ 60.000	$ 125.250,00	N/A	$ 125.250,00
365	85121800	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO GLUCOSA CADA MUESTRA INCLUYE SUSTANCIA DE ESTÍMULO	SERVICIO	1	$ 60.000	N/A	$ 60.000	$ 119.350,00	N/A	$ 119.350,00
366	85121800	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	1	$ 18.225	N/A	$ 18.225	$ 30.150,00	N/A	$ 30.150,00
367	85121800	904902-1	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	1	$ 25.350	N/A	$ 25.350	$ 30.150,00	N/A	$ 30.150,00
368	85121800	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	1	$ 18.225	N/A	$ 18.225	$ 13.700,00	N/A	$ 13.700,00
369	85121800	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	1	$ 24.050	N/A	$ 24.050	$ 14.350,00	N/A	$ 14.350,00
370	85121800	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	1	$ 24.050	N/A	$ 24.050	$ 18.500,00	N/A	$ 18.500,00
371	85121800	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	1	$ 41.250	N/A	$ 41.250	$ 16.300,00	N/A	$ 16.300,00
372	85121800	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 300.980	N/A	$ 300.980	$ 494.950,00	N/A	$ 494.950,00
373	85121800	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 49.500	N/A	$ 49.500	$ 26.550,00	N/A	$ 26.550,00
374	85121800	908344	IDURONATO 2 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 479.000	N/A	$ 479.000	$ 516.100,00	N/A	$ 516.100,00
375	85121800	906321	Influenza ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 63.600	N/A	$ 63.600	$ 44.550,00	N/A	$ 44.550,00
376	85121800	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 58.750	N/A	$ 58.750	$ 70.000,00	N/A	$ 70.000,00
377	85121800	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 66.000	N/A	$ 66.000	$ 66.350,00	N/A	$ 66.350,00
378	85121800	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 58.750	N/A	$ 58.750	$ 70.000,00	N/A	$ 70.000,00
379	85121800	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 75.600	N/A	$ 75.600	$ 81.100,00	N/A	$ 81.100,00
380	85121800	902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX	SERVICIO	1	$ 144.900	N/A	$ 144.900	$ 139.600,00	N/A	$ 139.600,00
381	85121800	902057	INHIBIDOR DE FACTOR V	SERVICIO	1	$ 142.600	N/A	$ 142.600	$ 146.300,00	N/A	$ 146.300,00
382	85121800	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	SERVICIO	1	$ 144.900	N/A	$ 144.900	$ 146.300,00	N/A	$ 146.300,00
383	85121800	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII	SERVICIO	1	$ 126.500	N/A	$ 126.500	$ 139.600,00	N/A	$ 139.600,00
384	85121800	902060	INHIBIDOR DE FACTOR X	SERVICIO	1	$ 144.900	N/A	$ 144.900	$ 146.300,00	N/A	$ 146.300,00
385	85121800	902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI	SERVICIO	1	$ 144.900	N/A	$ 144.900	$ 146.300,00	N/A	$ 146.300,00
386	85121800	902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII	SERVICIO	1	$ 144.900	N/A	$ 144.900	$ 146.300,00	N/A	$ 146.300,00
387	85121800	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINÓGENO [PAI 1]	SERVICIO	1	$ 269.165	N/A	$ 269.165	$ 345.100,00	N/A	$ 345.100,00
388	85121800	906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA : INMUNOFIJACIÓN EN ORINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 158.700	N/A	$ 158.700	$ 178.150,00	N/A	$ 178.150,00
389	85121800	906825-1	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA: INMUNOFIJACIÓN EN SUERO AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 132.250	N/A	$ 132.250	$ 249.550,00	N/A	$ 249.550,00
390	85121800	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.050	N/A	$ 24.050	$ 16.300,00	N/A	$ 16.300,00
391	85121800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.050	N/A	$ 24.050	$ 16.300,00	N/A	$ 16.300,00
392	85121800	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 74.400	N/A	$ 74.400	$ 73.200,00	N/A	$ 73.200,00
393	85121800	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.700	N/A	$ 24.700	$ 31.150,00	N/A	$ 31.150,00
394	85121800	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.250	N/A	$ 46.250	$ 39.550,00	N/A	$ 39.550,00
395	85121800	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.050	N/A	$ 24.050	$ 12.750,00	N/A	$ 12.750,00
396	85121800	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 401.980	N/A	$ 401.980	$ 286.350,00	N/A	$ 286.350,00
397	85121800	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.050	N/A	$ 24.050	$ 15.400,00	N/A	$ 15.400,00
398	85121800	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA AUTOMATIZADO (EN SUERO)	SERVICIO	1	$ 112.700	N/A	$ 112.700	$ 105.550,00	N/A	$ 105.550,00
399	85121800	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA AUTOMATIZADO(EN SUERO)	SERVICIO	1	$ 112.700	N/A	$ 112.700	$ 105.550,00	N/A	$ 105.550,00
400	85121800	904704	INSULINA	SERVICIO	1	$ 27.300	N/A	$ 27.300	$ 20.250,00	N/A	$ 20.250,00
401	85121800	906426	INSULINA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 195.500	N/A	$ 195.500	$ 77.250,00	N/A	$ 77.250,00

402	85121800	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 120.750	N/A	$ 120.750	$ 82.750,00	N/A	$ 82.750,00
403	85121800	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 75.600	N/A	$ 75.600	$ 50.800,00	N/A	$ 50.800,00
404	85121800	904713	INSULINA CURVA DE 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 144.900	N/A	$ 144.900	$ 98.750,00	N/A	$ 98.750,00
405	85121800	904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 144.900	N/A	$ 144.900	$ 98.750,00	N/A	$ 98.750,00
406	85121800	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 81.600	N/A	$ 81.600	$ 79.550,00	N/A	$ 79.550,00
407	85121800	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 52.500	N/A	$ 52.500	$ 34.750,00	N/A	$ 34.750,00
408	85121800	906848	INTERFERÓN GAMMA [GAMMAINTERFERÓN]	SERVICIO	1	$ 393.900	N/A	$ 393.900	$ 378.000,00	N/A	$ 378.000,00
409	85121800	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	1	$ 29.900	N/A	$ 29.900	$ 6.400,00	N/A	$ 6.400,00
410	85121800	905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 268.660	N/A	$ 268.660	$ 309.600,00	N/A	$ 309.600,00
411	85121800	908810	JC POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 670.000	N/A	$ 670.000	$ 676.700,00	N/A	$ 676.700,00
412	85121800	906429	Jo1 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.875	N/A	$ 46.875	$ 48.900,00	N/A	$ 48.900,00
413	85121800	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: KAPPA: CADENAS LIVIANAS EN ORINA	SERVICIO	1	$ 151.800	N/A	$ 151.800	$ 134.750,00	N/A	$ 134.750,00
414	85121800	906837-1	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: KAPPA: CADENAS LIVIANAS EN SUERO	SERVICIO	1	$ 151.800	N/A	$ 151.800	$ 80.400,00	N/A	$ 80.400,00
415	85121800	906837-2	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA:LAMBDA: CADENAS LIVIANAS EN ORINA	SERVICIO	1	$ 151.800	N/A	$ 151.800	$ 134.750,00	N/A	$ 134.750,00
416	85121800	906837-3	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: CADENAS LIVIANAS EN SUERO	SERVICIO	1	$ 151.800	N/A	$ 151.800	$ 80.400,00	N/A	$ 80.400,00
417	85121800	901309	Leishmania ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 73.150,00	N/A	$ 73.150,00
418	85121800	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 39.000	N/A	$ 39.000	$ 3.850,00	N/A	$ 3.850,00
419	85121800	904006	LEPTINA	SERVICIO	1	$ 80.400	N/A	$ 80.400	$ 102.100,00	N/A	$ 102.100,00
420	85121800	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.125	N/A	$ 58.125	$ 26.900,00	N/A	$ 26.900,00
421	85121800	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.125	N/A	$ 58.125	$ 26.900,00	N/A	$ 26.900,00
422	85121800	901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	1	$ 183.820	N/A	$ 183.820	$ 175.100,00	N/A	$ 175.100,00
423	85121800	906707	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 103.500	N/A	$ 103.500	$ 270.900,00	N/A	$ 270.900,00
424	85121800	906709	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 70.560	N/A	$ 70.560	$ 173.050,00	N/A	$ 173.050,00
425	85121800	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 187.860	N/A	$ 187.860	$ 205.250,00	N/A	$ 205.250,00
426	85121800	906725	LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 103.500	N/A	$ 103.500	$ 120.750,00	N/A	$ 120.750,00
427	85121800	906727	LINFOCITOS CD13 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 103.500	N/A	$ 103.500	$ 120.750,00	N/A	$ 120.750,00
428	85121800	906729	LINFOCITOS CD15 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 103.500	N/A	$ 103.500	$ 120.750,00	N/A	$ 120.750,00
429	85121800	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 272.700	N/A	$ 272.700	$ 164.850,00	N/A	$ 164.850,00
430	85121800	906733	LINFOCITOS CD22 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 103.500	N/A	$ 103.500	$ 120.750,00	N/A	$ 120.750,00
431	85121800	906735	LINFOCITOS CD23 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 103.500	N/A	$ 103.500	$ 120.750,00	N/A	$ 120.750,00
432	85121800	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 333.300	N/A	$ 333.300	$ 164.850,00	N/A	$ 164.850,00
433	85121800	906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 103.500	N/A	$ 103.500	$ 120.750,00	N/A	$ 120.750,00
434	85121800	906761	LINFOCITOS NK: ENSAYO DE CITOTOXICIDAD AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.850.000	N/A	$ 1.850.000	$ 2.111.200,00	N/A	$ 2.111.200,00
435	85121800	906763	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 101.200	N/A	$ 101.200	$ 173.050,00	N/A	$ 173.050,00
436	85121800	903847	LIPASA	SERVICIO	1	$ 15.255	N/A	$ 15.255	$ 6.400,00	N/A	$ 6.400,00
437	85121800	903431	LIPOPROTEÍNA A	SERVICIO	1	$ 52.500	N/A	$ 52.500	$ 57.750,00	N/A	$ 57.750,00
438	85121800	903849	LÍQUIDO ASCITICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO)	SERVICIO	1	$ 40.950	N/A	$ 40.950	$ 18.200,00	N/A	$ 18.200,00
439	85121800	903850	LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (LCR EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON GLUCOSA PROTEÍNAS MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	SERVICIO	1	$ 46.250	N/A	$ 46.250	$ 16.500,00	N/A	$ 16.500,00
440	85121800	903503	LÍQUIDO PERICÁRDICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS)	SERVICIO	1	$ 39.375	N/A	$ 39.375	$ 12.250,00	N/A	$ 12.250,00
441	85121800	903851	LÍQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y AMILASA)	SERVICIO	1	$ 40.000	N/A	$ 40.000	$ 37.750,00	N/A	$ 37.750,00
442	85121800	903852	LÍQUIDO PLEURAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LÁCTICA)	SERVICIO	1	$ 39.375	N/A	$ 39.375	$ 20.250,00	N/A	$ 20.250,00
443	85121800	903853	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA)	SERVICIO	1	$ 39.375	N/A	$ 39.375	$ 14.050,00	N/A	$ 14.050,00
444	85121800	905312	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 13.500	N/A	$ 13.500	$ 68.500,00	N/A	$ 68.500,00
445	85121800	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 11.610	N/A	$ 11.610	$ 26.850,00	N/A	$ 26.850,00
446	85121800	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 12.150	N/A	$ 12.150	$ 24.150,00	N/A	$ 24.150,00
447	85121800	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 10.125	N/A	$ 10.125	$ 7.650,00	N/A	$ 7.650,00
448	85121800	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	1	$ 65.520	N/A	$ 65.520	$ 31.200,00	N/A	$ 31.200,00
449	85121800	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 63.750	N/A	$ 63.750	$ 73.000,00	N/A	$ 73.000,00
450	85121800	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.750	N/A	$ 58.750	$ 68.650,00	N/A	$ 68.650,00
451	85121800	905734	METADONA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 56.250	N/A	$ 56.250	$ 80.900,00	N/A	$ 80.900,00
452	85121800	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 72.000	N/A	$ 72.000	$ 35.650,00	N/A	$ 35.650,00
453	85121800	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE: ALUMINIO, CADMIO, COBRE, NÍQUEL, PLOMO U OTROS	SERVICIO	1	$ 65.520	N/A	$ 65.520	$ 61.050,00	N/A	$ 61.050,00
454	85121800	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS LIBRES EN PLASMA (Metanefrina Libre - Normetanefrina Libre)	SERVICIO	1	$ 232.300	N/A	$ 232.300	$ 328.050,00	N/A	$ 328.050,00
455	85121800	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 156.400	N/A	$ 156.400	$ 166.400,00	N/A	$ 166.400,00
456	85121800	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 232.300	N/A	$ 232.300	$ 328.050,00	N/A	$ 328.050,00
457	85121800	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 90.850	N/A	$ 90.850	$ 111.100,00	N/A	$ 111.100,00
458	85121800	901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 85.550,00	N/A	$ 85.550,00

459	85121800	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 22.275	N/A	$ 22.275	$ 10.100,00	N/A	$ 10.100,00
460	85121800	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 21.840	N/A	$ 21.840	$ 5.700,00	N/A	$ 5.700,00
461	85121800	906484	MICROSOMALES HÍGADO Y RIÑÓN ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 56.800,00	N/A	$ 56.800,00
462	85121800	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 84.000	N/A	$ 84.000	$ 32.450,00	N/A	$ 32.450,00
463	85121800	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO	1	$ 72.000	N/A	$ 72.000	$ 15.600,00	N/A	$ 15.600,00
464	85121800	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	SERVICIO	1	$ 72.000	N/A	$ 72.000	$ 31.650,00	N/A	$ 31.650,00
465	85121800	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 37.700	N/A	$ 37.700	$ 43.600,00	N/A	$ 43.600,00
466	85121800	905737	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 72.000	N/A	$ 72.000	$ 19.600,00	N/A	$ 19.600,00
467	85121800	906435	MÚSCULO ESTRIADO ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 105.800	N/A	$ 105.800	$ 132.550,00	N/A	$ 132.550,00
468	85121800	906438	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 37.700	N/A	$ 37.700	$ 43.750,00	N/A	$ 43.750,00
469	85121800	901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	SERVICIO	1	$ 232.300	N/A	$ 232.300	$ 53.650,00	N/A	$ 53.650,00
470	85121800	908875	Mycobacterium leprae IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	$ 331.280	N/A	$ 331.280	$ 230.300,00	N/A	$ 230.300,00
471	85121800	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1	$ 237.350	N/A	$ 237.350	$ 311.150,00	N/A	$ 311.150,00
472	85121800	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 76.100,00	N/A	$ 76.100,00
473	85121800	908873	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	$ 232.300	N/A	$ 232.300	$ 443.850,00	N/A	$ 443.850,00
474	85121800	908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	$ 368.650	N/A	$ 368.650	$ 543.650,00	N/A	$ 543.650,00
475	85121800	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.250	N/A	$ 46.250	$ 69.850,00	N/A	$ 69.850,00
476	85121800	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.250	N/A	$ 46.250	$ 51.550,00	N/A	$ 51.550,00
477	85121800	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SERVICIO	1	$ 61.250	N/A	$ 61.250	$ 51.150,00	N/A	$ 51.150,00
478	85121800	901233	Neisseria meningitidis CULTIVO	SERVICIO	1	$ 68.400	N/A	$ 68.400	$ 54.050,00	N/A	$ 54.050,00
479	85121800	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	1	$ 5.940	N/A	$ 5.940	$ 5.000,00	N/A	$ 5.000,00
480	85121800	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.210	N/A	$ 6.210	$ 6.100,00	N/A	$ 6.100,00
481	85121800	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 194.925	N/A	$ 194.925	$ 191.600,00	N/A	$ 191.600,00
482	85121800	903032	N-TELOPÉPTIDO	SERVICIO	1	$ 188.600	N/A	$ 188.600	$ 92.850,00	N/A	$ 92.850,00
483	85121800	903432	NUCLEOTIDASA 5	SERVICIO	1	$ 73.800	N/A	$ 73.800	$ 26.400,00	N/A	$ 26.400,00
484	85121800	905739	OPIÁCEOS AUTOMATIZADO INCLUYE MORFINA Y CODEÍNA	SERVICIO	1	$ 103.500	N/A	$ 103.500	$ 135.700,00	N/A	$ 135.700,00
485	85121800	905740	OPIÁCEOS MANUAL INCLUYE MORFINA Y CODEÍNA	SERVICIO	1	$ 32.500	N/A	$ 32.500	$ 56.750,00	N/A	$ 56.750,00
486	85121800	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE ALDRIN, DELTRIN, DDT, OTROS	SERVICIO	1	$ 85.800	N/A	$ 85.800	$ 101.800,00	N/A	$ 101.800,00
487	85121800	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	SERVICIO	1	$ 33.800	N/A	$ 33.800	$ 24.550,00	N/A	$ 24.550,00
488	85121800	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	SERVICIO	1	$ 32.500	N/A	$ 32.500	$ 13.100,00	N/A	$ 13.100,00
489	85121800	903035	OSTEOCALCINA	SERVICIO	1	$ 92.400	N/A	$ 92.400	$ 108.050,00	N/A	$ 108.050,00
490	85121800	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO	1	$ 54.375	N/A	$ 54.375	$ 18.550,00	N/A	$ 18.550,00
491	85121800	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 69.600	N/A	$ 69.600	$ 72.400,00	N/A	$ 72.400,00
492	85121800	907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	SERVICIO	1	$ 14.985	N/A	$ 14.985	$ 1.250,00	N/A	$ 1.250,00
493	85121800	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 90.850	N/A	$ 90.850	$ 110.100,00	N/A	$ 110.100,00
494	85121800	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 50.450,00	N/A	$ 50.450,00
495	85121800	906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 89.700	N/A	$ 89.700	$ 79.750,00	N/A	$ 79.750,00
496	85121800	908813	Parvovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 434.300	N/A	$ 434.300	$ 2.621.900,00	N/A	$ 2.621.900,00
497	85121800	903066	PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [BNP] [PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO]	SERVICIO	1	$ 93.000	N/A	$ 93.000	$ 45.500,00	N/A	$ 45.500,00
498	85121800	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO	1	$ 61.875	N/A	$ 61.875	$ 61.100,00	N/A	$ 61.100,00
499	85121800	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 101.200	N/A	$ 101.200	$ 139.350,00	N/A	$ 139.350,00
500	85121800	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 162.150	N/A	$ 162.150	$ 98.200,00	N/A	$ 98.200,00
501	85121800	902221	PLAQUETAS: Recuento Manual	SERVICIO	1	$ 9.720	N/A	$ 9.720	$ 6.200,00	N/A	$ 6.200,00
502	85121800	902029	PLASMINÓGENO	SERVICIO	1	$ 132.250	N/A	$ 132.250	$ 160.450,00	N/A	$ 160.450,00
503	85121800	906447	PM/SCL ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 115.575	N/A	$ 115.575	$ 91.150,00	N/A	$ 91.150,00
504	85121800	906326	Pneumocystis carinii ANTÍGENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 303.000	N/A	$ 303.000	$ 419.050,00	N/A	$ 419.050,00
505	85121800	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 193.200	N/A	$ 193.200	$ 248.650,00	N/A	$ 248.650,00
506	85121800	903056	PORFIRINAS TOTALES (COPRO+URO+PORFOBIL) EN ORINA	SERVICIO	1	$ 136.735	N/A	$ 136.735	$ 574.050,00	N/A	$ 574.050,00
507	85121800	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 574.000	N/A	$ 574.000	$ 574.050,00	N/A	$ 574.050,00
508	85121800	903041	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 63.000	N/A	$ 63.000	$ 61.100,00	N/A	$ 61.100,00
509	85121800	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 9.720	N/A	$ 9.720	$ 18.950,00	N/A	$ 18.950,00
510	85121800	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 9.720	N/A	$ 9.720	$ 6.800,00	N/A	$ 6.800,00
511	85121800	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 9.450	N/A	$ 9.450	$ 3.000,00	N/A	$ 3.000,00
512	85121800	906912	PREALBÚMINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.625	N/A	$ 40.625	$ 70.950,00	N/A	$ 70.950,00
513	85121800	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	SERVICIO	1	$ 91.425	N/A	$ 91.425	$ 53.750,00	N/A	$ 53.750,00
514	85121800	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	1	$ 26.650	N/A	$ 26.650	$ 19.300,00	N/A	$ 19.300,00
515	85121800	904707	PROINSULINA	SERVICIO	1	$ 174.800	N/A	$ 174.800	$ 115.500,00	N/A	$ 115.500,00
516	85121800	904108	PROLACTINA	SERVICIO	1	$ 22.750	N/A	$ 22.750	$ 15.000,00	N/A	$ 15.000,00
517	85121800	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	1	$ 22.750	N/A	$ 22.750	$ 37.850,00	N/A	$ 37.850,00
518	85121800	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 140.550,00	N/A	$ 140.550,00
519	85121800	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTIGETNO	SERVICIO	1	$ 138.000	N/A	$ 138.000	$ 135.250,00	N/A	$ 135.250,00
520	85121800	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO (CUANTITATIVA)	SERVICIO	1	$ 26.000	N/A	$ 26.000	$ 7.950,00	N/A	$ 7.950,00
521	85121800	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL	SERVICIO	1	$ 8.775	N/A	$ 8.775	$ 8.500,00	N/A	$ 8.500,00
522	85121800	903049	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	SERVICIO	1	$ 197.960	N/A	$ 197.960	$ 213.500,00	N/A	$ 213.500,00
523	85121800	906450	PROTEÍNA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 45.000	N/A	$ 45.000	$ 53.000,00	N/A	$ 53.000,00
524	85121800	902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 349.500,00	N/A	$ 349.500,00
525	85121800	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	SERVICIO	1	$ 105.800	N/A	$ 105.800	$ 120.950,00	N/A	$ 120.950,00

526	85121800	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	1	$ 149.500	N/A	$ 149.500	$ 184.050,00	N/A	$ 184.050,00
527	85121800	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	SERVICIO	1	$ 72.000	N/A	$ 72.000	$ 21.750,00	N/A	$ 21.750,00
528	85121800	904710	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	SERVICIO	1	$ 57.500	N/A	$ 57.500	$ 25.850,00	N/A	$ 25.850,00
529	85121800	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	1	$ 20.520	N/A	$ 20.520	$ 13.900,00	N/A	$ 13.900,00
530	85121800	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	1	$ 10.125	N/A	$ 10.125	$ 9.550,00	N/A	$ 9.550,00
531	85121800	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 7.830	N/A	$ 7.830	$ 7.500,00	N/A	$ 7.500,00
532	85121800	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 7.830	N/A	$ 7.830	$ 7.850,00	N/A	$ 7.850,00
533	85121800	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 6.075	N/A	$ 6.075	$ 6.800,00	N/A	$ 6.800,00
534	85121800	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 89.700	N/A	$ 89.700	$ 32.450,00	N/A	$ 32.450,00
535	85121800	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	SERVICIO	1	$ 63.750	N/A	$ 63.750	$ 35.650,00	N/A	$ 35.650,00
536	85121800	902079-2	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LÚPICO .(PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL)	SERVICIO	1	$ 81.600	N/A	$ 81.600	$ 143.950,00	N/A	$ 143.950,00
537	85121800	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	SERVICIO	1	$ 227.250	N/A	$ 227.250	$ 147.750,00	N/A	$ 147.750,00
538	85121800	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	1	$ 13.500	N/A	$ 13.500	$ 14.450,00	N/A	$ 14.450,00
539	85121800	902011	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 65.400	N/A	$ 65.400	$ 54.550,00	N/A	$ 54.550,00
540	85121800	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 14.580	N/A	$ 14.580	$ 21.800,00	N/A	$ 21.800,00
541	85121800	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 19.440	N/A	$ 19.440	$ 21.550,00	N/A	$ 21.550,00
542	85121800	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 23.400	N/A	$ 23.400	$ 18.750,00	N/A	$ 18.750,00
543	85121800	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 23.400	N/A	$ 23.400	$ 18.750,00	N/A	$ 18.750,00
544	85121800	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 28.080	N/A	$ 28.080	$ 22.150,00	N/A	$ 22.150,00
545	85121800	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	1	$ 9.450	N/A	$ 9.450	$ 6.300,00	N/A	$ 6.300,00
546	85121800	908351	PTERINAS CUANTITATIVAS	SERVICIO	1	$ 434.805	N/A	$ 434.805	$ 989.700,00	N/A	$ 989.700,00
547	85121800	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 9.450	N/A	$ 9.450	$ 3.400,00	N/A	$ 3.400,00
548	85121800	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 9.720	N/A	$ 9.720	$ 6.200,00	N/A	$ 6.200,00
549	85121800	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 56.250	N/A	$ 56.250	$ 28.000,00	N/A	$ 28.000,00
550	85121800	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	1	$ 14.175	N/A	$ 14.175	$ 9.250,00	N/A	$ 9.250,00
551	85121800	908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	SERVICIO	1	$ 252.500	N/A	$ 252.500	$ 366.750,00	N/A	$ 366.750,00
552	85121800	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	SERVICIO	1	$ 90.850	N/A	$ 90.850	$ 95.450,00	N/A	$ 95.450,00
553	85121800	904004	RENINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 72.000	N/A	$ 72.000	$ 55.600,00	N/A	$ 55.600,00
554	85121800	902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SERVICIO	1	$ 112.700	N/A	$ 112.700	$ 96.300,00	N/A	$ 96.300,00
555	85121800	906453	RNP ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.500	N/A	$ 32.500	$ 25.650,00	N/A	$ 25.650,00
556	85121800	906327	Rotavirus ANTÍGENOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 43.750	N/A	$ 43.750	$ 40.300,00	N/A	$ 40.300,00
557	85121800	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 28.600	N/A	$ 28.600	$ 19.050,00	N/A	$ 19.050,00
558	85121800	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 29.900	N/A	$ 29.900	$ 22.350,00	N/A	$ 22.350,00
559	85121800	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 133.400	N/A	$ 133.400	$ 46.450,00	N/A	$ 46.450,00
560	85121800	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO	1	$ 9.720	N/A	$ 9.720	$ 24.850,00	N/A	$ 24.850,00
561	85121800	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 51.250	N/A	$ 51.250	$ 47.800,00	N/A	$ 47.800,00
562	85121800	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 51.250	N/A	$ 51.250	$ 51.600,00	N/A	$ 51.600,00
563	85121800	906340	SARS COV2 (COVID19) ANTIGENO	SERVICIO	1	$ 87.600	N/A	$ 87.600	$ 73.350,00	N/A	$ 73.350,00
564	85121800	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA INCLUYE: DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO	1	$ 31.200	N/A	$ 31.200	$ 12.100,00	N/A	$ 12.100,00
565	85121800	906455	SCL-70 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 37.700	N/A	$ 37.700	$ 74.450,00	N/A	$ 74.450,00
566	85121800	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	1	$ 123.050	N/A	$ 123.050	$ 157.350,00	N/A	$ 157.350,00
567	85121800	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	SERVICIO	1	$ 123.050	N/A	$ 123.050	$ 94.850,00	N/A	$ 94.850,00
568	85121800	906456	Sm ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.500	N/A	$ 32.500	$ 25.650,00	N/A	$ 25.650,00
569	85121800	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 8.505	N/A	$ 8.505	$ 18.950,00	N/A	$ 18.950,00
570	85121800	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 8.505	N/A	$ 8.505	$ 6.800,00	N/A	$ 6.800,00
571	85121800	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 8.505	N/A	$ 8.505	$ 3.000,00	N/A	$ 3.000,00
572	85121800	905758	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO INCLUYE BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS	SERVICIO	1	$ 175.740	N/A	$ 175.740	$ 164.700,00	N/A	$ 164.700,00
573	85121800	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	1	$ 46.875	N/A	$ 46.875	$ 67.900,00	N/A	$ 67.900,00
574	85121800	904708	SOMATOSTATINA	SERVICIO	1	$ 202.909	N/A	$ 202.909	$ 191.900,00	N/A	$ 191.900,00
575	85121800	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.500	N/A	$ 32.500	$ 25.650,00	N/A	$ 25.650,00
576	85121800	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.500	N/A	$ 32.500	$ 25.650,00	N/A	$ 25.650,00
577	85121800	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	SERVICIO	1	$ 37.960	N/A	$ 37.960	$ 77.050,00	N/A	$ 77.050,00
578	85121800	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	1	$ 645.500	N/A	$ 645.500	$ 874.650,00	N/A	$ 874.650,00
579	85121800	906331	Streptococcus pneumoniae ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 173.922	N/A	$ 173.922	$ 99.950,00	N/A	$ 99.950,00
580	85121800	906769	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS B (VIRGENES Y DE MEMORIA CON O SIN CAMBIO DE ISOTIPO PLASMOBLASTOS Y TRANSICIONALES) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 2.420.000	N/A	$ 2.420.000	$ 2.545.950,00	N/A	$ 2.545.950,00
581	85121800	906770	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS T (AYUDADORES Y CITOTÓXICOS VIRGENES Y DE MEMORIA CENTRAL Y EFECTORA)AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.794.000	N/A	$ 1.794.000	$ 1.804.050,00	N/A	$ 1.804.050,00
582	85121800	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS INCLUYE HONGOS, LSD, OTROS	SERVICIO	1	$ 92.000	N/A	$ 92.000	$ 97.700,00	N/A	$ 97.700,00
583	85121800	905503	TACROLIMUS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 151.800	N/A	$ 151.800	$ 195.400,00	N/A	$ 195.400,00

584	85121800	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 66.780	N/A	$ 66.780	$ 66.800,00	N/A	$ 66.800,00
585	85121800	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 37.700	N/A	$ 37.700	$ 33.350,00	N/A	$ 33.350,00
586	85121800	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 110.400	N/A	$ 110.400	$ 171.150,00	N/A	$ 171.150,00
587	85121800	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	1	$ 19.440	N/A	$ 19.440	$ 15.450,00	N/A	$ 15.450,00
588	85121800	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	1	$ 33.800	N/A	$ 33.800	$ 35.850,00	N/A	$ 35.850,00
589	85121800	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	1	$ 30.550	N/A	$ 30.550	$ 26.150,00	N/A	$ 26.150,00
590	85121800	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	1	$ 10.800	N/A	$ 10.800	$ 12.450,00	N/A	$ 12.450,00
591	85121800	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	1	$ 40.300	N/A	$ 40.300	$ 53.450,00	N/A	$ 53.450,00
592	85121800	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	1	$ 11.070	N/A	$ 11.070	$ 16.150,00	N/A	$ 16.150,00
593	85121800	906501	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	SERVICIO	1	$ 824.000	N/A	$ 824.000	$ 821.850,00	N/A	$ 821.850,00
594	85121800	906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	SERVICIO	1	$ 1.339.000	N/A	$ 1.339.000	$ 1.047.250,00	N/A	$ 1.047.250,00
595	85121800	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIO	1	$ 120.750	N/A	$ 120.750	$ 371.050,00	N/A	$ 371.050,00
596	85121800	906514	TIPIFICACIÓN DE ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DQ	SERVICIO	1	$ 307.040	N/A	$ 307.040	$ 371.050,00	N/A	$ 371.050,00
597	85121800	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	1	$ 31.200	N/A	$ 31.200	$ 41.450,00	N/A	$ 41.450,00
598	85121800	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 33.150	N/A	$ 33.150	$ 21.900,00	N/A	$ 21.900,00
599	85121800	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS)	SERVICIO	1	$ 33.150	N/A	$ 33.150	$ 24.650,00	N/A	$ 24.650,00
600	85121800	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 31.850	N/A	$ 31.850	$ 24.650,00	N/A	$ 24.650,00
601	85121800	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 33.150	N/A	$ 33.150	$ 21.900,00	N/A	$ 21.900,00
602	85121800	906491	TIROSINASA MÚSCULO ESPECÍFICA [MUSK] ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 560.000	N/A	$ 560.000	$ 238.650,00	N/A	$ 238.650,00
603	85121800	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 19.170	N/A	$ 19.170	$ 15.850,00	N/A	$ 15.850,00
604	85121800	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 17.820	N/A	$ 17.820	$ 18.100,00	N/A	$ 18.100,00
605	85121800	906845	TOXOIDE DIFTÉRICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 103.500	N/A	$ 103.500	$ 122.650,00	N/A	$ 122.650,00
606	85121800	906846	TOXOIDE TETÁNICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 93.150	N/A	$ 93.150	$ 59.500,00	N/A	$ 59.500,00
607	85121800	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.050	N/A	$ 24.050	$ 20.300,00	N/A	$ 20.300,00
608	85121800	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.700	N/A	$ 24.700	$ 17.900,00	N/A	$ 17.900,00
609	85121800	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1	$ 6.210	N/A	$ 6.210	$ 6.500,00	N/A	$ 6.500,00
610	85121800	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1	$ 6.210	N/A	$ 6.210	$ 6.500,00	N/A	$ 6.500,00
611	85121800	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 21.580	N/A	$ 21.580	$ 25.400,00	N/A	$ 25.400,00
612	85121800	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 90.000	N/A	$ 90.000	$ 40.600,00	N/A	$ 40.600,00
613	85121800	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 90.000	N/A	$ 90.000	$ 83.250,00	N/A	$ 83.250,00
614	85121800	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 24.050	N/A	$ 24.050	$ 9.650,00	N/A	$ 9.650,00
615	85121800	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.050	N/A	$ 24.050	$ 27.900,00	N/A	$ 27.900,00
616	85121800	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 92.000	N/A	$ 92.000	$ 36.250,00	N/A	$ 36.250,00
617	85121800	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	1	$ 7.425	N/A	$ 7.425	$ 6.050,00	N/A	$ 6.050,00
618	85121800	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	SERVICIO	1	$ 142.600	N/A	$ 142.600	$ 85.900,00	N/A	$ 85.900,00
619	85121800	903440	TRIPTASA	SERVICIO	1	$ 181.700	N/A	$ 181.700	$ 135.250,00	N/A	$ 135.250,00
620	85121800	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	SERVICIO	1	$ 49.375	N/A	$ 49.375	$ 45.100,00	N/A	$ 45.100,00
621	85121800	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 22.275	N/A	$ 22.275	$ 21.550,00	N/A	$ 21.550,00
622	85121800	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	SERVICIO	1	$ 92.000	N/A	$ 92.000	$ 109.750,00	N/A	$ 109.750,00
623	85121800	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 17.820	N/A	$ 17.820	$ 15.450,00	N/A	$ 15.450,00
624	85121800	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 45.700,00	N/A	$ 45.700,00
625	85121800	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 70.800	N/A	$ 70.800	$ 57.950,00	N/A	$ 57.950,00
626	85121800	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.740	N/A	$ 38.740	$ 153.350,00	N/A	$ 153.350,00
627	85121800	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 58.800,00	N/A	$ 58.800,00
628	85121800	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.615	N/A	$ 6.615	$ 6.100,00	N/A	$ 6.100,00
629	85121800	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 6.615	N/A	$ 6.615	$ 5.500,00	N/A	$ 5.500,00
630	85121800	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO	1	$ 8.505	N/A	$ 8.505	$ 7.750,00	N/A	$ 7.750,00
631	85121800	907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 20.858	N/A	$ 20.858	$ 8.700,00	N/A	$ 8.700,00
632	85121800	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)INCLUYE: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 51.250	N/A	$ 51.250	$ 27.850,00	N/A	$ 27.850,00
633	85121800	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 248.650,00	N/A	$ 248.650,00
634	85121800	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 85.440	N/A	$ 85.440	$ 52.850,00	N/A	$ 52.850,00
635	85121800	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 31.850	N/A	$ 31.850	$ 44.300,00	N/A	$ 44.300,00
636	85121800	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 33.150	N/A	$ 33.150	$ 50.900,00	N/A	$ 50.900,00
637	85121800	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 27.300	N/A	$ 27.300	$ 18.450,00	N/A	$ 18.450,00
638	85121800	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 161.000	N/A	$ 161.000	$ 420.850,00	N/A	$ 420.850,00
639	85121800	908861	Virus de Inmunodeficiencia Humana DETECCIÓN DEL PROVIRUS POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	$ 476.000	N/A	$ 476.000	$ 496.100,00	N/A	$ 496.100,00
640	85121800	908802	Virus de Inmunodeficiencia Humana GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 1.350.000	N/A	$ 1.350.000	$ 1.666.800,00	N/A	$ 1.666.800,00
641	85121800	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	1	$ 199.980	N/A	$ 199.980	$ 295.550,00	N/A	$ 295.550,00
642	85121800	908892	Virus del Papiloma Humano VPH GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 237.350	N/A	$ 237.350	$ 118.700,00	N/A	$ 118.700,00
643	85121800	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 67.800	N/A	$ 67.800	$ 59.800,00	N/A	$ 59.800,00
644	85121800	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 92.000	N/A	$ 92.000	$ 77.400,00	N/A	$ 77.400,00
645	85121800	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 41.250	N/A	$ 41.250	$ 44.200,00	N/A	$ 44.200,00
646	85121800	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	1	$ 75.600	N/A	$ 75.600	$ 86.600,00	N/A	$ 86.600,00
647	85121800	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 95.450,00	N/A	$ 95.450,00
648	85121800	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	1	$ 29.900	N/A	$ 29.900	$ 27.300,00	N/A	$ 27.300,00
649	85121800	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	1	$ 149.500	N/A	$ 149.500	$ 165.400,00	N/A	$ 165.400,00
650	85121800	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	1	$ 93.150	N/A	$ 93.150	$ 111.400,00	N/A	$ 111.400,00
651	85121800	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO	1	$ 92.000	N/A	$ 92.000	$ 104.500,00	N/A	$ 104.500,00
652	85121800	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	1	$ 129.950	N/A	$ 129.950	$ 225.400,00	N/A	$ 225.400,00

653	85121800	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	1	$ 69.600	N/A	$ 69.600	$ 25.300,00	N/A	$ 25.300,00
654	85121800	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	1	$ 74.400	N/A	$ 74.400	$ 75.550,00	N/A	$ 75.550,00
655	85121800	903711	VITAMINA K	SERVICIO	1	$ 186.345	N/A	$ 186.345	$ 167.550,00	N/A	$ 167.550,00
656	85121800	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 257.550	N/A	$ 257.550	$ 238.150,00	N/A	$ 238.150,00
657	85121800	903608	ZINC	SERVICIO	1	$ 53.750	N/A	$ 53.750	$ 47.750,00	N/A	$ 47.750,00
658	85121800	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 53.750	N/A	$ 53.750	$ 53.000,00	N/A	$ 53.000,00
659	85121800	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO CERVICOVAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	SERVICIO	1	$ 32.500	N/A	$ 32.500	$ 20.000,00	N/A	$ 20.000,00
660	85121800	898015	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL MANUAL (LECTURA)	SERVICIO	1	$ 11.475	N/A	$ 11.475	$ 13.600,00	N/A	$ 13.600,00
			PRUEBAS GENETICAS								
661	85121800	908448	CARIOTIPO CON BANDEO (BANDEO G/Q)	SERVICIO	1	$ 282.800	N/A	$ 282.800	$ 311.050,00	N/A	$ 311.050,00
662	85121800	908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECÍFICOS). TRANSLOCACION BCR-ABL (9:22) CROMOSOMA FILADELFIA. CUANTIFICACION	SERVICIO	1	$ 800.000	N/A	$ 800.000	$ 982.850,00	N/A	$ 982.850,00
663	85121800	898811-1	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - OLIGODENDROGLIOMA, 1p/19q - TEJIDO)	SERVICIO	1	$ 1.320.000	N/A	$ 1.320.000	$ 1.314.150,00	N/A	$ 1.314.150,00
664	85121800	898811-2	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - IgH/MYC t(8;14) - (LINFOMA DE BURKIT, LLA-B), Tejido)	SERVICIO	1	$ 650.000	N/A	$ 650.000	$ 755.650,00	N/A	$ 755.650,00
665	85121800	898811-3	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - IGH/BCL2, t(14;18) - LINFOMA FOLICULAR - TEJIDO)	SERVICIO	1	$ 650.000	N/A	$ 650.000	$ 755.650,00	N/A	$ 755.650,00
666	85121800	898811-4	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - BCL6 t(3q27) (Linfoma) - TEJIDO)	SERVICIO	1	$ 650.000	N/A	$ 650.000	$ 1.314.150,00	N/A	$ 1.314.150,00
667	85121800	908409	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA X FRÁGIL	SERVICIO	1	$ 434.300	N/A	$ 434.300	$ 502.800,00	N/A	$ 502.800,00
668	85121800	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS (INCLUYE CROMOSAMA DE FILADELFIA)	SERVICIO	1	$ 440.000	N/A	$ 440.000	$ 704.600,00	N/A	$ 704.600,00
669	85121800	908411-1	CARIOTIPO ESTADO LEUCEMICO (EN MEDULA OSEA)	SERVICIO	1	$ 440.000	N/A	$ 440.000	$ 704.400,00	N/A	$ 704.400,00
670	85121800	908413	ERBB2 [HER-2/neu] (ONCOGEN) HIBRIDACIÓN "IN SITU"	SERVICIO	1	$ 785.000	N/A	$ 785.000	$ 1.163.300,00	N/A	$ 1.163.300,00
671	85121800	908419	ESTUDIOS GENÉTICOS DE ADN MITOCONDRIAL. (ENFERMEDADES MITOCONDRIALES – SECUENCIACION COMPLETA DEL ADN MITOCONDRIAL)	SERVICIO	1	$ 2.600.000	N/A	$ 2.600.000	$ 2.562.600,00	N/A	$ 2.562.600,00
672	85121800	908420-1	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA - TRIO + DELECIONES DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	$ 7.500.000	N/A	$ 7.500.000	$ 14.159.400,00	N/A	$ 14.159.400,00
673	85121800	908420-2	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 5 a 10 GENES	SERVICIO	1	$ 2.600.000	N/A	$ 2.600.000	$ 3.293.250,00	N/A	$ 3.293.250,00
674	85121800	908420-3	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 11 a 50 GENES	SERVICIO	1	$ 2.700.000	N/A	$ 2.700.000	$ 4.546.100,00	N/A	$ 4.546.100,00
675	85121800	908420-4	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 51 a 100 GENES	SERVICIO	1	$ 2.750.000	N/A	$ 2.750.000	$ 4.546.100,00	N/A	$ 4.546.100,00
676	85121800	908420-5	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - MAYOR A 300 GENES	SERVICIO	1	$ 2.900.000	N/A	$ 2.900.000	$ 4.904.050,00	N/A	$ 4.904.050,00
677	85121800	908420-6	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). EXOMA CLINICO 6700 GENES + DELECIONES Y DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	$ 4.000.000	N/A	$ 4.000.000	$ 4.904.050,00	N/A	$ 4.904.050,00
678	85121800	908420-7	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). C-GEN ONCO PLUS - PANEL EXPANDIDO DE CANCER HEREDO - FAMILIAR	SERVICIO	1	$ 3.100.000	N/A	$ 3.100.000	$ 3.615.450,00	N/A	$ 3.615.450,00
679	85121800	908420-8	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA (24,000 GENES MÁS ADN MITOCONDRIAL Y CNVs)	SERVICIO	1	$ 7.800.000	N/A	$ 7.800.000	$ 14.159.400,00	N/A	$ 14.159.400,00
680	85121800	908420-9	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). ACIDURIA L-2-HIDROXIGLUTÁRICA - GEN L2HGDH - SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	$ 2.500.000	N/A	$ 2.500.000	$ 6.479.900,00	N/A	$ 6.479.900,00
681	85121800	908420-10	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). C-GEN ONCO8 + 5 - PANEL DE CÁNCER HEREDO - FAMILIAR	SERVICIO	1	$ 2.900.000	N/A	$ 2.900.000	$ 5.359.800,00	N/A	$ 5.359.800,00
682	85121800	908420-11	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). FACTOR VON WILLEBRAND ENFERMEDAD - GEN VWF - SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	$ 1.800.000	N/A	$ 1.800.000	$ 2.017.400,00	N/A	$ 2.017.400,00
683	85121800	908422	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES. (JAK2 - EXÓN 12, SÍNDROME MIELOPROLIFERATIVO CRÓNICO (SMC))	SERVICIO	1	$ 1.000.000	N/A	$ 1.000.000	$ 558.750,00	N/A	$ 558.750,00
684	85121800	908422-1	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES . (GEN KRAS, ANÁLISIS POR SECUENCIACIÓN DE LOS EXONES 2, 3 y 4)	SERVICIO	1	$ 1.800.000	N/A	$ 1.800.000	$ 1.313.100,00	N/A	$ 1.313.100,00
685	85121800	908422-2	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES. (SINDROME DE CHARCOT MARIE TOOTH TIPO IA (CMT1A) PMP22,DELECCION/DUPLICACION)	SERVICIO	1	$ 1.100.000	N/A	$ 1.100.000	$ 1.610.500,00	N/A	$ 1.610.500,00
686	85121800	908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (GENOMEARRAY (Hibridación Genómica) Comparada + SNP's)	SERVICIO	1	$ 2.250.000	N/A	$ 2.250.000	$ 2.465.950,00	N/A	$ 2.465.950,00
687	85121800	908423-1	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Cáncer de mama familiar BRCA1/BRCA2 (MLPA) - Rearreglos (BART))	SERVICIO	1	$ 1.750.000	N/A	$ 1.750.000	$ 3.977.400,00	N/A	$ 3.977.400,00
688	85121800	908423-2	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. NEOPLASIAS MIELOPLORIFERATIVAS - Genes CALR, JAK2, KIT y MPL. Análisis mediante MLPA	SERVICIO	1	$ 1.360.000	N/A	$ 1.360.000	$ 1.266.100,00	N/A	$ 1.266.100,00
689	85121800	908423-3	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Panel Leucemia linfoblástica aguda (iAMP21) - Genes ERG y RUNX1 - Análisis mediante MLPA)	SERVICIO	1	$ 1.600.000	N/A	$ 1.600.000	$ 1.650.600,00	N/A	$ 1.650.600,00
690	85121800	908423-4	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (SINDROME DE CHARCOT MARIE	SERVICIO	1	$ 1.100.000	N/A	$ 1.100.000	$ 1.610.500,00	N/A	$ 1.610.500,00

			TOOTH TIPO IA (CMT1A) PMP22, DELECCION/DUPLICACION)								
691	85121800	908423-5	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Microarreglos (Microarrys) CytoScan 750k)	SERVICIO	1	$ 2.100.000	N/A	$ 2.100.000	$ 1.797.100,00	N/A	$ 1.797.100,00
692	85121800	908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECIFICAS). SINDROME X-FRAGIL(GEN FMR1) PRUEBA EXPANSION DE TRIPLETES POR PCR	SERVICIO	1	$ 780.000	N/A	$ 780.000	$ 950.550,00	N/A	$ 950.550,00
693	85121800	908424-1	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECIFICAS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA + DELECIONES Y DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	$ 2.950.000	N/A	$ 2.950.000	$ 6.479.900,00	N/A	$ 6.479.900,00
694	85121800	908426	METILEN TETRAHIDROFOLATO REDUCTASA (MTHFR)-MUTACION DEL GEN C677-T	SERVICIO	1	$ 237.350	N/A	$ 237.350	$ 275.300,00	N/A	$ 275.300,00
695	85121800	908426-1	METILENTETRAHIDROFOLATO REDUCTASA (MTHFR) MUTACION C677T Y A1298C	SERVICIO	1	$ 282.800	N/A	$ 282.800	$ 275.300,00	N/A	$ 275.300,00
696	85121800	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACIÓN G20210A	SERVICIO	1	$ 230.280	N/A	$ 230.280	$ 812.650,00	N/A	$ 812.650,00
697	85121800	908439	CARIOTIPO CON FRAGILIDAD CROMOSÓMICA	SERVICIO	1	$ 440.000	N/A	$ 440.000	$ 523.450,00	N/A	$ 523.450,00
698	85121800	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN	SERVICIO	1	$ 199.980	N/A	$ 199.980	$ 812.000,00	N/A	$ 812.000,00
699	85121800	908448-1	CARIOTIPO CON BANDEO (CARIOTIPO BANDEO R ALTA RESOLUCION (Sangre Periférica)	SERVICIO	1	$ 373.700	N/A	$ 373.700	$ 521.800,00	N/A	$ 521.800,00
PRUEBAS DE CITOPATOLOGIA											
700	85121804	898002	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN	SERVICIO	1	$ 31.200	N/A	$ 31.200	$ 35.050,00	N/A	$ 35.050,00
701	85121804	898003	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA [ACAF] DE CUALQUIER TEJIDO U ÓRGANO	SERVICIO	1	$ 43.750	N/A	$ 43.750	$ 35.050,00	N/A	$ 35.050,00
702	85121804	898004	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA	SERVICIO	1	$ 103.730	N/A	$ 103.730	$ 169.200,00	N/A	$ 169.200,00
703	85121804	898008	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA) POR TINCIÓN DE HISTOQUIMICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1	$ 126.500	N/A	$ 126.500	$ 32.300,00	N/A	$ 32.300,00
704	85121804	898017	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1	$ 60.000	N/A	$ 60.000	$ 35.050,00	N/A	$ 35.050,00
705	85121804	898017-1	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO). COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDOS O SECRECIONES	SERVICIO	1	$ 60.000	N/A	$ 60.000	$ 35.050,00	N/A	$ 35.050,00
706	85121804	898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	SERVICIO	1	$ 45.000	N/A	$ 45.000	$ 54.400,00	N/A	$ 54.400,00
707	85121804	898101-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (MUESTRAS GASTRICAS)	SERVICIO	1	$ 45.000	N/A	$ 45.000	$ 54.400,00	N/A	$ 54.400,00
708	85121804	898101-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (colonoscopia)	SERVICIO	1	$ 45.000	N/A	$ 45.000	$ 54.400,00	N/A	$ 54.400,00
709	85121804	898101-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (Muestras de legrados especimen de 1 a 5cm)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 54.400,00	N/A	$ 54.400,00
710	85121804	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
711	85121804	898201-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOSPSIA EN PIEL SIN HILOS DE REPARO)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
712	85121804	898201-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE MUCOSA NASAL)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
713	85121804	898201-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE MUCOSA ORAL)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
714	85121804	898201-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE CONJUNTIVA especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
715	85121804	898201-5	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (APENDICEespecimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
716	85121804	898201-6	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (VESICULAespecimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
717	85121804	898201-7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTES Y MASAS DE MAMA MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
718	85121804	898201-8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTE DE OVARIO MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
719	85121804	898201-9	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (LIPOMA MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
720	85121804	898201-10	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (EPIDERMOIDES MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
721	85121804	898201-11	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (ADENOIDES especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
722	85121804	898201-12	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (AMIGDALAS especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
723	85121804	898201-13	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTES DE BARTHOLIN Y SKENE especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
724	85121804	898201-14	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (GANGLIONES)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
725	85121804	898201-15	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE GANGLIOS)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
726	85121804	898201-16	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (ENDOMETRIO especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
727	85121804	898201-17	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (TROMPAS DE FALOPIO especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00

728	85121804	898201-18	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (CONDUCTOS DEFERENTES)	SERVICIO	1	$ 65.000	N/A	$ 65.000	$ 75.200,00	N/A	$ 75.200,00
729	85121804	898221	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 76.850,00	N/A	$ 76.850,00
730	85121804	898221-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (LIPOMA MAYOR a 4,5 cm)	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 76.850,00	N/A	$ 76.850,00
731	85121804	898221-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE DE OVARIO MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 76.850,00	N/A	$ 76.850,00
732	85121804	898221-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE Y MASA DE MAMA MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 76.850,00	N/A	$ 76.850,00
733	85121804	898221-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (UTERO)	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 76.850,00	N/A	$ 76.850,00
734	85121804	898221-5	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE DE OVARIO)	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 76.850,00	N/A	$ 76.850,00
735	85121804	898221-6	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (AMIGDALAS Y ADENOIDES)	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 76.850,00	N/A	$ 76.850,00
736	85121804	898221-7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (TESTICULO)	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 76.850,00	N/A	$ 76.850,00
737	85121804	898221-8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE EPIDERMOIDES MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	$ 86.400	N/A	$ 86.400	$ 76.850,00	N/A	$ 76.850,00
738	85121804	898241	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES	SERVICIO	1	$ 128.800	N/A	$ 128.800	$ 106.900,00	N/A	$ 106.900,00
739	85121804	898241-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (BIOSPSIA EN PIEL CON HILOS DE REPARO)	SERVICIO	1	$ 128.800	N/A	$ 128.800	$ 106.900,00	N/A	$ 106.900,00
740	85121804	898241-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (UTERO)	SERVICIO	1	$ 128.800	N/A	$ 128.800	$ 106.900,00	N/A	$ 106.900,00
741	85121804	898241-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (OVARIO)	SERVICIO	1	$ 128.800	N/A	$ 128.800	$ 106.900,00	N/A	$ 106.900,00
742	85121804	898241-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (TESTICULO)	SERVICIO	1	$ 128.800	N/A	$ 128.800	$ 106.900,00	N/A	$ 106.900,00
743	85121804	898261	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MAPEO	SERVICIO	1	$ 232.300	N/A	$ 232.300	$ 278.800,00	N/A	$ 278.800,00
744	85121804	898807	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA	SERVICIO	1	$ 103.500	N/A	$ 103.500	$ 120.750,00	N/A	$ 120.750,00
745	85121804	898807-1	MARCADOR INMUNOHISTOQUIMICA (Cada marcador)	SERVICIO	1	$ 103.500	N/A	$ 103.500	$ 120.750,00	N/A	$ 120.750,00
746	85121804	898807-2	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (2 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 181.800	N/A	$ 181.800	$ 120.750,00	N/A	$ 120.750,00
747	85121804	898807-3	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (4 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 363.600	N/A	$ 363.600	$ 120.750,00	N/A	$ 120.750,00
748	85121804	898807-4	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (6 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 540.000	N/A	$ 540.000	$ 120.750,00	N/A	$ 120.750,00
749	85121804	898807-5	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (8 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 720.000	N/A	$ 720.000	$ 120.750,00	N/A	$ 120.750,00
750	85121804	898807-6	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (10 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 900.000	N/A	$ 900.000	$ 120.750,00	N/A	$ 120.750,00
751	85121804	898808	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR TINCIÓN HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO	SERVICIO	1	$ 39.000	N/A	$ 39.000	$ 95.950,00	N/A	$ 95.950,00

NOTA: De acuerdo a lo señalado en la circular No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

5.2.4 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Una vez analizadas las cotizaciones allegadas por el comité técnico estructurador para cada uno de los ítems, se procede a identificar la dispersión existente entre los precios de las cotizaciones y los precios históricos, para ello el comité económico realizó las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

- MENOR VALOR unitario entre los precios históricos y los cotizados.
- PROMEDIO determinado entre los precios históricos y los cotizados.
- MEDIANA determinada entre los precios históricos y los cotizados.
- MEDIA GEOMÉTRICA determinada entre los precios históricos y los cotizados.
- MEDIA ARMÓNICA determinada entre los precios históricos y los cotizados.
- DESVIACIÓN ESTÁNDAR determinada entre los precios históricos y los cotizados.
- HISTÓRICO MAS EL IPC determinado con los precios históricos.

El porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre la PROMEDIO.

Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del VALOR DE REFERENCIA, se determina que:

- Cuando la dispersión de los datos es menor al 20% se establece como criterio el MENOR VALOR entre los precios históricos y los cotizados.
- Cuando la dispersión de los datos es mayor o igual al 20 % y menor al 40% se establece como criterio LA MEDIA ARMONICA entre los precios históricos y los cotizados.
- Cuando la dispersión de los datos es mayor al 40% y menor al 60% se establece como criterio la MEDIA GEOMETRICA entre los precios históricos y los cotizados.
- Cuando la dispersión de los datos es mayor al 60% y menor al 80% se establece como criterio la MEDIANA entre los precios históricos y los cotizados.
- Cuando la dispersión de los datos es mayor al 80% se establece como criterio el PROMEDIO entre los precios históricos y los cotizados.

NOTA 1: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos incluidos impuestos y demás derogaciones (cuando aplique) de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

DMED

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	HISTORICO AJUSTADO IPC DIC 2025: 5,10%	COLCAN SAS	LABORATORIO ECHAVARRIA SAS	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA
							VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO									
PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO																	
1	85121800	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	1	$ 16.159,13	$ 27.950	$ 20.900,00	$ 16.159,00	$ 21.670,00	$ 20.900,00	$ 21.134,00	$ 20.617,00	$ 5.933,00	0,27	$ 20.617,00	MEDIA ARMONICA
2	85121800	906483	ÁCIDO GLUTÁMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 81.486,13	$ 112.700	$ 141.750,00	$ 81.486,00	$ 111.979,00	$ 112.700,00	$ 109.188,00	$ 106.384,00	$ 30.138,00	0,27	$ 106.384,00	MEDIA ARMONICA
3	85121800	903109	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 53.222,64	$ 84.000	$ 77.950,00	$ 53.223,00	$ 71.724,00	$ 77.950,00	$ 70.372,00	$ 68.930,00	$ 16.306,00	0,23	$ 68.930,00	MEDIA ARMONICA
4	85121800	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 15.466,52	$ 27.300	$ 14.900,00	$ 14.900,00	$ 19.222,00	$ 15.467,00	$ 18.461,00	$ 17.815,00	$ 7.001,00	0,36	$ 17.815,00	MEDIA ARMONICA
5	85121800	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 3.784,65	$ 5.265	$ 19.500,00	$ 3.785,00	$ 9.517,00	$ 5.265,00	$ 7.297,00	$ 5.935,00	$ 8.678,00	0,91	$ 9.517,00	PROMEDIO
6	85121800	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 4.205,05	$ 5.265	$ 9.100,00	$ 4.205,00	$ 6.190,00	$ 5.265,00	$ 5.862,00	$ 5.580,00	$ 2.575,00	0,42	$ 5.862,00	MEDIA GEOMETRICA
7	85121800	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 4.205,05	$ 5.265	$ 6.050,00	$ 4.205,00	$ 5.173,00	$ 5.265,00	$ 5.117,00	$ 5.059,00	$ 926,00	0,18	$ 4.205,00	MENOR VALOR
8	85121800	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 18.821,31	$ 28.600	$ 28.250,00	$ 18.821,00	$ 25.224,00	$ 28.250,00	$ 24.775,00	$ 24.293,00	$ 5.547,00	0,22	$ 24.293,00	MEDIA ARMONICA
9	85121800	905202	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 110.717,60	$ 132.250	$ 168.000,00	$ 110.718,00	$ 136.989,00	$ 132.250,00	$ 134.992,00	$ 133.062,00	$ 28.934,00	0,21	$ 133.062,00	MEDIA ARMONICA
10	85121800	903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 34.276,26	$ 58.750	$ 63.650,00	$ 34.276,00	$ 52.225,00	$ 58.750,00	$ 50.420,00	$ 48.460,00	$ 15.736,00	0,30	$ 48.460,00	MEDIA ARMONICA
11	85121800	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SERVICIO	1	$ 57.332,05	$ 151.800	$ 155.300,00	$ 57.332,00	$ 121.477,00	$ 151.800,00	$ 110.564,00	$ 98.461,00	$ 55.579,00	0,46	$ 110.564,00	MEDIA GEOMETRICA
12	85121800	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SERVICIO	1	$ 16.563,76	$ 37.700	$ 17.900,00	$ 16.564,00	$ 24.055,00	$ 17.900,00	$ 22.359,00	$ 21.014,00	$ 11.836,00	0,49	$ 22.359,00	MEDIA GEOMETRICA
13	85121800	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 48.403,81	$ 74.400	$ 93.850,00	$ 48.404,00	$ 72.218,00	$ 74.400,00	$ 69.657,00	$ 67.031,00	$ 22.802,00	0,32	$ 67.031,00	MEDIA ARMONICA
14	85121800	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 43.659,59	$ 74.400	$ 50.150,00	$ 43.660,00	$ 56.070,00	$ 50.150,00	$ 54.614,00	$ 53.300,00	$ 16.203,00	0,29	$ 53.300,00	MEDIA ARMONICA
15	85121800	906301	Adenovirus ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 37.075,08	$ 49.375	$ 43.100,00	$ 37.075,00	$ 43.183,00	$ 43.100,00	$ 42.890,00	$ 42.597,00	$ 6.150,00	0,14	$ 37.075,00	MENOR VALOR
16	85121800	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 49.757,49	$ 74.400	$ 57.100,00	$ 49.757,00	$ 60.419,00	$ 57.100,00	$ 59.569,00	$ 58.764,00	$ 12.652,00	0,21	$ 58.764,00	MEDIA ARMONICA

17	85121800	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SERVICIO	1	$ 121.968,55	$ 431.480	$ 136.750,00	$ 121.969,00	$ 230.066,00	$ 136.750,00	$ 193.069,00	$ 168.265,00	$ 174.586,00	0,76	$ 136.750,00	MEDIANA
18	85121800	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SERVICIO	1	$ 177.978,44	$ 431.480	$ 174.050,00	$ 174.050,00	$ 261.169,00	$ 177.978,00	$ 237.320,00	$ 219.270,00	$ 147.506,00	0,56	$ 237.320,00	MEDIA GEOMETRICA
19	85121800	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 7.525,16	$ 9.450	$ 18.250,00	$ 7.525,00	$ 11.742,00	$ 9.450,00	$ 10.908,00	$ 10.221,00	$ 5.718,00	0,49	$ 10.908,00	MEDIA GEOMETRICA
20	85121800	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 4.316,46	$ 5.400	$ 6.700,00	$ 4.316,00	$ 5.472,00	$ 5.400,00	$ 5.385,00	$ 5.299,00	$ 1.193,00	0,22	$ 5.299,00	MEDIA ARMONICA
21	85121800	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 65.849,35	$ 76.800	$ 168.000,00	$ 65.849,00	$ 103.550,00	$ 76.800,00	$ 94.713,00	$ 87.824,00	$ 56.083,00	0,54	$ 94.713,00	MEDIA GEOMETRICA
22	85121800	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 17.570,62	$ 31.200	$ 28.350,00	$ 17.571,00	$ 25.707,00	$ 28.350,00	$ 24.955,00	$ 24.147,00	$ 7.189,00	0,28	$ 24.147,00	MEDIA ARMONICA
23	85121800	905708	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 44.369,02	$ 75.600	$ 77.950,00	$ 44.369,00	$ 65.973,00	$ 75.600,00	$ 63.945,00	$ 61.735,00	$ 18.746,00	0,28	$ 61.735,00	MEDIA ARMONICA
24	85121800	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	1	$ 36.818,63	$ 48.750	$ 102.900,00	$ 36.819,00	$ 62.823,00	$ 48.750,00	$ 56.949,00	$ 52.273,00	$ 35.217,00	0,56	$ 56.949,00	MEDIA GEOMETRICA
25	85121800	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 51.462,22	$ 63.000	$ 63.500,00	$ 51.462,00	$ 59.321,00	$ 63.000,00	$ 59.047,00	$ 58.763,00	$ 6.810,00	0,11	$ 51.462,00	MENOR VALOR
26	85121800	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 25.124,16	$ 40.625	$ 44.050,00	$ 25.124,00	$ 36.600,00	$ 40.625,00	$ 35.559,00	$ 34.436,00	$ 10.085,00	0,28	$ 34.436,00	MEDIA ARMONICA
27	85121800	903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	SERVICIO	1	$ 17.709,35	$ 75.600	$ 19.000,00	$ 17.709,00	$ 37.436,00	$ 19.000,00	$ 29.410,00	$ 24.525,00	$ 33.057,00	0,88	$ 37.436,00	PROMEDIO
28	85121800	903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	SERVICIO	1	$ 119.523,92	$ 129.950	$ 431.800,00	$ 119.524,00	$ 227.091,00	$ 129.950,00	$ 188.584,00	$ 163.241,00	$ 177.360,00	0,78	$ 129.950,00	MEDIANA
29	85121800	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	SERVICIO	1	$ 18.970,55	$ 88.800	$ 20.400,00	$ 18.971,00	$ 42.724,00	$ 20.400,00	$ 32.512,00	$ 26.550,00	$ 39.910,00	0,93	$ 42.724,00	PROMEDIO
30	85121800	906602	ALFA FETOPROTEÍNA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 18.182,30	$ 31.200	$ 19.300,00	$ 18.182,00	$ 22.894,00	$ 19.300,00	$ 22.205,00	$ 21.604,00	$ 7.215,00	0,32	$ 21.604,00	MEDIA ARMONICA
31	85121800	908334	ALFA GALACTOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 423.134,70	$ 533.000	$ 779.600,00	$ 423.135,00	$ 578.578,00	$ 533.000,00	$ 560.221,00	$ 543.262,00	$ 182.551,00	0,32	$ 543.262,00	MEDIA ARMONICA
32	85121800	908335	ALFA GLUCOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 290.545,80	$ 492.000	$ 507.050,00	$ 290.546,00	$ 429.865,00	$ 492.000,00	$ 416.943,00	$ 402.873,00	$ 120.889,00	0,28	$ 402.873,00	MEDIA ARMONICA
33	85121800	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 9.407,50	$ 12.420	$ 20.750,00	$ 9.408,00	$ 14.193,00	$ 12.420,00	$ 13.434,00	$ 12.766,00	$ 5.875,00	0,41	$ 13.434,00	MEDIA GEOMETRICA
34	85121800	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 9.407,50	$ 11.880	$ 20.750,00	$ 9.408,00	$ 14.013,00	$ 11.880,00	$ 13.236,00	$ 12.570,00	$ 5.964,00	0,43	$ 13.236,00	MEDIA GEOMETRICA
35	85121800	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 6.306,00	$ 11.880	$ 6.500,00	$ 6.306,00	$ 8.229,00	$ 6.500,00	$ 7.867,00	$ 7.564,00	$ 3.164,00	0,38	$ 7.564,00	MEDIA ARMONICA
36	85121800	903602	AMONIO	SERVICIO	1	$ 15.922,65	$ 25.350	$ 16.500,00	$ 15.923,00	$ 19.258,00	$ 16.500,00	$ 18.814,00	$ 18.421,00	$ 5.284,00	0,27	$ 18.421,00	MEDIA ARMONICA
37	85121800	904501	ANDROSTENEDIONA	SERVICIO	1	$ 33.201,09	$ 40.950	$ 54.600,00	$ 33.201,00	$ 42.917,00	$ 40.950,00	$ 42.027,00	$ 41.178,00	$ 10.834,00	0,25	$ 41.178,00	MEDIA ARMONICA
38	85121800	904512	ANDROSTERONA	SERVICIO	1	$ 1.707.413,61	-	$ 1.689.550,00	$ 1.689.550,00	$ 1.698.482,00	$ 1.698.482,00	$ 1.698.458,00	$ 1.698.435,00	$ 12.631,00	0,01	$ 1.689.550,00	MENOR VALOR
39	85121800	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 51.919,40	$ 105.800	$ 56.750,00	$ 51.919,00	$ 71.490,00	$ 56.750,00	$ 67.805,00	$ 64.748,00	$ 29.812,00	0,42	$ 67.805,00	MEDIA GEOMETRICA

40	85121800	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	1	$ 147.455,30	$ 411.575	$ 158.300,00	$ 147.455,00	$ 239.110,00	$ 158.300,00	$ 212.584,00	$ 193.193,00	$ 149.457,00	0,63	$ 158.300,00	MEDIANA
41	85121800	906524	ANTI HLA CLASE II (P.R.A) CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 410.265,21	$ 494.400	$ 850.350,00	$ 410.265,00	$ 585.005,00	$ 494.400,00	$ 556.648,00	$ 532.284,00	$ 233.614,00	0,40	$ 532.284,00	MEDIA ARMONICA
42	85121800	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.094,39	$ 40.950	$ 70.750,00	$ 32.094,00	$ 47.931,00	$ 40.950,00	$ 45.304,00	$ 43.034,00	$ 20.251,00	0,42	$ 45.304,00	MEDIA GEOMETRICA
43	85121800	902079	ANTICOAGULANTE LUPICO COMPLETO (TVVRD-FOSFOLIPID)	SERVICIO	1	$ 42.708,44	$ 90.000	$ 143.950,00	$ 42.708,00	$ 92.219,00	$ 90.000,00	$ 82.096,00	$ 72.337,00	$ 50.657,00	0,55	$ 82.096,00	MEDIA GEOMETRICA
44	85121800	902079-1	ANTICOAGULANTE LUPICO PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL	SERVICIO	1	$ 74.553,74	$ 81.600	$ 143.950,00	$ 74.554,00	$ 100.035,00	$ 81.600,00	$ 95.673,00	$ 91.982,00	$ 38.195,00	0,38	$ 91.982,00	MEDIA ARMONICA
45	85121800	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA) a25	SERVICIO	1	$ 18.426,13	$ 24.700	$ 30.050,00	$ 18.426,00	$ 24.392,00	$ 24.700,00	$ 23.914,00	$ 23.431,00	$ 5.818,00	0,24	$ 23.431,00	MEDIA ARMONICA
46	85121800	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 20.474,53	$ 24.700	$ 30.050,00	$ 20.475,00	$ 25.075,00	$ 24.700,00	$ 24.770,00	$ 24.469,00	$ 4.799,00	0,19	$ 20.475,00	MENOR VALOR
47	85121800	906492	ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES DE TSH, SUERO	SERVICIO	1	$ 66.611,33	$ 116.150	$ 105.450,00	$ 66.611,00	$ 96.070,00	$ 105.450,00	$ 93.441,00	$ 90.620,00	$ 26.067,00	0,27	$ 90.620,00	MEDIA ARMONICA
48	85121800	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 13.834,31	$ 18.360	$ 31.250,00	$ 13.834,00	$ 21.148,00	$ 18.360,00	$ 19.948,00	$ 18.898,00	$ 9.036,00	0,43	$ 19.948,00	MEDIA GEOMETRICA
49	85121800	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 29.608,77	$ 45.000	$ 27.900,00	$ 27.900,00	$ 34.170,00	$ 29.609,00	$ 33.374,00	$ 32.666,00	$ 9.418,00	0,28	$ 32.666,00	MEDIA ARMONICA
50	85121800	911005	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 34.861,67	$ 45.000	$ 151.900,00	$ 34.862,00	$ 77.254,00	$ 45.000,00	$ 61.997,00	$ 52.183,00	$ 64.844,00	0,84	$ 77.254,00	PROMEDIO
51	85121800	911001	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN POR MICROTECNICA	SERVICIO	1	$ 38.734,61	$ 45.000	$ 27.900,00	$ 27.900,00	$ 37.212,00	$ 38.735,00	$ 36.501,00	$ 35.765,00	$ 8.651,00	0,23	$ 35.765,00	MEDIA ARMONICA
52	85121800	906487	ANTICUERPOS NEURONALES (Titina, SOX1, Recoverina, Hu, Yo,Ri, PNMA2, CV2, Amfifisina)	SERVICIO	1	$ 243.352,74	$ 297.950	$ 386.000,00	$ 243.353,00	$ 309.101,00	$ 297.950,00	$ 303.614,00	$ 298.323,00	$ 71.974,00	0,23	$ 298.323,00	MEDIA ARMONICA

53	85121800	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 56.775,02	$ 68.400	$ 95.350,00	$ 56.775,00	$ 73.508,00	$ 68.400,00	$ 71.809,00	$ 70.223,00	$ 19.788,00	0,27	$ 70.223,00	MEDIA ARMONICA
54	85121800	906444	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 122.148,27	$ 167.900	$ 314.700,00	$ 122.148,00	$ 201.583,00	$ 167.900,00	$ 186.185,00	$ 173.207,00	$ 100.598,00	0,50	$ 186.185,00	MEDIA GEOMETRICA
55	85121800	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO, AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	SERVICIO	1	$ 51.919,40	$ 301.990	$ 56.750,00	$ 51.919,00	$ 136.886,00	$ 56.750,00	$ 96.182,00	$ 74.640,00	$ 143.004,00	1,04	$ 136.886,00	PROMEDIO
56	85121800	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO, AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	SERVICIO	1	$ 35.837,00	$ 58.125	$ 56.750,00	$ 35.837,00	$ 50.237,00	$ 56.750,00	$ 49.078,00	$ 47.824,00	$ 12.490,00	0,25	$ 47.824,00	MEDIA ARMONICA
57	85121800	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO(CUANTITATIVA)	SERVICIO	1	$ 25.454,17	$ 31.200	$ 31.650,00	$ 25.454,00	$ 29.435,00	$ 31.200,00	$ 29.293,00	$ 29.145,00	$ 3.455,00	0,12	$ 25.454,00	MENOR VALOR
58	85121800	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 16.553,25	$ 28.600	$ 17.350,00	$ 16.553,00	$ 20.834,00	$ 17.350,00	$ 20.177,00	$ 19.606,00	$ 6.737,00	0,32	$ 19.606,00	MEDIA ARMONICA
59	85121800	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.734,61	$ 45.000	$ 72.050,00	$ 38.735,00	$ 51.928,00	$ 45.000,00	$ 50.078,00	$ 48.451,00	$ 17.705,00	0,34	$ 48.451,00	MEDIA ARMONICA
60	85121800	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 21.022,10	$ 36.400	$ 28.300,00	$ 21.022,00	$ 28.574,00	$ 28.300,00	$ 27.873,00	$ 27.180,00	$ 7.693,00	0,27	$ 27.180,00	MEDIA ARMONICA
61	85121800	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.609,17	$ 47.500	$ 31.350,00	$ 24.609,00	$ 34.486,00	$ 31.350,00	$ 33.216,00	$ 32.056,00	$ 11.763,00	0,34	$ 32.056,00	MEDIA ARMONICA
62	85121800	902019	ANTÍGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	1	$ 53.636,73	$ 86.400	$ 61.600,00	$ 53.637,00	$ 67.212,00	$ 61.600,00	$ 65.844,00	$ 64.583,00	$ 17.087,00	0,25	$ 64.583,00	MEDIA ARMONICA
63	85121800	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 15.433,94	$ 26.000	$ 13.550,00	$ 13.550,00	$ 18.328,00	$ 15.434,00	$ 17.584,00	$ 16.944,00	$ 6.711,00	0,37	$ 16.944,00	MEDIA ARMONICA

64	85121800	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 26.538,80	$ 43.750	$ 29.300,00	$ 26.539,00	$ 33.196,00	$ 29.300,00	$ 32.402,00	$ 31.690,00	$ 9.243,00	0,28	$ 31.690,00	MEDIA ARMONICA
65	85121800	906513	ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR ALTA RESOLUCIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 327.596,70	$ 1.130.000	$ 371.050,00	$ 327.597,00	$ 609.549,00	$ 371.050,00	$ 515.961,00	$ 452.315,00	$ 451.247,00	0,74	$ 371.050,00	MEDIANA
66	85121800	906302	ANTÍGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	SERVICIO	1	$ 102.182,42	$ 156.400	$ 202.050,00	$ 102.182,00	$ 153.544,00	$ 156.400,00	$ 147.806,00	$ 141.981,00	$ 49.995,00	0,33	$ 141.981,00	MEDIA ARMONICA
67	85121800	906613	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 49.344,45	$ 176.245	$ 53.000,00	$ 49.344,00	$ 92.863,00	$ 53.000,00	$ 77.246,00	$ 66.953,00	$ 72.234,00	0,78	$ 53.000,00	MEDIANA
68	85121800	906304	ANTÍGENOS FEBRILES SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE Brucella abortus, Salmonella paratyphi A y B, tiphy H y O, Proteus OX19	SERVICIO	1	$ 18.261,13	$ 22.100	$ 28.800,00	$ 18.261,00	$ 23.054,00	$ 22.100,00	$ 22.652,00	$ 22.266,00	$ 5.334,00	0,23	$ 22.266,00	MEDIA ARMONICA
69	85121800	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 28.774,28	$ 35.490	$ 34.700,00	$ 28.774,00	$ 32.988,00	$ 34.700,00	$ 32.846,00	$ 32.698,00	$ 3.671,00	0,11	$ 28.774,00	MENOR VALOR
70	85121800	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 45.738,47	$ 60.000	$ 52.450,00	$ 45.738,00	$ 52.729,00	$ 52.450,00	$ 52.407,00	$ 52.087,00	$ 7.135,00	0,14	$ 45.738,00	MENOR VALOR
71	85121800	903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 23.910,25	$ 43.125	$ 26.100,00	$ 23.910,00	$ 31.045,00	$ 26.100,00	$ 29.968,00	$ 29.034,00	$ 10.519,00	0,34	$ 29.034,00	MEDIA ARMONICA
72	85121800	903412	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 23.910,25	$ 43.125	$ 26.100,00	$ 23.910,00	$ 31.045,00	$ 26.100,00	$ 29.968,00	$ 29.034,00	$ 10.519,00	0,34	$ 29.034,00	MEDIA ARMONICA
73	85121800	905709	ARSÉNICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 43.563,95	$ 68.400	$ 46.750,00	$ 43.564,00	$ 52.905,00	$ 46.750,00	$ 51.839,00	$ 50.878,00	$ 13.514,00	0,26	$ 50.878,00	MEDIA ARMONICA
74	85121800	903807	ASPIRADO GÁSTRICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO DE POLIMORFONUCLEARES)	SERVICIO	1	$ 17.026,20	$ 41.250	$ 18.550,00	$ 17.026,00	$ 25.609,00	$ 18.550,00	$ 23.530,00	$ 21.916,00	$ 13.567,00	0,53	$ 23.530,00	MEDIA GEOMETRICA
75	85121800	905710	ATROPÍNICOS AUTOMATIZADO INCLUYE ESCOPOLAMINA	SERVICIO	1	$ 69.169,46	$ 81.600	$ 87.000,00	$ 69.169,00	$ 79.256,00	$ 81.600,00	$ 78.894,00	$ 78.521,00	$ 9.143,00	0,12	$ 69.169,00	MENOR VALOR
76	85121800	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	1	$ 6.043,25	$ 11.070	$ 6.550,00	$ 6.043,00	$ 7.888,00	$ 6.550,00	$ 7.595,00	$ 7.344,00	$ 2.768,00	0,35	$ 7.344,00	MEDIA ARMONICA
77	85121800	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	1	$ 10.514,20	$ 14.175	$ 13.450,00	$ 10.514,00	$ 12.713,00	$ 13.450,00	$ 12.609,00	$ 12.500,00	$ 1.938,00	0,15	$ 10.514,00	MENOR VALOR

78	85121800	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	1	$ 5.307,55	$ 10.125	$ 5.750,00	$ 5.308,00	$ 7.061,00	$ 5.750,00	$ 6.761,00	$ 6.506,00	$ 2.663,00	0,38	$ 6.506,00	MEDIA ARMONICA
79	85121800	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 83.002,73	$ 94.300	$ 56.750,00	$ 56.750,00	$ 78.018,00	$ 83.003,00	$ 76.300,00	$ 74.491,00	$ 19.265,00	0,25	$ 74.491,00	MEDIA ARMONICA
80	85121800	905204	BARBITÚRICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL	SERVICIO	1	$ 19.920,65	$ 28.600	$ 56.750,00	$ 19.921,00	$ 35.090,00	$ 28.600,00	$ 31.858,00	$ 29.187,00	$ 19.253,00	0,55	$ 31.858,00	MEDIA GEOMETRICA
81	85121800	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO INCLUYE: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	SERVICIO	1	$ 128.059,10	$ 85.680	$ 187.150,00	$ 85.680,00	$ 133.630,00	$ 128.059,00	$ 127.104,00	$ 120.853,00	$ 50.964,00	0,38	$ 120.853,00	MEDIA ARMONICA
82	85121800	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL INCLUYE: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	SERVICIO	1	$ 43.864,54	$ 41.250	$ 105.550,00	$ 41.250,00	$ 63.555,00	$ 43.865,00	$ 57.588,00	$ 53.084,00	$ 36.392,00	0,57	$ 57.588,00	MEDIA GEOMETRICA
83	85121800	906480	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 29.060,15	$ 69.000	$ 31.750,00	$ 29.060,00	$ 43.270,00	$ 31.750,00	$ 39.930,00	$ 37.313,00	$ 22.323,00	0,52	$ 39.930,00	MEDIA GEOMETRICA
84	85121800	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 29.428,00	$ 61.250	$ 32.150,00	$ 29.428,00	$ 40.943,00	$ 32.150,00	$ 38.697,00	$ 36.850,00	$ 17.639,00	0,43	$ 38.697,00	MEDIA GEOMETRICA
85	85121800	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.205,95	$ 67.200	$ 47.550,00	$ 38.206,00	$ 50.985,00	$ 47.550,00	$ 49.608,00	$ 48.321,00	$ 14.799,00	0,29	$ 48.321,00	MEDIA ARMONICA
86	85121800	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 36.521,20	$ 56.250	$ 46.350,00	$ 36.521,00	$ 46.374,00	$ 46.350,00	$ 45.664,00	$ 44.955,00	$ 9.864,00	0,21	$ 44.955,00	MEDIA ARMONICA
87	85121800	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 193.741,34	$ 341.380	$ 343.800,00	$ 193.741,00	$ 292.974,00	$ 341.380,00	$ 283.306,00	$ 272.740,00	$ 85.946,00	0,29	$ 272.740,00	MEDIA ARMONICA
88	85121800	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 344.790,01	$ 405.010	$ 549.800,00	$ 344.790,00	$ 433.200,00	$ 405.010,00	$ 425.019,00	$ 417.349,00	$ 105.372,00	0,24	$ 417.349,00	MEDIA ARMONICA
89	85121800	903003	BICARBONATO	SERVICIO	1	$ 40.043,10	$ 60.000	$ 41.900,00	$ 40.043,00	$ 47.314,00	$ 41.900,00	$ 46.519,00	$ 45.797,00	$ 11.025,00	0,23	$ 45.797,00	MEDIA ARMONICA
90	85121800	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	1	$ 4.980,69	$ 8.370	$ 7.900,00	$ 4.981,00	$ 7.084,00	$ 7.900,00	$ 6.906,00	$ 6.714,00	$ 1.836,00	0,26	$ 6.714,00	MEDIA ARMONICA
91	85121800	905713	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO INCLUYE PARAQUAT,OTROS	SERVICIO	1	$ 72.489,57	$ 85.200	$ 71.750,00	$ 71.750,00	$ 76.480,00	$ 72.490,00	$ 76.239,00	$ 76.008,00	$ 7.561,00	0,10	$ 71.750,00	MENOR VALOR

92	85121800	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 62.692,15	$ 98.900	$ 67.350,00	$ 62.692,00	$ 76.314,00	$ 67.350,00	$ 74.745,00	$ 73.332,00	$ 19.698,00	0,26	$ 73.332,00	MEDIA ARMONICA
93	85121800	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 72.489,57	$ 86.400	$ 72.400,00	$ 72.400,00	$ 77.097,00	$ 72.490,00	$ 76.826,00	$ 76.567,00	$ 8.057,00	0,10	$ 72.400,00	MENOR VALOR
94	85121800	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 62.699,51	$ 86.400	$ 88.900,00	$ 62.700,00	$ 79.333,00	$ 86.400,00	$ 78.384,00	$ 77.376,00	$ 14.459,00	0,18	$ 62.700,00	MENOR VALOR
95	85121800	908879	Bordetella pertussis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO	SERVICIO	1	$ 265.608,72	$ 260.580	$ 482.050,00	$ 260.580,00	$ 336.080,00	$ 265.609,00	$ 321.928,00	$ 310.013,00	$ 126.439,00	0,38	$ 310.013,00	MEDIA ARMONICA
96	85121800	908433	BRCA1 Y BRCA2 SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	$ 1.931.889,34	$ 2.300.000	$ 3.185.900,00	$ 1.931.889,00	$ 2.472.596,00	$ 2.300.000,00	$ 2.419.064,00	$ 2.369.119,00	$ 644.576,00	0,26	$ 2.369.119,00	MEDIA ARMONICA
97	85121800	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	1	$ 118.104,02	$ 166.750	$ 135.050,00	$ 118.104,00	$ 139.968,00	$ 135.050,00	$ 138.551,00	$ 137.182,00	$ 24.693,00	0,18	$ 118.104,00	MENOR VALOR
98	85121800	906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 19.265,88	$ 37.700	$ 22.100,00	$ 19.266,00	$ 26.355,00	$ 22.100,00	$ 25.226,00	$ 24.256,00	$ 9.926,00	0,38	$ 24.256,00	MEDIA ARMONICA
99	85121800	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 4.098,90	$ 6.345	$ 4.450,00	$ 4.099,00	$ 4.965,00	$ 4.450,00	$ 4.873,00	$ 4.790,00	$ 1.208,00	0,24	$ 4.790,00	MEDIA ARMONICA
100	85121800	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 5.091,04	$ 6.480	$ 8.150,00	$ 5.091,00	$ 6.574,00	$ 6.480,00	$ 6.454,00	$ 6.337,00	$ 1.532,00	0,23	$ 6.337,00	MEDIA ARMONICA
101	85121800	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 4.980,69	$ 6.480	$ 7.750,00	$ 4.981,00	$ 6.404,00	$ 6.480,00	$ 6.301,00	$ 6.197,00	$ 1.386,00	0,22	$ 6.197,00	MEDIA ARMONICA
102	85121800	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	1	$ 19.658,96	$ 39.000	$ 22.450,00	$ 19.659,00	$ 27.036,00	$ 22.450,00	$ 25.819,00	$ 24.783,00	$ 10.454,00	0,39	$ 24.783,00	MEDIA ARMONICA
103	85121800	906621	CALCITONINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 44.506,70	$ 67.200	$ 84.150,00	$ 44.507,00	$ 65.286,00	$ 67.200,00	$ 63.137,00	$ 60.935,00	$ 19.891,00	0,30	$ 60.935,00	MEDIA ARMONICA
104	85121800	903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 29.848,40	$ 67.800	$ 32.600,00	$ 29.848,00	$ 43.416,00	$ 32.600,00	$ 40.407,00	$ 38.010,00	$ 21.162,00	0,49	$ 40.407,00	MEDIA GEOMETRICA
105	85121800	906851	CALPROTECTINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 82.923,90	$ 120.750	$ 104.500,00	$ 82.924,00	$ 102.725,00	$ 104.500,00	$ 101.522,00	$ 100.300,00	$ 18.975,00	0,18	$ 82.924,00	MENOR VALOR
106	85121800	906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 48.783,22	$ 64.800	$ 68.400,00	$ 48.783,00	$ 60.661,00	$ 64.800,00	$ 60.021,00	$ 59.346,00	$ 10.443,00	0,17	$ 48.783,00	MENOR VALOR
107	85121800	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 62.393,67	$ 108.445	$ 100.050,00	$ 62.394,00	$ 90.296,00	$ 100.050,00	$ 87.806,00	$ 85.122,00	$ 24.526,00	0,27	$ 85.122,00	MEDIA ARMONICA
108	85121800	906115	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.627,93	$ 76.800	$ 67.350,00	$ 58.628,00	$ 67.593,00	$ 67.350,00	$ 67.184,00	$ 66.777,00	$ 9.088,00	0,13	$ 58.628,00	MENOR VALOR
109	85121800	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO INCLUYE MARIHUANA	SERVICIO	1	$ 69.169,46	$ 81.600	$ 93.200,00	$ 69.169,00	$ 81.323,00	$ 81.600,00	$ 80.725,00	$ 80.124,00	$ 12.018,00	0,15	$ 69.169,00	MENOR VALOR
110	85121800	905717	CANNABINOIDES MANUAL INCLUYE MARIHUANA	SERVICIO	1	$ 11.455,90	$ 25.740	$ 12.500,00	$ 11.456,00	$ 16.565,00	$ 12.500,00	$ 15.447,00	$ 14.553,00	$ 7.963,00	0,48	$ 15.447,00	MEDIA GEOMETRICA
111	85121800	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO	1	$ 7.987,60	$ 21.840	$ 8.750,00	$ 7.988,00	$ 12.859,00	$ 8.750,00	$ 11.514,00	$ 10.516,00	$ 7.787,00	0,61	$ 8.750,00	MEDIANA

112	85121800	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 23.240,76	$ 28.600	$ 39.550,00	$ 23.241,00	$ 30.464,00	$ 28.600,00	$ 29.734,00	$ 29.048,00	$ 8.313,00	0,27	$ 29.048,00	MEDIA ARMONICA
113	85121800	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	SERVICIO	1	$ 229.031,82	$ 331.280	$ 369.400,00	$ 229.032,00	$ 309.904,00	$ 331.280,00	$ 303.759,00	$ 297.268,00	$ 72.584,00	0,23	$ 297.268,00	MEDIA ARMONICA
114	85121800	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.887,05	$ 58.750	$ 55.150,00	$ 40.887,00	$ 51.596,00	$ 55.150,00	$ 50.978,00	$ 50.326,00	$ 9.447,00	0,18	$ 40.887,00	MENOR VALOR
115	85121800	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 18.463,97	$ 33.800	$ 29.200,00	$ 18.464,00	$ 27.155,00	$ 29.200,00	$ 26.315,00	$ 25.425,00	$ 7.870,00	0,29	$ 25.425,00	MEDIA ARMONICA
116	85121800	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 21.356,32	$ 33.800	$ 33.800,00	$ 21.356,00	$ 29.652,00	$ 33.800,00	$ 29.004,00	$ 28.303,00	$ 7.184,00	0,24	$ 28.303,00	MEDIA ARMONICA
117	85121800	908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 204.740,06	$ 196.445	$ 443.500,00	$ 196.445,00	$ 281.562,00	$ 204.740,00	$ 261.284,00	$ 245.308,00	$ 140.304,00	0,50	$ 261.284,00	MEDIA GEOMETRICA
118	85121800	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1	$ 78.348,90	$ 97.750	$ 179.300,00	$ 78.349,00	$ 118.466,00	$ 97.750,00	$ 111.150,00	$ 105.002,00	$ 53.569,00	0,45	$ 111.150,00	MEDIA GEOMETRICA
119	85121800	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	1	$ 65.533,00	$ 97.750	$ 88.500,00	$ 65.533,00	$ 83.928,00	$ 88.500,00	$ 82.764,00	$ 81.546,00	$ 16.588,00	0,20	$ 65.533,00	MENOR VALOR
120	85121800	906411	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 27.528,84	$ 40.300	$ 43.600,00	$ 27.529,00	$ 37.143,00	$ 40.300,00	$ 36.436,00	$ 35.682,00	$ 8.488,00	0,23	$ 35.682,00	MEDIA ARMONICA
121	85121800	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 28.362,29	$ 40.000	$ 59.700,00	$ 28.362,00	$ 42.687,00	$ 40.000,00	$ 40.762,00	$ 38.957,00	$ 15.841,00	0,37	$ 38.957,00	MEDIA ARMONICA
122	85121800	904804	CETOESTEROIDES 17	SERVICIO	1	$ 49.475,83	$ 75.600	$ 80.400,00	$ 49.476,00	$ 68.492,00	$ 75.600,00	$ 66.997,00	$ 65.392,00	$ 16.642,00	0,24	$ 65.392,00	MEDIA ARMONICA
123	85121800	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.415,99	$ 57.750	$ 53.000,00	$ 32.416,00	$ 47.722,00	$ 53.000,00	$ 46.294,00	$ 44.754,00	$ 13.466,00	0,28	$ 44.754,00	MEDIA ARMONICA
124	85121800	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 26.194,07	$ 36.400	$ 51.600,00	$ 26.194,00	$ 38.065,00	$ 36.400,00	$ 36.642,00	$ 35.282,00	$ 12.785,00	0,34	$ 35.282,00	MEDIA ARMONICA
125	85121800	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 30.987,68	$ 38.220	$ 42.150,00	$ 30.988,00	$ 37.119,00	$ 38.220,00	$ 36.821,00	$ 36.514,00	$ 5.662,00	0,15	$ 30.988,00	MENOR VALOR
126	85121800	906308	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO MANUAL	SERVICIO	1	$ 24.668,02	$ 37.050	$ 39.050,00	$ 24.668,00	$ 33.589,00	$ 37.050,00	$ 32.924,00	$ 32.211,00	$ 7.791,00	0,23	$ 32.211,00	MEDIA ARMONICA
127	85121800	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 63.368,99	$ 108.675	$ 93.550,00	$ 63.369,00	$ 88.531,00	$ 93.550,00	$ 86.367,00	$ 84.100,00	$ 23.066,00	0,26	$ 84.100,00	MEDIA ARMONICA

128	85121800	903896	CISTATINA C	SERVICIO	1	$ 81.774,11	$ 149.500	$ 93.850,00	$ 81.774,00	$ 108.375,00	$ 93.850,00	$ 104.688,00	$ 101.444,00	$ 36.124,00	0,33	$ 101.444,00	MEDIA ARMONICA
129	85121800	908314	CISTINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 73.254,70	$ 120.750	$ 78.550,00	$ 73.255,00	$ 90.852,00	$ 78.550,00	$ 88.571,00	$ 86.547,00	$ 26.028,00	0,29	$ 86.547,00	MEDIA ARMONICA
130	85121800	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 12.773,85	$ 24.050	$ 19.200,00	$ 12.774,00	$ 18.675,00	$ 19.200,00	$ 18.068,00	$ 17.447,00	$ 5.656,00	0,30	$ 17.447,00	MEDIA ARMONICA
131	85121800	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 12.971,44	$ 25.350	$ 17.700,00	$ 12.971,00	$ 18.674,00	$ 17.700,00	$ 17.988,00	$ 17.337,00	$ 6.246,00	0,33	$ 17.337,00	MEDIA ARMONICA
132	85121800	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 197.802,40	$ 272.700	$ 322.200,00	$ 197.802,00	$ 264.234,00	$ 272.700,00	$ 259.028,00	$ 253.673,00	$ 62.629,00	0,24	$ 253.673,00	MEDIA ARMONICA
133	85121800	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [CANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 42.111,47	$ 64.375	$ 83.750,00	$ 42.111,00	$ 63.412,00	$ 64.375,00	$ 61.005,00	$ 58.570,00	$ 20.836,00	0,33	$ 58.570,00	MEDIA ARMONICA
134	85121800	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 40.075,68	$ 62.500	$ 58.000,00	$ 40.076,00	$ 53.525,00	$ 58.000,00	$ 52.569,00	$ 51.552,00	$ 11.863,00	0,22	$ 51.552,00	MEDIA ARMONICA
135	85121800	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 20.074,10	$ 50.000	$ 28.800,00	$ 20.074,00	$ 32.958,00	$ 28.800,00	$ 30.690,00	$ 28.698,00	$ 15.390,00	0,47	$ 30.690,00	MEDIA GEOMETRICA
136	85121800	903813	CLORO	SERVICIO	1	$ 2.785,15	$ 6.345	$ 3.000,00	$ 2.785,00	$ 4.043,00	$ 3.000,00	$ 3.757,00	$ 3.529,00	$ 1.996,00	0,49	$ 3.757,00	MEDIA GEOMETRICA
137	85121800	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 4.139,89	$ 6.615	$ 18.950,00	$ 4.140,00	$ 9.902,00	$ 6.615,00	$ 8.036,00	$ 6.734,00	$ 7.933,00	0,80	$ 9.902,00	PROMEDIO
138	85121800	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 4.980,69	$ 6.615	$ 12.400,00	$ 4.981,00	$ 7.999,00	$ 6.615,00	$ 7.420,00	$ 6.935,00	$ 3.898,00	0,49	$ 7.420,00	MEDIA GEOMETRICA
139	85121800	901502	Clostridium TOXINA INCLUYE: Clostridium difficile, Clostridium botulinum	SERVICIO	1	$ 134.336,72	$ 174.800	$ 588.050,00	$ 134.337,00	$ 299.062,00	$ 174.800,00	$ 239.911,00	$ 201.812,00	$ 251.087,00	0,84	$ 299.062,00	PROMEDIO
140	85121800	905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 71.966,17	$ 88.200	$ 90.150,00	$ 71.966,00	$ 83.439,00	$ 88.200,00	$ 83.021,00	$ 82.586,00	$ 9.983,00	0,12	$ 71.966,00	MENOR VALOR
141	85121800	905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 11.455,90	$ 24.700	$ 12.500,00	$ 11.456,00	$ 16.219,00	$ 12.500,00	$ 15.236,00	$ 14.439,00	$ 7.364,00	0,45	$ 15.236,00	MEDIA GEOMETRICA
142	85121800	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	1	$ 4.138,84	$ 7.020	$ 5.750,00	$ 4.139,00	$ 5.636,00	$ 5.750,00	$ 5.508,00	$ 5.377,00	$ 1.444,00	0,26	$ 5.377,00	MEDIA ARMONICA
143	85121800	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 6.640,22	$ 8.100	$ 10.050,00	$ 6.640,00	$ 8.263,00	$ 8.100,00	$ 8.146,00	$ 8.031,00	$ 1.711,00	0,21	$ 8.031,00	MEDIA ARMONICA
144	85121800	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 7.213,01	$ 12.690	$ 10.050,00	$ 7.213,00	$ 9.984,00	$ 10.050,00	$ 9.726,00	$ 9.465,00	$ 2.739,00	0,27	$ 9.465,00	MEDIA ARMONICA
145	85121800	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	1	$ 3.807,77	$ 5.940	$ 5.750,00	$ 3.808,00	$ 5.166,00	$ 5.750,00	$ 5.067,00	$ 4.960,00	$ 1.180,00	0,23	$ 4.960,00	MEDIA ARMONICA

146	85121800	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	SERVICIO	1	$ 25.421,59	$ 40.950	$ 47.200,00	$ 25.422,00	$ 37.857,00	$ 40.950,00	$ 36.627,00	$ 35.318,00	$ 11.214,00	0,30	$ 35.318,00	MEDIA ARMONICA
147	85121800	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	1	$ 8.040,15	$ 21.195	$ 8.750,00	$ 8.040,00	$ 12.662,00	$ 8.750,00	$ 11.424,00	$ 10.495,00	$ 7.399,00	0,58	$ 11.424,00	MEDIA GEOMETRICA
148	85121800	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURAINCLUYE: Isospora belli, Cryptosporidium, entre otros	SERVICIO	1	$ 12.186,35	$ 16.875	$ 21.300,00	$ 12.186,00	$ 16.787,00	$ 16.875,00	$ 16.362,00	$ 15.935,00	$ 4.557,00	0,27	$ 15.935,00	MEDIA ARMONICA
149	85121800	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA INCLUYE: SECRECIÓN VAGINAL, URETRAL O RECTAL	SERVICIO	1	$ 3.993,80	$ 9.180	$ 4.800,00	$ 3.994,00	$ 5.991,00	$ 4.800,00	$ 5.604,00	$ 5.285,00	$ 2.791,00	0,47	$ 5.604,00	MEDIA GEOMETRICA
150	85121800	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA INCLUYE: Cryptococcus neoformans	SERVICIO	1	$ 1.156,10	$ 19.575	$ 1.250,00	$ 1.156,00	$ 7.327,00	$ 1.250,00	$ 3.047,00	$ 1.748,00	$ 10.607,00	1,45	$ 7.327,00	PROMEDIO
151	85121800	906806	COMPLEMENTO C1Q AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 70.276,17	$ 81.600	$ 94.500,00	$ 70.276,00	$ 82.125,00	$ 81.600,00	$ 81.529,00	$ 80.936,00	$ 12.120,00	0,15	$ 70.276,00	MENOR VALOR
152	85121800	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 11.771,20	$ 21.600	$ 12.850,00	$ 11.771,00	$ 15.407,00	$ 12.850,00	$ 14.839,00	$ 14.349,00	$ 5.390,00	0,35	$ 14.349,00	MEDIA ARMONICA
153	85121800	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 11.666,10	$ 21.600	$ 12.750,00	$ 11.666,00	$ 15.339,00	$ 12.750,00	$ 14.756,00	$ 14.255,00	$ 5.449,00	0,36	$ 14.255,00	MEDIA ARMONICA
154	85121800	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	SERVICIO	1	$ 11.200,51	$ 16.875	$ 50.600,00	$ 11.201,00	$ 26.225,00	$ 16.875,00	$ 21.226,00	$ 17.825,00	$ 21.299,00	0,81	$ 26.225,00	PROMEDIO
155	85121800	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 11.951,97	$ 16.875	$ 50.600,00	$ 11.952,00	$ 26.476,00	$ 16.875,00	$ 21.691,00	$ 18.440,00	$ 21.037,00	0,79	$ 16.875,00	MEDIANA
156	85121800	911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECÍFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 24.908,70	$ 62.500	$ 26.700,00	$ 24.909,00	$ 38.036,00	$ 26.700,00	$ 34.640,00	$ 32.051,00	$ 21.205,00	0,56	$ 34.640,00	MEDIA GEOMETRICA
157	85121800	901206	COPROCULTIVO INCLUYE:IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 13.557,90	$ 42.500	$ 14.800,00	$ 13.558,00	$ 23.619,00	$ 14.800,00	$ 20.431,00	$ 18.198,00	$ 16.363,00	0,69	$ 14.800,00	MEDIANA
158	85121800	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO	1	$ 2.259,65	$ 7.020	$ 2.450,00	$ 2.260,00	$ 3.910,00	$ 2.450,00	$ 3.387,00	$ 3.021,00	$ 2.695,00	0,69	$ 2.450,00	MEDIANA
159	85121800	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	1	$ 1.103,55	$ 18.225	$ 1.250,00	$ 1.104,00	$ 6.860,00	$ 1.250,00	$ 2.929,00	$ 1.704,00	$ 9.843,00	1,43	$ 6.860,00	PROMEDIO

160	85121800	907013	COPROLÓGICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 6.726,40	$ 21.060	$ 7.350,00	$ 6.726,00	$ 11.712,00	$ 7.350,00	$ 10.135,00	$ 9.031,00	$ 8.101,00	0,69	$ 7.350,00	MEDIANA
161	85121800	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 73.042,40	$ 84.000	$ 248.650,00	$ 73.042,00	$ 135.231,00	$ 84.000,00	$ 115.119,00	$ 101.293,00	$ 98.377,00	0,73	$ 84.000,00	MEDIANA
162	85121800	907004	COPROSCÓPICO INCLUYE: pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS	SERVICIO	1	$ 16.313,62	$ 21.870	$ 23.400,00	$ 16.314,00	$ 20.528,00	$ 21.870,00	$ 20.286,00	$ 20.032,00	$ 3.729,00	0,18	$ 16.314,00	MENOR VALOR
163	85121800	907014	COPROSCÓPICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 21.440,40	$ 60.750	$ 70.250,00	$ 21.440,00	$ 50.813,00	$ 60.750,00	$ 45.062,00	$ 38.791,00	$ 25.878,00	0,51	$ 45.062,00	MEDIA GEOMETRICA
164	85121800	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	1	$ 30.972,97	$ 50.000	$ 32.650,00	$ 30.973,00	$ 37.874,00	$ 32.650,00	$ 36.978,00	$ 36.182,00	$ 10.535,00	0,28	$ 36.182,00	MEDIA ARMONICA
165	85121800	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	1	$ 21.581,23	$ 26.000	$ 30.900,00	$ 21.581,00	$ 26.160,00	$ 26.000,00	$ 25.882,00	$ 25.606,00	$ 4.661,00	0,18	$ 21.581,00	MENOR VALOR
166	85121800	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 43.054,22	$ 65.000	$ 86.650,00	$ 43.054,00	$ 64.901,00	$ 65.000,00	$ 62.359,00	$ 59.818,00	$ 21.798,00	0,34	$ 59.818,00	MEDIA ARMONICA
167	85121800	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 21.675,82	$ 40.000	$ 29.200,00	$ 21.676,00	$ 30.292,00	$ 29.200,00	$ 29.363,00	$ 28.468,00	$ 9.211,00	0,30	$ 28.468,00	MEDIA ARMONICA
168	85121800	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	1	$ 21.581,23	$ 26.000	$ 29.650,00	$ 21.581,00	$ 25.744,00	$ 26.000,00	$ 25.528,00	$ 25.311,00	$ 4.040,00	0,16	$ 21.581,00	MENOR VALOR
169	85121800	904302	CORTISOL PRE Y POS SUPRESION CON DEXAMETASONA: 2 Muestras (NO INCLUYE EL ESTIMULO)	SERVICIO	1	$ 45.374,82	$ 50.000	$ 32.500,00	$ 32.500,00	$ 42.625,00	$ 45.375,00	$ 41.933,00	$ 41.204,00	$ 9.068,00	0,21	$ 41.204,00	MEDIA ARMONICA
170	85121800	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 13.834,31	$ 17.010	$ 9.050,00	$ 9.050,00	$ 13.298,00	$ 13.834,00	$ 12.866,00	$ 12.419,00	$ 4.007,00	0,30	$ 12.419,00	MEDIA ARMONICA
171	85121800	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	1	$ 6.148,35	$ 12.960	$ 6.700,00	$ 6.148,00	$ 8.603,00	$ 6.700,00	$ 8.112,00	$ 7.711,00	$ 3.784,00	0,44	$ 8.112,00	MEDIA GEOMETRICA
172	85121800	903822	CREATINA	SERVICIO	1	$ 131.410,73	$ 171.350	$ 189.000,00	$ 131.411,00	$ 163.920,00	$ 171.350,00	$ 162.054,00	$ 160.113,00	$ 29.505,00	0,18	$ 131.411,00	MENOR VALOR
173	85121800	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 23.273,34	$ 75.000	$ 39.850,00	$ 23.273,00	$ 46.041,00	$ 39.850,00	$ 41.126,00	$ 36.857,00	$ 26.413,00	0,57	$ 41.126,00	MEDIA GEOMETRICA
174	85121800	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	1	$ 6.148,35	$ 10.800	$ 6.700,00	$ 6.148,00	$ 7.883,00	$ 6.700,00	$ 7.634,00	$ 7.417,00	$ 2.541,00	0,32	$ 7.417,00	MEDIA ARMONICA
175	85121800	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 3.475,66	$ 5.400	$ 8.200,00	$ 3.476,00	$ 5.692,00	$ 5.400,00	$ 5.359,00	$ 5.043,00	$ 2.376,00	0,42	$ 5.359,00	MEDIA GEOMETRICA
176	85121800	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 3.389,48	$ 5.400	$ 4.700,00	$ 3.389,00	$ 4.496,00	$ 4.700,00	$ 4.414,00	$ 4.329,00	$ 1.021,00	0,23	$ 4.329,00	MEDIA ARMONICA
177	85121800	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 3.154,05	$ 5.265	$ 3.350,00	$ 3.154,00	$ 3.923,00	$ 3.350,00	$ 3.817,00	$ 3.724,00	$ 1.166,00	0,30	$ 3.724,00	MEDIA ARMONICA
178	85121800	906917	CRIOGLOBULINAS	SERVICIO	1	$ 6.778,95	$ 18.090	$ 7.400,00	$ 6.779,00	$ 10.756,00	$ 7.400,00	$ 9.682,00	$ 8.878,00	$ 6.359,00	0,59	$ 9.682,00	MEDIA GEOMETRICA
179	85121800	906314	Cryptococcus neoformans ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 43.548,19	$ 61.250	$ 92.600,00	$ 43.548,00	$ 65.799,00	$ 61.250,00	$ 62.743,00	$ 59.894,00	$ 24.840,00	0,38	$ 59.894,00	MEDIA ARMONICA
180	85121800	903054	C-TELOPÉPTIDO	SERVICIO	1	$ 70.855,27	$ 97.750	$ 120.300,00	$ 70.855,00	$ 96.302,00	$ 97.750,00	$ 94.099,00	$ 91.867,00	$ 24.754,00	0,26	$ 91.867,00	MEDIA ARMONICA

181	85121800	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	SERVICIO	1	$ 7.236,14	$ 14.175	$ 8.700,00	$ 7.236,00	$ 10.037,00	$ 8.700,00	$ 9.628,00	$ 9.268,00	$ 3.658,00	0,36	$ 9.268,00	MEDIA ARMONICA
182	85121800	903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 19.367,83	$ 23.790	$ 41.900,00	$ 19.368,00	$ 28.353,00	$ 23.790,00	$ 26.826,00	$ 25.525,00	$ 11.939,00	0,42	$ 26.826,00	MEDIA GEOMETRICA
183	85121800	901212-1	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA: CULTIVO DE HONGOS (Flujo Vaginal ó Esputo)	SERVICIO	1	$ 51.037,61	$ 51.250	$ 80.800,00	$ 51.038,00	$ 61.029,00	$ 51.250,00	$ 59.566,00	$ 58.273,00	$ 17.122,00	0,28	$ 58.273,00	MEDIA ARMONICA
184	85121800	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA) INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 28.267,70	$ 54.375	$ 36.000,00	$ 28.268,00	$ 39.548,00	$ 36.000,00	$ 38.106,00	$ 36.790,00	$ 13.410,00	0,34	$ 36.790,00	MEDIA ARMONICA
185	85121800	901217-1	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE : CULTIVO FARINGEO Y A/B (MIC)	SERVICIO	1	$ 33.323,01	$ 50.625	$ 80.800,00	$ 33.323,00	$ 54.916,00	$ 50.625,00	$ 51.464,00	$ 48.279,00	$ 24.028,00	0,44	$ 51.464,00	MEDIA GEOMETRICA
186	85121800	901217-2	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: CULTIVO PARA BUSQUEDA Y AISLAMIENTO DE STREPTOCOCCUS BETA HEMOLITICO (VAGINAL)	SERVICIO	1	$ 40.070,43	$ 57.500	$ 80.800,00	$ 40.070,00	$ 59.457,00	$ 57.500,00	$ 57.100,00	$ 54.821,00	$ 20.435,00	0,34	$ 54.821,00	MEDIA ARMONICA

187	85121800	901217-3	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: CULTIVO PARA BUSQUEDA Y AISLAMIENTO DE STREPTOCOCCUS BETA HEMOLITICO. (ANO - RECTAL)	SERVICIO	1	$ 40.070,43	$ 57.500	$ 80.800,00	$ 40.070,00	$ 59.457,00	$ 57.500,00	$ 57.100,00	$ 54.821,00	$ 20.435,00	0,34	$ 54.821,00	MEDIA ARMONICA
188	85121800	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 55.335,15	$ 64.800	$ 80.800,00	$ 55.335,00	$ 66.978,00	$ 64.800,00	$ 66.170,00	$ 65.388,00	$ 12.871,00	0,19	$ 55.335,00	MENOR VALOR
189	85121800	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	SERVICIO	1	$ 44.822,00	$ 85.200	$ 80.800,00	$ 44.822,00	$ 70.274,00	$ 80.800,00	$ 67.574,00	$ 64.622,00	$ 22.152,00	0,32	$ 64.622,00	MEDIA ARMONICA
190	85121800	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	1	$ 38.818,69	$ 56.250	$ 61.450,00	$ 38.819,00	$ 52.173,00	$ 56.250,00	$ 51.195,00	$ 50.157,00	$ 11.854,00	0,23	$ 50.157,00	MEDIA ARMONICA
191	85121800	901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 70.828,99	$ 84.960	$ 87.150,00	$ 70.829,00	$ 80.980,00	$ 84.960,00	$ 80.643,00	$ 80.293,00	$ 8.859,00	0,11	$ 70.829,00	MENOR VALOR
192	85121800	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 29.848,40	$ 60.000	$ 32.600,00	$ 29.848,00	$ 40.816,00	$ 32.600,00	$ 38.794,00	$ 37.108,00	$ 16.671,00	0,41	$ 38.794,00	MEDIA GEOMETRICA
193	85121800	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULAÓSEA	SERVICIO	1	$ 66.796,31	$ 91.200	$ 146.500,00	$ 66.796,00	$ 101.499,00	$ 91.200,00	$ 96.278,00	$ 91.570,00	$ 40.838,00	0,40	$ 96.278,00	MEDIA GEOMETRICA
194	85121800	901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 70.418,05	$ 93.600	$ 146.500,00	$ 70.418,00	$ 103.506,00	$ 93.600,00	$ 98.840,00	$ 94.606,00	$ 38.996,00	0,38	$ 94.606,00	MEDIA ARMONICA
195	85121800	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 41.501,89	$ 53.750	$ 43.600,00	$ 41.502,00	$ 46.284,00	$ 43.600,00	$ 45.988,00	$ 45.707,00	$ 6.550,00	0,14	$ 41.502,00	MENOR VALOR
196	85121800	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SERVICIO	1	$ 35.434,47	$ 53.750	$ 35.050,00	$ 35.050,00	$ 41.411,00	$ 35.434,00	$ 40.566,00	$ 39.811,00	$ 10.687,00	0,26	$ 39.811,00	MEDIA ARMONICA

197	85121800	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 17.102,92	$ 31.200	$ 17.200,00	$ 17.103,00	$ 21.834,00	$ 17.200,00	$ 20.937,00	$ 20.180,00	$ 8.111,00	0,37	$ 20.180,00	MEDIA ARMONICA
198	85121800	901302	Demodex EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 23.240,76	$ 29.900	$ 35.000,00	$ 23.241,00	$ 29.380,00	$ 29.900,00	$ 28.973,00	$ 28.559,00	$ 5.897,00	0,20	$ 28.559,00	MEDIA ARMONICA
199	85121800	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 22.018,45	$ 40.625	$ 24.000,00	$ 22.018,00	$ 28.881,00	$ 24.000,00	$ 27.793,00	$ 26.858,00	$ 10.219,00	0,35	$ 26.858,00	MEDIA ARMONICA
200	85121800	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 21.598,05	$ 37.700	$ 23.600,00	$ 21.598,00	$ 27.633,00	$ 23.600,00	$ 26.785,00	$ 26.042,00	$ 8.776,00	0,32	$ 26.042,00	MEDIA ARMONICA
201	85121800	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO	1	$ 41.720,50	$ 55.000	$ 74.400,00	$ 41.720,00	$ 57.040,00	$ 55.000,00	$ 55.475,00	$ 53.965,00	$ 16.435,00	0,29	$ 53.965,00	MEDIA ARMONICA
202	85121800	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTÍRICA	SERVICIO	1	$ 61.693,70	$ 92.400	$ 66.200,00	$ 61.694,00	$ 73.431,00	$ 66.200,00	$ 72.264,00	$ 71.196,00	$ 16.581,00	0,23	$ 71.196,00	MEDIA ARMONICA
203	85121800	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	1	$ 6.043,25	$ 9.720	$ 6.600,00	$ 6.043,00	$ 7.454,00	$ 6.600,00	$ 7.292,00	$ 7.145,00	$ 1.982,00	0,27	$ 7.145,00	MEDIA ARMONICA
204	85121800	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	SERVICIO	1	$ 58.074,06	$ 138.000	$ 66.650,00	$ 58.074,00	$ 87.575,00	$ 66.650,00	$ 81.137,00	$ 76.008,00	$ 43.880,00	0,50	$ 81.137,00	MEDIA GEOMETRICA
205	85121800	908890	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	$ 74.981,49	$ 86.400	$ 118.700,00	$ 74.981,00	$ 93.360,00	$ 86.400,00	$ 91.616,00	$ 89.995,00	$ 22.675,00	0,24	$ 89.995,00	MEDIA ARMONICA
206	85121800	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.261,05	$ 44.625	$ 37.850,00	$ 35.261,00	$ 39.245,00	$ 37.850,00	$ 39.052,00	$ 38.866,00	$ 4.835,00	0,12	$ 35.261,00	MENOR VALOR
207	85121800	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 51.136,41	$ 81.600	$ 92.900,00	$ 51.136,00	$ 75.212,00	$ 81.600,00	$ 72.914,00	$ 70.464,00	$ 21.602,00	0,29	$ 70.464,00	MEDIA ARMONICA
208	85121800	906417	DNA n ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 23.406,82	$ 31.200	$ 31.500,00	$ 23.407,00	$ 28.702,00	$ 31.200,00	$ 28.440,00	$ 28.164,00	$ 4.588,00	0,16	$ 23.407,00	MENOR VALOR
209	85121800	905727	DROGAS DE ABUSO INCLUYE: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS, CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS U OTROS	SERVICIO	1	$ 45.165,67	$ 84.000	$ 38.250,00	$ 38.250,00	$ 55.805,00	$ 45.166,00	$ 52.550,00	$ 49.843,00	$ 24.661,00	0,44	$ 52.550,00	MEDIA GEOMETRICA
210	85121800	904720	ELASTASA PANCREÁTICA	SERVICIO	1	$ 146.084,80	$ 158.700	$ 88.050,00	$ 88.050,00	$ 130.945,00	$ 146.085,00	$ 126.854,00	$ 122.430,00	$ 37.680,00	0,29	$ 122.430,00	MEDIA ARMONICA
211	85121800	906858	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO): ELECTROFORESIS ACIDA DE HEMOGLOBINA	SERVICIO	1	$ 49.801,64	$ 60.625	$ 65.150,00	$ 49.802,00	$ 58.526,00	$ 60.625,00	$ 58.157,00	$ 57.777,00	$ 7.887,00	0,13	$ 49.802,00	MENOR VALOR
212	85121800	906858-1	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO): ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 41.146,65	$ 56.250	$ 65.150,00	$ 41.147,00	$ 54.182,00	$ 56.250,00	$ 53.226,00	$ 52.237,00	$ 12.135,00	0,22	$ 52.237,00	MEDIA ARMONICA

213	85121800	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 42.906,02	$ 66.000	$ 61.100,00	$ 42.906,00	$ 56.669,00	$ 61.100,00	$ 55.723,00	$ 54.720,00	$ 12.168,00	0,21	$ 54.720,00	MEDIA ARMONICA
214	85121800	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 26.560,87	$ 35.100	$ 45.950,00	$ 26.561,00	$ 35.870,00	$ 35.100,00	$ 34.990,00	$ 34.129,00	$ 9.717,00	0,27	$ 34.129,00	MEDIA ARMONICA
215	85121800	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 148.729,11	$ 199.980	$ 271.450,00	$ 148.729,00	$ 206.720,00	$ 199.980,00	$ 200.612,00	$ 194.703,00	$ 61.637,00	0,30	$ 194.703,00	MEDIA ARMONICA
216	85121800	903613	ELECTROLITOS EN SUDOR (IONTOFORESIS) MEDICION INDIRECTA	SERVICIO	1	$ 245.482,07	$ 222.200	$ 415.200,00	$ 222.200,00	$ 294.294,00	$ 245.482,00	$ 282.927,00	$ 273.161,00	$ 105.353,00	0,36	$ 273.161,00	MEDIA ARMONICA
217	85121800	903612	ELECTROLITOS EN SUDOR (IONTOFORESIS) MEDICION DIRECTA	SERVICIO	1	$ 281.438,88	$ 222.200	$ 415.200,00	$ 222.200,00	$ 306.280,00	$ 281.439,00	$ 296.116,00	$ 286.749,00	$ 98.869,00	0,32	$ 286.749,00	MEDIA ARMONICA
218	85121800	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIO	1	$ 56.407,17	$ 75.600	$ 82.200,00	$ 56.407,00	$ 71.402,00	$ 75.600,00	$ 70.509,00	$ 69.571,00	$ 13.399,00	0,19	$ 56.407,00	MENOR VALOR
219	85121800	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	1	$ 3.100,45	$ 9.450	$ 3.400,00	$ 3.100,00	$ 5.317,00	$ 3.400,00	$ 4.636,00	$ 4.152,00	$ 3.583,00	0,67	$ 3.400,00	MEDIANA
220	85121800	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CÁPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 47.807,89	$ 60.000	$ 71.500,00	$ 47.808,00	$ 59.769,00	$ 60.000,00	$ 58.973,00	$ 58.174,00	$ 11.848,00	0,20	$ 47.808,00	MENOR VALOR
221	85121800	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 57.796,59	$ 81.600	$ 66.350,00	$ 57.797,00	$ 68.582,00	$ 66.350,00	$ 67.891,00	$ 67.222,00	$ 12.058,00	0,18	$ 57.797,00	MENOR VALOR
222	85121800	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 34.148,04	$ 35.100	$ 63.850,00	$ 34.148,00	$ 44.366,00	$ 35.100,00	$ 42.457,00	$ 40.852,00	$ 16.880,00	0,38	$ 40.852,00	MEDIA ARMONICA
223	85121800	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 56.035,12	$ 81.600	$ 71.650,00	$ 56.035,00	$ 69.762,00	$ 71.650,00	$ 68.938,00	$ 68.093,00	$ 12.887,00	0,18	$ 56.035,00	MENOR VALOR
224	85121800	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.451,15	$ 81.600	$ 57.950,00	$ 50.451,00	$ 63.334,00	$ 57.950,00	$ 62.021,00	$ 60.812,00	$ 16.257,00	0,26	$ 60.812,00	MEDIA ARMONICA

225	85121800	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 34.711,38	$ 35.100	$ 52.900,00	$ 34.711,00	$ 40.904,00	$ 35.100,00	$ 40.094,00	$ 39.369,00	$ 10.391,00	0,25	$ 39.369,00	MEDIA ARMONICA
226	85121800	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 65.458,38	$ 81.600	$ 102.200,00	$ 65.458,00	$ 83.086,00	$ 81.600,00	$ 81.728,00	$ 80.393,00	$ 18.416,00	0,22	$ 80.393,00	MEDIA ARMONICA
227	85121800	908811	Epstein-Barr CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 318.801,93	$ 401.980	$ 700.400,00	$ 318.802,00	$ 473.727,00	$ 401.980,00	$ 447.738,00	$ 425.400,00	$ 200.661,00	0,42	$ 447.738,00	MEDIA GEOMETRICA
228	85121800	902106	ERITROPOYETINA	SERVICIO	1	$ 50.908,34	$ 60.000	$ 61.350,00	$ 50.908,00	$ 57.419,00	$ 60.000,00	$ 57.225,00	$ 57.024,00	$ 5.679,00	0,10	$ 50.908,00	MENOR VALOR
229	85121800	902205	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 3.541,87	$ 4.590	$ 6.050,00	$ 3.542,00	$ 4.727,00	$ 4.590,00	$ 4.616,00	$ 4.508,00	$ 1.260,00	0,27	$ 4.508,00	MEDIA ARMONICA
230	85121800	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	SERVICIO	1	$ 2.207,10	$ 4.590	$ 2.450,00	$ 2.207,00	$ 3.082,00	$ 2.450,00	$ 2.917,00	$ 2.780,00	$ 1.311,00	0,43	$ 2.917,00	MEDIA GEOMETRICA
231	85121800	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 61.176,61	$ 92.400	$ 107.900,00	$ 61.177,00	$ 87.159,00	$ 92.400,00	$ 84.806,00	$ 82.335,00	$ 23.799,00	0,27	$ 82.335,00	MEDIA ARMONICA
232	85121800	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO INCLUYE MORFOLOGÍA Y RECUENTO	SERVICIO	1	$ 24.610,22	$ 40.950	$ 38.950,00	$ 24.610,00	$ 34.837,00	$ 38.950,00	$ 33.985,00	$ 33.066,00	$ 8.913,00	0,26	$ 33.066,00	MEDIA ARMONICA
233	85121800	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO INCLUYE: ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCÓRBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	SERVICIO	1	$ 35.628,90	$ 144.900	$ 132.700,00	$ 35.629,00	$ 104.410,00	$ 132.700,00	$ 88.155,00	$ 70.581,00	$ 59.877,00	0,57	$ 88.155,00	MEDIA GEOMETRICA
234	85121800	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	1	$ 19.075,65	$ 26.000	$ 15.900,00	$ 15.900,00	$ 20.325,00	$ 19.076,00	$ 19.904,00	$ 19.509,00	$ 5.165,00	0,25	$ 19.509,00	MEDIA ARMONICA
235	85121800	904504	ESTRIOL	SERVICIO	1	$ 33.992,49	$ 57.500	$ 48.550,00	$ 33.992,00	$ 46.681,00	$ 48.550,00	$ 45.612,00	$ 44.506,00	$ 11.865,00	0,25	$ 44.506,00	MEDIA ARMONICA
236	85121800	904505	ESTRIOL LIBRE	SERVICIO	1	$ 35.204,30	$ 57.500	$ 40.400,00	$ 35.204,00	$ 44.368,00	$ 40.400,00	$ 43.406,00	$ 42.523,00	$ 11.666,00	0,26	$ 42.523,00	MEDIA ARMONICA
237	85121800	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	1	$ 16.710,90	$ 121.325	$ 15.900,00	$ 15.900,00	$ 51.312,00	$ 16.711,00	$ 31.826,00	$ 22.905,00	$ 60.634,00	1,18	$ 51.312,00	PROMEDIO
238	85121800	904507	ESTRONA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 48.766,40	$ 93.725	$ 52.300,00	$ 48.766,00	$ 64.930,00	$ 52.300,00	$ 62.062,00	$ 59.647,00	$ 24.999,00	0,39	$ 59.647,00	MEDIA ARMONICA
239	85121800	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 5.307,55	$ 13.230	$ 5.750,00	$ 5.308,00	$ 8.096,00	$ 5.750,00	$ 7.391,00	$ 6.851,00	$ 4.452,00	0,55	$ 7.391,00	MEDIA GEOMETRICA

240	85121800	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA INCLUYE: SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL	SERVICIO	1	$ 5.307,55	$ 13.230	$ 5.750,00	$ 5.308,00	$ 8.096,00	$ 5.750,00	$ 7.391,00	$ 6.851,00	$ 4.452,00	0,55	$ 7.391,00	MEDIA GEOMETRICA
241	85121800	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	1	$ 1.411,49	$ 10.260	$ 3.150,00	$ 1.411,00	$ 4.940,00	$ 3.150,00	$ 3.573,00	$ 2.670,00	$ 4.688,00	0,95	$ 4.940,00	PROMEDIO
242	85121800	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	SERVICIO	1	$ 10.780,11	$ 14.850	$ 15.450,00	$ 10.780,00	$ 13.693,00	$ 14.850,00	$ 13.524,00	$ 13.344,00	$ 2.541,00	0,19	$ 10.780,00	MENOR VALOR
243	85121800	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 243.659,64	$ 186.345	$ 279.650,00	$ 186.345,00	$ 236.552,00	$ 243.660,00	$ 233.295,00	$ 229.949,00	$ 47.057,00	0,20	$ 186.345,00	MENOR VALOR
244	85121800	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	1	$ 68.578,80	$ 92.000	$ 116.600,00	$ 68.579,00	$ 92.393,00	$ 92.000,00	$ 90.273,00	$ 88.164,00	$ 24.013,00	0,26	$ 88.164,00	MEDIA ARMONICA
245	85121800	906813	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 57.548,56	$ 66.000	$ 95.450,00	$ 57.549,00	$ 73.000,00	$ 66.000,00	$ 71.305,00	$ 69.760,00	$ 19.897,00	0,27	$ 69.760,00	MEDIA ARMONICA
246	85121800	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	1	$ 49.035,46	$ 67.800	$ 91.700,00	$ 49.035,00	$ 69.512,00	$ 67.800,00	$ 67.303,00	$ 65.150,00	$ 21.384,00	0,31	$ 65.150,00	MEDIA ARMONICA
247	85121800	906910	FACTOR REUMATOIDEO AUTOMATIZADO(CUANTITAVO)	SERVICIO	1	$ 6.884,05	$ 27.300	$ 7.550,00	$ 6.884,00	$ 13.911,00	$ 7.550,00	$ 11.237,00	$ 9.544,00	$ 11.600,00	0,83	$ 13.911,00	PROMEDIO
248	85121800	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	1	NO HAY HISTORICO	$ 9.180	$ 7.550,00	$ 7.550,00	$ 8.365,00	$ 8.365,00	$ 8.325,00	$ 8.286,00	$ 1.153,00	0,14	$ 7.550,00	MENOR VALOR
249	85121800	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIO	1	$ 57.341,51	$ 76.200	$ 84.600,00	$ 57.342,00	$ 72.714,00	$ 76.200,00	$ 71.768,00	$ 70.783,00	$ 13.960,00	0,19	$ 57.342,00	MENOR VALOR
250	85121800	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	1	$ 65.187,22	$ 97.750	$ 108.400,00	$ 65.187,00	$ 90.446,00	$ 97.750,00	$ 88.397,00	$ 86.218,00	$ 22.513,00	0,25	$ 86.218,00	MEDIA ARMONICA
251	85121800	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	1	$ 41.974,84	$ 64.800	$ 66.450,00	$ 41.975,00	$ 57.742,00	$ 64.800,00	$ 56.540,00	$ 55.244,00	$ 13.679,00	0,24	$ 55.244,00	MEDIA ARMONICA
252	85121800	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	1	$ 70.279,32	$ 103.500	$ 118.100,00	$ 70.279,00	$ 97.293,00	$ 103.500,00	$ 95.062,00	$ 92.712,00	$ 24.507,00	0,25	$ 92.712,00	MEDIA ARMONICA
253	85121800	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	1	$ 71.768,59	$ 101.775	$ 106.900,00	$ 71.769,00	$ 93.481,00	$ 101.775,00	$ 92.084,00	$ 90.597,00	$ 18.977,00	0,20	$ 90.597,00	MEDIA ARMONICA
254	85121800	202022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	1	$ 75.738,21	$ 102.925	$ 108.750,00	$ 75.738,00	$ 95.804,00	$ 102.925,00	$ 94.643,00	$ 93.415,00	$ 17.620,00	0,18	$ 75.738,00	MENOR VALOR

255	85121800	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIO	1	$ 11.771,20	$ 149.500	$ 12.850,00	$ 11.771,00	$ 58.040,00	$ 12.850,00	$ 28.278,00	$ 17.703,00	$ 79.208,00	1,36	$ 58.040,00	PROMEDIO
256	85121800	905308	FENCICLIDINA	SERVICIO	1	$ 41.501,89	$ 51.250	$ 61.100,00	$ 41.502,00	$ 51.284,00	$ 51.250,00	$ 50.653,00	$ 50.022,00	$ 9.799,00	0,19	$ 41.502,00	MENOR VALOR
257	85121800	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 89.356,02	$ 101.200	$ 103.450,00	$ 89.356,00	$ 98.002,00	$ 101.200,00	$ 97.801,00	$ 97.596,00	$ 7.572,00	0,08	$ 89.356,00	MENOR VALOR
258	85121800	905210	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA INCLUYE EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	SERVICIO	1	$ 65.601,32	$ 88.800	$ 85.050,00	$ 65.601,00	$ 79.817,00	$ 85.050,00	$ 79.129,00	$ 78.405,00	$ 12.453,00	0,16	$ 65.601,00	MENOR VALOR
259	85121800	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	SERVICIO	1	$ 27.667,58	$ 32.500	$ 36.150,00	$ 27.668,00	$ 32.106,00	$ 32.500,00	$ 31.914,00	$ 31.721,00	$ 4.255,00	0,13	$ 27.668,00	MENOR VALOR
260	85121800	905214	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 27.303,93	$ 40.300	$ 31.350,00	$ 27.304,00	$ 32.985,00	$ 31.350,00	$ 32.553,00	$ 32.142,00	$ 6.650,00	0,20	$ 32.142,00	MEDIA ARMONICA
261	85121800	903016	FERRITINA	SERVICIO	1	$ 13.321,43	$ 22.275	$ 17.850,00	$ 13.321,00	$ 17.815,00	$ 17.850,00	$ 17.432,00	$ 17.047,00	$ 4.477,00	0,25	$ 17.047,00	MEDIA ARMONICA
262	85121800	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO	1	$ 10.366,01	$ 22.275	$ 13.900,00	$ 10.366,00	$ 15.514,00	$ 13.900,00	$ 14.751,00	$ 14.064,00	$ 6.116,00	0,39	$ 14.064,00	MEDIA ARMONICA
263	85121800	901324	Filaria EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 44.120,98	$ 50.000	$ 43.650,00	$ 43.650,00	$ 45.924,00	$ 44.121,00	$ 45.835,00	$ 45.750,00	$ 3.538,00	0,08	$ 43.650,00	MENOR VALOR
264	85121800	901217-4	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: FLUJO VAGINAL DIRECTO CULTIVO Y A/B	SERVICIO	1	$ 46.481,53	$ 50.000	$ 79.750,00	$ 46.482,00	$ 58.744,00	$ 50.000,00	$ 57.016,00	$ 55.501,00	$ 18.277,00	0,31	$ 55.501,00	MEDIA ARMONICA
265	85121800	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	1	$ 8.300,80	$ 11.340	$ 16.300,00	$ 8.301,00	$ 11.980,00	$ 11.340,00	$ 11.534,00	$ 11.111,00	$ 4.038,00	0,34	$ 11.111,00	MEDIA ARMONICA
266	85121800	903831	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 14.387,14	$ 19.575	$ 28.500,00	$ 14.387,00	$ 20.821,00	$ 19.575,00	$ 20.022,00	$ 19.270,00	$ 7.138,00	0,34	$ 19.270,00	MEDIA ARMONICA
267	85121800	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	1	$ 4.482,52	$ 6.210	$ 7.350,00	$ 4.483,00	$ 6.014,00	$ 6.210,00	$ 5.893,00	$ 5.767,00	$ 1.444,00	0,24	$ 5.767,00	MEDIA ARMONICA
268	85121800	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	SERVICIO	1	$ 62.077,32	$ 84.000	$ 91.300,00	$ 62.077,00	$ 79.126,00	$ 84.000,00	$ 78.084,00	$ 76.989,00	$ 15.209,00	0,19	$ 62.077,00	MENOR VALOR
269	85121800	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	SERVICIO	1	$ 83.634,38	$ 124.200	$ 138.750,00	$ 83.634,00	$ 115.528,00	$ 124.200,00	$ 112.957,00	$ 110.231,00	$ 28.563,00	0,25	$ 110.231,00	MEDIA ARMONICA

270	85121800	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO INCLUYE FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	SERVICIO	1	$ 43.504,04	$ 79.200	$ 57.450,00	$ 43.504,00	$ 60.051,00	$ 57.450,00	$ 58.279,00	$ 56.583,00	$ 17.990,00	0,30	$ 56.583,00	MEDIA ARMONICA
271	85121800	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO INCLUYE FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	SERVICIO	1	$ 43.504,04	$ 79.200	$ 57.450,00	$ 43.504,00	$ 60.051,00	$ 57.450,00	$ 58.279,00	$ 56.583,00	$ 17.990,00	0,30	$ 56.583,00	MEDIA ARMONICA
272	85121800	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.418,46	$ 8.100	$ 24.800,00	$ 6.418,00	$ 13.106,00	$ 8.100,00	$ 10.884,00	$ 9.387,00	$ 10.162,00	0,78	$ 8.100,00	MEDIANA
273	85121800	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 10.514,20	$ 13.500	$ 25.700,00	$ 10.514,00	$ 16.571,00	$ 13.500,00	$ 15.394,00	$ 14.417,00	$ 8.045,00	0,49	$ 15.394,00	MEDIA GEOMETRICA
274	85121800	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 5.533,52	$ 6.885	$ 6.400,00	$ 5.534,00	$ 6.273,00	$ 6.400,00	$ 6.247,00	$ 6.221,00	$ 685,00	0,11	$ 5.534,00	MENOR VALOR
275	85121800	903019	FRACCIÓN EXCRETADA DE BICARBONATO	SERVICIO	1	$ 215.962,63	$ 382.790	$ 213.700,00	$ 213.700,00	$ 270.818,00	$ 215.963,00	$ 260.444,00	$ 251.630,00	$ 96.978,00	0,36	$ 251.630,00	MEDIA ARMONICA
276	85121800	903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO	SERVICIO	1	$ 18.392,50	$ 43.125	$ 20.050,00	$ 18.393,00	$ 27.189,00	$ 20.050,00	$ 25.147,00	$ 23.542,00	$ 13.826,00	0,51	$ 25.147,00	MEDIA GEOMETRICA
277	85121800	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	1	$ 48.475,27	$ 65.400	$ 85.300,00	$ 48.475,00	$ 66.392,00	$ 65.400,00	$ 64.667,00	$ 62.968,00	$ 18.432,00	0,28	$ 62.968,00	MEDIA ARMONICA
278	85121800	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	1	$ 1.051,00	$ 15.525	$ 1.150,00	$ 1.051,00	$ 5.909,00	$ 1.150,00	$ 2.657,00	$ 1.591,00	$ 8.328,00	1,41	$ 5.909,00	PROMEDIO
279	85121800	903301	GALACTOSA	SERVICIO	1	$ 554.790,32	$ 580.000	$ 645.400,00	$ 554.790,00	$ 593.397,00	$ 580.000,00	$ 592.191,00	$ 591.011,00	$ 46.767,00	0,08	$ 554.790,00	MENOR VALOR
280	85121800	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 337.089,33	$ 508.000	$ 333.550,00	$ 333.550,00	$ 392.880,00	$ 337.089,00	$ 385.115,00	$ 378.161,00	$ 99.713,00	0,25	$ 378.161,00	MEDIA ARMONICA
281	85121800	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	1	$ 6.200,90	$ 12.420	$ 6.700,00	$ 6.201,00	$ 8.440,00	$ 6.700,00	$ 8.021,00	$ 7.672,00	$ 3.456,00	0,41	$ 8.021,00	MEDIA GEOMETRICA
282	85121800	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	1	$ 40.718,89	$ 65.520	$ 57.100,00	$ 40.719,00	$ 54.446,00	$ 57.100,00	$ 53.407,00	$ 52.325,00	$ 12.612,00	0,23	$ 52.325,00	MEDIA ARMONICA
283	85121800	906624	GASTRINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 43.161,42	$ 50.000	$ 50.750,00	$ 43.161,00	$ 47.970,00	$ 50.000,00	$ 47.845,00	$ 47.715,00	$ 4.182,00	0,09	$ 43.161,00	MENOR VALOR
284	85121800	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] CUALITATIVOS	SERVICIO	1	$ 269.058,10	$ 351.985	$ 351.550,00	$ 269.058,00	$ 324.198,00	$ 351.550,00	$ 321.701,00	$ 319.073,00	$ 47.753,00	0,15	$ 269.058,00	MENOR VALOR

285	85121800	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIO	1	$ 45.928,70	$ 69.600	$ 49.300,00	$ 45.929,00	$ 54.943,00	$ 49.300,00	$ 54.015,00	$ 53.168,00	$ 12.805,00	0,23	$ 53.168,00	MEDIA ARMONICA
286	85121800	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 41.832,95	$ 57.500	$ 56.850,00	$ 41.833,00	$ 52.061,00	$ 56.850,00	$ 51.520,00	$ 50.946,00	$ 8.864,00	0,17	$ 41.833,00	MENOR VALOR
287	85121800	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 14.110,73	$ 23.400	$ 18.750,00	$ 14.111,00	$ 18.754,00	$ 18.750,00	$ 18.362,00	$ 17.971,00	$ 4.645,00	0,25	$ 17.971,00	MEDIA ARMONICA
288	85121800	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 3.873,99	$ 4.995	$ 12.550,00	$ 3.874,00	$ 7.140,00	$ 4.995,00	$ 6.239,00	$ 5.576,00	$ 4.719,00	0,66	$ 4.995,00	MEDIANA
289	85121800	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	1	$ 3.873,99	$ 4.860	$ 4.750,00	$ 3.874,00	$ 4.495,00	$ 4.750,00	$ 4.472,00	$ 4.448,00	$ 540,00	0,12	$ 3.874,00	MENOR VALOR
290	85121800	90383842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA INCLUYE. CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 7.746,92	$ 9.720	$ 9.450,00	$ 7.747,00	$ 8.972,00	$ 9.450,00	$ 8.928,00	$ 8.881,00	$ 1.070,00	0,12	$ 7.747,00	MENOR VALOR
291	85121800	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	1	$ 7.194,10	$ 9.720	$ 10.500,00	$ 7.194,00	$ 9.138,00	$ 9.720,00	$ 9.021,00	$ 8.899,00	$ 1.728,00	0,19	$ 7.194,00	MENOR VALOR
292	85121800	903845	GLUCOSA TEST O SULLIVAN	SERVICIO	1	$ 3.873,99	$ 4.860	$ 8.150,00	$ 3.874,00	$ 5.628,00	$ 4.860,00	$ 5.354,00	$ 5.114,00	$ 2.239,00	0,40	$ 5.114,00	MEDIA ARMONICA
293	85121800	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 19.920,65	$ 24.050	$ 36.700,00	$ 19.921,00	$ 26.890,00	$ 24.050,00	$ 26.003,00	$ 25.204,00	$ 8.743,00	0,33	$ 25.204,00	MEDIA ARMONICA
294	85121800	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	1	$ 5.307,55	$ 14.175	$ 5.800,00	$ 5.308,00	$ 8.428,00	$ 5.800,00	$ 7.585,00	$ 6.955,00	$ 4.984,00	0,59	$ 7.585,00	MEDIA GEOMETRICA
295	85121800	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 59.677,88	$ 90.000	$ 115.250,00	$ 59.678,00	$ 88.309,00	$ 90.000,00	$ 85.225,00	$ 82.092,00	$ 27.825,00	0,32	$ 82.092,00	MEDIA ARMONICA
296	85121800	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO	1	$ 6.200,90	$ 18.900	$ 6.750,00	$ 6.201,00	$ 10.617,00	$ 6.750,00	$ 9.249,00	$ 8.280,00	$ 7.179,00	0,68	$ 6.750,00	MEDIANA
297	85121800	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 30.434,86	$ 37.700	$ 58.450,00	$ 30.435,00	$ 42.195,00	$ 37.700,00	$ 40.629,00	$ 39.220,00	$ 14.538,00	0,34	$ 39.220,00	MEDIA ARMONICA
298	85121800	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.655,26	$ 63.000	$ 87.300,00	$ 58.655,00	$ 69.652,00	$ 63.000,00	$ 68.584,00	$ 67.603,00	$ 15.437,00	0,22	$ 67.603,00	MEDIA ARMONICA
299	85121800	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.896,64	$ 35.100	$ 34.700,00	$ 25.897,00	$ 31.899,00	$ 34.700,00	$ 31.596,00	$ 31.275,00	$ 5.202,00	0,16	$ 25.897,00	MENOR VALOR
300	85121800	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 31.411,24	$ 46.875	$ 57.300,00	$ 31.411,00	$ 45.195,00	$ 46.875,00	$ 43.859,00	$ 42.480,00	$ 13.026,00	0,29	$ 42.480,00	MEDIA ARMONICA
301	85121800	901220	Helicobacter pylori CULTIVO	SERVICIO	1	$ 106.834,15	$ 199.980	$ 114.650,00	$ 106.834,00	$ 140.488,00	$ 114.650,00	$ 134.800,00	$ 129.966,00	$ 51.670,00	0,37	$ 129.966,00	MEDIA ARMONICA

302	85121800	906256	HELICOBACTER PYLORI: Antigeno en materia fecal	SERVICIO	1	$ 35.968,37	$ 43.625	$ 27.500,00	$ 27.500,00	$ 35.698,00	$ 35.968,00	$ 35.075,00	$ 34.448,00	$ 8.066,00	0,23	$ 34.448,00	MEDIA ARMONICA
303	85121800	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	1	$ 5.395,83	$ 9.855	$ 6.200,00	$ 5.396,00	$ 7.150,00	$ 6.200,00	$ 6.908,00	$ 6.695,00	$ 2.377,00	0,33	$ 6.695,00	MEDIA ARMONICA
304	85121800	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 8.853,62	$ 11.475	$ 19.450,00	$ 8.854,00	$ 13.260,00	$ 11.475,00	$ 12.549,00	$ 11.928,00	$ 5.519,00	0,42	$ 12.549,00	MEDIA GEOMETRICA
305	85121800	911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 17.761,90	$ 30.550	$ 19.450,00	$ 17.762,00	$ 22.587,00	$ 19.450,00	$ 21.935,00	$ 21.360,00	$ 6.947,00	0,31	$ 21.360,00	MEDIA ARMONICA
306	85121800	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 8.853,62	$ 11.475	$ 19.450,00	$ 8.854,00	$ 13.260,00	$ 11.475,00	$ 12.549,00	$ 11.928,00	$ 5.519,00	0,42	$ 12.549,00	MEDIA GEOMETRICA
307	85121800	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 48.797,93	$ 73.800	$ 61.450,00	$ 48.798,00	$ 61.349,00	$ 61.450,00	$ 60.487,00	$ 59.623,00	$ 12.501,00	0,20	$ 59.623,00	MEDIA ARMONICA
308	85121800	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 55.825,97	$ 97.750	$ 61.450,00	$ 55.826,00	$ 71.675,00	$ 61.450,00	$ 69.474,00	$ 67.543,00	$ 22.756,00	0,32	$ 67.543,00	MEDIA ARMONICA
309	85121800	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 59.697,85	$ 93.150	$ 112.850,00	$ 59.698,00	$ 88.566,00	$ 93.150,00	$ 85.615,00	$ 82.536,00	$ 26.871,00	0,30	$ 82.536,00	MEDIA ARMONICA
310	85121800	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	1	$ 5.537,72	$ 10.125	$ 8.800,00	$ 5.538,00	$ 8.154,00	$ 8.800,00	$ 7.902,00	$ 7.634,00	$ 2.361,00	0,29	$ 7.634,00	MEDIA ARMONICA
311	85121800	902110	HEMOGLOBINA A 2	SERVICIO	1	$ 54.053,98	$ 76.800	$ 62.050,00	$ 54.054,00	$ 64.301,00	$ 62.050,00	$ 63.627,00	$ 62.976,00	$ 11.539,00	0,18	$ 54.054,00	MENOR VALOR
312	85121800	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 13.695,58	$ 22.100	$ 14.850,00	$ 13.696,00	$ 16.882,00	$ 14.850,00	$ 16.503,00	$ 16.163,00	$ 4.556,00	0,27	$ 16.163,00	MEDIA ARMONICA
313	85121800	902113	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	SERVICIO	1	$ 34.307,79	$ 42.500	$ 33.950,00	$ 33.950,00	$ 36.919,00	$ 34.308,00	$ 36.718,00	$ 36.526,00	$ 4.836,00	0,13	$ 33.950,00	MENOR VALOR
314	85121800	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	1	$ 4.980,69	$ 6.345	$ 7.100,00	$ 4.981,00	$ 6.142,00	$ 6.345,00	$ 6.077,00	$ 6.009,00	$ 1.074,00	0,17	$ 4.981,00	MENOR VALOR
315	85121800	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 6.972,33	$ 11.475	$ 7.750,00	$ 6.972,00	$ 8.732,00	$ 7.750,00	$ 8.527,00	$ 8.343,00	$ 2.407,00	0,28	$ 8.343,00	MEDIA ARMONICA

316	85121800	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	1	$ 9.673,40	$ 13.500	$ 20.250,00	$ 9.673,00	$ 14.474,00	$ 13.500,00	$ 13.829,00	$ 13.226,00	$ 5.355,00	0,37	$ 13.226,00	MEDIA ARMONICA
317	85121800	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO	1	$ 10.514,20	$ 13.500	$ 20.250,00	$ 10.514,00	$ 14.755,00	$ 13.500,00	$ 14.218,00	$ 13.726,00	$ 4.988,00	0,34	$ 13.726,00	MEDIA ARMONICA
318	85121800	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 22.063,64	$ 32.500	$ 45.500,00	$ 22.064,00	$ 33.355,00	$ 32.500,00	$ 31.954,00	$ 30.590,00	$ 11.742,00	0,35	$ 30.590,00	MEDIA ARMONICA
319	85121800	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.038,47	$ 32.500	$ 20.350,00	$ 20.350,00	$ 25.629,00	$ 24.038,00	$ 25.145,00	$ 24.689,00	$ 6.229,00	0,24	$ 24.689,00	MEDIA ARMONICA
320	85121800	906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTÍGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 35.891,65	$ 55.000	$ 38.550,00	$ 35.892,00	$ 43.147,00	$ 38.550,00	$ 42.377,00	$ 41.676,00	$ 10.351,00	0,24	$ 41.676,00	MEDIA ARMONICA
321	85121800	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 23.858,75	$ 34.450	$ 35.850,00	$ 23.859,00	$ 31.386,00	$ 34.450,00	$ 30.887,00	$ 30.354,00	$ 6.556,00	0,21	$ 30.354,00	MEDIA ARMONICA
322	85121800	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 20.750,94	$ 34.450	$ 20.700,00	$ 20.700,00	$ 25.300,00	$ 20.751,00	$ 24.551,00	$ 23.899,00	$ 7.924,00	0,31	$ 23.899,00	MEDIA ARMONICA
323	85121800	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 237.281,12	$ 277.750	$ 501.950,00	$ 237.281,00	$ 338.994,00	$ 277.750,00	$ 321.015,00	$ 305.904,00	$ 142.568,00	0,42	$ 321.015,00	MEDIA GEOMETRICA
324	85121800	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 27.113,70	$ 37.050	$ 42.950,00	$ 27.114,00	$ 35.705,00	$ 37.050,00	$ 35.074,00	$ 34.421,00	$ 8.003,00	0,22	$ 34.421,00	MEDIA ARMONICA
325	85121800	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 21.354,22	$ 32.500	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 23.285,00	$ 21.354,00	$ 22.310,00	$ 21.414,00	$ 8.418,00	0,36	$ 21.414,00	MEDIA ARMONICA
326	85121800	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	1	$ 14.556,35	$ 23.400	$ 12.850,00	$ 12.850,00	$ 16.935,00	$ 14.556,00	$ 16.358,00	$ 15.852,00	$ 5.663,00	0,33	$ 15.852,00	MEDIA ARMONICA
327	85121800	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe]AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 28.774,28	$ 34.450	$ 48.000,00	$ 28.774,00	$ 37.075,00	$ 34.450,00	$ 36.236,00	$ 35.455,00	$ 9.878,00	0,27	$ 35.455,00	MEDIA ARMONICA
328	85121800	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 211.841,66	$ 267.650	$ 324.750,00	$ 211.842,00	$ 268.081,00	$ 267.650,00	$ 264.064,00	$ 260.055,00	$ 56.455,00	0,21	$ 260.055,00	MEDIA ARMONICA
329	85121800	908803	Hepatitis B GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 648.598,38	$ 1.107.000	$ 641.800,00	$ 641.800,00	$ 799.133,00	$ 648.598,00	$ 772.398,00	$ 749.392,00	$ 266.642,00	0,33	$ 749.392,00	MEDIA ARMONICA
330	85121800	906225	Hepatitis C ANTICUERPO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 22.410,47	$ 35.750	$ 31.600,00	$ 22.410,00	$ 29.920,00	$ 31.600,00	$ 29.363,00	$ 28.780,00	$ 6.827,00	0,23	$ 28.780,00	MEDIA ARMONICA
331	85121800	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 215.392,99	$ 267.650	$ 274.450,00	$ 215.393,00	$ 252.498,00	$ 267.650,00	$ 251.046,00	$ 249.531,00	$ 32.313,00	0,13	$ 215.393,00	MENOR VALOR
332	85121800	908833	Hepatitis C GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 503.624,49	$ 766.000	$ 929.300,00	$ 503.624,00	$ 732.975,00	$ 766.000,00	$ 710.391,00	$ 686.944,00	$ 214.751,00	0,29	$ 686.944,00	MEDIA ARMONICA

333	85121800	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 209.609,34	$ 323.200	$ 494.300,00	$ 209.609,00	$ 342.370,00	$ 323.200,00	$ 322.323,00	$ 303.401,00	$ 143.310,00	0,42	$ 322.323,00	MEDIA GEOMETRICA
334	85121800	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 52.819,06	$ 79.200	$ 87.850,00	$ 52.819,00	$ 73.290,00	$ 79.200,00	$ 71.629,00	$ 69.862,00	$ 18.248,00	0,25	$ 69.862,00	MEDIA ARMONICA
335	85121800	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 56.596,35	$ 79.200	$ 60.800,00	$ 56.596,00	$ 65.532,00	$ 60.800,00	$ 64.834,00	$ 64.181,00	$ 12.022,00	0,18	$ 56.596,00	MENOR VALOR
336	85121800	906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.423,35	$ 81.600	$ 34.750,00	$ 32.423,00	$ 49.591,00	$ 34.750,00	$ 45.134,00	$ 41.740,00	$ 27.745,00	0,56	$ 45.134,00	MEDIA GEOMETRICA
337	85121800	906266	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 45.508,30	$ 85.200	$ 48.900,00	$ 45.508,00	$ 59.869,00	$ 48.900,00	$ 57.449,00	$ 55.390,00	$ 22.002,00	0,37	$ 55.390,00	MEDIA ARMONICA
338	85121800	906267	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 37.520,70	$ 85.200	$ 40.250,00	$ 37.521,00	$ 54.324,00	$ 40.250,00	$ 50.485,00	$ 47.443,00	$ 26.775,00	0,49	$ 50.485,00	MEDIA GEOMETRICA
339	85121800	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 21.847,14	$ 27.300	$ 26.100,00	$ 21.847,00	$ 25.082,00	$ 26.100,00	$ 24.969,00	$ 24.852,00	$ 2.865,00	0,11	$ 21.847,00	MENOR VALOR
340	85121800	90629	Herpes I ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 23.794,64	$ 28.600	$ 26.100,00	$ 23.795,00	$ 26.165,00	$ 26.100,00	$ 26.091,00	$ 26.018,00	$ 2.403,00	0,09	$ 23.795,00	MENOR VALOR
341	85121800	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 17.577,98	$ 27.950	$ 24.500,00	$ 17.578,00	$ 23.343,00	$ 24.500,00	$ 22.918,00	$ 22.475,00	$ 5.282,00	0,23	$ 22.475,00	MEDIA ARMONICA
342	85121800	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 15.467,57	$ 28.600	$ 24.500,00	$ 15.468,00	$ 22.856,00	$ 24.500,00	$ 22.130,00	$ 21.363,00	$ 6.719,00	0,29	$ 21.363,00	MEDIA ARMONICA
343	85121800	908808	Herpes simplex CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 330.555,27	$ 363.600	$ 631.100,00	$ 330.555,00	$ 441.752,00	$ 363.600,00	$ 423.307,00	$ 407.607,00	$ 164.811,00	0,37	$ 407.607,00	MEDIA ARMONICA
344	85121800	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	SERVICIO	1	$ 48.188,35	$ 63.750	$ 51.750,00	$ 48.188,00	$ 54.563,00	$ 51.750,00	$ 54.172,00	$ 53.800,00	$ 8.153,00	0,15	$ 48.188,00	MENOR VALOR
345	85121800	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	1	$ 21.127,20	$ 36.400	$ 30.450,00	$ 21.127,00	$ 29.326,00	$ 30.450,00	$ 28.609,00	$ 27.869,00	$ 7.698,00	0,26	$ 27.869,00	MEDIA ARMONICA
346	85121800	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA (INCLUYE SUSTANCIA DE ESTIMULO) EL VALOR COTIZADO DEBE INCLUIR SUSTANCIA DE ESTMULO	SERVICIO	1	$ 27.904,05	$ 69.600	$ 30.450,00	$ 27.904,00	$ 42.651,00	$ 30.450,00	$ 38.960,00	$ 36.125,00	$ 23.373,00	0,55	$ 38.960,00	MEDIA GEOMETRICA
347	85121800	902116	HIERRO MEDULAR	SERVICIO	1	$ 26.750,05	$ 52.500	$ 30.700,00	$ 26.750,00	$ 36.650,00	$ 30.700,00	$ 35.065,00	$ 33.706,00	$ 13.868,00	0,38	$ 33.706,00	MEDIA ARMONICA
348	85121800	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	1	$ 6.043,25	$ 11.610	$ 6.600,00	$ 6.043,00	$ 8.084,00	$ 6.600,00	$ 7.737,00	$ 7.442,00	$ 3.066,00	0,38	$ 7.442,00	MEDIA ARMONICA
349	85121800	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 103.614,94	$ 159.850	$ 151.300,00	$ 103.615,00	$ 138.255,00	$ 151.300,00	$ 135.829,00	$ 133.236,00	$ 30.302,00	0,22	$ 133.236,00	MEDIA ARMONICA

350	85121800	906503	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO B CLASE I CADA UNO	SERVICIO	1	$ 226.206,73	$ 307.040	$ 371.050,00	$ 226.207,00	$ 301.432,00	$ 307.040,00	$ 295.378,00	$ 289.221,00	$ 72.584,00	0,24	$ 289.221,00	MEDIA ARMONICA
351	85121800	906506	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR DQ CLASE II AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 395.068,80	$ 615.800	$ 596.450,00	$ 395.069,00	$ 535.773,00	$ 596.450,00	$ 525.487,00	$ 514.430,00	$ 122.237,00	0,23	$ 514.430,00	MEDIA ARMONICA
352	85121800	906504	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 226.206,73	$ 310.000	$ 371.050,00	$ 226.207,00	$ 302.419,00	$ 310.000,00	$ 296.324,00	$ 290.091,00	$ 72.719,00	0,24	$ 290.091,00	MEDIA ARMONICA
353	85121800	906424	HISTONA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 53.121,74	$ 63.000	$ 178.150,00	$ 53.122,00	$ 98.091,00	$ 63.000,00	$ 84.165,00	$ 74.421,00	$ 69.509,00	0,71	$ 63.000,00	MEDIANA
354	85121800	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 70.276,17	$ 81.600	$ 198.150,00	$ 70.276,00	$ 116.675,00	$ 81.600,00	$ 104.351,00	$ 95.144,00	$ 70.786,00	0,61	$ 81.600,00	MEDIANA
355	85121800	906337	Histoplasma capsulatum ANTÍGENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 206.953,46	$ 207.050	$ 237.550,00	$ 206.953,00	$ 217.184,00	$ 207.050,00	$ 216.721,00	$ 216.272,00	$ 17.637,00	0,08	$ 206.953,00	MENOR VALOR
356	85121800	903022	HOMOCISTEÍNA	SERVICIO	1	$ 63.809,36	$ 92.000	$ 75.600,00	$ 63.809,00	$ 77.136,00	$ 75.600,00	$ 76.278,00	$ 75.436,00	$ 14.158,00	0,18	$ 63.809,00	MENOR VALOR
357	85121800	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES AUTOMATIZADO INCLUYE Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	SERVICIO	1	$ 175.468,65	$ 227.755	$ 198.150,00	$ 175.469,00	$ 200.458,00	$ 198.150,00	$ 199.321,00	$ 198.198,00	$ 26.219,00	0,13	$ 175.469,00	MENOR VALOR
358	85121800	906120-1	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	SERVICIO	1	$ 189.051,78	$ 227.755	$ 213.500,00	$ 189.052,00	$ 210.102,00	$ 213.500,00	$ 209.483,00	$ 208.854,00	$ 19.574,00	0,09	$ 189.052,00	MENOR VALOR
359	85121800	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1	$ 127.270,85	$ 138.000	$ 205.850,00	$ 127.271,00	$ 157.040,00	$ 138.000,00	$ 153.480,00	$ 150.289,00	$ 42.610,00	0,27	$ 150.289,00	MEDIA ARMONICA
360	85121800	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	1	$ 32.094,39	$ 39.000	$ 82.700,00	$ 32.094,00	$ 51.265,00	$ 39.000,00	$ 46.953,00	$ 43.547,00	$ 27.442,00	0,54	$ 46.953,00	MEDIA GEOMETRICA
361	85121800	904102	HORMONA ANTIDIURÉTICA	SERVICIO	1	$ 69.699,17	$ 115.000	$ 99.600,00	$ 69.699,00	$ 94.766,00	$ 99.600,00	$ 92.767,00	$ 90.681,00	$ 23.034,00	0,24	$ 90.681,00	MEDIA ARMONICA
362	85121800	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIO	1	$ 138.337,88	$ 143.750	$ 263.300,00	$ 138.338,00	$ 181.796,00	$ 143.750,00	$ 173.647,00	$ 166.823,00	$ 70.636,00	0,39	$ 166.823,00	MEDIA ARMONICA
363	85121800	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO (Somatotrofina)	SERVICIO	1	$ 25.454,17	$ 31.200	$ 111.750,00	$ 25.454,00	$ 56.135,00	$ 31.200,00	$ 44.605,00	$ 37.366,00	$ 48.250,00	0,86	$ 56.135,00	PROMEDIO
364	85121800	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO CLONIDINA CADA MUESTRA INCLUYE SUSTANCIA DE ESTÍMULO	SERVICIO	1	$ 50.908,34	$ 60.000	$ 125.250,00	$ 50.908,00	$ 78.719,00	$ 60.000,00	$ 72.595,00	$ 67.729,00	$ 40.552,00	0,52	$ 72.595,00	MEDIA GEOMETRICA

365	85121800	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO GLUCOSA CADA MUESTRA INCLUYE SUSTANCIA DE ESTÍMULO	SERVICIO	1	$ 48.694,93	$ 60.000	$ 119.350,00	$ 48.695,00	$ 76.015,00	$ 60.000,00	$ 70.386,00	$ 65.816,00	$ 37.953,00	0,50	$ 70.386,00	MEDIA GEOMETRICA
366	85121800	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	1	$ 11.587,28	$ 18.225	$ 30.150,00	$ 11.587,00	$ 19.987,00	$ 18.225,00	$ 18.534,00	$ 17.208,00	$ 9.406,00	0,47	$ 18.534,00	MEDIA GEOMETRICA
367	85121800	904902-1	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	1	$ 8.723,30	$ 25.350	$ 30.150,00	$ 8.723,00	$ 21.408,00	$ 25.350,00	$ 18.821,00	$ 16.021,00	$ 11.244,00	0,53	$ 18.821,00	MEDIA GEOMETRICA
368	85121800	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	1	$ 8.837,86	$ 18.225	$ 13.700,00	$ 8.838,00	$ 13.588,00	$ 13.700,00	$ 13.019,00	$ 12.448,00	$ 4.695,00	0,35	$ 12.448,00	MEDIA ARMONICA
369	85121800	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	1	$ 13.897,37	$ 24.050	$ 14.350,00	$ 13.897,00	$ 17.432,00	$ 14.350,00	$ 16.864,00	$ 16.374,00	$ 5.735,00	0,33	$ 16.374,00	MEDIA ARMONICA
370	85121800	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	1	$ 14.129,64	$ 24.050	$ 18.500,00	$ 14.130,00	$ 18.893,00	$ 18.500,00	$ 18.456,00	$ 18.028,00	$ 4.972,00	0,26	$ 18.028,00	MEDIA ARMONICA
371	85121800	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	1	$ 14.241,05	$ 41.250	$ 16.300,00	$ 14.241,00	$ 23.930,00	$ 16.300,00	$ 21.235,00	$ 19.254,00	$ 15.035,00	0,63	$ 16.300,00	MEDIANA
372	85121800	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 316.517,06	$ 300.980	$ 494.950,00	$ 300.980,00	$ 370.816,00	$ 316.517,00	$ 361.270,00	$ 352.847,00	$ 107.784,00	0,29	$ 352.847,00	MEDIA ARMONICA
373	85121800	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 27.929,27	$ 49.500	$ 26.550,00	$ 26.550,00	$ 34.660,00	$ 27.929,00	$ 33.234,00	$ 32.027,00	$ 12.871,00	0,37	$ 32.027,00	MEDIA ARMONICA
374	85121800	908344	IDURONATO 2 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 353.157,02	$ 479.000	$ 516.100,00	$ 353.157,00	$ 449.419,00	$ 479.000,00	$ 443.621,00	$ 437.516,00	$ 85.404,00	0,19	$ 353.157,00	MENOR VALOR
375	85121800	906321	Influenza ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 38.808,18	$ 63.600	$ 44.550,00	$ 38.808,00	$ 48.986,00	$ 44.550,00	$ 47.908,00	$ 46.921,00	$ 12.978,00	0,26	$ 46.921,00	MEDIA ARMONICA
376	85121800	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 42.092,55	$ 58.750	$ 70.000,00	$ 42.093,00	$ 56.948,00	$ 58.750,00	$ 55.732,00	$ 54.482,00	$ 14.041,00	0,25	$ 54.482,00	MEDIA ARMONICA
377	85121800	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 44.490,93	$ 66.000	$ 66.350,00	$ 44.491,00	$ 58.947,00	$ 66.000,00	$ 57.972,00	$ 56.926,00	$ 12.521,00	0,21	$ 56.926,00	MEDIA ARMONICA
378	85121800	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 37.669,94	$ 58.750	$ 70.000,00	$ 37.670,00	$ 55.473,00	$ 58.750,00	$ 53.707,00	$ 51.855,00	$ 16.412,00	0,30	$ 51.855,00	MEDIA ARMONICA
379	85121800	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.447,89	$ 75.600	$ 81.100,00	$ 46.448,00	$ 67.716,00	$ 75.600,00	$ 65.791,00	$ 63.711,00	$ 18.623,00	0,28	$ 63.711,00	MEDIA ARMONICA
380	85121800	902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX	SERVICIO	1	$ 116.425,58	$ 144.900	$ 139.600,00	$ 116.426,00	$ 133.642,00	$ 139.600,00	$ 133.046,00	$ 132.428,00	$ 15.143,00	0,11	$ 116.426,00	MENOR VALOR
381	85121800	902057	INHIBIDOR DE FACTOR V	SERVICIO	1	$ 92.984,07	$ 142.600	$ 146.300,00	$ 92.984,00	$ 127.295,00	$ 142.600,00	$ 124.717,00	$ 121.939,00	$ 29.771,00	0,23	$ 121.939,00	MEDIA ARMONICA
382	85121800	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	SERVICIO	1	$ 90.995,58	$ 144.900	$ 146.300,00	$ 90.996,00	$ 127.399,00	$ 144.900,00	$ 124.483,00	$ 121.329,00	$ 31.534,00	0,25	$ 121.329,00	MEDIA ARMONICA

383	85121800	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII	SERVICIO	1	$ 87.080,61	$ 126.500	$ 139.600,00	$ 87.081,00	$ 117.727,00	$ 126.500,00	$ 115.425,00	$ 112.986,00	$ 27.337,00	0,23	$ 112.986,00	MEDIA ARMONICA
384	85121800	902060	INHIBIDOR DE FACTOR X	SERVICIO	1	$ 94.395,57	$ 144.900	$ 146.300,00	$ 94.396,00	$ 128.532,00	$ 144.900,00	$ 126.015,00	$ 123.303,00	$ 29.571,00	0,23	$ 123.303,00	MEDIA ARMONICA
385	85121800	902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI	SERVICIO	1	$ 92.744,44	$ 144.900	$ 146.300,00	$ 92.744,00	$ 127.981,00	$ 144.900,00	$ 125.276,00	$ 122.355,00	$ 30.524,00	0,24	$ 122.355,00	MEDIA ARMONICA
386	85121800	902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII	SERVICIO	1	$ 116.425,58	$ 144.900	$ 146.300,00	$ 116.426,00	$ 135.875,00	$ 144.900,00	$ 135.141,00	$ 134.374,00	$ 16.858,00	0,12	$ 116.426,00	MENOR VALOR
387	85121800	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINÓGENO [PAI 1]	SERVICIO	1	$ 194.439,20	$ 269.165	$ 345.100,00	$ 194.439,00	$ 269.568,00	$ 269.165,00	$ 262.371,00	$ 255.191,00	$ 75.331,00	0,28	$ 255.191,00	MEDIA ARMONICA
388	85121800	906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA : INMUNOFIJACIÓN EN ORINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 105.548,78	$ 158.700	$ 178.150,00	$ 105.549,00	$ 147.466,00	$ 158.700,00	$ 143.970,00	$ 140.261,00	$ 37.582,00	0,25	$ 140.261,00	MEDIA ARMONICA
389	85121800	906825-1	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA: INMUNOFIJACIÓN EN SUERO AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 121.737,33	$ 132.250	$ 249.550,00	$ 121.737,00	$ 167.846,00	$ 132.250,00	$ 158.974,00	$ 151.645,00	$ 70.953,00	0,42	$ 158.974,00	MEDIA GEOMETRICA
390	85121800	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 14.924,20	$ 24.050	$ 16.300,00	$ 14.924,00	$ 18.425,00	$ 16.300,00	$ 18.019,00	$ 17.654,00	$ 4.920,00	0,27	$ 17.654,00	MEDIA ARMONICA
391	85121800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 14.924,20	$ 24.050	$ 16.300,00	$ 14.924,00	$ 18.425,00	$ 16.300,00	$ 18.019,00	$ 17.654,00	$ 4.920,00	0,27	$ 17.654,00	MEDIA ARMONICA
392	85121800	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 63.756,81	$ 74.400	$ 73.200,00	$ 63.757,00	$ 70.452,00	$ 73.200,00	$ 70.286,00	$ 70.115,00	$ 5.829,00	0,08	$ 63.757,00	MENOR VALOR
393	85121800	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 20.917,00	$ 24.700	$ 31.150,00	$ 20.917,00	$ 25.589,00	$ 24.700,00	$ 25.247,00	$ 24.918,00	$ 5.174,00	0,20	$ 24.918,00	MEDIA ARMONICA
394	85121800	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 36.890,10	$ 46.250	$ 39.550,00	$ 36.890,00	$ 40.897,00	$ 39.550,00	$ 40.712,00	$ 40.533,00	$ 4.823,00	0,12	$ 36.890,00	MENOR VALOR
395	85121800	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 11.666,10	$ 24.050	$ 12.750,00	$ 11.666,00	$ 16.155,00	$ 12.750,00	$ 15.294,00	$ 14.582,00	$ 6.858,00	0,42	$ 15.294,00	MEDIA GEOMETRICA
396	85121800	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 249.481,13	$ 401.980	$ 286.350,00	$ 249.481,00	$ 312.604,00	$ 286.350,00	$ 306.229,00	$ 300.353,00	$ 79.567,00	0,25	$ 300.353,00	MEDIA ARMONICA
397	85121800	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 14.083,40	$ 24.050	$ 15.400,00	$ 14.083,00	$ 17.844,00	$ 15.400,00	$ 17.343,00	$ 16.899,00	$ 5.414,00	0,30	$ 16.899,00	MEDIA ARMONICA
398	85121800	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA AUTOMATIZADO (EN SUERO)	SERVICIO	1	$ 74.943,66	$ 112.700	$ 105.550,00	$ 74.944,00	$ 97.731,00	$ 105.550,00	$ 96.244,00	$ 94.665,00	$ 20.056,00	0,21	$ 94.665,00	MEDIA ARMONICA

399	85121800	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA AUTOMATIZADO(EN SUERO)	SERVICIO	1	$ 67.678,09	$ 112.700	$ 105.550,00	$ 67.678,00	$ 95.309,00	$ 105.550,00	$ 93.027,00	$ 90.571,00	$ 24.195,00	0,25	$ 90.571,00	MEDIA ARMONICA
400	85121800	904704	INSULINA	SERVICIO	1	$ 17.340,45	$ 27.300	$ 20.250,00	$ 17.340,00	$ 21.630,00	$ 20.250,00	$ 21.243,00	$ 20.880,00	$ 5.121,00	0,24	$ 20.880,00	MEDIA ARMONICA
401	85121800	906426	INSULINA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 44.194,55	$ 195.500	$ 77.250,00	$ 44.195,00	$ 105.648,00	$ 77.250,00	$ 87.392,00	$ 73.733,00	$ 79.550,00	0,75	$ 77.250,00	MEDIANA
402	85121800	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 87.264,53	$ 120.750	$ 82.750,00	$ 82.750,00	$ 96.922,00	$ 87.265,00	$ 95.535,00	$ 94.264,00	$ 20.759,00	0,21	$ 94.264,00	MEDIA ARMONICA
403	85121800	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 68.062,76	$ 75.600	$ 50.800,00	$ 50.800,00	$ 64.821,00	$ 68.063,00	$ 63.939,00	$ 63.019,00	$ 12.714,00	0,20	$ 50.800,00	MENOR VALOR
404	85121800	904713	INSULINA CURVA DE 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 87.986,57	$ 144.900	$ 98.750,00	$ 87.987,00	$ 110.546,00	$ 98.750,00	$ 107.979,00	$ 105.659,00	$ 30.235,00	0,27	$ 105.659,00	MEDIA ARMONICA
405	85121800	904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 87.986,57	$ 144.900	$ 98.750,00	$ 87.987,00	$ 110.546,00	$ 98.750,00	$ 107.979,00	$ 105.659,00	$ 30.235,00	0,27	$ 105.659,00	MEDIA ARMONICA
406	85121800	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 59.705,21	$ 81.600	$ 79.550,00	$ 59.705,00	$ 73.618,00	$ 79.550,00	$ 72.909,00	$ 72.159,00	$ 12.093,00	0,16	$ 59.705,00	MENOR VALOR
407	85121800	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 44.268,12	$ 52.500	$ 34.750,00	$ 34.750,00	$ 43.839,00	$ 44.268,00	$ 43.225,00	$ 42.605,00	$ 8.883,00	0,20	$ 42.605,00	MEDIA ARMONICA
408	85121800	906848	INTERFERÓN GAMMA [GAMMAINTERFERÓN]	SERVICIO	1	$ 254.463,92	$ 393.900	$ 378.000,00	$ 254.464,00	$ 342.121,00	$ 378.000,00	$ 335.868,00	$ 329.162,00	$ 76.329,00	0,22	$ 329.162,00	MEDIA ARMONICA
409	85121800	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	1	$ 5.833,05	$ 29.900	$ 6.400,00	$ 5.833,00	$ 14.044,00	$ 6.400,00	$ 10.373,00	$ 8.307,00	$ 13.734,00	0,98	$ 14.044,00	PROMEDIO
410	85121800	905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 274.123,92	$ 268.660	$ 309.600,00	$ 268.660,00	$ 284.128,00	$ 274.124,00	$ 283.563,00	$ 283.015,00	$ 22.228,00	0,08	$ 268.660,00	MENOR VALOR
411	85121800	908810	JC POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 683.861,53	$ 670.000	$ 676.700,00	$ 670.000,00	$ 676.854,00	$ 676.700,00	$ 676.830,00	$ 676.807,00	$ 6.932,00	0,01	$ 670.000,00	MENOR VALOR
412	85121800	906429	Jo1 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.181,78	$ 46.875	$ 48.900,00	$ 38.182,00	$ 44.652,00	$ 46.875,00	$ 44.399,00	$ 44.135,00	$ 5.694,00	0,13	$ 38.182,00	MENOR VALOR
413	85121800	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: KAPPA: CADENAS LIVIANAS EN ORINA	SERVICIO	1	$ 84.290,20	$ 151.800	$ 134.750,00	$ 84.290,00	$ 123.613,00	$ 134.750,00	$ 119.911,00	$ 115.953,00	$ 35.106,00	0,28	$ 115.953,00	MEDIA ARMONICA

414	85121800	906837-1	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: KAPPA: CADENAS LIVIANAS EN SUERO	SERVICIO	1	$ 71.935,70	$ 151.800	$ 80.400,00	$ 71.936,00	$ 101.379,00	$ 80.400,00	$ 95.754,00	$ 91.111,00	$ 43.871,00	0,43	$ 95.754,00	MEDIA GEOMETRICA
415	85121800	906837-2	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA:LAMBDA: CADENAS LIVIANAS EN ORINA	SERVICIO	1	$ 105.778,95	$ 151.800	$ 134.750,00	$ 105.779,00	$ 130.776,00	$ 134.750,00	$ 129.340,00	$ 127.864,00	$ 23.266,00	0,18	$ 105.779,00	MENOR VALOR
416	85121800	906837-3	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: CADENAS LIVIANAS EN SUERO	SERVICIO	1	$ 71.935,70	$ 151.800	$ 80.400,00	$ 71.936,00	$ 101.379,00	$ 80.400,00	$ 95.754,00	$ 91.111,00	$ 43.871,00	0,43	$ 95.754,00	MEDIA GEOMETRICA
417	85121800	901309	Leishmania ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 43.611,25	$ 65.000	$ 73.150,00	$ 43.611,00	$ 60.587,00	$ 65.000,00	$ 59.189,00	$ 57.709,00	$ 15.256,00	0,25	$ 57.709,00	MEDIA ARMONICA
418	85121800	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 3.554,48	$ 39.000	$ 3.850,00	$ 3.554,00	$ 15.468,00	$ 3.850,00	$ 8.111,00	$ 5.294,00	$ 20.380,00	1,32	$ 15.468,00	PROMEDIO
419	85121800	904006	LEPTINA	SERVICIO	1	$ 68.062,76	$ 80.400	$ 102.100,00	$ 68.063,00	$ 83.521,00	$ 80.400,00	$ 82.363,00	$ 81.247,00	$ 17.232,00	0,21	$ 81.247,00	MEDIA ARMONICA
420	85121800	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.959,70	$ 58.125	$ 26.900,00	$ 25.960,00	$ 36.995,00	$ 26.900,00	$ 34.367,00	$ 32.293,00	$ 18.305,00	0,49	$ 34.367,00	MEDIA GEOMETRICA
421	85121800	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.959,70	$ 58.125	$ 26.900,00	$ 25.960,00	$ 36.995,00	$ 26.900,00	$ 34.367,00	$ 32.293,00	$ 18.305,00	0,49	$ 34.367,00	MEDIA GEOMETRICA
422	85121800	901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	1	NO HAY HISTORICO	$ 183.820	$ 175.100,00	$ 175.100,00	$ 179.460,00	$ 179.460,00	$ 179.407,00	$ 179.354,00	$ 6.166,00	0,03	$ 175.100,00	MENOR VALOR
423	85121800	906707	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 74.631,51	$ 103.500	$ 270.900,00	$ 74.632,00	$ 149.677,00	$ 103.500,00	$ 127.906,00	$ 112.139,00	$ 105.970,00	0,71	$ 103.500,00	MEDIANA
424	85121800	906709	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	NO HAY HISTORICO	$ 70.560	$ 173.050,00	$ 70.560,00	$ 121.805,00	$ 121.805,00	$ 110.501,00	$ 100.246,00	$ 72.471,00	0,59	$ 110.501,00	MEDIA GEOMETRICA
425	85121800	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 178.795,07	$ 187.860	$ 205.250,00	$ 178.795,00	$ 190.635,00	$ 187.860,00	$ 190.323,00	$ 190.015,00	$ 13.444,00	0,07	$ 178.795,00	MENOR VALOR
426	85121800	906725	LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 95.730,34	$ 103.500	$ 120.750,00	$ 95.730,00	$ 106.660,00	$ 103.500,00	$ 106.160,00	$ 105.673,00	$ 12.806,00	0,12	$ 95.730,00	MENOR VALOR
427	85121800	906727	LINFOCITOS CD13 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 95.730,34	$ 103.500	$ 120.750,00	$ 95.730,00	$ 106.660,00	$ 103.500,00	$ 106.160,00	$ 105.673,00	$ 12.806,00	0,12	$ 95.730,00	MENOR VALOR
428	85121800	906729	LINFOCITOS CD15 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 80.836,61	$ 103.500	$ 120.750,00	$ 80.837,00	$ 101.696,00	$ 103.500,00	$ 100.341,00	$ 98.964,00	$ 20.018,00	0,20	$ 80.837,00	MENOR VALOR

429	85121800	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 143.602,33	$ 272.700	$ 164.850,00	$ 143.602,00	$ 193.717,00	$ 164.850,00	$ 186.200,00	$ 179.675,00	$ 69.221,00	0,36	$ 179.675,00	MEDIA ARMONICA
430	85121800	906733	LINFOCITOS CD22 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 80.836,61	$ 103.500	$ 120.750,00	$ 80.837,00	$ 101.696,00	$ 103.500,00	$ 100.341,00	$ 98.964,00	$ 20.018,00	0,20	$ 80.837,00	MENOR VALOR
431	85121800	906735	LINFOCITOS CD23 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 80.836,61	$ 103.500	$ 120.750,00	$ 80.837,00	$ 101.696,00	$ 103.500,00	$ 100.341,00	$ 98.964,00	$ 20.018,00	0,20	$ 80.837,00	MENOR VALOR
432	85121800	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 143.602,33	$ 333.300	$ 164.850,00	$ 143.602,00	$ 213.917,00	$ 164.850,00	$ 199.080,00	$ 187.148,00	$ 103.933,00	0,49	$ 199.080,00	MEDIA GEOMETRICA
433	85121800	906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 95.730,34	$ 103.500	$ 120.750,00	$ 95.730,00	$ 106.660,00	$ 103.500,00	$ 106.160,00	$ 105.673,00	$ 12.806,00	0,12	$ 95.730,00	MENOR VALOR
434	85121800	906761	LINFOCITOS NK: ENSAYO DE CITOTOXICIDAD AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.371.368,97	$ 1.850.000	$ 2.111.200,00	$ 1.371.369,00	$ 1.777.523,00	$ 1.850.000,00	$ 1.749.653,00	$ 1.720.772,00	$ 375.203,00	0,21	$ 1.720.772,00	MEDIA ARMONICA
435	85121800	906763	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 99.603,27	$ 101.200	$ 173.050,00	$ 99.603,00	$ 124.618,00	$ 101.200,00	$ 120.377,00	$ 116.732,00	$ 41.951,00	0,34	$ 116.732,00	MEDIA ARMONICA
436	85121800	903847	LIPASA	SERVICIO	1	$ 6.695,92	$ 15.255	$ 6.400,00	$ 6.400,00	$ 9.450,00	$ 6.696,00	$ 8.679,00	$ 8.083,00	$ 5.029,00	0,53	$ 8.679,00	MEDIA GEOMETRICA
437	85121800	903431	LIPOPROTEÍNA A	SERVICIO	1	$ 40.912,28	$ 52.500	$ 57.750,00	$ 40.912,00	$ 50.387,00	$ 52.500,00	$ 49.872,00	$ 49.337,00	$ 8.615,00	0,17	$ 40.912,00	MENOR VALOR
438	85121800	903849	LÍQUIDO ASCITICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO)	SERVICIO	1	$ 16.658,35	$ 40.950	$ 18.200,00	$ 16.658,00	$ 25.269,00	$ 18.200,00	$ 23.155,00	$ 21.522,00	$ 13.602,00	0,54	$ 23.155,00	MEDIA GEOMETRICA
439	85121800	903850	LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (LCR EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON GLUCOSA PROTEÍNAS MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	SERVICIO	1	$ 29.772,73	$ 46.250	$ 16.500,00	$ 16.500,00	$ 30.841,00	$ 29.773,00	$ 28.323,00	$ 25.903,00	$ 14.904,00	0,48	$ 28.323,00	MEDIA GEOMETRICA
440	85121800	903503	LÍQUIDO PERICÁRDICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS)	SERVICIO	1	$ 11.193,15	$ 39.375	$ 12.250,00	$ 11.193,00	$ 20.939,00	$ 12.250,00	$ 17.543,00	$ 15.277,00	$ 15.974,00	0,76	$ 12.250,00	MEDIANA
441	85121800	903851	LÍQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y AMILASA)	SERVICIO	1	$ 23.855,60	$ 40.000	$ 37.750,00	$ 23.856,00	$ 33.869,00	$ 37.750,00	$ 33.026,00	$ 32.117,00	$ 8.744,00	0,26	$ 32.117,00	MEDIA ARMONICA

442	85121800	903852	LÍQUIDO PLEURAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LÁCTICA)	SERVICIO	1	$ 18.550,15	$ 39.375	$ 20.250,00	$ 18.550,00	$ 26.058,00	$ 20.250,00	$ 24.547,00	$ 23.312,00	$ 11.564,00	0,44	$ 24.547,00	MEDIA GEOMETRICA
443	85121800	903853	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA)	SERVICIO	1	$ 12.874,75	$ 39.375	$ 14.050,00	$ 12.875,00	$ 22.100,00	$ 14.050,00	$ 19.240,00	$ 17.217,00	$ 14.972,00	0,68	$ 14.050,00	MEDIANA
444	85121800	905312	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 9.673,40	$ 13.500	$ 68.500,00	$ 9.673,00	$ 30.558,00	$ 13.500,00	$ 20.759,00	$ 15.621,00	$ 32.915,00	1,08	$ 30.558,00	PROMEDIO
445	85121800	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 7.041,70	$ 11.610	$ 26.850,00	$ 7.042,00	$ 15.167,00	$ 11.610,00	$ 12.996,00	$ 11.304,00	$ 10.372,00	0,68	$ 11.610,00	MEDIANA
446	85121800	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 7.041,70	$ 12.150	$ 24.150,00	$ 7.042,00	$ 14.447,00	$ 12.150,00	$ 12.737,00	$ 11.290,00	$ 8.782,00	0,61	$ 12.150,00	MEDIANA
447	85121800	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 5.977,04	$ 10.125	$ 7.650,00	$ 5.977,00	$ 7.917,00	$ 7.650,00	$ 7.736,00	$ 7.561,00	$ 2.087,00	0,26	$ 7.561,00	MEDIA ARMONICA
448	85121800	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	1	$ 28.587,20	$ 65.520	$ 31.200,00	$ 28.587,00	$ 41.769,00	$ 31.200,00	$ 38.806,00	$ 36.454,00	$ 20.610,00	0,49	$ 38.806,00	MEDIA GEOMETRICA
449	85121800	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 52.568,92	$ 63.750	$ 73.000,00	$ 52.569,00	$ 63.106,00	$ 63.750,00	$ 62.543,00	$ 61.974,00	$ 10.231,00	0,16	$ 52.569,00	MENOR VALOR
450	85121800	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.798,77	$ 58.750	$ 68.650,00	$ 40.799,00	$ 56.066,00	$ 58.750,00	$ 54.798,00	$ 53.477,00	$ 14.118,00	0,25	$ 53.477,00	MEDIA ARMONICA
451	85121800	905734	METADONA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 45.928,70	$ 56.250	$ 80.900,00	$ 45.929,00	$ 61.026,00	$ 56.250,00	$ 59.345,00	$ 57.791,00	$ 17.968,00	0,29	$ 57.791,00	MEDIA ARMONICA
452	85121800	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 31.046,54	$ 72.000	$ 35.650,00	$ 31.047,00	$ 46.232,00	$ 35.650,00	$ 43.033,00	$ 40.459,00	$ 22.434,00	0,49	$ 43.033,00	MEDIA GEOMETRICA
453	85121800	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE: ALUMINIO, CADMIO, COBRE, NÍQUEL, PLOMO U OTROS	SERVICIO	1	$ 43.721,60	$ 65.520	$ 61.050,00	$ 43.722,00	$ 56.764,00	$ 61.050,00	$ 55.922,00	$ 55.031,00	$ 11.514,00	0,20	$ 55.031,00	MEDIA ARMONICA
454	85121800	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS LIBRES EN PLASMA (Metanefrina Libre - Normetanefrina Libre)	SERVICIO	1	$ 245.688,07	$ 232.300	$ 328.050,00	$ 232.300,00	$ 268.679,00	$ 245.688,00	$ 265.537,00	$ 262.621,00	$ 51.850,00	0,19	$ 232.300,00	MENOR VALOR
455	85121800	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 109.889,41	$ 156.400	$ 166.400,00	$ 109.889,00	$ 144.230,00	$ 156.400,00	$ 141.943,00	$ 139.512,00	$ 30.157,00	0,21	$ 139.512,00	MEDIA ARMONICA
456	85121800	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 165.528,30	$ 232.300	$ 328.050,00	$ 165.528,00	$ 241.959,00	$ 232.300,00	$ 232.784,00	$ 223.975,00	$ 81.690,00	0,34	$ 223.975,00	MEDIA ARMONICA

457	85121800	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 67.665,48	$ 90.850	$ 111.100,00	$ 67.665,00	$ 89.872,00	$ 90.850,00	$ 88.065,00	$ 86.240,00	$ 21.734,00	0,24	$ 86.240,00	MEDIA ARMONICA
458	85121800	901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO	SERVICIO	1	$ 54.019,30	$ 86.400	$ 85.550,00	$ 54.019,00	$ 75.323,00	$ 85.550,00	$ 73.637,00	$ 71.813,00	$ 18.455,00	0,25	$ 71.813,00	MEDIA ARMONICA
459	85121800	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 8.408,00	$ 22.275	$ 10.100,00	$ 8.408,00	$ 13.594,00	$ 10.100,00	$ 12.367,00	$ 11.414,00	$ 7.565,00	0,56	$ 12.367,00	MEDIA GEOMETRICA
460	85121800	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 5.307,55	$ 21.840	$ 5.700,00	$ 5.308,00	$ 10.949,00	$ 5.700,00	$ 8.710,00	$ 7.324,00	$ 9.434,00	0,86	$ 10.949,00	PROMEDIO
461	85121800	906484	MICROSOMALES HÍGADO Y RIÑÓN ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 52.917,85	$ 65.000	$ 56.800,00	$ 52.918,00	$ 58.239,00	$ 56.800,00	$ 58.026,00	$ 57.817,00	$ 6.168,00	0,11	$ 52.918,00	MENOR VALOR
462	85121800	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 29.743,30	$ 84.000	$ 32.450,00	$ 29.743,00	$ 48.731,00	$ 32.450,00	$ 43.281,00	$ 39.297,00	$ 30.574,00	0,63	$ 32.450,00	MEDIANA
463	85121800	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO	1	$ 14.556,35	$ 72.000	$ 15.600,00	$ 14.556,00	$ 34.052,00	$ 15.600,00	$ 25.381,00	$ 20.451,00	$ 32.868,00	0,97	$ 34.052,00	PROMEDIO
464	85121800	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	SERVICIO	1	$ 14.556,35	$ 72.000	$ 31.650,00	$ 14.556,00	$ 39.402,00	$ 31.650,00	$ 32.131,00	$ 26.274,00	$ 29.496,00	0,75	$ 31.650,00	MEDIANA
465	85121800	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.094,39	$ 37.700	$ 43.600,00	$ 32.094,00	$ 37.798,00	$ 37.700,00	$ 37.505,00	$ 37.212,00	$ 5.753,00	0,15	$ 32.094,00	MENOR VALOR
466	85121800	905737	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 18.234,85	$ 72.000	$ 19.600,00	$ 18.235,00	$ 36.612,00	$ 19.600,00	$ 29.523,00	$ 25.052,00	$ 30.655,00	0,84	$ 36.612,00	PROMEDIO
467	85121800	906435	MÚSCULO ESTRIADO ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 97.943,74	$ 105.800	$ 132.550,00	$ 97.944,00	$ 112.098,00	$ 105.800,00	$ 111.160,00	$ 110.270,00	$ 18.142,00	0,16	$ 97.944,00	MENOR VALOR
468	85121800	906438	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 30.987,68	$ 37.700	$ 43.750,00	$ 30.988,00	$ 37.479,00	$ 37.700,00	$ 37.111,00	$ 36.741,00	$ 6.384,00	0,17	$ 30.988,00	MENOR VALOR
469	85121800	901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	SERVICIO	1	$ 184.657,55	$ 232.300	$ 53.650,00	$ 53.650,00	$ 156.869,00	$ 184.658,00	$ 132.027,00	$ 105.785,00	$ 92.510,00	0,59	$ 132.027,00	MEDIA GEOMETRICA
470	85121800	908875	Mycobacterium leprae IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	$ 232.734,49	$ 331.280	$ 230.300,00	$ 230.300,00	$ 264.771,00	$ 232.734,00	$ 260.886,00	$ 257.345,00	$ 57.611,00	0,22	$ 257.345,00	MEDIA ARMONICA
471	85121800	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1	$ 249.008,18	$ 237.350	$ 311.150,00	$ 237.350,00	$ 265.836,00	$ 249.008,00	$ 263.952,00	$ 262.169,00	$ 39.674,00	0,15	$ 237.350,00	MENOR VALOR
472	85121800	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	1	$ 48.052,77	$ 86.400	$ 76.100,00	$ 48.053,00	$ 70.184,00	$ 76.100,00	$ 68.109,00	$ 65.898,00	$ 19.846,00	0,28	$ 65.898,00	MEDIA ARMONICA
473	85121800	908873	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	$ 249.008,18	$ 232.300	$ 443.850,00	$ 232.300,00	$ 308.386,00	$ 249.008,00	$ 295.007,00	$ 283.722,00	$ 117.612,00	0,38	$ 283.722,00	MEDIA ARMONICA

474	85121800	908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	$ 249.008,18	$ 368.650	$ 543.650,00	$ 249.008,00	$ 387.103,00	$ 368.650,00	$ 368.171,00	$ 350.142,00	$ 148.185,00	0,38	$ 350.142,00	MEDIA ARMONICA
475	85121800	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 65.056,90	$ 46.250	$ 69.850,00	$ 46.250,00	$ 60.386,00	$ 65.057,00	$ 59.455,00	$ 58.469,00	$ 12.474,00	0,21	$ 58.469,00	MEDIA ARMONICA
476	85121800	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.181,78	$ 46.250	$ 51.550,00	$ 38.182,00	$ 45.327,00	$ 46.250,00	$ 44.985,00	$ 44.636,00	$ 6.732,00	0,15	$ 38.182,00	MENOR VALOR
477	85121800	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SERVICIO	1	$ 36.772,39	$ 61.250	$ 51.150,00	$ 36.772,00	$ 49.724,00	$ 51.150,00	$ 48.658,00	$ 47.565,00	$ 12.301,00	0,25	$ 47.565,00	MEDIA ARMONICA
478	85121800	901233	Neisseria meningitidis CULTIVO	SERVICIO	1	$ 38.115,57	$ 68.400	$ 54.050,00	$ 38.116,00	$ 53.522,00	$ 54.050,00	$ 52.038,00	$ 50.541,00	$ 15.149,00	0,28	$ 50.541,00	MEDIA ARMONICA
479	85121800	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	1	$ 3.587,06	$ 5.940	$ 5.000,00	$ 3.587,00	$ 4.842,00	$ 5.000,00	$ 4.741,00	$ 4.636,00	$ 1.184,00	0,24	$ 4.636,00	MEDIA ARMONICA
480	85121800	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 4.426,81	$ 6.210	$ 6.100,00	$ 4.427,00	$ 5.579,00	$ 6.100,00	$ 5.514,00	$ 5.446,00	$ 999,00	0,18	$ 4.427,00	MENOR VALOR
481	85121800	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 193.604,71	$ 194.925	$ 191.600,00	$ 191.600,00	$ 193.377,00	$ 193.605,00	$ 193.372,00	$ 193.367,00	$ 1.674,00	0,01	$ 191.600,00	MENOR VALOR
482	85121800	903032	N-TELOPÉPTIDO	SERVICIO	1	$ 86.549,85	$ 188.600	$ 92.850,00	$ 86.550,00	$ 122.667,00	$ 92.850,00	$ 114.867,00	$ 108.592,00	$ 57.187,00	0,47	$ 114.867,00	MEDIA GEOMETRICA
483	85121800	903432	NUCLEOTIDASA 5	SERVICIO	1	$ 24.593,40	$ 73.800	$ 26.400,00	$ 24.593,00	$ 41.598,00	$ 26.400,00	$ 36.321,00	$ 32.577,00	$ 27.903,00	0,67	$ 26.400,00	MEDIANA
484	85121800	905739	OPIÁCEOS AUTOMATIZADO INCLUYE MORFINA Y CODEÍNA	SERVICIO	1	$ 71.646,67	$ 103.500	$ 135.700,00	$ 71.647,00	$ 103.616,00	$ 103.500,00	$ 100.209,00	$ 96.810,00	$ 32.027,00	0,31	$ 96.810,00	MEDIA ARMONICA
485	85121800	905740	OPIÁCEOS MANUAL INCLUYE MORFINA Y CODEÍNA	SERVICIO	1	$ 25.167,25	$ 32.500	$ 56.750,00	$ 25.167,00	$ 38.139,00	$ 32.500,00	$ 35.939,00	$ 34.043,00	$ 16.529,00	0,43	$ 35.939,00	MEDIA GEOMETRICA
486	85121800	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE ALDRIN, DELTRIN, DDT, OTROS	SERVICIO	1	$ 72.489,57	$ 85.800	$ 101.800,00	$ 72.490,00	$ 86.697,00	$ 85.800,00	$ 85.869,00	$ 85.050,00	$ 14.676,00	0,17	$ 72.490,00	MENOR VALOR
487	85121800	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	SERVICIO	1	$ 20.186,56	$ 33.800	$ 24.550,00	$ 20.187,00	$ 26.179,00	$ 24.550,00	$ 25.586,00	$ 25.030,00	$ 6.951,00	0,27	$ 25.030,00	MEDIA ARMONICA
488	85121800	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	SERVICIO	1	$ 6.095,80	$ 32.500	$ 13.100,00	$ 6.096,00	$ 17.232,00	$ 13.100,00	$ 13.742,00	$ 11.064,00	$ 13.678,00	0,79	$ 13.100,00	MEDIANA
489	85121800	903035	OSTEOCALCINA	SERVICIO	1	$ 61.080,97	$ 92.400	$ 108.050,00	$ 61.081,00	$ 87.177,00	$ 92.400,00	$ 84.801,00	$ 82.306,00	$ 23.916,00	0,27	$ 82.306,00	MEDIA ARMONICA
490	85121800	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO	1	$ 17.026,20	$ 54.375	$ 18.550,00	$ 17.026,00	$ 29.984,00	$ 18.550,00	$ 25.800,00	$ 22.895,00	$ 21.137,00	0,70	$ 18.550,00	MEDIANA
491	85121800	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 45.403,20	$ 69.600	$ 72.400,00	$ 45.403,00	$ 62.468,00	$ 69.600,00	$ 61.161,00	$ 59.755,00	$ 14.844,00	0,24	$ 59.755,00	MEDIA ARMONICA

492	85121800	907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	SERVICIO	1	$ 1.103,55	$ 14.985	$ 1.250,00	$ 1.104,00	$ 5.780,00	$ 1.250,00	$ 2.744,00	$ 1.692,00	$ 7.973,00	1,38	$ 5.780,00	PROMEDIO
493	85121800	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 62.715,27	$ 90.850	$ 110.100,00	$ 62.715,00	$ 87.888,00	$ 90.850,00	$ 85.604,00	$ 83.253,00	$ 23.831,00	0,27	$ 83.253,00	MEDIA ARMONICA
494	85121800	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.979,70	$ 65.000	$ 50.450,00	$ 46.980,00	$ 54.143,00	$ 50.450,00	$ 53.608,00	$ 53.105,00	$ 9.561,00	0,18	$ 46.980,00	MENOR VALOR
495	85121800	906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 74.305,70	$ 89.700	$ 79.750,00	$ 74.306,00	$ 81.252,00	$ 79.750,00	$ 81.006,00	$ 80.764,00	$ 7.806,00	0,10	$ 74.306,00	MENOR VALOR
496	85121800	908813	Parvovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 435.488,16	$ 434.300	$ 2.621.900,00	$ 434.300,00	$ 1.163.896,00	$ 435.488,00	$ 791.518,00	$ 602.382,00	$ 1.262.669,00	1,08	$ 1.163.896,00	PROMEDIO
497	85121800	903066	PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [BNP] [PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO]	SERVICIO	1	$ 58.359,93	$ 93.000	$ 45.500,00	$ 45.500,00	$ 65.620,00	$ 58.360,00	$ 62.739,00	$ 60.162,00	$ 24.568,00	0,37	$ 60.162,00	MEDIA ARMONICA
498	85121800	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO	1	$ 31.267,25	$ 61.875	$ 61.100,00	$ 31.267,00	$ 51.414,00	$ 61.100,00	$ 49.077,00	$ 46.504,00	$ 17.452,00	0,34	$ 46.504,00	MEDIA ARMONICA
499	85121800	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 70.027,08	$ 101.200	$ 139.350,00	$ 70.027,00	$ 103.526,00	$ 101.200,00	$ 99.583,00	$ 95.731,00	$ 34.720,00	0,34	$ 95.731,00	MEDIA ARMONICA
500	85121800	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 85.516,72	$ 162.150	$ 98.200,00	$ 85.517,00	$ 115.289,00	$ 98.200,00	$ 110.839,00	$ 106.975,00	$ 41.075,00	0,36	$ 106.975,00	MEDIA ARMONICA
501	85121800	902221	PLAQUETAS: Recuento Manual	SERVICIO	1	$ 5.675,40	$ 9.720	$ 6.200,00	$ 5.675,00	$ 7.198,00	$ 6.200,00	$ 6.993,00	$ 6.812,00	$ 2.199,00	0,31	$ 6.812,00	MEDIA ARMONICA
502	85121800	902029	PLASMINÓGENO	SERVICIO	1	$ 80.904,93	$ 132.250	$ 160.450,00	$ 80.905,00	$ 124.535,00	$ 132.250,00	$ 119.739,00	$ 114.705,00	$ 40.330,00	0,32	$ 114.705,00	MEDIA ARMONICA
503	85121800	906447	PM/SCL ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 79.417,76	$ 115.575	$ 91.150,00	$ 79.418,00	$ 95.381,00	$ 91.150,00	$ 94.228,00	$ 93.124,00	$ 18.446,00	0,19	$ 79.418,00	MENOR VALOR
504	85121800	906326	Pneumocystis carinii ANTÍGENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 72.787,01	$ 303.000	$ 419.050,00	$ 72.787,00	$ 264.946,00	$ 303.000,00	$ 209.856,00	$ 154.437,00	$ 176.240,00	0,67	$ 303.000,00	MEDIANA
505	85121800	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 131.561,03	$ 193.200	$ 248.650,00	$ 131.561,00	$ 191.137,00	$ 193.200,00	$ 184.888,00	$ 178.585,00	$ 58.572,00	0,31	$ 178.585,00	MEDIA ARMONICA
506	85121800	903056	PORFIRINAS TOTALES (COPRO+URO+PORFOBIL) EN ORINA	SERVICIO	1	$ 125.611,32	$ 136.735	$ 574.050,00	$ 125.611,00	$ 278.799,00	$ 136.735,00	$ 214.430,00	$ 176.300,00	$ 255.756,00	0,92	$ 278.799,00	PROMEDIO
507	85121800	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 309.165,31	$ 574.000	$ 574.050,00	$ 309.165,00	$ 485.738,00	$ 574.000,00	$ 467.036,00	$ 446.516,00	$ 152.917,00	0,31	$ 446.516,00	MEDIA ARMONICA
508	85121800	903041	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 38.527,56	$ 63.000	$ 61.100,00	$ 38.528,00	$ 54.209,00	$ 61.100,00	$ 52.932,00	$ 51.551,00	$ 13.614,00	0,25	$ 51.551,00	MEDIA ARMONICA
509	85121800	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.972,33	$ 9.720	$ 18.950,00	$ 6.972,00	$ 11.881,00	$ 9.720,00	$ 10.870,00	$ 10.031,00	$ 6.274,00	0,53	$ 10.870,00	MEDIA GEOMETRICA
510	85121800	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 6.253,45	$ 9.720	$ 6.800,00	$ 6.253,00	$ 7.591,00	$ 6.800,00	$ 7.449,00	$ 7.320,00	$ 1.864,00	0,25	$ 7.320,00	MEDIA ARMONICA
511	85121800	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 2.785,15	$ 9.450	$ 3.000,00	$ 2.785,00	$ 5.078,00	$ 3.000,00	$ 4.290,00	$ 3.758,00	$ 3.787,00	0,75	$ 3.000,00	MEDIANA

512	85121800	906912	PREALBÚMINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.414,50	$ 40.625	$ 70.950,00	$ 35.414,00	$ 48.996,00	$ 40.625,00	$ 46.735,00	$ 44.812,00	$ 19.190,00	0,39	$ 44.812,00	MEDIA ARMONICA
513	85121800	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	SERVICIO	1	$ 43.248,65	$ 91.425	$ 53.750,00	$ 43.249,00	$ 62.808,00	$ 53.750,00	$ 59.677,00	$ 56.964,00	$ 25.333,00	0,40	$ 59.677,00	MEDIA GEOMETRICA
514	85121800	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	1	$ 16.186,45	$ 26.650	$ 19.300,00	$ 16.186,00	$ 20.712,00	$ 19.300,00	$ 20.268,00	$ 19.852,00	$ 5.373,00	0,26	$ 19.852,00	MEDIA ARMONICA
515	85121800	904707	PROINSULINA	SERVICIO	1	$ 107.569,85	$ 174.800	$ 115.500,00	$ 107.570,00	$ 132.623,00	$ 115.500,00	$ 129.500,00	$ 126.715,00	$ 36.741,00	0,28	$ 126.715,00	MEDIA ARMONICA
516	85121800	904108	PROLACTINA	SERVICIO	1	$ 13.347,70	$ 22.750	$ 15.000,00	$ 13.348,00	$ 17.033,00	$ 15.000,00	$ 16.577,00	$ 16.169,00	$ 5.020,00	0,29	$ 16.169,00	MEDIA ARMONICA
517	85121800	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	1	$ 18.261,13	$ 22.750	$ 37.850,00	$ 18.261,00	$ 26.287,00	$ 22.750,00	$ 25.053,00	$ 23.974,00	$ 10.262,00	0,39	$ 23.974,00	MEDIA ARMONICA
518	85121800	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 65.935,54	$ 86.400	$ 140.550,00	$ 65.936,00	$ 97.629,00	$ 86.400,00	$ 92.858,00	$ 88.612,00	$ 38.554,00	0,39	$ 88.612,00	MEDIA ARMONICA
519	85121800	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTIGETNO	SERVICIO	1	$ 117.810,79	$ 138.000	$ 135.250,00	$ 117.811,00	$ 130.354,00	$ 135.250,00	$ 130.037,00	$ 129.711,00	$ 10.949,00	0,08	$ 117.811,00	MENOR VALOR
520	85121800	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO (CUANTITATIVA)	SERVICIO	1	$ 7.304,45	$ 26.000	$ 7.950,00	$ 7.304,00	$ 13.751,00	$ 7.950,00	$ 11.472,00	$ 9.962,00	$ 10.612,00	0,77	$ 7.950,00	MEDIANA
521	85121800	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL	SERVICIO	1	$ 6.861,98	$ 8.775	$ 8.500,00	$ 6.862,00	$ 8.046,00	$ 8.500,00	$ 7.999,00	$ 7.950,00	$ 1.034,00	0,13	$ 6.862,00	MENOR VALOR
522	85121800	903049	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	SERVICIO	1	$ 186.728,02	$ 197.960	$ 213.500,00	$ 186.728,00	$ 199.396,00	$ 197.960,00	$ 199.096,00	$ 198.797,00	$ 13.444,00	0,07	$ 186.728,00	MENOR VALOR
523	85121800	906450	PROTEÍNA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.968,37	$ 45.000	$ 53.000,00	$ 35.968,00	$ 44.656,00	$ 45.000,00	$ 44.103,00	$ 43.546,00	$ 8.521,00	0,19	$ 35.968,00	MENOR VALOR
524	85121800	902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 78.575,91	$ 86.400	$ 349.500,00	$ 78.576,00	$ 171.492,00	$ 86.400,00	$ 133.378,00	$ 110.449,00	$ 154.209,00	0,90	$ 171.492,00	PROMEDIO
525	85121800	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	SERVICIO	1	$ 77.072,98	$ 105.800	$ 120.950,00	$ 77.073,00	$ 101.274,00	$ 105.800,00	$ 99.540,00	$ 97.738,00	$ 22.286,00	0,22	$ 97.738,00	MEDIA ARMONICA
526	85121800	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	1	$ 132.804,36	$ 149.500	$ 184.050,00	$ 132.804,00	$ 155.451,00	$ 149.500,00	$ 154.027,00	$ 152.655,00	$ 26.136,00	0,17	$ 132.804,00	MENOR VALOR
527	85121800	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	SERVICIO	1	$ 24.521,93	$ 72.000	$ 21.750,00	$ 21.750,00	$ 39.424,00	$ 24.522,00	$ 33.738,00	$ 29.808,00	$ 28.246,00	0,72	$ 24.522,00	MEDIANA
528	85121800	904710	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	SERVICIO	1	$ 24.067,90	$ 57.500	$ 25.850,00	$ 24.068,00	$ 35.806,00	$ 25.850,00	$ 32.950,00	$ 30.730,00	$ 18.809,00	0,53	$ 32.950,00	MEDIA GEOMETRICA

529	85121800	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	1	$ 12.874,75	$ 20.520	$ 13.900,00	$ 12.875,00	$ 15.765,00	$ 13.900,00	$ 15.428,00	$ 15.125,00	$ 4.150,00	0,26	$ 15.125,00	MEDIA ARMONICA
530	85121800	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	1	$ 7.460,00	$ 10.125	$ 9.550,00	$ 7.460,00	$ 9.045,00	$ 9.550,00	$ 8.968,00	$ 8.888,00	$ 1.402,00	0,16	$ 7.460,00	MENOR VALOR
531	85121800	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.087,39	$ 7.830	$ 7.500,00	$ 6.087,00	$ 7.139,00	$ 7.500,00	$ 7.097,00	$ 7.053,00	$ 926,00	0,13	$ 6.087,00	MENOR VALOR
532	85121800	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 5.246,59	$ 7.830	$ 7.850,00	$ 5.247,00	$ 6.976,00	$ 7.830,00	$ 6.858,00	$ 6.731,00	$ 1.497,00	0,21	$ 6.731,00	MEDIA ARMONICA
533	85121800	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 4.291,23	$ 6.075	$ 6.800,00	$ 4.291,00	$ 5.722,00	$ 6.075,00	$ 5.618,00	$ 5.508,00	$ 1.291,00	0,23	$ 5.508,00	MEDIA ARMONICA
534	85121800	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 29.743,30	$ 89.700	$ 32.450,00	$ 29.743,00	$ 50.631,00	$ 32.450,00	$ 44.238,00	$ 39.690,00	$ 33.862,00	0,67	$ 32.450,00	MEDIANA
535	85121800	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	SERVICIO	1	$ 33.211,60	$ 63.750	$ 35.650,00	$ 33.212,00	$ 44.204,00	$ 35.650,00	$ 42.261,00	$ 40.625,00	$ 16.971,00	0,38	$ 40.625,00	MEDIA ARMONICA
536	85121800	902079-2	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LÚPICO .(PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL)	SERVICIO	1	$ 79.682,62	$ 81.600	$ 143.950,00	$ 79.683,00	$ 101.744,00	$ 81.600,00	$ 97.819,00	$ 94.484,00	$ 36.564,00	0,36	$ 94.484,00	MEDIA ARMONICA
537	85121800	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	SERVICIO	1	$ 147.879,90	$ 227.250	$ 147.750,00	$ 147.750,00	$ 174.293,00	$ 147.880,00	$ 170.600,00	$ 167.309,00	$ 45.862,00	0,26	$ 167.309,00	MEDIA ARMONICA
538	85121800	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	1	$ 9.130,04	$ 13.500	$ 14.450,00	$ 9.130,00	$ 12.360,00	$ 13.500,00	$ 12.122,00	$ 11.867,00	$ 2.837,00	0,23	$ 11.867,00	MEDIA ARMONICA
539	85121800	902011	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 34.461,24	$ 65.400	$ 54.550,00	$ 34.461,00	$ 51.470,00	$ 54.550,00	$ 49.724,00	$ 47.892,00	$ 15.698,00	0,30	$ 47.892,00	MEDIA ARMONICA
540	85121800	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 9.826,85	$ 14.580	$ 21.800,00	$ 9.827,00	$ 15.402,00	$ 14.580,00	$ 14.618,00	$ 13.875,00	$ 6.029,00	0,39	$ 13.875,00	MEDIA ARMONICA
541	85121800	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 15.493,84	$ 19.440	$ 21.550,00	$ 15.494,00	$ 18.828,00	$ 19.440,00	$ 18.654,00	$ 18.475,00	$ 3.074,00	0,16	$ 15.494,00	MENOR VALOR

542	85121800	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 16.041,41	$ 23.400	$ 18.750,00	$ 16.041,00	$ 19.397,00	$ 18.750,00	$ 19.164,00	$ 18.939,00	$ 3.722,00	0,19	$ 16.041,00	MENOR VALOR
543	85121800	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 17.236,40	$ 23.400	$ 18.750,00	$ 17.236,00	$ 19.795,00	$ 18.750,00	$ 19.629,00	$ 19.470,00	$ 3.212,00	0,16	$ 17.236,00	MENOR VALOR
544	85121800	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 19.819,76	$ 28.080	$ 22.150,00	$ 19.820,00	$ 23.350,00	$ 22.150,00	$ 23.101,00	$ 22.863,00	$ 4.259,00	0,18	$ 19.820,00	MENOR VALOR
545	85121800	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	1	$ 4.607,58	$ 9.450	$ 6.300,00	$ 4.608,00	$ 6.786,00	$ 6.300,00	$ 6.498,00	$ 6.229,00	$ 2.457,00	0,36	$ 6.229,00	MEDIA ARMONICA
546	85121800	908351	PTERINAS CUANTITATIVAS	SERVICIO	1	$ 418.322,17	$ 434.805	$ 989.700,00	$ 418.322,00	$ 614.276,00	$ 434.805,00	$ 564.637,00	$ 526.243,00	$ 325.231,00	0,53	$ 564.637,00	MEDIA GEOMETRICA
547	85121800	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 3.100,45	$ 9.450	$ 3.400,00	$ 3.100,00	$ 5.317,00	$ 3.400,00	$ 4.636,00	$ 4.152,00	$ 3.583,00	0,67	$ 3.400,00	MEDIANA
548	85121800	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 5.675,40	$ 9.720	$ 6.200,00	$ 5.675,00	$ 7.198,00	$ 6.200,00	$ 6.993,00	$ 6.812,00	$ 2.199,00	0,31	$ 6.812,00	MEDIA ARMONICA
549	85121800	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.948,64	$ 56.250	$ 28.000,00	$ 24.949,00	$ 36.400,00	$ 28.000,00	$ 33.997,00	$ 32.060,00	$ 17.259,00	0,47	$ 33.997,00	MEDIA GEOMETRICA
550	85121800	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	1	$ 7.885,65	$ 14.175	$ 9.250,00	$ 7.886,00	$ 10.437,00	$ 9.250,00	$ 10.112,00	$ 9.821,00	$ 3.308,00	0,32	$ 9.821,00	MEDIA ARMONICA
551	85121800	908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	SERVICIO	1	$ 265.608,72	$ 252.500	$ 366.750,00	$ 252.500,00	$ 294.953,00	$ 265.609,00	$ 290.820,00	$ 287.027,00	$ 62.523,00	0,21	$ 287.027,00	MEDIA ARMONICA
552	85121800	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	SERVICIO	1	$ 44.299,65	$ 90.850	$ 95.450,00	$ 44.300,00	$ 76.867,00	$ 90.850,00	$ 72.694,00	$ 68.093,00	$ 28.297,00	0,37	$ 68.093,00	MEDIA ARMONICA
553	85121800	904004	RENINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 46.437,38	$ 72.000	$ 55.600,00	$ 46.437,00	$ 58.012,00	$ 55.600,00	$ 57.072,00	$ 56.170,00	$ 12.951,00	0,22	$ 56.170,00	MEDIA ARMONICA
554	85121800	902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SERVICIO	1	$ 83.852,98	$ 112.700	$ 96.300,00	$ 83.853,00	$ 97.618,00	$ 96.300,00	$ 96.907,00	$ 96.206,00	$ 14.469,00	0,15	$ 83.853,00	MENOR VALOR
555	85121800	906453	RNP ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 19.072,50	$ 32.500	$ 25.650,00	$ 19.072,00	$ 25.741,00	$ 25.650,00	$ 25.145,00	$ 24.553,00	$ 6.714,00	0,26	$ 24.553,00	MEDIA ARMONICA
556	85121800	906327	Rotavirus ANTÍGENOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 35.414,50	$ 43.750	$ 40.300,00	$ 35.414,00	$ 39.821,00	$ 40.300,00	$ 39.672,00	$ 39.521,00	$ 4.188,00	0,11	$ 35.414,00	MENOR VALOR
557	85121800	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 16.710,90	$ 28.600	$ 19.050,00	$ 16.711,00	$ 21.454,00	$ 19.050,00	$ 20.881,00	$ 20.367,00	$ 6.298,00	0,29	$ 20.367,00	MEDIA ARMONICA

558	85121800	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 18.676,27	$ 29.900	$ 22.350,00	$ 18.676,00	$ 23.642,00	$ 22.350,00	$ 23.196,00	$ 22.774,00	$ 5.722,00	0,24	$ 22.774,00	MEDIA ARMONICA
559	85121800	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.932,41	$ 133.400	$ 46.450,00	$ 46.450,00	$ 75.594,00	$ 46.932,00	$ 66.253,00	$ 59.604,00	$ 50.062,00	0,66	$ 46.932,00	MEDIANA
560	85121800	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO	1	$ 7.636,57	$ 9.720	$ 24.850,00	$ 7.637,00	$ 14.069,00	$ 9.720,00	$ 12.264,00	$ 10.946,00	$ 9.395,00	0,67	$ 9.720,00	MEDIANA
561	85121800	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.748,32	$ 51.250	$ 47.800,00	$ 40.748,00	$ 46.599,00	$ 47.800,00	$ 46.389,00	$ 46.173,00	$ 5.353,00	0,11	$ 40.748,00	MENOR VALOR
562	85121800	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 41.501,89	$ 51.250	$ 51.600,00	$ 41.502,00	$ 48.117,00	$ 51.250,00	$ 47.878,00	$ 47.629,00	$ 5.732,00	0,12	$ 41.502,00	MENOR VALOR
563	85121800	906340	SARS COV2 (COVID19) ANTIGENO	SERVICIO	1	$ 74.149,10	$ 87.600	$ 73.350,00	$ 73.350,00	$ 78.366,00	$ 74.149,00	$ 78.103,00	$ 77.851,00	$ 8.007,00	0,10	$ 73.350,00	MENOR VALOR
564	85121800	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA INCLUYE: DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO	1	$ 11.035,50	$ 31.200	$ 12.100,00	$ 11.036,00	$ 18.112,00	$ 12.100,00	$ 16.091,00	$ 14.612,00	$ 11.347,00	0,63	$ 12.100,00	MEDIANA
565	85121800	906455	SCL-70 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 23.240,76	$ 37.700	$ 74.450,00	$ 23.241,00	$ 45.130,00	$ 37.700,00	$ 40.255,00	$ 36.151,00	$ 26.401,00	0,58	$ 40.255,00	MEDIA GEOMETRICA
566	85121800	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	1	$ 108.456,89	$ 123.050	$ 157.350,00	$ 108.457,00	$ 129.619,00	$ 123.050,00	$ 128.057,00	$ 126.570,00	$ 25.100,00	0,19	$ 108.457,00	MENOR VALOR
567	85121800	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	SERVICIO	1	$ 88.336,55	$ 123.050	$ 94.850,00	$ 88.337,00	$ 102.079,00	$ 94.850,00	$ 101.023,00	$ 100.033,00	$ 18.451,00	0,18	$ 88.337,00	MENOR VALOR
568	85121800	906456	Sm ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 19.920,65	$ 32.500	$ 25.650,00	$ 19.921,00	$ 26.024,00	$ 25.650,00	$ 25.513,00	$ 25.009,00	$ 6.298,00	0,24	$ 25.009,00	MEDIA ARMONICA
569	85121800	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 5.975,99	$ 8.505	$ 18.950,00	$ 5.976,00	$ 11.144,00	$ 8.505,00	$ 9.876,00	$ 8.884,00	$ 6.878,00	0,62	$ 8.505,00	MEDIANA
570	85121800	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 6.129,43	$ 8.505	$ 6.800,00	$ 6.129,00	$ 7.145,00	$ 6.800,00	$ 7.077,00	$ 7.013,00	$ 1.225,00	0,17	$ 6.129,00	MENOR VALOR
571	85121800	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 2.785,15	$ 8.505	$ 3.000,00	$ 2.785,00	$ 4.763,00	$ 3.000,00	$ 4.142,00	$ 3.704,00	$ 3.242,00	0,68	$ 3.000,00	MEDIANA
572	85121800	905758	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO INCLUYE BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS	SERVICIO	1	$ 166.440,56	$ 175.740	$ 164.700,00	$ 164.700,00	$ 168.960,00	$ 166.441,00	$ 168.892,00	$ 168.824,00	$ 5.936,00	0,04	$ 164.700,00	MENOR VALOR
573	85121800	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	1	$ 40.948,01	$ 46.875	$ 67.900,00	$ 40.948,00	$ 51.908,00	$ 46.875,00	$ 50.701,00	$ 49.601,00	$ 14.163,00	0,27	$ 49.601,00	MEDIA ARMONICA
574	85121800	904708	SOMATOSTATINA	SERVICIO	1	$ 167.152,09	$ 202.909	$ 191.900,00	$ 167.152,00	$ 187.320,00	$ 191.900,00	$ 186.708,00	$ 186.082,00	$ 18.313,00	0,10	$ 167.152,00	MENOR VALOR

575	85121800	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 23.437,30	$ 32.500	$ 25.650,00	$ 23.437,00	$ 27.196,00	$ 25.650,00	$ 26.933,00	$ 26.685,00	$ 4.725,00	0,17	$ 23.437,00	MENOR VALOR
576	85121800	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 19.966,90	$ 32.500	$ 25.650,00	$ 19.967,00	$ 26.039,00	$ 25.650,00	$ 25.533,00	$ 25.034,00	$ 6.276,00	0,24	$ 25.034,00	MEDIA ARMONICA
577	85121800	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	SERVICIO	1	$ 29.880,98	$ 37.960	$ 77.050,00	$ 29.881,00	$ 48.297,00	$ 37.960,00	$ 44.378,00	$ 41.215,00	$ 25.226,00	0,52	$ 44.378,00	MEDIA GEOMETRICA
578	85121800	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	1	$ 597.052,08	$ 645.500	$ 874.650,00	$ 597.052,00	$ 705.734,00	$ 645.500,00	$ 695.955,00	$ 686.908,00	$ 148.278,00	0,21	$ 686.908,00	MEDIA ARMONICA
579	85121800	906331	Streptococcus pneumoniae ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 101.027,38	$ 173.922	$ 99.950,00	$ 99.950,00	$ 124.966,00	$ 101.027,00	$ 120.649,00	$ 116.945,00	$ 42.400,00	0,34	$ 116.945,00	MEDIA ARMONICA
580	85121800	906769	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS B (VIRGENES Y DE MEMORIA CON O SIN CAMBIO DE ISOTIPO PLASMOBLASTOS Y TRANSICIONALES) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.609.135,65	$ 2.420.000	$ 2.545.950,00	$ 1.609.136,00	$ 2.191.695,00	$ 2.420.000,00	$ 2.148.256,00	$ 2.101.642,00	$ 508.427,00	0,23	$ 2.101.642,00	MEDIA ARMONICA
581	85121800	906770	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS T (AYUDADORES Y CITOTÓXICOS VIRGENES Y DE MEMORIA CENTRAL Y EFECTORA)AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.331.780,96	$ 1.794.000	$ 1.804.050,00	$ 1.331.781,00	$ 1.643.277,00	$ 1.794.000,00	$ 1.627.426,00	$ 1.610.655,00	$ 269.810,00	0,16	$ 1.331.781,00	MENOR VALOR
582	85121800	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS INCLUYE HONGOS, LSD, OTROS	SERVICIO	1	$ 54.498,55	$ 92.000	$ 97.700,00	$ 54.499,00	$ 81.400,00	$ 92.000,00	$ 78.830,00	$ 76.038,00	$ 23.471,00	0,29	$ 76.038,00	MEDIA ARMONICA
583	85121800	905503	TACROLIMUS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 123.431,54	$ 151.800	$ 195.400,00	$ 123.432,00	$ 156.877,00	$ 151.800,00	$ 154.125,00	$ 151.462,00	$ 36.252,00	0,23	$ 151.462,00	MEDIA ARMONICA
584	85121800	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 42.206,06	$ 66.780	$ 66.800,00	$ 42.206,00	$ 58.595,00	$ 66.780,00	$ 57.315,00	$ 55.931,00	$ 14.194,00	0,24	$ 55.931,00	MEDIA ARMONICA
585	85121800	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 33.713,98	$ 37.700	$ 33.350,00	$ 33.350,00	$ 34.921,00	$ 33.714,00	$ 34.867,00	$ 34.814,00	$ 2.413,00	0,07	$ 33.350,00	MENOR VALOR
586	85121800	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 88.395,41	$ 110.400	$ 171.150,00	$ 88.395,00	$ 123.315,00	$ 110.400,00	$ 118.647,00	$ 114.444,00	$ 42.862,00	0,35	$ 114.444,00	MEDIA ARMONICA
587	85121800	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	1	$ 13.484,33	$ 19.440	$ 15.450,00	$ 13.484,00	$ 16.125,00	$ 15.450,00	$ 15.940,00	$ 15.762,00	$ 3.035,00	0,19	$ 13.484,00	MENOR VALOR
588	85121800	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	1	$ 22.632,23	$ 33.800	$ 35.850,00	$ 22.632,00	$ 30.761,00	$ 33.800,00	$ 30.156,00	$ 29.509,00	$ 7.114,00	0,23	$ 29.509,00	MEDIA ARMONICA
589	85121800	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	1	$ 21.721,02	$ 30.550	$ 26.150,00	$ 21.721,00	$ 26.140,00	$ 26.150,00	$ 25.889,00	$ 25.638,00	$ 4.414,00	0,17	$ 21.721,00	MENOR VALOR
590	85121800	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	1	$ 8.631,86	$ 10.800	$ 12.450,00	$ 8.632,00	$ 10.627,00	$ 10.800,00	$ 10.509,00	$ 10.389,00	$ 1.915,00	0,18	$ 8.632,00	MENOR VALOR
591	85121800	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	1	$ 33.201,09	$ 40.300	$ 53.450,00	$ 33.201,00	$ 42.317,00	$ 40.300,00	$ 41.508,00	$ 40.737,00	$ 10.274,00	0,24	$ 40.737,00	MEDIA ARMONICA

592	85121800	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	1	$ 8.853,62	$ 11.070	$ 16.150,00	$ 8.854,00	$ 12.025,00	$ 11.070,00	$ 11.654,00	$ 11.312,00	$ 3.741,00	0,31	$ 11.312,00	MEDIA ARMONICA
593	85121800	906501	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	SERVICIO	1	$ 664.021,80	$ 824.000	$ 821.850,00	$ 664.022,00	$ 769.957,00	$ 821.850,00	$ 766.127,00	$ 762.130,00	$ 91.749,00	0,12	$ 664.022,00	MENOR VALOR
594	85121800	906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	SERVICIO	1	$ 790.137,60	$ 1.339.000	$ 1.047.250,00	$ 790.138,00	$ 1.058.796,00	$ 1.047.250,00	$ 1.034.772,00	$ 1.011.017,00	$ 274.613,00	0,26	$ 1.011.017,00	MEDIA ARMONICA
595	85121800	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIO	1	$ 101.594,92	$ 120.750	$ 371.050,00	$ 101.595,00	$ 197.798,00	$ 120.750,00	$ 165.728,00	$ 144.095,00	$ 150.346,00	0,76	$ 120.750,00	MEDIANA
596	85121800	906514	TIPIFICACIÓN DE ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DQ	SERVICIO	1	$ 226.206,73	$ 307.040	$ 371.050,00	$ 226.207,00	$ 301.432,00	$ 307.040,00	$ 295.378,00	$ 289.221,00	$ 72.584,00	0,24	$ 289.221,00	MEDIA ARMONICA
597	85121800	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	1	$ 23.905,00	$ 31.200	$ 41.450,00	$ 23.905,00	$ 32.185,00	$ 31.200,00	$ 31.385,00	$ 30.609,00	$ 8.814,00	0,27	$ 30.609,00	MEDIA ARMONICA
598	85121800	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 24.120,45	$ 33.150	$ 21.900,00	$ 21.900,00	$ 26.390,00	$ 24.120,00	$ 25.968,00	$ 25.578,00	$ 5.959,00	0,23	$ 25.578,00	MEDIA ARMONICA
599	85121800	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS)	SERVICIO	1	$ 25.224,00	$ 33.150	$ 24.650,00	$ 24.650,00	$ 27.675,00	$ 25.224,00	$ 27.418,00	$ 27.179,00	$ 4.750,00	0,17	$ 24.650,00	MENOR VALOR
600	85121800	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 24.435,75	$ 31.850	$ 24.650,00	$ 24.436,00	$ 26.979,00	$ 24.650,00	$ 26.770,00	$ 26.575,00	$ 4.220,00	0,16	$ 24.436,00	MENOR VALOR
601	85121800	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 26.800,50	$ 33.150	$ 21.900,00	$ 21.900,00	$ 27.284,00	$ 26.801,00	$ 26.896,00	$ 26.516,00	$ 5.641,00	0,21	$ 26.516,00	MEDIA ARMONICA
602	85121800	906491	TIROSINASA MÚSCULO ESPECÍFICA [MUSK] ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 222.286,50	$ 560.000	$ 238.650,00	$ 222.287,00	$ 340.312,00	$ 238.650,00	$ 309.709,00	$ 286.406,00	$ 190.431,00	0,56	$ 309.709,00	MEDIA GEOMETRICA
603	85121800	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 13.935,21	$ 19.170	$ 15.850,00	$ 13.935,00	$ 16.318,00	$ 15.850,00	$ 16.178,00	$ 16.041,00	$ 2.649,00	0,16	$ 13.935,00	MENOR VALOR
604	85121800	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 13.834,31	$ 17.820	$ 18.100,00	$ 13.834,00	$ 16.585,00	$ 17.820,00	$ 16.463,00	$ 16.335,00	$ 2.386,00	0,14	$ 13.834,00	MENOR VALOR
605	85121800	906845	TOXOIDE DIFTÉRICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 93.139,62	$ 103.500	$ 122.650,00	$ 93.140,00	$ 106.430,00	$ 103.500,00	$ 105.742,00	$ 105.073,00	$ 14.972,00	0,14	$ 93.140,00	MENOR VALOR
606	85121800	906846	TOXOIDE TETÁNICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 55.440,25	$ 93.150	$ 59.500,00	$ 55.440,00	$ 69.363,00	$ 59.500,00	$ 67.480,00	$ 65.819,00	$ 20.700,00	0,30	$ 65.819,00	MEDIA ARMONICA
607	85121800	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 15.765,00	$ 24.050	$ 20.300,00	$ 15.765,00	$ 20.038,00	$ 20.300,00	$ 19.744,00	$ 19.446,00	$ 4.149,00	0,21	$ 19.446,00	MEDIA ARMONICA

608	85121800	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 15.770,26	$ 24.700	$ 17.900,00	$ 15.770,00	$ 19.457,00	$ 17.900,00	$ 19.104,00	$ 18.778,00	$ 4.664,00	0,24	$ 18.778,00	MEDIA ARMONICA
609	85121800	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1	$ 4.980,69	$ 6.210	$ 6.500,00	$ 4.981,00	$ 5.897,00	$ 6.210,00	$ 5.858,00	$ 5.818,00	$ 807,00	0,14	$ 4.981,00	MENOR VALOR
610	85121800	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1	$ 4.980,69	$ 6.210	$ 6.500,00	$ 4.981,00	$ 5.897,00	$ 6.210,00	$ 5.858,00	$ 5.818,00	$ 807,00	0,14	$ 4.981,00	MENOR VALOR
611	85121800	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 18.261,13	$ 21.580	$ 25.400,00	$ 18.261,00	$ 21.747,00	$ 21.580,00	$ 21.551,00	$ 21.357,00	$ 3.572,00	0,16	$ 18.261,00	MENOR VALOR
612	85121800	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 37.152,85	$ 90.000	$ 40.600,00	$ 37.153,00	$ 55.918,00	$ 40.600,00	$ 51.395,00	$ 47.879,00	$ 29.566,00	0,53	$ 51.395,00	MEDIA GEOMETRICA
613	85121800	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 37.152,85	$ 90.000	$ 83.250,00	$ 37.153,00	$ 70.134,00	$ 83.250,00	$ 65.294,00	$ 59.953,00	$ 28.761,00	0,41	$ 65.294,00	MEDIA GEOMETRICA
614	85121800	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 11.666,10	$ 24.050	$ 9.650,00	$ 9.650,00	$ 15.122,00	$ 11.666,00	$ 13.938,00	$ 12.991,00	$ 7.797,00	0,52	$ 13.938,00	MEDIA GEOMETRICA
615	85121800	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 20.474,53	$ 24.050	$ 27.900,00	$ 20.475,00	$ 24.142,00	$ 24.050,00	$ 23.950,00	$ 23.760,00	$ 3.714,00	0,15	$ 20.475,00	MENOR VALOR
616	85121800	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 33.789,65	$ 92.000	$ 36.250,00	$ 33.790,00	$ 54.013,00	$ 36.250,00	$ 48.301,00	$ 44.085,00	$ 32.921,00	0,61	$ 36.250,00	MEDIANA
617	85121800	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	1	$ 4.335,38	$ 7.425	$ 6.050,00	$ 4.335,00	$ 5.937,00	$ 6.050,00	$ 5.796,00	$ 5.654,00	$ 1.548,00	0,26	$ 5.654,00	MEDIA ARMONICA
618	85121800	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	SERVICIO	1	$ 74.844,86	$ 142.600	$ 85.900,00	$ 74.845,00	$ 101.115,00	$ 85.900,00	$ 97.146,00	$ 93.706,00	$ 36.350,00	0,36	$ 93.706,00	MEDIA ARMONICA
619	85121800	903440	TRIPTASA	SERVICIO	1	$ 117.810,79	$ 181.700	$ 135.250,00	$ 117.811,00	$ 144.920,00	$ 135.250,00	$ 142.525,00	$ 140.282,00	$ 33.024,00	0,23	$ 140.282,00	MEDIA ARMONICA
620	85121800	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	SERVICIO	1	$ 38.447,68	$ 49.375	$ 45.100,00	$ 38.448,00	$ 44.308,00	$ 45.100,00	$ 44.074,00	$ 43.837,00	$ 5.507,00	0,12	$ 38.448,00	MENOR VALOR
621	85121800	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 18.813,95	$ 22.275	$ 21.550,00	$ 18.814,00	$ 20.880,00	$ 21.550,00	$ 20.825,00	$ 20.769,00	$ 1.825,00	0,09	$ 18.814,00	MENOR VALOR
622	85121800	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	SERVICIO	1	$ 81.896,02	$ 92.000	$ 109.750,00	$ 81.896,00	$ 94.549,00	$ 92.000,00	$ 93.861,00	$ 93.191,00	$ 14.101,00	0,15	$ 81.896,00	MENOR VALOR
623	85121800	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 14.387,14	$ 17.820	$ 15.450,00	$ 14.387,00	$ 15.886,00	$ 15.450,00	$ 15.822,00	$ 15.761,00	$ 1.757,00	0,11	$ 14.387,00	MENOR VALOR
624	85121800	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 39.803,47	$ 65.000	$ 45.700,00	$ 39.803,00	$ 50.168,00	$ 45.700,00	$ 49.081,00	$ 48.085,00	$ 13.179,00	0,26	$ 48.085,00	MEDIA ARMONICA
625	85121800	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 50.451,15	$ 70.800	$ 57.950,00	$ 50.451,00	$ 59.734,00	$ 57.950,00	$ 59.154,00	$ 58.592,00	$ 10.291,00	0,17	$ 50.451,00	MENOR VALOR
626	85121800	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 28.884,63	$ 38.740	$ 153.350,00	$ 28.885,00	$ 73.658,00	$ 38.740,00	$ 55.570,00	$ 44.806,00	$ 69.191,00	0,94	$ 73.658,00	PROMEDIO

627	85121800	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SERVICIO	1	$ 43.308,56	$ 65.000	$ 58.800,00	$ 43.309,00	$ 55.703,00	$ 58.800,00	$ 54.906,00	$ 54.072,00	$ 11.172,00	0,20	$ 54.072,00	MEDIA ARMONICA
628	85121800	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 5.533,52	$ 6.615	$ 6.100,00	$ 5.534,00	$ 6.083,00	$ 6.100,00	$ 6.067,00	$ 6.051,00	$ 541,00	0,09	$ 5.534,00	MENOR VALOR
629	85121800	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 3.984,34	$ 6.615	$ 5.500,00	$ 3.984,00	$ 5.366,00	$ 5.500,00	$ 5.253,00	$ 5.137,00	$ 1.320,00	0,25	$ 5.137,00	MEDIA ARMONICA
630	85121800	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO	1	$ 5.975,99	$ 8.505	$ 7.750,00	$ 5.976,00	$ 7.410,00	$ 7.750,00	$ 7.330,00	$ 7.247,00	$ 1.298,00	0,18	$ 5.976,00	MENOR VALOR
631	85121800	907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 7.987,60	$ 20.858	$ 8.700,00	$ 7.988,00	$ 12.515,00	$ 8.700,00	$ 11.317,00	$ 10.414,00	$ 7.234,00	0,58	$ 11.317,00	MEDIA GEOMETRICA
632	85121800	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)INCLUYE: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 25.486,75	$ 51.250	$ 27.850,00	$ 25.487,00	$ 34.862,00	$ 27.850,00	$ 33.134,00	$ 31.694,00	$ 14.241,00	0,41	$ 33.134,00	MEDIA GEOMETRICA
633	85121800	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	1	$ 76.362,51	$ 86.400	$ 248.650,00	$ 76.363,00	$ 137.138,00	$ 86.400,00	$ 117.940,00	$ 104.562,00	$ 96.703,00	0,71	$ 86.400,00	MEDIANA
634	85121800	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 49.239,35	$ 85.440	$ 52.850,00	$ 49.239,00	$ 62.510,00	$ 52.850,00	$ 60.581,00	$ 58.899,00	$ 19.940,00	0,32	$ 58.899,00	MEDIA ARMONICA
635	85121800	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 26.008,05	$ 31.850	$ 44.300,00	$ 26.008,00	$ 34.053,00	$ 31.850,00	$ 33.231,00	$ 32.460,00	$ 9.343,00	0,27	$ 32.460,00	MEDIA ARMONICA
636	85121800	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 27.114,75	$ 33.150	$ 50.900,00	$ 27.115,00	$ 37.055,00	$ 33.150,00	$ 35.766,00	$ 34.605,00	$ 12.364,00	0,33	$ 34.605,00	MEDIA ARMONICA
637	85121800	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 16.323,08	$ 27.300	$ 18.450,00	$ 16.323,00	$ 20.691,00	$ 18.450,00	$ 20.183,00	$ 19.725,00	$ 5.821,00	0,28	$ 19.725,00	MEDIA ARMONICA
638	85121800	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 154.938,42	$ 161.000	$ 420.850,00	$ 154.938,00	$ 245.596,00	$ 161.000,00	$ 218.963,00	$ 199.448,00	$ 151.805,00	0,62	$ 161.000,00	MEDIANA
639	85121800	908861	Virus de Inmunodeficiencia Humana DETECCIÓN DEL PROVIRUS POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	$ 501.336,46	$ 476.000	$ 496.100,00	$ 476.000,00	$ 491.145,00	$ 496.100,00	$ 491.023,00	$ 490.899,00	$ 13.375,00	0,03	$ 476.000,00	MENOR VALOR
640	85121800	908802	Virus de Inmunodeficiencia Humana GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 1.552.589,75	$ 1.350.000	$ 1.666.800,00	$ 1.350.000,00	$ 1.523.130,00	$ 1.552.590,00	$ 1.517.369,00	$ 1.511.504,00	$ 160.441,00	0,11	$ 1.350.000,00	MENOR VALOR
641	85121800	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	1	$ 178.386,23	$ 199.980	$ 295.550,00	$ 178.386,00	$ 224.639,00	$ 199.980,00	$ 219.277,00	$ 214.441,00	$ 62.353,00	0,28	$ 214.441,00	MEDIA ARMONICA
642	85121800	908892	Virus del Papiloma Humano VPH GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 79.682,62	$ 237.350	$ 118.700,00	$ 79.683,00	$ 145.244,00	$ 118.700,00	$ 130.939,00	$ 119.106,00	$ 82.117,00	0,57	$ 130.939,00	MEDIA GEOMETRICA
643	85121800	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 53.510,61	$ 67.800	$ 59.800,00	$ 53.511,00	$ 60.370,00	$ 59.800,00	$ 60.088,00	$ 59.809,00	$ 7.162,00	0,12	$ 53.511,00	MENOR VALOR

644	85121800	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 78.195,45	$ 92.000	$ 77.400,00	$ 77.400,00	$ 82.532,00	$ 78.195,00	$ 82.269,00	$ 82.017,00	$ 8.209,00	0,10	$ 77.400,00	MENOR VALOR
645	85121800	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 27.907,20	$ 41.250	$ 44.200,00	$ 27.907,00	$ 37.786,00	$ 41.250,00	$ 37.056,00	$ 36.276,00	$ 8.681,00	0,23	$ 36.276,00	MEDIA ARMONICA
646	85121800	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	1	$ 56.720,37	$ 75.600	$ 86.600,00	$ 56.720,00	$ 72.973,00	$ 75.600,00	$ 71.877,00	$ 70.746,00	$ 15.112,00	0,21	$ 70.746,00	MEDIA ARMONICA
647	85121800	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	1	$ 68.660,78	$ 86.400	$ 95.450,00	$ 68.661,00	$ 83.504,00	$ 86.400,00	$ 82.731,00	$ 81.933,00	$ 13.627,00	0,16	$ 68.661,00	MENOR VALOR
648	85121800	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	1	$ 18.183,35	$ 29.900	$ 27.300,00	$ 18.183,00	$ 25.128,00	$ 27.300,00	$ 24.576,00	$ 23.987,00	$ 6.153,00	0,24	$ 23.987,00	MEDIA ARMONICA
649	85121800	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	1	$ 133.624,14	$ 149.500	$ 165.400,00	$ 133.624,00	$ 149.508,00	$ 149.500,00	$ 148.943,00	$ 148.378,00	$ 15.888,00	0,11	$ 133.624,00	MENOR VALOR
650	85121800	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	1	$ 86.322,83	$ 93.150	$ 111.400,00	$ 86.323,00	$ 96.958,00	$ 93.150,00	$ 96.397,00	$ 95.858,00	$ 12.965,00	0,13	$ 86.323,00	MENOR VALOR
651	85121800	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO	1	$ 84.109,43	$ 92.000	$ 104.500,00	$ 84.109,00	$ 93.536,00	$ 92.000,00	$ 93.164,00	$ 92.798,00	$ 10.282,00	0,11	$ 84.109,00	MENOR VALOR
652	85121800	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	1	$ 119.523,92	$ 129.950	$ 225.400,00	$ 119.524,00	$ 158.291,00	$ 129.950,00	$ 151.843,00	$ 146.353,00	$ 58.351,00	0,37	$ 146.353,00	MEDIA ARMONICA
653	85121800	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	1	$ 25.522,48	$ 69.600	$ 25.300,00	$ 25.300,00	$ 40.141,00	$ 25.522,00	$ 35.554,00	$ 32.232,00	$ 25.513,00	0,64	$ 25.522,00	MEDIANA
654	85121800	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	1	$ 55.725,07	$ 74.400	$ 75.550,00	$ 55.725,00	$ 68.558,00	$ 74.400,00	$ 67.913,00	$ 67.231,00	$ 11.129,00	0,16	$ 55.725,00	MENOR VALOR
655	85121800	903711	VITAMINA K	SERVICIO	1	$ 145.946,06	$ 186.345	$ 167.550,00	$ 145.946,00	$ 166.614,00	$ 167.550,00	$ 165.787,00	$ 164.957,00	$ 20.216,00	0,12	$ 145.946,00	MENOR VALOR
656	85121800	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 240.679,00	$ 257.550	$ 238.150,00	$ 238.150,00	$ 245.460,00	$ 240.679,00	$ 245.311,00	$ 245.164,00	$ 10.547,00	0,04	$ 238.150,00	MENOR VALOR
657	85121800	903608	ZINC	SERVICIO	1	$ 34.019,82	$ 53.750	$ 47.750,00	$ 34.020,00	$ 45.173,00	$ 47.750,00	$ 44.364,00	$ 43.515,00	$ 10.114,00	0,22	$ 43.515,00	MEDIA ARMONICA
658	85121800	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 45.928,70	$ 53.750	$ 53.000,00	$ 45.929,00	$ 50.893,00	$ 53.000,00	$ 50.767,00	$ 50.637,00	$ 4.315,00	0,08	$ 45.929,00	MENOR VALOR
659	85121800	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO CERVICOVAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	SERVICIO	1	$ 20.234,90	$ 32.500	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 24.245,00	$ 20.235,00	$ 23.605,00	$ 23.043,00	$ 7.150,00	0,29	$ 23.043,00	MEDIA ARMONICA
660	85121800	898015	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL MANUAL (LECTURA)	SERVICIO	1	$ 8.566,70	$ 11.475	$ 13.600,00	$ 8.567,00	$ 11.214,00	$ 11.475,00	$ 11.016,00	$ 10.814,00	$ 2.527,00	0,23	$ 10.814,00	MEDIA ARMONICA
PRUEBAS GENETICAS																	
661	85121800	908448	CARIOTIPO CON BANDEO (BANDEO G/Q)	SERVICIO	1	$ 196.473,94	$ 282.800	$ 311.050,00	$ 196.474,00	$ 263.441,00	$ 282.800,00	$ 258.546,00	$ 253.363,00	$ 59.691,00	0,23	$ 253.363,00	MEDIA ARMONICA

662	85121800	908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECÍFICOS). TRANSLOCACION BCR-ABL (9:22) CROMOSOMA FILADELFIA. CUANTIFICACION	SERVICIO	1	$ 856.219,22	$ 800.000	$ 982.850,00	$ 800.000,00	$ 879.690,00	$ 856.219,00	$ 876.437,00	$ 873.267,00	$ 93.657,00	0,11	$ 800.000,00	MENOR VALOR
663	85121800	898811-1	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - OLIGODENDROGLIOMA, 1p/19q - TEJIDO)	SERVICIO	1	$ 1.328.043,60	$ 1.320.000	$ 1.314.150,00	$ 1.314.150,00	$ 1.320.731,00	$ 1.320.000,00	$ 1.320.719,00	$ 1.320.707,00	$ 6.976,00	0,01	$ 1.314.150,00	MENOR VALOR
664	85121800	898811-2	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - IgH/MYC t(8;14) - (LINFOMA DE BURKIT, LLA-B), Tejido)	SERVICIO	1	$ 676.195,53	$ 650.000	$ 755.650,00	$ 650.000,00	$ 693.949,00	$ 676.196,00	$ 692.525,00	$ 691.135,00	$ 55.017,00	0,08	$ 650.000,00	MENOR VALOR
665	85121800	898811-3	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - IGH/BCL2, t(14;18) - LINFOMA FOLICULAR - TEJIDO)	SERVICIO	1	$ 676.195,53	$ 650.000	$ 755.650,00	$ 650.000,00	$ 693.949,00	$ 676.196,00	$ 692.525,00	$ 691.135,00	$ 55.017,00	0,08	$ 650.000,00	MENOR VALOR
666	85121800	898811-4	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - BCL6 t(3q27) (Linfoma) - TEJIDO)	SERVICIO	1	$ 575.916,47	$ 650.000	$ 1.314.150,00	$ 575.916,00	$ 846.689,00	$ 650.000,00	$ 789.416,00	$ 743.352,00	$ 406.524,00	0,48	$ 650.000,00	MEDIANA
667	85121800	908409	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA X FRÁGIL	SERVICIO	1	$ 437.977,98	$ 434.300	$ 502.800,00	$ 434.300,00	$ 458.359,00	$ 437.978,00	$ 457.312,00	$ 456.299,00	$ 38.531,00	0,08	$ 434.300,00	MENOR VALOR
668	85121800	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS (INCLUYE CROMOSAMA DE FILADELFIA)	SERVICIO	1	$ 464.815,26	$ 440.000	$ 704.600,00	$ 440.000,00	$ 536.472,00	$ 464.815,00	$ 524.274,00	$ 513.403,00	$ 146.131,00	0,27	$ 513.403,00	MEDIA ARMONICA
669	85121800	908411-1	CARIOTIPO ESTADO LEUCEMICO (EN MEDULA OSEA)	SERVICIO	1	$ 464.815,26	$ 440.000	$ 704.400,00	$ 440.000,00	$ 536.405,00	$ 464.815,00	$ 524.225,00	$ 513.367,00	$ 146.016,00	0,27	$ 513.367,00	MEDIA ARMONICA
670	85121800	908413	ERBB2 [HER-2/neu] (ONCOGEN) HIBRIDACIÓN "IN SITU"	SERVICIO	1	$ 796.826,16	$ 785.000	$ 1.163.300,00	$ 785.000,00	$ 915.042,00	$ 796.826,00	$ 899.446,00	$ 885.351,00	$ 215.079,00	0,24	$ 885.351,00	MEDIA ARMONICA
671	85121800	908419	ESTUDIOS GENÉTICOS DE ADN MITOCONDRIAL. (ENFERMEDADES MITOCONDRIALES – SECUENCIACION COMPLETA DEL ADN MITOCONDRIAL)	SERVICIO	1	$ 2.589.685,02	$ 2.600.000	$ 2.562.600,00	$ 2.562.600,00	$ 2.584.095,00	$ 2.589.685,00	$ 2.584.047,00	$ 2.583.998,00	$ 19.316,00	0,01	$ 2.562.600,00	MENOR VALOR

672	85121800	908420-1	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA - TRIO + DELECIONES DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	$ 8.300.272,50	$ 7.500.000	$ 14.159.400,00	$ 7.500.000,00	$ 9.986.558,00	$ 8.300.273,00	$ 9.588.106,00	$ 9.246.823,00	$ 3.635.873,00	0,36	$ 9.588.106,00	MEDIA GEOMETRICA
673	85121800	908420-2	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 5 a 10 GENES	SERVICIO	1	NO HAY HISTORICO	$ 2.600.000	$ 3.293.250,00	$ 2.600.000,00	$ 2.946.625,00	$ 2.946.625,00	$ 2.926.166,00	$ 2.905.850,00	$ 490.202,00	0,17	$ 2.905.850,00	MEDIA ARMONICA
674	85121800	908420-3	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 11 a 50 GENES	SERVICIO	1	$ 2.405.139,93	$ 2.700.000	$ 4.546.100,00	$ 2.405.140,00	$ 3.217.080,00	$ 2.700.000,00	$ 3.090.635,00	$ 2.981.765,00	$ 1.160.369,00	0,36	$ 3.090.635,00	MEDIA GEOMETRICA
675	85121800	908420-4	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 51 a 100 GENES	SERVICIO	1	$ 2.739.089,93	$ 2.750.000	$ 4.546.100,00	$ 2.739.090,00	$ 3.345.063,00	$ 2.750.000,00	$ 3.247.327,00	$ 3.162.256,00	$ 1.040.143,00	0,31	$ 3.247.327,00	MEDIA GEOMETRICA
676	85121800	908420-5	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - MAYOR A 300 GENES	SERVICIO	1	$ 2.938.296,47	$ 2.900.000	$ 4.904.050,00	$ 2.900.000,00	$ 3.580.782,00	$ 2.938.296,00	$ 3.470.160,00	$ 3.374.298,00	$ 1.146.144,00	0,32	$ 3.470.160,00	MEDIA GEOMETRICA
677	85121800	908420-6	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). EXOMA CLINICO 6700 GENES + DELECIONES Y DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	$ 2.938.296,47	$ 4.000.000	$ 4.904.050,00	$ 2.938.296,00	$ 3.947.449,00	$ 4.000.000,00	$ 3.862.811,00	$ 3.777.166,00	$ 983.930,00	0,25	$ 3.777.166,00	MEDIA ARMONICA
678	85121800	908420-7	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). C- GEN ONCO PLUS - PANEL EXPANDIDO DE CANCER HEREDO - FAMILIAR	SERVICIO	1	$ 3.149.698,81	$ 3.100.000	$ 3.615.450,00	$ 3.100.000,00	$ 3.288.383,00	$ 3.149.699,00	$ 3.280.432,00	$ 3.272.744,00	$ 284.336,00	0,09	$ 3.100.000,00	MENOR VALOR

679	85121800	908420-8	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA (24,000 GENES MÁS ADN MITOCONDRIAL Y CNVs)	SERVICIO	1	$ 2.877.427,80	$ 7.800.000	$ 14.159.400,00	$ 2.877.428,00	$ 8.278.943,00	$ 7.800.000,00	$ 6.824.141,00	$ 5.490.863,00	$ 5.656.215,00	0,68	$ 8.278.943,00	PROMEDIO
680	85121800	908420-9	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). ACIDURIA L-2-HIDROXIGLUTÁRICA - GEN L2HGDH - SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	$ 2.038.747,67	$ 2.500.000	$ 6.479.900,00	$ 2.038.748,00	$ 3.672.883,00	$ 2.500.000,00	$ 3.208.415,00	$ 2.871.306,00	$ 2.441.864,00	0,66	$ 3.672.883,00	PROMEDIO
681	85121800	908420-10	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). C- GEN ONCO8 + 5 - PANEL DE CÁNCER HEREDO - FAMILIAR	SERVICIO	1	$ 3.076.573,38	$ 2.900.000	$ 5.359.800,00	$ 2.900.000,00	$ 3.778.791,00	$ 3.076.573,00	$ 3.629.705,00	$ 3.502.878,00	$ 1.372.037,00	0,36	$ 3.629.705,00	MEDIA GEOMETRICA
682	85121800	908420-11	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). FACTOR VON WILLEBRAND ENFERMEDAD - GEN VWF - SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	$ 607.583,10	$ 1.800.000	$ 2.017.400,00	$ 607.583,00	$ 1.474.994,00	$ 1.800.000,00	$ 1.301.837,00	$ 1.112.302,00	$ 759.024,00	0,51	$ 1.800.000,00	MEDIANA
683	85121800	908422	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES. (JAK2 - EXÓN 12, SÍNDROME MIELOPROLIFERATIVO CRÓNICO (SMC))	SERVICIO	1	$ 718.675,90	$ 1.000.000	$ 558.750,00	$ 558.750,00	$ 759.142,00	$ 718.676,00	$ 737.763,00	$ 717.505,00	$ 223.391,00	0,29	$ 717.505,00	MEDIA ARMONICA
684	85121800	908422-1	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES . (GEN KRAS, ANÁLISIS POR SECUENCIACIÓN DE LOS EXONES 2, 3 y 4)	SERVICIO	1	$ 1.326.987,35	$ 1.800.000	$ 1.313.100,00	$ 1.313.100,00	$ 1.480.029,00	$ 1.326.987,00	$ 1.463.791,00	$ 1.448.786,00	$ 277.190,00	0,19	$ 1.448.786,00	MEDIA ARMONICA
685	85121800	908422-2	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES. (SINDROME DE CHARCOT MARIE TOOTH TIPO IA (CMT1A) PMP22,DELECCION/DUPLICACION)	SERVICIO	1	$ 1.095.352,20	$ 1.100.000	$ 1.610.500,00	$ 1.095.352,00	$ 1.268.617,00	$ 1.100.000,00	$ 1.247.295,00	$ 1.228.016,00	$ 296.088,00	0,23	$ 1.228.016,00	MEDIA ARMONICA
686	85121800	908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (GENOMEARRAY (Hibridación Genómica) Comparada + SNP's)	SERVICIO	1	$ 1.816.128,00	$ 2.250.000	$ 2.465.950,00	$ 1.816.128,00	$ 2.177.359,00	$ 2.250.000,00	$ 2.159.920,00	$ 2.141.955,00	$ 330.945,00	0,15	$ 2.141.955,00	MEDIA ARMONICA

687	85121800	908423-1	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Cáncer de mama familiar BRCA1/BRCA2 (MLPA) - Rearreglos (BART))	SERVICIO	1	$ 2.434.746,60	$ 1.750.000	$ 3.977.400,00	$ 1.750.000,00	$ 2.720.716,00	$ 2.434.747,00	$ 2.568.603,00	$ 2.431.967,00	$ 1.140.904,00	0,42	$ 2.568.603,00	MEDIA GEOMETRICA
688	85121800	908423-2	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. NEOPLASIAS MIELOPLORIFERATIVAS - Genes CALR, JAK2, KIT y MPL. Análisis mediante MLPA	SERVICIO	1	$ 1.279.493,71	$ 1.360.000	$ 1.266.100,00	$ 1.266.100,00	$ 1.301.865,00	$ 1.279.494,00	$ 1.301.213,00	$ 1.300.570,00	$ 50.790,00	0,04	$ 1.266.100,00	MENOR VALOR
689	85121800	908423-3	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Panel Leucemia linfoblástica aguda (iAMP21) - Genes ERG y RUNX1 - Análisis mediante MLPA)	SERVICIO	1	$ 1.668.033,69	$ 1.600.000	$ 1.650.600,00	$ 1.600.000,00	$ 1.639.545,00	$ 1.650.600,00	$ 1.639.289,00	$ 1.639.032,00	$ 35.339,00	0,02	$ 1.600.000,00	MENOR VALOR
690	85121800	908423-4	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (SINDROME DE CHARCOT MARIE TOOTH TIPO IA (CMT1A) PMP22, DELECCION/DUPLICACION)	SERVICIO	1	$ 1.095.352,20	$ 1.100.000	$ 1.610.500,00	$ 1.095.352,00	$ 1.268.617,00	$ 1.100.000,00	$ 1.247.295,00	$ 1.228.016,00	$ 296.088,00	0,23	$ 1.228.016,00	MEDIA ARMONICA
691	85121800	908423-5	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Microarreglos (Microarrys) CytoScan 750k)	SERVICIO	1	$ 1.816.128,00	$ 2.100.000	$ 1.797.100,00	$ 1.797.100,00	$ 1.904.409,00	$ 1.816.128,00	$ 1.899.529,00	$ 1.894.819,00	$ 169.653,00	0,09	$ 1.797.100,00	MENOR VALOR
692	85121800	908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECIFICAS). SINDROME X-FRAGIL(GEN FMR1) PRUEBA EXPANSION DE TRIPLETES POR PCR	SERVICIO	1	$ 685.777,50	$ 780.000	$ 950.550,00	$ 685.778,00	$ 805.443,00	$ 780.000,00	$ 798.150,00	$ 791.082,00	$ 134.207,00	0,17	$ 791.082,00	MEDIA ARMONICA
693	85121800	908424-1	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECIFICAS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA + DELECIONES Y DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	$ 3.652.119,90	$ 2.950.000	$ 6.479.900,00	$ 2.950.000,00	$ 4.360.673,00	$ 3.652.120,00	$ 4.117.609,00	$ 3.910.731,00	$ 1.868.578,00	0,43	$ 4.117.609,00	MEDIA GEOMETRICA

694	85121800	908426	METILEN TETRAHIDROFOLATO REDUCTASA (MTHFR)-MUTACION DEL GEN C677-T	SERVICIO	1	NO TIENE HISTORICO	$ 237.350	$ 275.300,00	$ 237.350,00	$ 256.325,00	$ 256.325,00	$ 255.622,00	$ 254.920,00	$ 26.835,00	0,10	$ 237.350,00	MENOR VALOR
695	85121800	908426-1	METILENTETRAHIDROFOLATO REDUCTASA (MTHFR) MUTACION C677T Y A1298C	SERVICIO	1	$ 309.876,84	$ 282.800	$ 275.300,00	$ 275.300,00	$ 289.326,00	$ 282.800,00	$ 288.951,00	$ 288.585,00	$ 18.189,00	0,06	$ 275.300,00	MENOR VALOR
696	85121800	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACIÓN G20210A	SERVICIO	1	$ 237.941,15	$ 230.280	$ 812.650,00	$ 230.280,00	$ 426.957,00	$ 237.941,00	$ 354.440,00	$ 306.880,00	$ 334.042,00	0,78	$ 426.957,00	PROMEDIO
697	85121800	908439	CARIOTIPO CON FRAGILIDAD CROMOSÓMICA	SERVICIO	1	$ 455.996,32	$ 440.000	$ 523.450,00	$ 440.000,00	$ 473.149,00	$ 455.996,00	$ 471.806,00	$ 470.505,00	$ 44.290,00	0,09	$ 440.000,00	MENOR VALOR
698	85121800	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN	SERVICIO	1	$ 219.127,19	$ 199.980	$ 812.000,00	$ 199.980,00	$ 410.369,00	$ 219.127,00	$ 328.912,00	$ 277.891,00	$ 347.954,00	0,85	$ 410.369,00	PROMEDIO
699	85121800	908448-1	CARIOTIPO CON BANDEO (CARIOTIPO BANDEO R ALTA RESOLUCION (Sangre Periférica)	SERVICIO	1	$ 329.588,35	$ 373.700	$ 521.800,00	$ 329.588,00	$ 408.363,00	$ 373.700,00	$ 400.559,00	$ 393.367,00	$ 100.685,00	0,25	$ 393.367,00	MEDIA ARMONICA
PRUEBAS DE CITOPATOLOGIA																	
700	85121804	898002	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN	SERVICIO	1	$ 26.008,05	$ 31.200	$ 35.050,00	$ 26.008,00	$ 30.753,00	$ 31.200,00	$ 30.525,00	$ 30.293,00	$ 4.538,00	0,15	$ 26.008,00	MENOR VALOR
701	85121804	898003	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA [ACAF] DE CUALQUIER TEJIDO U ÓRGANO	SERVICIO	1	$ 23.459,37	$ 43.750	$ 35.050,00	$ 23.459,00	$ 34.086,00	$ 35.050,00	$ 33.011,00	$ 31.910,00	$ 10.180,00	0,30	$ 31.910,00	MEDIA ARMONICA
702	85121804	898004	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA	SERVICIO	1	$ 84.663,31	$ 103.730	$ 169.200,00	$ 84.663,00	$ 119.198,00	$ 103.730,00	$ 114.113,00	$ 109.641,00	$ 44.340,00	0,37	$ 114.113,00	MEDIA GEOMETRICA
703	85121804	898008	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA) POR TINCIÓN DE HISTOQUIMICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1	$ 32.648,26	$ 126.500	$ 32.300,00	$ 32.300,00	$ 63.816,00	$ 32.648,00	$ 51.096,00	$ 43.169,00	$ 54.286,00	0,85	$ 63.816,00	PROMEDIO
704	85121804	898017	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1	$ 32.528,45	$ 60.000	$ 35.050,00	$ 32.528,00	$ 42.526,00	$ 35.050,00	$ 40.898,00	$ 39.505,00	$ 15.185,00	0,36	$ 40.898,00	MEDIA GEOMETRICA

705	85121804	898017-1	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO). COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDOS O SECRECIONES	SERVICIO	1	$ 32.528,45	$ 60.000	$ 35.050,00	$ 32.528,00	$ 42.526,00	$ 35.050,00	$ 40.898,00	$ 39.505,00	$ 15.185,00	0,36	$ 40.898,00	MEDIA GEOMETRICA
706	85121804	898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	SERVICIO	1	$ 38.181,78	$ 45.000	$ 54.400,00	$ 38.182,00	$ 45.861,00	$ 45.000,00	$ 45.383,00	$ 44.913,00	$ 8.143,00	0,18	$ 44.913,00	MEDIA ARMONICA
707	85121804	898101-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (MUESTRAS GASTRICAS)	SERVICIO	1	$ 38.181,78	$ 45.000	$ 54.400,00	$ 38.182,00	$ 45.861,00	$ 45.000,00	$ 45.383,00	$ 44.913,00	$ 8.143,00	0,18	$ 44.913,00	MEDIA ARMONICA
708	85121804	898101-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (colonoscopia)	SERVICIO	1	$ 38.181,78	$ 45.000	$ 54.400,00	$ 38.182,00	$ 45.861,00	$ 45.000,00	$ 45.383,00	$ 44.913,00	$ 8.143,00	0,18	$ 44.913,00	MEDIA ARMONICA
709	85121804	898101-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (Muestras de legrados especimen de 1 a 5cm)	SERVICIO	1	$ 36.422,41	$ 65.000	$ 54.400,00	$ 36.422,00	$ 51.941,00	$ 54.400,00	$ 50.500,00	$ 49.002,00	$ 14.447,00	0,28	$ 49.002,00	MEDIA ARMONICA
710	85121804	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
711	85121804	898201-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOSPSIA EN PIEL SIN HILOS DE REPARO)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
712	85121804	898201-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE MUCOSA NASAL)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
713	85121804	898201-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE MUCOSA ORAL)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
714	85121804	898201-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE CONJUNTIVA especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA

715	85121804	898201-5	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (APENDICEespecimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
716	85121804	898201-6	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (VESICULAespecimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
717	85121804	898201-7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTES Y MASAS DE MAMA MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
718	85121804	898201-8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTE DE OVARIO MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
719	85121804	898201-9	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (LIPOMA MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
720	85121804	898201-10	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (EPIDERMOIDES MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
721	85121804	898201-11	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (ADENOIDES especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
722	85121804	898201-12	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (AMIGDALAS especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA

723	85121804	898201-13	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTES DE BARTHOLIN Y SKENE especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
724	85121804	898201-14	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (GANGLIONES)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
725	85121804	898201-15	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE GANGLIOS)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
726	85121804	898201-16	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (ENDOMETRIO especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
727	85121804	898201-17	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (TROMPAS DE FALOPIO especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 50.345,00	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 50.345,00	$ 63.515,00	$ 65.000,00	$ 62.666,00	$ 61.798,00	$ 12.494,00	0,20	$ 61.798,00	MEDIA ARMONICA
728	85121804	898201-18	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (CONDUCTOS DEFERENTES)	SERVICIO	1	$ 56.441,85	$ 65.000	$ 75.200,00	$ 56.442,00	$ 65.547,00	$ 65.000,00	$ 65.099,00	$ 64.655,00	$ 9.391,00	0,14	$ 56.442,00	MENOR VALOR
729	85121804	898221	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	SERVICIO	1	$ 42.302,75	$ 86.400	$ 76.850,00	$ 42.303,00	$ 68.518,00	$ 76.850,00	$ 65.490,00	$ 62.208,00	$ 23.199,00	0,34	$ 65.490,00	MEDIA GEOMETRICA
730	85121804	898221-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (LIPOMA MAYOR a 4,5 cm)	SERVICIO	1	$ 42.302,75	$ 86.400	$ 76.850,00	$ 42.303,00	$ 68.518,00	$ 76.850,00	$ 65.490,00	$ 62.208,00	$ 23.199,00	0,34	$ 65.490,00	MEDIA GEOMETRICA
731	85121804	898221-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE DE OVARIO MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	$ 42.302,75	$ 86.400	$ 76.850,00	$ 42.303,00	$ 68.518,00	$ 76.850,00	$ 65.490,00	$ 62.208,00	$ 23.199,00	0,34	$ 65.490,00	MEDIA GEOMETRICA

732	85121804	898221-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE Y MASA DE MAMA MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	$ 42.302,75	$ 86.400	$ 76.850,00	$ 42.303,00	$ 68.518,00	$ 76.850,00	$ 65.490,00	$ 62.208,00	$ 23.199,00	0,34	$ 65.490,00	MEDIA GEOMETRICA
733	85121804	898221-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (UTERO)	SERVICIO	1	$ 42.302,75	$ 86.400	$ 76.850,00	$ 42.303,00	$ 68.518,00	$ 76.850,00	$ 65.490,00	$ 62.208,00	$ 23.199,00	0,34	$ 65.490,00	MEDIA GEOMETRICA
734	85121804	898221-5	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE DE OVARIO)	SERVICIO	1	$ 42.302,75	$ 86.400	$ 76.850,00	$ 42.303,00	$ 68.518,00	$ 76.850,00	$ 65.490,00	$ 62.208,00	$ 23.199,00	0,34	$ 65.490,00	MEDIA GEOMETRICA
735	85121804	898221-6	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (AMIGDALAS Y ADENOIDES)	SERVICIO	1	$ 42.302,75	$ 86.400	$ 76.850,00	$ 42.303,00	$ 68.518,00	$ 76.850,00	$ 65.490,00	$ 62.208,00	$ 23.199,00	0,34	$ 65.490,00	MEDIA GEOMETRICA
736	85121804	898221-7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (TESTICULO)	SERVICIO	1	$ 42.302,75	$ 86.400	$ 76.850,00	$ 42.303,00	$ 68.518,00	$ 76.850,00	$ 65.490,00	$ 62.208,00	$ 23.199,00	0,34	$ 65.490,00	MEDIA GEOMETRICA
737	85121804	898221-8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE EPIDERMOIDES MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	$ 42.302,75	$ 86.400	$ 76.850,00	$ 42.303,00	$ 68.518,00	$ 76.850,00	$ 65.490,00	$ 62.208,00	$ 23.199,00	0,34	$ 65.490,00	MEDIA GEOMETRICA
738	85121804	898241	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES	SERVICIO	1	$ 92.470,13	$ 128.800	$ 106.900,00	$ 92.470,00	$ 109.390,00	$ 106.900,00	$ 108.384,00	$ 107.401,00	$ 18.292,00	0,17	$ 107.401,00	MEDIA ARMONICA
739	85121804	898241-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (BIOSPSIA EN PIEL CON HILOS DE REPARO)	SERVICIO	1	$ 71.580,46	$ 128.800	$ 106.900,00	$ 71.580,00	$ 102.427,00	$ 106.900,00	$ 99.517,00	$ 96.498,00	$ 28.871,00	0,28	$ 96.498,00	MEDIA ARMONICA
740	85121804	898241-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (UTERO)	SERVICIO	1	$ 79.129,79	$ 128.800	$ 106.900,00	$ 79.130,00	$ 104.943,00	$ 106.900,00	$ 102.899,00	$ 100.820,00	$ 24.893,00	0,24	$ 100.820,00	MEDIA ARMONICA
741	85121804	898241-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (OVARIO)	SERVICIO	1	$ 74.149,10	$ 128.800	$ 106.900,00	$ 74.149,00	$ 103.283,00	$ 106.900,00	$ 100.693,00	$ 98.024,00	$ 27.504,00	0,27	$ 98.024,00	MEDIA ARMONICA

742	85121804	898241-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (TESTICULO)	SERVICIO	1	$ 71.580,46	$ 128.800	$ 106.900,00	$ 71.580,00	$ 102.427,00	$ 106.900,00	$ 99.517,00	$ 96.498,00	$ 28.871,00	0,28	$ 96.498,00	MEDIA ARMONICA
743	85121804	898261	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MAPEO	SERVICIO	1	$ 188.743,84	$ 232.300	$ 278.800,00	$ 188.744,00	$ 233.281,00	$ 232.300,00	$ 230.359,00	$ 227.449,00	$ 45.036,00	0,19	$ 227.449,00	MEDIA ARMONICA
744	85121804	898807	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA	SERVICIO	1	$ 95.730,34	$ 103.500	$ 120.750,00	$ 95.730,00	$ 106.660,00	$ 103.500,00	$ 106.160,00	$ 105.673,00	$ 12.806,00	0,12	$ 95.730,00	MENOR VALOR
745	85121804	898807-1	MARCADOR INMUNOHISTOQUIMICA (Cada marcador)	SERVICIO	1	$ 95.730,34	$ 103.500	$ 120.750,00	$ 95.730,00	$ 106.660,00	$ 103.500,00	$ 106.160,00	$ 105.673,00	$ 12.806,00	0,12	$ 95.730,00	MENOR VALOR
746	85121804	898807-2	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (2 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 112.036,60	$ 181.800	$ 120.750,00	$ 112.037,00	$ 138.196,00	$ 120.750,00	$ 134.983,00	$ 132.113,00	$ 38.013,00	0,28	$ 132.113,00	MEDIA ARMONICA
747	85121804	898807-3	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (4 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 112.036,60	$ 363.600	$ 120.750,00	$ 112.037,00	$ 198.796,00	$ 120.750,00	$ 170.068,00	$ 150.319,00	$ 142.791,00	0,72	$ 198.796,00	PROMEDIO
748	85121804	898807-4	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (6 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 112.036,60	$ 540.000	$ 120.750,00	$ 112.037,00	$ 257.596,00	$ 120.750,00	$ 194.035,00	$ 157.405,00	$ 244.608,00	0,95	$ 257.596,00	PROMEDIO
749	85121804	898807-5	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (8 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 112.036,60	$ 720.000	$ 120.750,00	$ 112.037,00	$ 317.596,00	$ 120.750,00	$ 213.563,00	$ 161.324,00	$ 348.520,00	1,10	$ 317.596,00	PROMEDIO
750	85121804	898807-6	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (10 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 112.036,60	$ 900.000	$ 120.750,00	$ 112.037,00	$ 377.596,00	$ 120.750,00	$ 230.054,00	$ 163.770,00	$ 452.437,00	1,20	$ 377.596,00	PROMEDIO
751	85121804	898808	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR TINCIÓN HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO	SERVICIO	1	$ 56.441,85	$ 39.000	$ 95.950,00	$ 39.000,00	$ 63.797,00	$ 56.442,00	$ 59.553,00	$ 55.782,00	$ 29.179,00	0,46	$ 56.442,00	MEDIANA

5.2.5 PRECIOS DE REFERENCIA

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado, para lo cual se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas del sector las cuales fueron avaladas técnicamente, bajo los argumentos anteriores el comité económico establece que los precios de referencia son los siguientes:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO DE REFERENCIA
PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO						
1	85121800	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	1	$ 20.617,00
2	85121800	906483	ÁCIDO GLUTÁMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 106.384,00
3	85121800	903109	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 68.930,00
4	85121800	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 17.815,00
5	85121800	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 9.517,00
6	85121800	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 5.862,00
7	85121800	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 4.205,00
8	85121800	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.293,00
9	85121800	905202	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 133.062,00
10	85121800	903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 48.460,00
11	85121800	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SERVICIO	1	$ 110.564,00
12	85121800	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SERVICIO	1	$ 22.359,00
13	85121800	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 67.031,00
14	85121800	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 53.300,00
15	85121800	906301	Adenovirus ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 37.075,00
16	85121800	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 58.764,00
17	85121800	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SERVICIO	1	$ 136.750,00
18	85121800	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SERVICIO	1	$ 237.320,00
19	85121800	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 10.908,00
20	85121800	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 5.299,00
21	85121800	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 94.713,00
22	85121800	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.147,00
23	85121800	905708	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 61.735,00
24	85121800	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	1	$ 56.949,00
25	85121800	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 51.462,00
26	85121800	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 34.436,00
27	85121800	903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	SERVICIO	1	$ 37.436,00
28	85121800	903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	SERVICIO	1	$ 129.950,00
29	85121800	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	SERVICIO	1	$ 42.724,00

30	85121800	906602	ALFA FETOPROTEÍNA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 21.604,00
31	85121800	908334	ALFA GALACTOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 543.262,00
32	85121800	908335	ALFA GLUCOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 402.873,00
33	85121800	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 13.434,00
34	85121800	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 13.236,00
35	85121800	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 7.564,00
36	85121800	903602	AMONIO	SERVICIO	1	$ 18.421,00
37	85121800	904501	ANDROSTENEDIONA	SERVICIO	1	$ 41.178,00
38	85121800	904512	ANDROSTERONA	SERVICIO	1	$ 1.689.550,00
39	85121800	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 67.805,00
40	85121800	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	1	$ 158.300,00
41	85121800	906524	ANTI HLA CLASE II (P.R.A) CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 532.284,00
42	85121800	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 45.304,00
43	85121800	902079	ANTICOAGULANTE LUPICO COMPLETO (TVVRD-FOSFOLIPID)	SERVICIO	1	$ 82.096,00
44	85121800	902079-1	ANTICOAGULANTE LUPICO PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL	SERVICIO	1	$ 91.982,00
45	85121800	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA) a25	SERVICIO	1	$ 23.431,00
46	85121800	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 20.475,00
47	85121800	906492	ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES DE TSH, SUERO	SERVICIO	1	$ 90.620,00
48	85121800	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 19.948,00
49	85121800	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 32.666,00
50	85121800	911005	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 77.254,00
51	85121800	911001	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN POR MICROTECNICA	SERVICIO	1	$ 35.765,00
52	85121800	906487	ANTICUERPOS NEURONALES (Titina, SOX1, Recoverina, Hu, Yo,Ri, PNMA2, CV2, Amfifisina)	SERVICIO	1	$ 298.323,00
53	85121800	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 70.223,00
54	85121800	906444	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 186.185,00

55	85121800	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO, AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	SERVICIO	1	$ 136.886,00
56	85121800	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO, AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	SERVICIO	1	$ 47.824,00
57	85121800	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO(CUANTITATIVA)	SERVICIO	1	$ 25.454,00
58	85121800	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 19.606,00
59	85121800	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 48.451,00
60	85121800	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 27.180,00
61	85121800	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.056,00
62	85121800	902019	ANTÍGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	1	$ 64.583,00
63	85121800	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 16.944,00
64	85121800	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 31.690,00
65	85121800	906513	ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR ALTA RESOLUCIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 371.050,00
66	85121800	906302	ANTÍGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	SERVICIO	1	$ 141.981,00
67	85121800	906613	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 53.000,00
68	85121800	906304	ANTÍGENOS FEBRILES SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE Brucella abortus, Salmonella paratyphi A y B, tiphy H y O, Proteus OX19	SERVICIO	1	$ 22.266,00
69	85121800	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 28.774,00
70	85121800	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 45.738,00
71	85121800	903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 29.034,00
72	85121800	903412	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 29.034,00
73	85121800	905709	ARSÉNICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.878,00
74	85121800	903807	ASPIRADO GÁSTRICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO DE POLIMORFONUCLEARES)	SERVICIO	1	$ 23.530,00
75	85121800	905710	ATROPÍNICOS AUTOMATIZADO INCLUYE ESCOPOLAMINA	SERVICIO	1	$ 69.169,00
76	85121800	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	1	$ 7.344,00

77	85121800	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	1	$ 10.514,00
78	85121800	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	1	$ 6.506,00
79	85121800	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 74.491,00
80	85121800	905204	BARBITÚRICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL	SERVICIO	1	$ 31.858,00
81	85121800	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO INCLUYE: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	SERVICIO	1	$ 120.853,00
82	85121800	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL INCLUYE: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	SERVICIO	1	$ 57.588,00
83	85121800	906480	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 39.930,00
84	85121800	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.697,00
85	85121800	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 48.321,00
86	85121800	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 44.955,00
87	85121800	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 272.740,00
88	85121800	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 417.349,00
89	85121800	903003	BICARBONATO	SERVICIO	1	$ 45.797,00
90	85121800	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	1	$ 6.714,00
91	85121800	905713	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO INCLUYE PARAQUAT,OTROS	SERVICIO	1	$ 71.750,00
92	85121800	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 73.332,00
93	85121800	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 72.400,00
94	85121800	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 62.700,00
95	85121800	908879	Bordetella pertussis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO	SERVICIO	1	$ 310.013,00
96	85121800	908433	BRCA1 Y BRCA2 SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	$ 2.369.119,00
97	85121800	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	1	$ 118.104,00
98	85121800	906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 24.256,00
99	85121800	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 4.790,00
100	85121800	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.337,00
101	85121800	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 6.197,00
102	85121800	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	1	$ 24.783,00
103	85121800	906621	CALCITONINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 60.935,00
104	85121800	903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	SERVICIO	1	$ 40.407,00
105	85121800	906851	CALPROTECTINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 82.924,00

106	85121800	906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 48.783,00
107	85121800	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 85.122,00
108	85121800	906115	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.628,00
109	85121800	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO INCLUYE MARIHUANA	SERVICIO	1	$ 69.169,00
110	85121800	905717	CANNABINOIDES MANUAL INCLUYE MARIHUANA	SERVICIO	1	$ 15.447,00
111	85121800	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO	1	$ 8.750,00
112	85121800	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 29.048,00
113	85121800	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	SERVICIO	1	$ 297.268,00
114	85121800	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.887,00
115	85121800	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.425,00
116	85121800	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 28.303,00
117	85121800	908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 261.284,00
118	85121800	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1	$ 111.150,00
119	85121800	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	1	$ 65.533,00
120	85121800	906411	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.682,00
121	85121800	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 38.957,00
122	85121800	904804	CETOESTEROIDES 17	SERVICIO	1	$ 65.392,00
123	85121800	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 44.754,00
124	85121800	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.282,00
125	85121800	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 30.988,00
126	85121800	906308	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO MANUAL	SERVICIO	1	$ 32.211,00
127	85121800	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 84.100,00
128	85121800	903896	CISTATINA C	SERVICIO	1	$ 101.444,00
129	85121800	908314	CISTINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 86.547,00
130	85121800	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 17.447,00
131	85121800	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 17.337,00
132	85121800	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 253.673,00

133	85121800	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [CANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.570,00
134	85121800	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 51.552,00
135	85121800	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 30.690,00
136	85121800	903813	CLORO	SERVICIO	1	$ 3.757,00
137	85121800	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 9.902,00
138	85121800	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 7.420,00
139	85121800	901502	Clostridium TOXINA INCLUYE: Clostridium difficile, Clostridium botulinum	SERVICIO	1	$ 299.062,00
140	85121800	905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 71.966,00
141	85121800	905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 15.236,00
142	85121800	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	1	$ 5.377,00
143	85121800	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 8.031,00
144	85121800	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 9.465,00
145	85121800	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	1	$ 4.960,00
146	85121800	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	SERVICIO	1	$ 35.318,00
147	85121800	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	1	$ 11.424,00
148	85121800	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURAINCLUYE: Isospora belli, Cryptosporidium, entre otros	SERVICIO	1	$ 15.935,00
149	85121800	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA INCLUYE: SECRECIÓN VAGINAL, URETRAL O RECTAL	SERVICIO	1	$ 5.604,00
150	85121800	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA INCLUYE: Cryptococcus neoformans	SERVICIO	1	$ 7.327,00
151	85121800	906806	COMPLEMENTO C1Q AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 70.276,00
152	85121800	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 14.349,00
153	85121800	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 14.255,00
154	85121800	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	SERVICIO	1	$ 26.225,00
155	85121800	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 16.875,00
156	85121800	911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECÍFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 34.640,00
157	85121800	901206	COPROCULTIVO INCLUYE:IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 14.800,00
158	85121800	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO	1	$ 2.450,00
159	85121800	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	1	$ 6.860,00

160	85121800	907013	COPROLÓGICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 7.350,00
161	85121800	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 84.000,00
162	85121800	907004	COPROSCÓPICO INCLUYE: pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS	SERVICIO	1	$ 16.314,00
163	85121800	907014	COPROSCÓPICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 45.062,00
164	85121800	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	1	$ 36.182,00
165	85121800	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	1	$ 21.581,00
166	85121800	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	1	$ 59.818,00
167	85121800	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 28.468,00
168	85121800	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	1	$ 21.581,00
169	85121800	904302	CORTISOL PRE Y POS SUPRESION CON DEXAMETASONA: 2 Muestras (NO INCLUYE EL ESTIMULO)	SERVICIO	1	$ 41.204,00
170	85121800	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 12.419,00
171	85121800	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	1	$ 8.112,00
172	85121800	903822	CREATINA	SERVICIO	1	$ 131.411,00
173	85121800	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 41.126,00
174	85121800	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	1	$ 7.417,00
175	85121800	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 5.359,00
176	85121800	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 4.329,00
177	85121800	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 3.724,00
178	85121800	906917	CRIOGLOBULINAS	SERVICIO	1	$ 9.682,00
179	85121800	906314	Cryptococcus neoformans ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 59.894,00
180	85121800	903054	C-TELOPÉPTIDO	SERVICIO	1	$ 91.867,00
181	85121800	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	SERVICIO	1	$ 9.268,00
182	85121800	903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 26.826,00
183	85121800	901212-1	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA: CULTIVO DE HONGOS (Flujo Vaginal ó Esputo)	SERVICIO	1	$ 58.273,00
184	85121800	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA) INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 36.790,00
185	85121800	901217-1	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE : CULTIVO FARINGEO Y A/B (MIC)	SERVICIO	1	$ 51.464,00

186	85121800	901217-2	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: CULTIVO PARA BUSQUEDA Y AISLAMIENTO DE STREPTOCOCCUS BETA HEMOLITICO (VAGINAL)	SERVICIO	1	$ 54.821,00
187	85121800	901217-3	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: CULTIVO PARA BUSQUEDA Y AISLAMIENTO DE STREPTOCOCCUS BETA HEMOLITICO. (ANO - RECTAL)	SERVICIO	1	$ 54.821,00
188	85121800	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 55.335,00
189	85121800	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	SERVICIO	1	$ 64.622,00
190	85121800	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	1	$ 50.157,00
191	85121800	901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 70.829,00
192	85121800	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 38.794,00
193	85121800	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULAÓSEA	SERVICIO	1	$ 96.278,00
194	85121800	901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	$ 94.606,00
195	85121800	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 41.502,00
196	85121800	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SERVICIO	1	$ 39.811,00
197	85121800	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 20.180,00
198	85121800	901302	Demodex EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 28.559,00
199	85121800	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 26.858,00
200	85121800	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 26.042,00
201	85121800	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO	1	$ 53.965,00
202	85121800	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTÍRICA	SERVICIO	1	$ 71.196,00
203	85121800	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	1	$ 7.145,00
204	85121800	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	SERVICIO	1	$ 81.137,00
205	85121800	908890	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	$ 89.995,00
206	85121800	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.261,00
207	85121800	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 70.464,00

208	85121800	906417	DNA n ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 23.407,00
209	85121800	905727	DROGAS DE ABUSO INCLUYE: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS, CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS U OTROS	SERVICIO	1	$ 52.550,00
210	85121800	904720	ELASTASA PANCREÁTICA	SERVICIO	1	$ 122.430,00
211	85121800	906858	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO): ELECTROFORESIS ACIDA DE HEMOGLOBINA	SERVICIO	1	$ 49.802,00
212	85121800	906858-1	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO): ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 52.237,00
213	85121800	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 54.720,00
214	85121800	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 34.129,00
215	85121800	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 194.703,00
216	85121800	903613	ELECTROLITOS EN SUDOR (IONTOFORESIS) MEDICION INDIRECTA	SERVICIO	1	$ 273.161,00
217	85121800	903612	ELECTROLITOS EN SUDOR (IONTOFORESIS) MEDICION DIRECTA	SERVICIO	1	$ 286.749,00
218	85121800	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIO	1	$ 56.407,00
219	85121800	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	1	$ 3.400,00
220	85121800	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CÁPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 47.808,00
221	85121800	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 57.797,00
222	85121800	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.852,00
223	85121800	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 56.035,00
224	85121800	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 60.812,00
225	85121800	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 39.369,00
226	85121800	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 80.393,00
227	85121800	908811	Epstein-Barr CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 447.738,00
228	85121800	902106	ERITROPOYETINA	SERVICIO	1	$ 50.908,00

229	85121800	902205	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 4.508,00
230	85121800	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	SERVICIO	1	$ 2.917,00
231	85121800	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 82.335,00
232	85121800	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO INCLUYE MORFOLOGÍA Y RECUENTO	SERVICIO	1	$ 33.066,00
233	85121800	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO INCLUYE: ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCÓRBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	SERVICIO	1	$ 88.155,00
234	85121800	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	1	$ 19.509,00
235	85121800	904504	ESTRIOL	SERVICIO	1	$ 44.506,00
236	85121800	904505	ESTRIOL LIBRE	SERVICIO	1	$ 42.523,00
237	85121800	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	1	$ 51.312,00
238	85121800	904507	ESTRONA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 59.647,00
239	85121800	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 7.391,00
240	85121800	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA INCLUYE: SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL	SERVICIO	1	$ 7.391,00
241	85121800	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	1	$ 4.940,00
242	85121800	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	SERVICIO	1	$ 10.780,00
243	85121800	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 186.345,00
244	85121800	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	1	$ 88.164,00
245	85121800	906813	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 69.760,00
246	85121800	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	1	$ 65.150,00
247	85121800	906910	FACTOR REUMATOIDEO AUTOMATIZADO(CUANTITAVO)	SERVICIO	1	$ 13.911,00
248	85121800	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	1	$ 7.550,00
249	85121800	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIO	1	$ 57.342,00
250	85121800	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	1	$ 86.218,00
251	85121800	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	1	$ 55.244,00
252	85121800	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	1	$ 92.712,00
253	85121800	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	1	$ 90.597,00
254	85121800	202022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	1	$ 75.738,00

255	85121800	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIO	1	$ 58.040,00
256	85121800	905308	FENCICLIDINA	SERVICIO	1	$ 41.502,00
257	85121800	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 89.356,00
258	85121800	905210	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA INCLUYE EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	SERVICIO	1	$ 65.601,00
259	85121800	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	SERVICIO	1	$ 27.668,00
260	85121800	905214	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.142,00
261	85121800	903016	FERRITINA	SERVICIO	1	$ 17.047,00
262	85121800	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO	1	$ 14.064,00
263	85121800	901324	Filaria EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 43.650,00
264	85121800	901217-4	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: FLUJO VAGINAL DIRECTO CULTIVO Y A/B	SERVICIO	1	$ 55.501,00
265	85121800	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	1	$ 11.111,00
266	85121800	903831	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 19.270,00
267	85121800	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	1	$ 5.767,00
268	85121800	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	SERVICIO	1	$ 62.077,00
269	85121800	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	SERVICIO	1	$ 110.231,00
270	85121800	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO INCLUYE FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	SERVICIO	1	$ 56.583,00
271	85121800	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO INCLUYE FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	SERVICIO	1	$ 56.583,00
272	85121800	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 8.100,00
273	85121800	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 15.394,00
274	85121800	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 5.534,00
275	85121800	903019	FRACCIÓN EXCRETADA DE BICARBONATO	SERVICIO	1	$ 251.630,00
276	85121800	903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO	SERVICIO	1	$ 25.147,00
277	85121800	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	1	$ 62.968,00
278	85121800	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	1	$ 5.909,00
279	85121800	903301	GALACTOSA	SERVICIO	1	$ 554.790,00
280	85121800	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 378.161,00

281	85121800	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	1	$ 8.021,00
282	85121800	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	1	$ 52.325,00
283	85121800	906624	GASTRINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 43.161,00
284	85121800	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] CUALITATIVOS	SERVICIO	1	$ 269.058,00
285	85121800	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIO	1	$ 53.168,00
286	85121800	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 41.833,00
287	85121800	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 17.971,00
288	85121800	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 4.995,00
289	85121800	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	1	$ 3.874,00
290	85121800	90383842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA INCLUYE. CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 7.747,00
291	85121800	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	1	$ 7.194,00
292	85121800	903845	GLUCOSA TEST O SULLIVAN	SERVICIO	1	$ 5.114,00
293	85121800	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.204,00
294	85121800	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	1	$ 7.585,00
295	85121800	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 82.092,00
296	85121800	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO	1	$ 6.750,00
297	85121800	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 39.220,00
298	85121800	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 67.603,00
299	85121800	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.897,00
300	85121800	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 42.480,00
301	85121800	901220	Helicobacter pylori CULTIVO	SERVICIO	1	$ 129.966,00
302	85121800	906256	HELICOBACTER PYLORI: Antigeno en materia fecal	SERVICIO	1	$ 34.448,00
303	85121800	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	1	$ 6.695,00
304	85121800	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 12.549,00
305	85121800	911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 21.360,00
306	85121800	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	$ 12.549,00
307	85121800	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 59.623,00

308	85121800	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 67.543,00
309	85121800	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	SERVICIO	1	$ 82.536,00
310	85121800	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	1	$ 7.634,00
311	85121800	902110	HEMOGLOBINA A 2	SERVICIO	1	$ 54.054,00
312	85121800	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 16.163,00
313	85121800	902113	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	SERVICIO	1	$ 33.950,00
314	85121800	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	1	$ 4.981,00
315	85121800	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 8.343,00
316	85121800	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	1	$ 13.226,00
317	85121800	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO	1	$ 13.726,00
318	85121800	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 30.590,00
319	85121800	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.689,00
320	85121800	906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTÍGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 41.676,00
321	85121800	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 30.354,00
322	85121800	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 23.899,00
323	85121800	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 321.015,00
324	85121800	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 34.421,00
325	85121800	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 21.414,00
326	85121800	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	1	$ 15.852,00
327	85121800	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe]AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.455,00
328	85121800	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 260.055,00
329	85121800	908803	Hepatitis B GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 749.392,00
330	85121800	906225	Hepatitis C ANTICUERPO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 28.780,00
331	85121800	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 215.393,00
332	85121800	908833	Hepatitis C GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 686.944,00
333	85121800	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 322.323,00
334	85121800	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 69.862,00
335	85121800	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 56.596,00

336	85121800	906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 45.134,00
337	85121800	906266	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 55.390,00
338	85121800	906267	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 50.485,00
339	85121800	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 21.847,00
340	85121800	90629	Herpes I ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 23.795,00
341	85121800	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 22.475,00
342	85121800	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 21.363,00
343	85121800	908808	Herpes simplex CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 407.607,00
344	85121800	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	SERVICIO	1	$ 48.188,00
345	85121800	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	1	$ 27.869,00
346	85121800	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA (INCLUYE SUSTANCIA DE ESTIMULO) EL VALOR COTIZADO DEBE INCLUIR SUSTANCIA DE ESTMULO	SERVICIO	1	$ 38.960,00
347	85121800	902116	HIERRO MEDULAR	SERVICIO	1	$ 33.706,00
348	85121800	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	1	$ 7.442,00
349	85121800	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 133.236,00
350	85121800	906503	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO B CLASE I CADA UNO	SERVICIO	1	$ 289.221,00
351	85121800	906506	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR DQ CLASE II AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 514.430,00
352	85121800	906504	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 290.091,00
353	85121800	906424	HISTONA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 63.000,00
354	85121800	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 81.600,00
355	85121800	906337	Histoplasma capsulatum ANTÍGENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 206.953,00
356	85121800	903022	HOMOCISTEÍNA	SERVICIO	1	$ 63.809,00
357	85121800	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES AUTOMATIZADO INCLUYE Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	SERVICIO	1	$ 175.469,00
358	85121800	906120-1	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	SERVICIO	1	$ 189.052,00
359	85121800	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1	$ 150.289,00
360	85121800	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	1	$ 46.953,00
361	85121800	904102	HORMONA ANTIDIURÉTICA	SERVICIO	1	$ 90.681,00
362	85121800	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIO	1	$ 166.823,00
363	85121800	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO (Somatotrofina)	SERVICIO	1	$ 56.135,00

364	85121800	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO CLONIDINA CADA MUESTRA INCLUYE SUSTANCIA DE ESTÍMULO	SERVICIO	1	$ 72.595,00
365	85121800	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO GLUCOSA CADA MUESTRA INCLUYE SUSTANCIA DE ESTÍMULO	SERVICIO	1	$ 70.386,00
366	85121800	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	1	$ 18.534,00
367	85121800	904902-1	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	1	$ 18.821,00
368	85121800	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	1	$ 12.448,00
369	85121800	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	1	$ 16.374,00
370	85121800	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	1	$ 18.028,00
371	85121800	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	1	$ 16.300,00
372	85121800	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 352.847,00
373	85121800	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.027,00
374	85121800	908344	IDURONATO 2 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 353.157,00
375	85121800	906321	Influenza ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 46.921,00
376	85121800	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 54.482,00
377	85121800	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 56.926,00
378	85121800	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 51.855,00
379	85121800	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 63.711,00
380	85121800	902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX	SERVICIO	1	$ 116.426,00
381	85121800	902057	INHIBIDOR DE FACTOR V	SERVICIO	1	$ 121.939,00
382	85121800	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	SERVICIO	1	$ 121.329,00
383	85121800	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII	SERVICIO	1	$ 112.986,00
384	85121800	902060	INHIBIDOR DE FACTOR X	SERVICIO	1	$ 123.303,00
385	85121800	902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI	SERVICIO	1	$ 122.355,00
386	85121800	902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII	SERVICIO	1	$ 116.426,00
387	85121800	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINÓGENO [PAI 1]	SERVICIO	1	$ 255.191,00
388	85121800	906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA : INMUNOFIJACIÓN EN ORINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 140.261,00
389	85121800	906825-1	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA: INMUNOFIJACIÓN EN SUERO AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 158.974,00
390	85121800	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 17.654,00
391	85121800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 17.654,00
392	85121800	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 63.757,00

393	85121800	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.918,00
394	85121800	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 36.890,00
395	85121800	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 15.294,00
396	85121800	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 300.353,00
397	85121800	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 16.899,00
398	85121800	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA AUTOMATIZADO (EN SUERO)	SERVICIO	1	$ 94.665,00
399	85121800	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA AUTOMATIZADO(EN SUERO)	SERVICIO	1	$ 90.571,00
400	85121800	904704	INSULINA	SERVICIO	1	$ 20.880,00
401	85121800	906426	INSULINA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 77.250,00
402	85121800	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 94.264,00
403	85121800	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 50.800,00
404	85121800	904713	INSULINA CURVA DE 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 105.659,00
405	85121800	904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 105.659,00
406	85121800	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 59.705,00
407	85121800	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 42.605,00
408	85121800	906848	INTERFERÓN GAMMA [GAMMAINTERFERÓN]	SERVICIO	1	$ 329.162,00
409	85121800	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	1	$ 14.044,00
410	85121800	905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 268.660,00
411	85121800	908810	JC POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 670.000,00
412	85121800	906429	Jo1 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.182,00
413	85121800	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: KAPPA: CADENAS LIVIANAS EN ORINA	SERVICIO	1	$ 115.953,00
414	85121800	906837-1	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: KAPPA: CADENAS LIVIANAS EN SUERO	SERVICIO	1	$ 95.754,00
415	85121800	906837-2	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA:LAMBDA: CADENAS LIVIANAS EN ORINA	SERVICIO	1	$ 105.779,00

416	85121800	906837-3	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: CADENAS LIVIANAS EN SUERO	SERVICIO	1	$ 95.754,00
417	85121800	901309	Leishmania ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 57.709,00
418	85121800	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	$ 15.468,00
419	85121800	904006	LEPTINA	SERVICIO	1	$ 81.247,00
420	85121800	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 34.367,00
421	85121800	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 34.367,00
422	85121800	901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	1	$ 175.100,00
423	85121800	906707	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 103.500,00
424	85121800	906709	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 110.501,00
425	85121800	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 178.795,00
426	85121800	906725	LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 95.730,00
427	85121800	906727	LINFOCITOS CD13 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 95.730,00
428	85121800	906729	LINFOCITOS CD15 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 80.837,00
429	85121800	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 179.675,00
430	85121800	906733	LINFOCITOS CD22 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 80.837,00
431	85121800	906735	LINFOCITOS CD23 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 80.837,00
432	85121800	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 199.080,00
433	85121800	906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	$ 95.730,00
434	85121800	906761	LINFOCITOS NK: ENSAYO DE CITOTOXICIDAD AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.720.772,00
435	85121800	906763	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 116.732,00
436	85121800	903847	LIPASA	SERVICIO	1	$ 8.679,00
437	85121800	903431	LIPOPROTEÍNA A	SERVICIO	1	$ 40.912,00
438	85121800	903849	LÍQUIDO ASCITICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO)	SERVICIO	1	$ 23.155,00
439	85121800	903850	LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (LCR EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON GLUCOSA PROTEÍNAS MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	SERVICIO	1	$ 28.323,00
440	85121800	903503	LÍQUIDO PERICÁRDICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS)	SERVICIO	1	$ 12.250,00

441	85121800	903851	LÍQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y AMILASA)	SERVICIO	1	$ 32.117,00
442	85121800	903852	LÍQUIDO PLEURAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LÁCTICA)	SERVICIO	1	$ 24.547,00
443	85121800	903853	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA)	SERVICIO	1	$ 14.050,00
444	85121800	905312	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 30.558,00
445	85121800	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 11.610,00
446	85121800	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 12.150,00
447	85121800	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 7.561,00
448	85121800	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	1	$ 38.806,00
449	85121800	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 52.569,00
450	85121800	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 53.477,00
451	85121800	905734	METADONA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 57.791,00
452	85121800	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 43.033,00
453	85121800	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE: ALUMINIO, CADMIO, COBRE, NÍQUEL, PLOMO U OTROS	SERVICIO	1	$ 55.031,00
454	85121800	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS LIBRES EN PLASMA (Metanefrina Libre - Normetanefrina Libre)	SERVICIO	1	$ 232.300,00
455	85121800	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 139.512,00
456	85121800	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 223.975,00
457	85121800	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 86.240,00
458	85121800	901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO	SERVICIO	1	$ 71.813,00
459	85121800	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 12.367,00
460	85121800	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 10.949,00
461	85121800	906484	MICROSOMALES HÍGADO Y RIÑÓN ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 52.918,00
462	85121800	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.450,00
463	85121800	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO	1	$ 34.052,00
464	85121800	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	SERVICIO	1	$ 31.650,00
465	85121800	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.094,00

466	85121800	905737	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 36.612,00
467	85121800	906435	MÚSCULO ESTRIADO ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 97.944,00
468	85121800	906438	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 30.988,00
469	85121800	901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	SERVICIO	1	$ 132.027,00
470	85121800	908875	Mycobacterium leprae IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	$ 257.345,00
471	85121800	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1	$ 237.350,00
472	85121800	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	1	$ 65.898,00
473	85121800	908873	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	$ 283.722,00
474	85121800	908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	$ 350.142,00
475	85121800	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.469,00
476	85121800	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 38.182,00
477	85121800	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SERVICIO	1	$ 47.565,00
478	85121800	901233	Neisseria meningitidis CULTIVO	SERVICIO	1	$ 50.541,00
479	85121800	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	1	$ 4.636,00
480	85121800	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 4.427,00
481	85121800	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 191.600,00
482	85121800	903032	N-TELOPÉPTIDO	SERVICIO	1	$ 114.867,00
483	85121800	903432	NUCLEOTIDASA 5	SERVICIO	1	$ 26.400,00
484	85121800	905739	OPIÁCEOS AUTOMATIZADO INCLUYE MORFINA Y CODEÍNA	SERVICIO	1	$ 96.810,00
485	85121800	905740	OPIÁCEOS MANUAL INCLUYE MORFINA Y CODEÍNA	SERVICIO	1	$ 35.939,00
486	85121800	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE ALDRIN, DELTRIN, DDT, OTROS	SERVICIO	1	$ 72.490,00
487	85121800	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	SERVICIO	1	$ 25.030,00
488	85121800	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	SERVICIO	1	$ 13.100,00
489	85121800	903035	OSTEOCALCINA	SERVICIO	1	$ 82.306,00
490	85121800	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO	1	$ 18.550,00
491	85121800	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 59.755,00
492	85121800	907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	SERVICIO	1	$ 5.780,00
493	85121800	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 83.253,00
494	85121800	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.980,00
495	85121800	906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 74.306,00
496	85121800	908813	Parvovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 1.163.896,00

497	85121800	903066	PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [BNP] [PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO]	SERVICIO	1	$ 60.162,00
498	85121800	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO	1	$ 46.504,00
499	85121800	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	SERVICIO	1	$ 95.731,00
500	85121800	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 106.975,00
501	85121800	902221	PLAQUETAS: Recuento Manual	SERVICIO	1	$ 6.812,00
502	85121800	902029	PLASMINÓGENO	SERVICIO	1	$ 114.705,00
503	85121800	906447	PM/SCL ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 79.418,00
504	85121800	906326	Pneumocystis carinii ANTÍGENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 303.000,00
505	85121800	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 178.585,00
506	85121800	903056	PORFIRINAS TOTALES (COPRO+URO+PORFOBIL) EN ORINA	SERVICIO	1	$ 278.799,00
507	85121800	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	SERVICIO	1	$ 446.516,00
508	85121800	903041	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 51.551,00
509	85121800	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 10.870,00
510	85121800	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 7.320,00
511	85121800	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 3.000,00
512	85121800	906912	PREALBÚMINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 44.812,00
513	85121800	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	SERVICIO	1	$ 59.677,00
514	85121800	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	1	$ 19.852,00
515	85121800	904707	PROINSULINA	SERVICIO	1	$ 126.715,00
516	85121800	904108	PROLACTINA	SERVICIO	1	$ 16.169,00
517	85121800	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	1	$ 23.974,00
518	85121800	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 88.612,00
519	85121800	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTIGETNO	SERVICIO	1	$ 117.811,00
520	85121800	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO (CUANTITATIVA)	SERVICIO	1	$ 7.950,00
521	85121800	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL	SERVICIO	1	$ 6.862,00
522	85121800	903049	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	SERVICIO	1	$ 186.728,00
523	85121800	906450	PROTEÍNA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 35.968,00
524	85121800	902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	1	$ 171.492,00
525	85121800	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	SERVICIO	1	$ 97.738,00
526	85121800	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	1	$ 132.804,00
527	85121800	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	SERVICIO	1	$ 24.522,00
528	85121800	904710	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	SERVICIO	1	$ 32.950,00

529	85121800	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	1	$ 15.125,00
530	85121800	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	1	$ 7.460,00
531	85121800	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 6.087,00
532	85121800	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 6.731,00
533	85121800	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 5.508,00
534	85121800	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.450,00
535	85121800	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	SERVICIO	1	$ 40.625,00
536	85121800	902079-2	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LÚPICO .(PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL)	SERVICIO	1	$ 94.484,00
537	85121800	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	SERVICIO	1	$ 167.309,00
538	85121800	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	1	$ 11.867,00
539	85121800	902011	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 47.892,00
540	85121800	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 13.875,00
541	85121800	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 15.494,00
542	85121800	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 16.041,00
543	85121800	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 17.236,00
544	85121800	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	$ 19.820,00
545	85121800	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	1	$ 6.229,00
546	85121800	908351	PTERINAS CUANTITATIVAS	SERVICIO	1	$ 564.637,00
547	85121800	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	$ 3.400,00
548	85121800	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 6.812,00
549	85121800	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 33.997,00
550	85121800	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	1	$ 9.821,00

551	85121800	908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	SERVICIO	1	$ 287.027,00
552	85121800	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	SERVICIO	1	$ 68.093,00
553	85121800	904004	RENINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 56.170,00
554	85121800	902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SERVICIO	1	$ 83.853,00
555	85121800	906453	RNP ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 24.553,00
556	85121800	906327	Rotavirus ANTÍGENOS MANUAL	SERVICIO	1	$ 35.414,00
557	85121800	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 20.367,00
558	85121800	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 22.774,00
559	85121800	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 46.932,00
560	85121800	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO	1	$ 9.720,00
561	85121800	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.748,00
562	85121800	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 41.502,00
563	85121800	906340	SARS COV2 (COVID19) ANTIGENO	SERVICIO	1	$ 73.350,00
564	85121800	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA INCLUYE: DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO	1	$ 12.100,00
565	85121800	906455	SCL-70 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 40.255,00
566	85121800	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	1	$ 108.457,00
567	85121800	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	SERVICIO	1	$ 88.337,00
568	85121800	906456	Sm ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.009,00
569	85121800	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 8.505,00
570	85121800	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 6.129,00
571	85121800	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 3.000,00
572	85121800	905758	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO INCLUYE BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS	SERVICIO	1	$ 164.700,00
573	85121800	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	1	$ 49.601,00
574	85121800	904708	SOMATOSTATINA	SERVICIO	1	$ 167.152,00
575	85121800	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 23.437,00
576	85121800	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 25.034,00
577	85121800	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	SERVICIO	1	$ 44.378,00
578	85121800	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	1	$ 686.908,00
579	85121800	906331	Streptococcus pneumoniae ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 116.945,00
580	85121800	906769	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS B (VIRGENES Y DE MEMORIA CON O SIN CAMBIO DE ISOTIPO PLASMOBLASTOS Y TRANSICIONALES) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 2.101.642,00

581	85121800	906770	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS T (AYUDADORES Y CITOTÓXICOS VIRGENES Y DE MEMORIA CENTRAL Y EFECTORA)AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 1.331.781,00
582	85121800	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS INCLUYE HONGOS, LSD, OTROS	SERVICIO	1	$ 76.038,00
583	85121800	905503	TACROLIMUS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 151.462,00
584	85121800	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 55.931,00
585	85121800	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 33.350,00
586	85121800	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 114.444,00
587	85121800	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	1	$ 13.484,00
588	85121800	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	1	$ 29.509,00
589	85121800	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	1	$ 21.721,00
590	85121800	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	1	$ 8.632,00
591	85121800	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	1	$ 40.737,00
592	85121800	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	1	$ 11.312,00
593	85121800	906501	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	SERVICIO	1	$ 664.022,00
594	85121800	906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	SERVICIO	1	$ 1.011.017,00
595	85121800	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIO	1	$ 120.750,00
596	85121800	906514	TIPIFICACIÓN DE ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DQ	SERVICIO	1	$ 289.221,00
597	85121800	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	1	$ 30.609,00
598	85121800	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 25.578,00
599	85121800	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS)	SERVICIO	1	$ 24.650,00
600	85121800	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 24.436,00
601	85121800	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 26.516,00
602	85121800	906491	TIROSINASA MÚSCULO ESPECÍFICA [MUSK] ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 309.709,00
603	85121800	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 13.935,00
604	85121800	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 13.834,00
605	85121800	906845	TOXOIDE DIFTÉRICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 93.140,00
606	85121800	906846	TOXOIDE TETÁNICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 65.819,00
607	85121800	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 19.446,00
608	85121800	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 18.778,00

609	85121800	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1	$ 4.981,00
610	85121800	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1	$ 4.981,00
611	85121800	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 18.261,00
612	85121800	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 51.395,00
613	85121800	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 65.294,00
614	85121800	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 13.938,00
615	85121800	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 20.475,00
616	85121800	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 36.250,00
617	85121800	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	1	$ 5.654,00
618	85121800	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	SERVICIO	1	$ 93.706,00
619	85121800	903440	TRIPTASA	SERVICIO	1	$ 140.282,00
620	85121800	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	SERVICIO	1	$ 38.448,00
621	85121800	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	1	$ 18.814,00
622	85121800	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	SERVICIO	1	$ 81.896,00
623	85121800	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	1	$ 14.387,00
624	85121800	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 48.085,00
625	85121800	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	1	$ 50.451,00
626	85121800	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 73.658,00
627	85121800	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SERVICIO	1	$ 54.072,00
628	85121800	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 5.534,00
629	85121800	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 5.137,00
630	85121800	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO	1	$ 5.976,00
631	85121800	907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	$ 11.317,00
632	85121800	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)INCLUYE: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	$ 33.134,00
633	85121800	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	1	$ 86.400,00
634	85121800	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 58.899,00
635	85121800	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 32.460,00
636	85121800	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	$ 34.605,00
637	85121800	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	1	$ 19.725,00
638	85121800	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	SERVICIO	1	$ 161.000,00
639	85121800	908861	Virus de Inmunodeficiencia Humana DETECCIÓN DEL PROVIRUS POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	$ 476.000,00

640	85121800	908802	Virus de Inmunodeficiencia Humana GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 1.350.000,00
641	85121800	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	1	$ 214.441,00
642	85121800	908892	Virus del Papiloma Humano VPH GENOTIPO	SERVICIO	1	$ 130.939,00
643	85121800	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	$ 53.511,00
644	85121800	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	$ 77.400,00
645	85121800	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTÍGENO	SERVICIO	1	$ 36.276,00
646	85121800	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	1	$ 70.746,00
647	85121800	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	1	$ 68.661,00
648	85121800	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	1	$ 23.987,00
649	85121800	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	1	$ 133.624,00
650	85121800	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	1	$ 86.323,00
651	85121800	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO	1	$ 84.109,00
652	85121800	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	1	$ 146.353,00
653	85121800	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	1	$ 25.522,00
654	85121800	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	1	$ 55.725,00
655	85121800	903711	VITAMINA K	SERVICIO	1	$ 145.946,00
656	85121800	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	$ 238.150,00
657	85121800	903608	ZINC	SERVICIO	1	$ 43.515,00
658	85121800	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	$ 45.929,00
659	85121800	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO CERVICOVAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	SERVICIO	1	$ 23.043,00
660	85121800	898015	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL MANUAL (LECTURA)	SERVICIO	1	$ 10.814,00
PRUEBAS GENETICAS						
661	85121800	908448	CARIOTIPO CON BANDEO (BANDEO G/Q)	SERVICIO	1	$ 253.363,00
662	85121800	908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECÍFICOS). TRANSLOCACION BCR-ABL (9:22) CROMOSOMA FILADELFIA. CUANTIFICACION	SERVICIO	1	$ 800.000,00
663	85121800	898811-1	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - OLIGODENDROGLIOMA, 1p/19q - TEJIDO)	SERVICIO	1	$ 1.314.150,00
664	85121800	898811-2	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - IgH/MYC t(8;14) - (LINFOMA DE BURKIT, LLA-B), Tejido)	SERVICIO	1	$ 650.000,00
665	85121800	898811-3	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - IGH/BCL2, t(14;18) - LINFOMA FOLICULAR - TEJIDO)	SERVICIO	1	$ 650.000,00

666	85121800	898811-4	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - BCL6 t(3q27) (Linfoma) - TEJIDO)	SERVICIO	1	$ 650.000,00
667	85121800	908409	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA X FRÁGIL	SERVICIO	1	$ 434.300,00
668	85121800	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS (INCLUYE CROMOSAMA DE FILADELFIA)	SERVICIO	1	$ 513.403,00
669	85121800	908411-1	CARIOTIPO ESTADO LEUCEMICO (EN MEDULA OSEA)	SERVICIO	1	$ 513.367,00
670	85121800	908413	ERBB2 [HER-2/neu] (ONCOGEN) HIBRIDACIÓN "IN SITU"	SERVICIO	1	$ 885.351,00
671	85121800	908419	ESTUDIOS GENÉTICOS DE ADN MITOCONDRIAL. (ENFERMEDADES MITOCONDRIALES – SECUENCIACION COMPLETA DEL ADN MITOCONDRIAL)	SERVICIO	1	$ 2.562.600,00
672	85121800	908420-1	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA - TRIO + DELECIONES DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	$ 9.588.106,00
673	85121800	908420-2	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 5 a 10 GENES	SERVICIO	1	$ 2.905.850,00
674	85121800	908420-3	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 11 a 50 GENES	SERVICIO	1	$ 3.090.635,00
675	85121800	908420-4	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 51 a 100 GENES	SERVICIO	1	$ 3.247.327,00
676	85121800	908420-5	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - MAYOR A 300 GENES	SERVICIO	1	$ 3.470.160,00
677	85121800	908420-6	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). EXOMA CLINICO 6700 GENES + DELECIONES Y DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	$ 3.777.166,00
678	85121800	908420-7	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). C- GEN ONCO PLUS - PANEL EXPANDIDO DE CANCER HEREDO - FAMILIAR	SERVICIO	1	$ 3.100.000,00
679	85121800	908420-8	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA (24,000 GENES MÁS ADN MITOCONDRIAL Y CNVs)	SERVICIO	1	$ 8.278.943,00
680	85121800	908420-9	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). ACIDURIA L-2-HIDROXIGLUTÁRICA - GEN L2HGDH - SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	$ 3.672.883,00

681	85121800	908420-10	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). C- GEN ONCO8 + 5 - PANEL DE CÁNCER HEREDO - FAMILIAR	SERVICIO	1	$ 3.629.705,00
682	85121800	908420-11	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). FACTOR VON WILLEBRAND ENFERMEDAD - GEN VWF - SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	$ 1.800.000,00
683	85121800	908422	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES. (JAK2 - EXÓN 12, SÍNDROME MIELOPROLIFERATIVO CRÓNICO (SMC))	SERVICIO	1	$ 717.505,00
684	85121800	908422-1	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES . (GEN KRAS, ANÁLISIS POR SECUENCIACIÓN DE LOS EXONES 2, 3 y 4)	SERVICIO	1	$ 1.448.786,00
685	85121800	908422-2	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES. (SINDROME DE CHARCOT MARIE TOOTH TIPO IA (CMT1A) PMP22,DELECCION/DUPLICACION)	SERVICIO	1	$ 1.228.016,00
686	85121800	908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (GENOMEARRAY (Hibridación Genómica) Comparada + SNP's)	SERVICIO	1	$ 2.141.955,00
687	85121800	908423-1	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Cáncer de mama familiar BRCA1/BRCA2 (MLPA) - Rearreglos (BART))	SERVICIO	1	$ 2.568.603,00
688	85121800	908423-2	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. NEOPLASIAS MIELOPLORIFERATIVAS -Genes CALR, JAK2, KIT y MPL. Análisis mediante MLPA	SERVICIO	1	$ 1.266.100,00
689	85121800	908423-3	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Panel Leucemia linfoblástica aguda (iAMP21) - Genes ERG y RUNX1 - Análisis mediante MLPA)	SERVICIO	1	$ 1.600.000,00
690	85121800	908423-4	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (SINDROME DE CHARCOT MARIE TOOTH TIPO IA (CMT1A) PMP22, DELECCION/DUPLICACION)	SERVICIO	1	$ 1.228.016,00
691	85121800	908423-5	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Microarreglos (Microarrys) CytoScan 750k)	SERVICIO	1	$ 1.797.100,00
692	85121800	908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECIFICAS). SINDROME X-FRAGIL(GEN FMR1) PRUEBA EXPANSION DE TRIPLETES POR PCR	SERVICIO	1	$ 791.082,00
693	85121800	908424-1	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECIFICAS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA + DELECIONES Y DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	$ 4.117.609,00

694	85121800	908426	METILEN TETRAHIDROFOLATO REDUCTASA (MTHFR)-MUTACION DEL GEN C677-T	SERVICIO	1	$ 237.350,00
695	85121800	908426-1	METILENTETRAHIDROFOLATO REDUCTASA (MTHFR) MUTACION C677T Y A1298C	SERVICIO	1	$ 275.300,00
696	85121800	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACIÓN G20210A	SERVICIO	1	$ 426.957,00
697	85121800	908439	CARIOTIPO CON FRAGILIDAD CROMOSÓMICA	SERVICIO	1	$ 440.000,00
698	85121800	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN	SERVICIO	1	$ 410.369,00
699	85121800	908448-1	CARIOTIPO CON BANDEO (CARIOTIPO BANDEO R ALTA RESOLUCION (Sangre Periférica)	SERVICIO	1	$ 393.367,00
PRUEBAS DE CITOPATOLOGIA						
700	85121804	898002	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN	SERVICIO	1	$ 26.008,00
701	85121804	898003	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA [ACAF] DE CUALQUIER TEJIDO U ÓRGANO	SERVICIO	1	$ 31.910,00
702	85121804	898004	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA	SERVICIO	1	$ 114.113,00
703	85121804	898008	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA) POR TINCIÓN DE HISTOQUIMICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1	$ 63.816,00
704	85121804	898017	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1	$ 40.898,00
705	85121804	898017-1	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO). COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDOS O SECRECIONES	SERVICIO	1	$ 40.898,00
706	85121804	898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	SERVICIO	1	$ 44.913,00
707	85121804	898101-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (MUESTRAS GASTRICAS)	SERVICIO	1	$ 44.913,00
708	85121804	898101-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (colonoscopia)	SERVICIO	1	$ 44.913,00
709	85121804	898101-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (Muestras de legrados especimen de 1 a 5cm)	SERVICIO	1	$ 49.002,00
710	85121804	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	SERVICIO	1	$ 61.798,00
711	85121804	898201-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOSPSIA EN PIEL SIN HILOS DE REPARO)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
712	85121804	898201-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE MUCOSA NASAL)	SERVICIO	1	$ 61.798,00

713	85121804	898201-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE MUCOSA ORAL)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
714	85121804	898201-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE CONJUNTIVA especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
715	85121804	898201-5	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (APENDICEespecimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
716	85121804	898201-6	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (VESICULAespecimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
717	85121804	898201-7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTES Y MASAS DE MAMA MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
718	85121804	898201-8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTE DE OVARIO MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
719	85121804	898201-9	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (LIPOMA MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
720	85121804	898201-10	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (EPIDERMOIDES MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
721	85121804	898201-11	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (ADENOIDES especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
722	85121804	898201-12	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (AMIGDALAS especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
723	85121804	898201-13	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTES DE BARTHOLIN Y SKENE especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
724	85121804	898201-14	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (GANGLIONES)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
725	85121804	898201-15	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE GANGLIOS)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
726	85121804	898201-16	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (ENDOMETRIO especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 61.798,00

727	85121804	898201-17	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (TROMPAS DE FALOPIO especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	$ 61.798,00
728	85121804	898201-18	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (CONDUCTOS DEFERENTES)	SERVICIO	1	$ 56.442,00
729	85121804	898221	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	SERVICIO	1	$ 65.490,00
730	85121804	898221-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (LIPOMA MAYOR a 4,5 cm)	SERVICIO	1	$ 65.490,00
731	85121804	898221-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE DE OVARIO MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	$ 65.490,00
732	85121804	898221-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE Y MASA DE MAMA MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	$ 65.490,00
733	85121804	898221-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (UTERO)	SERVICIO	1	$ 65.490,00
734	85121804	898221-5	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE DE OVARIO)	SERVICIO	1	$ 65.490,00
735	85121804	898221-6	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (AMIGDALAS Y ADENOIDES)	SERVICIO	1	$ 65.490,00
736	85121804	898221-7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (TESTICULO)	SERVICIO	1	$ 65.490,00
737	85121804	898221-8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE EPIDERMOIDES MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	$ 65.490,00
738	85121804	898241	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES	SERVICIO	1	$ 107.401,00
739	85121804	898241-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (BIOSPSIA EN PIEL CON HILOS DE REPARO)	SERVICIO	1	$ 96.498,00
740	85121804	898241-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (UTERO)	SERVICIO	1	$ 100.820,00
741	85121804	898241-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (OVARIO)	SERVICIO	1	$ 98.024,00
742	85121804	898241-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (TESTICULO)	SERVICIO	1	$ 96.498,00
743	85121804	898261	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MAPEO	SERVICIO	1	$ 227.449,00

744	85121804	898807	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA	SERVICIO	1	$ 95.730,00
745	85121804	898807-1	MARCADOR INMUNOHISTOQUIMICA (Cada marcador)	SERVICIO	1	$ 95.730,00
746	85121804	898807-2	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (2 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 132.113,00
747	85121804	898807-3	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (4 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 198.796,00
748	85121804	898807-4	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (6 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 257.596,00
749	85121804	898807-5	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (8 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 317.596,00
750	85121804	898807-6	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (10 Marcadores)	SERVICIO	1	$ 377.596,00
751	85121804	898808	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR TINCIÓN HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO	SERVICIO	1	$ 56.442,00

De conformidad a lo expuesto en el Decreto Ley 624 de 1989 en su artículo 476 SERVICIOS EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTAS – IVA, numeral 1 Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana, por lo tanto, no se podrá aplicar este impuesto.

Precio de Referencia: Precio unitario, que este comité recomienda establecer como precio máximo de referencia, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración**.**

NOTA 1: Tener en cuenta los precios de referencia de cada ítem o ítems que se encuentran en la tabla precios de referencia – formulario No.4 VALORACION PROPUESTA ECONÓMICA- archivo Excel.
NOTA 2: La adjudicación se realiza por el total de los ITEMS y la verificación se realizará por ítem, en ningún caso el valor de la oferta podrá superar el valor de referencia por ítem.
NOTA 3: Sobrepasar los precios de referencia, llevara al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.
NOTA 4: La propuesta económica es un requisito de carácter habilitante por lo cual se solicita anexar el formulario No.4 VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA- archivo Excel en la plataforma del SECOP II.
NOTA 5: El proponente deberá ofertar todos los ITEMS descritos en el presente proceso.
NOTA 6: El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
NOTA 7: Tributos: Son a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.
NOTA 8: Los precios ofertados se entienden fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste.

Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el proveedor pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.

Es de aclarar, que, por tratarse el futuro contrato de suministro, el cubrimiento del mismo se determinará en la ejecución del contrato, lo anterior de conformidad con las necesidades aprobadas por el Ordenador del Gasto y de acuerdo con la partida asignada, hasta agotar el presupuesto establecido.

La ejecución y control del presente contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los precios de referencia que se pacten en el contrato.

5.2.6 PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS

Es de aclarar, que, por tratarse el futuro contrato de prestación de servicios, el cubrimiento del mismo se determinará en la ejecución del contrato, lo anterior de conformidad con las necesidades aprobadas por el Ordenador del Gasto y de acuerdo con la partida asignada, hasta agotar el presupuesto establecido.

5.2.7 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

La necesidad será cubierta hasta el agotamiento de los recursos asignados para el presente proceso de acuerdo a los requerimientos del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

Moneda: pesos colombianos.

5.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para la DIRECCION DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal de la DIRECCION DE SANIDAD MILITAR, de acuerdo con la necesidad previamente establecida, la cual quedará consignada en el Plan de Compras para la vigencia 2026, mediante el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000,00)** provenientes del recurso 16 SSF, disponibles para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026.**

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, respetando el principio de subsanabilidad.

6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

6.1.1 FORMULARIO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta -**Formulario No. 1**-; esta carta debe ser suscrita por el proponente o representante legal.

Los consorcios o uniones temporales deberán presentar la carta de presentación suscrita por el representante legal designado en el documento de constitución del consorcio o unión temporal según el caso.

Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el Formulario "*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA*" del presente proceso, EL **M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-DMMED** solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo que señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente.

6.1.1.1 PODER.

Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar el contrato respectivo.

Cuando el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo por el valor del presupuesto oficial del proceso de selección.

En el caso de consorcios, cada uno de los representantes legales de sus miembros deberá estar facultado para contratar mínimo por la proporción en relación con la cantidad de sus integrantes frente al presupuesto oficial.

Para las uniones temporales los representantes legales deberán estar facultados para contratar mínimo en proporción a su participación en dicha unión frente al valor de la propuesta. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el **M.D.N. – EJERCITO NACIONAL-DMMED** solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

6.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

6.1.2.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- **a)** Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- **b)** Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, no inferior al plazo del contrato y un (1) año más de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios de la vigencia del contrato. En el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio, el término mínimo de duración deberá acreditarlo mediante certificación suscrita el propietario, bajo gravedad de juramento el cual deberá allegar junto a la propuesta.
- **c)** Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente donde autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- **d)** Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- ***e)*** Las personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales deberán acreditar que cuentan con establecimiento de comercio de conformidad con lo determinado por el código de comercio colombiano.

6.1.2.2 CERTIFICADO REGISTRO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL.

Tratándose de persona natural nacional, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación, en el que conste que la actividad económica que ejerce le permita celebrar y ejecutar la negociación.

6.1.2.3 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **a)** Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se derive de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme

a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b) Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d) Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido (poder), que su representante o apoderado están expresamente facultados para presentar oferta y firmar el contrato respectivo.

e) Acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

6.1.2.4 PERSONAS JURÍDICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) Acreditar su existencia y representación legal a efectos de lo cual presentará un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre definitivo del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato.

NOTA 1: Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta o documento en donde conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la Propuesta, la suscripción del Contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar Adjudicatario.
NOTA 2: En caso de que el documento expedido por la autoridad competente del país de su domicilio no contenga toda la información requerida en el literal "a" el proponente, deberá acompañar a su oferta el o los documentos públicos o privados mediante los cuales acredite el cumplimiento de lo exigido en el literal "a".

b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes/ servicio o de la vigencia del contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

6.1.2.5 DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 74, 251 del Código General del Proceso, de conformidad con la Circular ÚNICA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito, tratándose de los documentos de índole

jurídico y/o técnico, la oportunidad para allegarlos en original y con las formalidades establecidas en este numeral se hará exigible hasta el término de traslado de las evaluaciones, de manera que para efectos de presentar la propuesta el **M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-DMMED** - aceptará documentos en fotocopias simples.

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero.

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

6.1.2.6 DOCUMENTO APOSTILLADO QUE VAN A SURTIR EFECTO EN COLOMBIA

Para que un documento emitido por un país que hace parte de la "Convención de la Haya" tenga validez en el territorio colombiano, debe estar apostillado por la entidad competente en el país en el que fue expedido. Una vez se haya realizado el trámite de apostilla ante la entidad competente del país, se podrá presentar el documento ante la entidad que lo requiera en Colombia.

Si el documento a Apostillar o Legalizar requiere presentarse en otro idioma diferente al castellano, deberá ser traducido por traductor oficial. El listado de traductores oficiales se encuentra en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, para lo cual debe consultar el directorio de traductores oficiales. Una vez traducido el documento deberá Apostillarse o Legalizarse la firma del traductor oficial.

6.1.2.7 PROCEDIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EXTRANJEROS QUE DEBAN SURTIR EFECTOS EN COLOMBIA.

El procedimiento para el trámite de la legalización de documentos extranjeros que deban surtir efectos en Colombia será:

- **a)** Con el documento, dirigirse a la entidad extranjera designada para los trámites de legalización en ese país, cumpliendo con los requisitos y procedimientos por ellos establecidos.
- **b)** Con el documento debidamente legalizado por parte de la entidad extranjera establecida para tal fin, dirigirse al Consulado Colombiano de la circunscripción de la entidad que verificó el documento, quien avalará la firma del funcionario encargado de la legalización del documento extranjero.
- **c)** Haciendo uso de los medios establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, efectuar el pago.
- **d)** Presentar el documento debidamente legalizado por el Cónsul colombiano ante el cual se realizó el trámite de aval de la firma del funcionario extranjero al Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores haciendo uso de los medios electrónicos para tal fin.
- **e)** Se realizará la verificación de la firma del Cónsul colombiano que avaló la firma del funcionario encargado de la legalización del documento extranjero.
- **f)** En caso de que las firmas en los documentos sean coincidentes a las registradas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, se emitirá un código de pago por concepto de la legalización. Si la firma del funcionario público no es coincidente con la registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, el solicitante recibirá una notificación electrónica del o los documentos rechazados en dicho trámite.
- **g)** Si el documento extranjero legalizado que debe surtir efectos en Colombia según el procedimiento establecido en el presente artículo se encuentra en idioma diferente al castellano y la entidad de destino así lo requiere, deberá realizarse su traducción oficial.
- **h)** Dirigirse al Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para legalizar el documento traducido oficialmente.
- **i)** Haciendo uso de los medios establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, efectuar el pago de la legalización del documento traducido oficialmente y la legalización será remitida vía correo electrónico o podrá ser consultada y descargada en la página web www.cancilleria.gov.co

Nota 1: Lo anterior, en concordancia con lo establecido en la Resolución N° 3269 del 14 de Junio de 2016 *"Por la cual se adopta el procedimiento para apostillar y/o legalizar documentos" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores*".

EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁN CUMPLIRSE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS PARA LA VALIDEZ Y OPONIBILIDAD EN COLOMBIA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN OBRAR COMO PRUEBA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 74 y 251 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y DEMÁS NORMAS VIGENTES SOBRE LEGALIZACIÓN PARA DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS (APOSTILLE), COPIA SIMPLE.

6.1.2.8 APODERADO, PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme con lo dispuesto en los artículos 74 y 251 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), y el artículo 480 del código de comercio y las demás normas vigentes.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

6.1.2.9 OFERTAS CONJUNTAS.

PROPONENTES PLURALES.

Se deberá dar aplicación a la Ley 2160 de 2021 Art 1 y 3 los cuales modificaron en la Ley 80 el Artículos 6 .."Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más"…

Y el Artículo 7:

5. Consorcio: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

6. Unión Temporal: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

PARÁGRAFO 1o. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

PARÁGRAFO 2o. En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en esta ley para los consorcios.

PARÁGRAFO 3o. Los miembros que hagan parte de los consorcios o uniones temporales no podrán contratar acorde con lo previsto en la presente ley cuando hayan sido sancionados disciplinaria, fiscal o penalmente.
Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura; en tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Teniendo en cuenta lo dictado por La Agencia Nacional de Compras Públicas, Colombia Compra Eficiente en su "Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II" "Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular."

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas, Podrán participar consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato, Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso,

Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad según lo estipulado en la Ley 2160 de 2021 Art 1 y 3 quien modifico el Art 6 y 7 de la ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO 1o. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

PARÁGRAFO 2o. En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en esta ley para los consorcios.

PARÁGRAFO 3o. Los miembros que hagan parte de los consorcios o uniones temporales no podrán contratar acorde con lo previsto en la presente ley cuando hayan sido sancionados disciplinaria, fiscal o penalmente.

De presentarse como consorcio y/o unión temporal, deberá acreditar cada uno de los integrantes las habilitaciones de los servicios solicitados, así mismo deberá tener la capacidad y cumplir con el porcentaje de participación respecto de la ejecución del contrato y la prestación de los servicios.

ADEMÁS, LOS PROPONENTES PLURALES QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DEBERÁN ESTAR INSCRITOS PREVIAMENTE COMO PROPONENTES PLURALES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y su suplente, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad."

En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial relacionada con el objeto del proceso, y se deberá diligenciar **el Formulario 3**, para acreditar su calidad de proponente plural.

6.1.2.10 PODER.

Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido y con presentación personal en notaria que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta, participar o comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Este documento deberá estar autenticado ante notario público, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 25 del Decreto 019 de 2012 y deberá cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012.

6.1.3 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES.

El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), en concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que incluyó el inciso segundo del Art. 41 de la ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal o contador público, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los **últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección**.

En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal o Sociedad Futura cada uno de sus miembros deberá presentar lo solicitado anteriormente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

NOTA 1: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los **últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección**.

NOTA 2: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decretos 3048 de 27-12-2013 y Decreto 014 de 2014, El **M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-DMMED**, verificará el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.

Nota 3: En caso de proponentes plurales deberán anexar el requisito descrito de cada uno de los integrantes.

Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores.

Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al ADRES

6.1.4 CERTIFICADO RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.

El **M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-DMMED**, consultará los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la Republica. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

Conforme al artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente, junto con su propuesta, deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el certificado Fiscal de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio. De igual manera deberá ser verificado por el comité evaluador.

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio y/o unión temporal, la Entidad consultara a cada uno de sus miembros.

6.1.5 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE – PROCURADURÍA.

El **M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-DMMED**, consultará los antecedentes disciplinarios a través del mecanismo en línea de la página de la Procuraduría General de la Nación. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, prevista en el cronograma del presente proceso.

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio y unión temporal, la entidad consultara a cada uno de sus miembros.

6.1.6 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE.

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el **M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-DMMED** realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio y/o unión temporal, la entidad consultará a cada uno de sus miembros

6.1.7 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

En este Formulario Se certifica el compromiso del oferente de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su oferta y deberá diligenciarse y presentarse en original por el oferente, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta

6.1.8 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD.

Deberá diligenciarse por el proponente de acuerdo con el **formulario** destinado para tal fin en el pliego, de conformidad con las políticas de transparencia, implementadas por el Gobierno Nacional.

.

6.1.9 CEDULA DE CIUDADANÍA.

El proponente deberá allegar junto con su oferta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal y cada uno de sus integrantes

6.1.10 ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS.

El proponente deberá manifestar expresamente en documento independiente, debidamente suscrito por su representante legal o apoderado, que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas

6.1.11 AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente deberá certificar mediante el **Formulario** que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, ley 1955 de 2019 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, como lo es el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los proponentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del proponente para cumplir con el objeto del contrato.

6.1.12 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

El **M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-DMMED** verificará que el proponente se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia "Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC" (Ley 1801 de 2016). En caso de multa si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de esta, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses el proveedor seleccionado no podrá suscribir el futuro contrato hasta tanto se pague. Esta consulta se realizará en el siguiente link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

6.1.13 FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO.

El formulario compromete de manera unilateral, al proponente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que se encuentra en los formularios establecidos en el pliego de condiciones

6.1.14 ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.

El artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 dispone: "La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos generara las siguientes consecuencias: 1. El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado."

En este sentido, el proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/

6.1.15 CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018).

El proponente persona jurídica o persona natural deberá anexar el certificado respectivo. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura se deberá aportar el certificado respectivo de cada uno de los integrantes de este.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, presente antecedentes, no podrá contratar con el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN. En todo caso, los mismos serán verificados por la entidad, lo anterior, es autorizado por el proponente con la presentación de la oferta.

6.1.16 VERIFICACIÓN DEL FORMULARIO N° 5 COMPROMISO ANTISOBORNO

El proponente persona jurídica o persona natural deberá aportar junto con su oferta el documento donde se compromete bajo gravedad de juramento de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

6.1.17 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RÚES) - REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES.

EL **M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-DMMED** verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RÚES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para las consultas de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

6.1.18 SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

El proponente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario No. 10, con el fin de certificar que cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes. Específicamente el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo 6 Art. 2.2.4.6.27, Art. 2.2.4.6.28 del Decreto Único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la prestación del servicio y/o entrega de los bienes, es decir que no existirá vínculo alguno entre el MDN – EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN y el personal que desarrollará el objeto del contrato.

NOTA: Será incluido como cláusula en el contrato que surja del presente proceso el deber por parte del futuro contratista en cuanto a la aplicabilidad del SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST), durante la ejecución del futuro contrato a suscribirse.

NOTA: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA). EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, PODRÁ ENVIAR SU OFERTA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO precontractualdmmed@gmail.com SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

6.2.1 FICHA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El comité técnico estructurador del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, señala las especificaciones técnicas de los servicios necesarios para el desarrollo del objeto contractual, en esta ficha técnica en la que se señalará la descripción del ítem y la unidad de medida.

La propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN será rechazada. El proponente debe cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas, para efecto de verificación técnica.

La omisión de descripciones detalladas de procedimiento y requerimientos de la futura contratación, al igual que las especificaciones técnicas, refleja la suposición básica que el futuro Contratista conocen los requerimientos y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad, en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENÉTICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2026.**

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran **"CUMPLE" o "NO CUMPLE",** conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE / NO CUMPLE
PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO						
1	85121800	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	1	
2	85121800	906483	ÁCIDO GLUTÁMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
3	85121800	903109	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
4	85121800	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
5	85121800	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
6	85121800	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	
7	85121800	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	
8	85121800	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
9	85121800	905202	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
10	85121800	903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
11	85121800	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SERVICIO	1	
12	85121800	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SERVICIO	1	
13	85121800	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
14	85121800	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
15	85121800	906301	Adenovirus ANTÍGENO	SERVICIO	1	
16	85121800	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
17	85121800	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SERVICIO	1	
18	85121800	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SERVICIO	1	
19	85121800	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
20	85121800	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	
21	85121800	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
22	85121800	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
23	85121800	905708	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
24	85121800	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	1	
25	85121800	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	SERVICIO	1	
26	85121800	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
27	85121800	903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	SERVICIO	1	
28	85121800	903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	SERVICIO	1	
29	85121800	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	SERVICIO	1	
30	85121800	906602	ALFA FETOPROTEÍNA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
31	85121800	908334	ALFA GALACTOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	
32	85121800	908335	ALFA GLUCOSIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	
33	85121800	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
34	85121800	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	
35	85121800	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	
36	85121800	903602	AMONIO	SERVICIO	1	
37	85121800	904501	ANDROSTENEDIONA	SERVICIO	1	
38	85121800	904512	ANDROSTERONA	SERVICIO	1	
39	85121800	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
40	85121800	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	1	
41	85121800	906524	ANTI HLA CLASE II (P.R.A) CUANTITATIVO	SERVICIO	1	
42	85121800	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
43	85121800	902079	ANTICOAGULANTE LUPICO COMPLETO (TVVRD-FOSFOLIPID)	SERVICIO	1	
44	85121800	902079-1	ANTICOAGULANTE LUPICO PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL	SERVICIO	1	
45	85121800	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA) a25	SERVICIO	1	
46	85121800	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
47	85121800	906492	ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES DE TSH, SUERO	SERVICIO	1	
48	85121800	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
49	85121800	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA	SERVICIO	1	

			INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA			
50	85121800	911005	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	
51	85121800	911001	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN POR MICROTECNICA	SERVICIO	1	
52	85121800	906487	ANTICUERPOS NEURONALES (Titina, SOX1, Recoverina, Hu, Yo,Ri, PNMA2, CV2, Amfifisina)	SERVICIO	1	
53	85121800	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
54	85121800	906444	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
55	85121800	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO, AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	SERVICIO	1	
56	85121800	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO, AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	SERVICIO	1	
57	85121800	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO(CUANTITATIVA)	SERVICIO	1	
58	85121800	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
59	85121800	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
60	85121800	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
61	85121800	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
62	85121800	902019	ANTÍGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	1	
63	85121800	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
64	85121800	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
65	85121800	906513	ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR ALTA RESOLUCIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
66	85121800	906302	ANTÍGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	SERVICIO	1	
67	85121800	906613	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
68	85121800	906304	ANTÍGENOS FEBRILES SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE Brucella abortus, Salmonella paratyphi A y B, tiphy H y O, Proteus OX19	SERVICIO	1	
69	85121800	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
70	85121800	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
71	85121800	903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
72	85121800	903412	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
73	85121800	905709	ARSÉNICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
74	85121800	903807	ASPIRADO GÁSTRICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO DE POLIMORFONUCLEARES)	SERVICIO	1	
75	85121800	905710	ATROPÍNICOS AUTOMATIZADO INCLUYE ESCOPOLAMINA	SERVICIO	1	
76	85121800	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	1	
77	85121800	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	1	
78	85121800	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	1	
79	85121800	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
80	85121800	905204	BARBITÚRICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL	SERVICIO	1	
81	85121800	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO INCLUYE: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	SERVICIO	1	
82	85121800	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL INCLUYE: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLÚORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	SERVICIO	1	
83	85121800	906480	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
84	85121800	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
85	85121800	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
86	85121800	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
87	85121800	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	
88	85121800	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	
89	85121800	903003	BICARBONATO	SERVICIO	1	
90	85121800	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	1	
91	85121800	905713	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO INCLUYE PARAQUAT,OTROS	SERVICIO	1	
92	85121800	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
93	85121800	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
94	85121800	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
95	85121800	908879	Bordetella pertussis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO	SERVICIO	1	
96	85121800	908433	BRCA1 Y BRCA2 SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	
97	85121800	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	1	
98	85121800	906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1	
99	85121800	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
100	85121800	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
101	85121800	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	
102	85121800	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	1	
103	85121800	906621	CALCITONINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
104	85121800	903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	SERVICIO	1	
105	85121800	906851	CALPROTECTINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
106	85121800	906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	
107	85121800	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
108	85121800	906115	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
109	85121800	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO INCLUYE MARIHUANA	SERVICIO	1	

110	85121800	905717	CANNABINOIDES MANUAL INCLUYE MARIHUANA	SERVICIO	1	
111	85121800	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO	1	
112	85121800	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
113	85121800	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	SERVICIO	1	
114	85121800	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
115	85121800	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
116	85121800	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
117	85121800	908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA	SERVICIO	1	
118	85121800	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1	
119	85121800	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	1	
120	85121800	906411	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
121	85121800	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
122	85121800	904804	CETOESTEROIDES 17	SERVICIO	1	
123	85121800	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
124	85121800	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
125	85121800	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
126	85121800	906308	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO MANUAL	SERVICIO	1	
127	85121800	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
128	85121800	903896	CISTATINA C	SERVICIO	1	
129	85121800	908314	CISTINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	
130	85121800	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
131	85121800	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
132	85121800	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1	
133	85121800	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [CANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
134	85121800	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
135	85121800	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
136	85121800	903813	CLORO	SERVICIO	1	
137	85121800	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
138	85121800	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	
139	85121800	901502	Clostridium TOXINA INCLUYE: Clostridium difficile, Clostridium botulinum	SERVICIO	1	
140	85121800	905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
141	85121800	905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL	SERVICIO	1	
142	85121800	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	1	
143	85121800	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
144	85121800	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
145	85121800	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	1	
146	85121800	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	SERVICIO	1	
147	85121800	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	1	
148	85121800	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURAINCLUYE: Isospora belli, Cryptosporidium, entre otros	SERVICIO	1	
149	85121800	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA INCLUYE: SECRECIÓN VAGINAL, URETRAL O RECTAL	SERVICIO	1	
150	85121800	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA INCLUYE: Cryptococcus neoformans	SERVICIO	1	
151	85121800	906806	COMPLEMENTO C1Q AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
152	85121800	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
153	85121800	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
154	85121800	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	SERVICIO	1	
155	85121800	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	
156	85121800	911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECÍFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	
157	85121800	901206	COPROCULTIVO INCLUYE:IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	
158	85121800	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO	1	
159	85121800	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	1	
160	85121800	907013	COPROLÓGICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	
161	85121800	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
162	85121800	907004	COPROSCÓPICO INCLUYE: pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS	SERVICIO	1	
163	85121800	907014	COPROSCÓPICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1	
164	85121800	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	1	
165	85121800	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	1	
166	85121800	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	1	
167	85121800	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
168	85121800	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	1	
169	85121800	904302	CORTISOL PRE Y POS SUPRESION CON DEXAMETASONA: 2 Muestras (NO INCLUYE EL ESTIMULO)	SERVICIO	1	
170	85121800	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
171	85121800	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	1	
172	85121800	903822	CREATINA	SERVICIO	1	
173	85121800	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
174	85121800	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	1	

175	85121800	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
176	85121800	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	
177	85121800	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	
178	85121800	906917	CRIOGLOBULINAS	SERVICIO	1	
179	85121800	906314	Cryptococcus neoformans ANTÍGENO	SERVICIO	1	
180	85121800	903054	C-TELOPÉPTIDO	SERVICIO	1	
181	85121800	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	SERVICIO	1	
182	85121800	903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	SERVICIO	1	
183	85121800	901212-1	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA: CULTIVO DE HONGOS (Flujo Vaginal ó Esputo)	SERVICIO	1	
184	85121800	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA) INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	
185	85121800	901217-1	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE : CULTIVO FARINGEO Y A/B (MIC)	SERVICIO	1	
186	85121800	901217-2	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: CULTIVO PARA BUSQUEDA Y AISLAMIENTO DE STREPTOCOCCUS BETA HEMOLITICO (VAGINAL)	SERVICIO	1	
187	85121800	901217-3	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: CULTIVO PARA BUSQUEDA Y AISLAMIENTO DE STREPTOCOCCUS BETA HEMOLITICO. (ANO - RECTAL)	SERVICIO	1	
188	85121800	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	
189	85121800	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	SERVICIO	1	
190	85121800	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	1	
191	85121800	901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	
192	85121800	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	
193	85121800	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULAÓSEA	SERVICIO	1	
194	85121800	901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	
195	85121800	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	
196	85121800	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SERVICIO	1	
197	85121800	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SERVICIO	1	
198	85121800	901302	Demodex EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	
199	85121800	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	
200	85121800	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	
201	85121800	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIO	1	
202	85121800	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTÍRICA	SERVICIO	1	
203	85121800	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	1	
204	85121800	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	SERVICIO	1	
205	85121800	908890	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	
206	85121800	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
207	85121800	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
208	85121800	906417	DNA n ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
209	85121800	905727	DROGAS DE ABUSO INCLUYE: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS, CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS U OTROS	SERVICIO	1	
210	85121800	904720	ELASTASA PANCREÁTICA	SERVICIO	1	
211	85121800	906858	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO): ELECTROFORESIS ACIDA DE HEMOGLOBINA	SERVICIO	1	
212	85121800	906858-1	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO): ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
213	85121800	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
214	85121800	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
215	85121800	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
216	85121800	903613	ELECTROLITOS EN SUDOR (IONTOFORESIS) MEDICION INDIRECTA	SERVICIO	1	
217	85121800	903612	ELECTROLITOS EN SUDOR (IONTOFORESIS) MEDICION DIRECTA	SERVICIO	1	
218	85121800	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIO	1	
219	85121800	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	1	
220	85121800	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CÁPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
221	85121800	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
222	85121800	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
223	85121800	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
224	85121800	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
225	85121800	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
226	85121800	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
227	85121800	908811	Epstein-Barr CARGA VIRAL	SERVICIO	1	
228	85121800	902106	ERITROPOYETINA	SERVICIO	1	

229	85121800	902205	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
230	85121800	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	SERVICIO	1	
231	85121800	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
232	85121800	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO INCLUYE MORFOLOGÍA Y RECUENTO	SERVICIO	1	
233	85121800	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO INCLUYE: ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCÓRBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	SERVICIO	1	
234	85121800	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	1	
235	85121800	904504	ESTRIOL	SERVICIO	1	
236	85121800	904505	ESTRIOL LIBRE	SERVICIO	1	
237	85121800	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	1	
238	85121800	904507	ESTRONA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
239	85121800	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	
240	85121800	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA INCLUYE: SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL	SERVICIO	1	
241	85121800	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	1	
242	85121800	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	SERVICIO	1	
243	85121800	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
244	85121800	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	1	
245	85121800	906813	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
246	85121800	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	1	
247	85121800	906910	FACTOR REUMATOIDEO AUTOMATIZADO(CUANTITAVO)	SERVICIO	1	
248	85121800	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	1	
249	85121800	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIO	1	
250	85121800	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	1	
251	85121800	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	1	
252	85121800	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	1	
253	85121800	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	1	
254	85121800	202022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	1	
255	85121800	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIO	1	
256	85121800	905308	FENCICLIDINA	SERVICIO	1	
257	85121800	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	
258	85121800	905210	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA INCLUYE EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	SERVICIO	1	
259	85121800	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	SERVICIO	1	
260	85121800	905214	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
261	85121800	903016	FERRITINA	SERVICIO	1	
262	85121800	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO	1	
263	85121800	901324	Filaria EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	
264	85121800	901217-4	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES INCLUYE: IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE: FLUJO VAGINAL DIRECTO CULTIVO Y A/B	SERVICIO	1	
265	85121800	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	1	
266	85121800	903831	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
267	85121800	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	1	
268	85121800	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	SERVICIO	1	
269	85121800	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	SERVICIO	1	
270	85121800	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO INCLUYE FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	SERVICIO	1	
271	85121800	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO INCLUYE FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	SERVICIO	1	
272	85121800	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
273	85121800	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	
274	85121800	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	
275	85121800	903019	FRACCIÓN EXCRETADA DE BICARBONATO	SERVICIO	1	
276	85121800	903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO	SERVICIO	1	
277	85121800	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	1	
278	85121800	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	1	
279	85121800	903301	GALACTOSA	SERVICIO	1	
280	85121800	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	
281	85121800	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	1	
282	85121800	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	1	
283	85121800	906624	GASTRINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
284	85121800	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] CUALITATIVOS	SERVICIO	1	
285	85121800	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIO	1	
286	85121800	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	
287	85121800	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	
288	85121800	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	1	
289	85121800	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	1	
290	85121800	90383842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA INCLUYE. CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	
291	85121800	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	1	

292	85121800	903845	GLUCOSA TEST O SULLIVAN	SERVICIO	1	
293	85121800	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
294	85121800	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	1	
295	85121800	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
296	85121800	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO	1	
297	85121800	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
298	85121800	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
299	85121800	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
300	85121800	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
301	85121800	901220	Helicobacter pylori CULTIVO	SERVICIO	1	
302	85121800	906256	HELICOBACTER PYLORI: Antigeno en materia fecal	SERVICIO	1	
303	85121800	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	1	
304	85121800	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	
305	85121800	911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	
306	85121800	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	1	
307	85121800	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	1	
308	85121800	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	1	
309	85121800	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	SERVICIO	1	
310	85121800	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	1	
311	85121800	902110	HEMOGLOBINA A 2	SERVICIO	1	
312	85121800	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
313	85121800	902113	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	SERVICIO	1	
314	85121800	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	1	
315	85121800	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
316	85121800	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	1	
317	85121800	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO	1	
318	85121800	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
319	85121800	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
320	85121800	906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTÍGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
321	85121800	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
322	85121800	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
323	85121800	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
324	85121800	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
325	85121800	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
326	85121800	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	1	
327	85121800	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe]AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
328	85121800	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	SERVICIO	1	
329	85121800	908803	Hepatitis B GENOTIPO	SERVICIO	1	
330	85121800	906225	Hepatitis C ANTICUERPO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
331	85121800	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	SERVICIO	1	
332	85121800	908833	Hepatitis C GENOTIPO	SERVICIO	1	
333	85121800	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
334	85121800	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
335	85121800	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
336	85121800	906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
337	85121800	906266	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
338	85121800	906267	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
339	85121800	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
340	85121800	90629	Herpes I ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
341	85121800	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
342	85121800	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
343	85121800	908808	Herpes simplex CARGA VIRAL	SERVICIO	1	
344	85121800	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	SERVICIO	1	
345	85121800	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	1	
346	85121800	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA (INCLUYE SUSTANCIA DE ESTIMULO) EL VALOR COTIZADO DEBE INCLUIR SUSTANCIA DE ESTMULO	SERVICIO	1	
347	85121800	902116	HIERRO MEDULAR	SERVICIO	1	
348	85121800	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	1	
349	85121800	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
350	85121800	906503	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO B CLASE I CADA UNO	SERVICIO	1	
351	85121800	906506	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR DQ CLASE II AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
352	85121800	906504	HISTOCOMPATIBILIDAD ANTÍGENO DR SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
353	85121800	906424	HISTONA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
354	85121800	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
355	85121800	906337	Histoplasma capsulatum ANTÍGENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
356	85121800	903022	HOMOCISTEÍNA	SERVICIO	1	

357	85121800	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES AUTOMATIZADO INCLUYE Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	SERVICIO	1	
358	85121800	906120-1	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	SERVICIO	1	
359	85121800	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1	
360	85121800	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	1	
361	85121800	904102	HORMONA ANTIDIURÉTICA	SERVICIO	1	
362	85121800	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIO	1	
363	85121800	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO (Somatotrofina)	SERVICIO	1	
364	85121800	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO CLONIDINA CADA MUESTRA INCLUYE SUSTANCIA DE ESTÍMULO	SERVICIO	1	
365	85121800	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO GLUCOSA CADA MUESTRA INCLUYE SUSTANCIA DE ESTÍMULO	SERVICIO	1	
366	85121800	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	1	
367	85121800	904902-1	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	1	
368	85121800	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	1	
369	85121800	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	1	
370	85121800	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	1	
371	85121800	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	1	
372	85121800	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
373	85121800	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
374	85121800	908344	IDURONATO 2 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	
375	85121800	906321	Influenza ANTÍGENO	SERVICIO	1	
376	85121800	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	
377	85121800	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	
378	85121800	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	
379	85121800	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
380	85121800	902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX	SERVICIO	1	
381	85121800	902057	INHIBIDOR DE FACTOR V	SERVICIO	1	
382	85121800	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	SERVICIO	1	
383	85121800	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII	SERVICIO	1	
384	85121800	902060	INHIBIDOR DE FACTOR X	SERVICIO	1	
385	85121800	902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI	SERVICIO	1	
386	85121800	902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII	SERVICIO	1	
387	85121800	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINÓGENO [PAI 1]	SERVICIO	1	
388	85121800	906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA : INMUNOFIJACIÓN EN ORINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
389	85121800	906825-1	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA: INMUNOFIJACIÓN EN SUERO AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
390	85121800	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
391	85121800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
392	85121800	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
393	85121800	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
394	85121800	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
395	85121800	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
396	85121800	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
397	85121800	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
398	85121800	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA AUTOMATIZADO (EN SUERO)	SERVICIO	1	
399	85121800	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA AUTOMATIZADO(EN SUERO)	SERVICIO	1	
400	85121800	904704	INSULINA	SERVICIO	1	
401	85121800	906426	INSULINA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
402	85121800	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	
403	85121800	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	
404	85121800	904713	INSULINA CURVA DE 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	
405	85121800	904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	
406	85121800	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	1	
407	85121800	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	
408	85121800	906848	INTERFERÓN GAMMA [GAMMAINTERFERÓN]	SERVICIO	1	
409	85121800	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	1	
410	85121800	905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
411	85121800	908810	JC POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	SERVICIO	1	
412	85121800	906429	Jo1 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
413	85121800	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: KAPPA: CADENAS LIVIANAS EN ORINA	SERVICIO	1	
414	85121800	906837-1	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: KAPPA: CADENAS LIVIANAS EN SUERO	SERVICIO	1	
415	85121800	906837-2	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA:LAMBDA: CADENAS LIVIANAS EN ORINA	SERVICIO	1	

416	85121800	906837-3	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA: CADENAS LIVIANAS EN SUERO	SERVICIO	1	
417	85121800	901309	Leishmania ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
418	85121800	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	1	
419	85121800	904006	LEPTINA	SERVICIO	1	
420	85121800	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
421	85121800	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
422	85121800	901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	1	
423	85121800	906707	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	
424	85121800	906709	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	
425	85121800	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
426	85121800	906725	LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	
427	85121800	906727	LINFOCITOS CD13 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	
428	85121800	906729	LINFOCITOS CD15 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	
429	85121800	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
430	85121800	906733	LINFOCITOS CD22 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	
431	85121800	906735	LINFOCITOS CD23 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	
432	85121800	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
433	85121800	906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SERVICIO	1	
434	85121800	906761	LINFOCITOS NK: ENSAYO DE CITOTOXICIDAD AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
435	85121800	906763	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
436	85121800	903847	LIPASA	SERVICIO	1	
437	85121800	903431	LIPOPROTEÍNA A	SERVICIO	1	
438	85121800	903849	LÍQUIDO ASCITICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO)	SERVICIO	1	
439	85121800	903850	LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (LCR EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON GLUCOSA PROTEÍNAS MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	SERVICIO	1	
440	85121800	903503	LÍQUIDO PERICÁRDICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS)	SERVICIO	1	
441	85121800	903851	LÍQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y AMILASA)	SERVICIO	1	
442	85121800	903852	LÍQUIDO PLEURAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LÁCTICA)	SERVICIO	1	
443	85121800	903853	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA)	SERVICIO	1	
444	85121800	905312	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
445	85121800	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
446	85121800	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	
447	85121800	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	
448	85121800	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	1	
449	85121800	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
450	85121800	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
451	85121800	905734	METADONA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
452	85121800	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1	
453	85121800	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE: ALUMINIO, CADMIO, COBRE, NÍQUEL, PLOMO U OTROS	SERVICIO	1	
454	85121800	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS LIBRES EN PLASMA (Metanefrina Libre - Normetanefrina Libre)	SERVICIO	1	
455	85121800	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
456	85121800	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
457	85121800	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
458	85121800	901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO	SERVICIO	1	
459	85121800	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
460	85121800	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	
461	85121800	906484	MICROSOMALES HÍGADO Y RIÑÓN ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
462	85121800	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
463	85121800	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO	1	
464	85121800	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	SERVICIO	1	
465	85121800	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
466	85121800	905737	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
467	85121800	906435	MÚSCULO ESTRIADO ANTICUERPOS	SERVICIO	1	
468	85121800	906438	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
469	85121800	901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	SERVICIO	1	
470	85121800	908875	Mycobacterium leprae IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	
471	85121800	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	1	
472	85121800	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	1	
473	85121800	908873	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	
474	85121800	908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	1	

475	85121800	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
476	85121800	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
477	85121800	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SERVICIO	1	
478	85121800	901233	Neisseria meningitidis CULTIVO	SERVICIO	1	
479	85121800	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	1	
480	85121800	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
481	85121800	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
482	85121800	903032	N-TELOPÉPTIDO	SERVICIO	1	
483	85121800	903432	NUCLEOTIDASA 5	SERVICIO	1	
484	85121800	905739	OPIÁCEOS AUTOMATIZADO INCLUYE MORFINA Y CODEÍNA	SERVICIO	1	
485	85121800	905740	OPIÁCEOS MANUAL INCLUYE MORFINA Y CODEÍNA	SERVICIO	1	
486	85121800	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO INCLUYE ALDRIN, DELTRIN, DDT, OTROS	SERVICIO	1	
487	85121800	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	SERVICIO	1	
488	85121800	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	SERVICIO	1	
489	85121800	903035	OSTEOCALCINA	SERVICIO	1	
490	85121800	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO	1	
491	85121800	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	SERVICIO	1	
492	85121800	907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	SERVICIO	1	
493	85121800	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTÍGENO	SERVICIO	1	
494	85121800	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
495	85121800	906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
496	85121800	908813	Parvovirus CARGA VIRAL	SERVICIO	1	
497	85121800	903066	PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [BNP] [PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO]	SERVICIO	1	
498	85121800	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO	1	
499	85121800	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	SERVICIO	1	
500	85121800	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1	
501	85121800	902221	PLAQUETAS: Recuento Manual	SERVICIO	1	
502	85121800	902029	PLASMINÓGENO	SERVICIO	1	
503	85121800	906447	PM/SCL ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
504	85121800	906326	Pneumocystis carinii ANTÍGENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
505	85121800	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIO	1	
506	85121800	903056	PORFIRINAS TOTALES (COPRO+URO+PORFOBIL) EN ORINA	SERVICIO	1	
507	85121800	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	SERVICIO	1	
508	85121800	903041	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
509	85121800	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
510	85121800	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	
511	85121800	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	
512	85121800	906912	PREALBÚMINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
513	85121800	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	SERVICIO	1	
514	85121800	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	1	
515	85121800	904707	PROINSULINA	SERVICIO	1	
516	85121800	904108	PROLACTINA	SERVICIO	1	
517	85121800	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	1	
518	85121800	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	1	
519	85121800	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTIGETNO	SERVICIO	1	
520	85121800	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO (CUANTITATIVA)	SERVICIO	1	
521	85121800	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL	SERVICIO	1	
522	85121800	903049	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	SERVICIO	1	
523	85121800	906450	PROTEÍNA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
524	85121800	902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	1	
525	85121800	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	SERVICIO	1	
526	85121800	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	1	
527	85121800	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	SERVICIO	1	
528	85121800	904710	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	SERVICIO	1	
529	85121800	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	1	
530	85121800	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	1	
531	85121800	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
532	85121800	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	
533	85121800	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	
534	85121800	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
535	85121800	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	SERVICIO	1	
536	85121800	902079-2	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LÚPICO .(PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL)	SERVICIO	1	
537	85121800	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	SERVICIO	1	
538	85121800	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	1	
539	85121800	902011	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	SERVICIO	1	
540	85121800	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	

541	85121800	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	
542	85121800	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	
543	85121800	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	
544	85121800	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS) INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1	
545	85121800	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	1	
546	85121800	908351	PTERINAS CUANTITATIVAS	SERVICIO	1	
547	85121800	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1	
548	85121800	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
549	85121800	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
550	85121800	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	1	
551	85121800	908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	SERVICIO	1	
552	85121800	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	SERVICIO	1	
553	85121800	904004	RENINA TOTAL	SERVICIO	1	
554	85121800	902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SERVICIO	1	
555	85121800	906453	RNP ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
556	85121800	906327	Rotavirus ANTÍGENOS MANUAL	SERVICIO	1	
557	85121800	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
558	85121800	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
559	85121800	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
560	85121800	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO	1	
561	85121800	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
562	85121800	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
563	85121800	906340	SARS COV2 (COVID19) ANTIGENO	SERVICIO	1	
564	85121800	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA INCLUYE: DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO	SERVICIO	1	
565	85121800	906455	SCL-70 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
566	85121800	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	1	
567	85121800	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	SERVICIO	1	
568	85121800	906456	Sm ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
569	85121800	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
570	85121800	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	
571	85121800	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	
572	85121800	905758	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO INCLUYE BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS	SERVICIO	1	
573	85121800	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	1	
574	85121800	904708	SOMATOSTATINA	SERVICIO	1	
575	85121800	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
576	85121800	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
577	85121800	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	SERVICIO	1	
578	85121800	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	1	
579	85121800	906331	Streptococcus pneumoniae ANTÍGENO	SERVICIO	1	
580	85121800	906769	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS B (VIRGENES Y DE MEMORIA CON O SIN CAMBIO DE ISOTIPO PLASMOBLASTOS Y TRANSICIONALES) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
581	85121800	906770	SUBPOBLACIONES EXTENDIDAS DE LINFOCITOS T (AYUDADORES Y CITOTÓXICOS VIRGENES Y DE MEMORIA CENTRAL Y EFECTORA)AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
582	85121800	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS INCLUYE HONGOS, LSD, OTROS	SERVICIO	1	
583	85121800	905503	TACROLIMUS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
584	85121800	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
585	85121800	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
586	85121800	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
587	85121800	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	1	
588	85121800	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	1	
589	85121800	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	1	
590	85121800	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	1	
591	85121800	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	1	
592	85121800	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	1	
593	85121800	906501	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	SERVICIO	1	
594	85121800	906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	SERVICIO	1	
595	85121800	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIO	1	
596	85121800	906514	TIPIFICACIÓN DE ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DQ	SERVICIO	1	
597	85121800	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	1	
598	85121800	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	SERVICIO	1	
599	85121800	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS)	SERVICIO	1	
600	85121800	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	SERVICIO	1	
601	85121800	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
602	85121800	906491	TIROSINASA MÚSCULO ESPECÍFICA [MUSK] ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
603	85121800	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	1	

604	85121800	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	1	
605	85121800	906845	TOXOIDE DIFTÉRICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	
606	85121800	906846	TOXOIDE TETÁNICO ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	
607	85121800	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
608	85121800	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
609	85121800	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1	
610	85121800	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	1	
611	85121800	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
612	85121800	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
613	85121800	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
614	85121800	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
615	85121800	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
616	85121800	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
617	85121800	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	1	
618	85121800	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	SERVICIO	1	
619	85121800	903440	TRIPTASA	SERVICIO	1	
620	85121800	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	SERVICIO	1	
621	85121800	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	1	
622	85121800	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	SERVICIO	1	
623	85121800	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	1	
624	85121800	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	1	
625	85121800	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	1	
626	85121800	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
627	85121800	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SERVICIO	1	
628	85121800	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
629	85121800	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1	
630	85121800	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO	1	
631	85121800	907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	
632	85121800	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)INCLUYE: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	SERVICIO	1	
633	85121800	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	1	
634	85121800	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
635	85121800	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
636	85121800	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	
637	85121800	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	1	
638	85121800	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	SERVICIO	1	
639	85121800	908861	Virus de Inmunodeficiencia Humana DETECCIÓN DEL PROVIRUS POR PRUEBAS MOLECULARES	SERVICIO	1	
640	85121800	908802	Virus de Inmunodeficiencia Humana GENOTIPO	SERVICIO	1	
641	85121800	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	1	
642	85121800	908892	Virus del Papiloma Humano VPH GENOTIPO	SERVICIO	1	
643	85121800	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	1	
644	85121800	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	
645	85121800	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTÍGENO	SERVICIO	1	
646	85121800	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	1	
647	85121800	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	1	
648	85121800	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	1	
649	85121800	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	1	
650	85121800	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	1	
651	85121800	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO	1	
652	85121800	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	1	
653	85121800	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	1	
654	85121800	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	1	
655	85121800	903711	VITAMINA K	SERVICIO	1	
656	85121800	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1	
657	85121800	903608	ZINC	SERVICIO	1	
658	85121800	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1	
659	85121800	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO CERVICOVAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	SERVICIO	1	
660	85121800	898015	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL MANUAL (LECTURA)	SERVICIO	1	
PRUEBAS GENETICAS						
661	85121800	908448	CARIOTIPO CON BANDEO (BANDEO G/Q)	SERVICIO	1	
662	85121800	908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECÍFICOS). TRANSLOCACION BCR-ABL (9:22) CROMOSOMA FILADELFIA. CUANTIFICACION	SERVICIO	1	
663	85121800	898811-1	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - OLIGODENDROGLIOMA, 1p/19q - TEJIDO)	SERVICIO	1	
664	85121800	898811-2	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - IgH/MYC t(8;14) - (LINFOMA DE BURKIT, LLA-B), Tejido)	SERVICIO	1	
665	85121800	898811-3	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - IGH/BCL2, t(14;18) - LINFOMA FOLICULAR - TEJIDO)	SERVICIO	1	
666	85121800	898811-4	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE HIBRIDACIÓN "IN SITU" (FISH - BCL6 t(3q27) (Linfoma) - TEJIDO)	SERVICIO	1	
667	85121800	908409	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA X FRÁGIL	SERVICIO	1	

668	85121800	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS (INCLUYE CROMOSAMA DE FILADELFIA)	SERVICIO	1	
669	85121800	908411-1	CARIOTIPO ESTADO LEUCEMICO (EN MEDULA OSEA)	SERVICIO	1	
670	85121800	908413	ERBB2 [HER-2/neu] (ONCOGEN) HIBRIDACIÓN "IN SITU"	SERVICIO	1	
671	85121800	908419	ESTUDIOS GENÉTICOS DE ADN MITOCONDRIAL. (ENFERMEDADES MITOCONDRIALES – SECUENCIACION COMPLETA DEL ADN MITOCONDRIAL)	SERVICIO	1	
672	85121800	908420-1	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA - TRIO + DELECIONES DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	
673	85121800	908420-2	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 5 a 10 GENES	SERVICIO	1	
674	85121800	908420-3	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 11 a 50 GENES	SERVICIO	1	
675	85121800	908420-4	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - 51 a 100 GENES	SERVICIO	1	
676	85121800	908420-5	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). PANEL DE SECUENCIACION DE SIGUIENTE GENERACION (NGS) + DELECIONES Y DUPLICACIONES - MAYOR A 300 GENES	SERVICIO	1	
677	85121800	908420-6	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). EXOMA CLINICO 6700 GENES + DELECIONES Y DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	
678	85121800	908420-7	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). C- GEN ONCO PLUS - PANEL EXPANDIDO DE CANCER HEREDO - FAMILIAR	SERVICIO	1	
679	85121800	908420-8	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA (24,000 GENES MÁS ADN MITOCONDRIAL Y CNVs)	SERVICIO	1	
680	85121800	908420-9	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). ACIDURIA L-2-HIDROXIGLUTÁRICA - GEN L2HGDH - SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	
681	85121800	908420-10	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). C- GEN ONCO8 + 5 - PANEL DE CÁNCER HEREDO - FAMILIAR	SERVICIO	1	
682	85121800	908420-11	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS). FACTOR VON WILLEBRAND ENFERMEDAD - GEN VWF - SECUENCIACIÓN COMPLETA	SERVICIO	1	
683	85121800	908422	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES. (JAK2 - EXÓN 12, SÍNDROME MIELOPROLIFERATIVO CRÓNICO (SMC))	SERVICIO	1	
684	85121800	908422-1	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES . (GEN KRAS, ANÁLISIS POR SECUENCIACIÓN DE LOS EXONES 2, 3 y 4)	SERVICIO	1	
685	85121800	908422-2	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES. (SINDROME DE CHARCOT MARIE TOOTH TIPO IA (CMT1A) PMP22,DELECCION/DUPLICACION)	SERVICIO	1	
686	85121800	908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (GENOMEARRAY (Hibridación Genómica) Comparada + SNP's)	SERVICIO	1	
687	85121800	908423-1	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Cáncer de mama familiar BRCA1/BRCA2 (MLPA) - Rearreglos (BART))	SERVICIO	1	
688	85121800	908423-2	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. NEOPLASIAS MIELOPLORIFERATIVAS -Genes CALR, JAK2, KIT y MPL. Análisis mediante MLPA	SERVICIO	1	
689	85121800	908423-3	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Panel Leucemia linfoblástica aguda (iAMP21) - Genes ERG y RUNX1 - Análisis mediante MLPA)	SERVICIO	1	
690	85121800	908423-4	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (SINDROME DE CHARCOT MARIE TOOTH TIPO IA (CMT1A) PMP22, DELECCION/DUPLICACION)	SERVICIO	1	
691	85121800	908423-5	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES. (Microarreglos (Microarrys) CytoScan 750k)	SERVICIO	1	
692	85121800	908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECIFICAS). SINDROME X-FRAGIL(GEN FMR1) PRUEBA EXPANSION DE TRIPLETES POR PCR	SERVICIO	1	
693	85121800	908424-1	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECIFICAS). SECUENCIACION EXOMICA COMPLETA + DELECIONES Y DUPLICACIONES (CNVs)	SERVICIO	1	
694	85121800	908426	METILEN TETRAHIDROFOLATO REDUCTASA (MTHFR)-MUTACION DEL GEN C677-T	SERVICIO	1	
695	85121800	908426-1	METILENTETRAHIDROFOLATO REDUCTASA (MTHFR) MUTACION C677T Y A1298C	SERVICIO	1	
696	85121800	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACIÓN G20210A	SERVICIO	1	
697	85121800	908439	CARIOTIPO CON FRAGILIDAD CROMOSÓMICA	SERVICIO	1	
698	85121800	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN	SERVICIO	1	
699	85121800	908448-1	CARIOTIPO CON BANDEO (CARIOTIPO BANDEO R ALTA RESOLUCION (Sangre Periférica)	SERVICIO	1	
PRUEBAS DE CITOPATOLOGIA						
700	85121804	898002	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN	SERVICIO	1	
701	85121804	898003	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA [ACAF] DE CUALQUIER TEJIDO U ÓRGANO	SERVICIO	1	
702	85121804	898004	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA	SERVICIO	1	
703	85121804	898008	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA) POR TINCIÓN DE HISTOQUIMICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1	
704	85121804	898017	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1	

705	85121804	898017-1	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO). COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDOS O SECRECIONES	SERVICIO	1	
706	85121804	898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	SERVICIO	1	
707	85121804	898101-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (MUESTRAS GASTRICAS)	SERVICIO	1	
708	85121804	898101-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (colonoscopia)	SERVICIO	1	
709	85121804	898101-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA (Muestras de legrados especimen de 1 a 5cm)	SERVICIO	1	
710	85121804	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	SERVICIO	1	
711	85121804	898201-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOSPSIA EN PIEL SIN HILOS DE REPARO)	SERVICIO	1	
712	85121804	898201-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE MUCOSA NASAL)	SERVICIO	1	
713	85121804	898201-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE MUCOSA ORAL)	SERVICIO	1	
714	85121804	898201-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE CONJUNTIVA especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	
715	85121804	898201-5	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (APENDICEespecimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	
716	85121804	898201-6	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (VESICULAespecimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	
717	85121804	898201-7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTES Y MASAS DE MAMA MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	
718	85121804	898201-8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTE DE OVARIO MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	
719	85121804	898201-9	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (LIPOMA MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	
720	85121804	898201-10	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (EPIDERMOIDES MENOR A 4 CM)	SERVICIO	1	
721	85121804	898201-11	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (ADENOIDES especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	
722	85121804	898201-12	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (AMIGDALAS especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	
723	85121804	898201-13	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (QUISTES DE BARTHOLIN Y SKENE especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	
724	85121804	898201-14	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (GANGLIONES)	SERVICIO	1	
725	85121804	898201-15	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (BIOPSIA DE GANGLIOS)	SERVICIO	1	
726	85121804	898201-16	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (ENDOMETRIO especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	
727	85121804	898201-17	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (TROMPAS DE FALOPIO especimen de 1 a 5 cm)	SERVICIO	1	
728	85121804	898201-18	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO (CONDUCTOS DEFERENTES)	SERVICIO	1	
729	85121804	898221	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	SERVICIO	1	
730	85121804	898221-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (LIPOMA MAYOR a 4,5 cm)	SERVICIO	1	
731	85121804	898221-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE DE OVARIO MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	
732	85121804	898221-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE Y MASA DE MAMA MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	
733	85121804	898221-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (UTERO)	SERVICIO	1	
734	85121804	898221-5	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE DE OVARIO)	SERVICIO	1	
735	85121804	898221-6	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (AMIGDALAS Y ADENOIDES)	SERVICIO	1	
736	85121804	898221-7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (TESTICULO)	SERVICIO	1	
737	85121804	898221-8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO (QUISTE EPIDERMOIDES MAYOR A 4,5 CM)	SERVICIO	1	
738	85121804	898241	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES	SERVICIO	1	
739	85121804	898241-1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (BIOSPSIA EN PIEL CON HILOS DE REPARO)	SERVICIO	1	
740	85121804	898241-2	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (UTERO)	SERVICIO	1	
741	85121804	898241-3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (OVARIO)	SERVICIO	1	
742	85121804	898241-4	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES (TESTICULO)	SERVICIO	1	
743	85121804	898261	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN CON MAPEO	SERVICIO	1	
744	85121804	898807	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA	SERVICIO	1	
745	85121804	898807-1	MARCADOR INMUNOHISTOQUIMICA (Cada marcador)	SERVICIO	1	

746	85121804	898807-2	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (2 Marcadores)	SERVICIO	1	
747	85121804	898807-3	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (4 Marcadores)	SERVICIO	1	
748	85121804	898807-4	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (6 Marcadores)	SERVICIO	1	
749	85121804	898807-5	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (8 Marcadores)	SERVICIO	1	
750	85121804	898807-6	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO) (10 Marcadores)	SERVICIO	1	
751	85121804	898808	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR TINCIÓN HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO	SERVICIO	1	

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluarán "CUMPLE o NO CUMPLE", Numeral 1° artículo 5° ley 1150 de 2.007, así:

La presente ficha deberá ser diligenciada en su totalidad, indicando expresamente si el oferente cumple o no cumple con cada requisito exigido, y deberá estar suscrita por el representante legal o su apoderado debidamente facultado.

La suscripción de la misma constituye manifestación expresa sobre la veracidad de la información aportada, el cumplimiento de los requisitos exigidos y el compromiso de mantener dichas condiciones durante la ejecución contractual.

La información relacionada deberá estar acompañada de los documentos soporte solicitados, debidamente identificados y cargados en la plataforma SECOP conforme a lo establecido en el presente proceso.

N	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	NOMBRAR DE ARCRIVO EN SECOP ASI:	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Habilitación en salud	Cumplimiento de condiciones de habilitación conforme al Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019 para los servicios de: • Laboratorio clínico (sedes de procesos) • Laboratorio de citologías cervico-uterinas • Toma de muestras Laboratorio clínico • Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas. • Servicio de Patología • Servicio de Laboratorio de Histotecnologia	Documento suscrito por el representante legal en el que se certifique que la entidad se encuentra habilitada en el REPS/SISPRO (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud) y cuenta con certificado de habilitación vigente. indicando el código del prestador. Asimismo, relacionar el listado de las sedes de laboratorio y tomas de muestras ofertadas que estén habilitadas, especificando el número del distintivo de habilitación de cada servicio. La información sera verificada en la página del ministerio de salud y protección social. https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx. La presentación de la habilitación vigente se entenderá como evidencia del cumplimiento de las condiciones mínimas de capacidad técnico-administrativa, suficiencia patrimonial y financiera y capacidad tecnológica y científica exigidas por la normatividad vigente.	Certificación Habilitación		
2	Experiencia	El oferente cuenta con experiencia específica, capacidad técnica, operativa y administrativa en la prestación de servicios de laboratorio clínico, garantizando que posee el conocimiento, infraestructura y experiencia necesaria para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, asegurar la continuidad, oportunidad y calidad en la atención de los usuarios del DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – DMMED, así como la capacidad de respuesta frente al volumen y complejidad de los servicios requeridos durante la ejecución del contrato.	Certificado vigente del Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio donde esté inscrito.	Registro Único De Proponentes (Rup)		

3	Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud – PAMEC	El oferente deberá contar con un Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud – PAMEC, implementado conforme a lo establecido en el Decreto 1011 de 2006 y demás normas vigentes aplicables.	El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el representante legal que la institución cuenta con el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud – PAMEC, implementado y articulado con los procesos asistenciales, de laboratorio clínico, seguridad del paciente, gestión de eventos adversos, mejoramiento continuo, atención al usuario y seguimiento a indicadores de calidad, conforme al Decreto 1011 de 2006, la Resolución 3100 de 2019 y demás normas vigentes aplicables, y permitirá las actividades de auditoría, seguimiento, inspección y supervisión que adelante la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN o quien este designe. La entidad contratante podrá verificar en cualquier momento la autenticidad y ejecución del programa, así como solicitar soportes adicionales relacionados con auditorías internas, indicadores de calidad, planes de mejoramiento y seguimiento de acciones correctivas derivadas de los procesos de calidad durante la etapa de evaluación, ejecución contractual o supervisión.	Certificación De Calidad Pamec		
4	Indicadores Supersalud	El oferente deberá reportar obligatoriamente sus indicadores de calidad bajo la Resolución 256 de 2016 de MinSalud y las circulares vigentes de la Superintendencia Nacional de Salud.	Soporte de Reporte Exitoso a Supersalud: copia del Certificado de Cargue y Validación Exitosa de Archivos Tipo (Circular Única de la Supersalud). El proponente debe presentar el reporte correspondiente a los últimos cuatro (4) trimestres vencidos.	reporte supersalud		
5	Gestión de residuos hospitalarios	La institución deberá contar con procedimientos documentados e implementados para la gestión integral de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades, conforme a lo establecido en el Decreto 780 de 2016, el Decreto 351 de 2014, la Resolución 1164 de 2002 y demás normas vigentes que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	1. Certificado de Inscripción como Generador de RESPEL. 2. Certificación vigente expedida por la empresa gestora autorizada para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios y similares, en la cual se indique: • Nombre de la institución contratante. • Objeto del servicio prestado. • Fecha de inicio y vigencia del contrato o convenio. • Que la empresa cuenta con los permisos, autorizaciones o licencia ambiental vigente expedida por la autoridad competente para el manejo de residuos hospitalarios y peligrosos. La información será verificada en la plataforma oficial del REPS de MinSalud https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ La entidad contratante podrá solicitar copia del contrato y demás soportes si lo considera necesarios para verificar la información suministrada.	1. Certificado Respel 2. Certificación Contrato Recoleccion De Residuos		
6	Procesos prioritarios asistenciales	El oferente deberá contar con manuales, procesos y procedimientos documentados e implementados relacionados con buenas prácticas de esterilización, bioseguridad y uso y reúso de dispositivos médicos, conforme a la Resolución 3100 de 2019 y demás normas vigentes aplicables.	El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el representante legal que la institución cuenta con manuales, procesos y procedimientos documentados e implementados relacionados con buenas prácticas de esterilización, bioseguridad y uso y reúso de dispositivos médicos, cuando aplique conforme a los servicios habilitados ofertados, conforme a la Resolución 3100 de 2019 y demás normas vigentes aplicables. Así mismo, certifica que dichos documentos son de conocimiento del personal responsable y se encuentran en aplicación dentro de los servicios habilitados de la institución.	Certificado Buenas Practicas De Esterilización		
7	Capacidad Tecnológica y Control de Calidad	El oferente deberá tener con equipos biomédicos y recursos tecnológicos adecuados y suficientes para garantizar la calidad, confiabilidad y oportunidad en la prestación del servicio y emisión de resultados, los cuales deberán contar con mantenimiento y calibración vigente cuando aplique. Así mismo, deberá contar con	El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el representante legal que cuenta con equipos biomédicos y recursos tecnológicos adecuados y suficientes para garantizar la calidad, confiabilidad y oportunidad en la prestación del servicio y emisión de resultados, los cuales deberán contar con mantenimiento y calibración vigente cuando aplique. Así mismo, cuenta con programas de control de	Certificación De Capacidad Tecnológica Y Control De Calidad		

		programas de control de calidad interno y externo para las pruebas ofertadas, que permitan la comparación, evaluación y calificación de resultados con otros laboratorios clínicos, conforme a la normatividad vigente aplicable.	calidad interno y externo para las pruebas ofertadas, que permitan la comparación, evaluación y calificación de resultados con otros laboratorios clínicos, conforme a la normatividad vigente aplicable.			
8	Gestión Operativa y Seguimiento Contractual	El oferente cuenta con la capacidad operativa, administrativa y de contingencia necesaria para garantizar la continuidad, oportunidad, calidad, seguimiento y adecuada ejecución de los servicios contratados, así como la disponibilidad de mecanismos de coordinación, auditoría, control y reporte de información requeridos por el DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, en cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad, calidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud.	El oferente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la cual manifieste que: • Dispone de una persona encargada de la coordinación y de una línea telefónica directa para garantizar el acceso a la información y resolver inquietudes relacionadas con procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y demás aspectos relacionados con la atención de los pacientes. • Permitirá a los funcionarios designados por el DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN efectuar las actividades de auditoría, seguimiento y supervisión conducentes a verificar la adecuada ejecución del contrato. • Informará al supervisor del contrato, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes o cuando este lo requiera, el consumo mensual y el porcentaje de ejecución contractual. • Hará entrega de un informe semestral entre el DMMED y la Dirección Científica del laboratorio, realizando análisis de pertinencia médica para pruebas generadoras de fallas. • Hará entrega al supervisor del contrato, cada vez que este lo requiera, de informes relacionados con: • Citologías cervicouterinas normales y anormales realizadas a las usuarias del DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN. • Cultivos de esputo y baciloscopias. • Estadísticas de sensibilidad y resistencia de cultivos realizados. • Estadísticas mensuales de pruebas realizadas. • Consolidado anual de pruebas realizadas. • Estadísticas de exámenes de alto costo. • Informe quincenal del estado de ejecución del contrato.	Certificación Coordinación Y Seguimiento Contractual		

DMMED

9	Cobertura en la prestación del servicio	El oferente cuenta con la capacidad operativa y cobertura necesaria para garantizar el acceso, la oportunidad y la continuidad en la prestación de los servicios a los usuarios del DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, mediante una red suficiente de puntos de toma de muestras distribuidos estratégicamente en Medellín y su área metropolitana, permitiendo una atención oportuna y el cumplimiento de las condiciones de atención preferencial establecidas en la normatividad vigente aplicable.	El oferente deberá aportar documento suscrito por el representante manifieste que cuenta con una red de puntos de servicio para toma de muestras, con mínimo tres (3) sedes habilitadas distribuidas en Medellín y su área metropolitana, para garantizar la atención oportuna de los usuarios remitidos por el DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN. Adicionalmente relacione la información correspondiente a la red de prestación de servicios ofertada para la ejecución del contrato, incluyendo como mínimo: a. Dirección y número telefónico de cada uno de los puntos de atención y toma de muestras. b. Horarios de atención de cada sede ofertada. c. Capacidad operativa y de atención diaria de cada uno de los puntos de atención. d. Relación básica del talento humano disponible para la prestación del servicio. e. Indicadores institucionales relacionados con oportunidad en la atención y tiempos de respuesta en la entrega de resultados, correspondientes a los últimos seis (6) meses o al último periodo consolidado disponible. En caso de que el oferente participe mediante consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura, alianzas o convenios con otros laboratorios o instituciones para la prestación del servicio, deberá informarlo y aportar para cada entidad la información señalada en los literales a), b), c), d) y e), anexando además copia del contrato, convenio o documento vigente que soporte dicha relación.	Certificación De Cobertura En Tomas De Muestras		
10	Certificación de oportunidad, continuidad y capacidad operativa en la prestación del servicio	El oferente cuenta con la capacidad operativa, logística y tecnológica necesaria para garantizar la continuidad, oportunidad, accesibilidad y calidad en la prestación de los servicios de laboratorio clínico requeridos por el DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – DMMED, asegurando la atención permanente de los usuarios, la adecuada recolección y procesamiento de muestras, la entrega oportuna de resultados y el suministro de los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio, conforme a las necesidades asistenciales y a los principios de eficiencia, continuidad y seguridad en la atención en salud.	1. El oferente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la cual manifieste que: TOMAS DE MUESTRAS (SERVICIO AMBULATORIO) • Garantiza la atención de los pacientes ambulatorios en sus puntos de atención dentro de los horarios establecidos por el prestador, previa presentación de la documentación requerida para la atención. • En los puntos de toma de muestras la oportunidad en la atención no superará las dos (2) horas, con una capacidad instalada para atención de los usuarios del DMMED mínimo de 60 pacientes diarios en la red ofertada y se brindará atención preferencial a los pacientes que así lo requieran, conforme a la normatividad vigente aplicable. • Bajo ninguna circunstancia los usuarios del DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – DMMED deberán desplazarse a otra ciudad para la prestación del servicio, ni se generarán costos adicionales para el DMMED derivados de dicha atención. • Garantiza la entrega de resultados de exámenes de laboratorio ambulatorios en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción del paciente. En caso de que, por las condiciones propias del procesamiento del examen, se requiera un mayor tiempo para la emisión del resultado, dicha situación será informada previamente al usuario. • En los casos en que el paciente presente orden médica con condición prioritaria, garantiza la entrega de resultados en un tiempo no mayor a doce (12) horas. • Garantiza el suministro de tubos para toma de muestras, medios de cultivo microbiológico y transporte, recolectores de muestras de orina, esputo, materia fecal y demás insumos requeridos para la adecuada toma y procesamiento de muestras,	1. Certificacion Capacidad Operativa 2. Relación Personal De Conductores Y/O Mensajeros. 3. Protocolo Interno De Trasporte De Muestras Biológicas Certificación Capacidad Operativa		

			los cuales deberán contar con fecha de vencimiento superior a un (1) mes. TOMAS DE MUESTRAS EN DOMICILIO • El oferente garantizara la toma de muestras en domicilio de los exámenes de laboratorio ofertados en este proceso a los pacientes que por su condición y diagnóstico clínico se encuentran en el programa de atención domiciliaria del DMMED y que residan en la ciudad de Medellín y su área metropolitana. RECOLECCION DE MUESTRAS (SERVICIO DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y HOSPITALIZACIÓN) • Garantiza el procesamiento de muestras provenientes del servicio de Atención Prioritaria y Hospitalización del DMMED las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, durante toda la vigencia del contrato y cada vez que el servicio sea requerido. • Garantiza la emisión de resultados de las muestras provenientes de Atención Prioritaria y Hospitalización en un tiempo no mayor a dos (2) horas contadas a partir de la recepción de la muestra. En caso de requerirse un mayor tiempo de procesamiento, dicha situación será informada previamente al servicio remitente. • Garantiza que el tiempo máximo de respuesta para la recolección de muestras de Atención Prioritaria y Hospitalización en el DMMED será de cuarenta y cinco (45) minutos, contados a partir de la solicitud realizada por correo electrónico o vía telefónica. • Garantiza la prestación del servicio de recolección de muestras las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, durante toda la vigencia contractual. 2. Listado de personal de conductores y /o mensajeros (relacionar nombre y documento de identidad) actualmente asignados para realizar el transporte de muestras Biológicas , el personal relacionado en el listado deberá estar registrado en el en el Sistema de Información de conductores que transportan Mercancías Peligrosas SISCONMP, lo cual será verificado por el comité evaluador técnico. 3. Documento firmado por el representante legal en donde certifique que cuenta con Protocolo interno de Trasporte de muestras biológicas ajustado a lo establecido en el decreto 1609 de 2002 NTC4702-6.			
11	Portafolio de servicios	El oferente adjuntará Portafolio de servicios actualizado de todas las pruebas que realice su entidad independiente de las necesidades requeridas en el proceso.	Portafolio de servicios NOTA: Los servicios que sean requeridos por el usuario, que no se encuentran relacionados en las necesidades de este proceso contempladas según los Acuerdos reglamentarios para el plan de beneficios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, pero sí en el portafolio de la entidad, le aplicará las tarifas EN PESOS O SOAT (–) MENOS EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PRESENTADO POR EL OFERENTE junto con la propuesta económica.	Portafolio De Servicios		

12	Certificación de acceso a resultados, canales de comunicación y atención al usuario.	El oferente cuenta con herramientas tecnológicas y canales de atención que garanticen el acceso oportuno a la información clínica y resultados de laboratorio por parte de los usuarios y del DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – DMMED, así como mecanismos de comunicación y atención al usuario que permitan brindar orientación, resolver inquietudes y gestionar peticiones, quejas o reclamos, en cumplimiento de los principios de oportunidad, accesibilidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.	El oferente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la cual manifieste que: Cuenta con la opción de entrega de resultados vía internet a los pacientes y a los servicios de los Establecimientos de Sanidad Militar que así lo requieran, mediante plataforma de acceso para el paciente y para el supervisor del contrato, permitiendo la visualización de resultados dentro de los tiempos establecidos en el proceso contractual. Ofrece adicionalmente al usuario la opción de envío de resultados a través de correo electrónico. Cuenta con líneas telefónicas y canales de atención disponibles para suministrar información relacionada con la prestación del servicio, atención de peticiones, quejas o reclamos, así como orientación sobre los puntos de atención y sus respectivos canales de contacto.	Certificación Acceso A Resultados		
13	Certificación de capacidad microbiológica, oportunidad en reportes y vigilancia de resistencia antimicrobiana	el oferente cuenta con la capacidad técnica, científica, operativa y tecnológica necesaria para garantizar el adecuado procesamiento microbiológico de las muestras remitidas por el DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – DMMED, así como la emisión oportuna de reportes preliminares y finales, el seguimiento microbiológico, el análisis de sensibilidad y resistencia antimicrobiana, la trazabilidad de la información y la vigilancia de microorganismos multirresistentes, conforme a los principios de calidad, seguridad del paciente, oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud y a las disposiciones vigentes relacionadas con la contención de la resistencia antimicrobiana.	El oferente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la cual manifieste que: Para los cultivos microbiológicos procedentes de los servicios de Cirugía, Hospitalización y Atención Prioritaria del DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – DMMED, garantizará la emisión de reportes preliminares dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la recepción de la muestra y reportes finales dentro de las cuarenta y ocho (48) y/o setenta y dos (72) horas, según la naturaleza del examen y el procedimiento requerido. En aquellos casos en los que, por la naturaleza de la muestra, complejidad diagnóstica o procedimiento microbiológico requerido, se justifique un tiempo diferente de procesamiento y reporte, dicha situación será debidamente sustentada e informada al servicio remitente. Cuenta con procesos de vigilancia, monitoreo y seguimiento microbiológico relacionados con microorganismos multirresistentes y resistencia antimicrobiana, incluyendo análisis de sensibilidad y resistencia bacteriana, conforme a la normatividad vigente aplicable. Garantiza la generación y entrega de reportes estadísticos de sensibilidad y resistencia antimicrobiana derivados de los cultivos microbiológicos realizados a los usuarios del DMMED, cuando estos sean requeridos por la supervisión del contrato. Cuenta con programas de control de calidad interno y externo para el área de microbiología, que permitan la evaluación, comparación y aseguramiento de la confiabilidad de los resultados emitidos. Cuenta con mecanismos de trazabilidad, conservación, disponibilidad y remisión de registros microbiológicos, antibiogramas, aislamientos microbiológicos o cepas de interés epidemiológico, garantizando la integridad, conservación, consulta y remisión de la información y las muestras cuando sea requerida por la entidad contratante, la autoridad sanitaria competente o los lineamientos nacionales de vigilancia epidemiológica vigentes. Garantiza la notificación oportuna de resultados críticos, aislamientos microbiológicos de importancia epidemiológica y hallazgos relacionados con microorganismos multirresistentes al servicio remitente y/o supervisor designado. Será responsable de la remisión de las muestras, aislamientos microbiológicos o cepas de interés epidemiológico al Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia o a la entidad de referencia definida por la autoridad sanitaria	CERTIFICACION MICROBIOLOGIA		

			competente, conforme a los lineamientos y protocolos de vigilancia epidemiológica vigentes.			
14	Certificación de vigilancia epidemiológica por laboratorio y reporte de eventos de interés en salud pública	El oferente cuenta con la capacidad técnica, científica y operativa necesaria para garantizar el adecuado cumplimiento de los procesos de vigilancia epidemiológica por laboratorio, incluyendo la identificación, notificación, seguimiento, conservación y remisión de muestras, aislamientos microbiológicos o eventos de interés en salud pública, conforme a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Salud – INS, el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA y demás normas vigentes aplicables, contribuyendo a la seguridad del paciente, vigilancia sanitaria, control epidemiológico y fortalecimiento de las acciones de salud pública.	El oferente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la cual manifieste que: Cuenta con procedimientos implementados para la vigilancia epidemiológica por laboratorio, conforme a los lineamientos, protocolos y directrices emitidos por el Instituto Nacional de Salud – INS, SIVIGILA y demás autoridades sanitarias competentes. Garantiza la identificación, notificación y reporte oportuno de eventos de interés en salud pública detectados mediante laboratorio clínico, de conformidad con la normatividad vigente aplicable. Cuenta con procedimientos para la identificación, conservación, embalaje, trazabilidad, transporte y remisión de muestras, aislamientos microbiológicos o cepas de interés epidemiológico cuando así sea requerido por la autoridad sanitaria competente o los lineamientos nacionales de vigilancia epidemiológica vigentes. Será responsable de la remisión de las muestras, aislamientos microbiológicos o cepas de interés epidemiológico al Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia o a la entidad de referencia definida por la autoridad sanitaria competente, conforme a los lineamientos y protocolos de vigilancia epidemiológica vigentes. Garantiza la disponibilidad, conservación, trazabilidad y consulta de los registros, resultados y soportes relacionados con eventos de interés en salud pública y vigilancia epidemiológica por laboratorio. Garantiza la notificación inmediata de resultados críticos, brotes, hallazgos epidemiológicos y microorganismos de interés en salud pública al servicio remitente y a las autoridades competentes cuando aplique.	CERTIFICACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		
15	Certificación de continuidad asistencial y manejo de urgencias vitales.	El oferente cuenta con la capacidad de respuesta, articulación institucional y coordinación asistencial necesaria para garantizar la atención oportuna y la continuidad del servicio ante situaciones no previstas o urgencias vitales que puedan presentarse durante la prestación de los servicios contratados, asegurando la adecuada comunicación y coordinación con el DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – DMMED y el Establecimiento de Sanidad Militar, en cumplimiento de los principios de continuidad, integralidad, oportunidad y seguridad en la atención en salud.	El oferente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la cual manifieste que: • En caso de presentarse acontecimientos de índole catastrófico, huelgas, paros, bloqueos de vía o cualquier situación que pueda afectar la oportunidad del servicio, la calidad y/o generar eventos adversos que afecten la salud o integridad de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con planes de contingencia u opciones alternas para garantizar la continuidad en la prestación del servicio. En los casos anteriormente mencionados, el oferente asumirá los gastos derivados, sin perjuicio de la responsabilidad legal a que haya lugar. •La DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – DMMED se reserva el derecho de autorizar o requerir la prestación de servicios diferentes a los contemplados en el objeto contractual, cuando la condición clínica del usuario así lo exija por tratarse de una urgencia vital presentada dentro de las instalaciones del oferente. En dichos casos, el oferente garantizará la atención inicial requerida, informará oportunamente al DMMED y realizará las coordinaciones correspondientes con el Establecimiento de Sanidad Militar y/o supervisor del contrato, con el fin de asegurar la continuidad, oportunidad y seguridad en la atención del usuario.	CERTIFICACIÓN SERVICIO EN URGENCIAS VITALES		

NOTA. PARA PROCEDIMIENTOS FUERA DE ACUERDO 093 DE 2025 SE REALIZA JUNTA DE EVALUACIÓN EN TECNOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS, INSUMOS, DISPOSITIVOS U OTROS SERVICIOS MÉDICOS (JETEP) se realizará el debido proceso.

A. Téngase en cuenta que la lista de servicios relacionados en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección han sido los servicios históricamente más solicitados y autorizados a la población beneficiaria de acuerdo con su condición clínica, y se toman como referente para la presente contratación. No obstante, si por necesidad del servicio, y por estar en riesgo el derecho a la vida y a la salud (Derechos fundamentales amparados en la Carta Magna) de algún usuario y/o beneficiario del La del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN – Regional 7, llegase a requerir un procedimiento médico o atención integral en salud que tenga estrecha relación con los códigos RESOLUCIÓN NÚMERO 2706 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud — CUPS) contemplados en el acuerdo 093 del 08 de octubre de 2025, 052 de 2013 que trata sobre el plan de beneficios en salud para el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares y por su Nivel de complejidad se encuentre incluido en el portafolio de servicios del oferente seleccionado, *este servicio podrá ser prestado por el contratista, siempre que el o los servicios requeridos, se encuentren en el portafolio de servicios aportados con la oferta económica y sus precios aunque sean tarifas propias se encuentren en los límites de precios del mercado, bajo toda circunstancia debe existir autorización por escrito por parte del supervisor o quien haga sus veces,* de la misma forma se prestaran aquellos que no se encuentren incluidos en el acuerdo N° 093 del 08 de octubre de 2025, 052 de 2013 y RESOLUCIÓN NÚMERO 2706 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud — CUPS) y/o sus modificatorio y sean ordenados mediante acción judicial o comité Técnico científico favorable, con el fin de garantizar el derecho a la salud y a la vida de la población beneficiaria.

B. Los servicios que no se encuentran relacionados en el listado de las especificaciones anteriores, aplican a las tarifas EN PESOS O SOAT– EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PRESENTADO POR EL OFERENTE junto con la propuesta económica o en su defecto la tarifa diferencial como fue presentado en la cotización por la entidad contratista.

C. El DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN podrá solicitar otros servicios médicos y quirúrgicos que se deriven de la necesidad, que no estén relacionados en los anteriores ítems y que se requieran para garantizar la salud y la vida de los usuarios y beneficiarios, que tengan estrecha relación con el objeto del contrato, y el contratista lo pueda brindar, serán prestos a previa concertación de mutuo acuerdo entre las partes intervinientes en el proceso. (CONTRATANTE – CONTRATISTA) y su valor deberá de estar ajustado a los precios del mercado, ofertados en los portafolios de servicio del CONTRATISTA.

D. El oferente que presente listado propio de medicamentos y resulte adjudicatario del contrato que se derive de este proceso, tendrá en cuenta que los precios ofertados por medicamentos estarán sujetos a verificación por parte de la auditoria médica (contratada por la Dirección de Sanidad Ejercito), quien tendrá en cuenta los precios límites del mercado, sin perjuicio de las glosas a que fueran objeto de acuerdo a las objeciones. (ANEXAR EN ARCHIVO EXCEL LISTADO PRECIOS DE MEDICAMENTOS).

E. El oferente que presente los servicios de laboratorio clínico e imágenes diagnósticas, serán presentados de acuerdo a las tarifas del proponente y si resulta adjudicatario del contrato que se derive de este proceso, estarán sujetos a verificación por parte de la auditoria médica (contratada por la Dirección de Sanidad Ejercito), de acuerdo a los manuales tarifarios existentes para tal fin, sin perjuicio de las glosas a que fueran objeto de acuerdo a las objeciones. (ANEXAR EN ARCHIVO EXCEL LISTADO DE LABORATORIO CLINICO E IMÁGENES DIAGNOSTICAS).

NOTA1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

DOCUMENTOS ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO A PRESENTAR

CONSIDERACIONES ESPECIALES

ATEUS

Se debe garantizar el apoyo interinstitucional para la resolución de los requerimientos allegados al Dispensario Médico de Medellín – Regional Nº 7, con canales de atención efectivos entre las áreas de jurídica y atención al usuario en donde la gestión de los casos sea efectiva y oportuna para emitir respuestas bajo los términos de ley a los requerimientos a los entes judiciales e instituciones gubernamentales.

GARANTIA DE LA CALIDAD

Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 256 DE 2016 (5 FEB 2016) Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud. Esto en atención a radicado N° 0124003651902 del 22 de marzo de 2024. (adjunto)

MATIS-RIAS

En cumplimiento al HR número 2024324001126823 de 19 de enero de 2024 (adjunto) en el cual se establecen las recomendaciones para la contratación, se solicita a las entidades, él envió de la información correspondiente a las rutas integrales de atención en salud - RIAS, el día 25 de cada mes a los correos electrónicos relacionados a continuación:

RCCV:
cxbxjuntasdmmed@gmail.com
riesgocardiovasculardmmed@gmail.com

ALTO COSTO, CANCER, HUERFANAS ETC:
altocostodmmed@gmail.com

SSR Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD:
saludmed2023@gmail.com

PRIMERA INFANCIA INFACIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
ciclosdevidadmmed@gmail.com

PROGRAMA 042 (VIH):
Programa042dmmed@gmail.com

MATERNO PERINATAL:
Enfermeriaejc@gmail.com

GIRS:
Rpmsdmmed2021@gmail.com

Observación

a. Garantice posterior a cualquier desenlace obstétrico (parto, aborto IVE) antes del evento hospitalario se debe garantizar un método de planificación moderno de larga duración.

b. Haga entrega de manera mensual, previa coordinación con supervisor de contrato, de la siguiente información, con el fin de dar respuesta a los requerimientos realizados por los diferentes entes territoriales:

- ✓ Métodos de larga duración en base nominal, con el fin de dar cumplimiento a los indicadores establecidos dentro de la normatividad legal vigente y ante el requerimiento de los entes departamentales según aplique.
- ✓ Hacer entrega de bases nominales de manera mensual de la siguiente información:
- Tamizajes neonatales: TSH, auditivo, visual.
- Estadísticas vitales (natalidad y mortalidad) una vez ocurridos los hechos, previo acuerdo entre las partes.
- Resultados citologías, colposcopias, mamografías, biopsia de próstata, mama y colon.

- Atenciones por optometría y audiología con el fin de identificar los tamizajes para momento curso de vida.
- Eventos obstétricos, método de planificación, tipo parto.

OTRAS CONSIDERACIONES

SERVICIOS AMBULATORIOS: Para la programación de servicios ambulatorios los usuarios deben presentar ante la entidad; la **autorización emitida por el establecimiento de sanidad militar** (digital Salud.sis), orden médica original y documentos de identidad, toda vez que para generar la autorización se realiza el correspondiente proceso de auditoría con base a los lineamientos establecidos por la Dirección de sanidad del Ejercito, para los casos de no tener ningún tipo de vínculo contractual se deberá realizar la correspondiente validación derechos o presentar oficio establecido por la dirección de la regional, de igual forma deberán realizar la correspondiente validación de derechos.

TRIAGE: El triage es un sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencia, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo. La Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social estipuló cinco categorías de triage, por lo cual solicitamos **se realice una juiciosa clasificación de nuestros usuarios especialmente en los triage I, II Y III** toda vez que algunos de nuestros establecimientos cuentan con atención prioritaria, laboratorio clínico, radiología y hospitalización. (en ninguna circunstancia el triage podrá ser empleado como un mecanismo para la negación de la atención de urgencias).

REFERENCIA – CONTRAREFERENCIA: Teniendo como referencia la Resolución 4331 de 2012 del MPS; los Establecimientos de Sanidad Militar deben asegurar la trazabilidad de la información de las atenciones recibidas en la red primaria (Establecimientos de Sanidad Militar) y complementaria de los servicios de salud prestados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, según su nivel de atención y grado de complejidad, acorde con sus necesidades. De acuerdo con lo establecido por el Modelo de Atención Integral en Salud se debe garantizar la prestación de servicios en los componentes de nivel primario y complementario dentro del territorio en que se encuentre adscrito y debe coincidir con la georreferenciación del usuario como primera opción la red propia. Por lo cual se solicita establecer las coordinaciones respectivas a través de los correos electrónicos relacionados con el objeto de operar mediante un proceso administrativo organizado, que asegure el acceso oportuno, integral y continuo a los servicios de salud de nuestros usuarios.

ALTA MEDICA. Se deberá informar al ESMBAS17 la fecha exacta de la alta médica generada por la entidad al correo esmcarepa@gmail.com. De igual forma si la alta médica requiere alguno de los servicios como: atención domiciliaria – oxigeno domiciliario – etc. se realizarán las correspondientes coordinaciones a través del correo esmcarepa@gmail.com

Todo caso de notificación de interés público se enviará al correo esmcarepa@gmail.com

A. Canales de comunicación habilitados

   oficialcontrol@gmail.com esmcarepa@gmail.com entidades (Urgencias – hospitalización –referencia – novedades de servicios – casos de notificación de interés público)

   oncologiadmmed@gmail.com entidades (pacientes oncológicos)

   autorizacion.dmmed7@gmail.com entidades (procedimientos ambulatorios)

   NOTA: Todo anexo técnico generado debe ser enviado en tiempo real a los correos relacionados con la historia clínica adjunta.

   - Direccionamiento usuario: lunes a viernes de 08:00 – 17:00 (atención presencial solo casos especiales)

B. La entidad informara mensualmente al supervisor del contrato el porcentaje de ejecución del mismo, con el objeto que sea informado a las áreas de autorizaciones y referencia para prevenir reprocesamientos para los usuarios.

C. En caso de agotar el presupuesto se realizará un acuerdo de voluntades de manera escrita e independiente a el presente contrato, por lo cual se solicita que una vez el contrato se encuentre en el 99% de ejecución, se informe al supervisor del contrato con el objeto de realizar el trámite correspondiente y garantizar continuidad y oportunidad en la atención de usuarios.

D. Cuando el paciente está hospitalizado y cambia su ubicación (ambulatorio) para casos de cirugía se enviarán las ordenes al correo electrónico esmcarepa@gmail.com para ser autorizada y evitar trámites al paciente.

6.2.2 GARANTIA TECNICA

El OFERENTE junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la Garantía Técnica adicional sobre el servicio y los elementos a emplear, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa.

La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare la idoneidad de los servicios y que cubra los defectos de calidad.
- Que certifique que los bienes a emplear, son de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

Junto con la oferta, el **OFERENTE** debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, en los siguientes términos:

Debe certificarse por escrito que en caso que se presenten requerimientos sobre el servicio que no cumpla con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir las correcciones y/o cambios en un **TÉRMINO NO MAYOR A 48 HORAS SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.**

ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA TODOS LOS COSTOS EN QUE DEBA INCURRIR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER DE GARANTÍA

6.2.3 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El proponente debe acreditar el haber celebrado y ejecutado a la fecha del cierre del proceso, Contratos con entidades públicas y/o privadas, que en la sumatoria de este o de los allegados su valor sea igual o superior al cien por Ciento (100%) del Presupuesto oficial del presente proceso de selección cuyo objeto se relacione con el objeto del presente proceso de contratación es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, PRUEBAS GENETICAS Y LABORATORIO DE PATOLOGIA".**

Lo anterior se verificará a través de certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.
2. NIT de la empresa contratante.
3. Cargo de quien expide la certificación.
4. Fecha de la certificación.
5. Nombre o razón social del contratista.
6. Objeto del contrato.
7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato.

8. Valor del Contrato.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por el DMMED, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, el DMMED las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

NOTA: NO se aceptan auto certificaciones

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA.

El proponente extranjero y las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta, acreditarán la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del **FORMULARIO "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE",** en su parte de **"ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".**

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras y para las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones de contratos que den cuenta de esta por el 50% del presupuesto oficial, por la ejecución de contratos Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique). La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. La información se entiende bajo la gravedad de juramento

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Los consorcios o uniones temporales deberán acreditar la experiencia, así: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que la experiencia requerida para el proceso sea del 100%.

En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados. Es decir, como mínimo los demás miembros de un consorcio o unión temporal deben acreditar la experiencia habilitante igual o superior al 1%.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso solo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio ó unión temporales debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación. Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

6.2.4 ORIGEN DEL MATERIAL

De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se señala que la contratación de Mínima Cuantía se realizara con las reglas contempladas en ella y en su reglamento, en particular no se aplicara lo previsto en la Ley 816 de 2.003, ni el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

6.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

6.3.1 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.

El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario **RUT (Datos y Normatividades vigentes ante sus respectivas responsabilidades) y con sus respectivos Anexos**, en su actividad mercantil, cargado en la plataforma del SECOP II; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

NOTA: En caso de ser consorcio y/o uniones temporales ya constituidas deberán acreditar el RUT del consorcio y/o unión temporal, en caso de que no se encuentre constituido se deberá allegar el RUT de cada integrante consorcio y/o unión temporal.

6.3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, **con fecha no superior a treinta (30) días calendario antes de la presentación de la propuesta**, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.

En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

NOTA: Teniendo en cuenta que el presente proceso será cancelado en pesos colombianos, si resultara adjudicatario una empresa extranjera sin domicilio en Colombia, deberá realizar apertura de cuenta bancaria en Colombia con los bancos registrados en el SIIF, y allegar certificación bancaria una vez le sea adjudicado el contrato.

6.3.3 FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria original anexa a la propuesta, deberá estar debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

Nota. En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema

6.3.4 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

El PROPONENTE allegará anexo facturación electrónica, para lo cual aportará con la oferta copia de Resolución de Facturación Electrónica; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables de dicho documento. Lo anterior conforme a la Resolución No. 000227 del 23 de septiembre de 2025, mediante la cual se expidió la Resolución Única en Materia Tributaria, Aduanera y Cambiaria, así como por las normas que la modifiquen, adicione, sustituyan o complementen la normativa vigente aplicable al Sistema de Facturación Electrónica de venta.

6.3.5 PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente debe cargar en la plataforma del SECOP II la propuesta económica, mediante formulario No. 4 VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, en los términos establecidos en la invitación publica, la cual será objeto de evaluación económica.

En la plataforma del SECOP II se habilitarán dos preguntas de propuesta económica que deben ser diligenciados en su totalidad por los proponentes, tal como se indica a continuación:

1. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: AQUÍ EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ES DE **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000,00).**

2. VALOR UNITARIO DE LOS ITEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA: AQUÍ EL PROPONENTE DEBE ADJUNTAR EL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO FORMULARIO No. 4 VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, EL CUAL INCLUIRÁ EL VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA) DE CADA UNO DE LOS ITEMS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD EN EL PRESENTE PROCESO.

6.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para el caso que nos ocupa "El precio es el factor de selección del proponente". Es decir, **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL - DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN"** adjudicara el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN" revisara las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificara el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

6.4.1 PARA LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la "Valoración de la propuesta Económica", que fue cargado por el oferente en la plataforma SECOP II.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el MDN – EJC – DMMED realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN – EJC – DMMED podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario de los precios cargados en la plataforma SECOP II mediante el formulario No. 4, archivo excel (sin adicionar o eliminar cálculos que hayan realizado los oferentes en sus propuestas) Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial asignado. Cuando aplique.

6.5 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS[43]

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio ofertado no parece suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato. Esto, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector realizado en la etapa precontractual. A partir de esta definición, se expone el marco normativo del tema, cuyo origen se encuentra en la Ley 80 de 1993, que indica, como una de las manifestaciones del principio de responsabilidad, guarda una estrecha relación con la valoración económica del bien, obra o servicio que en algunos casos resulta inferior a otras ofertas sin tener un fundamento técnico aceptable, y con el fin de asegurar la adjudicación y ejecución del contrato.

[43] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/guia_para_el_manejo_de_ofertas_artifialmente_bajas.pdf

¿CÓMO PUEDEN IDENTIFICARSE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS?

Como ya ha sido mencionado, las ofertas artificialmente bajas se presentan cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato. Esto, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. En consideración a ello, y a la naturaleza orientadora de este documento, en esta sección se presentan algunas herramientas que ayuden a las entidades a identificar cuándo se encuentran ante una eventual oferta artificialmente baja en un Proceso de Contratación que puedan poner en riesgo la ejecución del contrato.

Con la anterior indagación, deberá tener en cuenta que, si bien las ofertas en un proceso de contratación se presentan de manera integral, en los casos en los que existen precios desagregados, o se conforma una bolsa a partir de una lista de precios unitarios que es susceptible de variar durante la ejecución del contrato, la Entidad Estatal puede realizar, además del análisis del precio total de la oferta, un análisis desagregado e independiente de precios para identificar la estructura de la oferta y las posibles fuentes de riesgos en la ejecución del contrato.

Métodos de comparación

La identificación de ofertas artificialmente bajas se puede realizar mediante la utilización de las siguientes herramientas: i) la comparación absoluta y, ii) la comparación relativa. Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Comparación Absoluta

En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde

Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
o es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Comparación Relativa

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

a. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

b. Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c. Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d. Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para ***calcular la mediana***, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlo en dos (2).

> **Nota:** La medida de tendencia central señalada también podrá ser calculada utilizando la función <<***Mediana***>> en Excel.

El cálculo de la desviación estándar del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

> **Nota:** La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función <<***Desvest.p***>> en Excel.

Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

¿CÓMO SE MANEJAN LAS OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS?

Posterior a la identificación de las ofertas que pueden ser artificialmente bajas a través de alguno de los métodos descritos y sugeridos en el numeral 2 de la guía, la Entidad Estatal puede incluir la desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: i) pone en riesgo la ejecución del contrato o ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece lo que debe hacer la Entidad Estatal cuando el precio de una oferta parece ser artificialmente bajo:

- Requerir al oferente con relación a los precios ofrecidos que parecen bajos para que sustente las razones del valor ofrecido.
- Analizar las explicaciones del oferente, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
- Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o, si rechaza la oferta porque la explicación no sustenta los valores ofrecidos.
- En la subasta inversa, lo anterior deberá realizarse al finalizar el evento de subasta, de acuerdo con el precio ofrecido al final de esta.

Solicitud de aclaraciones

La Entidad Estatal debe requerir al proponente para justificar por escrito y en detalle el valor de su oferta, indicando que hace la solicitud al oferente por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

El DMMED, se acoge a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente y puede solicitar la solicitud de aclaración de la oferta donde el oferente justifique los costos del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal), gastos generales, imprevistos, utilidad.

Análisis de las aclaraciones

La Entidad Estatal debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el que deberá analizar si acepta la aclaración o la rechaza:

- El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta, caso frente al cual se presenta una oferta incompleta.
- El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor de la oferta. Situación frente a la cual, la entidad deberá determinar si acepta o rechaza la aclaración, teniendo en cuenta que no mejore o modifique el valor inicial de la oferta.
- El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal, caso frente al cual no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones

Decisión sobre oferta artificialmente baja

La Entidad Estatal deberá rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
- Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o anticompetitiva durante el proceso de selección.

6.6 OTROS ASPECTOS

DOCUMENTOS CONFIDENCIALES

A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento. En todo caso, el M.D.N - Ejército Nacional – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

7 ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLA SEGÚN EL CASO.

En cumplimiento de los principios constitucionales del articulo 209 y los fines del estado consagrados en el Artículo 2

de la norma superior, la Administración a determinado los amparos y porcentajes de cobertura del contrato derivado del presente proceso de selección teniendo en cuenta entre otros aspectos la naturaleza del contrato, el presupuesto oficial, la forma de pago, el plazo de ejecución, las actividades esenciales establecidas en el alcance del objeto del contrato, el posible daño a terceros ocasionado con o por ocasión del desarrollo y el cumplimiento del objeto a contratar.

Se solicitaran las garantías toda vez que como unidad centralizadora debe tomar todas las medidas necesarias dentro del proceso para que las unidades centralizadas reciban los bienes y/o servicios necesarios para su correcto y adecuado funcionamiento, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

De conformidad con el **Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.4**, en los procesos de mínima cuantía, no es obligatoria la exigencia de garantías. Sin embargo, por el objeto a contratar, el plazo de ejecución y en aras de salvaguardar los recursos públicos, para el presente proceso se harán exigibles las siguientes garantías.

Los proponentes prestarán garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos al Ministerio de Defensa, Ejercito Nacional, Dispensario médico de Medellín, así:

Póliza de garantía única: El oferente a quien le sea adjudicado el contrato objeto del proceso contractual que se adelante, deberá constituir la garantía que cubra los siguientes amparos según el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS	PÓLIZAS EXIGIBLES
CALIDAD DE LOS SERVICIOS:	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato la cual estará vigente desde el perfeccionamiento y cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)
CUMPLIMIENTO:	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato la cual estará vigente desde el perfeccionamiento y cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, cuya vigencia cubrirá el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	Equivalente al 200 SMLMV, la cual deberá estar vigente por el plazo de ejecución del contrato (la entidad será el asegurado de conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.8 Decreto 1082 de 2015.) y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso

NOTA 1: Cualquier prórroga en el término de duración del contrato o adición a su valor, requiere de la adecuación de la garantía por parte del CONTRATISTA.

NOTA 2. En la póliza deberá constar expresamente que la entidad aseguradora renuncia al **BENEFICIO DE EXCUSIÓN**. En todo caso el Contratista deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los CINCO (05) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

NOTA 3: Si el Contratista se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato.

NOTA 4: Las pólizas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

NOTA 5: El Contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo preceptuado Decreto 1802 de 2015.

NOTA 6: Para efecto de constituir la póliza en los amparos solicitados, el contratista debe tener en cuenta que el término de duración del contrato equivale al plazo de ejecución previsto en la cláusula respectiva, más el plazo de duración del contrato.

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL-DISAN- EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MDN EJÉRCITO NACIONAL- EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN** y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MDN- EJÉRCITO NACIONAL- DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN- EJÉRCITO NACIONAL- DISAN- EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 7: De conformidad el Decreto 1802 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaría

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual.

En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN- EJÉRCITO NACIONAL- DISAN- **EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente, con el fin de constreñir al contratista al cumplimiento de cada una de las obligaciones resultantes del presente proceso de selección, se pactarán cláusulas penales, multas y de caducidad, conforme a los siguientes parámetros:

MULTAS: Las partes acuerdan que, con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones, La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – **EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**, podrá imponer multas sucesivas mediante resolución motivada. Las partes convienen en establecer las siguientes formas de conminar al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato así: a) Multas por mora en el cumplimiento del plazo de ejecución: si el contratista no presta el servicio, se presta tardíamente o se prestar de

manera irregular, o si no se realiza el suministro o no entrega la totalidad de los bienes objetos del presente proceso en las cantidades y tiempos requeridos por el Supervisor , deberá pagar al La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – **EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**, por cada día de calendario de atraso, el uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dichas sanciones sumadas superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo.

En el evento de presentarse devolución de los bienes, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la vigencia del contrato el contratista incumpla alguna otra de las obligaciones contractuales diferentes al plazo establecido, La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – **EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**, le impondrá multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Esta multa será acumulable con la indicada en el literal a) antes referida, cuando haya lugar. Para los efectos de pago de multas por incumplimiento parcial, se entiende que hay incumplimiento parcial cuando el contratista incumpla con alguna de las obligaciones contenidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, diferente al plazo de ejecución del objeto contractual.

PENAL PECUNIARIA: en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste pagará a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – **EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN** a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – **EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN** por el incumplimiento. DEBIDO PROCESO. Previa a la aplicación de multas y la cláusula penal pecuniaria establecidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, se dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria y de las sanciones convenidas en el contrato subsiguiente podrá exigirse por la vía ejecutiva, si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato. Así mismo, se podrá descontar de los saldos pendientes y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

LOS RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las SANCIONES Y PENAL PECUNIARIA, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

INTERESES MORATORIOS: Cuando LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – **EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN** no cancele al CONTRATISTA las sumas pactadas en el contrato, a solicitud del CONTRATISTA, le reconocerá intereses de mora, a una tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, en calidad de indemnización de perjuicios totales. El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN** dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

8 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 06 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad establece el siguiente análisis de riesgos que puedan afectar el equilibrio del contrato. Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con la finalidad de establecer la distribución definitiva. Esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue suceder, dependiendo de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados.

Al respecto, y de acuerdo con la sentencia expedida por dicha Corporación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente aclara a los partícipes del Sistema de Compra Publica lo siguiente:

(i) El Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ya no tiene fuerza vinculante y por tanto no es de

obligatorio cumplimiento para los Procesos de Contratación adelantados por las Entidades Estatales. No obstante, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con las funciones previstas en el Decreto 4170 de 2011 puede seguir expidiendo documentos y herramientas de orientación en los Procesos de compra del Estado. En este sentido, las Entidades Estatales podrán, si así lo requieren, recurrir al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación como un documento orientador.

(ii) Los únicos documentos tipo que tienen fuerza vinculante, y que por tanto deberán ser aplicados por parte de las Entidades Estatales, serán aquellos respecto de los cuales la ley o decreto dispone su obligatoriedad, tal como sucede con los documentos tipo establecidos en el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y en el Decreto 342 de 2019 expedido por el presidente de la República, es decir, los documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte. Los demás documentos tipo que han sido expedidos por Colombia Compra Eficiente no son de obligatorio cumplimiento y su carácter es simplemente orientador. Fuente: Sala de Prensa de Colombia Compra eficiente.

En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece

PROBABILIDAD DE RIESGO		
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	**5**

IMPACTO DEL RIESGO Probabilidad Categoría Valoración							
Probabilidad	**Categoría**	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

VALORACIÓN DEL RIESGO	**CATEGORÍA**
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

JURÍDICOS

Nº	**1**		**2**	**3**	**4**
CLASE	**GENERAL**		**GENERAL**	**GENERAL**	**GENERAL**
FUENTE	**INTERNO-EXTERNO**		**EXTERNO**	**EXTERNO**	**EXTERNO**
ETAPA	**PLANEACIÓN-EJECUCIÓN**		**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**
TIPO	**RIEGOS SOCIALES O POLÍTICOS**		**RIESGOS REGULATORIOS**	**RIESGOS DE LA NATURALEZA**	**RIESGOS AMBIENTALES**
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Cambio de regimen político	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	**Se aplicará de acuerdo al objeto contractual**
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental
PROBABILIDAD	0	3	1	3	2

IMPACTO		0	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	6	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERÁ ESTAR INFORMADO DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACIÓN EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO-CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO-DELEGADO CONTRACTUAL	COMITÉS ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITÉS ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACIÓN	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLANEACIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

TÉCNICOS

Nº	1		2	3
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNA		EXTERNA	EXTERNA
ETAPA	EJECUCIÓN		ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL		OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS SRVICIOS OBJETO DEL CONTRATO	DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD	NO PRESTACION DE LOS SERVICOS OBJETO DEL CONTRATO EN LOS PLAZOS Y TIEMPO ESTABLECIDOS.	FALTA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE NO SE SATISFAGA LA NECESIDAD	QUE NO SE ARMONICEN LOS SERVICIOS CON CARGO AL FUTURO CONTRATO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y LOS RECURSOS ASIGNADOS	TRAUMATISMOS EN LOS PROCESOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE IMPIDAN EL SUMINISTRO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	3	3	1
IMPACTO	3	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	6	6	3
CATEGORÍA	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EXIGIR GARANTÍAS ADECUADAS	SE DEBE HACER UN ANÁLISIS DE LA NECESIDAD PARA PREVENIR LA CORRECTA EJECUCION Y CALIDAD DE	REALIZACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO CON LA ENTIDAD	CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS EN

			LOS SERVICIOS OBJETO DE CONTRTACION		LOS TÉRMINOS EXIGIDOS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	2	2	2	1	1
	2	2	2	1	1
	4	4	4	2	2
	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	SUPERVISOR DEL CONTRACTO	CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRACTO	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		DURANTE LA ESTRUCTURACIÓN	ANTES DE LA EJECUCIÓN	DURANTE LA EJECUCIÓN	DURANTE LA EJECUCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	**COMO SE REALIZA EL MONITOREO**	EXIGENCIA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	VERIFICACIÓN DE QUE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS SATISFAGAN LA NECESIDAD	ANTES DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTACTO	ANTES DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTACTO
	PERIODICIDAD (CUANDO)	DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA	DURANTE LA EJECUCIÓN	MENSUALMENTE	MENSUALMENTE

ECONÓMICOS Y DE MERCADO

Nº		**3**	**4**	**5**
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		PRESENTACIÓN DE OFERTAS ARTERIALMENTE BAJAS	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA	INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		EL BIEN O SERVICIO NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS Y CALIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS. NO SE JUSTIFIQUE ADECUADAMENTE EL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.	LOS BIENES Y/O SERVICIOS FUTURO CONTRATO NO SE ENCUENTRAN ACORDES A LOS PRECIOS DEL MERCADO OBJETO DEL PROCESO	INCUMPLIR EL PLAZO DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO AL CONTRATISTA, IMPIDIENDO LA LIQUIDEZ PARA EL CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	2	1
IMPACTO		5	2	1
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	4	2
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		PROPONENTE	CONTRATISTA	CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ANALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS OFERTADOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASÍ , REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE POR QUE OFERTO Y SI SOSTENDRÁ DICHOS PRECIOS	REALIZAR UN ANÁLISIS DE MERCADO QUE PERMITA QUE LOS BIENES/SERVICIO SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LOS PRECIOS DEL MERCADO	DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO O CADENA PRESUPUESTAL.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	2	1	1
	IMPACTO	4	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	6	3	2

	CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	NO	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTA Y COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR DE LA DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN	COMITÉ ESTRUCTURADOR/COMITÉ EVALUADOR.	TESORERÍA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA Y LA EVALUACIÓN DE LA MISMA	SEGÚN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGÚN FORMA DE PAGO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		AL TERMINO DE LA ADJUDICACIÓN CONTRATO	SEGÚN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGÚN FORMA DE PAGO DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	REVISIÓN DE EVALUACIONES Y OBSERVACIÓN DE LAS MISMAS	ESTUDIO PREVIO /EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	DOCUMENTOS SOPORTADOS PARA EL PAGO
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	PREVIA ADJUDICACIÓN	PREVIA ADJUDICACIÓN	MENSUAL

9 OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

9.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será Hasta el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2026** Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. A partir de la firma del contrato, la aprobación de la garantía de cumplimiento, sus amparos y la expedición de certificado de registro presupuestal.

9.2 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El contratista deberá prestar el servicio objeto del presente proceso de conformidad con la necesidad planteada en las instalaciones del oferente adjudicatario.

9.3 VALOR.

El valor del contrato resultante del presente proceso, será el establecido en el documento de aceptación de la oferta y su ejecución será conforme al valor unitario ofertado y adjudicado por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00).**

9.4 FORMA DE PAGO.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIGSA- DISAN – DMMED realizará PAGOS DE FORMA PARCIAL, de conformidad a la Ley 2024 del 2022 en pagos parciales a sesenta (60) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, no obstante, los pagos estarán sujetos a la asignación del PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Acta de recibo a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el Acta de Recibo a Satisfacción Respectivo.

- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A 60 DIAS DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC).

- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

- Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.)

NOTA1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TERMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA2: EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

a) Denominación expresa como factura de venta
b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios.
d) Número consecutivo de factura de venta
e) Fecha de expedición de la factura
f) Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g) Valor total de la operación
h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas
j) Facturación electrónica

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación.

Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera, al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el Asunto:

15-01-03-084; N. del Contrato; del cual fue inscrito como supervisor del contrato el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:4 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-084; Contrato N.; Contrato; del cual fue inscrito como supervisor del contrato.

Es muy importante, que él envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega al DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo a la asignación de PAC.

1. Nombre o razón social
2. Número de identificación Tributaria NIT
3. Entidad financiera
4. Tipo de cuenta ahorro o corriente
5. Número de cuenta.

9.5 VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN).

La vigencia y/o duración será desde su perfeccionamiento más cuatro (04) meses después de su ejecución.

9.6 MONEDA DEL CONTRATO.

La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en "Pesos" Moneda Legal Colombiana de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992.

9.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

1. Presentar su oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y en el pliego de condiciones.
2. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, el pliego de condiciones y el contrato.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos y demás condiciones establecidas en el contrato y de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.

5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de suministro.
6. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
7. Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.
8. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. (Si aplican).
9. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.
10. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, en los documentos previos, en la invitación pública y el contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Verificar la información del usuario que permita establecer que pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
2. Explicar al usuario los procedimientos a realizar que permitan mantener informado al usuario y facilitar su consentimiento informado.
3. El Contratista certificara por escrito que enviara mensualmente al supervisor del contrato y al líder del programa, una planilla con los datos de los pacientes atendidos donde relacione (nombre, numero de cedula, teléfono, dirección de residencia, diagnóstico y la descripción del servicio prestado durante ese periodo, las cuales deben estar avaladas con nombre legible y la firma, además del número de teléfono del familiar a cargo, conjuntamente con firma del representante legal.
4. El Contratista deberá Permitir a los funcionarios designados por el Dispensario Médico de Medellín efectuar todas las actividades de auditoría (habilitación, calidad y pertinencia medica), y supervisión de la ejecución del contrato, así mismo deberá suministrar la información estadística que se requiera, en los formatos establecidos por Fuerzas Militares.
5. El Contratista deberá implementar plan de tratamiento individual de cada usuario, con objetivos claros, medibles a corto, mediano largo plazo, así como su evaluación, control y seguimiento.
6. El contratista se compromete atender a los Usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualizada o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.
7. El contratista prestara los servicios a los usuarios de forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, de manera oportuna y con calidad, para lo cual dispondrá de un sistema o proceso de atención, se le debe dar un trato diferencial (entiéndase como atención oportuna sin dilaciones) a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda. Sin discriminación alguna, así mismo en la referencia de los usuarios con prevalencia según la patología del usuario.
8. El contratista se obliga a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la Ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios en los niveles de atención ofertados.
9. El contratista se obliga a prestar los servicios con personal debidamente capacitado y certificado en sus respectivas áreas, con los equipos y materiales de la mejor calidad y con la mejor tecnología disponible para su nivel. Así los vehículos automotores deberán estar en las mejores condiciones de mantenimiento, aseo y pulcritud posibles.
10. El contratista se obliga a contar con sistema de garantía de calidad y auditoria médica, que aseguren la correcta, eficiente y trasparente utilización de los recursos para la prestación de los servicios y la facturación ajustada a la realidad.
11. El contratista se obliga a brindar respuestas a las objeciones transitorias, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; ajustándose a la Normatividad establecida en el Decreto 4747 de 2007; Resolución 3047 de 2008 y la Reforma a la Salud Ley 1434 de 2011.
12. Prestar los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, reportando el ingreso de cada usuario al correo institucional del Servicio de Referencia y Contra Referencia del Dispensario Médico de Medellín para la respectiva autorización, presentando los siguientes documentos: a) Documento de identidad original, b) Orden de servicios autorizada por el Dispensario Médico de Medellín; c) Formato de referencia y contra referencia debidamente diligenciad de acuerdo con la legislación vigente, d) Verificación o validación de derechos por parte contratante ante el contratista.

13. Diligenciar de manera completa y clara la historia clínica y demás registros obligatorios de atención de cada usuario, así como también de las acciones realizadas por el equipo de salud involucrado; permitiendo a EL CONTRATANTE el acceso a la misma, siendo este el único instrumento válido para la revisión y la auditoría.
14. Diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) con (CIE-10), el campo referente al número de autorización que genera la atención. Las enfermedades de interés en Salud Pública (sobretodo eventos centinela) deberán ser reportados de manera inmediata a El Contratista diligenciando la notificación obligatoria y adjuntando la ficha epidemiológica y fotocopia de la historia clínica.
15. En caso de la información contable es obligatorio enviar los estados de cartera mensualmente y expedir la correspondiente paz y salvos (de Radicación y de Pagos) cuando las obligaciones sean satisfechas o concertadas mediante acta de saneamiento de deudas, liquidación de contrato o cualquier medio que ponga fin a las diferencias derivadas de la ejecución del contrato.
16. Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias de los usuarios, que recaigan sobre la prestación del servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por El Contratante cuando a ello hubiere lugar. Dicha información se debe hacer llegar junto con la facturación los primeros cinco (5) días de cada mes.
17. Comunicar dentro de un término prudencial no superior a 48 horas, la ocurrencia de eventos adversos en el desarrollo de prácticas médicas asistenciales acaecidas en la institución de El Contratista, que afecten a usuarios de El Contratante.
18. DESCUENTOS POR EVENTOS ADVERSOS. El contratante verificará que el contratista brinde la atención en salud de los usuarios de SSFFMM, bajo los parámetros de eficiencia, oportunidad, ética y responsabilidad y en el caso en que exista una orden judicial donde se encuentra imputado a cargo del prestador, por negligencia, culpa, dolo, impericia, incumplimiento a los protocolos, malas praxis y se presenten eventos adversos en la prestación de dichos servicios se procederá a realizar los respectivos descuentos conforme al fallo judicial en concordancia con lo anterior, todas las cuentas generadas a consecuencia de los eventos adversos presentados en la IPS deben ser asumidas por la entidad contratista.
19. Disponer en todo tiempo de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea será de uso por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia del Establecimiento de Sanidad Militar.
20. Contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación del servicio, el personal médico altamente especializado y actualizado y demás recurso humano requerido para la oportuna y eficiente prestación del servicio a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
21. Responder por los riesgos inherentes y propios a las obligaciones de lo ofertado y cumplimiento del contrato, incluido sus prórrogas.
22. Responder laboralmente por la vinculación del personal contratante o que utilice para la ejecución del presente contrato.
23. Cumplir con lo establecido en el decreto 1703 de 2002 y el decreto 510 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales subcontratados. Así mismo certificar la afiliación a una ARL.
24. El contratista solo podrá atender al Usuario de acuerdo con la orden de servicios expedida por el ESM respectiva autorización emitida por la oficina del proceso autorizador, validación de derechos por parte del contratista ante el contratante, copia del documento de identificación debidamente actualizada, caso contrario se glosará la cuenta. Formato en papel membretado de la entidad emisora.
25. Informar por escrito al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el 50% y el 70% del presupuesto asignado al contrato al correo suministrado por la entidad contratante.
26. El contratista debe presentar al supervisor dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato, copia de las PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL del personal de profesionales, tecnólogos y técnicos de la salud ofertados dentro del equipo humano, que prestará los servicios y realizará los procedimientos que hacen parte de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento del presente proceso, con el fin de proceder con la suscripción de la correspondiente acta de inicio del contrato.

OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATANTE

1. Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
2. Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los suministros que el Contratista haya efectuado con base en el contrato.

3. El Contratante pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Medellín, de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato.
4. El Contratante verificará a través de su supervisor que el Contratista cumpla con los servicios de conformidad a las características y requerimientos exigidos en la Invitación y en la correspondiente oferta.
5. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en la Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se expide el manual de contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional".
6. Verificar la calidad de los servicios de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista.
7. Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas.
8. Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
9. Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003.

9.7.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR.

a) Suscribir el acta de inicio.
b) Exigir al contratista la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato.
c) Verificar directamente que el contratista cumpla las condiciones de ejecución del contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al contratista para que corrija los incumplimientos.
d) Aprobar o improbar los bienes entregados, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que EL MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL- *DISAN- DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN* considere pertinentes, las condiciones de entrega y verificar que su resultado se adecue a los términos del contrato.
e) En general, vigilar y controlar que el contratista cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del contrato

10 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

En virtud de lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento Nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso

11 SUPERVISOR.

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará a este funcionario una vez adjudicado el contrato, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011.

12 RELACIÓN DE ANEXOS

Soportes que se utilizaran para determinar los estudios que componen este documento y que hacen parte integral del mismo, tales como certificado de disponibilidad presupuestal, cotizaciones, aval técnico de las cotizaciones, análisis de precios de referencia, entre otros, los cuales se encuentran en la carpeta maestra del proceso.

Teniente Coronel EDNNA LILIANA PINEDA URIBE
Director del Dispensario Médico de Medellín y/o quien haga sus veces
Gerente de Proyecto

SMSM. MARIA TERESA CORTES COLORADO
Comité Técnico Estructurador

PS. ANDREA MUÑOZ ALVAREZ
Comité Jurídico Estructurador

PS. FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO
Comité Económico Estructurador